

Esta es una obra necesaria y de gran relevancia para la comprensión de los rostros de las violencias que afectan la vida nacional. En ella, se recupera una reflexión dialógica y colectiva de gran relevancia que convoca a un importante número de investigadoras e investigadores que analizan, desde diversas perspectivas temáticas, disciplinarias y transdisciplinarias, las causas, entramados y opciones posibles para enfrentar las violencias estructurales en México.

La variedad de temas y ejes reflexivos que se articulan en este importante libro ofrecen el siguiente diagnóstico sobre las violencias estructurales presentes en la sociedad mexicana como un marco introductorio o base interpretativa que ayude a comprender los procesos estructurados y estructurantes de las violencias. En esta plataforma heurística, se presenta un panorama general de estos ejes, al considerar los tres últimos períodos del Gobierno federal (2006-2012, 2012-2018 y 2018-2022) para dar cuenta de los avances, retrocesos y retos, así como de la magnitud de las violencias estructurales, destacando los ejes de Femicidio y violencias de género; Jóvenes, violencia y juvenicidio; Racismo y violencia; Desapariciones forzadas y víctimas; Violencias contra periodistas y activistas, y Movilizaciones forzadas.

+Lectura
GRATIS
en la nube



Juan Carlos Ayala Barrón
Coordinador

VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y ESTRATEGIAS
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN MÉXICO



VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y ESTRATEGIAS

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN MÉXICO

Juan Carlos Ayala Barrón
Coordinador

ACCESO GRATIS a la Lectura en la Nube

Para visualizar el libro electrónico en la nube de lectura envíe junto a su nombre y apellidos una fotografía del código de barras situado en la contraportada del libro y otra del ticket de compra a la dirección:

ebooktirant@tirant.com

En un máximo de 72 horas laborables le enviaremos el código de acceso con sus instrucciones.

La visualización del libro en **NUBE DE LECTURA** excluye los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado.

**VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y
ESTRATEGIAS. ANÁLISIS DE LA
SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN MÉXICO**

COMITÉ CIENTÍFICO DE LA EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

*Catedrática de Filosofía del Derecho
de la Universidad de Valencia*

ANA CAÑIZARES LASO

*Catedrática de Derecho Civil de
la Universidad de Málaga*

JORGE A. CERDIO HERRÁN

*Catedrático de Teoría y Filosofía de Derecho.
Instituto Tecnológico Autónomo de México*

JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ

*Ministro en retiro de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación y
miembro de El Colegio Nacional*

MARÍA LUISA CUERDA ARNAU

*Catedrática de Derecho Penal de la
Universidad Jaume I de Castellón*

MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ

Catedrático de Derecho Procesal de la UNED

CARMEN DOMÍNGUEZ HIDALGO

*Catedrática de Derecho Civil de la Pontificia
Universidad Católica de Chile*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR POISOT

*Juez de la Corte Interamericana
de Derechos Humanos
Investigador del Instituto de
Investigaciones Jurídicas de la UNAM*

OWEN FISS

*Catedrático emérito de Teoría del Derecho
de la Universidad de Yale (EEUU)*

JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ

Catedrático de Derecho Mercantil de la UNED

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CUSSAC

*Catedrático de Derecho Penal de
la Universidad de Valencia*

LUIS LÓPEZ GUERRA

*Catedrático de Derecho Constitucional de
la Universidad Carlos III de Madrid*

ÁNGEL M. LÓPEZ Y LÓPEZ

*Catedrático de Derecho Civil de
la Universidad de Sevilla*

MARTA LORENTE SARIÑENA

*Catedrática de Historia del Derecho de la
Universidad Autónoma de Madrid*

JAVIER DE LUCAS MARTÍN

*Catedrático de Filosofía del Derecho y
Filosofía Política de la Universidad de Valencia*

VÍCTOR MORENO CATENA

*Catedrático de Derecho Procesal de la
Universidad Carlos III de Madrid*

FRANCISCO MUÑOZ CONDE

*Catedrático de Derecho Penal de la
Universidad Pablo de Olavide de Sevilla*

ANGELIKA NUSSBERGER

*Catedrática de Derecho Constitucional
e Internacional en la Universidad
de Colonia (Alemania)*

Miembro de la Comisión de Venecia

HÉCTOR OLASOLO ALONSO

*Catedrático de Derecho Internacional de la
Universidad del Rosario (Colombia) y
Presidente del Instituto Ibero-Americano
de La Haya (Holanda)*

LUCIANO PAREJO ALFONSO

*Catedrático de Derecho Administrativo
de la Universidad Carlos III de Madrid*

CONSUELO RAMÓN CHORNET

*Catedrática de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales
de la Universidad de Valencia*

TOMÁS SALA FRANCO

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la
Seguridad Social de la Universidad de Valencia*

IGNACIO SANCHO GARGALLO

*Magistrado de la Sala Primera (Civil)
del Tribunal Supremo de España*

ELISA SPECKMANN GUERRA

*Directora del Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM*

RUTH ZIMMERLING

*Catedrática de Ciencia Política de la
Universidad de Mainz (Alemania)*

Fueron miembros de este Comité:

Emilio Beltrán Sánchez, Rosario Valpuesta Fernández y Tomás S. Vives Antón

Procedimiento de selección de originales, ver página web:
www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y ESTRATEGIAS. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN MÉXICO

Coordinador:
JUAN CARLOS AYALA BARRÓN



tirant lo blanch
Ciudad de México, 2024

Copyright * 2023

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com/mex/.

Este libro será publicado y distribuido internacionalmente en todos los países donde la Editorial Tirant lo Blanch esté presente.

© Varios autores y autoras

© TIRANT HUMANIDADES
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO
Av. Tamaulipas 150, oficina 502
Hipódromo, Cuauhtémoc, 06100, Ciudad de México
TELF.: +52 1 55 65502317
infomex@tirant.com
www.tirant.com/mex/
www.tirant.es
Librería virtual: www.tirant.es
ISBN: 978-84-1197-712-8

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSC/Tirant.pdf>

Índice

Presentación..... 15

Prólogo

Violencias estructurales en México 17

CHERYL ÁLVAREZ TORRES

I. FEMINICIDIOS Y VIOLENCIAS DE GÉNERO

Capítulo 1

Diez años de la tipificación del feminicidio: ¿tipo penal eficaz para disminuir la violencia contra las mujeres en México? 67

ALBA VICTORIA LÓPEZ SALAZAR

Capítulo 2

Feminicidios, vulnerabilidad y vidas precarias de las mujeres en contextos de narcotráfico: Sinaloa, Estado de México y Guanajuato 83

ANAJILDA MONDACA COTA

Capítulo 3

La vulnerabilidad de las mujeres migrantes haitianas en las calles de Tijuana, Baja California.....105

JENNY CARMEN CABRERA BAUTISTA

LUZ MERCEDES VERDUGO ARAUJO

Capítulo 4

Mujeres víctimas de la violencia familiar en el estado de Oaxaca, 2017-2020.....115

FIDEL MÉNDEZ BAUTISTA

Capítulo 5

Las diferencias entre buscar mujeres u hombres desaparecidos. Una etnografía de la operatividad de los colectivos de búsqueda y su incidencia social.....133

HAZEL DÁVALOS CHARGOY

II. JUVENICIDIOS, DESAPARICIÓN FORZADA Y MEMORIA

Capítulo 6

- Análisis de política pública en México: relación juvenicidio-desigualdad con el empleo y educación**.....157
 FROYLÁN ÁNGEL HERNÁNDEZ OCHOA
 LUCIO FLORES PAYÁN

Capítulo 7

- La trata consensuada: Río de Janeiro, favelas y Copacabana. Paraíso de la prostitución infantil en Brasil**.....173
 HELAMAN HYRUM ARROYO PÉREZ

Capítulo 8

- Juvenicidios, desapariciones y violencias: un mal incurable**.....183
 MARÍA TERESA PRIETO QUEZADA
 JOSÉ CLAUDIO CARRILLO NAVARRO

Capítulo 9

- ¿Qué pasará con el futuro? Crimen organizado y violencia en el sur del estado de Guanajuato**203
 ROCÍO ROSAS VARGAS

Capítulo 10

- Violencia y juventud en la delincuencia organizada, caso Sinaloa 2000-2020**221
 JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

III. NARCOTRÁFICO Y VIOLENCIAS CRIMINALES

Capítulo 11

- Vulnerabilidad, narcotráfico y consumo de drogas en hombres de Baja California, México**253
 ANEL HORTENSIA GÓMEZ SAN LUIS
 ARIAGOR MANUEL ALMANZA AVENDAÑO

Capítulo 12

- Breve ensayo sobre el cannabis en la historia**273
 EDUARDO FRÍAS SARMIENTO
 MAYRA LIZZETE VIDALES QUINTERO

IV. VIOLENCIA Y REPRESENTACIONES SOCIALES

Capítulo 13

- El Chrysler 300: El corrido de Chuy y Mauricio. Sobre papeles femeninos en una película icónica del narcocine videohome mexicano*295**

GABRIELLE PANNETIER LEBOEUF

Capítulo 14

- ¿De qué otra cosa vamos a hablar? Producciones culturales en el marco de la violencia social en México*317**

HUGO CÉSAR MORENO HERNÁNDEZ

Capítulo 15

- Historia del narcocorrido en México. Una expresión cultural en «boga» en Sinaloa. 1970-2010*353**

RUBÉN AURELIO MARÍN BELTRÁN

EDUARDO FRÍAS SARMIENTO

V. DESPLAZAMIENTO, MIGRACIONES Y ESPACIALIDADES

Capítulo 16

- Desplazamiento y violencia: secuelas no evidentes del poder y del narco*377**

MARCELA CAMACHO SALAZAR

BRIANDA ELENA PERAZA NORIEGA

Capítulo 17

- De la montaña a la periferia: precarización de vivienda para personas desplazadas por la violencia en el sur de Sinaloa*389**

SIBELY CAÑEDO CÁZAREZ

Capítulo 18

- Violencia letal en Oaxaca en el contexto de la pandemia 2020: un análisis socioespacial*413**

HERIBERTO RUIZ PONCE

VI. VIOLENCIAS EN SINALOA

Capítulo 19

Permeación cultural y transfiguración de identidades por crimen organizado. Temas necesarios de la agenda pública contemporánea.....431

JUAN CARLOS AYALA BARRÓN

Capítulo 20

Violencia docente en espacios universitarios: experiencias estudiantiles.....439

ELISA ESTHER CHAVARÍN CAMPOS

JUAN JOSÉ RAMÍREZ GÁMEZ

Capítulo 21

Imaginario del miedo: el no lugar y el antilugar en el diseño urbano de Cosalá, Sinaloa.....461

ORLANDO GODOY RIVERA

Capítulo 22

El dilema del prisionero en las elecciones sinaloenses en 2021: violencia y comportamiento electoral485

ERNESTO HERNÁNDEZ NORZAGARAY

VII. RESISTENCIAS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DE PACIFICACIÓN

Capítulo 23

Neoliberalismo autoritario, protesta social y represión estatal en Ecuador (2017-2022).....505

JESÚS BOJÓRQUEZ LUQUE

ANDERSON PAÚL GIL PÉREZ

Capítulo 24

Retorno a Salvatierra: memoria y agencia cívica ante la violencia y la desaparición en Guanajuato521

FABRIZIO LORUSSO

Capítulo 25

La generación de estrategias de protección y tácticas de sobrevivencia ante la violencia generada por el Segundo Estado en Río de los Remedios.....543

FABIOLA OLVERA ALDANA

CARLOS EDUARDO PADILLA GARCÍA

**VIII. DIÁLOGOS TEÓRICOS ENTRE PODER,
NECROPOLÍTICA Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL**

Capítulo 26

***La inversión en capital humano como factor de violencia estructural en los países
en vías de desarrollo569***

LUIS GUILLERMO ZAZUETA BELTRÁN

JUAN CARLOS AYALA BARRÓN

Capítulo 27

Necropolíticas del siglo XXI en la frontera norte583

GUSTAVO AVIÑA CERECER

Capítulo 28

Técnica, poder y violencia: algunas consideraciones sobre sus relaciones originarias ..603

ORLANDO ESPINOZA DÍAZ

Capítulo 29

***Violencias sistémicas y radicales en el capitalismo moderno. Una mirada desde el
marxismo abierto611***

LUIS DANIEL ALANIZ RODRÍGUEZ

OLIVER GABRIEL HERNÁNDEZ LARA

Presentación

El presente libro se elaboró en el marco de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACE) del Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), el PRONACE de Seguridad Humana y Violencias Estructurales, a través del análisis de las violencias estructurales en México, el cual identifica seis grandes ejes: Violencia de género y feminicidio; Jóvenes, violencia y juvenicidio; Racismo y violencia; Desapariciones forzadas y víctimas; Violencias contra periodistas y activistas; y Movilizaciones forzadas.

En este contexto se publicaron las convocatorias para los proyectos semillas en 2019, donde fue seleccionado el anteproyecto Cultura, narcotráfico, violencias y juvenicidios en Sinaloa. Análisis para su comprensión, incidencia y transformación, el cual obtuvo recursos para elaborar proyectos definitivos que fueron presentados en una convocatoria posterior, en 2021, participando con una propuesta que conservó el mismo nombre que el de 2019. Esta fue aprobada con financiamiento por tres años; actualmente se encuentra en desarrollo. El PRONACE, Cultura, narcotráfico, violencias y juvenicidios en Sinaloa. Análisis para su comprensión incidencia y transformación integra dos ejes de trabajo: por un lado, está el eje de incidencia, que se compone de diversos equipos de trabajo multidisciplinarios que buscan incidir en poblaciones como jóvenes, mujeres, personas víctimas de violencia, desplazamiento y desaparición forzada en contextos con altos índices de violencia y, por otro lado, se encuentra el eje de investigación que integra a un grupo de investigadores que buscan analizar y comprender para explicar las dinámicas de la violencia en Sinaloa.

Una de las metas establecidas en cada una de las etapas de implementación, así como en el área de investigación, del PRONACE es el Congreso Internacional sobre Violencias que lleva el nombre del proyecto. En 2022 se realizó los días 9, 10 y 11 de noviembre con una participación de más de ciento cincuenta expositores, con el objetivo de compartir propuestas teóricas, sentires y experiencias de investigación con expertos en temas como juvenicidio, feminicidio, desplazamientos forzados, representaciones culturales de la violencia y narcotráfico. Este importante congreso fue organizado y coordinado por el Dr. Juan Carlos Ayala Barrón, un evento que logró convocar a académicos de diversos países como México, Colombia, Brasil, Honduras, Argentina, Chile, Estados Unidos, Canadá y España, a quienes se invitó para que compartieran sus ponencias con el objetivo de

publicar un libro que integre la memoria del Congreso. Tras una revisión mediante dictaminación por pares ciegos, se seleccionaron 30 propuestas, las cuales se integraron en ocho ejes temáticos tal y como aparecen en el presente libro.

Prólogo

Violencias estructurales en México¹

CHERYL ÁLVAREZ TORRES

*Con la colaboración de Paulina Méndez Garcilazo,
Miriam Rojo Pérez y Bianka Verduzco Carrasco*

VIOLENCIAS, RESISTENCIAS Y ESTRATEGIAS. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN MÉXICO, coordinado por el Dr. Juan Carlos Ayala Barrón, es una obra necesaria y de gran relevancia para la comprensión de los rostros de las violencias que afectan la vida nacional. El libro recupera una reflexión dialógica y colectiva de gran relevancia que convoca a un importante número de investigadoras e investigadores que analizan desde diversas perspectivas temáticas, disciplinarias y transdisciplinarias, las causas, entramados y opciones posibles para enfrentar las violencias estructurales en México.

La variedad de temas y ejes reflexivos que se articulan en este importante libro ofrecen el siguiente diagnóstico sobre las violencias estructurales presentes en la sociedad mexicana como un marco introductorio o base interpretativa que ayude a comprender los procesos estructurados y estructurantes de las violencias. En esta plataforma heurística, se presenta un panorama general de estos ejes, al considerar los tres últimos períodos del Gobierno federal (2006-12, 2012-18 y 2018-22) para dar cuenta de los avances, retrocesos y retos, así como de la magnitud de las violencias estructurales, destacando siete grandes ejes: Violencia de género y feminicidio; Jóvenes, violencia y juvenicidio; Racismo y violencia; Desapariciones forzadas y víctimas; Violencias contra periodistas y activistas; y Movilizaciones forzadas.

En términos generales, las violencias estructurales se incrementaron durante el periodo de 2006 a 2022. Esto se relaciona con el gradual reconocimiento e identificación de los diversos tipos de violencia, su con-

¹ Este texto se basa en el informe: Seguridad Humana y Violencias Estructurales. Bio Necropolítica y precarización de la vida en México/CONACYT, (Proyecto 297985), coordinado por José Manuel Valenzuela Arce.

ceptualización, contabilización, sistematización y análisis, en gran medida llevada a cabo con el impulso y la participación de la sociedad civil, como el seguimiento a las alertas de género, los feminicidios y transfeminicidios, y la búsqueda de personas desaparecidas. Esa alza responde también al recrudecimiento del conjunto de violencias estructurales en el país y en la región, que se encuentran interrelacionadas y que subrayan la necesidad de incorporar de forma transversal la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad. En el contexto de la pandemia mundial por COVID-19, las desigualdades sociales se agravaron, incrementaron los niveles de violencia y las condiciones de vulnerabilidad y marginación. Esto acentuó la necesidad de mejorar el diseño, la implementación y la evaluación de programas focalizados y estrategias integrales e interinstitucionales para la prevención, atención y sanción de las violencias estructurales, y puso de relieve la necesidad de revisar la eficacia de las políticas públicas y los mecanismos impulsados hasta la fecha, como lo son la alerta de género y el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos.²

² Nota metodológica. Es preciso señalar la dificultad de construir el marco analítico y los indicadores que recuperen las principales expresiones de la violencia de los ejes considerados. Desde la definición de conceptos, la selección de las fuentes y la recuperación de datos que puedan ser comparables por período, la disponibilidad de estos por año y por entidad federativa. Se observan importantes contrastes de los datos entre las fuentes oficiales y las de la sociedad civil organizada. Se advierte la dificultad de la conmensurabilidad conceptual, no sólo por el uso de conceptos relativamente nuevos como el femicidio, juvenicidio y transfeminicidio, y las percepciones desde la academia, ciudadanía y fuentes periodísticas, sino su interpretación y aplicación desde el análisis estadístico, y los cambios que se han implementado en las metodologías que las registran y evalúan.

Las principales fuentes de información utilizadas fueron encuestas internacionales (Latinobarómetro y el Índice de Desarrollo Humano), encuestas nacionales y datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la Secretaría de Gobernación, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) El Colegio de México (El Colmex), El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), LetraS, Fundación Arcoíris, Data Cívica y el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). Se revisaron los principales indicadores disponibles de 2006 a 2022, una aproximación a su medición y análisis a través de los ejes articuladores; con la finalidad de señalar las tendencias en cada uno de éstos, así como las dificultades metodológicas y las líneas de investigación y acción que se desprenden. El presente trabajo se realizó en el marco de la pandemia por COVID-19, que implicó el orientar los trabajos a bases de datos cuantitativas, complementado con trabajo cualitativo del Informe del Proyecto 297985.

INTRODUCCIÓN

Marco teórico, contextual y normativo

La violencia es un problema global que afecta a millones de personas, la región de las Américas tiene la tasa más alta de homicidios en el mundo, tres veces más altas que el promedio mundial (OPS, 2022). Según la Organización Panamericana de la Salud, a nivel mundial 470 000 personas son víctimas de homicidio cada año, alrededor del 38 % de los asesinatos de mujeres son perpetrados por sus parejas y 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual. Cerca de quinientas personas mueren a diario debido a la violencia interpersonal. La región tiene la tasa más alta de homicidios en el mundo, tres veces más que el promedio mundial. El 58 % de las infancias experimentan abusos cada año (99 millones en la región) (OPS, 2022). Además de las consecuencias de la violencia para la salud, el tejido social y los costos asociados, como los albergues, programas de asesoría jurídica y de atención psicológica para víctimas y sobrevivientes. Aunado a esto, la pandemia de COVID-19, por primera vez en la historia, hizo retroceder el desarrollo humano a escala mundial durante dos años consecutivos (PNUD, 2022).

La desigualdad en el acceso y uso de los recursos y su impacto en el bienestar y la calidad de vida de las personas, es una deuda de justicia social. La región de América Latina, se distingue por su complejo entramado socioeconómico y político que estructura y reproduce diversas formas de violencia y discriminación. No solo la calidad de vida de las personas sino su supervivencia se disputa en estos territorios. Es posible advertir un escenario que permite que se construyan y observen agudas diferencias en el acceso a bienes y servicios básicos, estándares de salud y de vivienda, acceso a oportunidades educativas y laborales, entre otras, que colocan a grandes grupos de la población en situación de vulnerabilidad, inseguridad y marginación. En su forma más extrema, los dispositivos de las violencias estructurales privan del acceso a la vida a las personas con base en características como el origen étnico, la apariencia, el nivel socioeconómico, la edad, el género, entre otras; y, en general, limitan su desarrollo humano y el acceso y garantía de sus derechos humanos. Para entender cómo se han configurado mecanismos que clasifican la vida como útil, valiosa o desechable, basadas en características físicas y socioeconómicas, es necesario revisar los conceptos que se han construido en relación con los cuerpos y las relaciones desiguales de poder.

La *biopolítica* se refiere al ejercicio del poder sobre el cuerpo (Foucault, 1992; Agamben, 2006; Heller y Feher, 1995). El *biopoder* es entendido por Foucault como el dominio de la vida sobre el que el poder ha establecido su control. En la economía del biopoder, la función del racismo consiste en regular la distribución de la muerte y en hacer posibles las funciones mortíferas del Estado, el racismo es una tecnología que pretende permitir el ejercicio del biopoder “el viejo derecho soberano de matar” (Foucault, 1992: 90). Por lo que la categoría de raza es de especial interés para analizar las violencias estructurales. Mbembe (2006) señala que el concepto de biopoder es insuficiente para reflejar las formas contemporáneas de sumisión de la vida al poder de la muerte, e introduce las nociones de política de la muerte y de poder de la muerte para señalar los diversos medios con los que se destruye la vida, y se crean “mundos de muerte, formas únicas y nuevas de existencia social en las que numerosas poblaciones se ven sometidas a condiciones de existencia que les confieren el estatus de muertos-vivientes” (Mbembe, 2006: 75), donde se pierde la noción de resistencia. La *necropolítica* se define como la “cosificación del ser humano, propia del capitalismo que explora las formas mediante las cuales las fuerzas económicas e ideológicas del mundo moderno mercantilizan y reifican el cuerpo: se estudia de qué manera este se convierte en una mercancía más, susceptible de ser desechada, contribuyendo a aniquilar la integridad moral de las poblaciones” (Mbembe, 2006: 14-15). Este concepto lo observamos en la explotación sexual y laboral.

Estudio de la violencia estructural

A nivel internacional, diversos estudios han dado cuenta de la generación de condiciones que estructuran la desigualdad social y las violencias alrededor del mundo, como las epidemias de SIDA y tuberculosis en Haití rural (Farmer, 2004), que han emergido y persistido en esta localidad, relacionadas con la pobreza y los efectos a largo plazo de la esclavitud y el racismo. Al vincular la antropología con la epidemiología, este estudio evidencia que existen diferentes riesgos a la infección y a sobrevivir las enfermedades por parte de las personas infectadas. Las condiciones para la persistencia del SIDA han sido analizadas también en trabajadoras sexuales a nivel mundial (Baral, 2012). En Canadá se analizó la violencia social y estructural y las relaciones de poder en la mitigación de los riesgos al virus de inmunodeficiencia humana (VIH) en mujeres usuarias de drogas en el trabajo sexual, se observa que en el nivel micro se asociaron factores como las parejas explotadoras sexuales y la violencia diaria de las “malas citas”;

a nivel meso, la falta de lugares seguros donde tener citas y los impactos adversos de la policía local; en el nivel macro, la adicción y la necesidad de vender sexo por drogas (Shannon, 2008). Un estudio adicional sobre la persistencia de la violencia de género en trabajadoras sexuales muestra que los factores estructurales de la criminalización, la falta de vivienda y la escasa disponibilidad de tratamiento de drogas se correlacionaron de forma independiente con la violencia de género contra las trabajadoras sexuales callejeras. Se resalta que las reformas normativas y de política, la mejora del acceso a la vivienda, el tratamiento de drogas y la ampliación de los esfuerzos de prevención de la violencia, incluidas las alianzas entre la policía y las trabajadoras sexuales, son cruciales para detener la violencia contra las trabajadoras sexuales (Shannon, 2009).

Contexto

La seguridad es una prioridad a nivel global, según los Objetivos del desarrollo sostenible de la ONU adoptados en 2015, esto para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y la prosperidad. La reducción de las desigualdades, relacionada con la violencia estructural, y el combate a la violencia en todas sus formas, se relacionan con algunos objetivos en particular, el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades y el Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ONU, 2022).

En México, los principales tipos de muerte violenta son agresión con disparo de arma de fuego (11 641), agresión con objeto cortante (2902) y agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación (1343). Aunque el número de hombres asesinados es siete veces mayor al de mujeres asesinadas (17 221 frente a 2349, y 99 muertes violentas no especificadas), no hay diferencia de género en el orden y tipo de violencia (INEGI, 2015).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, a nivel nacional, 61.2 % de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día. En 2021, 29 % de los hogares del país contó con al menos una integrante víctima de delito, porcentaje mayor al de 2020. La incidencia delictiva es mayor en los hombres para la mayoría de los delitos. En los delitos sexuales las mujeres son más vulneradas, se contabilizan 10 delitos sexuales cometidos a mujeres por cada delito sexual cometido a hombres (ENVIPE, 2022). México se ha mantenido con

niveles de impunidad alarmantes: solo el 8.6 % de los homicidios y 44.4 % de los feminicidios han tenido sentencia en cinco años en el país (Animal político, 2022).

Si bien, se reconoce que en la actualidad se aprecia una disminución de ciertos tipos de violencias, aún se debe observar si esa tendencia se mantiene. El Gobierno federal reporta que, al 31 de agosto de 2022, el delito de homicidio doloso registró una disminución del 14.6 %, en comparación con el máximo histórico de 2018, lo que hizo del mes de agosto de 2022 con menor incidencia desde hace cinco años. Y el promedio diario de víctimas de homicidio pasó de 95, en 2019, a 85 entre enero y agosto de 2022, lo que significa una reducción de 8.4 % respecto al mismo período de 2021 (AMLO, 2022).

La seguridad humana se refiere al conjunto de dispositivos y estrategias multidimensionales, interseccionales y articuladas que permiten prevenir y atender desde perspectivas relacionales en múltiples escalas (local, nacional o global), la reducción de la inseguridad y los problemas que generan incertidumbre, violencia, riesgo y muerte; crisis, pobreza, desigualdad, violencias estructurales (estructuradas y estructurantes), desplazamientos y desapariciones forzadas, desastres (socio) naturales, conflictos armados, guerras, violencias y desigualdades identitarias (machismo, racismo, transfobia, exclusiones de orden político, religioso, étnico o nacional) (Valenzuela, 2022).

La seguridad humana es una necesidad de todas las personas. En México existe una emergencia actual con el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y las mujeres, que representan más de la mitad de la población del país: 51.2 % de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda, 2020. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 informa que el 70.1 % de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado al menos un incidente de violencia en su vida, 34.7 % ha sido víctima de violencia física y 49.7 % de violencia sexual. Ambos datos aumentaron con respecto a 2016. Por otra parte, el origen étnico o la pertenencia a comunidades indígenas, se relaciona con mayores niveles de pobreza y discriminación en el país.

En México, la violencia estructural se recrudeció en las últimas décadas a partir de la llamada “Guerra contra el narco”, estrategia de supuesto combate al narcotráfico impulsada por el gobierno de Felipe Calderón, en la cual los homicidios dolosos y otras formas de violencia se elevaron exponencialmente.

A nivel de las entidades federativas, Guanajuato resalta como la entidad con mayor número de homicidios y ha ocupado la primera posición como el estado en el que el crimen organizado comete más asesinatos. De las 75 ciudades con cobertura en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Irapuato, Guanajuato es la segunda con mayor percepción de inseguridad, solo por debajo de Fresnillo en Zacatecas.

Marco conceptual

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la violencia es el “uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (ONU/OMS/OPS, 2022). El término violencia estructural se refiere a situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa:

El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo) (La Parra y Tortosa, 2003: 57).

La violencia estructural de acuerdo con Johan Galtung se compone de exclusión, desigualdad, agresión y racismo, así como de su resistencia a esta en el continente americano desde la conquista española, cuando los modelos de entendimiento del mundo indígena y europeo establecieron su hegemonía sobre la población nativa (Galtung, 2003: 9). El concepto de violencia de Galtung (1994) distingue entre tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural. La *violencia directa* se ejerce directamente por un actor, es visible y puede ser física, psicológica o verbal, en donde se distingue un perpetrador y una víctima, por lo que es más fácil de identificar. La *violencia cultural* corresponde al campo simbólico de la experiencia y se ma-

nifiesta en esos aspectos de la cultura (ciencia, religión, ideología, lenguaje y arte) que legitiman, normalizan o justifican otros tipos de violencia, que se manifiesta en prejuicios y discriminación (Galtung, 2003). La *violencia estructural* opera de forma invisible en los sistemas económicos, políticos o sociales y es ejercida indirectamente y por coerción por una cultura dominante hacia otra (Galtung, 2016). Este concepto permite localizar el ejercicio y la acumulación de poder (político, económico o corporativo) como un elemento central en la producción y reproducción de injusticia, se manifiesta en la obstrucción y privación de necesidades básicas y la explotación, adoctrinamiento, alienación y desintegración social. La violencia estructural se asemeja a la injusticia social y a las estructuras que la promueven. Se trata de expresiones indirectas de la violencia que no tienen una causa visible, y que impiden que las personas realicen su potencial. Galtung (2003) propone que la violencia es establecida por afrontas evitables hacia las necesidades humanas, y en forma amplia, a la vida, las necesidades de supervivencia, bienestar, identidad y libertad (Galtung, 2016). Tanto la violencia estructural como directa pueden ser cuantificadas. Una forma de calcular la violencia estructural puede ser el número de muertes evitables en un contexto determinado (Villarruel, 2017). Aunque los esfuerzos por medir la violencia estructural deben redefinirse, permiten avanzar hacia un entendimiento de la exclusión y del ejercicio del poder.

Una característica de la violencia estructural es su tendencia a inhibir brotes de resistencia, promoviendo la desmovilización social y nulificando la generación de conciencia y sensibilización. Estos elementos de imposición cultural fueron identificados en América Latina por Paulo Freire entre 1970 y 1980. Aunque abordada desde el análisis de una forma de educación que produce alienación humana (Freire, 1969; 2002), su investigación contribuye a la generación de alternativas y resistencias sociales a la violencia estructural. Esta también ha sido caracterizada como un ejercicio de poder que tiene causas económicas, políticas y culturales y que busca establecer la supremacía a través de la valorización desproporcionada de ciertos atributos, como la percepción de la vida y los intereses particulares asumidos como superiores, así como la incapacidad de negociar acuerdos (La Parra y Tortosa, 2003).

El estudio de la violencia estructural ha enfatizado lo nocivo de la desinformación, que contribuye al mantenimiento de las desigualdades y la exclusión, y limita la autonomía individual y colectiva (Penalva y La Parra, 2008). El monopolio de los medios plantea la posibilidad de una tendencia a la homogeneidad cultural generada por la manipulación política. El internet ha sido un elemento central de la resistencia, si bien su acceso aún

es desigual, esto no ha impedido que sectores históricamente marginados generen resistencia cultural y política en las redes sociales y utilicen plataformas de comunicación virtual (Gasparello, 2011; Orozco, 2015; Orozco y González, 2020).

En el contexto estatal, la resistencia a la violencia es el resultado de la interacción entre grupos con asimetrías de poder en un sistema hegemónico. Puede ser de largo plazo y adaptarse a las circunstancias sociohistóricas en las que se resuelven alianzas, estrategias de resistencia y levantamientos (Scott, 2000). Un factor del mantenimiento de la resistencia ha sido la contradicción en la forma en que el Estado legisla contra los pueblos originarios, aunque se han afianzado los derechos colectivos (Castro, 2010). Las estrategias de resistencia de posiciones no violentas incluyen demandas de autonomía y la implementación del pluralismo jurídico (el reconocimiento y respeto a la existencia de múltiples sistemas jurídicos en una misma área geográfica). Se observa en tratados como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Otra estrategia ha sido la recuperación y mantenimiento de la memoria colectiva (Gómez, 2017).

Por otra parte, el Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador de bienestar disponible a nivel internacional y local, reporta un progreso mundial (a pesar de los efectos de la pandemia de COVID-19). Se observa, también, un aumento generalizado de la inseguridad a nivel global. El Informe especial sobre seguridad humana 2022 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) examinó la aparición de nuevas formas de inseguridad y señala cómo el concepto de seguridad humana incorpora elementos para evaluar el desarrollo, analiza cuatro amenazas para la seguridad: los inconvenientes de la tecnología digital, los conflictos violentos, las desigualdades horizontales y los desafíos a los que se enfrentan los sistemas de atención de la salud (PNUD, 2022b).

En México, el Índice de Desarrollo Humano se ha observado de la siguiente manera a inicios de los últimos tres períodos presidenciales: en 2007, el IDH fue de 0.743 (74.º lugar a nivel mundial); mientras que en 2013 fue de 0.760 (77.º lugar); y en 2019 fue de 0.779 (80.º posición). Si bien se ha bajado en la clasificación global, se observa un incremento gradual del IDH en ese período. Aunque México se mantiene dentro del grupo de países con IDH alto, el indicador se redujo de 0.779, antes de la pandemia, a 0.758 en 2021 (una reducción de 2.7 %), lo que implica un retroceso de nueve años, ya que este era el IDH en 2012 (PNUD, 2022c).

El retroceso más importante fue en salud, en 2020, México tenía una esperanza de vida de 75.1 años, para 2021-2022 cayó a 70.2 años. El IDH de las mujeres sigue siendo menor que el de los hombres, particularmente en la dimensión de ingresos, la cual evidencia que el ingreso de las mujeres representa apenas el 52.8 % del de los hombres (PNUD, 2022c). En 2021 México ocupó el puesto número 86.

Otros indicadores del bienestar utilizados en México son:

- Índice de Marginación (único indicador de bienestar desde 1990 hasta 2003). CONAPO cada dos años: nacional y entidades. Cada cinco años: municipios y localidades.
- Pobreza Multidimensional (aparece en 2010 como indicador con fuerza legal). CONEVAL cada dos años: nacional y entidades. Cada cinco años: municipios.
- Índice de Desarrollo Humano (indicador sencillo disponible desde 2003). PNUD cada dos años: nacional y entidades, hogares e individuos. Cada cinco años: municipios.

Se reconocen las intersecciones donde las diversas formas de discriminación y violencia se cruzan. La noción de interseccionalidad se refiere a los procesos, complejos, variados y variables, que en cada contexto derivan de la interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos, lo acuñó Kimberlé Crenshaw en 1989, y es útil para recuperar las categorías relevantes en la intersección de las violencias.

Marco legal internacional y nacional

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. En ella se recogen, en sus 30 artículos, los derechos humanos considerados básicos e inalienables. Se elevó a rango constitucional desde 2011, lo que obliga al Estado mexicano a garantizar la seguridad y demás derechos humanos en el territorio nacional. Otros tratados internacionales enfocados en el combate a la violencia de género y a la violencia con las mujeres son la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Belém do Pará*) y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (*CEDAW*). La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas promueve los derechos humanos de las personas indígenas a nivel internacional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos vela por la garantía de estos.

El artículo 1.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Ley establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la CPEUM y con los tratados internacionales, favoreciendo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Finalmente, este artículo señala que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Las leyes nacionales son:

- Ley de Igualdad Entre Mujeres y Hombres
- Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de México
- Ley de Migración
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
- Ley General de Desarrollo Social. Señala que son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad.

VIOLENCIAS ESTRUCTURALES

Violencia de género y feminicidio

Violencia contra las mujeres y (niñas, niños y adolescentes) NNA

A nivel internacional, una de cada cinco mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física por su pareja íntima en los últimos 12 meses (ONU, 2022). A nivel nacional, la Ley de Acceso a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (LAMVLV) define la violencia contra las mujeres en su artículo 5: Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. La LAMVLV establece los tipos y modalidades de la violencia, incluyendo la violencia feminicida:

Es la forma extrema de violencia contra las mujeres por el solo hecho de ser mujeres, ocasionada por la violación de sus derechos humanos, en los espacios público y privado; está integrada por las conductas de odio o rechazo hacia las mujeres que pueden no ser sancionadas por la sociedad o por la autoridad encargada de hacerlo y puede terminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Artículo 21 de la Ley de Acceso).

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) genera información estadística para estimar la prevalencia y gravedad de la violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial) y ámbito de ocurrencia (escolar, laboral, comunitario, familiar y de pareja). La ENDIREH 2016, señala que las mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia (emocional, económica, física, sexual o discriminación) en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, a lo largo de su vida: 66.1 %, y en los últimos 12 meses: 44.8 %. Han experimentado violencia sexual a lo largo de la vida: 41.3 %, los últimos 12 meses: 23.2 %. Violencia emocional a lo largo de su vida: 49 %, los últimos 12 meses: 31 %. Violencia económica o patrimonial a lo largo de su vida: 29 %, los últimos 12 meses: 17.5 %. Violencia física a lo largo de su vida: 34 %, último año: 12.8 %. En cuanto a la modalidad y ámbito de la violencia, los dos más recurrentes son violencia en la pareja, a lo largo de su relación actual o última: 43.9 %, y los últimos 12 meses: 25.6 %. Y violencia comunitaria a lo largo de su vida: 38.7 %, los últimos 12 meses: 23.3 %. Las entidades con mayor proporción de violencia contra las muje-

res en 2016 fueron: Querétaro, Jalisco, Estado de México, Aguascalientes y Ciudad de México (ENDIREH, 2016).

Por su parte, la ENDIREH 2021 señala que el 70.1 % de las mujeres de 15 años y más han experimentado al menos una situación de violencia psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación, y en el último año el 42.8 % (ENDIREH, 2022). Es decir, siete de cada 10 mujeres experimentan violencia en el país. El ámbito con mayor prevalencia de violencia contra la mujer es el comunitario con 45.6 %, seguido de la pareja con 39.9 % y el ámbito escolar con 32.3 %. En cuanto a la prevalencia total de violencia contra las mujeres por entidad federativa, los estados con mayor prevalencia por encima del promedio nacional son: Estado de México (78.7 %), Ciudad de México (76.2 %) y Querétaro (75.2 %), las entidades con mayor prevalencia en los últimos 12 meses fueron: Querétaro (49.8 %), Colima (48.2 %) y Aguascalientes (48.0 %) (ENDIREH, 2022).

El concepto de feminicidio ha ganado notoriedad a nivel nacional, a partir del fenómeno del asesinato sistemático de mujeres en Ciudad Juárez, y el caso del Campo Algodonero, sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 16 de noviembre de 2009, y del incremento de este fenómeno en el territorio nacional, y de la respuesta institucional de las declaratorias de alerta de género en diversas entidades federativas. Este concepto tiene su origen en la obra coordinada por Diana Russell y Jill Radford (1992), titulada *Femicide The Politics of Woman Killing*. Russell explicó cómo fue utilizado por primera vez en 1976 el concepto *femicide* (1992, xiv). Jill Radford lo definió como “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (1992; xi), Jane Caputi, añadió que el feminicidio era “una expresión extrema de la ‘fuerza’ patriarcal” (1992: 205). En 2001, Diana Russell integró una nueva definición a este concepto, como “el asesinato de niñas y mujeres por hombres por el hecho de ser mujeres” (Russell y Harnes, 2001: 4):

El feminicidio sexual sistémico es el asesinato de una niña/mujer cometido por un hombre, donde se encuentran todos los elementos de la relación inequitativa entre los sexos: la superioridad genérica del hombre frente a la subordinación genérica de la mujer, la misoginia, el control y el sexismo. [...] El feminicidio sexual sistémico tiene la lógica irrefutable del cuerpo de niñas y mujeres pobres que han sido secuestradas, torturadas, violadas, asesinadas y arrojadas en escenarios sexualmente transgresores. Los asesinos, por medio de los actos crueles, fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad (Russell y Harnes, 2001: 4).

Desde luego, no es solo por ser mujeres, pero de no serlo, no se habría configurado ese crimen. Se reconoce que se vive en un sistema patriarcal que establece una jerarquía de dominación y desigualdad de género en el acceso al poder y a la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Celia Amorós (2007) concibe el patriarcado como un conjunto de relaciones jerárquicas entre hombres, que permite la dominación de las mujeres.

A nivel nacional se ha buscado contrarrestar la violencia extrema hacia las mujeres a través de estrategias como la alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM), que es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (municipio o entidad federativa); la violencia contra las mujeres la pueden ejercer los individuos o la propia comunidad (Artículo 22 de la LAMVLV). En 2015, la Secretaría de Gobernación emitió por primera vez una alerta de género para 11 municipios del Estado de México, ante el aumento de feminicidios en la entidad.

El 2021 cerró como el año con más feminicidios en el país desde el 2015, cuando comenzaron los registros. El Estado de México encabeza la lista de entidades con mayor número de estos delitos con 145 víctimas; Jalisco con 70, Veracruz con 70; Ciudad de México con 69 y Nuevo León con 66, completan la lista de estados más violentos para las mujeres. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reveló que en 2021 ocho estados de la República concentraron el 57.4 % de las carpetas de investigación por este delito. Los estados son: Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Morelos, Chiapas, Quintana Roo y San Luis Potosí; todos dentro de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Veracruz es la única entidad del país que cuenta con dos Alertas de Género, la primera por Violencia de Género Contra las Mujeres, en 2016, y la segunda por Agravio Comparado a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial por discriminación normativa en derechos sexuales y reproductivos, en 2017. En el Estado de México se declaró la AVG nuevamente el 20 de septiembre de 2019, y a Guerrero de nueva cuenta el 5 de junio de 2020.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2021 se registraron 412 feminicidios; mientras que en 2016 fueron 607; para 2017 sumaron 742; en 2018 se contabilizaron 895; en 2019 fueron 948; en 2020 se registró la única baja, apenas percep-

tible, con 946 feminicidios, pero al cierre del 2021 se contabilizaron 1004 asesinatos de mujeres a nivel nacional (Nacion321, 2022).

En el período de 2012-2018 se emitieron 16 AVG, mientras que en lo que va de 2018 a 2022, se han emitido 6 AVG en las entidades federativas señaladas. A la fecha se han declarado 25 alertas por violencia de género en 22 entidades del país que incluyen 643 municipios. Se ha evaluado a 18 de los 22 estados con AVG. Los resultados señalan que 9 % de las medidas recomendadas han sido cumplidas; 5 % no han sido cumplidas, y 86 % se encuentran en proceso de cumplimiento o parcialmente cumplidas (INMUJERES, 2021). A continuación, se observan las alertas por violencia de género emitidas de 2016 a 2022:

Tabla 1. Alertas de género en México por período presidencial 2006-2022

Alertas de Género en México	2006-2012 (Sexenio Felipe Calderón H.)	2012-2018 (Sexenio Enrique Peña Nieto)	2018-2022 (Sexenio Andrés Manuel López O.)
AVG por entidad federativa	No aplica	2015: Estado de México y Morelos 2016: Michoacán y Veracruz 2017: Sinaloa, Colima, San Luis Potosí, Guerrero, Quintana Roo, Nayarit y Veracruz 2018: Zacatecas, Oaxaca, Durango, Campeche y Jalisco	2019: Puebla y Estado de México 2020: Guerrero 2021: Baja California 2022: Chiapas y Nuevo León

Fuente: Elaboración propia con datos de INMUJERES y el Gobierno de México. Disponibles en: <<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>>.

Data Cívica (2022) elaboró un informe interactivo donde proponen indicadores sobre violencia feminicida, violencia generalizada y capacidad institucional con datos públicos y testimonios de activistas que han impulsado este mecanismo. Uno de los hallazgos más relevantes es que en los municipios donde se declaró la Alerta de Género en 2015 y 2016, porque tenían tasas de homicidios de mujeres más altos que el promedio nacional, se han mantenido así a pesar de la declaratoria (Data Cívica, 2022).

Las desapariciones de mujeres también han ido en aumento en todo el país y en los municipios con Alerta de Género a pesar de esta (Data Cívica,

2022). Es preocupante que el mecanismo no esté impactando en la prevención de estos delitos.

En 23 estados se ha solicitado y decretado la alerta de género, lo que equivale al 69.7 % del territorio nacional, mientras que en siete entidades se ha solicitado, aunque no se ha concretado la declaratoria (21.2 % de las entidades federativas), y únicamente en tres entidades (9 %), no se ha hecho la solicitud (Baja California Sur, Aguascalientes e Hidalgo). Es decir, en el 91 % del territorio nacional se reconoce la gravedad de la violencia contra las mujeres por parte de la sociedad y el gobierno.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y CRÍMENES DE ODIO

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, identifica la población de 15 años y más que se reconoce a sí misma con orientación sexual y/o identidad de género (OSIG) LGBTI+, esto es, no normativa o no convencional³. De acuerdo con esta encuesta, las personas que han sentido atracción por su mismo sexo representan el 14.5% de las mujeres y el 10.1 % de los hombres. Quienes se asumen con orientación sexual LGB+1 representan el 4.8 %, equivalente a 4.6 millones de personas. De estas se clasifican en las siguientes categorías: 51.7 % bisexual, 26.5 % gay u homosexual, 10.6 % lesbiana y 11.2 % otra (pansexual, demisexual asexual, etcétera).

La “identidad de género” es la manera en que cada persona a partir de su forma de ser, pensar, sentir y actuar se considera a sí misma como hombre, mujer u otro género y puede corresponder o no con su sexo de nacimiento (ENDISEG, 2021). Se asumen con identidad de género trans el 0.9 % de la población, de este porcentaje, el 34.8 % se considera transgénero o transexual, mientras el 65.2 % otra (no binario, género fluido, agénero, entre otros). El total estimado de población que se identifica como LGBTI+ es de 5.1 % (5 millones), de los cuales el 4.6 % (2.1 millones) son mujeres y el 5.7 % (2.9 millones) son hombres. Es decir, 1 de cada 20 personas se reconoce como población LGBTI+.

³ El término “no normativas” es empleado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para referirse a identidades trans y no heterosexuales que desafían las normas y roles tradicionales del género masculinos o femeninos. (CIDH, Informe Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América).

Una de cada dos personas lesbianas, homosexuales o bisexuales considera que el principal problema que enfrenta es la discriminación (52.0 %), seguida de la falta de aceptación (26.2 %) y las críticas y burlas (6.2 %) en 2010 (ENADIS, 2010: 46). Para 2017, el 30.1 % de la población no heterosexual de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo en los últimos 12 meses, mientras que la población heterosexual lo manifestó en un 19.8 % (ENADIS, 2017). El estimado de homicidios de personas LGBT+ en México de 2015 a 2022, suma 637 asesinatos, en su mayoría son casos de mujer trans 56.8 % y gay/hombre homosexual 33.4 %, seguido de lesbiana/mujer homosexual con 4.7 % (LetraS, 2022). La ACNUR explica: “En México, el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT registró casi ochenta casos de homicidios en los dos últimos años, y para 2021, ya cuenta con 35 registros, lo que resulta por demás alarmante” (LetraS, 2022: 8-13). De 2015 a 2020, el estado donde más se han registrado crímenes de odio es Veracruz, con 80 asesinatos, le siguen Chihuahua y Guerrero, con 49 y 46 casos, respectivamente (LetraS, 2021).

Apenas en octubre de 2022, se ha reconocido el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en las 32 entidades federativas del país. Aunque desde el 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió la jurisprudencia 43/2015 que consideraba inconstitucional el considerar que la finalidad del matrimonio sea la procreación y que se defina como el acto que se celebra entre un hombre y una mujer (Flores, 2016).

Se ha avanzado en la prohibición de las terapias de conversión (ECOSIG) y en la Ley de identidad de género, ley que permite a las personas transgénero cambiar legalmente su nombre y género, a nivel de las entidades federativas, así como en la tipificación de los crímenes de odio. Las llamadas terapias de conversión o Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG) “son prácticas de diferente índole —sesiones psicológicas, psiquiátricas, consejería religiosa, entre otros métodos— con la intención de cambiar la orientación sexual de una persona específicamente de homosexual o bisexual a heterosexual” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2020). A abril de 2022 solo ocho estados lo han prohibido en su territorio.

A nivel nacional se reformó el artículo 5 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, quedando de la siguiente manera (Aristegui Noticias, 2022): Artículo 5. Queda prohibida toda discriminación motivada por el origen étnico, nacional o regional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social o económica, las condiciones de salud, la re-

ligión, las opiniones, las preferencias, *orientación sexual, identidad y expresiones de género*, el estado civil, el trabajo desempeñado, las costumbres, la raza, las ideologías o creencias, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

El acuerdo INE/CG18/2021 del Instituto Nacional Electoral creó una acción afirmativa para la comunidad LGTBTTTIQ+ en los procesos electorales (INE, 2022b). Previamente el INE había desarrollado protocolos para la no discriminación de personas trans y con discapacidad en 2017. Aunque se ha señalado que dichos espacios fueron en ocasiones ocupados por simulación, es un avance bajo el principio de igualdad y no discriminación. Anteriormente se había denunciado la usurpación de los espacios destinados para mujeres, tomados por hombres bajo el argumento de ser mujeres trans. Para la acción afirmativa se establecieron fórmulas de candidaturas distribuidas, dos bajo el principio de Mayoría Relativa (MR) y una de Representación Proporcional (RP); de forma paritaria. Se posibilitó la postulación de personas no binarias, que no serían consideradas en alguno de los géneros; los partidos políticos nacionales y coaliciones no podrían postular más de tres personas que se identificaran como no binarias. Los resultados obtenidos fueron cuatro personas que son parte de la comunidad LGTBTTTI+. Las cuatro se autodefinen como mujeres, una gana por el principio de MR y tres por RP (INE, 2022b). Si bien, se ha señalado la necesidad de prevenir la usurpación de estos espacios, las medidas afirmativas permiten visibilizar y avanzar en la inclusión y la igualdad política de las personas de la diversidad sexual.

Jóvenes, violencia y juvenicidio

La Organización de las Naciones Unidas define a las y los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años. Mientras que el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), define ese rango entre los 12 a los 29 años. El “ser joven” constituye un conjunto social de individuos y cada sociedad tiene su determinado “tipo de jóvenes”, pues este, varía según las regiones e incluso dentro de un mismo país, por diversos factores: hereditarios, clima local, estado de salud, alimentación, clase social y cultural, nivel de actividad física o intelectual, cultura, educación, entre otros (IMJUV, 2017). Las juventudes refieren a construcciones situadas inscritas en redes de relaciones sociales desde donde conforman posicionamiento, condición que define la dimensión diversa y plural de sus situaciones, estilos e identificaciones (Valenzuela, 2015: 81).

A nivel internacional, casi el 50 % de las 177 750 muertes causadas por violencia interpersonal en 2016, ocurrieron en personas jóvenes de 15 a 29 años. Son más de 83 000 vidas perdidas. La violencia juvenil le cuesta la vida a cientos de jóvenes en la región de las Américas. Los homicidios son una de las principales causas de muerte entre los jóvenes, especialmente los hombres y niños jóvenes de 15 a 24 años en las Américas (OPS). Las altas tasas de mortalidad juvenil en condiciones violentas e impunes registradas desde la primera década del presente siglo permiten hablar de epidemia en México (Reguillo et al., 2018). A nivel nacional, el 15.7 % de adolescentes y jóvenes declaró al menos un incidente de negación de derechos en los últimos cinco años de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017 (ENADIS, 2017).

A nivel nacional, se han registrado 6912 muertes de adolescentes de entre 12 y 17 años (2310 mujeres y 4601 hombres) en México durante 2020, de acuerdo con las estadísticas de mortalidad de INEGI. 407 de estas muertes fueron de personas adolescentes que hablaban una lengua indígena, 1668 se registraron en entornos rurales y 5059 en entornos urbanos. Las principales causas de muerte de adolescentes de 12 a 17 años, en 2020, fueron las agresiones (homicidios) lo que representa el 17 %, los accidentes de transporte y las lesiones autoinfligidas intencionalmente; 4 de cada 10 adolescentes de 12 a 17 años perdieron la vida por estas causas. La principal causa de muerte de las mujeres en este rango de edad fueron las lesiones autoinfligidas intencionalmente, mientras que más hombres murieron por agresiones (homicidios) (REDIM, 2021). Colima se convirtió en uno de los lugares más peligrosos para los jóvenes en México. Desde 2016 es el estado con la mayor tasa de asesinatos de jóvenes de 15 a 19 años.⁴ Factores como la presencia del narcotráfico, armas de fuego ilegales y la percepción de inseguridad explican las variaciones de los años de esperanza de vida masculina perdidos por homicidio juvenil entre estados de 2014 a 2016 (González-Pérez y Vega-López, 2019).

La categoría de juvenicidio no refiere a “muertes aisladas o naturales, sino a asesinatos o actos de violencia física o simbólica impuestos fundamentalmente por el Estado de manera sistemática e impune a determinados grupos etarios y sociales” (Bonvillani, 2022: 3). El juvenicidio alude a la condición límite en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población joven. Los procesos sociales que derivan en la posibilidad de que

⁴ Disponible en: <<https://interactivo.eluniversal.com.mx/2019/homicidios-jovenes/>>.

miles de jóvenes sean asesinados, implica colocarlas en escenarios sociales más amplios que incluyen procesos de precarización económica y social, la estigmatización y construcción de grupos, sectores o identidades juveniles desacreditadas, junto al descrédito de las instituciones y las figuras emblemáticas de la probidad, la construcción de cuerpos-territorios juveniles como ámbitos privilegiados de la muerte, el narcomundo y el despliegue de corrupción, impunidad, violencia y muerte que le acompaña y la condición cómplice de un Estado alterado o narcoestado (Valenzuela, 2009, 2010, 2012) (Valenzuela, 2015b, p.15). El juvenicidio [...] refiere a procesos de precarización, vulnerabilidad, estigmatización, criminalización y muerte. Alude a la presencia de procesos de estigmatización y criminalización de jóvenes construida por quienes detentan el poder, con la activa participación de las industrias culturales que estereotipan y estigmatizan conductas y estilos juveniles creando predisposiciones que descalifican a los sujetos juveniles presentándose como revoltosos, vagos, violentos, pandilleros, peligrosos, anarquista, criminales. El juvenicidio construye una imagen criminal del sujeto juvenil, donde el delito de portación de rostro resulta contundente cuando se asocia con otros repertorios identitarios estereotipados (pp. 21-22).

El marco normativo relativo a la protección de los derechos de las personas jóvenes requiere armonización y fortalecimiento. A la fecha de finales de 2022, solo en 10 estados de la República mexicana se garantiza la interrupción legal del embarazo, una problemática que afecta principalmente a jóvenes y adolescentes, en particular a niñas, adolescentes y mujeres, en muchos casos relacionado a la violencia sexual. Entre las violencias a las que son sujetas las personas jóvenes, en particular las asociadas a la trata de personas con fines de explotación sexual y las vinculadas al narcotráfico, se observan también en la incidencia de víctimas de desapariciones forzadas.

RACISMO Y VIOLENCIA

En el país el racismo y la discriminación se encuentran relacionadas con el nivel socioeconómico de las personas. De forma histórica se observa que el porcentaje de la población en situación de pobreza en 2016 (43.6 %) fue menor que el reportado en 2014 (46.2 %), en 2012 (45.5 %) y en 2010 (46.1 %). El número de personas en situación de pobreza en 2016 (53.4 millones) fue menor al reportado en 2014 (55.3 millones), aunque mayor que en 2012 (53.3 millones) y que en 2010 (52.8 millones) (CONEVAL, 2017).

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), en 2010 el no tener dinero 26%, la apariencia física 20.2%, la edad 19.8% y el sexo 19.2%, son las condiciones más identificadas por la población que ha sentido que sus derechos no han sido respetados por esas mismas causas (ENADIS, 2010: 38). 2 de cada 10 personas de nivel socioeconómico muy bajo 17.8%, han sentido que sus derechos no han sido respetados por su color de piel; en contraste con uno de cada diez de nivel socioeconómico medio alto y alto 11.6% (ENADIS, 2010: 39). En 2015 se manifestó que 9 de cada 10 indígenas opina que en México hay discriminación por su condición 90.8% (ENADIS, 2005: 52). 1 de cada 3 mexicanos ha sentido que sus derechos no han sido respetados por no tener dinero 19.4% o por su apariencia física 14.5% (ENADIS, 2005: 84). En 2017 el 20.2% de la población de 18 años y más, declaró haber sido discriminada en el último año. Los principales motivos de discriminación que se señalan son: la forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas.

- Discriminación por apariencia: 56.5 % hombres y 51.3% mujeres. La apariencia incluye tono de piel, peso o estatura, y forma de vestir o arreglo personal.
- Por sexo: 29.5% mujeres, 5.4% hombres.
- Manera de hablar: 27.7 % hombres, 16.7% mujeres.
- Los estados con mayor prevalencia fueron Puebla, Colima, Guerrero, Oaxaca y Morelos.

El principal problema que perciben las minorías étnicas es la discriminación 19.5%; seguido de la pobreza 9.4% y el apoyo del gobierno 8.8%. Es importante destacar que este grupo opina que la lengua 6.8% representa uno de sus principales problemas (ENADIS, 2010: 52). De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, el 11.5% de la población se identifica como indígena, el 5.9% es hablante de una lengua indígena y el 3.3% es afrodescendiente.

De acuerdo con el reporte Tono de piel y desigualdad socioeconómica en México de El Colegio de México de 2019, se observa que persiste la asociación con los orígenes socioeconómicos. Los tonos más oscuros son más frecuentes entre quienes provienen del 20 % de familias más pobres, mientras que los más claros predominan entre quienes provienen del 20 % más rico. El racismo se manifiesta en desventajas sociales desde el nacimiento para las personas de piel morena y ventajas heredadas para las personas de piel clara. Estas desigualdades, aunadas a la persistencia de prácticas discriminatorias asociadas al tono de piel, contribuyen a la des-

igualdad socioeconómica. Las personas en el 20 % de piel más clara tienen más del doble de probabilidades de alcanzar el quintil socioeconómico superior, con respecto al 20 % de piel más oscura (28.4 % *vs.* 12.4 %). En cambio, las personas de piel más oscura tienen 3.5 veces más probabilidad de mantenerse en el quintil socioeconómico inferior (32.2 % *vs.* 10.2 %) (El Colmex, 2020).

El concepto de raza surgió con la conquista y colonización de América, dicha posición niega su existencia antes del proceso histórico que produjo el orden colonial latinoamericano y que generó un modelo social desigual basado en la colonización, explotación, proscripción, feminización y subalternización de los pueblos originarios, de sus conocimientos y su espiritualidad (Valenzuela, 2020). El orden colonial latinoamericano se construyó con la consolidación de un orden patriarcal interseccional y estratificado construido sobre la violación y negación de las mujeres, la feminización de los indios y el desprecio por sus conocimientos y tradiciones.

Según Wieviorka (2009), la segregación racial corresponde a una lógica de diferenciación y la discriminación corresponde a una lógica de jerarquización. El concepto de racismo institucional, originalmente formulado por Carmichael y Hamilton, no cuestiona la idea biológica de raza, sino que promueve una representación social que transcribe los vínculos sociales en términos de raza, ya que, en el caso estadounidense, los blancos pueden ser presentados como dominantes en la estructura social, y los negros en posición desfavorable. También conlleva la idea de una disociación del actor y del sistema, y sugiere que el racismo también puede funcionar sin que intervengan prejuicios u opiniones racistas (Wieviorka, 2009: 37-38). Las causas del racismo están camufladas y aparentemente no son identificables, mientras que sus efectos son tangibles. Los miembros de los grupos víctimas del racismo siguen confinados en puestos subalternos en la vida económica y política o sufren la discriminación en el empleo, la vivienda y la educación (Wieviorka, 2009: 40).

Recuperamos el concepto de racismo de Hannah Arendt para comprender el término:

El racismo, a diferencia de la raza, no es un hecho de la vida, sino una ideología, y las acciones a las que conduce no son acciones reflejas sino actos deliberados basados en teorías pseudocientíficas. La violencia en la lucha interracial resulta siempre homicida pero no es <irracional>; es la consecuencia lógica y racional del racismo, término por el que yo no entiendo una serie de prejuicios más bien vagos de una u otra parte, sino un explícito sistema ideológico (Arendt, 1998: 103).

Siguiendo a Arendt, no se avala la naturalización del concepto de raza, pero se reconoce la importancia de destacar la condición ideológica del racismo, que se refleja en movimientos sociales que expresan “la lucha contra las relaciones sociales desiguales mediadas por la raza y el color de la piel” (Valenzuela, 2022: 110).

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el racismo es una forma de pensar, sentir y actuar que se basa en una característica específica de la diferencia humana a la que se ha llamado “racial”. Desde mediados del siglo XVIII la división de la humanidad en “razas” ha sido uno de los medios más efectivos para establecer jerarquías entre grupos humanos, pues falsamente plantea que hay “razas” inferiores y superiores. Esta manera de clasificar a la humanidad ha contribuido fuertemente a la creación de muchas desigualdades e injusticias, pues se ha interiorizado la idea de que hay personas que valen menos debido a una característica biológica suya anclada a su “naturaleza” (CONAPRED, 2022).

Mbembe (2016) menciona que el concepto de *raza* se puede entender como una figura que logra “constituir al otro no en semejante-a-sí-mismo, sino en un objeto amenazador del que mejor protegerse, deshacerse o al que simplemente habría que destruir para asegurar su dominación total”. La raza es

lo que permite identificar y definir grupos poblacionales en la medida en que éstos serían, en sí mismos, portadores de riesgos diferenciales y más o menos aleatorios. (...) El objetivo es poder prevenir los peligros inherentes a su circulación y, si fuera posible, neutralizarlos por anticipado, con frecuencia mediante la inmovilización, la encarcelación o la deportación. La raza, desde esta perspectiva, funciona como un dispositivo de seguridad fundado sobre la base de lo que se podría denominar el principio de arraigo biológico por medio de la especie. Es, a la vez, ideología y tecnología de gobierno. (...) Ése era el caso en los regímenes de plantación, en la época del apartheid y en la colonia (p. 76).

Durante gran parte de la historia, raza y clase han mantenido relaciones de co-constitución. El sistema de plantación y la colonia fueron fábricas de la raza y del racismo (Mbembe, 2016: 77).

Rob Witte, en su estudio sobre la violencia racista y el Estado (1966), propone distinguir cuatro fases de la violencia racista, según constituya un problema individual, un problema social, un problema inscrito en los debates políticos o un problema que incluye la participación activa del Estado. Su razonamiento se aplica a las democracias y no considera el paso a lo que sería una quinta fase, en la que el Estado mismo desarrollara una política de la raza, como sucedió con el nazismo (Wieviorka: 2009). El primer

nivel es el de infraracismo, el racismo es débil en este caso y sus diversas expresiones no tienen unidad aparente; un segundo nivel es el del racismo disperso, aquí el racismo ya no es un fenómeno marginal o secundario, su realidad es considerable pero sus diversas expresiones siguen siendo dispares, sin unidad visible, y la comunicación entre sus formas elementales no está establecida, aún no está inscrita en el campo político; el tercer nivel es el del racismo institucionalizado o político, por un lado, el fenómeno penetra en la vida de las instituciones, que contribuyen a la discriminación y a la segregación, explícita o implícitamente, bajo formas veladas que alimentan lo que a veces se llama racismo institucional. Por otro lado, se convierte en un elemento de debates políticos, que se sostiene por uno o más partidos que capitalizan los afectos, los orientan o contribuyen a exacerbarlos, inscribiéndolos al centro de sus proyectos y de sus propuestas; Un cuarto nivel, es el del racismo total, que penetra en toda la sociedad y, sobre todo, accede a la cima del Estado. Este se organiza, entonces, en función de una doctrina racista, activa programas que se inspiran en la misma y moviliza eventualmente las fuerzas vivas del país sirviendo así a sus orientaciones (Wieviorka, 2009, pp. 105-107). Como observan los sociólogos John Wrench y John Solomos (1993), ante la discriminación racial lo más eficaz es combinar las medidas legislativas y la presión política, adoptada por instituciones públicas o actores militantes que se puedan apoyar en investigaciones sobre el racismo institucional (Wieviorka, 2009, p. 85).

Michael Wieviorka indica que el racismo “ya no puede apelar a la ciencia, incluso si sus versiones “científicas” y con pretensiones biológicas han conservado cierto vigor, especialmente en Estados Unidos. Ante todo, busca su legitimidad por el lado de la cultura” (Wieviorka, 2009: 195). Ante la inminente fragmentación cultural y social, este cambio de perspectiva sobre las identidades culturales, y al reconocerles como actores, “es aportarles la posibilidad de una autodefinición, en los mismos términos en que pueden encontrar la estima de sí mismos y la fuerza para movilizarse en su existencia” (Wieviorka, 2009: 197). Esta visión permite el reconocimiento y la articulación de grupos históricamente racionalizados y marginados.

Respecto al concepto de identidad étnica, Barth (1969) afirma que los grupos étnicos son categorías de identificación y adscripción, que son utilizadas por los miembros que permiten organizar la interacción entre individuos. La identificación como miembro del mismo grupo étnico refleja entre los actores una coparticipación y complementariedad de normas de valor (Barth 1969 en Taroppio 2018; Barth 1979). La identidad étnica se conforma de dos esferas en continua interacción. La primera pone el acento en las relaciones en común, que origina el sentirse parte de un grupo ét-

nico, mientras que la segunda, en las relaciones que se gestan con los otros, distintos a mi grupo. (...) La identidad étnica no es un círculo cerrado o hermético, ya que el ser humano convive en una compleja red de relaciones entre distintas identidades, lo que implica encontrar rasgos comunes y diferentes más allá de los propios (Taroppio, 2018).

Es importante resaltar el reconocimiento de personas afromexicanas y/o afrodescendientes en el país. Estas se definen como “quienes descienden de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, en épocas posteriores o en la actualidad y se auto reconocen afrodescendientes por su cultura, costumbres y tradiciones” (INEGI, 2020). En 2020, en México vivían 2 576 213 personas que se reconocían como afromexicanas de la población total del país. De los cuales el 50 % son mujeres y 50 % hombres. En 2020 a nivel nacional, dos de cada 100 personas se consideraban afrodescendientes. Poco más del 50 % de la población afromexicana se concentra en seis entidades: 303 923 viven en Guerrero, 296 264 en el Estado de México, 215 435 en Veracruz de Ignacio de la Llave, 194 474 en Oaxaca, 186 914 en Ciudad de México y 139 676 en Jalisco (INEGI, 2020).

El concepto de identidad étnica permite a las personas identificarse y auto adscribirse como parte de una comunidad indígena, aunque también implica el reconocimiento de la propia comunidad. La población indígena en los últimos procesos electorales se ha reconocido como grupo históricamente marginado, y se le asignaron porcentajes de candidaturas como medida afirmativa, lograr obtener ciertos cargos de representación por esa vía. Aunque se observa también la simulación y usurpación de dichos espacios por parte de los partidos políticos.

ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA Y AFROMEXICANA

El artículo 2.º constitucional señala que la conciencia de identidad indígena —auto adscripción— es el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Sin embargo, en materia electoral, la Sala Superior del TEPJF determinó que es necesario que los partidos políticos acrediten que existe un vínculo entre la persona que se pretende postular y la comunidad a la que se adscribe; a lo que se denominó auto adscripción calificada. Con esto, se busca garantizar que las personas electas por esta acción afirmativa realmente representarán los intereses de las personas, pueblos y comunidades indígenas.

Las acciones afirmativas son medidas compensatorias que tienen como propósito revertir escenarios de desigualdad que enfrentan grupos de personas en el ejercicio de sus derechos, como es el caso de las personas indígenas. En 2018, el INE implementó por primera vez una acción afirmativa dirigida a personas indígenas para la elección a diputaciones federales, obligando a los partidos políticos a postular personas indígenas en, al menos, 13 distritos electorales. En 2021, se incrementó a 21 distritos y 9 candidaturas de representación proporcional, sumando 30 posiciones (INE, 2022). Mediante los acuerdos INE/CG572/2020 e INE/CG18/2021 se estableció la acción afirmativa para personas indígenas, 21 fórmulas distribuidas de forma paritaria bajo el principio de Mayoría Relativa (MR), 11 reservadas para mujeres indígenas; las otras 9 bajo el principio de Representación Proporcional (RP), distribuidas entre las 5 circunscripciones plurinominales, ubicadas en los primeros 10 lugares de las listas y limitando 5 fórmulas de candidaturas a un mismo género (INE, 2022b). El resultado fue que 37 personas indígenas forman parte de la Cámara (15 hombres y 22 mujeres). De los 15 hombres, 8 llegaron por el principio de MR, mientras que 7 por el principio de RP; en cuanto a las mujeres, 13 por MR y 9 por RP (INE, 2022b).

El Acuerdo INE/CG18/2021 incluyó la acción afirmativa para personas fromexicanas; se establecieron fórmulas de candidaturas: 3 bajo el principio de Mayoría Relativa (MR) y 1 bajo de Representación Proporcional (RP); debían integrarse de forma paritaria. Los resultados obtenidos fueron 4 mujeres y 2 hombres que se autoidentificaron como fromexicanas son diputadas. De los 2 hombres, 1 por el principio de MR y otro por RP, mientras que 3 mujeres lo hicieron por MR y 1 por el principio de RP (INE, 2022b). Si bien, se ha denunciado la usurpación de algunos de estos espacios, se ha trabajado en mejorar los mecanismos para comprobar la pertenencia a una comunidad indígena.

Cabe señalar que, en 2018, María de Jesús Patricio, conocida como Marichuy, fue una precandidata presidencial por la vía independiente, quien fue nominada por el Congreso Nacional de Indígenas (CNI), una coalición de 58 grupos indígenas, para ser su portavoz en las campañas presidenciales de ese año y fue apoyada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Aunque no logró completar su registro con las firmas de apoyo correspondientes, colocó el tema de las comunidades y mujeres indígenas en las elecciones presidenciales y en la discusión pública. Enfatizando las condiciones de desigualdad y exclusión que enfrentan las comunidades indígenas en el país.

Si observamos la integración del gabinete presidencial con perspectiva de género y bajo el principio de paridad, que se incorporó en la constitución con la reforma político-electoral de 2014, se hace evidente que no se ha conseguido la paridad en el poder Ejecutivo a nivel federal, como podemos observar en la siguiente tabla. El país no ha tenido al frente del Ejecutivo a una mujer, y en la integración del gabinete presidencial no se ha conseguido una integración paritaria, ha pasado del 20 % de incorporación de mujeres en 2006 a 36.4 % de mujeres al frente de alguna secretaría en 2018.

Tabla 2. Integración de gabinete presidencial legal 2006-2018

Integración de gabinete presidencial legal 2006-2018		
2006 Felipe Calderón	2012 Enrique Peña Nieto	2018 Andrés Manuel López Obrador
16 hombres y 4 mujeres 80 % H y 20 % M	19 hombres y 3 mujeres 86.4 % H y 13.4 % M	14 hombres y 8 mujeres 63.6 % H y 36.4 % M

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno federal 2006-2022.

Como se puede observar, aún no se ha logrado la paridad en el poder Ejecutivo, aunque sí se ha conseguido en términos numéricos en el poder Legislativo, nunca se ha tenido una presidenta de México y en la administración pública tanto federal como local, hay un déficit en la integración de mujeres, incluso en gobiernos presididos por mujeres.

DESAPARICIONES FORZADAS Y VÍCTIMAS

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares “incurre en el delito de desaparición cometida por particulares quien prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima o su suerte o paradero”.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) define la migración forzada como “el término general que se utiliza para describir un movimiento migratorio en el cual existe un elemento de coerción, se incluyen amenazas a la vida o a la forma de sustento, puede deberse a causas naturales o por otro ser humano” (IOM, 2004: 25). Según la OIM, la migración forzada es un movimiento migratorio que,

aunque puede ser impulsado por diferentes factores, involucra el uso de la fuerza, la compulsión o la coerción (OIM, 2004: 25).

En las conclusiones presentadas por la Comisión Nacional de Búsqueda en el Informe para el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas (noviembre 2021) se señala: “Es fundamental abrir una discusión pública que permita construir respuestas para combatir la impunidad en materia de desaparición de personas (solo entre un 2 y un 6 % de los casos se judicializan, no existen mega causas ni se analizan los casos desde el contexto; no existen más de 40 sentencias condenatorias a nivel nacional, y el amparo continúa siendo una herramienta poco accesible a la población)” (PRONACE, 2021: 59), lo cual evidencia la magnitud del problema, así como la cifra de los más de cien mil personas víctimas de desaparición forzada que sigue en aumento.

En el ámbito federal, entre 2006 y 2013, la Procuraduría General de la República inició un total de 99 averiguaciones previas por el delito de desaparición forzada de personas. Por su parte, las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades iniciaron un total de 192 averiguaciones previas, en el mismo periodo (ONU, 2014: 16). Se documentaron 80 casos de desaparición forzada de personas entre 2007 y 2010, registrados por la organización “Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos (as) en Coahuila” (FUUNDEC)⁵ (CMDPDH, 2011). De acuerdo con el Informe sobre la desaparición forzada en México 2011,⁶ 29 personas han desaparecido entre 2006 y 2011. Según cifras oficiales (El Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas), a noviembre de 2021, había en México 95 121 personas desaparecidas, en el que “solo un mínimo porcentaje de los casos de desaparición de personas, entre el 2 y el 6 % habían sido judicializados, y solo se habían emitido 36 sentencias en casos de desaparición de personas a nivel nacional”.⁷ Desde 2007 hasta el 2017, el Registro

⁵ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH). <https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-sobre-la-desaparicion-forzada-en-mexico-2011.pdf>

⁶ Informe sobre la desaparición forzada en México 2011. Disponible en: <https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-sobre-la-desaparicion-forzada-en-mexico-2011.pdf>

⁷ Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED). Disponible en: https://pbi-mexico.org/es/news/2022-06/desaparici%C3%B3n-forzada-en-m%C3%A9xico-prevenir-atender-y-erradicar#_ftnref1 y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. [https://centroprodh.org.mx/visita-del-comite-desapariciones-forzadas/#iLightbox\[gallery_image_1\]/4](https://centroprodh.org.mx/visita-del-comite-desapariciones-forzadas/#iLightbox[gallery_image_1]/4)

Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas da cuenta de 34 749 [11 429 (2011-2014); 16 832 (2014-2017)] personas desaparecidas (CMDPDH, 2011).

La creación e incremento de colectivos y organizaciones de personas buscadoras de personas desaparecidas muestran también la gravedad y la dimensión de la problemática de desapariciones forzadas en el país, así como las entidades y las regiones de mayor prevalencia de personas desaparecidas o víctimas de desaparición forzada. Los estados que destacan son Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz. Mención aparte merecen las fosas clandestinas que lastimosamente se han localizado a lo largo del territorio nacional. Se ha generado una plataforma por parte de la organización en el Artículo 19, donde es posible observar un mapa ciudadano de fosas interactivo donde se observan todos los registros desde el inicio de su contabilización de 2006 a la fecha.

VIOLENCIAS CONTRA PERIODISTAS Y ACTIVISTAS

Las y los defensores de derechos humanos son aquellas personas que, de manera individual o colectiva, en el ámbito nacional o internacional, como parte del Estado o desde el sector privado, llevan a cabo cualquier labor o acción tendente a la promoción, defensa y reconocimiento de los derechos humanos en su conjunto o algunos de estos en específico, ya sea que se trate de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales o culturales (CNDH, 2011).

En 2019, las Naciones Unidas registraron 357 asesinatos y 30 desapariciones forzadas de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas en 47 países (ONU, 2022). México se considera uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo y el más peligroso para las y los defensores medioambientales, según un informe de Global Witness, que indica que 54 activistas de los derechos de la tierra fueron asesinados en México en 2021, esa cifra supera a los asesinatos registrados en otros países del mundo (NYTimes, 2022). Reconociendo la problemática, se ha creado un mecanismo de protección, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas desde 2012 en el país a nivel federal y en seis estados. Según datos de la Secretaría de Gobernación de abril de 2021, el mecanismo acoge a 1012 personas, de las cuales 691 son periodistas.

A nivel nacional, México registra el año más letal para periodistas con 18 asesinatos solo en el primer semestre de 2022. El principal agresor de

los periodistas se presume es el Estado con 128 casos documentados en el periodo de enero a junio de 2022, una tendencia que se ha mantenido desde 2007, señala la organización Artículo 19. Durante el primer semestre de 2022, Artículo 19 documentó 331 agresiones contra periodistas, lo cual representó un incremento del 51.83 % comparando el mismo periodo de Gobierno del expresidente Enrique Peña en 2018 (Forbes, 2022). Artículo 19 mencionó que Ciudad de México sigue siendo la región con más ataques, seguido de Yucatán y Michoacán. La mayoría de los casos fueron intimidación y hostigamiento, en segundo lugar, amenazas y en tercero, el uso ilegítimo del poder público (Forbes, 2022).

De 2012 a 2017, las agresiones a periodistas y activistas tuvo la siguiente distribución:

- Corrupción y política: 132
- Derechos humanos: 23
- Movimientos sociales: 37
- Sector privado: 1
- Seguridad y justicia: 80
- Tierra-territorio: 3

En 2022, la cobertura temática de agresiones a periodistas y activistas fue así:

- Corrupción y política: 168
- Derechos humanos: 33
- Movimientos sociales: 30
- Sector privado: 11
- Seguridad y justicia: 76
- Tierra-territorio: 13

La magnitud de la problemática y la vulnerabilidad que viven las y los periodistas y activistas en el país y en la región ha llevado a la conformación de organizaciones que protegen a periodistas y/o a personas defensoras de derechos humanos, tanto a nivel nacional, regional e internacional. La mayoría de las organizaciones que protegen a activistas y personas defensoras de los derechos humanos son de carácter internacional con presencia nacional. Se observa que entidades como Ciudad de México, Guerrero y

Veracruz, concentran algunas de las iniciativas y colectivos de periodistas a nivel local.

El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) lleva desde 1992 un conteo global de los ataques a la prensa y en México registra 138 asesinatos. Artículo 19, una organización defensora de la libertad de expresión con actuación en México y otros países de la región, registra cifras más altas: 145 periodistas asesinados en relación con su labor desde 2000.

El Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales que anualmente elabora el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A.C. (CEMDA), destaca que el 2021 se convierte en el más violento para la defensa del patrimonio natural en México desde el año 2014, fecha de su primer informe. En 2021 se registró un aumento considerable de las agresiones contra quienes defienden los recursos naturales. Ese año, al menos 25 personas defensoras de ambiente y territorio fueron asesinadas. De todas las agresiones que se documentaron durante 2021, el 41.2 % fue en contra de la población indígena (CEMDA, 2021). El número total de agresiones de diversos tipos fue de 238, casi 165 % más que durante el año 2020. El número de personas defensoras asesinadas durante 2021 fue de 25. 7 más que en el año anterior. Oaxaca, Guerrero, Sonora y Morelos son las entidades con el mayor número de agresiones letales en contra de personas defensoras (CEMDA, 2021). En el informe se resalta que los llamados proyectos de desarrollo, “son parte de un sistema que genera violencia estructural, de un andamiaje jurídico que legitima la violencia para explotar a personas, pueblos y la naturaleza”, indican la preocupación por “la multiplicación de los proyectos de desarrollo y la erosión de las condiciones bajo las cuales las personas y comunidades defensoras del medio ambiente, tierra y territorio realizan su labor” (CEMDA, 2021). Es importante incorporar la percepción e intereses de las personas habitantes de los territorios donde se conciben los proyectos de desarrollo, en particular los megaproyectos que tienen un gran impacto medioambiental en sus comunidades, y hacerles parte de los procesos de desarrollo contemplados.

En la siguiente tabla se observan los eventos de agresión y agresiones letales contra personas defensoras ambientales por período de 2014 a 2018 y 2019-2021.

Tabla 3. Eventos de agresión y agresiones letales contra personas defensoras ambientales, de la tierra y el territorio en México de 2014-2021 por período presidencial

Período	Eventos de agresión	Agresiones letales
2014-2018	372	66
2019-2021	212	58

Fuente: Elaboración propia con datos de CEMDA (2021).

El informe realizado por CEMDA muestra que 41.2 % de las agresiones fueron en contra de la población indígena, en especial contra mayas, zapotecas, mixtecos y yaquis. La mayoría de las agresiones fueron en contra de personas defensoras que denunciaron actividades mineras y que defienden ríos o bosques. En el 2021 el sector con mayor número de agresiones fue el minero con 19 eventos (17.6 % del total documentado). En segundo lugar, se identificó al sector hídrico con 18 (16.7 %); seguido del sector de energía eléctrica con 17 (15.7 %); en cuarto lugar, el sector de vías de comunicación con 14 (13 %) y en quinta posición se identificó al sector forestal con 12 eventos de agresión (11.1 % del total) (CEMDA, 2021).

Es importante destacar que, en cuanto a la letalidad de los ataques, se identificó al sector de energía eléctrica en primer lugar, con un total de ocho asesinatos. Le sigue el sector forestal con cinco agresiones letales, de las cuales dos corresponden a probables ejecuciones extrajudiciales (CEMDA, 2021).

MOVILIZACIONES FORZADAS

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), se define como migración al:

término genérico no definido en el derecho internacional que, por uso común, designa a toda persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones. Este término comprende una serie de categorías jurídicas bien definidas de personas, como los trabajadores migrantes; las personas cuya forma particular de traslado está jurídicamente definida, como los migrantes, objeto de tráfico; así como las personas cuya situación o medio de traslado no estén expresamente definidos en el derecho internacional, como los estudiantes internacionales (OIM, 2021).

Según la OIM, la migración forzada es “un movimiento migratorio que, aunque puede ser impulsado por diferentes factores, involucra el uso de la fuerza, la compulsión o la coerción”. La OIM observa que

aunque no es un concepto jurídico internacional, este término ha sido utilizado para describir los movimientos de refugiados, de desplazados (incluidos los desplazados por desastres o por proyectos de desarrollo) y, en algunos casos, de víctimas de la trata. A nivel internacional, el uso de este término es debatido, debido al reconocimiento general de que existe un espectro continuo de diferentes grados de agencia o actuación por voluntad propia, y no una dicotomía entre lo voluntario y lo forzado. Otros han expresado preocupación por el riesgo de que se socaven los mecanismos legales existentes para la protección internacional (OIM, 2022).

Se entiende por desplazados internos

las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (CICR, 1998).

El número de personas que huyen de las guerras, las persecuciones y los conflictos superó los setenta millones en 2018, la cifra más alta registrada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en casi setenta años (ONU, 2022). En México, 474 476 es la estimación de hogares que cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia (CONAPO, 2019). A finales de 2019 la estimación llegó a 345 000 personas desplazadas internas en México por conflictos y violencia (2022, UNICEF). Un total de 262 411 personas migran internamente por inseguridad delictiva o violencia, lo que equivale al 4.1 % de la población total de México (INEGI, 2020) (DFI, 2022).

En el 2020, la violencia perpetrada por cárteles de las drogas y grupos paramilitares generó 7100 nuevos desplazamientos en México (DFI, 2022) La ENVIPE 2020 contabilizó a 371 000 personas que en 2019 cambiaron de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia. Un total de 262 411 personas migran internamente por inseguridad delictiva o violencia, lo que equivale al 4.1 % de la población total de México (INEGI, 2020) (DFI, 2022). El Censo de Población y Vivienda 2020 asentó que 262 000 personas migraron de forma interna por inseguridad delictiva o violencia. El Centro de Monitoreo de Desplazamiento Forzado Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), sumó 357 000 personas. Por su parte, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2020), señala que 911 914 personas se vieron obligadas a cambiar de vivienda o lugar de residencia para protegerse de la delincuencia en 2020.

El Censo 2020 reportó 6 338 513 de migrantes internos, de los cuales 2 868 000 lo hicieron para reunirse con la familia; 1 029 000 para buscar trabajo; 805 000 porque su empleo cambió de ubicación; y 439 000 para estudiar. El Censo de 2020 reportó que 24 376 personas migraron de forma interna por desastres naturales (DFI, 2022: 29).

De las 251 000 personas reportadas por el CPV 2020, que migraron internamente a causa de la violencia, 168.3 000 fueron migraciones a otras entidades federativas y 83 000 fueron migraciones municipales, es decir, se desplazaron a otros municipios al interior de sus entidades. Y la mayor parte de esta población migrante salió de Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas, Quintana Roo y Michoacán y se dirigieron mayormente a Querétaro, Estado de México, Yucatán, Hidalgo, Ciudad de México y Puebla. Tanto Ciudad de México como Estado de México son las principales entidades de expulsión y atracción de migrantes por inseguridad y violencia.

De acuerdo con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, aproximadamente 12 millones de mexicanos residen actualmente fuera del país, de los cuales más del 90 % lo hace en Estados Unidos. En contraste, se calcula que al año 2019 poco más de un millón de extranjeros residían en México (CONAPRED/INM) (PRONACE, 2022). De acuerdo con la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica (ENADID), el principal país de origen de los extranjeros que residen en México es Estados Unidos, seguidos de Guatemala y España. Se calcula que aproximadamente 762 000 personas estadounidenses residen en México, 44 000 personas provenientes de Guatemala y alrededor de 24 000 de España; el resto se trata de personas provenientes de otros países de América Latina y el Caribe, Europa, Asia y África (PRONACE, 2022).

El censo que hizo el INEGI en México sobre desplazamientos internos durante el 2020, de estos grupos, su destino suele ser el Estado de México (16.5 %), Ciudad de México (9.9 %), Querétaro (8.2 %), Yucatán (6.8 %) e Hidalgo (6.6 %). Respecto al origen, la concentración es mayor, únicamente tres entidades agrupan a la mitad del total: Estado de México (24.1 %), Ciudad de México (20.8 %) y Guerrero (8.1 %) (SEGOB, 2022: 26).

De acuerdo con IDMC, en el 2020, respecto a los grupos desplazados por los cárteles, estos se encuentran entre los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Sinaloa (SEGOB, 2022: 19).

Los conflictos aún son la principal causa de desplazamiento forzado interno (DFI); sin embargo, los desastres naturales también se han convertido crecientemente en una importante causa debido al cambio climático.

Además, se observa que en los últimos años ha aumentado la población extranjera que visita el país por razones humanitarias. En el país únicamente existen solo dos registros estatales que contabilizan a la población en situación de desplazamiento, ambos casos vinculados a la solicitud de apoyos. En Chiapas, se tiene a 6908 personas registradas (hasta abril de 2021); en Chihuahua son 525 personas atendidas desde 2017 (hasta noviembre de 2020) (SEGOB, 2022).

La Secretaría de Relaciones Exteriores junto al Instituto de los Mexicanos en el Exterior ha elaborado un directorio de programas institucionales dirigidos a la población en contexto de movilidad, que incluyen programas educativos y servicios de salud, así como programas de atención a personas refugiadas. Se han creado además Grupos beta de protección a migrantes, que se ubican en zonas fronterizas y brindan acciones de apoyo (como rescate y salvamento, ayuda humanitaria, asesoría legal y orientación) a migrantes nacionales y extranjeros, durante su trayecto por territorio nacional. Además, hay Oficinas de Atención a Migrantes (OFAMs) en las entidades federativas. Estos programas y servicios son necesarios pero insuficientes, a lo largo del territorio nacional y en la frontera existe una diversidad de organizaciones que realizan trabajo humanitario de asistencia a personas migrantes y personas víctimas de violencia, que en cierta medida se encuentran en condiciones de precariedad y constante necesidad de recursos.

En 2020 se aprueba la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno que busca solventar la laguna jurídica en este tema. Con esta Ley, se reconocen las múltiples causas que generan el desplazamiento forzado, desde conflictos armados, violencia familiar, discriminación y xenofobia, intolerancia religiosa, otras situaciones de violencia, desastres naturales o emergencias sanitarias. Por otra parte, el Acuerdo INE/CG160/2021 estableció también una acción afirmativa dirigida a personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero en procesos electorales, que tendría un piso mínimo de cinco personas de ese grupo integrando la Cámara de Diputados/as; se estableció que los partidos políticos debían de registrar una fórmula de personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero en cada una de las listas de las cinco circunscripciones, bajo el principio de Representación Proporcional (RP), dentro de los primeros 10 lugares; de las 5 personas postuladas 3 deberían de ser de distinto género (INE, 2022b). Se esperaba que en la integración de la siguiente Cámara de Diputados/as estuvieran al menos 5 personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero; los resultados obtenidos son que 10 personas son parte de ese grupo social, 5 son mujeres y 5 son

hombres, todas las candidaturas se obtienen por RP (INE, 2022b).Ejes de análisis y principales indicadores (2006-2022)

Se presentan los ejes de análisis de las violencias estructurales contemplados y sus principales indicadores. Ante la multiplicidad de fuentes, se buscó apegarse a los períodos presidenciales con los datos existentes y localizados por período, se eligió colocar las cifras más altas disponibles, entre aquellas de todos los datos recabados. Por ello, algunos indicadores, períodos y fuentes de información, no son del todo comparables, pero nos acercan a observar el fenómeno de las violencias estructurales.

Tabla 15. Ejes de violencia y principales indicadores por período presidencial 2006-2022

Eje	Indicadores	Sexenio 2006-2012	Sexenio 2012-2018	Sexenio 2018-2022
Violencia de género y feminicidio	Feminicidios	Línea base 2009-11: 2125	Aumento 2020	Aumento 4459
	Alerta de género	N/A	AVG en 16 entidades	AVG en 6 entidades
	Asesinatos LGBT	N/A	317	320 (En 2020: 80 crímenes de odio, disminuyó por pandemia)
	Trans Feminicidios	106	248	292
Jóvenes, violencia y juvenicidio	Homicidios dolosos	2011: 6149 asesinatos	2014-2016: 20 180 asesinatos	2021-2022: 15 360 asesinatos
	Desaparecidos/as	2005-2012: 5170	2012-2018: 11 413	2018-2022: 9958
Racismo y violencia	Población en pobreza %	2010: 46.1 %	2018: 41.9 %	2020: 43.9 %
	Discriminación %	90 % por indígenas	56.5 % por apariciencia	18 % por pobreza
Desapariciones forzadas y víctimas	Desapariciones	29 756	91 870	101 772
	Desapariciones forzadas	46	60 (192 averiguaciones)	N/D

Eje	Indicadores	Sexenio 2006-2012	Sexenio 2012-2018	Sexenio 2018-2022
Violencia de género y feminicidio	Feminicidios	Línea base 2009-11: 2125	Aumento 2020	Aumento 4459
	Alerta de género	N/A	AVG en 16 entidades	AVG en 6 entidades
	Asesinatos LGBT	N/A	317	320 (En 2020: 80 crímenes de odio, disminuyó por pandemia)
	Trans Feminicidios	106	248	292
Jóvenes, violencia y juvenicidio	Homicidios dolosos	2011: 6149 asesinatos	2014-2016: 20 180 asesinatos	2021-2022: 15 360 asesinatos
	Desaparecidos/as	2005-2012: 5170	2012-2018: 11 413	2018-2022: 9958
Racismo y violencia	Población en pobreza %	2010: 46.1 %	2018: 41.9 %	2020: 43.9 %
	Discriminación %	90 % por indígenas	56.5 % por apariciencia	18 % por pobreza
Violencias contra periodistas/activistas	Asesinato de periodistas	101	96	63
	Asesinato de activistas	14	161	60
Movilizaciones forzadas	Movilización forzada por violencia	N/D	2015-18: 338,000	2020: 442 000
	Por desastres naturales	N/D	2015: 91 000	2021: 36 272

Fuentes: Elaboración propia con diferentes fuentes (Gobierno de México, 2006-2022) y base de datos PRONACE (2022). Proyecto 297985 del Programa Nacional Estratégico de Violencias Estructurales de Seguridad Humana, CONACYT.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En principio, se observa una complejidad tanto teórica como metodológica para medir y comparar a los diferentes ejes de violencia y entre los distintos períodos de gobierno. Desde el uso de diversos conceptos para nombrar las violencias desde la academia, el Gobierno y la sociedad civil organizada, y la dificultad para construir indicadores y darle continuidad entre cambios de gobierno. Las instancias responsables de analizar las estadísticas sobre pobreza y desigualdad han hecho cambios en la metodología, lo que conlleva la generación de resultados distintos entre períodos. Sin embargo, la problemática persiste y se agudizó con la pandemia mundial por COVID-19, al igual que el fenómeno de la violencia de género. Es necesario observar las desigualdades con perspectiva de género y derechos humanos, ya que se observa que las personas jóvenes, mujeres e indígenas, se encuentran más precarizadas.

El enfoque de seguridad humana ha sido desarrollado para identificar y abordar los desafíos generalizados y transversales para la supervivencia, los medios de vida y la dignidad de la población (UNTFHS, 2016). El Fondo Fiduciario de Seguridad Humana (UNTFHS), en su manual publicado en 2015, menciona que este enfoque proporcionará a las poblaciones una nueva forma de abordar los retos a los que se enfrenta el mundo actualmente y la manera en las que la comunidad responde a ellos (UNTFHS, 2016). En el estado de Hidalgo se implementa un programa para promover la seguridad humana con enfoque en juventudes a través de la generación de capacidades llamado Súmate por la seguridad humana, ese tipo de iniciativas pueden evaluarse y replicarse en las entidades que más lo requieran. Sobre la eficacia de las alertas de género en el país, cabe preguntarse el adecuado funcionamiento de este mecanismo y los resultados hasta ahora obtenidos para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, ya que los municipios con mayor prevalencia de violencia, que dieron origen a la alerta de género, siguen siendo los mismos. Este mecanismo no ha probado ser eficaz. Una de las mayores áreas de oportunidad para este tipo de políticas de atención integral es la coordinación interinstitucional y entre los diferentes niveles de gobierno, se observa que incluso entre gobiernos provenientes del mismo partido político hay tensiones y falta de coordinación. Por su parte, el mecanismo para la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos también requiere una revisión, así como un conjunto de estrategias adicionales que incidan en la reducción de las violencias experimentadas por el gremio periodístico y por la sociedad civil organizada. Se advierte un ambiente hostil para la defensa y protección de los derechos humanos, en diferentes

espacios y niveles, se desdeñan los esfuerzos de la sociedad civil organizada, a menudo no se reconocen sus demandas en el espacio público, no se incorpora su conocimiento especializado, el diseño de metodologías, la generación y sistematización de información, su experiencia en territorio, y el contacto que sostienen con la ciudadanía y otros sectores de la población. Se observa la reducción de apoyos gubernamentales para su gestión y fortalecimiento. Es necesario articular los esfuerzos de la cooperación internacional, el sector público y privado, y la sociedad civil, para fortalecer los esfuerzos para prevenir, atender y combatir las violencias estructurales en el país. Entre las propuestas y recomendaciones producto de este análisis están las siguientes:

- La construcción y el seguimiento de indicadores confiables, que trasciendan períodos de gobierno a nivel federal y local, con la participación de instituciones técnicas como el INEGI e incluirlos en las encuestas nacionales y regionales.
- El reconocimiento e integración de la información estadística y cualitativa generada por los organismos de la sociedad civil y academia, en el diseño de planes y programas que atiendan las problemáticas de violencia y discriminación señaladas.
- La elaboración de informes sombra, con la participación de academia y organizaciones de la sociedad civil para dar certeza y seguimiento a las acciones y resultados de las acciones de gobierno en los distintos ejes de violencia.
- El incremento en vivienda de interés social, trabajo digno y acceso a servicios de salud y educación de calidad para todas las personas, especialmente a las que viven en condiciones de vulnerabilidad.
- La inversión en planes y programas de sensibilización y prevención de todas las formas de violencia.
- La gestión de mecanismos de coordinación eficaces y efectivos en la declaratoria y atención de violencias a nivel municipal y en las entidades federativas.
- Un pacto político para elaborar estrategias de planeación estratégica que atiendan e integren los diferentes tipos de violencias y desigualdades.
- La despenalización del consumo de drogas y la posesión para consumo personal con la finalidad de promover la reducción de daños y el acceso a la atención sanitaria y a los servicios legales.

- La despenalización de la marihuana, con la finalidad de reducir el estigma asociado, acceder a su uso médico y recreativo, y debilitar al crimen organizado.
- El incremento presupuestal para el fortalecimiento tanto de las instancias públicas como de organismos de la sociedad civil organizada, que realizan acciones de prevención, atención y sanción de las violencias.
- Generar estrategias para la inclusión social y la reconstrucción del tejido social, así como las reformas políticas y de política pública necesarias para generar condiciones para la igualdad de oportunidades y la movilidad social.
- Invertir en fondos o seguros para atender y amortiguar los impactos de los desastres naturales, futuras crisis, guerras, pandemias y enfermedades.
- Combatir la corrupción en todas las instancias gubernamentales, en particular en las áreas de procuración de justicia, seguridad pública y bienestar social.
- Incrementar el desarrollo humano a través del desarrollo de capacidades, así como el incremento de los programas de protección y seguridad social.
- Finalmente, así como la violencia estructural coloca a ciertas poblaciones ante un mayor nivel de riesgo de sufrir enfermedades, discriminación y otras formas de violencia, las soluciones propuestas deben prever el acceso diferenciado a los nuevos diagnósticos, recursos y herramientas disponibles para su atención y tratamiento, focalizar los esfuerzos de prevención y reducir los daños orientados a la población con mayor vulnerabilidad a las diversas violencias estructurales.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2006). *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.
- AMLO (2022). Homicidio y secuestro se mantienen a la baja en agosto; avanza pacificación del país: SSPC. Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. 20 septiembre 2022. Disponible en: <<https://lopezobrador.org.mx/2022/09/20/homicidio-y-secuestro-se-mantienen-a-la-baja-en-agosto-avanza-pacificacion-del-pais-sspc/>>.

- Amorós, C. y Álvarez, A. (eds.) (2007). *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización* (3 vol.), Minerva Ediciones.
- Animal político (2022). “Solo 8.6% de los homicidios y 44.4% de los feminicidios han tenido sentencia en cinco años; Oaxaca y Morelos, con más impunidad”. Eréndira Aquino. 2 de diciembre de 2022. Disponible en: <<https://www.animalpolitico.com/2022/12/homicidios-feminicidios-pocas-sentencias-impunidad-cero/>>.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. España: Taurus.
- Aristegui Noticias. (2022). Baja California aprueba cambio de identidad de género. Disponible en: <<https://aristeguinoicias.com/2801/mexico/baja-california-aprueba-cambio-de-identidad-de-genero>>.
- Article19 (2022). Informe primer semestre 2022. Disponible en: <<https://articulo19.org/wp-content/uploads/2022/08/Informe-primer-semestre-2022.pdf>>.
- Baral S. (2012). *Lancet Infect Dis*, 12, 538. 10.1016/S1473-3099(12)70066-X (<https://triple-x.org/safety/prep/LancetHIVburden-2012.pdf>).
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras* (Vol. 197). México: Fondo de Cultura de México.
- Bonvillani, A. (2022). Juvenicidio: un concepto parido por el dolor. Reflexiones desde una revisión bibliográfica. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 20(3), 1–26. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.5548>
- Cámara de Diputados (2018). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/prog_leg/Prog_leg_LXIV/010_DOF_28dic18.pdf>.
- Castro L. M. (2010) “Los pueblos indígenas en Latinoamérica: entre la movilización y el derecho”. *Revista del CESLA/International Latin American Studies Review* 1 (13): 197–210.
- CEMDA (2021). Informe sobre la situación de las personas y comunidades defensoras de los derechos humanos ambientales en México, 2021. Disponible en: <<https://www.cemda.org.mx/publicaciones-y-estudios-del-cemda/cemda-informe-2021/>>.
- CICR (1998). Principios Rectores de los desplazamientos internos, 30-09-1998 Artículo, *Revista Internacional de la Cruz Roja*, Comité Internacional de la Cruz Roja. Disponible en: <<https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/5tdmhb.htm>>.
- CMDPDH (2011). Informe sobre la desaparición forzada en México 2011. Presentado por las organizaciones integrantes de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: <<https://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-sobre-la-desaparicion-forzada-en-mexico-2011.pdf>>.
- CNDH (2011). *El derecho a defender. Informe Especial Sobre la Situación de las y los Defensores de los Derechos Humanos en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, julio 2011.
- CONAVIM (2021). ¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México? Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia

- Contra las Mujeres, 31 de agosto de 2021 Disponible en: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>
- _____. (2021). ¿Qué es y cómo se manifiesta el racismo? Disponible en: https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Queycomo_manifiesta_racismo_02_WEB.Ax.pdf
- CONEVAL (2017). CONEVAL INFORMA LA EVOLUCIÓN DE LA POBREZA 2010-2016. COMUNICADO DE PRENSA No. 09, Ciudad de México 30 de agosto de 2017. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicados-prensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf.
- Data Cívica (2022). Ciudadanizar y evaluar las Alertas de Violencia de Género desde las organizaciones de la sociedad civil. Un ejercicio interactivo. Noviembre de 2022. Disponible en: <https://avgmciudadana.datacivica.org/#evaluar-las-avgm>
- Eguiluz I. (2010). ‘El futuro que uno está planeando’: migración forzada Centroamérica-México y el Síndrome de Ulises, DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD, Segunda época, número 11, enero-junio 2021, pp. 12-28. Disponible en: <https://www.revistadiariosdelterrano.com/itzel-eguiluz/>.
- ENDIREH (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.
- ENDIREH (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2022.
- El Colmex (2020). Tono de piel y desigualdad socioeconómica en México.
- ENVIPE (2022). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- Farmer P. (2004). Current Anthropology, Volume 45, Number 3, 305. <https://www.journals.uchicago.edu/doi/10.1086/382250>
- Flores, C. (2016). Igualdad y diversidad. Obtenido de Suprema Corte de Justicia de la Nación: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/derechos_humanos/articulosdh/documentos/2016-12/IGUALDAD%20Y%20DIVERSIDAD.pdf
- Fondo Monetario Internacional (2002). La función del fortalecimiento de las capacidades en la lucha contra la pobreza, FMI. Disponible en: <https://www.imf.org/external/np/exr/ib/2002/esl/031402s.htm>
- FORBES (2022). “México registra el año más letal para periodistas con 18 asesinatos solo en primer semestre de 2022”. Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-registra-el-ano-mas-letal-para-periodistas-con-18-asesinatos-solo-en-primer-semestre-de-2022>.
- Fundación Arcoiris (2022). Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT (2022). Disponible en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel#>.
- Foucault, M. (1992). Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado, La Piqueta.

- Foucault, M. (1975/1992). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire P. (2002) *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- _____. (1969) *Educación como práctica de la libertad*. Montevideo: Siglo XXI Editores.
- Galtung J. (2016). “La violencia: cultural, estructural y directa.” *Cuadernos de Estrategia*, no. 183, 147–168.
- _____. (2003). *Violencia cultural*. Documentos de Trabajo Gernika Gogoratuz 14. Biskaia: Ed. Gernika Gogoratuz.
- _____. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. London: Sage.
- _____. (1994). *Human rights in another key*. Cambridge: Polity Press.
- Gasparello, G. (2011). “Donde crece la flor de la palabra: reflexiones sobre la radio comunitaria indígena en los estados de Guerrero y Oaxaca, México.” *Nómadas* 29. <https://www.redalyc.org/pdf/181/18118941018.pdf> (accessed January 30, 2019).
- Goldenberg, SM. (2018). Influence of indoor work environments on health, safety, and human rights among migrant sex workers at the Guatemala-Mexico Border: a call for occupational health and safety interventions *Bmc Int Health Hum R*, 18. 10.1186/s12914-018-0149-3
- Gómez S. G. (2017). “La resistencia indígena: memoria contra el olvido.” Centro de Investigación y de Estudios Latinoamericanos y Caribeños/Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielac-upoli/20170825063008/La-resistencia-indigena.pdf>>.
- González-Pérez y Vega-López (2019). Homicidio juvenil en México y su impacto en la esperanza de vida masculina: variaciones geográficas y factores asociados. Disponible en: <<https://www.scielosp.org/article/scol/2019.v15/e1712/#:~:text=En%20el%20trienio%202014%2D2016%2C%20la%20tasa%20de%20homicidio%20masculino,en%20los%20C3%BAltimos%2025%20a%C3%B1os>>.
- Heller, A. y Feher, F. (1995). *Biopolítica: La modernidad y la liberación del cuerpo*. Península.
- IMJUVE (2017). ¿Qué es ser joven? Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/imjuve/articulos/que-es-ser-joven#:~:text=El%20concepto%20de%20juventud%2C%20es,ver%20con%20un%20conjunto%20de>
- INE (2022). Acción afirmativa indígena. Disponible en: <<https://ine.mx/actores-politicos/candidaturas-indigenas-consulta/>>
- INEGI (2017). Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.
- INEGI (2020). Población afromexicana o afrodescendiente. Consultado el 20 de octubre de 2022. Disponible en: <<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afromexicanos.aspx?tema=P>>.
- INMUJERES (2021). Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. 24 de octubre de 2021. Disponible en: <<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>>.

- La Parra D., Tortosa J. M. (2003) "Violencia estructural: una ilustración del concepto". Documentación Social. N. 131 (2003). ISSN 0417-8106, pp. 57-72. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>>.
- Latinobarómetro (2020). Informe Latinobarómetro 2020. Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.
- _____ (2018). Informe Latinobarómetro 2018. Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile.
- LetraS (2022). Homicidios de personas LGBT+ en México. Consultado el 2 de noviembre de 2022. Disponible en: <<https://crimenesdeodio.letraese.org.mx>>.
- _____ (2021). Muertes violentas de personas LGBT+ en México. Disponible en: <<https://letraese.org.mx/wp-content/uploads/2022/05/Informe-Crimenes-2021.pdf>>.
- _____ (2021). ¿Qué sabemos sobre los crímenes de odio que perpetúan contra la comunidad LGTBTTIQ en México? 26 de enero de 2021. Disponible en: <<https://twitter.com/Letraese/status/1408902543950942215/photo/1>>.
- Mbembe, A. (2016). Crítica de la razón negra: Ensayo sobre el racismo contemporáneo (Spanish Edition). Futuro Anterior Ediciones.
- _____ (2006). Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto. Disponible en: <<https://aphuuruguay.files.wordpress.com/2014/08/achille-mbembe-necropolc3adtica-seguido-de-sobre-el-gobierno-privado-indirecto.pdf>>.
- Milenio (2022). En México, 25 activistas pro derechos humanos y ecologistas fueron asesinados en 2021. Leonardo Lugo, Ciudad de México. Publicada el 02.01.2022. Disponible en: <<https://www.milenio.com/policia/mexico-25-activistas-pro-derechos-ecologistas-asesinados>>.
- Monárrez, J. (2019). Femicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. Estado & Comunes, Revista De políticas y Problemas Públicos, 1(8). https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n8.2019.99
- Valenzuela, J.M. (2015) Sed de Mal, Femicidio, jóvenes y exclusión social. COLEF.
- Nación321 (2022). "Estos estados cuentan con Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres", 8 de marzo de 2022. Consultado el 31 de octubre de 2022. Disponible en: <<https://www.nacion321.com/ciudadanos/estos-estados-cuentan-con-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres>>.
- NYTimes (2022). 'Ninguno está a salvo': México es el país más mortal del mundo para los activistas medioambientales, según un informe, por Oscar López, 29 de septiembre de 2022, The New York Times. Disponible en: <<https://www.nytimes.com/es/2022/09/29/espanol/mexico-ambientalistas-global-witness.html#:~:text=En%202021%2C%20Global%20Witness%20registr%C3%B3,bosques%20del%20estado%20de%20Oaxaca.>>>.
- OCNF (2022). Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. //www.observatoriofemicidiomexico.org/_files/ugd/ba8440_7e7efc95caac43f3a8ad28df772ad4c5.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020). Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECO-

- SIG. Obtenido de UNODC: https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Mexico/Nada_que_curar_2020.pdf
- OIM (2021). Definición de la OIM del término “Migrante”. Disponible en: <<https://www.iom.int/es/sobre-la-migracion#:~:text=T%C3%A9rmino%20gen%C3%A9rico%20no%20definido%20en,permanente%2C%20y%20por%20diversas%20razones>>.
- OIM (2022). Migración forzosa o desplazamiento forzoso. Última actualización el 27 de mayo de 2022. Disponible en: <<https://www.migrationdataportal.org/es/themes/migracion-forzosa-o-desplazamiento-forzoso#definiciones>>.
- ONU (2014). Comité contra la Desaparición Forzada Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención, Informes que los Estados partes debían presentar en 2012, México. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CED%2FC%2fMEX%2f1&Lang=es
- ONU (2022). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- OPS (2022). Prevención de la violencia, consultado el 15 de octubre de 2022. Disponible en: <<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia#:~:text=La%20violencia%20es%20el%20E2%80%9Cuso,muerte%2C%20privaci%C3%B3n%20o%20mal%20desarrollo>>.
- OPS (2022). Violencia juvenil, Disponible en: <<https://www.paho.org/es/temas/violencia-juvenil>>.
- Orozco y González (2020). Structural Violence and Resistance to Violence in Mexico. Latin American Perspectives. Disponible en: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0094582X20975013>
- Orozco L. E. (2015). “Nuevas tecnologías de información: formación y medios alternativos en los Altos de Chiapas.” *Revista Digital de Investigación Educativa Conect@ 2* (13): 64–82.
- Penalva C. y La Parra D. (2008). “Comunicación de masas y violencia estructural.” *Convergencia* 15 (46): 17–50.
- PRONACE (2022). Proyecto 297985 del Programa Nacional Estratégico de Violencias Estructurales de Seguridad Humana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Quesada J. (2011). *Medical Anthropology, Cross-Cultural Studies in Health and Illness*, Volume 30, 2011–Issue 4: STRUCTURAL VULNERABILITY: LATINO MIGRANTS IN THE UNITED STATES, 339.
- REDIM (2021). Causas de muerte de adolescentes en México 2021. Disponible en: <<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2021/11/22/causas-de-muerte-de-adolescentes-en-mexico/>>.
- Repetto, F. (2004). Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina, Serie de documentos de trabajo del INDES, Washington, Banco Interamericano de Desarrollo.

- SEGOB (2022). Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos. Primera edición: junio 2022, México. https://drive.google.com/file/d/1AnB8N2csaJIV_e_RvMHRpikKqrJSBr2D/view
- Serendipia (2022). “¿Hubo más feminicidios en México en 2021? Esto dicen los datos”, Karen Flores, 22 de enero de 2022. Consultado el 31 de octubre de 2022. Disponible en: <<https://serendipia.digital/violencia-contra-las-mujeres/hubo-mas-feminicidios-en-mexico-en-2021-esto-dicen-los-datos>>.
- Shannon, K. (2009). Prevalence and structural correlates of gender-based violence among a prospective cohort of female sex workers. *Bmj-brit Med J*, 339. 10.1136/bmj.b2939 <https://www.scinapse.io/papers/2004616576#fullText>
- _____ (2008). *Soc Sci Med*, 66, 911. 10.1016/j.socscimed.2007.11.008
- Statista (2022). RACISMO, Marina Pasquali, 16 marzo 2022, Statista. Disponible en: <<https://es.statista.com/grafico/27053/grupos-etnicos-o-sociales-mas-discriminados-en-america-latina/>>.
- Strathdee, SA. (2011). Social and Structural Factors Associated with HIV Infection among Female Sex Workers Who Inject Drugs in the Mexico-US Border Region *Plos One*, 6(4). 10.1371/journal.pone.0019048
- Taroppio, D. A. (2018). Identidad étnica, un abordaje desde la antropología. Disponible en: <<https://enlinea.santotomas.cl/blog-expertos/identidad-etnica-abordaje-desde-la-antropologia/>>.
- UNICEF (2022). “Es mucho DAÑO lo que YO TENGO” Niñas, niños y adolescentes desplazados forzados internos en la frontera norte de México. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. https://drive.google.com/file/d/1dUA4UjG7FlmrkQ1RCZrq2b_ywJYJeKc3/view
- Valenzuela, J. M. (2022). La danza de los extintos. Juvenicidio, violencias y poderes sicarios en América Latina. CONACYT.
- _____ (2020). Heteronomías en las ciencias sociales: procesos investigativos y violencias simbólicas. CLACSO. Disponible en: <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20200717061107/Heteronomias.pdf>>.
- _____ (2018). Trazos de sangre y fuego. Bionecropolítica y juvenicidio en América Latina. CALAS.
- _____ (2015). Remolinos de viento: juvenicidio e identidades desacreditadas, en Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España, coord. José Manuel Valenzuela, COLEF, ITESO, NED Ediciones, pp. 15-57.
- _____ (2012). Sed de mal. Feminicidio, jóvenes y exclusión social. El COLEF/UANL.
- _____ (1997). El color de las sombras. Chicanos, identidad y racismo. El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés.
- Villarruel M. A. (2017) “Violencia estructural: una reflexión conceptual.” *Vínculos: Sociología, Análisis y Opinión*, no. 11, 11–36.
- Wiewiorka, M. (2009). Racismo: Una introducción. Traducción de Antonia García Castro. Editorial Gedisa, España.

I. FEMINICIDIOS Y VIOLENCIAS DE GÉNERO

Capítulo 1

Diez años de la tipificación del feminicidio: ¿tipo penal eficaz para disminuir la violencia contra las mujeres en México?

ALBA VICTORIA LÓPEZ SALAZAR⁸

INTRODUCCIÓN

En abril de 2012 se tipificó en México el delito de feminicidio, el cual se contempla en el numeral 325 de la legislación penal federal. De esa fecha en adelante, las 32 entidades federativas han hecho lo propio al regular e incorporar a su marco jurídico penal estatal este nuevo delito, por lo que se considera de interés y pertinencia realizar un balance que permita medir su eficacia o no para disminuir y erradicar la violencia extrema en contra de las mujeres.

La presente investigación tiene como objetivo examinar los primeros diez años de creación del tipo penal del feminicidio en México, un delito por demás polémico y que, entre otros aportes, ha contribuido para hacer visibles las diversas modalidades y tipos de violencias contra niñas, jóvenes y mujeres, por ello la necesidad de hacer un análisis metodológico y jurídico de su nacimiento dentro del marco jurídico penal nacional y estatal.

Con el apoyo de diversas disciplinas como la historia y sociología, así como el uso de metodologías jurídico, analítico, sistemático, inductivo-deductivo, las cuales permitirán desarrollar la investigación y así poder estar en condiciones para comprobar la interrogante central: ¿el feminicidio como tipo penal ha sido eficaz para disminuir la violencia contra las mujeres? Para ello, se acudirá a diversas fuentes de información para recabar y contrastar los avances o retrocesos que en materia de violencias contra

⁸ Universidad Autónoma de Sinaloa, Facultad de Derecho, Culiacán.

niñas y mujeres existen en México a raíz de la incorporación del delito de feminicidio a la legislación nacional-estatal.

ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA CONTRA LAS MUJERES

La mujer ha sobrellevado una dura lucha a lo largo del tiempo para el reconocimiento de su igualdad frente al género masculino. Para ello se ha organizado en diversos movimientos en distintas localidades, trincheras y continentes, como lo fue la lucha por el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos, por ejemplo, la lucha por el sufragio femenino en México en los años cincuenta.

En la actualidad, las mujeres exigen una vida libre de violencia, ejemplo de ello es lo que se observa cada 8 de marzo al salir a las calles en diferentes latitudes del mundo, incluido México. Miles de mujeres alzan la voz para conmemorar la lucha por el avance de sus derechos. Se han elaborado leyes para propiciarlo y, además, se han erigido organismos que velan por la protección de la mujer. Desafortunadamente, en los años noventa inició un proceso trágico: las desapariciones y homicidios de mujeres.

El feminicidio, como violencia extrema contra la mujer, ha sido definido bajo la perspectiva feminista como el asesinato de mujeres realizado por varones y amparado por las relaciones de superioridad/inferioridad. Este fenómeno amerita un análisis y reflexión, pues las cifras de violencia contra la mujer son alarmantes debido al grado de impunidad que impera en México y en gran parte de países de América Latina.

La palabra feminicidio ha sido adoptada por la doctrina cuya fiel exponente fue Diana Russell, como término que se utiliza para caracterizar la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, localidad donde se cree que iniciaron los feminicidios en México; sin embargo, hay versiones de diversos investigadores que contradicen esto, pues indican que en el Estado de México es donde hay más casos registrados de mujeres desaparecidas y de homicidios contra la mujer.

El feminicidio es considerado como la forma extrema de violencia de género contra la mujer, por ende, es pertinente aludir al concepto de violencia de género, para posteriormente profundizar en el análisis de los asesinatos violentos de mujeres, a los cuales la doctrina y la legislación denominan «femicidio» o «feminicidio».

Así, y de acuerdo con la Real Academia Española (RAE, 2020), «el enunciado violencia de género es la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, expresión difundida a raíz del Congreso sobre la Mujer celebrado en Pekín en 1995 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)». Con ella se identifica la violencia tanto física como psicológica que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo, como consecuencia de su tradicional situación de sometimiento al varón en las sociedades de estructura patriarcal.

Es posible comprender entonces la violencia de género como aquellos actos que generan daño físico, psicológico, económico o sexual en contra de la mujer. Dichos actos son inferidos por el varón, por lo que la mujer se encuentra en estado de indefensión por la fuerza física que este posee. Desde esta definición de la RAE, entonces se llama «violencia de género» solo aquellos actos que el hombre ejerce contra la mujer y le producen un menoscabo físico, económico o psicológico, entre otros.

Por su parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer —en lo sucesivo Convención Belém do Pará— dice que la violencia contra la mujer incluye la agresión física, sexual y psicológica sufrida por esta dentro de su seno familiar, comunidad, que es tolerada por el Estado.⁹

En la obra *Hombres maltratadores: tratamiento psicológico de agresores*, Andrés Quinteros y Pablo Carbajosa (2008) mencionan que «la violencia de género es una problemática muy amplia y que abarca sólo las relaciones de pareja. Por ello la ONU la define como todos los actos de violencia que se basan en la pertenencia al género femenino, que puede tener como resultado daño o sufrimiento de índole sexual, físico o psicológico para las féminas, incluidas las amenazas, la coacción hacia la libertad, lo que puede producirse tanto en la vida pública como en la privada» (p. 13).

A su turno, Jesús Alfredo Whaley Sánchez, en su obra *Violencia intrafamiliar: causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales* (2003), explica que «no es posible considerar a la violencia como un fenómeno indiscriminado o multiforme; es decir, tiene dos formas distintas: por un lado la violencia-agresión, encontrándose entre personas que se vinculan por una relación simétrica o igualitaria, y por otro lado la violencia-castigo, que implica una relación complementaria o desigual entre las personas» (pp. 27-28).

⁹ Para profundizar, consúltese el artículo 2.º de la Convención Belém do Pará.

Por su parte, María Luisa Ibáñez Martínez (s/f) refiere que «la violencia de género en el ámbito familiar puede provenir tanto de la pareja o expareja sentimental como por parte del padre/madre, los/as hermano/as, hijos/as u otros parientes, abarcando todo el ciclo vital de las mujeres» (pp. 19-20).

La violencia en contra de la mujer ha tenido, a lo largo del tiempo, diversas formas de exteriorizarse, de acuerdo con la época y el ámbito externo en el que se realizan. Es posible que esto fuera respaldado por creencias religiosas, aspectos culturales y sociales. En algunas culturas, privar de la vida a una mujer no se consideraba delito, sino como una forma de recriminarle la comisión de una falta. Sin embargo, en la actualidad no es posible no sancionar la forma brutal de violencia hacia la mujer y, más aún, la forma cruel e inhumana con la que se le priva de su vida.

Como se mencionó unas líneas atrás es Diana Russell a quien se le adjudica la conceptualización y empleo de la palabra feminicidio para referirse a asesinatos contra mujeres. En su obra *Feminicidio una perspectiva global* (2006) precisa que el «término ha sido empleado desde hace casi dos siglos; utilizado en *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century* (Corry), en 1801, denomina así al asesinato de una mujer. Posteriormente, para 1827 se publicó la tercera edición de *The Confessions of an Unexecuted Femicide*, un breve manuscrito de *William MacNish* sobre el asesinato de una mujer joven. Empero, es en 1989 cuando, de acuerdo con *The Oxford English Dictionary*, feminicidio habría aparecido en el *Law Lexicon* de Wharton en 1848, señalando que era un delito punible» (pp. 75-76).

Hasta ahora, es pertinente señalar que tal como ocurre con el término *feminicidio*, este surge, además de la lucha del movimiento feminista, como otros conceptos sociopolíticos, tal como lo indica Camila Ordorica en su artículo titulado: *Breve historia conceptual del feminicidio*, publicado por nexos (2019), «que los feminismos son el producto de la invención de conceptos por medio de la cual se denominan aspectos de la realidad con el objetivo de buscar la manera de cambiarla [...] El alcance del concepto de feminicidio en nuestro país ha sido tan grande que la lucha por erradicar este tipo de violencia se ha convertido en una parte fundamental de la agenda feminista mexicana» (pp. 75-76).

A continuación se relata una breve cronología sobre crímenes contra mujeres a lo largo de la historia universal: en civilizaciones antiguas, la mujer fue privada de la vida por «faltar a Dios» o por cometer adulterio y

fue exhibida en plazas públicas y apedreada por la población.¹⁰ En otras civilizaciones, como en Alejandría, se data el primer feminicidio en contra de Hipatia, precursora de la escuela neoplatónica, filósofa y matemática, castigada por herejía, quien fue golpeada desnuda, arrastrada por toda la ciudad, cortaron su piel, la descuartizaron hasta morir para que, finalmente, fuera quemada.¹¹

En Mesopotamia, donde se origina la primera civilización oriental, destaca el Código de Hammurabi, mismo en el que se coloca en un lugar ínfimo a la mujer, al grado de poder ser objeto de embargo por una deuda del marido. Esto posibilita suponer que en esta situación tiene su origen el sistema patriarcal predominante en algunas culturas en América Latina, entre ellas la mexicana, considerando a la mujer un objeto propiedad del hombre (Márquez, 2004).

En la Edad Media, que abarca los siglos XI y XII, cuando surge la Inquisición, se dice que «millones de mujeres fueron quemadas en la hoguera por pretender curar el dolor humano, ya que, en esa época, el sentir dolor por causa de enfermedad, era un castigo divino. Además, que en esos tiempos seguían castigando con pena de muerte el lesbianismo» (Juárez Bazán, 2014, p. 7).

En el pasado prehispánico de lo que hoy es América, el trato hacia la mujer no era muy diferente. Según relata Guillermo Floris Margadant en su obra *Introducción a la historia del derecho mexicano* (1971), los aztecas ofrecían sacrificios a sus dioses, por lo que mujeres eran sacrificadas como ofrenda a estas deidades, de acuerdo con las creencias mexicas.

Para la época moderna, surgen diversos sucesos que cambian la historia de la humanidad. La violencia hacia la mujer aumentó, «Surgió el fenómeno de la cacería de brujas, por el hecho de tener creencias religiosas diferentes a las que en la sociedad se profesaban» (Juárez Bazán, 2014, p. 11).

¹⁰ Juárez Bazán (2014) dice que: «En la edad antigua, civilizaciones como Egipto, Grecia, Roma, los homicidios contra mujeres, se presentaban principalmente, porque la mujer cometió adulterio, por creencias diferentes, por terminar con costumbres impuestas por la sociedad, o por faltar a los dioses. En Israel (antes la civilización hebrea), la mujer adúltera es asesinada, en la plaza pública, donde todos le arrojan piedras hasta dejarla sin vida, de acuerdo a la ley de Moisés, ya que el adulterio, se consideraba una falta grave en contra de Dios. Es así como a lo largo de la historia, la mujer ha sufrido violencia, hasta ser privada de su vida».

¹¹ Dzielska, María, Hipatia de Alejandría (Juárez Bazán, 2014).

Con el surgimiento de la época contemporánea, que comprende después de la Revolución francesa en 1789 hasta los tiempos actuales, «miles de mujeres perdieron la vida con el holocausto, mujeres que fueron discriminadas, torturadas y asesinadas por los nazis» (Juárez Bazán, 2014, p. 13).

Por lo anterior es posible ver con claridad cómo, a lo largo de la historia, la mujer ha sido discriminada y ha sido víctima de violencia en diversas formas, hasta el extremo de ser privada de su vida. En México, desde las diversas culturas prehispánicas, se presentaban actos de violencia y asesinatos contra la mujer; en tiempos del general Porfirio Díaz, se dice que miles de mujeres fueron asesinadas por ser prostitutas, pero es hasta 1993, casi al final del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, que aparecen los primeros cuerpos de mujeres en Ciudad Juárez, coincidentemente con la entrada en vigor, en 1994, del Tratado de Libre Comercio (TLC). Entonces las cifras aumentaron (Juárez Bazán, 2014, p. 16).

Con estas referencias históricas se observa el surgimiento del feminicidio como fenómeno social, cultural y religioso, por lo que es posible comprender el rol que a lo largo del tiempo ha desempeñado la mujer, el cual ha sido de inferioridad, de obediencia hacia el hombre, gracias al sistema patriarcal arraigado en diversas culturas y naciones. Por esta razón, el asesinato de mujeres se ha regulado para que se sancione a quien cometa actos de lesa humanidad, por considerarse al feminicidio como un hecho de exterminio en contra del género femenino, por la brutalidad y violencia con el que se priva de la vida a la mujer, razón por la cual, en la actualidad en varios países de América Latina, incluido México, lo han tipificado (López, 2020, p.14).

CREACIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN MÉXICO

Si bien es cierto, México inicia su proceso de tipificación del feminicidio gracias a la sentencia que emite la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en lo sucesivo CIDH) en la controversia conocida como caso González y otras (campo algodonero) *versus* México, que determinó que el Estado mexicano, en un plazo razonable debe elaborar y estandarizar protocolos, manuales, criterios de investigación, así como servicios periciales y de impartición de justicia para llevar a cabo las indagaciones relacionadas con desapariciones, violencia y homicidios cometidos en contra de las mujeres; lo anterior, conforme con el protocolo de Estambul, el Manual sobre la prevención e investigación efectiva de ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias y sumarias de las Naciones Unidas, y los estándares internacionales

para realizar la búsqueda de personas desaparecidas, como así lo establece la sentencia del campo algodonero.

En México, el Código Penal Federal, en su numeral 325, regula el delito de feminicidio, para lo cual enlista siete fracciones consideradas razones de género bajo las que se priva de la vida a la mujer. Este será el punto de partida que permitirá examinar la legislación penal y sus diversos intentos por tipificar al feminicidio en México. Analizando la legislación penal mexicana es posible percatarse de que, de las 32 entidades federativas, 27 de ellas regulan al feminicidio como tipo penal autónomo. Hay quienes de manera textual copiaron y pegaron lo que establece la legislación penal federal; las otras 5 entidades, más que un tipo penal lo consideran una agravante dentro del homicidio.

Como se menciona en el párrafo anterior, en México, las 32 entidades federativas han incorporado en sus legislaciones penales al feminicidio. Ello fue posible gracias a la sentencia que emitió la CIDH en el caso González y otras, conocido como «campo algodonero».

Hasta 2013, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF) señala que:

De los 31 estados que incluyen en sus legislaciones al feminicidio, 20 lo tipificaron de manera autónoma, considerando que este es el primer elemento para encaminar una investigación por muertes violentas de mujeres; no obstante, sólo 10 estados contemplan de 6 a 8 hipótesis normativas de las razones de género, y otros 4 estados consideran de 5 a 2 circunstancias que contemplan el tipo penal del feminicidio (OCNF, 2014, p. 54).

Para 2016, gracias a una reforma política, el Distrito Federal logra su autonomía y, con ello, obtiene atribuciones como las que tiene el resto de las entidades federativas, por lo que se convierte en Ciudad de México (CDMX). Por lo anterior, al estudiar las legislaciones penales estatales se encuentra que 27 de ellas regulan al feminicidio, empero 5 lo hacen como una agravante dentro del homicidio.

En Latinoamérica, Costa Rica es el primer país en realizar una investigación sobre femicidios; de igual manera, fue el primero en presentar propuestas para su regulación en la ley, de ahí le siguieron otros países como México, convirtiéndose en el país que más iniciativas ha presentado sobre la materia.

En 2014, el OCNF publicó un estudio sobre la implementación del feminicidio como tipo penal, en el que señala que antes de la tipificación del feminicidio, en el ámbito federal y en las entidades federativas, existieron

diversos intentos para su regulación en México. A principios de 2006, a propuesta de las diputadas Marcela Lagarde, Angélica de la Peña y Diva Hadamira Gastélum, la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (o Ley General de Acceso-LGAMVL) contemplaba su tipificación e incluía un título de delitos especiales, entre los que se consideraba al asesinato violento de mujeres como feminicidio, creando así un nuevo delito. Empero, después de hacer algunas modificaciones a dicha iniciativa de ley, se aprueba sin contener el tipo penal. Sin embargo, se incluye a la violencia feminicida en el numeral 21 de esta ley general.¹²

De lo anterior es deducible que la citada ley establece mecanismos o formas en las que debe prevenirse, protegerse y asistir a la mujer víctima de violencia. Además, obliga a los órganos de seguridad pública de las entidades federativas, municipios y de la federación, así como a los órganos de impartición de justicia, a brindar una atención adecuada y de forma especial a las mujeres que sufren violencia.

Pero, ¿cómo es que se logró la tipificación del feminicidio en México? ¿Cuáles fueron las propuestas o iniciativas presentadas para su tipificación? Para responder estas y más interrogantes, aquí se refiere la investigación realizada por Patsilí Toledo Vásquez conjuntamente con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, denominada *Feminicidio*, de 2009, en la que se dice:

Serán analizadas tres iniciativas que pretenden la introducción de este crimen en el Código Penal Federal, de 2004, 2006 y 2008, dos en el Código Penal del estado de Chihuahua, ambas de 2007, y dos en el estado de Sinaloa, de 2007 y 2009. Cinco de estas iniciativas responden básicamente a dos modelos que presentan escasas variaciones en su formulación entre una y otra propuesta, por lo que el análisis se hará a partir de éstos, haciendo precisiones sobre aquellos aspectos que plantean diferencias entre ciertas iniciativas (pp. 110-111).

Es importante precisar que, aunque en el estado de Chihuahua se presentaron dos iniciativas en las que se pretende tipificar al feminicidio, ambas en 2007, la que se presentó en marzo de ese año propone un capítulo denominado «Delitos de lesa humanidad», en el que la entonces diputa-

¹² *Artículo 21.* «Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por un conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres».

da local panista, Victoria Chavira Rodríguez, propone tipificar y sancionar con 30 a 60 años de prisión lo que fue desechado con el argumento de que ningún otro estado lo tipificaba.

Para septiembre de ese mismo año, de nuevo la diputada Chavira Rodríguez presentó otra iniciativa para tipificar el feminicidio, ahora dentro del capítulo de los «Delitos por razones de género», con la cual no logró su objetivo.

En los primeros intentos por tipificar el feminicidio en México se trató de conceptualizarlo como forma extrema de violencia en contra de la mujer (aunque no se llegue a asesinarla), por lo que surge la interrogante: ¿Cómo pretender tipificar el asesinato de la mujer, denominarlo feminicidio, sin llegar a asesinarla? ¿Sería una especie de tentativa?

En relación con lo anterior, la siguiente es una breve cronología de las propuestas e intentos por tipificar el feminicidio en México:

La primera iniciativa presentada en México para la tipificación de feminicidio se interpuso en 2004. Contempló la introducción de un título nuevo al Código Penal Federal, referido a los crímenes de género (Toledo, 2009, p. 111).

Por lo que hace a la propuesta presentada en 2004 para incorporar al feminicidio en el Código Penal Federal, se convirtió en el modelo a seguir por las iniciativas presentadas para 2007 en dos entidades federativas: Chihuahua y Sinaloa. Chihuahua fue la primera entidad federativa en presentar una iniciativa de ley en la que se pretendió tipificar el feminicidio, en un apartado denominado «Delitos contra la humanidad», de la misma manera que al genocidio, la desaparición forzada de personas y la tortura.

En Sinaloa fue la diputada Sandra Lara Díaz quien, el 20 de noviembre de 2007, presentó la iniciativa que proponía reformas y algunas adiciones al Código Penal para el Estado de Sinaloa, adicionando al Libro Tercero, de este código, el Título Sexto denominado «De los delitos de género», y los artículos 364, 365 y 366 para tipificar el feminicidio, además de añadir un párrafo al artículo 117 y el artículo 117 bis al Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sinaloa. Empero, fue hasta 2012 que se tipificó el feminicidio en esta entidad federativa.

Por su parte, la iniciativa federal buscaba incorporar un título nuevo al Código Penal denominado «Crímenes de género», contemplándose al feminicidio y otros delitos relacionados con él, en el numeral 432, que establecía que:

A quien atente, sin importar la finalidad de la acción, en contra de la vida, la dignidad, la integridad física o mental de mujeres en una determinada comu-

nidad o región donde de manera recurrente se hubieran venido cometiendo estos delitos, se impondrá una pena de veinte a cuarenta años, además de las penas que correspondan por los delitos cometidos (Toledo, 2009, p. 111).

La citada propuesta de tipificación del feminicidio incluía conductas que atentaban contra la vida, dignidad o integridad física o mental de la mujer al homicidio, desaparición forzada, secuestro, violación, mutilación, entre otras.

Finalmente, y para concluir el presente apartado, tanto en la legislación penal federal como en la legislación penal estatal en Sinaloa, se incluye al feminicidio como delito en 2012, en los numerales 325 y 134 bis, respectivamente.

COMO TIPO PENAL, ¿EL FEMINICIDIO HA SIDO EFICAZ PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES?

Una de las principales problemáticas que presenta el fenómeno social de la violencia contra las niñas, jóvenes y mujeres se relaciona con la inexactitud de las cifras, pues mientras las organizaciones de la sociedad civil manejan ciertos números, las autoridades, por lo general, difieren en estos; así, a manera de ejemplo, entre el 2012 y 2013 (año de creación del tipo penal de feminicidio en México) el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en su publicación *Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: Causas y consecuencias 2012 y 2013*, contabilizó 3892 asesinatos de mujeres en los 31 estados del país y el entonces Distrito Federal, de los cuales tan solo el 15.75 % alrededor de 613 se investigaron como feminicidios.

Para el 2015, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo SESNSP) registró tan solo 412 feminicidios, esto de acuerdo con sus informes mensuales, los cuales se pueden consultar en línea en su página web oficial; empero, sumando los homicidios dolosos con presuntas víctimas mujeres, que fueron 1734, se acumula un total de 2146 mujeres asesinadas en forma violenta en México, solo en ese año.

Así pues, de enero de 2015 a enero del presente año (2023), el SESNSP registró 27 222 muertes violentas de mujeres, de las cuales 20 676 se calificaron como homicidios dolosos con presuntas víctimas mujeres, mientras que 6546 como feminicidios.

Diarios electrónicos como *El Economista* y *SEM México* publicaron, a propósito del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2022, en sus titulares «Los feminicidios han crecido 121 por ciento entre 2015 y 2022», tal como lo redacta la periodista Maritza Pérez, y que indica lo siguiente: «Año con año las cifras de víctimas siguen creciendo: para el 2015 fueron 427 mujeres las asesinadas sólo por ser mujeres. El análisis estadístico publicado por el diario *El Financiero*, coinciden con la revisión de los reportes del SESNSP, revisados por *SEM México*». ¹³

Lo anterior son algunos de los datos sobre la violencia extrema contra niñas, jóvenes y mujeres, de ahí que sea necesario fortalecer los bancos de datos de víctimas en las entidades federativas, pues algunos no brindan información fidedigna, otros son inciertos, y en Sinaloa poco se sabe de su funcionamiento y efectividad.

Resulta importante, antes de concluir esta investigación, visibilizar y que se integren a los datos antes expuestos los posibles asesinatos violentos de mujeres de las más de cien mil personas desaparecidas en México en los últimos 58 años (de 1964 a la fecha); aunque el 97 % se refiere a casos posteriores a 2006, que contabiliza la alta comisionada de la ONU para los derechos humanos (Michelle Bachelet), el Comité Contra la Desaparición Forzada y el grupo de trabajo sobre la desaparición forzada o involuntarias. Por otro lado, de esas cien mil, una quinta parte son mujeres reportadas como desaparecidas; sin embargo, después aparecen como víctimas de feminicidio (esto lo señala Amnistía Internacional en México a través de su directora Edith Olivares).

Son, entonces, más de 25 mil mujeres que, de 2015 a la fecha, han muerto en forma violenta, por ello no se puede afirmar que la creación del tipo penal de feminicidio ha sido eficaz para disminuir o erradicar las violencias contra niñas, jóvenes y mujeres, por el contrario, ha contribuido para hacer visibles las formas violentas en que estas son privadas de la vida, muchas de las veces, por familiares, parejas y exparejas.

Aunado a lo anterior, preocupa cómo aumenta un fenómeno que, aunque no se aborda y profundiza en su análisis en esta investigación, cada día se observa en los medios de comunicación y redes sociales casos de mujeres «aparentemente suicidas»; esto es, mujeres que, según las autoridades, cometen suicidio. En este sentido se recuerda el caso de Mariana

¹³ <https://www.semmexico.mx/los-feminicidios-han-crecido-121-por-ciento-entre-2015-y-2222/>

Lima Buendía, joven mexicana que, de acuerdo con las primeras pesquisas y declaraciones de su esposo Julio César N., se suicidó dejando, como es lo común, una nota explicando las razones de su decisión, situación que la familia de la joven no aceptó y, en su defecto, enfrentaron un largo proceso de más de una década que creó un precedente en materia de feminicidios en México. La justicia con perspectiva de género, además, en días recientes (marzo de 2023), tal como lo narra la periodista Almudena Barragán en su nota titulada «Sentenciado a 70 años el feminicida de Mariana Lima, la mujer que cambió la justicia en México» (*El país*, 2023).

En Sinaloa (Fiscalía General del Estado, comunicación personal, 19 de noviembre 2022), de enero de 2015 al 15 de noviembre de 2022, se han iniciado 309 carpetas de investigación y/o averiguación previa por el delito de feminicidio, de los cuales se han consignado-judicializado (conforme al anterior o nuevo sistema de justicia penal en Sinaloa) un total de 169 y, de estos, se han emitido sentencias a solo 117 (bajo el sistema tradicional o nuevo sistema de justicia penal), datos que muestran que un promedio del 38 % de las carpetas de investigación concluyen con una sentencia, por lo que nuevamente se afirma que la creación del tipo penal del feminicidio no ha sido eficaz para erradicar la violencia extrema en contra de niñas y mujeres en México y, en el caso particular, Sinaloa.

Finalmente, preocupa la situación de olvido en que sobreviven las víctimas secundarias de los feminicidios: la orfandad, pues no existe como tal un registro de cuántos son, ni políticas públicas que apoyen y den seguimiento médico-psicológico, becas para sus estudios o, en su defecto, un trabajo con el cual puedan obtener ingresos para su supervivencia, pues muchos de estos casos pierden violentamente a su madre y, en su defecto, al padre, ya que en gran medida los agresores de las mujeres víctimas de feminicidios en México son sus parejas o exparejas. De manera global, la *Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito* señala que, en 2020, un promedio de 47 000 mujeres y niñas fueron asesinadas por su pareja u otros miembros de su familia, esto significa que, en promedio, una mujer o niña es asesinada por alguien de su propia familia cada 11 minutos.

CONCLUSIONES

Por lo anterior expuesto, se concluye lo siguiente:

Primera. El feminicidio, como tipo penal, es la privación de la vida de la mujer por razones de género. Son razones de género la suma de una serie de elementos o características dentro de las cuales la mujer es asesinada;

con la manifestación de uno o de todos ellos, se está en presencia del tipo penal del feminicidio.

Segunda. En México, los asesinatos violentos de mujeres derivan de una cultura misógina y del arraigado sistema patriarcal, y no solo por su condición de mujer, de ahí su necesaria homologación en las legislaciones penales locales y código penal federal o, en su defecto, la aprobación de un código penal único.

Tercera. El delito de feminicidio es deficiente e ineficaz, pues en este el legislador describe que la mujer es privada de la vida por razones de género, cuando debió establecer que se asesina a la mujer por misoginia y no como resultado de conductas que se encuentran regulados en otros delitos, por ejemplo, de índole sexual.

Cuarta. Como lo demuestran las cifras, las muertes violentas de mujeres en México siguen al alza, aun con la creación del tipo penal del feminicidio, lo que se traduce en una política pública o acción afirmativa incapaz e insuficiente para disminuir o erradicar las violencias contra niñas, jóvenes y mujeres.

Quinta. El Estado ha sido omiso al fenómeno de la violencia extrema contra mujeres, pues no ha generado políticas públicas dirigidas a las víctimas primarias y secundarias de feminicidios, pues no logran acceder a la justicia ni a una atención de calidad y con calidez para la orfandad producto de feminicidios, pues no se cuenta con un registro de estos, solo se ha creado un protocolo nacional de atención integral a niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio.

REFERENCIAS

- Doctrina: Caja Duero. (s/f) *161 respuestas sobre la violencia de género. Desde el derecho constitucional, la sociología, la psicología y el derecho procesal*. Salamanca. Globalia artes gráficas.
- H. Russell, Diana H., (2006). *Feminicidio: una perspectiva global, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades*. UNAM.
- López Salazar, Alba Victoria, (2020). *Feminicidio*. Porrúa. México.
- Monárrez Fragoso, Julia. (s/f). "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993- 2001". Disponible en http://www.debatefeminista.com/descargas.php?archivo=femici779.pdf&id_articulo=779
- , (2009). *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. México. Porrúa.

- Observatorio ciudadano nacional del feminicidio, (2014). *Estudio de la implementación del tipo penal de feminicidio en México: Causas y consecuencias 2012 y 2013*. México. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer.
- Quinteros Turinetti, Andrés y Carbajosa Vicente, Pablo, (2008). *Hombres maltratadores: Tratamiento psicológico de agresores*. Madrid. LDM Ediciones.
- Toledo Vásquez, Patsilí. (2009). *Feminicidio*, México, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Whaley Sánchez, Jesús Alfredo, (2003). *Violencia Intrafamiliar: causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México. Editores Plaza y Valdez.

Legislación

Convención Belém do Pará.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Código Penal Federal.

Código Penal para el Estado de Sinaloa.

Artículos publicados en revistas:

Márquez González, José, (2004). “La persona jurídica”, *Revista de derecho privado*, Nueva época, año III, núm. 7, enero-abril.

Informes

Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género. Consultada el 20 de septiembre de 2022, en <http://www.uv.es/ivorra/documentos/Genero.htm>.

Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, 98°. Periodo de sesiones, Nueva York, 8 a 26 de marzo de 2010, CCPR/C/MEX/CO/5.

Información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. Consultado el 30 de septiembre de 2022, en <https://www.gob.mx/sesnsp>.

Tesis de grado

Juárez Bazán, Leticia, (2014). Análisis de las causas sociales, culturales y jurídicas del delito de feminicidio en el Distrito Federal. [tesis para obtener el grado de licenciada en derecho]. Repositorio institucional en la Universidad Latina Campus Sur, México.

Páginas oficiales de internet

Pérez, M. (2022, 27 de abril). *Los Feminicidios han crecido 121 por ciento entre 2015 y 2022*. Sem México. <https://www.semmexico.mx/los-feminicidios-han-crecido-121-por-ciento-entre-2015-y-2022/>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (comunicado de prensa, 2022, 17 de mayo) <https://www.ohchr.org/es/press-re>

[leases/2022/05/bachelet-calls-mexico-step-efforts-tragic-milestone-reached-more-100000](https://www.inec.mx/leases/2022/05/bachelet-calls-mexico-step-efforts-tragic-milestone-reached-more-100000)

Olivares Ferreto, Edith. (2022, 26 de mayo). *100 mil personas desaparecidas: la dimensión de la tragedia humanitaria que vivimos en México*. Animal político. <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/trabajamos-por-los-derechos-humanos-en-el-mundo/100-mil-personas-desaparecidas-la-dimension-de-la-tragedia-humanitaria-que-vivimos-en-mexico>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2022, febrero). *Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf

Barragán, Almudena. (2023, 13 de marzo). *Sentenciado a 70 años el feminicida de Mariana Lima, la mujer que cambió la justicia en México*. <https://elpais.com/mexico/2023-03-14/sentenciado-a-70-anos-el-feminicida-de-mariana-lima-la-mujer-que-cambio-la-justicia-en-mexico.html>

Programas oficiales

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

Otras

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa a través de la oficina particular de la Mtra. Sara Bruna Quiñonez.

Capítulo 2

Feminicidios, vulnerabilidad y vidas precarias de las mujeres en contextos de narcotráfico: Sinaloa, Estado de México y Guanajuato

ANAJILDA MONDACA COTA¹⁴

INTRODUCCIÓN

La violencia feminicida en México ha cobrado la vida de miles de mujeres, niñas y adolescentes. De acuerdo con Irma Kánter Coronel (2019), entre 2015 y 2019 se registraron 12 053 asesinatos de mujeres y niñas. La misma autora señala que hay una tendencia que indica que entre 2015 y 2019 los asesinatos por razones de género se incrementaron de 426 casos en 2015 a 642 en 2016, a 765 en 2017, a 912 en 2018 y a 1006 en 2019. En 2020 se registraron 978 feminicidios y 1004 en 2021, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Seguridad Pública Nacional (SSPN). De estos datos, un número importante muestra indicios vinculados al narcotráfico, aunque muchos de ellos son difíciles de tipificar como feminicidios y quedan simplemente como homicidios dolosos. Entre los factores que impactan están los entornos de violencia, la vulnerabilidad de las mujeres en situación económica precaria, las relaciones de pareja, el consumo y trasiego de drogas, entre otros, que las hace propensas a ser parte de este negocio ilícito. Además, la discriminación, la desigualdad y el desprecio hacia las mujeres hacen más complejo el problema debido a la impunidad y transgresión de los derechos humanos y, en consecuencia, el deterioro del tejido social y pérdida de la paz. El estudio que nos ocupa presenta el análisis de casos de feminicidios registrados en el *Mapa de feminicidios* en México, creado por la geofísica María Salguero con reportes de la prensa entre 2016 a 2020, particularmente con datos de los estados de Sinaloa, Guanajuato y Estado

¹⁴ Profesora-investigadora jubilada de la Universidad Autónoma de Occidente.

de México, registrados entre 2019 y 2020.¹⁵ Se identificaron 45 casos —15 por cada estado— que cumplieran con, al menos, dos criterios, de cuatro previamente construidos a partir de ciertas características vinculadas al *modus operandi* criminal de los grupos delictivos del narcotráfico, como son: 1. Arma(s) utilizadas, 2. Ejecutor/es (sicario, comando armado, pareja, familiar u otra persona vinculada al narcotráfico), 3. Exposición del cuerpo 4. Espacio de ubicación del cuerpo/lugar del asesinato. El análisis se realizó con la técnica del análisis de contenido (AC) de Krippendorff (1993), en la que una de las características es su sensibilidad al contexto y, por tanto, capaz de procesar formas simbólicas. Este material se elaboró con información de proyecto en curso PRONACES 319127, *Cultura, narcotráfico, violencias y juvenicidio. Análisis para su comprensión, incidencia y transformación*. UAS-CONACYT, y también forma parte de las acciones contempladas en el mismo.

DE VIOLENCIA Y NARCOTRÁFICO

Con la presencia del narcotráfico desde hace más de un siglo como negocio ilícito en México, su poder y su figura se fortalecen y expanden cada vez convirtiéndolo en un fenómeno social complejo hasta instituirse como un poder simbólico que, en corto tiempo, derivó en un proceso sociocultural llamado «narcocultura»,¹⁶ ubicando al estado de Sinaloa un lugar de asiento del tráfico de drogas ilegales, del cual ya no ha salido. El florecimiento económico y el poder de este negocio ilegal tuvo, y tiene, efectos numerosos y complicados: un enriquecimiento desigual y abrupto de hombres y mujeres de diferentes sectores de la población mexicana en general y la sinaloense, en particular; una economía empresarial amplia y diversificada en buena parte por las operaciones de lavado de dinero;

¹⁵ Cabe aclarar que el Mapa de Femicidios, del cual se recuperan los casos para este estudio, indica cantidades, al año 2020, de casos de femicidios ubicados en notas de prensa; sin embargo, no existe una correspondencia entre las cifras del SSPN y las del Mapa. Véase: <https://femicidiosmx.crowdmap.com/reports/index/?s=1577858400&e=1609480799&z=5&i=month>

¹⁶ El auge del narcotráfico de los años setenta trajo consigo la consolidación o institucionalización de la narcocultura (Sánchez, 2009), deviniendo prácticas sociales que evidenciaron acciones *normalizadas* y vinculadas al narcotráfico, mediante diversos objetos y productos, significados y significaciones, códigos, entre otros elementos, con lo cual la expansión y crecimiento de ambos fenómenos tienen el alcance que hoy conocemos.

asimismo, la escasa intervención del Estado para enfrentar y frenar estas acciones ante el creciente involucramiento de las instituciones y corporaciones policíacas coludidas, mediadas por la corrupción, la impunidad y la paralegalidad.¹⁷ A esto se suma la creciente participación en este negocio ilícito de hombres y mujeres, en su mayoría jóvenes, niños y adolescentes, que buscan, en muchos casos, resolver problemas económicos de distinta índole, por un lado, y por otro, al ser forzados, cooptados y reclutados por los grupos delictivos para realizar diversas actividades relacionadas con el tráfico de drogas ilegales, sin hacer a un lado la excesiva violencia, el uso y desecho de personas, una vez que ya no le son útiles a esos grupos, disponiendo de sus cuerpos, de sus vidas. Los altos índices de violencia han sobrepasado los límites de lo que llamaríamos una *barbarie consumada* debido a la brutalidad, cada vez mayor, con la que se manifiestan los grupos delincuenciales. Los gobiernos, federal y estatales, evidencian, frecuentemente, fallas en sus estructuras al ser copados por los grupos y células operadoras del narcotráfico, patentizando una inconcebible cifra de muertos y un creciente consumo de drogas entre la población.

En esta perspectiva, en la que pareciera que nada ha cambiado, la violencia y la muerte han cobrado la vida de muchas personas —en su mayoría hombres jóvenes— con graves efectos e impacto de larga duración y enorme impunidad. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública Nacional (SSPN), en 2019 se cometieron 34 582 homicidios dolosos; en 2020, el INEGI registró 36 579 homicidios; en 2021, fueron 33 308 casos de asesinatos, marcando una baja significativa del 3.6 %. Desde que fue declarada la «guerra contra el narcotráfico» en 2007, hasta 2021, han sido asesinadas alrededor de 350 000 personas y más de 70 mil personas desaparecidas (Pardo y Arredondo, 2021).

Estas cifras determinan la realidad social por la que atraviesa este país. Reguillo (2012a) ha llamado a esta realidad «la narcomáquina» o la máquina narco, pensado por la autora como «un fenómeno ubicuo, ilocalizable y elusivo [que viene de tiempo atrás, desde la llamada guerra contra el narcotráfico en México, resultando] imposible cualquier intento serio por documentar de manera precisa y cierta el número de muertas y muertos que se acumulan cotidianamente como testimonio del horrorismo» (p. 4),

¹⁷ Término acuñado por Rossana Reguillo (2012b) que se entiende como el ejercicio de la violencia de manera alterna, por parte de los grupos del narcotráfico, es decir, funciona como un orden diferenciado conjugando las violencias entre lo ilegal y lo legal.

y que ha convertido al país en un territorio de desolación e inseguridad que, a la fecha, no ha cesado.

Como ya se ha dicho, en este panorama de violencia, las y los jóvenes conforman la mayoría de las muertes por la violencia generalizada del narcotráfico, aunado a la incursión, cada vez más acelerada de este sector de la población, a la estructura de las organizaciones criminales, principalmente en la modalidad del tráfico de drogas. La falta de empleo, educación, precariedad, violencia y marginación son algunos de los factores que contribuyen a la creciente participación de este sector de la población en actividades ilícitas. Pero también están otros factores: las tentadoras ofertas de trabajo supuestamente mejor pagado, la atracción que tienen hacia el uso de las armas, la seducción del dinero que les confiere la posibilidad de un cambio en el estilo de vida de lujos, derivado de la incorporación permanente de elementos de la narcocultura.¹⁸ De otro lado, están los vacíos legales para castigos a menores de edad que son aprovechados por los grupos delictivos para incorporarlos a sus filas, entre otros factores. Otro sector de la población altamente vulnerable es el de menores de edad, quienes son enganchados por los grupos delictivos para ser utilizados como punteros o halcones,¹⁹ sicarios, distribuidores y/o vendedores de droga, vigilantes de casas de seguridad o de personas secuestradas, participantes en levantones y otras actividades y que son parte de los contextos de exclusión que los sitúa en presa fácil del narcotráfico, pero también genera condiciones para ser revictimizados y/o criminalizados y, en consecuencia, afectados por la violencia en sus diversas formas, las cuales se explican enseguida.

DE LAS FORMAS DE LA VIOLENCIA

El espectro de las violencias y sus formas es inagotable, constante, diverso, es una violencia en espiral imparabile y fuera de control. Reguillo (2012a), cuando refiere a las violencias, dice que la palabra se atraganta, no encuentra eco, se busca en las explicaciones que no hay, porque las

¹⁸ Entendida como el espacio y proceso sociocultural cuyas expresiones y prácticas sociales están configuradas en y por un universo simbólico, con sistemas de valores y de creencias que van marcando pautas de conducta reproducidas social y culturalmente de manera cotidiana.

¹⁹ Personas, en su mayoría jóvenes y adolescentes, que realizan acciones de vigilancia en áreas determinadas de la ciudad. Son parte del sistema de vigilancia y de la estructura del narcotráfico.

interpretaciones colapsan o se agotan frente a los cuerpos vulnerados, destrozados, cosificados, violentados de mil maneras, para volverse espacios de la(s) violencias donde el discurso de los cuerpos masacrados lleva el mensaje de:

acallar y someter. Silencio y control que, desde la violencia total, avanzan en el territorio mexicano sin contención alguna (Reguillo, 2012a, p. 5).

A efecto de hacer comprensible las formas violentas y variables en los modos de operar, obliga a detenerse en las múltiples dimensiones desde las cuales se piensan las violencias. Aquí se mencionan algunas de ellas:

Violencia feminicida. Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado. Está conformada por el conjunto de conductas misóginas-maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres como accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia (Moreno y Lizárraga, 2017).

Violencia de género contra las mujeres. La violencia de género es la ejercida de un género hacia otro. Se caracteriza por los patrones de victimización de las mujeres, quienes son particularmente susceptibles de violación, abusos sexuales, violencia doméstica, laboral, en contraste con lo que sucede con los varones. Por tanto, es violencia dirigida hacia las mujeres por su vulnerabilidad y condición de género. La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia de pareja y violencia machista.

Violencia simbólica. En tanto poder oculto, la violencia simbólica es una forma de control «suave y a menudo invisible» (Bourdieu, 2003, p. 55); es traición, engaño, gestos y miradas acusadoras; se convierte en emociones corporales como vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad u otros sentimientos como amor, admiración y respeto; o en emociones a veces más dolorosas que se manifiestan visiblemente como el rubor, la confusión verbal, torpeza, temblor, ira.

Cosificación. Es el acto de representar a las personas como un objeto, de tratarlas como una cosa que no piensa y, por tanto, puede ser usada y desechada, convierte este proceso en una fuente de desigualdades y, por

tanto, de violencia, ya que sus cuerpos han sido adornados, utilizados y, además, contruidos según los deseos de la mirada masculina. Se representa a la persona, sobre todo a la mujer, como un objeto-cosa no pensante, un objeto sexual esencialmente, desconociendo sus cualidades y habilidades intelectuales y personales, hasta reducirlas a meros instrumentos utilitarios que será goce para la otra persona, para el hombre. La cosificación sexual, de acuerdo con Sáez, Valor-Segura y Expósito (2012, como se citó en Bartky, 1990), es la «reducción de una mujer en su cuerpo o partes de éste con la percepción errónea de que su cuerpo o partes del mismo pueden representarla en su totalidad» (p. 42), continúa señalando que «se produce cuando se separan las funciones o partes sexuales de una mujer de su persona, instrumentalizándola o reduciéndola a dichas partes sexuales» (Fredrickson y Roberts, 1997, como se citó en Sáez, Valor-Segura y Expósito, 2012, p. 42).

De la violencia verbalizada: el lenguaje del narco. Se expresa, literalmente, mediante distintos medios y modos lingüísticos para nombrar los cuerpos: encobijados, encintados, ejecutados, encajuelados, deslenguados, decapitados, embolsados, colgados; mensajes de amenaza dirigidas y de amenazas cumplidas dejados en los cuerpos/cadáveres; el propio prefijo *narco* como pretexto para nombrar todo lo que aluda al narcotráfico: narcoestado, narcoavioneta, narcopolicias, narcopolítica, entre muchos. A la violencia verbalizada se adhiere el *lenguaje sexista* mediante expresiones que abundan en nuestro vocabulario, los cuales construyen y refuerzan estereotipos de género que conducen a la violencia contra las mujeres. Es reflejo de los usos y costumbres de sociedades y culturas y fuente de violencia simbólica; se utiliza como herramienta para naturalizar la discriminación y la desigualdad, las cuales tienen su origen en los roles y estereotipos de género que limitan y encasillan a las personas partiendo de sus diferencias sexuales y biológicas.

Estas formas de violencia, y otras, pueden presentarse juntas y/o de manera variada; permiten comprender y mantener el análisis de las violencias y sus lógicas de operación, sobre todo, en la lógica de la violencia en contra de las mujeres.

Violencia estructural. Araiza Díaz, A., et al (2020) recuperan de Daniel La Parra y José María Tortosa (2003) el concepto de violencia estructural, que es la que se genera ante el reparto desigual, la pobreza y la desigualdad, lo que significa que, si la violencia contra las mujeres es estructural, porque parte de una desigualdad, esta violencia sería un medio para mantener un fin. Y el fin sería lo que Bourdieu (2000) llama «dominación masculina».

Al igual que el sistema sexo/género del que ya había hablado Gayle Rubin (1996), la dominación masculina describe un universo simbólico diferenciado para hombres y mujeres, el cual produce desigualdad (Araiza Díaz, et al, 2020).

Violencia difusa. Reguillo (2012a) la define como un tipo de violencia *gaseosa* «cuyo origen no es posible atribuir más que a entes fantasmagóricos (el narco, el terrorismo), y que resulta casi imposible de prever porque no sigue un patrón inteligible» (p. 6), ya que cada vez emerge una *nueva* forma de ejercicio de la violencia, más brutal y amenazante. En el mismo sentido se refiere a la *violencia disciplinante*, como aquella que pretende nombrar las formas de violencia que se ejercen para someter, mediante el castigo ejemplar, a las y los otros, refiriendo como ejemplo los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez (p. 6), esto es, una violencia sistémica en contra de las mujeres, considerada por Monárrez (2000) como una «cultura normalizada de violencia y exterminio social contra las mujeres que priva en esta ciudad fronteriza» (p. 88).

Estas y otras formas de violencia, como se observa, golpean y transgreden los derechos humanos de las mujeres, vulneran su espacio-cuerpo no solo emocional, sino físico. Son violencias presentes en diversos ámbitos, puesto que no solo se ejerce en el hogar o el trabajo, sino que, a base de castigos, agresiones y asesinatos, la violencia es visibilizada cuando abandonan sus cuerpos en espacios públicos o privados con el único fin de dar una supuesta lección y de mantener el orden patriarcal bajo la amenaza social constante, que se manifiesta igual o más brutal en el mundo del narcotráfico.

LA MUJER EN EL NARCOTRÁFICO

En esta misma línea, sabemos que el mundo del narcotráfico es un mundo dominado por hombres, pero se ha investigado a las mujeres involucradas directamente en ese negocio, las cuales se rastrean hasta los años treinta del siglo XX, cuando algunas de ellas cobraron notoriedad y su rol, escasamente activo, pasaba inadvertido y poco reconocido, por lo que poco se sabe de su *modus operandi*; no obstante, existen registros de sus andanzas, así como de sus relaciones con personajes de los distintos órdenes de gobierno desde tiempos pasados, de lo cual no vamos a hablar aquí, sino más bien, lo que queremos es dejar asentado de que la presencia femenina en el ambiente del tráfico de drogas ilegales no es un fenómeno nuevo, lo que sirve de antecedente para entender que la escalada de violencia y muerte

que ha dejado este fenómeno incluye una creciente muerte de mujeres, supuestamente vinculadas a este delito. No obstante, desde las primeras dos décadas de este siglo, la presencia de las mujeres en el narcotráfico, aunque en menor proporción que la de los hombres, ha sido significativa con tendencia a incrementar, aun cuando los roles asignados son, en su mayoría, pasivos, de usar y desechar, mientras que su desempeño de manera más activa en la estructura del narcotráfico poco ha evolucionado, pues aún mantienen los roles *tradicionales* en la cadena del trasiego de drogas, como las llamadas *mulas* o *burreras*, *narcomenudistas*, quienes se encargan de transportar la droga, distribuirla o venderla al menudeo; en otros casos actúan como cómplices, prestanombres, y otras actividades como el lavado de dinero, por ejemplo. Esta situación, frecuentemente las expone al encarcelamiento o a ser desaparecidas o asesinadas a manos de los grupos delincuenciales. Se trata de entornos de violencia y de precariedad de distintas maneras (económica, de salud, entre otras) y que, en muchos casos, están expuestas a entrar a las filas del narcotráfico, ya sea por necesidades económicas, o bien, obligadas por su pareja o por los mismos grupos delictivos. Lo anterior es parte de las relaciones de poder y de violencia cuando las mujeres no solamente son utilizadas para trabajar en el negocio ilícito de las drogas, sino también son parte de las relaciones amorosas de los narcos, del objeto de deseo, y luego convertidas a objeto o cosa. Aquí, el ejercicio de la violencia de género es frecuente, ya sea mediante el sexismo, la violencia simbólica, el propio feminicidio, con lo que se pretendería justificar el rompimiento de las reglas implícitas del narcotráfico, creando así un ambiente tenso de batallas en el que un amplio número de casos se ejerce violencia en su forma extrema, que reproduce patrones de dominación y subordinación entre hombres y mujeres.

Como sabemos, la naturaleza violenta del crimen organizado, en cualquiera de sus modalidades, es brutal y letal. Los asesinatos de mujeres con algún presunto vínculo con el narcotráfico, por ejemplo, generalmente presentan indicios de que los ejecutores pueden ser integrantes de la delincuencia organizada, pero esto no necesariamente implica o se asegura que la víctima también sea parte de los grupos delictivos. Por el *modus operandi*, así como los antiguos pactos de honor hoy rotos, los ajustes de cuentas incluyen a los familiares directos, principalmente, como los objetivos para cumplir amenazas, venganzas o cualquier otra forma de violencia y dejar claro quién tiene el control del negocio. En este sentido, no se puede afirmar que todos los casos identificados como feminicidios vinculados al narcotráfico, u otra modalidad del crimen organizado, responda a un caso de involucramiento directo. Lo que sí deja en claro es la existencia de estos

fenómenos sociales en expansión junto con el incremento del ejercicio de las violencias, así como el alza de homicidios dolosos y de feminicidios en México.

FEMINICIDIOS: UNA HISTORIA SIN FIN

En estos entornos de violencia están los feminicidios, un tipo de violencia extrema que se refleja en las violaciones recurrentes, reiteradas y extendidas en todo el mundo a los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres adultas (ONU Mujeres, 2020). El término *femicide* fue utilizado por primera vez por Diana Russell, en 1976, ante el Tribunal Internacional sobre los Crímenes contra la Mujer en Bruselas, para definir las formas de violencia extrema contra la mujer. Russell, junto con Jane Caputi, redefine este concepto en 1990 como «el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres» (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, p. 16). El término *femicidio* comenzó a utilizarse en el mundo angloparlante para describir las muertes producto de la violencia de género contra las mujeres. En México, desde el 14 de julio de 2012, el Código Penal Federal contempla al feminicidio en su artículo 325, capítulo V, entre los delitos contra la vida y la integridad corporal, dejando claro que quien comete feminicidio es «quien priva de la vida a una mujer por razones de género».

La historia larga de los feminicidios es causa de atención focalizada desde 1990 cuando se convirtió en centro de la atención internacional debido a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez. Para el estudio que nos ocupa, recientemente, el Estado de México se ha convertido en escenario de muertes de mujeres por violencia de género con tendencia al incremento, y generalizándose en otros estados del país, sobre todo con alta presencia de narcotráfico. El estado de Guanajuato tiene, también, su historia de violencia de género y de feminicidios con un alto incremento entre 2011 y 2019 pasó del lugar 25 al 4 a nivel nacional de la tasa de muertes de mujeres con presunción de homicidio.

Aún con los esfuerzos de los colectivos de mujeres, que buscan justicia para las víctimas de feminicidio y desaparecidas, y de instituciones oficiales que buscan atender la violencia feminicida y de género, los asesinatos de mujeres siguen creciendo. De acuerdo con datos de la SSPN a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP,

2022),²⁰ en 2015 se cometieron 412 feminicidios, en 2016 607, en 2017 742, en 2018 896, en 2019 947, en 2020 949 y en 2021 977, esto a nivel nacional, según datos del SSNP.

De acuerdo con información periodística derivada de entrevistas con María Salguero, «Los feminicidios cometidos por el crimen organizado [aunque no refiere a cuál modalidad del crimen organizado] son un *modus operandi* que los cárteles de la droga utilizan para mandar un mensaje» (Becerril, 2109), registrando en el mapa 2313 casos de feminicidios entre 2016 y 2020, presuntamente por miembros de la delincuencia organizada.

Estas cifras nos hablan del poder que se ejerce en contra de las mujeres, sobre sus cuerpos, cuerpos vulnerados a los que someten bajo la *violencia disciplinante* (Reguillo, 2012a), pero también como un mecanismo dominante y tan sutil a la vez, «que no hay ámbito que esté libre de ella; se encuentra tanto en el espacio íntimo y doméstico como en el público, comunitario, educativo, laboral e institucional» (Bejarano, 2014, p. 19) y se traduce en un poder absoluto de las visiones androcéntricas como marcaje del comportamiento patriarcal y machista hacia las mujeres, mediante el sometimiento y aniquilación, a través del uso y desecho de su cuerpo.

EL CUERPO, ¿ESPACIO DE PODER O DE DISPUTA?

Valencia (2012) señala que hay una reinterpretación de la economía que desentraña su lado oscuro de manera «hegemónica y global en los espacios (geográficamente) fronterizos y/o precarizados económicamente [materializados por] el capitalismo gore [...] el capitalismo del narcotráfico, de la rentabilización de la muerte y de la construcción sexista del género» (pp. 1-3), lo que sería incomprensible sin las distintas formas de la violencia, sobre todo cuando se habla de la construcción social del cuerpo, puesto que sobre el cuerpo se ejercen, pero, a la vez, el género tampoco se entiende por fuera del cuerpo, ya que se construye en las relaciones y las prácticas sociales para convertirse no solo en objeto de placer o de deseo, sino en un medio de poder.

Foucault (2002) considera el cuerpo como espacio de necesidades y deseos. Butler (2002) piensa que «Los cuerpos no sólo tienden a indicar un mundo que está más allá de ellos mismos; [el cuerpo es] ese movimiento

²⁰ Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1xH44QYX7latXz57Zx3CDfsP_SICOVfeaM/view

que supera sus propios límites, un movimiento fronterizo en sí mismo, parece ser imprescindible para establecer lo que los cuerpos son» (p. 2), en tanto el cuerpo es límite y es espacio, es deseo, es aspiración y es asimismo identidad(es). Por tanto, en ese espacio corporal, donde la crueldad con que se ejerce violencia es parte de un método (o de varios), que obedecen a procedimientos planeados y organizados, se traducen en prácticas transgresoras para demostrar la vulnerabilidad del cuerpo, y el poder que sobre este se tiene.

METODOLOGÍA

Como estrategia metodológica utilizamos el análisis de contenido (AC) de Krippendorff (1993) para formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto. El AC presenta características muy importantes, entre las que resalta su sensibilidad al contexto y, por tanto, capaz de procesar formas simbólicas. Los componentes son, en principio, los datos formulados, es decir, aquellos representativos de hechos reales como ítems, géneros (periodísticos, literarios, musicales, etcétera) —en este caso el Mapa de Feminicidios en México—, la determinación de las unidades de muestreo: algunos fragmentos de la realidad observada o de la secuencia de expresiones de la lengua fuente a lo que se considera independientes (no relacionadas) unas de otras, por ejemplo: una serie de poemas, canciones, discursos políticos, películas, videos —en el estudio que nos ocupa, son las notas de prensa—. La técnica incluye la definición de categorías, elementos concretos, definidos y singulares que sirven para clasificar y agrupar las unidades de análisis y así establecer categorías donde agrupar las unidades de análisis (palabras, temas, frases, medidas de espacio o de tiempo); aquí, las categorías responden a los criterios establecidos para identificar los casos de feminicidios.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

En la consulta al Mapa de Feminicidios en estudio se recuperan, del registro de notas de prensa, información sobre los criterios establecidos para identificar los feminicidios por narcotráfico, considerando que están vinculados al *modus operandi* criminal de los grupos delictivos. Así, encontramos que en 2019 se ejerció violencia feminicida en 7 casos vinculados al narcotráfico y 8, en 2020, en cada uno de los estados del estudio, respectivamente, con dos o más criterios o categorías analíticas.

En cuanto a los rangos de edad, encontramos una predominancia de mujeres de 14 a 25 años (5), seguido por el rango de 26 a 35 años con 2 casos (13 %); 2 (13 %) entre los 56 y 65 años, con 1 caso registrado en el rango de entre 6 y 10 años (6.6 %). Si bien el restante 33 %, que corresponde a 5 casos que no señala la edad, en las notas los describen como cuerpos aparentemente jóvenes. Veamos los casos analizados por entidad federativa.

ESTADO DE SINALOA

Sinaloa ha sido uno de los estados con mayor índice de asesinatos de mujeres en los últimos cinco años. En 2017 se presentaron más de 80 casos de feminicidio, que lo situaron en el primer lugar en el país. En 2018 se ubicó entre las seis entidades de México con más crímenes contra mujeres con 49 feminicidios. En 2019 se registraron 44. En 2020 se presentaron 28 casos, que lo ubicó en el quinto lugar nacional. En 2021 cerró con 42 casos y Culiacán se colocó «entre los 10 municipios más violentos contra mujeres» como señaló la secretaria de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Rosa Icela Rodríguez, con lo cual, Sinaloa quedó posicionado como el más violento a diferencia de los dos años anteriores (Espejo, 2021).

En la tabla 1 se registran los casos con los criterios establecidos o categorías encontradas en las notas periodísticas, para el estado de Sinaloa, en 2019 y 2020. Enseguida se describe el análisis de los datos.

En el primer criterio, referido a armas utilizadas, estas se mencionan en la nota como texto alterno. En 15 casos ubicados, las notas señalan a los balazos en 10 casos (66 %); como parte de este criterio, cuyos ejecutores fueron, en seis casos, grupos armados (40 %), categoría correspondiente al criterio 2, los nueve casos restantes (60%) no registran descripción. En la tercera categoría, correspondiente a exposición del cuerpo, encontramos, en la totalidad de los casos, cuerpos violentados al extremo, que responden a lo que podríamos señalar, en concordancia con la(s) formas de violencia señaladas por Reguillo (2012a): *violencia difusa*, atribuible a entes fantasmagóricos como el narco, el terrorismo, la violencia disciplinante, que se ejerce para someter, mediante el castigo ejemplar, a las y los otros, y la histórica, que somete al cuerpo, a los cuerpos, que golpea a los grupos considerados anómalos, salvajes, inferiores (mujeres, indígenas, negros), en la que se hallan dos cuerpos femeninos con manos y/o pies atados/amordazados (13 %), tres cuerpos de mujeres calcinados (20 %), dos cuerpos envueltos en cobijas (13 %), uno en descomposición (6.6 %) y otro

con el rostro destrozado (6.6 %). Con esto podemos observar la existencia de un «patrón de culpabilización de la víctima [...] de los casos que narran los asesinatos de mujeres [...], ya sea porque se ha ‘salido de la raya’ y ha ‘traspasado los límites de lo establecido’» (Monárrez, 2000, pp. 90-91). Los seis casos restantes no describen las condiciones en las que fueron encontrados los cuerpos. El criterio 4, espacio de ubicación del cuerpo/lugar del asesinato, se registró en la totalidad de los casos, donde el vehículo fue el lugar del asesinato en cinco casos (33.3%), igual cantidad de cuerpos encontrados se registró en lugares enmontados, caminos de terracería o a un costado de la carretera, ya sea porque ahí los abandonaron o fue en ese lugar donde se cometió el crimen; otro espacio fue el domicilio de la víctima donde sucedió el asesinato de las mujeres, con tres casos (20 %); la calle fue otro de los espacios, con un caso (6.6 %), lo mismo que en otros espacios como panteones o basureros, donde se encontró un cuerpo (6.6 %). Es importante decir que, de los quince feminicidios, seis (40 %) de ellos fueron cometidos por su pareja.

Tabla 1. Categorías de análisis por criterios de selección. Sinaloa. 2019-2020

Categorías analíticas (criterios de selección)			
1.Arma(s) utilizadas	2.Ejecutor/es (sicario, comando armado, pareja, familiar u otra persona probablemente vinculada al narcotráfico)	3. Exposición del cuerpo	4. Espacio de ubicación del cuerpo/ Lugar del asesinato
Armas de fuego/ balazos 12 80%	Grupo armado 6 40%	Manos atadas/ Amordazados 2 13%	En domicilio de la víctima 3 20%
		Calcinado 3 20%	En vehículo 5 33%
			Camino de terracería/ carretera 5 33%

No se describe 3 20%	No se describe 9 60%	Envueltos en co- bijas/ Encobijados 2 13%	Panteón 1 6.6%
		Rostro destrozado 1 6.6%	No se describe 1 6.6%
		En descomposición 1 6.6%	
		No se describe 6 40%	

Fuente: elaboración propia con datos de 2019-2020 del Mapa de Femicidios en México.

ESTADO DE GUANAJUATO

El estado de Guanajuato, en los últimos cinco años, ha sido uno de los escenarios con mayor violencia por el crimen organizado, sobre todo el narcotráfico y el *huachicoleo* (robo de combustible), como las modalidades de más amplio alcance. La disputa por el control de esa zona del Bajío mexicano se da entre el Cartel Santa Rosa de Lima y el Cartel Jalisco Nueva Generación, considerado este último como la estructura criminal con mayor crecimiento y poder de México.

En este contexto de violencia, los asesinatos de mujeres se han incrementado, aunque no todos se reconocen como feminicidios, ni tampoco todos presentan vínculos con el narcotráfico. En 2019 se registraron 322 asesinatos de mujeres, solamente 18 de ellos se reconocieron como feminicidios, según datos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGE), mientras que en 2020 se perpetraron 353 homicidios y 19 feminicidios, de acuerdo con la FGE y el SNSP (García, 2021).

En el Mapa de Femicidios para el estado de Guanajuato, de los 15 casos vinculados con el narcotráfico (10 con 3 y 5 con 2 criterios, respectivamente), en 10 de ellos se utilizaron armas de fuego para cometer los asesinatos,

según las notas de prensa, señalando que fueron grupos armados en 7 de estos (46.6%), el resto no se describe. Solamente se presentaron 3 casos del criterio sobre la exposición del cuerpo en la forma de semidesnudos, torturados y/o amordazados, y sin descripción los 12 restantes. El espacio de ubicación de los cuerpos o lugar de los asesinatos fueron el domicilio de las mujeres, en 33.3%; tres casos (20%) de cuerpos encontrados en la calle y tres en caminos de terracería y/o a orillas de carretera, respectivamente; solo una vez (6.6%) se cometió feminicidio en un vehículo y en uno más el cuerpo de la víctima fue encontrado flotando en un canal (tabla 2).

Como se puede observar por los indicios, las formas de las violencias ejercidas en los cuerpos muestran la constante de la violencia feminicida, una violencia que va construyendo el miedo en la medida en que la brutalidad manifiesta sobre los cuerpos femeninos produce, lo que Reguillo (2021) advierte:

una dislocación en las coordenadas de sentido, porque el lenguaje a través del que hablan estas violencias mortales, y que se inscribe en este caso en los cuerpos de las mujeres, busca afirmar, dominar, exhibir los símbolos de su poder absoluto, lo que por consecuencia deviene en miedos difusos, gaseosos, inasibles, pero siempre presentes (pp. 87-88).

Frente al miedo ya construido se crea una especie de sucesión de miedos, una sensación de inseguridad social, una amenaza que puede materializarse en cualquier momento. Es ese «miedo derivativo» (Bauman, 2007) *en segundo grado*, recurrente, que nos pone cara a cara con el peligro.

Tabla 2. Categorías de análisis por criterios de selección. Guanajuato, 2019-2020

Categorías analíticas (criterios de selección)			
1.Arma(s) utilizadas	2.Ejecutor/es (sicario, comando armado, pareja, familiar u otra persona probablemente vinculada al narcotráfico	3. Exposición del cuerpo	4. Espacio de ubicación del cuerpo/ Lugar del asesinato

Arma de fuego/ balazos 10 66%	Grupo armado 7 46.6%	Semidesnudo/ torturado/ amordazado 3 20%	En domicilio de la víctima 5 33.3%
			En la calle 3 20%
			Camino de terra- cería/ carretera 3 20%
			En un bar 2 13.3%
			En vehículo 1 6.6%
No se describe 5 20%	No se describe 8 53%	No se describe 12 80%	Flotando en canal 1 6.6%

Fuente: elaboración propia con datos de 2019-2020 del Mapa de Femicidios en México.

ESTADO DE MÉXICO

Ricardo Ravelo (2021), periodista especializado en temas del narcotráfico, señala que el Estado de México ha sido, desde hace décadas, «refugio de capos, sicarios, narcotraficantes y ha cobijado a grandes redes de la delincuencia organizada», convirtiéndolo en campo de batalla de los cárteles de la droga, entre los que están el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el Cártel de Sinaloa, La Familia Michoacana, los Caballeros

Templarios, el Cártel del Golfo, Guerrero Unidos, entre otros, por lo que se considera que en esta entidad opera la mayor parte de cárteles, grupos y células delictivas que contribuyen, con su cuota de violencia (mediante balaceras, asesinatos, levantones, descuartizamiento de personas y entierros clandestinos), a la generación de terror e incertidumbre, razón por la cual ocupa los primeros lugares del país en homicidios, feminicidios, tráfico de drogas y otras modalidades del crimen organizado como secuestro, extorsiones, robos, entre otras.

En el tema de feminicidios, el Estado de México registró, en 2019, 125 asesinatos de mujeres, de los 947 acumulados en nuestro país (Arellano, 2020), mientras que, en 2020, el año de la pandemia, se incrementó a 150 muertas por ataques en razón de su género (Jiménez, 2021). De acuerdo con el Mapa de Feminicidios, de los 15 casos del corpus conformado para la entidad, se ubicaron 9 feminicidios en los que se identificaron al menos 2 criterios vinculados con el narcotráfico, 10 con 3 criterios y 5 con 2 criterios, de los cuales, el primero de ellos, referido a armas utilizadas, tuvo una incidencia por armas de fuego o balazos del 33.3 % y, sin descripción en el 60 % restante, siendo el criterio de grupo armado, en 6 ocasiones (40%), el perpetrador de los feminicidios, un sujeto solitario (6.6%), contra 53.5 % que no se describe; en cuanto a la exposición del cuerpo, se encontró que el 20 % de los casos fueron expuestos semidesnudos, con manos atadas o amordazados, al igual que 3 de ellos se hallaban embolsados y uno encobijado; los 8 restantes no se encontró descripción. De la misma manera, en el criterio 4, espacio de ubicación del cuerpo/lugar del asesinato, predominó el espacio de camino de terracería o en carretera, con 6 casos (40%), seguido de 4 casos (26.6%) en los que el domicilio de la víctima fue el espacio ubicado, mientras que, en el mismo porcentaje, fue la calle el lugar del asesinato (tabla 3).

Tabla 3. Categorías de análisis por criterios de selección. Estado de México, 2019-2020

Categorías analíticas (criterios de selección)			
1.Arma(s) utilizadas	2.Ejecutor/es (sicario, comando armado, pareja, familiar u otra persona probablemente vinculada al narcotráfico)	3. Exposición del cuerpo	4. Espacio de ubicación del cuerpo/ Lugar del asesinato

Arma de fuego/a balazos 5 33.3 %	Grupo armado 6 40 %	Semidesnudo/Ma- nos atadas/ Amordazados/ dismembrados 3 20 %	Camino de terra- cería/ carretera 6 40 %
		Embolsado 3 20 %	En domicilio de la víctima 4 26.6 %
Cuchillo 1 6.6 %	Sujeto solitario 1 6.6 %	Encobijado 1 6.6 %	En la calle 4 26.6 %
No se describe 9 60%	No se describe 8 53.3%	No se describe 8 53.3%	No se describe 1 6.6%

Fuente: elaboración propia con datos de 2019-2020 del Mapa de Femicidios en México.

Como se puede observar, los datos, las cifras, la información a veces fútil, no alcanzan para entender la crudeza con la que se expresan las violencias; sin embargo, con las inferencias, vamos entendiendo las lógicas del mundo ilegal representado por el narcotráfico: violencia feminicida, inseguridad, miedo normal y miedo derivativo, y otras formas de la violencia instituyéndose bajo la fuerza del poder, de la cooptación, de la amenaza, de la imposición de reglas, por lo que la violencia es «una categoría interpretativa con distintas transversales, [...] destaca el hecho de que está íntimamente relacionada con la acción, es decir, [...] incluye tanto el ejercicio fáctico y cruento de ésta como su relación con lo mediático y lo simbólico» (Valencia, 2010, p. 26). Podemos ver cómo *la violencia verbalizada: el lenguaje del narco*, enuncia de manera explícita los modos lingüísticos-discursivos para nombrar los cuerpos: rostro destrozado calcinado, semidesnudo, embolsado, encobijado, pero también desidentificado, sin nombre, sin registro ni historia por contar, como reflejo y fuente de violencia simbólica, como forma de naturalizar la discriminación y la desigualdad hacia las mujeres.

CONCLUSIONES

El tema del narcotráfico es, hoy en día, ineludible para la sociedad mexicana. El miedo y la desolación presentes en todos los ámbitos de la vida cotidiana nos habla de la gran responsabilidad del Estado, que no ha podido o no ha querido detener la violencia en ninguna de sus formas. El resquebrajamiento del tejido social, la exaltación de la vulnerabilidad de los cuerpos, en general, de los cuerpos femeninos, en particular, evidencian y trazan la criminalidad imperante e impune. Esos cuerpos rotos por la violencia feminicida de la mano del narcotráfico, ejecuciones, enfrentamientos entre grupos delictivos y/o con grupos policiacos, víctimas de fuego cruzado o por balas perdidas, confusiones o venganza, no es otra cosa que el ejercicio brutal de la violencia materializada en los cuerpos descuartizados, embolsados, que encarnan los esquemas de dominación y subordinación entre hombres y mujeres para mantener el control del crimen organizado. En este espectro de violencias, en espiral, se encuentran las mujeres, muchas de ellas forzadas y utilizadas para trabajar en el negocio ilícito de las drogas; otras, para ser parte de las relaciones amorosas de los narcotraficantes, quienes las convierten en el objeto de deseo, y después de uso y desecho en el que el cuerpo, en tanto espacio de poder sobre el *otro*, pone, en clave de apropiación, la idea de que se puede disponer de la vida de las mujeres. Esta realidad social hace evidente la ausencia de un Estado de derecho, real y eficiente, así como el aumento de la vulnerabilidad e inseguridad de las mujeres y la transgresión constante de los derechos humanos.

Sabemos que los ámbitos de las violencias son diversos, y la de género en contra de la mujer no es la excepción, pues no solo se ejerce en el hogar o el trabajo, sino que las expone en los espacios públicos, como es el caso de feminicidios en general y aquellos relacionados con el narcotráfico, donde lo que se busca es aleccionar al enemigo para mantener su presencia bajo la amenaza social constante. Esta violencia no hace más que acabar con la dilución del *otro/otra*, de eliminar enemigos, revelando, mediante la desidentificación —cuerpos sin nombre, decapitados, calcinados, desnudos, semidesnudos, destrozados maniatados, descuartizados—, otra forma de reducir y cosificar el cuerpo, revelando con más intensidad el poder de dominación que otorgan la ilegalidad, la corrupción, el miedo y la inseguridad.

REFERENCIAS

- Araiza Díaz, A., Vargas Martínez, F.C. y Medécigo Daniel, U. (2020). La tipificación del feminicidio en México. Un diálogo entre argumentos sociológicos y jurídicos. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género* de El Colegio de México. 6(1), 1–35. <http://estudiosdegenero.colmex.mx/index.php/eg/article/view/468>
- Arellano, S. (24 de enero de 2020). En 2019, 138 % más feminicidios que en 2015. *México Social. La cuestión social en México*. <https://www.mexicosocial.org/138-mas-feminicidios/>
- Bauman, Z. (2007). *Miedo líquido: la sociedad contemporánea y sus temores*. Editorial Paidós.
- Becerril, I. (24 de noviembre de 2019). *Infobae*. «Las muertas del narco: cómo las mujeres se convirtieron en un botín de los cárteles para enviar mensajes a sus rivales». <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/11/24/las-muertas-del-narco-como-las-mujeres-se-convirtieron-en-un-botin-de-los-carteles-para-enviar-mensajes-a-sus-rivales/>
- Bejarano C. M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*. El Colegio de Sonora. (4).
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores.
- García, C. (4 de agosto de 2021). Guanajuato: fueron asesinadas mil 42 mujeres en tres años. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/08/04/estados/guanajuato-fueron-asesinadas-mil-42-mujeres-en-tres-anos/>
- Jiménez, R. (26 de enero de 2021). Edomex registra 18.6% de alza en feminicidios. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex-registra-186-de-alza-en-feminicidios>
- Krippendorff, K. (1993). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Paidós Comunicación.
- Monárrez Fragoso, J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera norte*, 12(23), 87-117. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722000000100004&lng=es&tlng=es
- Pardo V. J.L. y Arredondo, I. (14 de junio, 2021). En The Washington Post: *Opinión: Una guerra inventada y 350,000 muertos en México*. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2021/06/14/mexico-guerra-narcotrafico-calderon-homicidios-desaparecidos/>
- Ravelo, R (26 de marzo de 2021) Edomex-Narco: La radiografía perturbadora. *Sin embargo*. <https://www.sinembargo.mx/26-03-2021/3955970>
- Redacción Espejo (3 de noviembre de 2021). Culiacán, entre los 10 municipios más violentos contra mujeres. *Espejo. Las cosas como son*. <https://revistaespejo.com/2021/11/03/culiacan-entre-los-diez-municipios-con-mas-casos-de-feminicidios-en-el-pais/>
- Reguillo, R (2012a). La narcomáquina y el trabajo de la violencia: apuntes para su decodificación. *Revista E-misférica*. Recuperado de: <https://hemisphericinstitute.org/es/emisferica-82/reguillo5.html>

- Reguillo, R. (2012b). De las violencias: caligrafía y gramática del horror. *Desacatos*. (40) 33-46.
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. NED Ediciones-ITESO Universidad Jesuita de Guadalajara.
- Sáez, G., Valor-Segura, I. y Expósito, F. (2012). ¿Empoderamiento o Subyugación de la Mujer? Experiencias de Cosificación Sexual *Interpersonal. Psychosocial Intervention*. 21 (1), 41-51. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v21n1/04.pdf>
- Salguero, M. (s/f). Mapa de feminicidios en México. Recuperado de: https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=174IjBzP-fl_6wpRHg5pkGSj2egE&ll=21.344493385959204%2C-101.81062152961442&z=5
- Sánchez G., J. A. (2009): Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Revista Frontera Norte*, (21), 41, 77-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100004&lng=es&tlng=es
- Secretaría de Seguridad Pública Nacional (SSPN). Síntesis de la estadística de incidencia delictiva mensual, reporte del mes de diciembre, 2019. Recuperado de: <http://bit.ly/36bQy2E>
- Valencia, S. (2012). Capitalismo gore: narcomáquina y performance de género. *Revista e-misférica, Hemispheric Institute of Performance and Politics*. Recuperado de <http://hemisphericinstitute.org/hemi/es/e-misferica-82/triana>
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina

Capítulo 3

La vulnerabilidad de las mujeres migrantes haitianas en las calles de Tijuana, Baja California

**JENNY CARMEN CABRERA BAUTISTA²¹
LUZ MERCEDES VERDUGO ARAUJO²²**

INTRODUCCIÓN

Por mucho tiempo, las mujeres han permanecido invisibles en los estudios sobre migración en el mundo, ya que estos procesos fueron estudiados como un fenómeno estrictamente masculino, dejando el rol de la mujer como dependientes económicas ligadas al cuidado de los hijos, que como bien señala el Informe Sobre el Desarrollo Humano (2009), la migración no es un fenómeno neutral en comparación con el género, por el contrario, las diferencias existen desde el momento que deciden emigrar, por tal, la migración femenina puede partir de encontrar un doble problema, el primero ser mujer y el segundo ser migrante.

Asimismo, no se debe confundir los flujos migratorios actuales como nuevas reconfiguraciones, ya que, de acuerdo con el Banco Mundial (2007), en los años de 1960, las mujeres ya constituían casi el 47 % del total de emigrantes en el mundo, y en la actualidad representan el 49 % de la cifra total y el 51 % en América Latina, es decir, las mujeres son ya la mitad de la población migrante a nivel mundial, alcanzando los niveles de la migración masculina. Desde la perspectiva del trabajo social, se puede identi-

²¹ Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Actualmente es estudiante de Posgrado en Trabajo Social por la misma Universidad con línea de investigación en Sujetos sociales, cultura y vida cotidiana.

²² Doctora en Trabajo social con acentuación en estudios de género por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Docente-investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Miembro nivel 1 del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.

ficar y visibilizar la problemática de la migración forzada y la vulnerabilidad preexistentes para las mujeres que deciden salir de su país de origen.

Por ello, el presente trabajo hace un análisis desde la violencia que se ejerce en cuestiones de leyes patriarcales, falta de diversidad, igualdad, contribuciones socioeconómicas y las experiencias en las calles de la ciudad de Tijuana que enfrentan las mujeres migrantes haitianas. Precisamente, las mujeres migrantes siguen viviendo la misma violencia de la que huyeron en sus países de origen debido a los riesgos y cuestiones de políticas públicas de inclusión sensibles al género, obstáculos históricos que afectan a las mujeres migrantes, como la esfera económica, violencia, el abuso y explotación sexual que afectan la integridad de las mujeres migrantes en un país nuevo.

REVISIÓN TEÓRICA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Feminización en las migraciones

Se habla de la feminización de las migraciones porque la principal característica, en la actualidad, es el crecimiento de la participación de mujeres, por cuenta propia, en busca de mejores condiciones de vida. Es importante reconocer, según Godoy (2007), que existe una influencia de género tanto en la emigración como en la inmigración que influye en las experiencias de desigualdad de género, dado que, a diferencia de la migración masculina, la migración femenina carece de una perspectiva que trabaje desde la equidad, quedando bajo leyes patriarcales y censura.

Tradicionalmente se señalaba a las mujeres como sujetas pasivas de la migración, pues cumplían con el papel del deber-ser acompañante del esposo en el proceso migratorio. No obstante, de acuerdo con el Informe sobre las Migraciones en el Mundo elaborado por la OIM (2020), hay un giro en la feminización de las migraciones debido a los cambios que se han dado en la actualidad por los roles de género.

Precisamente, se puede hablar de un empoderamiento como jefas de familia, pues tienen mayor poder de acción significativo dentro del núcleo familiar; sin embargo, este hecho se vuelve un problema para las niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, dado que es más probable que sean víctimas de la violencia basada en el género durante el trayecto migratorio. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo,

PNUD (2020), las niñas y adolescentes representan alrededor del 20 % del flujo de movilidad humana femenina, las cuales están expuestas a la falta de acceso a derechos; en ningún país del mundo las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades que los hombres; en el ámbito productivo del mercado global, la mano de obra femenina ha tenido gran impacto en la economía, sin embargo, siempre ha estado presente la distinción del género, otorgando trabajo a las mujeres migrantes con tareas reproductivas y de cuidados.

Por otro lado, la feminización de las migraciones permite vislumbrar las violaciones de derechos humanos, la falta de acceso a la justicia, sistemas de salud maternal, sexual y reproductiva, de ahí que sea necesario tratar los procesos migratorios dentro de un marco de derechos humanos, donde el género sea central en la creación de acuerdos internacionales y de cooperación (Rosario y Ulloa, 2006).

Las violaciones de los derechos humanos de los migrantes a través del patriarcado institucional

Uno de los principales fomentadores de la violencia —a los que están expuestas las migrantes— es el sistema institucional, pues poco favorece a una mejor calidad de vida de las mujeres migrantes. En México, de acuerdo con el informe de la Comisión de Mujeres Refugiadas (2021), las solicitantes de protección enfrentan grandes desafíos y peligros durante la larga espera de respuesta para las solicitudes de asilo político. La violación de los derechos humanos es atravesada por la violencia de género, empeorando la situación de las mujeres migrantes tras el endurecimiento de las políticas migratorias en México impulsadas por el gobierno de Estados Unidos, la cual, constantemente, presiona la frontera para disuadir las solicitudes de protección internacional, propiciando el retorno hacia un país violento del cual huyen miles de migrantes.

Por ello, una de las violaciones a los derechos humanos que produjo Estados Unidos durante la pandemia mundial de la COVID-19 fueron los llamados Protocolos de Protección al Migrante, también nombrados Título 42, que se aplicó a principios de pandemia, basado en prevenir la propagación del virus, la cual esconde una política ilegal para los niños, niñas, mujeres y hombres que se encontraban en Estados Unidos en situación irregular, y se basa principalmente en la expulsión exprés de los migrantes, creando una desmovilización de migrantes en territorio mexicano. La principal problemática de las deportaciones rutinarias y aceleradas que se

llevaron a cabo con la política migratoria antes mencionada es, de acuerdo con La Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH (2020), es la nula carencia de un protocolo binacional sanitario, el cual permitiría darle seguimiento a todos los migrantes deportados hacia México, teniendo una mayor preocupación con las deportaciones que se realizaron de manera extraoficial en horarios de la madrugada.

Tal escenario se llevó a cabo sin el uso de un protocolo de atención por parte de los dos países, así como también la expulsión de migrantes posiblemente infectados de los cuales no se les practicó alguna prueba de COVID-19, lo cual pudo convertirse en factor de dispersión del virus en México sin atención médica oportuna. Por tanto, la COVID-19 trajo consigo no solo la pérdida de millones de seres humanos sino también un proceso de paralización total, que afectó directamente aún más los derechos de las mujeres migrantes en Tijuana. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2020) la pandemia del coronavirus dejó a millones de personas fuera de sus hogares y, en este escenario, las mujeres migrantes haitianas toman relevancia en la frontera norte de México, al verse en la necesidad de absorber los gastos sin ayuda y sin asistencia por parte del Estado al encontrarse en una crisis sanitaria.

Desafíos y retos en las calles de Tijuana, Baja California

México es el país en el que se encuentran las cuatro dimensiones de la migración: origen, tránsito, destino y retorno. Tijuana, Baja California, ciudad fronteriza con Estados Unidos, cuenta con migrantes internos y externos. Durante los últimos años, la migración haitiana se ha hecho notoria en la ciudad; Silva y Padilla (2017) señalan que el asentamiento de los migrantes haitianos en la ciudad tiene varios factores importantes que dan pie a este fenómeno: por un lado, la historia y la geografía han influido para convertir a Haití en un país pobre, el cual está atrapado en una deuda y una explotación intensiva de los recursos naturales; por otro lado, Haití también es uno de los países más pobres de América Latina, situación que se agravó en el año 2010 a causa del desastroso sismo de 7.0 de magnitud que sacudió al país, generando 316 000 fallecidos, 350 000 heridos y 1.5 millones de personas sin hogar.

Principalmente, en la ciudad se encontraba, mayormente, una migración masculina de haitianos (Rodríguez, 2012), pero, en la actualidad, son cada vez más las mujeres de Haití que llegan a Tijuana, por ello, para fines de la presente investigación, se centrará en los obstáculos a los que se

enfrentan las mujeres provenientes del país caribeño, que, como ya se ha mencionado en otro apartado, la migración femenina enfrenta dos problemas: la cuestión de ser mujer y ser migrante. Las calles de Tijuana representan, para las mujeres migrantes, obstáculos para encontrar actividades sostenibles que generen ingresos suficientes para abastecer las necesidades básicas. En este apartado de los desafíos y retos que se enfrentan en la ciudad fronteriza de México, no se niega que la población masculina también enfrente varios problemas para subsistir, incluso son víctimas de violencia, discriminación y bajas remuneraciones salariales, lo cual da pie, desde la teoría de la segmentación, a una idea dualista de mercado laboral donde participan los migrantes.

Por consiguiente, Janssen (2005) señala que dentro de la teoría de la segmentación existen dos tipos de mercados laborales: interno y externo. El primero se caracteriza por métodos de contratación cerrados, y la formación de los trabajadores definiendo, entonces, al mercado interno como una estructura administrativa la cual, dentro, se encuentra el precio y la asignación del trabajo que se rigen por un conjunto de normas y procedimientos administrativos, creando espacios en este tipo de mercado para la oferta y la demanda, manteniéndose en equilibrio a través de controlar la cantidad de trabajadores, la formación, la subcontratación y la modificación salarial, la cual, de acuerdo con Janssen (2005), las empresas no siguen estrictamente las reglas económicas, sino que, el sueldo se rige bajo la competencia, la experiencia y la antigüedad.

De acuerdo con lo anterior, el siguiente tipo de mercado laboral externo se define por la aplicación estricta de las reglas económicas. Fernández-Huelga (2010) se refieren al mercado externo como un segmento donde las decisiones de precios, asignación y formación son controladas directamente por variables económicas y está constituido por los desempleados, los trabajadores en precariedad laboral y los que se encuentran laborando en el sector informal (Janssen, 2005). Cada mercado corresponde, entonces, al nivel macro, es decir, se encuentran dentro de un sector: primario o secundario. El primero se caracteriza por buenos puestos asociados con salarios elevados, estabilidad laboral, oportunidades de escalar dentro de la estructura profesional, económica y social. Podemos encontrar que, dentro del sector primario, existen tres subsectores:

- El subsector superior que corresponde a los dirigentes y ejecutivos.
- El subsector intermediario, compuesto por los artesanos.
- El subsector inferior que se refiere a los obreros.

Siguiendo con la teoría de segmentación, ubicándose en el segundo tipo de mercado laboral, el tipo de mercado externo y ubicándose a nivel macro en el mercado secundario, estas tienen características totalmente opuestas al primer tipo de mercado laboral, ya que se caracteriza por salarios bajos, inestabilidad y falta de existencia de oportunidades. Para el área de migración forzada se ubica en el sector de mercado secundario; precisamente por ello, la teoría de la segmentación del mercado de trabajo provee elementos interesantes para entender la manera como, en muchos casos, los migrantes se insertan en dicho mercado, el cual abren los mismos autóctonos del país al rechazar los puestos sin privilegios y ventajas sociales-económicas. Son entonces, señala Arango (2003), los inmigrantes quienes llegan a ocupar estos puestos, por lo que aceptan los salarios bajos que se ofrecen, siendo un juego, a la vez, entre la institucionalización y el mercado que permite que se repita el ciclo de mano de obra barata para los migrantes y siguen manteniendo la segmentación que poco favorece a los recién llegados.

Es necesario mencionar que la teoría aplicada para explicar los desafíos y retos que enfrentan las migrantes mujeres en las calles, no alcanza a aclarar toda la realidad social, ya que es necesario tomar en cuenta el ambiente del país de destino que se vive día a día, por ello la informalidad que retoma Destin (2020) permitirá acercar mejor la presencia de los migrantes haitianos en el mercado laboral de Tijuana. Sin embargo, la población de mujeres migrantes es aún más vulnerable en las calles de la ciudad. En un primer momento, la comunidad de inmigrantes haitianos se instaló en los barrios más baratos y segregados de la ciudad. De acuerdo con Destin (2020), está caracterizada por contratación y despido verbales, trabajos no protegidos en términos de horas, salarios salud, jubilación y accidente. El sector informal es una estrategia de supervivencia que viola todos los derechos sociales de las mujeres migrantes.

El objetivo del trabajo informal para las mujeres migrantes en Tijuana es poder subsistir de manera rápida, ya que para acceder una jefa de familia a un trabajo formal con prestaciones de ley tardaría más tiempo que insertándose en el sector informal. Chaves (1998) menciona que las migrantes desarrollan, a manera de supervivencia previa, estrategias de producción alimentaria en Tijuana, es decir, algo fácil y de uso cotidiano en Haití son las frituras de plátano, principal estrategia de mercado informal a las que las mujeres recurrieron, teniendo puestos en la zona centro de Tijuana y el área de la 5 y 10. Sin embargo, el precio por bolsa es de veinte pesos, lo que, comparándolo con el mercado mexicano, esto apenas estaría alcanzando para un kilo de tortillas, por ello, en la actualidad, se encuen-

tran registros de que han comenzado a ejercer trabajo sexual en las calles de Tijuana, lo que les genera un poco más de dinero para mantener una mejor calidad de vida, subsistir con sus hijos en la ciudad y, en todo caso, mandar dinero a los dependientes que dejaron en Haití. Zentero y René (1995) enlistan situaciones de violencia a los que se han enfrentado mujeres de nacionalidad haitiana en las calles de Tijuana:

- Ataques sexuales
- Muerte en banquetas a la intemperie
- Haitianos solteros contratando a mujeres con hijos para cruzar a E.U.A
- Negligencia médica
- Los recién nacidos que no son registrados antes las autoridades mexicanas
- Viviendas y rentas excesivas
- Salud ETS
- Violencia física
- Trabajos informales sin pago
- Prostitución forzada
- Discriminación laboral

Los antes mencionados son solo algunos de los casos a los que se han expuesto las mujeres y de los cuales son víctimas; sin embargo, es importante señalar que, de acuerdo con la complejidad del tema, no se han abarcado todas las situaciones de violencia de los que han sido víctimas las mujeres migrantes (Ybáñez y Alarcón, 2007).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Es importante señalar que las mujeres migrantes, desde siempre, han luchado para mejorar sus condiciones de vida; sin embargo, el sistema en el que se está inmerso poco favorece para salvaguardar los derechos humanos, por ello es vital la participación de las diferentes disciplinas, precisamente enfocándose en una disciplina de las ciencias sociales, el papel del trabajo social, el cual, ha dicho Oliver y Valls (2004), es fundamental para luchar contra la violencia de género en mujeres migrantes, cuyo objetivo es erradicarla mediante la educación de normas y valores que prevenga

ese comportamiento y actitudes que conducen a la violencia contra las mujeres. Es importante trabajar desde la sensibilización y visibilización de las mujeres migrantes en las sociedades receptoras, así como aportar a los estudios de la feminización en las migraciones, la cual cabe remarcar que existe, en la actualidad, un sesgo dentro de la investigación social que asocia a la perspectiva de género con investigaciones de mujeres migrantes.

Una de las aportaciones en estudios migratorios femeninos es la teórica que se hace en el abordaje de la comunidad haitiana femenina en México tras la oleada del 2016, ya que no se encontraron estudios con un enfoque de género sobre la migración femenina específicamente haitiana. Dentro de los alcances de la investigación se pretende llevar a más profundidad el estudio de este con una propuesta de intervención desde el trabajo social para la mejora de calidad de vida de las mujeres migrantes. Sin embargo, una limitación para la investigación puede ser los alcances para proponer desde esta disciplina una intervención con mujeres migrantes. Por otro lado, como se mencionó en un apartado anterior, se identificaron los principales desafíos y retos a los que están expuestas las mujeres migrantes haitianas en las calles de Tijuana para poder realizar una propuesta de intervención social.

REFERENCIAS

- Arango, J. (2003), La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, 01, 4–22. <https://doi.org/10.35533/myd.0101.ja>
- Banco mundial (2007). Informe sobre el mundial de desarrollo 2008: Una nueva geografía económica, Washington, D. C.: bm
- Chávez, A. M. (1998). *La nueva dinámica de la migración interna en México*, Ciudad de México: UNAM
- CMR (Comisión de Mujeres Refugiadas) (2021) informe Atrapadas en la incertidumbre y expuestas a la violencia. El impacto de las políticas migratorias de Estados Unidos y México en las mujeres solicitantes de protección internacional en 2021 , del Imumi y la Comisión de Mujeres Refugiadas WRC
- CNDH (Comisión Nacional de Derechos Humanos) (2020) Convenio de Colaboración entre el Gobierno Federal y la CNDH para el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, Marco Normativo, pág. 1 disponible en: Convenio de Colaboración entre el Gobierno Federal y la CNDH para el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
- Destin, M. (2020) Inserción y trayectoria laboral de los inmigrantes haitianos en Tijuana, El Colegio de la Frontera, Tijuana, B. C., México. disponible en: *TESIS-Destin-Markenta-MEP.pdf

- Godoy (2007) Fenómenos migratorios y género: identidades femeninas. *Remodeladas*, 16(1), 41-51
- Fenómenos Migratorios y Género: Identidades Femeninas “Remodeladas” (conicyt.cl)
- Janssen, E. (2005) Concentración y segmentación de los mercados laborales en el México urbano: un análisis por género. *Papeles de población*, 11(46), 45–78.
- OIM (2020) Organización Internacional para las Migraciones, p. 1-248 Disponible en: [iml_34_glossary.pdf \(iom.int\)](#)
- PNUD (Programa de naciones unidad para el desarrollo) (2020)
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (2020) State of the World’s Cities 2010/2011. Bridging the Urban Divide, Nairobi: onu.
- Rodríguez, J. (2012), Migración interna y ciudades de América Latina: efectos sobre la composición de la población, en *Estudios Demográficos y Urbanos*, 27(2), pp. 375-408.
- Rosario, R., y Ulloa Hung, J. (2006). Algunos aspectos socioculturales de la inmigración haitiana hacia la República Dominicana. *Ciencia y Sociedad*. <https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/1221>
- Silva, G. (2017). Los haitianos en Montreal: Migración e integración. ODISEA. *Revista de Estudios Migratorios*, 0(4), 179–201
- Silva y padilla (2017) El asentamiento de los migrantes haitianos en Tijuana Baja California, p.15
- Ybáñez Zepeda, E., y Alarcón, R. (2007). Envejecimiento y migración en Baja California. *Frontera norte*, 19(38), 93–126.
- Zenteno Quintero, René Martín. (1995). Del rancho de la Tía Juana a Tijuana: Una breve historia de desarrollo y población en la frontera norte de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 10.

Capítulo 4

Mujeres víctimas de la violencia familiar en el estado de Oaxaca, 2017-2020

FIDEL MÉNDEZ BAUTISTA

INTRODUCCIÓN

La población es el activo más importante que tiene Oaxaca. Las tradiciones, la cultura, nuestra herencia milenaria se conjugan en lo que somos ahora como estado, como pueblo y como sociedad (DIGEPO, 2017), al 2020, según el Censo de población y vivienda (INEGI) el estado contó con 4 132 148 de habitantes, de los cuales 52.2 % fueron mujeres y 47.8 % hombres, el número de hogares contabilizados fue de 1 125 892. Ante esta dinámica, el territorio no debe ser sólo identificado como un espacio geográfico delimitado en el que los individuos llevan a cabo sus actividades económicas y sociales, sino que debe ser entendido como un «sujeto» de desarrollo en sí mismo, en el que confluyen e interactúan los diversos actores que en él se relacionan mediante una organización social, política, cultural, institucional; así como su medio físico, sus recursos naturales o medio ambiente, que de manera conjunta establecen relaciones de convivencia (PED, 2016-2022). Sin embargo, esta relación de convivencia de la sociedad oaxaqueña se ha visto afectada por la violencia en su concepción general (homicidios, feminicidios, muertes violentas de mujeres, trata de personas, violencia escolar, violencia de género, violencia laboral), pero de manera particular por la violencia familiar. De acuerdo a las estadísticas publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017-2020, de los 779 985 presuntos delitos de violencia familiar ocurridos en el país, el estado de Oaxaca ocupó el lugar 14 de entre los estados de Durango y Tabasco, situándose por debajo de la media nacional (24 375 carpetas iniciadas). A nivel de sexo y edad, en el mismo periodo, se registraron 392 535 lesiones por consecuencia de violencia familiar, en donde las mujeres representaron el 93.9 % y las mayormente afectadas fueron entre 20 y 39 años (información preliminar recopilada por el Instituto nacional de las mujeres de la Secretaría de Salud).

En este contexto, el estudio que se presenta, es un análisis descriptivo de la violencia familiar de 22 079 mujeres víctimas que denunciaron ante el ministerio público de la Fiscalía General del estado de Oaxaca y que se encuentran en las 8 regiones y 483 municipios. Su relevancia actualmente es creciente y su afecto va en contra del bienestar de las familias, no obstante, su solución requiere de abordajes multidisciplinarios e interinstitucionales. En ese marco, el objetivo de este trabajo es analizar de manera descriptiva la situación de la violencia familiar que vive Oaxaca, considerando la información que se dispone con el cual se formuló el modelo de investigación. Para tal fin, la metodología a utilizada es absolutamente descriptiva y tiene por objeto organizar y presentar la información de manera ordenada y sintetizada a través de tablas de distribución de frecuencias y cruce de variables. Cabe señalar que, para el desarrollo del presente estudio, primero se procedió a la definición de las variables y categorización de acuerdo a la naturaleza de la investigación y a los datos disponibles; con ello, se diseñó y utilizó un formulario con 21 ítems agrupados en cuatro dimensiones (violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, y económica y patrimonial) con opciones de respuesta de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia del hecho delictivo en las víctimas.

De esta manera, también, se organizó la base general considerando los cuatro años consecutivos del periodo de análisis, aunado a ello se determinaron las variables relevantes de cada factor de riesgo; valor de uno (1) si se dio la violencia, valor de cero (0) si no se dio a violencia.

Tabla 1. Factores de riesgo de la violencia familiar en Oaxaca, 2017-2022

Factor de riesgo	Ítems
Violencia psicológica	Le ha dado mal trato algún miembro de la familia Le ha gritado algún miembro de la familia Le ha insultado algún miembro de su familia Le ha humillado o menospreciado algún miembro de su familia Le han amenazado algún miembro de su familia Ha ejercido control de su vida social algún miembro de su familia

Violencia física	<p>Le ha sometido por la fuerza algún miembro de la familia</p> <p>Le han empujado o jaloneado algún miembro de la familia</p> <p>Le ha golpeado en diversas partes del cuerpo algún miembro de la familia</p> <p>Ha sido lesionada con diversos objetos por algún miembro</p> <p>Le ha lesionado con la mano algún miembro de la familia</p> <p>Le ha lesionado con el pie algún miembro de la familia</p> <p>Le han intentado ahorcar o asfixiar algún miembro de la familia</p> <p>Le ha propiciado quemaduras algún miembro de la familia</p> <p>Ha sido herida con arma blanca o arma de fuego por algún miembro de la familia</p> <p>Le han obligado a abandonar su casa algún miembro de la familia</p>
Violencia sexual	<p>Ha sufrido acoso sexual por algún miembro de la familia</p> <p>Ha sufrido abuso sexual por algún miembro de la familia</p>
Violencia económica y patrimonial	<p>Le han afectado o impedido la libre disposición de los recursos económicos algún miembro de la familia</p> <p>Le han afectado o impedido la satisfacción de sus necesidades básicas algún miembro de la familia</p> <p>Le ha perjudicado sus bienes o pertenencias algún miembro de la familia</p>

Fuente: Elaboración propia en base a los registros de los presuntos delitos de violencia familiar de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, 2017-2020.

Por otra parte, se construyó una escala para medir el grado de severidad de la Violencia Familiar (VIF) en el estado de Oaxaca entre 2017-2020; esto de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia del hecho violento sobre la víctima; 1= una vez, 2 = algunas veces y 3 = varias veces o siempre, su operacionalización se realizó con la herramienta de tablas cruzadas del programa SPSS el cual permitirá conocer la realidad del problema sobre la violencia que infringen los agresores hacia las mujeres en el seno familiar tanto a nivel municipal, regional y estatal.

Tabla 2. Estado de la cuestión

Identificación	Objetivo general	Categorías y/o variables	Instrumentos de recolección de la información	Resultados
<p>Wasley Sánchez Jesús Alfredo "violencia intrafamiliar" Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales. Editores Plaza y Valdés, S.A. de C.V. México D.F. 1ra. Edición 2001.</p>	<p>Realizar una revisión bibliográfica para conocer las causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales de la violencia intrafamiliar en donde participan tanto víctimas como individuos violentos</p>	<p>Violencia física, psicológica, sexual y financiera</p> <p>Victimas e individuos violentos</p>	<p>Análisis de una muestra de casos de violencia conyugal atendidos en el centro de atención a víctimas de violencia familiar en la Procuraduría de Justicia del D.F.</p>	<p>El 90 % de las víctimas son mujeres, el 58 % están casadas con el agresor.</p> <p>El 85.9 % de los agresores fueron hombres</p>
<p>Echenique, et al. Violencia intrafamiliar. Guía de detección. Editora Emanuel Gutiérrez y restrepo, Consorcio del proyecto ACA-CIA, Colombia, 2015.</p>	<p>Proporcionar los elementos básicos para la detección de la violencia intrafamiliar</p>	<p>Situación legislativa en Iberoamérica</p> <p>Formas de violencia:</p> <p>Física, psicológica, sexual, económica y patrimonial</p> <p>Agresor y víctima</p>	<p>Test de violencia familiar</p> <p>Cuestionario de detección de violencia intrafamiliar</p>	<p>Muestra los elementos para la detección y las estrategias de salida de la situación de violencia</p>
<p>Rodney, et al. La Violencia como fenómeno social. Editorial Universitaria Pedagógica Varona, Cuba, 2020.</p>	<p>Abordar las cuestiones teóricas fundamentales para entender las diferentes formas de violencia que pueden ocurrir</p>	<p>Agresores, víctimas y espectadores</p> <p>Formas de violencia:</p> <p>Física, sexual, Factores internos (biológicos y psicológicos)</p>	<p>Ofrecer a los docentes enfoques, procedimientos, recursos y buenas prácticas</p>	<p>Brinda herramientas para ofrecer atención a niños, niñas y adolescentes que hayan sido afectados por situaciones de violencia en sus hogares</p>

Fuente: Elaboración propia en base a la bibliografía consultada.

REVISIÓN TEÓRICA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Revisión teórica

Desde la Sociología se concibe a la familia como una estructura social, es por ello que todos los niveles de organización y funcionamiento de la vida familiar son de interés para el sociólogo. También se denomina como una “institución básica de la sociedad ya que constituye la unidad de reproducción y mantenimiento de la especie humana, es un grupo de potencia natural en la cual se establecen recíprocas dependencias y vínculos afectivos” (Valladares, 2008, pp. 4-5). Por otra parte, desde el enfoque de la sociología de la violencia (Briceño, 2007, p. 17), “la violencia doméstica es entendida como una forma particular de violencia interpersonal que se da al interior del hogar, principalmente hacia niños y entre la pareja”. Para el autor es importante resaltar aquí que la violencia doméstica se entienda como una relación social donde intervienen varios actores.

Para abordar el tema de investigación, también se recurre a los paradigmas clásicos y contemporáneos desde el punto de vista sociológico, tales como la teoría del conflicto (Macionis y Plummer, 2011, p. 27) en donde los sociólogos ponen de relieve el conflicto que existe entre las categorías de personas dominantes y las desfavorecidas (los ricos con relación a los pobres, los blancos a diferencia de los negros, los hombres frente a las mujeres). A partir de esa óptica, la familia sigue siendo considerada por la mayoría de las personas como el lugar más protegido y seguro, paradoja que no es menor si se tiene en cuenta que a la vez la familia es para la mayoría de las mujeres un lugar de alto riesgo en materia de violencia y maltrato (Montaño, como se citó en Arriagada, 2007, p. 81).

Una definición de la violencia en el aspecto físico es: “el uso o amenaza creíble de uso de la fuerza física contra otros o uno mismo” (Briceño-León, 1997; Briceño, 2007, p. 70). Por otra parte, también es “el tipo más obvio de violencia doméstica, incluye el hecho de abofetear, empujar, estrangular, patear, golpear, doblar el brazo, causar quemaduras intencionalmente, retener a alguien contra su voluntad o herir a esa persona con un cuchillo u otro objeto” (Buvinic et al., 1999, p. 5). La violencia es, en gran medida, un comportamiento aprendido, y si los niños están expuestos a un comportamiento violento en el hogar, tenderán a imitarlo (Morrison y Loreto, 1999, p. 14). Los conflictos interpersonales suelen traducirse en situaciones de confrontación, de competencia, de queja, de lucha, de disputa y su resolución en favor de una u otra parte se relaciona con nociones tales

como la autoridad, el poder, la aptitud, la capacidad, la habilidad, etcétera. La familia en tanto grupo humano, es un medio especialmente propicio para la emergencia de conflictos entre sus miembros (Corsi, 1994, p. 17). Con relación al término violencia, remite al concepto de fuerza. El sustantivo violencia se corresponde con verbos tales como violentar, violar o forzar. En este sentido la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño. En todos los casos, el uso de la fuerza nos remite al concepto de poder. En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza (ya sea física, psicológica, económica, política, etcétera) e implica la existencia de un “arriba” y un “abajo”, reales o simbólicos, que adoptan la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, etcétera. La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio de poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza. El desequilibrio del poder puede ser permanente o momentáneo (Corsi, 1994, p. 23).

“En el campo de la violencia familiar [...] la fuerza es utilizada para someter, doblegar, subordinar” (Corsi, 1994, p. 24). La dinámica del poder es una de las características comunes de las diversas formas de violencia familiar. Según Corsi (1994), el término violencia familiar alude a todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre miembros de una familia. Se denomina abuso a aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción o por omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación. cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo y edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva (pp. 30-31).

La *violencia intrafamiliar* es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de hogares en el país, porque atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar, y constituye un importante factor de riesgo de delincuencia. El término alude a toda forma individual o colectiva de abuso, ejercida por integrantes de la familia en un contexto de desequilibrio de poder, practicada intencional, impulsiva o deliberadamente, por acción u omisión, que genera un daño en el aspecto físico, psíquico, emocional, sexual y/o patrimonial de uno o varios de los integrantes del grupo familiar (Guirado et al., 2011, p. 13).

La existencia de factores de riesgo en distintos niveles de agregación no implica la ausencia de interacción entre ellos (Morrison y Loreto, 1999, pp. 12 y 13). Según Corsi (1994, pp. 33, 34 y 35) existen tres categorías de la violencia familiar: 1) el maltrato infantil, 2) la violencia conyugal y 3) el

maltrato a ancianos. En el primer caso, el abuso físico es cualquier acción no accidental, por parte de los padres o cuidadores, que provoque daño físico o enfermedad en el niño, asimismo el abuso sexual es cualquier clase de contacto sexual con un niño por parte de un familiar/tutor adulto con el objeto de obtener la excitación y/o gratificación sexual del adulto. El abuso emocional se presenta bajo la forma de hostilidad verbal crónica (insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar. En el segundo caso, incluye el maltrato hacia la mujer por parte de su esposo o compañero, la intensidad del daño va desde el insulto hasta el homicidio. También existe abuso físico, que incluye una escala que puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas, torceduras, entre otras. El abuso emocional que comprende una serie de conductas verbales tales como: insultos, gritos, críticas permanentes, desvalorización, amenazas, etcétera. El abuso sexual que consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer. En el tercer caso, definido como todo acto que por acción u omisión provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un miembro de la familia. Comprende agresiones físicas, tratamiento despectivo, descuido en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, el abuso verbal, la falta de atención, amenazas, etcétera, por parte de los hijos u otros miembros de la familia. La violencia psicológica es más común que la violencia física, ocurre cuando un individuo es víctima de insultos frecuentes, es amenazado, sus posesiones personales son destruidas (violencia económica) o es sujeto de amenazas o gritos, como un medio predominante para lograr someterlo o como una manera de resolver conflictos. La violencia sexual ocurre cuando un miembro de la familia (usualmente el hombre en la pareja), fuerza a otro miembro del hogar (generalmente una mujer) a someterse a actividades sexuales contra su voluntad o abusa de un menor (Buvinic et al., 1999, pp. 5).

Planteamiento del problema

La violencia familiar hoy en día se caracteriza por ser amplia y compleja y además es un problema universal y social que afecta a una gran parte de la población mundial, nacional, estatal y regional. Su ocurrencia no distingue género, edad, estatus social o grupo étnico, este fenómeno aqueja a muchas sociedades hoy en día y su principal particularidad es la destrucción de la familia. La violencia familiar es considerada como una forma de la violencia social, en tanto la familia no funciona de manera independiente y separada de la sociedad. El efecto de la violencia familiar

a largo plazo genera la destrucción de hogares, crisis en las víctimas, enfermedades, depresión, indefensión, discapacidad e incluso la muerte de las víctimas. La problemática despliega un nivel de complejidad que involucra a todas las áreas de desarrollo del sujeto como sujeto social. Según algunos estudios, los factores como la marginación, el rezago social, la pobreza y la exclusión social se convierten en un entorno propicio para el incremento de los índices de violencia familiar.

Asimismo, para ahondar un poco más sobre esta problemática, se presenta información a nivel internacional y nacional. Por ejemplo, el informe Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013), menciona que el 35 % de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja, en algunas regiones esta cifra puede llegar a ser de hasta el 38 %. Ante el problema de la violencia familiar en el mundo, México no es la excepción, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) realizada por el INEGI en 142 363 viviendas, se identificó que 10.3 % de las mujeres de 15 años y más fueron víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, sin considerar al esposo o pareja. Que ocurre principalmente en la casa de las mujeres o de algún familiar.

Por otro lado, las estadísticas oficiales de las fiscalías que concentra el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública en México, entre 2017 y 2020 documentaron 779 985 casos de violencia familiar a nivel nacional con una tendencia ascendente, por ejemplo, la tasa de crecimiento entre 2017 y 2020 fue de 29.75 % mientras que en el estado de Oaxaca fue de 35.32 %. A nivel nacional con la primera posición, la Ciudad de México con 91 835 casos en el periodo ya mencionado, Oaxaca ocupó el lugar 14 por debajo de la media nacional (24 375 casos). A nivel municipal de un total de 2471 municipios en el mismo periodo, la violencia familiar incidió en aproximadamente 2326 cifra que representó el 94.1 % de total de los municipios, cabe señalar que el registro más elevando se observó en el municipio de Juárez en el estado de Chihuahua con 29 832 delitos, mayor a la cantidad registrada en el estado de Oaxaca en el mismo lapso de tiempo (22 809). Se estima que, a nivel nacional en el periodo analizado en promedio, los casos diarios por violencia familiar fueron 534, en el estado de Oaxaca en lo que respecta al mismo periodo, los casos registrados fueron 16. Por otro lado, según cálculos de Inmujeres con base en la Secretaría de Salud sobre los cubos dinámicos de lesiones y causas de violencia, en México entre 2017 y 2020 se identificaron a 368 609 mujeres atendidas en

las instituciones de salud, por lesiones a consecuencia de la violencia familiar padecida, concentrándose en mayor proporción (41 %) en mujeres de edad entre los 30 a los 49 años.

Ante esta situación y a la creciente de violencia familiar en el país, pero particularmente en Oaxaca, se pone en riesgo la paz y la tranquilidad de los miembros del hogar esto ya que sus efectos se prolongan hasta la comunidad en general. Frente a esta problemática, es innegable, sin embargo, que su solución requiere de un análisis profundo por parte de la academia y los hacedores de las políticas sociales. En este contexto, y en el caso particular del estudio, el planteamiento del problema se formula con las siguientes preguntas de investigación: ¿qué factores de riesgo involucra el fenómeno de la violencia familiar en el estado de Oaxaca? y ¿con qué frecuencia incidió sobre las víctimas en el periodo de estudio? Para lograr lo anterior, se empleará un muestreo no probabilístico por conveniencia (Otzen, T. & Manterola, 2017, p. 230), utilizando criterios para considerar los sujetos de estudio según la disponibilidad de la información, la pertinencia y la relevancia para el propósito del investigador, en este sentido, fueron: el criterio de inclusión, 22 079 mujeres víctimas que denunciaron ante el ministerio público de la fiscalía general del estado de Oaxaca en el periodo planteado, que representan 88.6 % del total y que cumplen con el propósito del estudio, y el criterio de exclusión de 2139 hombres que no corresponden al sexo que se requiere analizar y 214 víctimas que se desconoce su sexo.

Para proceder con el desarrollo del estudio, se organizó la base de datos conforme a la naturaleza de la investigación, asimismo, se diseñó un formulario con 21 ítems agrupados en cuatro dimensiones (violencia psicológica, violencia física, violencia sexual, económica y patrimonial) con opciones de respuesta de acuerdo a la frecuencia de ocurrencia del hecho violento hacia las víctimas. En este sentido, las opciones de respuesta fueron: 1= una vez, 2 = algunas veces y 3 = varias veces o siempre. Escala que permite dimensionar la severidad en base a la frecuencia con la que los actos violentos hacia la víctima se repiten en el periodo analizado. Cabe mencionar, que el estudio se desarrolla desde el ámbito descriptivo y que ciertamente presenta algunas limitantes, ya que no involucra víctimas que no denunciaron, asimismo, no considera la utilización de técnicas de validez y confiabilidad estadística de los ítems y además solo considera la frecuencia de ocurrencia del hecho violento hacia las víctimas, no la gravedad de los eventos ocurridos.

RESULTADOS

De acuerdo al propósito de la investigación, los resultados que se presentan, son las dimensiones de riesgo en contraste con la frecuencia de ocurrencia del acto violento sobre las víctimas tanto a escala general como regional y municipal.

Violencia psicológica

De acuerdo al análisis desarrollado, esta dimensión se compone de los siguientes ítems: la víctima sufrió maltrato por parte de algún miembro de la familia, recibió gritos, insultos, humillación, desprecio, amenazas e incluso el agresor ejerció control sobre su vida social. De este modo los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3. Violencia psicológica en víctimas mujeres y nivel de frecuencia observada

Una vez		Frecuencia			Total
		Algunas veces	Varias veces o siempre		
Violencia psicológica	No	3193	586	320	4099
	Si	11 680	2942	3358	17 980
	%	65 %	16 %	19 %	100 %
Total		14 873	3528	3678	22 079

Fuente: Elaboración propia en base a los registros de los presuntos delitos de violencia familiar de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, 2017-2020.

De acuerdo al instrumento utilizado, se identificó que, del total de las víctimas, 81 % manifestó haber sufrido de violencia psicológica (17 980), de ese total, 65 % le sucedió una vez, 16 % algunas veces y 19 % varias veces o siempre. Respecto a los rangos de edad, las mujeres entre 20 y 39 años concentraron el mayor número de casos. La región con la mayor incidencia (8421) fue Valles Centrales que representó el 52 % y 19 municipios que concentraron más de doscientas víctimas (Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec distrito 22, Villa de Zaachila, Santa Lucía del Camino, Santo Domingo Tehuantepec, Tlacolula de Matamoros, Miahuatlán de Porfirio

Díaz, San Pedro Pochutla y Santiago Pinotepa Nacional, Zimatlán de Álvarez, Santa María Atzompa, San Antonio de la Cal, Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Santa María Huatulco.

Violencia física

La violencia física, según los resultados se compone de los siguientes ítems: la víctima fue sometida por la fuerza por parte del agresor, también recibió empujones y jaloneos, golpes en diversas partes del cuerpo, fue lesionada en diversas partes del cuerpo por la mano, el pie y arma blanca y de fuego, con otros objetos, incluso el agresor intento ahorcarla, le provocó quemaduras y hasta fue obligada a abandonar su casa. En la tabla que sigue, se muestran los datos que arrojó el análisis:

Tabla 4. Violencia física en víctimas mujeres y nivel de frecuencia observada

Una vez		Frecuencia			Total
		Algunas veces	Varias veces o siempre		
Violencia física	No	43	18	8	69
	Si	14 830	3510	3670	22 010
	%	67 %	16 %	17 %	100 %
Total		14 873	3528	3678	22 079

Fuente: Elaboración propia en base a los registros de los presuntos delitos de violencia familiar de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, 2017-2020.

De acuerdo con los resultados, el 99.7 % del total de víctimas padecieron de violencia física (22 004): 67 % le ocurrió una vez, 16 % algunas veces y 17 % varias veces o siempre. Asimismo, las víctimas entre 20 y 39 años de edad concentraron el mayor número de casos (3886). La región con la mayor violencia fue Valles Centrales con 11 240 casos que representó el 51 %. A nivel municipal y con más de trescientos casos se identificaron a 19 municipios; Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec distrito 22, Villa de Zaachila, Santa Lucía del Camino, Santo Domingo Tehuantepec, Tlacolula de Matamoros, Miahuatlán de Porfirio Díaz, San Pedro Pochutla y Santia-

go Pinotepa Nacional, Zimatlán de Álvarez, San Antonio de la Cal, Santa María Atzompa, Heroica Ciudad de Tlaxiaco y Santa María Huatulco.

Violencia sexual

La violencia sexual según los resultados, se compone de los siguientes ítems; la víctima al interior de su hogar sufrió acoso sexual o abuso sexual por parte del agresor por lo que el análisis especifica lo siguiente:

Tabla 5. Violencia sexual en víctimas mujeres y nivel de frecuencia observada

Una vez		Frecuencia			Total
		Algunas veces	Varias veces o siempre		
Violencia sexual	No	13 768	3215	3362	20 345
	Si	1105	313	316	1734
	%	64 %	18 %	18 %	100 %
Total		14 873	3528	3678	22 079

Fuente: Elaboración propia en base a los registros de los presuntos delitos de violencia familiar de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, 2017-2020.

Con base en la tabla, el 8 % de las víctimas sufrió violencia sexual (1734) : 64 % le sucedió una vez, 18 % algunas veces y 18 % varias veces o siempre. Además, se observa que las mujeres entre 20 y 39 años de edad concentraron el mayor número de casos. La región con la mayor violencia padecida fue Valles Centrales con 1057 casos (61 %). A nivel municipal y con más de treinta casos se identificaron 11 municipios; Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Lucía del Camino, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Villa de Zaachila, Santo Domingo Tehuantepec, Santa María Atzompa, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, San Pedro Mixtepec distrito 22 y Salina Cruz.

Violencia económica y patrimonial

Finalmente, la violencia económica y patrimonial se compone de los siguientes ítems: la víctima resultó afectada e impedida a la libre disposición de los recursos económicos por parte del agresor, además se vio imposibilitada a satisfacer sus necesidades básicas y además le perjudicaron los bienes

o pertenencias personales. En la tabla siguiente se presenta el resultado del análisis:

Tabla 6. Violencia económica y patrimonial en víctimas mujeres y nivel de frecuencia observada

Una vez		Frecuencia			Total
		Algunas veces	Varias veces o siempre		
Violencia económica y patrimonial	No	13 130	2945	2985	19 060
	Sí	1743	583	693	3019
	%	58 %	19 %	23 %	100 %
Total		14 873	3528	3678	22 079
		67 %	16 %	17 %	100 %

Fuente: Elaboración propia en base a los registros de los presuntos delitos de violencia familiar de la Fiscalía General del estado de Oaxaca, 2017-2020.

La tabla muestra que el 14 % fue víctima de violencia económica y patrimonial (3019) de ese total 58 % le ocurrió una vez, 19 % algunas veces y 23 % varias veces o siempre. También, se observa que las mujeres entre 20 y 39 años de edad concentraron el mayor número de casos. La región con la mayor incidencia fue Valles Centrales con 1713 casos que representan el 56.7 %. A nivel municipal y con más de cincuenta casos se identificaron 11 municipios: Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, San Pedro Mixtepec distrito 22, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Villa de Zaachila y Tlacolula de Matamoros.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En la tesis *Construcción de la Escala de violencia familiar (EVF) en estudiantes de secundaria de I.E.P San Martín de Porres*. Lima, 2019, la escala está dividida en cuatro dimensiones: violencia física, violencia psicológica, sexual y por último violencia por negligencia, los cuales a su vez están subdivididos en indicadores como: golpes y a través de objetos; gritos y burlas; chantajes y tocamientos indebidos; negar dinero para los alimentos y despreocupa-

ción por salud. Dicha escala consta de 10 ítems, en opciones de respuesta Likert de cuatro puntos: nunca=1; casi nunca= 2; casi siempre= 3; siempre= 4. El puntaje obtenido permitió conocer la realidad problemática actual sobre la violencia que infringen los padres hacia los hijos.

Ribero Rocío y Sánchez Fabio, en su estudio “Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia, 2004” utilizó un cuestionario detallado para la mujer con el fin de captar mejor las escalas de severidad (leve y severo) y de cronicidad (a veces y frecuentemente) de los episodios de VIF en el hogar con lo cual fue posible identificar la existencia de dos tipos de VIF: el maltrato a los menores del hogar por parte de los adultos, y el maltrato del esposo/compañero hacia la esposa/compañera en el hogar.

Chinome Sanabria Oscar Ricardo, en su investigación sobre “Factores de riesgo que generan violencia intrafamiliar reportados en la comisaria tercera de familia del municipio de Yopal Casanare, 2013, en el cual consideró la clasificación del tipo de violencia; intimidación (atemorizar a la víctima por medio de miradas, acciones y gestos, alzar la voz, arrojar cosas, destruir la propiedad de la víctima), aislamiento (controlar lo que la víctima hace, a quién ve y a quién le habla, lo que lee y a dónde va, limitar con quienes se relaciona, abuso emocional, (ridiculizar a la víctima y hacerla sentirse mal consigo misma, insultarla, humillarla y hacerla sentirse culpable), coerciones (hacer o llevar a cabo amenazas de herir emocional y/o físicamente a la pareja, amenazar con dejarla, amenazar con quitarle los hijos), abuso económico (hacer que la víctima tenga que pedir dinero prestado, si la víctima trabaja, exigirle que le dé su sueldo para administrarlo) y abuso sexual (exigirle a la víctima llevar a cabo actos sexuales sin su consentimiento, agredir sus partes sexuales, tratar a la víctima como un objeto sexual).

En los estudios anteriores, regularmente se presentan escalas creadas y esto de acuerdo al contexto en el que se desenvuelve la investigación, en el caso del estudio que se presenta, se consideraron algunas variables para poder conformar cada uno de los factores de riesgo y así facilitar su operacionalización para alcanzar el propósito propuesto. Es así, como el trabajo de investigación realizado, reveló el conjunto de ítems de acuerdo a los factores de riesgo considerados sobre la violencia familiar que se vivió en el estado de Oaxaca en el periodo analizado, así como las estimaciones de la frecuencia de ocurrencia de los actos violentos. De esta manera puede observarse, que la mayor incidencia de la violencia familiar en contra de

la mujer, fue la violencia física y psicológica y en menor grado la sexual, económica y patrimonial.

En el primer caso, el 99.7 % de las víctimas fueron sometidas por la fuerza, recibieron empujones, jalones, golpes en diversas partes del cuerpo con la mano, el pie, arma blanca y de fuego e incluso el agresor intento ahorcarlas, les provocó quemaduras y hasta salieron huyendo de la casa. Se estima que el 17 % le ocurrió reiteradamente, lo que significa que los efectos pueden ser visibles en su salud y la economía del hogar. Además, los resultados arrojaron que 19 municipios concentraron más de trescientos casos. En el segundo caso del total de las víctimas analizadas, 81 % padeció de maltrato, gritos, insultos, humillación, desprecio, amenazas en incluso del control sobre su vida social, de manera reiterada un 19 % padecieron de violencia psicológica, lo que implicaría consecuencias ya avanzadas como enfermedades, secuelas y padecimientos. Los municipios que concentraron mayormente este tipo de violencia fueron 19 y estos son urbanos. En el tercer caso, el 8 % de las víctimas sufrieron de acoso o abuso sexual al interior de su hogar por parte del agresor, de ese total el 18 % le ocurrió varias veces o siempre, y con más de 30 casos se identificaron a 11 municipios. En el último caso, este tipo de violencia lo sufrió el 14 % de las víctimas, mujeres que fueron afectadas e impedidas a la libre disposición de los recursos económicos, se vieron imposibilitadas a satisfacer sus necesidades básicas e incluso les perjudicaron los bienes o pertenencias personales. Las víctimas afectadas reiteradamente fueron un 23 % y con más de 50 casos se catalogaron a 11 municipios.

De lo antes señalado, es necesario mencionar que en el momento de los eventos violentos (psicológicos, físicos, sexuales, económicos y patrimoniales) las víctimas buscaron refugio entre los mismos miembros del hogar, parientes cercanos, vecinos e incluso solicitaron la presencia de los elementos de seguridad pública. Por otra parte, luego de los hechos violentos, las víctimas asumieron actitudes y comportamientos de baja autoestima, preocupación, afectación de su integridad y su salud, en algunos de los casos las víctimas decidieron alejarse del victimario y abandonaron el hogar con la finalidad de proteger su integridad y el evitar la situación conflictiva.

Del estudio realizado y los resultados presentados, se concluye que los actos de violencia perpetrados por parte del agresor en el periodo analizado, atentan principalmente contra la integridad física y psicológica de las mujeres de entre 20 y 39 años, y en las edades más productivas y reproductivas. La región mayormente impactada por la violencia familiar fue Valles Centrales con más del 50 %. De continuar así la violencia, en un largo

plazo, las víctimas actuales y futuras padecerán de daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales y patrimoniales irreversibles, con impactos en la economía del hogar, la salud y la armonía familiar. De esta manera, el trabajo realizado, coadyuva a la identificación de las regiones y municipios con mayor incidencia de la violencia familiar hacia las mujeres oaxaqueñas, constituye una base para la realización de investigaciones futuras, pero también una base para la actuación de las instituciones municipales y estatales competentes, mediante el impulso de políticas públicas dirigidas a la prevención, atención y reducción de los factores de riesgo que involucra la violencia familiar en el estado y particularmente en las áreas de mayor concentración, con la finalidad de contribuir al bienestar de las familias oaxaqueñas, al desarrollo social y regional en Oaxaca.

REFERENCIAS

- Arriagada, I. (2007). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- Briceño, L. R. (2007). *Sociología de la violencia en América Latina*. Volumen 3, Flacso, Ecuador.
- Buvinic et al. (1999). *La Violencia en América Latina y el Caribe: Un Marco de Referencia para la Acción*. Banco Interamericano de Desarrollo, Washington D.C
- Carrillo Chauca, R. M. J. (2019). Construcción de la Escala de violencia familiar (EVF) en estudiantes de secundaria de I.E.P, San Martín de Porres. Lima.
- Corsi, J. (1994). "Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia". En Corsi Jorge (Comp.), *violencia familiar "Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires; México.
- Dirección general de población de Oaxaca (DIGEPO). (2017). Los retos demográficos de Oaxaca, Oaxaca Población Siglo XXI. Año 17, Número 40.
- Gobierno del estado de Oaxaca. (2016). Plan estatal de desarrollo 2016-2022.
- Guirado, K. (2011). *Violencia intrafamiliar*, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), Venezuela.
- Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).
- Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). Censo de población y vivienda.
- Instituto Nacional Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). Panorama sociodemográfico de México.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud.

Macionis, J. J. y Plummer, K. (2011). *Sociología*, Trad: Cristina Flesher Fominaya Javier Calvo Martín, Prentice Hall, Madrid, España.

Morrison, A. R. y Loreto B., María (edit.). (1999). *El costo del silencio. Violencia doméstica en las Américas*, New York, Banco Interamericano de Desarrollo.

Sierra, A. L. (2012). Capítulo de libro: La violencia intrafamiliar y su incidencia en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia venezolana, Venezuela.

Valladares González, A. M. (2008). La familia. Una mirada desde la Psicología, *Medi-Sur*, vol. 6, núm. 1, 2008: 4-13, *Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos*, Cienfuegos, Cuba.

Otzen, T. y Manterola C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1):227-232.

Páginas electrónicas consultadas

<http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/estadisticas>, consultado el 27 de junio de 2020.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>, consultado el 29 de junio de 2020.

<https://www.ehu.es/documents/1736829/2010409/Manual+de+Victimologi%CC%81a+2015.pdf> consultado en 19 de enero de 2023.

http://estadisticasig.inmujeres.gob.mx/formas/muestra_indicador.php?cve_indicador=221&Switch=1&Descripcion2=Distribuci%C3%B3n%20porcentual&indicador2=220&original=0&fuente=220.pdf&IDNivel1=1&IDTema=4#temas-section, consultado en 13 de marzo de 2023.

Capítulo 5

Las diferencias entre buscar mujeres u hombres desaparecidos. Una etnografía de la operatividad de los colectivos de búsqueda y su incidencia social

HAZEL DÁVALOS CHARGOY²³

INTRODUCCIÓN

En México, los casos de personas que se desconoce su ubicación se encuentran en constante aumento. En el primer trimestre del año 2023, mismo que corresponde al cuarto año del sexenio del presidente López Obrador, las cifras de personas desaparecidas estaban muy próximas a las 98 000 y las de personas no localizadas superaban los 14 000 casos. Debido a que se desconocen las causas de la no localización de este último grupo, se debe considerar que también pueden estar en riesgo de ser víctimas de algún delito.²⁴ Los crímenes conocidos, coloquial y oficialmente como «desapariciones», han sido cometidos, en gran parte, por miembros del crimen

²³ Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, campus Ciudad Juárez.

²⁴ Al momento de la escritura del presente texto, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) que depende de la Secretaría de Gobernación, indicaba que para el día 14 de marzo de 2023 la cifra exacta de personas desaparecidas y no localizadas era de 112 251. De estos casos, el 74.29 % corresponden al grupo de hombres y el 25.05 % al grupo de mujeres, porcentajes que, de manera regular, han sido constantes. Para la misma fecha, en el estado de Chihuahua, las cifras de personas desaparecidas y no localizadas ascendían a 3516, de las cuales el 86.38 % correspondían al grupo de hombres y 479 al grupo de mujeres, lo que representa el 86.38 % y el 13.62 %, respectivamente; mientras que, en el municipio de Juárez, el total de personas desaparecidas eran 935, de los cuales el grupo de hombres desaparecidos representaba el 82.99 % de los casos y la cifra de mujeres desaparecidas concentraba el 17.01 % del total de los casos. El registro de estas desapariciones se lleva a cabo desde marzo de 1964 y se actualiza diariamente.

organizado que se disputan el territorio nacional y que se organizan en distintos carteles, cuyos intereses, en su gran mayoría, están relacionados al tráfico de drogas, aunque también pueden estar orientados a otro tipo de actividades ilícitas, por lo que su forma de organización y operación son distintas.

Al respecto, algunos autores han denominado «bandidos estacionarios» a aquellos grupos que tienen capacidad para establecer, a largo plazo, su control en determinados territorios, administrando la extracción de recursos y el ejercicio de la violencia en contra de la sociedad con la intención de generar una mayor ganancia a largo plazo, y «bandidos en movimiento» a los grupos cuyas actividades consisten en extorsiones, secuestros, robos y asesinatos, sin importar que sus propias acciones destruyan la economía local, situación que deriva en que su dominio en determinados territorios sea temporal (Olson, como se citó en Robles, et. al., 2013). A lo anterior, hay que considerar que entre estas actividades también se lleva a cabo, de manera frecuente, la desaparición de personas.

En este sentido, el territorio deberá entenderse como un espacio definido y delimitado a partir de relaciones de poder, constituyéndose en diversas escalas espacio-temporales, mismas que pueden ser desde las actividades más cotidianas de la población civil hasta las más complejas como lo son las actividades ilícitas y el narcotráfico. Por lo tanto, los territorios también son resultado de procesos conflictivos de identificación, apropiación y delimitación del espacio, en los cuales cada grupo buscará ejercer su dominio excluyendo, sometiéndolo, subsumiendo o asimilando a otros (Benedetti, 2011). Es decir que, en el control de un territorio, la expansión o la contracción de su superficie y su dominio, permanencia o disolución, podrán variar con el tiempo y, en estas relaciones de poder entre los distintos grupos del crimen organizado por el control del territorio, también se encuentran en constante tensión o asociación algunos grupos de las fuerzas públicas del Estado que, a través de sus distintas corporaciones, también han sido partícipes, en gran medida, de la desaparición de personas.

Debido a que el fenómeno de desaparición de personas ha sido una constante que se produce en entornos de alta violencia social y de acuerdo con situaciones históricas y sociales específicas en gran parte del mundo, se han conceptualizado los términos que permitan precisar quiénes han sido los perpetradores en la comisión del delito, nombrándose «desaparición forzada» a los actos cometidos de manera directa o con el apoyo de agentes

del Estado y «desaparición por particulares» para señalar los que han sido cometidos por el crimen organizado u otras personas.²⁵

Aunque el término *desaparición forzada* generalmente ha sido parte de las distintas prácticas represivas y de control de los Estados que están en control de dictaduras militares, en México, a diferencia de otros países de América Latina, la desaparición forzada conlleva características específicas que la distinguen, entre otros aspectos, por el hecho de que no se ha dado una interrupción formal del régimen democrático (Spigno y Zamora Valadez, 2020). Sin embargo, a pesar de esa aparente democracia, las desapariciones forzadas se han realizado de manera constante, al menos, desde la década de los años sesenta con la intención de erradicar a los grupos que se consideraban de disidencia político-revolucionaria (Calveiro, 2021) e incrementándose, pero también modificándose los motivos para desaparecer a personas, a raíz de la supuesta «guerra contra el narcotráfico» emitida por el presidente Felipe Calderón en 2006.

Los casos de desaparición de personas, en su gran mayoría, no han sido debidamente atendidos; por el contrario, partiendo de que la violencia a la que están sujetas las personas desaparecidas también afecta directamente a las familias que denuncian estos casos, en muchas ocasiones las instituciones encargadas de la procuración de justicia, a través de los servidores públicos, han revictimizado tanto a las personas desaparecidas como a las propias familias, generando diversos obstáculos para realizar las denuncias y las correspondientes acciones de investigación y búsqueda, impidiendo, en gran medida, su pronta localización. En este sentido, es importante considerar que estas omisiones o negligencias fueron posibles de realizar, en gran medida, por la imprecisión de los marcos jurídicos que difícilmente caracterizaban estos actos ilícitos, pues fue hasta abril de 2001 cuando se tipificó en el Código Penal Federal el delito de desaparición forzada (*Gaceta del Senado*, 2014) y hasta el año 2017 que se emitió la *Ley General en Materia de Desaparición...*, misma que permite la homologación de la expresión ju-

²⁵ *Desaparición forzada* es «el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa de reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley» (Naciones Unidas, 2016); mientras que *desaparición por particulares* es «el delito de desaparición cometida por particulares que prive de la libertad a una persona con la finalidad de ocultar a la víctima a su suerte o paradero» (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2018).

rídica de este delito, enunciando la descripción precisa con el objetivo de asegurar los principios reglamentarios y de seguridad, además de eliminar los obstáculos para que la víctima pueda tener acceso a la justicia (*Observatorio Ciudadano*, 2018).

Sin embargo, debido a que las desapariciones han sido cometidas desde mucho antes de que se lograran estos avances en materia legislativa y a que se continúan presentando, han sido las familias las que, con sus propias estrategias y recursos, realizan las investigaciones y acciones de búsqueda de las personas desaparecidas, uniendo fuerzas con otras familias que se encuentran en la misma situación para formar grupos o colectivos cuyo objetivo es el de localizar a las personas que se encuentran desaparecidas.

En este contexto, la desaparición de personas, sea cometida por particulares o de manera forzada, conlleva distintos aspectos que deben considerarse. El primero, es el nivel concreto de la desaparición, es decir, la privación de la libertad de la persona y el ocultamiento de su localización; el segundo, es la desaparición por circunstancias relacionadas al sexo y género de las personas que implica otros delitos asociados; y el tercero, es la manera en que justamente las características de sexo y género de las personas desaparecidas impactan en la organización de los colectivos de búsqueda, generalmente conformados por los familiares de las personas desaparecidas y de los centros o asociaciones que otorgan acompañamiento jurídico y psicosocial a las familias que viven con la desaparición de uno de sus miembros, generando distintas estrategias que inciden en la escala de la búsqueda, la presunción de vida o muerte y el involucramiento de los distintos miembros de la familia de la víctima de desaparición, entre otros.²⁶

Por lo tanto, la desaparición de personas conlleva distintas características que requieren conocerse de manera particular. Al hablar de manera plural, haciendo referencia a lo que se señala como una totalidad, «los desaparecidos», se pierde la identidad individual, pues difícilmente es posible

²⁶ El caso de estudio aquí presentado corresponde a la etnografía realizada en Ciudad Juárez, Chihuahua, desde el año 2016 a la fecha. Aunque no es posible afirmar que las mismas características ocurran en todas las regiones o entidades federativas en las que los colectivos desarrollen las actividades de búsqueda de personas desaparecidas debido a que las particularidades de las víctimas y a que las intenciones, motivos y forma de operar de los grupos que cometen el delito de la desaparición puedan ser distintos, es posible considerar que algunas de las características señaladas a lo largo de este texto serán similares en otros espacios.

nombrar a cada una de las personas y las circunstancias de su desaparición, sobre todo, porque las cifras se incrementan cada día y ante la omisión, negligencia, falta de capacitación, complicidad o participación directa de las autoridades estatales, las víctimas son buscadas por sus familias. Considerando que las características de sexo y género de las personas desaparecidas determinan, en gran medida, su búsqueda, es que los distintos grupos o colectivos se han organizado de manera general, en aquellos que buscan hombres y aquellos que buscan a mujeres.²⁷ Esto impide generar acciones más amplias que puedan alcanzar la categoría de movimiento social; no obstante, que en las ocasiones que los distintos colectivos se unen, se suman fuerzas, pero también se desdibujan las particularidades de cada caso, dificultando aún más la comprensión del fenómeno de la desaparición y la localización de las personas.

El objetivo de esta presentación es establecer la importancia del sexo y género de las personas desaparecidas y su impacto en la operatividad de los colectivos de búsqueda y asociaciones. Se espera que el entendimiento de estas características contribuya a una mayor comprensión de la organización de las estrategias de búsqueda al aportar un marco referencial que permita erradicar percepciones que se han generalizado y reproducido de manera errónea en algunos sectores sociales. Corresponde a un primer avance de investigación que se ha llevado a cabo en las distintas actividades de búsqueda de personas desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, por lo que parte del método cualitativo realizado a través de la herramienta de la etnografía, misma que permite una aproximación más cercana a la pro-

²⁷ De acuerdo con lo observado se conoce que gran parte de los colectivos de búsqueda están enfocados en la búsqueda de hombres desaparecidos, situación que, probablemente, corresponda a que, en el país, la proporción de hombres desaparecidos, en relación con el grupo de mujeres, es mucho mayor. Sin embargo, también se debe considerar que, en algunas localidades, los familiares de mujeres desaparecidas se agrupan con los colectivos de búsqueda de hombres debido a que la organización de familiares es aún muy incipiente en aquellas regiones o entidades federativas que, de manera mucho más reciente, han sufrido el impacto de estos delitos en contraposición a aquellos cuya exposición a la violencia es de mayor tiempo o al hecho de que los testimonios indiquen que las mujeres fueron desaparecidas junto con otros hombres. En el caso de Ciudad Juárez, los colectivos de búsqueda que se conocen están claramente identificados por su organización para la búsqueda de hombres o para la búsqueda de mujeres y que confluyen como una manera de unir fuerzas en varias actividades de visibilización, denuncia y capacitación, pero cuyas estrategias de búsqueda se diferencian por el sexo y género de la persona desaparecida.

blemática que se desarrolla en contextos de alta violencia social que conlleva sus propias particularidades regionales, pero que es de escala nacional.²⁸

En este sentido, en el conjunto de la etnografía, con sus propias especificidades como la observación y la observación participante, se incluye también la herramienta de la entrevista que se desarrolla como parte indisoluble del conjunto de actividades que tienen lugar en la observación participante (Guber, 2004), por lo cual, la entrevista etnográfica forma parte del marco interpretativo, dado que su valor no reside meramente en su carácter referencial, sino como el encuentro de distintas reflexividades para producir una nueva (Guber, 2015). Es decir, que la etnografía no es ni pretende ser del todo neutral, pues se reconoce que tanto la presencia como los cuestionamientos de quien investiga pueden influir sobre quienes informan al reflexionar sobre las respuestas otorgadas, mismas que siempre serán presentadas desde su propio esquema de referencias, lo cual posibilita que los miembros del grupo de estudio, que en ocasiones no son conscientes del carácter reflexivo de sus acciones, al momento de describirlas posibiliten su construcción y definición, mismas que deberán ser interpretadas desde el marco referencial de quien investiga, considerando, además, que el involucramiento es parte del mismo proceso de investigación.

El presente texto se compone de seis apartados. El primero corresponde a esta introducción que plantea el marco general de las desapariciones en México, el objetivo, el método y herramienta empleados. El segundo expone la primera característica que se observa en torno a las diferencias entre buscar hombres o mujeres y se basa en la presunción de vida o muerte de las personas desaparecidas visibilizando las necesidades específicas que posibiliten la operatividad de los colectivos. El tercero señala la segunda diferencia observada que es la escala de la búsqueda. El cuarto establece

²⁸ El campo se ha realizado desde las actividades de cuatro organizaciones que se ubican en Ciudad Juárez, Chihuahua, mismas que son el colectivo Bordeamos por la Paz, que entre sus distintos proyectos se encuentra «Adopta un desaparecidx», cuyo objetivo fue dedicarse al acompañamiento de madres que buscan a sus hijas desaparecidas; el grupo Madres de Fe que, como su nombre lo indica, es una figura que está conformada, principalmente, por madres que buscan a una hija desaparecida, y además de que todas comparten la religión católica; el colectivo Familias Unidas por la Verdad y Justicia que se enfoca en la búsqueda de hombres desaparecidos, y el Centro de Derechos Humanos Paso del Norte, asociación civil que se encarga de dar acompañamiento jurídico y psicosocial a las familias de hombres que han sido víctimas de desaparición o tortura.

el involucramiento de las familias según el sexo y género de la persona desaparecida, evidenciando otras desventajas de origen que dificultan el proceso de búsqueda, pero también las ventajas y posibilidades de movilización social en confrontación con la violencia estructural del Estado. El quinto es la reflexión final. El sexto y último corresponde a las referencias consultadas.

PRIMERA DIFERENCIA EN LA BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS U HOMBRES DESAPARECIDOS: LA PRESUNCIÓN DE VIDA O MUERTE

Una de las diferencias más significativas en torno a las búsquedas realizadas para la localización de mujeres desaparecidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, es la presunción de vida. En este sentido, se considera de suma importancia precisar que desaparición no es feminicidio. Desde la década de los años noventa esta ciudad se colocó en la mirada internacional cuando los medios de comunicación comenzaron a denunciar —y también a explotar— las noticias sobre los asesinatos de mujeres, evidenciando, en algunos casos, patrones sistemáticos vinculados a violencia sexual. Si bien esta situación prevalece hoy en día, en la mayoría de los casos en absoluta impunidad, tampoco es un fenómeno privativo de la ciudad, pues como se ha denunciado por distintas instituciones, asociaciones y observatorios de violencia, las cifras han ido incrementándose tanto en esta región como a lo largo del país.²⁹

²⁹ Al momento de la redacción de este texto, se calculaba que, en México, cada día eran asesinadas más de 10 mujeres. Algunos datos señalaban que este promedio ascendía a 10.3 (*Impunidad Cero*, 2022), mientras que otros indicaban que la tasa de feminicidios variaba entre 1.43 presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres (Palma Montes, 2023) y 1.6 feminicidios por cada 100 mil mujeres (CEPAL, 2021). Aunque la violencia contra las mujeres se presentaba en todos los estados del país, existían 100 municipios que concentraban el 60 % de los feminicidios, mismos que agrupaban al 40 % de la población, siendo los del Estado de México los que presentaron las peores cifras, seguido de Nuevo León y Veracruz, aunque de acuerdo con el total de población, Colima presentaba una tasa de 3.69 feminicidios por cada 100 mil mujeres. Asimismo, cabe señalar que el municipio de Ciénega de las Flores, en Nuevo León, señalaba la mayor tasa de feminicidios según la población de todo el país (27 mujeres asesinadas para una población de 27 mil habitantes) (Guillén, 2022). Con ser que a las fiscalías se les ha exigido investigar toda muerte violenta de una mujer como feminicidio, apenas entre el

Se considera que el hecho de que se haya posicionado a esta ciudad como el lugar donde se desaparecía y asesinaba a mujeres, considerándola erróneamente como el «epicentro del fenómeno», corresponde a que debió ser uno de los primeros lugares donde se comenzaron a organizar grupos, en su mayoría compuestos por mujeres, que lograron captar la mirada internacional para dar a conocer estos hechos; no obstante, que los feminicidios han sido parte sistemática y de larga data de la violencia de género ejercida contra las mujeres, aunque no se hubieran conceptualizado bajo este término (Dávalos-Chargoy, 2021). Es decir, que las estrategias de denuncia de estos grupos de mujeres organizadas resultaron tan exitosas, que se logró llamar la atención de los distintos medios de comunicación e instituciones nacionales y, particularmente, internacionales. En este contexto, la denuncia de los casos de desaparición y feminicidio de mujeres realizada por los grupos organizados, fue ampliamente repetida por los medios de comunicación que, ávidos de generar notas y con muy pocas intenciones en comprender a profundidad la problemática, generaron que se vinculara erróneamente un concepto con otro, reproduciéndose de manera continua al día de hoy.

Desde hace más de 30 años, la denominación más común y de uso muy extendido sigue siendo «las muertas de Juárez», eufemismo que impide la enunciación de los distintos aspectos de esta forma de violencia: secuestro, violencia, tortura, explotación sexual y asesinato por tratarse de mujeres de identidad femenina, pero que, al mismo tiempo, reproduce estereotipos de género ampliamente difundidos que aún prevalecen, minimizando o, incluso, negando estos hechos al convertirlos en parte de la cotidianidad local (Dávalos-Chargoy, 2021). No obstante que, actualmente, en un entendimiento mucho más amplio se ha reconocido que se ejercen múltiples violencias por las que se desaparece a una mujer o se incurre en su feminicidio y pueden estar exentas de violencia sexual.

Desde esta base, continuamente reproducida por los medios de comunicación y desde el poco entendimiento de un fenómeno que corresponde tanto a violencia directa como a la estructural que atraviesa a todo el sistema social,³⁰ se ha dado por hecho, de manera errónea, que al darse

24 % y el 30 % de estos casos eran investigados como tal, contabilizando el resto como homicidios dolosos (Guillén, 2022 e *Infobae*, 2022).

³⁰ El ejercicio de la violencia, en sus múltiples expresiones, está enmarcado en el contexto social que la reproduce, pero que no siempre es identificable o visible. En términos de Galtung, esta violencia es la estructural, pues como su mismo

la desaparición de una mujer se ha cometido un feminicidio. Las mujeres que han sido desaparecidas, la gran mayoría por particulares y algunas que han sido víctimas de desaparición forzada, son buscadas por su familia bajo la presunción de vida.

Al respecto, se conoce por los testimonios y datos recabados por las investigaciones que, en la mayoría de los casos, han sido realizadas por las propias madres de las mujeres víctimas de desaparición, que, en su mayoría, pueden estar en redes de trata de explotación sexual, y otras, en redes de explotación de otro tipo, como narcomenudeo o, incluso, limosneo. No obstante, también es un hecho que puede haber una correlación entre el delito de la desaparición de una mujer y su feminicidio, situación que parece más probable en la medida que transcurre el tiempo y no se logra su localización. Ante esto, cabe precisar que, si el grupo organizado de madres que viven con la desaparición de una hija las busca en vida, obedece tanto a la esperanza que mantienen como a los testimonios y evidencias que indican que sus hijas pueden estar aún con vida siendo explotadas en distintas redes de trata, considerando, además, que los fenotipos de las jóvenes corresponden al modelo heteronormativo que las hace atractivas para la mayoría. Por lo tanto, es importante precisar conceptos que, de manera común, se confunden generando percepciones que pueden estar equivocadas y que afectan tanto a las víctimas directas como a las indirectas. Confusiones que son más graves cuando se reproducen continuamente por los medios de comunicación, y particularmente, por las propias autoridades del Estado, entre ellas, las encargadas de levantar las denuncias y realizar las búsquedas.

Así, se puede establecer que una de las características que destacan del grupo de madres organizadas para encontrar a sus hijas desaparecidas en Ciudad Juárez es que buscan en vida. Su energía está puesta en dos principales aspectos: el primero y más importante, es el de visibilizar, por todos los medios posibles, el rostro de sus hijas con la intención de que alguien dé información que pueda encontrarlas; el segundo es la exigencia hacia las autoridades para que sus hijas sean presentadas con vida. Esta diferencia es muy significativa con respecto a otros grupos o colectivos de búsqueda cuyas acciones están dirigidas a localizar los cuerpos de los hombres

nombre lo indica, tiene como origen los procesos de estructuración social que se producen desde la escala global, hasta aquellos que se generan al interior de las familias o las interacciones individuales y que no requieren de la violencia directa para afectar el entorno de bienestar de las personas (La Parra y Tortosa, 2003).

en fosas clandestinas o en los Servicios Médicos Forenses (SEMEFO). Con muchos obstáculos y sin resultados, las madres de mujeres desaparecidas exigen que las autoridades realicen cateos oportunos y eficaces a los lugares que se conoce explotan sexualmente a mujeres. Es importante señalar que todos los casos de desaparición de las hijas de este grupo fueron perpetrados al menos hace diez años.

Aunque es evidente que mientras más pasa el tiempo, más disminuyen las posibilidades de encontrarlas con vida, es necesario establecer que el grupo de madres de mujeres desaparecidas han llevado la consigna de «Vivas se las llevaron, vivas las queremos», a un posicionamiento político y social desde el cual se generan las acciones de búsqueda y visibilización de los casos, es decir, que la condición de maternidad se resignifica del concepto que tradicionalmente se conoce y pertenece al espacio privado, para llevarse al espacio público y convertirse así en el principal estandarte para interactuar con el Estado, con lo cual, la maternidad se reconceptualiza como una forma de participación social que, en términos de Zarco (2011), significa que estas mujeres «politizaron la maternidad». Por lo tanto, de manera general, a las mujeres se les busca en vida, mientras que a los hombres se les busca desde la presunción de muerte, tanto por los testimonios que pueden indicar su homicidio, como por la forma de operar de la mayoría de los grupos del crimen organizado y agentes del Estado que cometen estos crímenes.

SEGUNDA DIFERENCIA EN LA BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS U HOMBRES DESAPARECIDOS: LA ESCALA DE LA BÚSQUEDA

Como se mencionó en el apartado anterior, una de las principales diferencias que se observa en torno a la búsqueda de mujeres con respecto a la búsqueda de hombres, es la presunción de vida o muerte. De acuerdo con lo observado, es posible afirmar que, al menos para el grupo de hombres, la mayoría de las búsquedas se realizan desde la presunción de muerte, característica que permite establecer que mientras a los hombres se les busca en una región específica, a las mujeres se les busca en espacios mucho más amplios. Es decir que, al haberse perpetrado la desaparición de un hombre, su búsqueda se realiza en zonas muy cercanas al lugar en que fue desaparecido. Por lo tanto, su búsqueda corresponde a una escala local, en ocasiones regional, a través de la exigencia de mecanismos que

posibiliten la identificación de los cuerpos en los SEMEFO o en rastreos de fosas clandestinas en territorios muy específicos.

Por el contrario, a las mujeres, considerando que su desaparición está relacionada, en la gran mayoría de los casos, a las redes de explotación sexual, se considera que se encuentran en otros estados de la República o, incluso, en otros países. Es decir, que su búsqueda, además de ser en vida, también se amplía en una escala global, muchas veces indefinida ante la imposibilidad de establecer un territorio que permita su localización. En este sentido, es importante señalar que la búsqueda *cambia* con el tiempo transcurrido desde que se concreta la desaparición hasta el momento en que se conozca su ubicación, lapso que puede ser indefinido, ya que no siempre se logra su localización. De acuerdo con lo observado, se conoce que, al poco tiempo de haber sido desaparecida una mujer y ante las indagatorias realizadas en su enorme mayoría por las propias madres, surgen testimonios que indican haberlas visto en locales o espacios de trata de mujeres con fines de explotación sexual o de algún otro tipo de trata como las relacionadas con el narcotráfico o el limosneo, entre otras, además, de la información recabada que les indican los lugares donde se ejercen estos hechos y que se encuentran dentro de la localidad, con lo cual, hasta ese momento, la búsqueda se realiza en una escala local. Sin embargo, con el paso del tiempo, los testimonios son cada vez más escasos o nulos, algunos de ellos sumamente vagos o imprecisos, siendo mucho menos los que otorgan información más certera, que indican haberlas visto en otros lugares de la República o países. Se puede comprender que las activaciones de mecanismos de búsqueda internacionales resultan muy difíciles y tardados, de tal manera que las acciones realizadas por las propias madres con hijas desaparecidas cambian su escala de búsqueda, aunque esta sea de manera virtual, a través del uso de redes sociales, acciones que, si bien no necesariamente repercuten en la localización, contribuyen para estar visibilizando los casos.

Por otra parte, se observa que, en los casos de hombres desaparecidos, las acciones de los colectivos de búsqueda se enfocan en dos principales aspectos: exigir los recursos humanos y materiales para realizar rastreos, la correcta exhumación, custodia de los restos y su rápida identificación, además de crear los mecanismos para acceder a la identificación de los cuerpos en los SEMEFO. Este último punto es importante de señalar, pues mientras que los colectivos de búsqueda de hombres obtienen datos que permitan conocer que la desaparición y probable homicidio de un hombre ocurrió en la localidad, su búsqueda supone la escala local, situación que cambia cuando los datos puedan indicar que su desaparición y posible ho-

micidio ocurrió en algún trayecto, como ocurre con los viajes en carretera por distintos motivos o con las migraciones, ampliándose así la escala de búsqueda, pero volviéndose a focalizar en las morgues o territorios cercanos a las rutas por las cuales debieron transitar las personas.

De acuerdo con lo observado, son relativamente pocas las familias que se encuentran en actividades relacionadas a la denuncia, visibilización y búsqueda de alguno de sus miembros de manera pública, considerando que en el municipio de Juárez el número de personas desaparecidas es mucho mayor, aunque es posible suponer que algunas familias se encuentren realizando las indagatorias y búsquedas de manera independiente o, al menos, no de manera pública. Sin embargo, también es posible afirmar que muchas personas no son buscadas. De acuerdo con los datos obtenidos, esto se debe, en gran medida, a que si la familia conoce que la persona desaparecida pudiera haber estado involucrada en actividades ilícitas, se determina que hubo una consecuencia a estos actos, es decir, se sobrepone la moralidad sobre los derechos. No obstante, también existen casos de personas desaparecidas que no son buscadas debido al temor de mayores represalias por parte de los perpetradores.

Los colectivos son independientes, pero están organizados en torno a la relación que sus miembros tienen con las asociaciones que representan legalmente sus casos y que, en muchas ocasiones, son las que colaboran en cuestión de recursos humanos y materiales. Por lo cual, la asociación encargada de los casos de hombres desaparecidos, renta maquinaria y compra o manda fabricar herramientas para los rastreos, genera talleres forenses, de conocimiento básico sobre geografía y geología de la región, de identificación de restos humanos o animales, entre otros. Mientras que los colectivos de búsqueda de mujeres se enfocan en gestionar los recursos para la renta de espacios, como anuncios espectaculares, paredes y transportes públicos, para la difusión de las fotografías que permitan identificar a las mujeres, además de la reproducción en menor tamaño pero con mayor volumen, de las pesquisas que son pegadas en todos los espacios posibles, además de lograr las alianzas con artistas locales que colaboren para la creación de murales que presenten el rostro de sus hijas, mientras que las asociaciones o instituciones de acompañamiento a este grupo generan conversatorios o talleres sobre redes de trata, uso de los recursos del erario para las políticas públicas dirigidas a mujeres, análisis interseccional o estrategias para la erradicación de violencia hacia las mujeres, entre otros. Con esto, se puede comprender también las necesidades específicas de cada grupo.

TERCERA DIFERENCIA EN LA BÚSQUEDA DE MUJERES DESAPARECIDAS U HOMBRES DESAPARECIDOS: EL INVOLUCRAMIENTO DE LAS REDES DE APOYO PARA LA BÚSQUEDA DE ACUERDO AL GÉNERO DE LA PERSONA DESAPARECIDA

Normalmente se suele definir como «familias» a las personas que buscan a las personas desaparecidas. En los casos de mujeres desaparecidas que han sido observados en Ciudad Juárez, también se utiliza este término, aunque en realidad son las madres las que se organizan para generar las estrategias de manera conjunta que les permitan visibilizar, denunciar y encontrar a sus hijas. En muy pocos casos, las hermanas participan activamente en estas acciones y todavía son menos los padres que están presentes en las diversas actividades o encabezando las búsquedas. No se ha registrado ningún caso en el que conozca la participación de los hermanos de la víctima. También se considera necesario señalar que, de acuerdo con lo observado, en los pocos casos en los que se encuentra involucrado un padre en la búsqueda de su hija desaparecida, la visibilización del caso toma mucha mayor notoriedad a través de la difusión de los medios de comunicación y de la continua reproducción en redes sociales de estas notas o por la circulación de fotografías que realizan las personas que se enteran de estos casos, situación que no se observa cuando son las mujeres quienes buscan sus hijas, dado que se convierten en un grupo homogéneo, generalmente denominado como «las madres», evidenciando así el papel que el género juega en las personas buscadoras, más allá del que caracterice a la persona desaparecida.

Esta característica resulta muy contrastante con hombres desaparecidos, debido a que en estos casos es posible afirmar que son familias quienes buscan, dado que existe una mayor participación de los distintos miembros, así como de amistades, vecinos y compañeros de trabajo, tanto de la víctima directa como de la familia buscadora. Es decir, que las redes de apoyo para realizar las distintas actividades son mucho más extensas en comparación con las mujeres. De tal manera que las formas de participación pueden ser desde fuerza de trabajo para los rastreos o con recursos económicos que permitan solventar los gastos de una búsqueda, como lo son la compra o renta de herramientas o la contratación de jóvenes para la excavación de fosas, además del envío de alimentos y bebidas para quienes colaboran activamente en los rastreos.

Esta situación no se observa con los casos de desaparición de las mujeres. Sin embargo, el apoyo a las madres con hijas desaparecidas obedece

a otro nivel completamente distinto, que es el de la exigencia de justicia o visibilización de los casos a través de las demandas de los grupos feministas y que se visibiliza en la enorme mayoría de sus actividades, como lo es la difusión de información en sus páginas de redes sociales o en marchas, plantones y *performances*, entre otros, pero no al de la búsqueda directa.

Aunque la participación masculina es evidente en la búsqueda de hombres y poco notoria para el grupo las mujeres, es posible afirmar que en ambos grupos son mujeres, principalmente las madres, quienes llevan a cabo la organización y las estrategias para las acciones de denuncia, visibilización, búsqueda en vida, rastreos o identificación en los SEMEFO. Por esto se considera que para el estudio de los grupos de búsqueda se requiere reflexionar desde la perspectiva de género y la interseccionalidad, particularmente desde la categoría de maternidad, que se verá modificada del concepto tradicional que refiere al espacio privado, convirtiéndola en una confrontación pública hacia el Estado, con el fin de comprender los significados de estas experiencias y también las limitantes para poder realizar dichas acciones.

En este contexto, se considera necesario reiterar que las desapariciones de personas presentan distintos niveles, entre los cuales el sexo y el género de la persona desaparecida es determinante en la gran mayoría de los casos para comprender tanto la comisión del delito como las posibles acciones de búsqueda que se realicen, pues de estas características dependerá, en gran medida, tanto las redes de apoyo familiar como de la misma sociedad que podrá sensibilizarse, mostrarse indiferente o mostrar el rechazo a las acciones colectivas de las familias que pretenden encontrarlos, al estarse reproduciendo estereotipos de género y de clase que justifican la violencia ejercida contra las víctimas, situación en la que también se reflejada en las familias, particularmente las mujeres, al ser cuestionado el ejercicio de su maternidad infiriendo o señalándolas directamente como las responsables de la desaparición de un hijo o hija.

Por lo tanto, en una desaparición existen un conjunto de violencias, siendo las más evidentes las que llevaron a la privación de la libertad de una persona y a la probable comisión de otros delitos asociados y que se entienden como una expresión de violencia directa, pero que es solo una parte del conflicto que se manifiesta en actos reconocibles, de carácter físico o verbal que provienen de conductas concretas que tienen un actor identificable movido por una intencionalidad que se ejerce sobre individuos o colectividades, de tal manera que el daño también es identificable, sea este de carácter corporal o moral (Zamora, 2018). Sin embargo, se

requiere comprender que el ejercicio de la violencia directa se encuentra inmerso en un sistema cultural que permite su reproducción, justificando o legitimando tanto a la violencia estructural como a la directa, de tal manera que para el caso de estudio, la desaparición de personas pueda prevalecer como una práctica común, justificando que estos hechos ocurran al atribuir, desde el orden moral, características a las personas desaparecidas que las exime de ser víctimas, por el contrario, las culpa de su suerte: «la violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan, e incluso, se perciban como cargadas de razón, o al menos, que se sienta que no están equivocadas» (Galtung, 2016, p. 149).

REFLEXIÓN FINAL

La crisis de desaparición de personas que se vive en México ha obligado a generar distintas instituciones y mecanismos para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como para la prevención, investigación y sanción de estos delitos. Con ser que desde 2013 se creó una unidad especializada para la búsqueda de personas desaparecidas que dependía de la anterior Procuraduría General de la República (actualmente Fiscalía General de la República), fue hasta 2017, después de la presión ejercida por asociaciones, centros de derechos humanos, colectivos y familias con personas desaparecidas que se logró la aprobación de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda que, entre muchos otros rubros, determina la creación de la Comisión Nacional de Búsqueda y de las comisiones locales para cada estado del país. Parte de estos logros fue también la creación del Protocolo Homologado de Búsqueda, que exige contar con los procesos específicos de actuación para todas las instituciones encargadas de la búsqueda, independientemente de los posibles delitos que puedan cometerse contra las personas desaparecidas.

No obstante que exista este protocolo y se logre llevar a cabo su implementación, las estrategias para la localización de las personas desaparecidas, particularmente las llevadas a cabo por familias, colectivos de búsqueda y asociaciones que presten los servicios de acompañamiento psicosocial y jurídico, deberán generar estrategias de localización que estarán deter-

minadas por el sexo y género de la persona desaparecida,³¹ generando un impacto en la organización y operatividad de estas agrupaciones, aunado a que estas características también podrá incidir para que se formen las redes de apoyo en las búsquedas directas o la solidaridad y sensibilización hacia los casos se vea manifestada.

De igual manera, se considera necesario incorporar la perspectiva de estas características para el entendimiento de las formas de organización al interior de los colectivos de búsqueda, con el fin de comprender su forma de operatividad y su incidencia social. Debido a que estos colectivos están conformados, en su gran mayoría, por mujeres, se presentan constantes tensiones que, en el ejercicio de la maternidad, se ha resignificado en dos formas: la tradicional, que normalmente se confiere al espacio privado, y la politizada, que se manifiesta de manera pública como estrategia para confrontar al Estado y exigir la localización de sus hijos e hijas, sanción a los responsables y reparación del daño.

En el ámbito de la maternidad tradicional se presenta un conflicto entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico frente a la desaparición, aunado a que también se deben comprender las posibles tensiones que surjan en el desarrollo de las relaciones con los otros miembros de la familia que se encuentran bajo la sombra de una desaparición, como lo son los otros hijos e hijas y parejas en caso de haberlas, situación que, en muchos casos, genera tensiones y confrontaciones que exigen negociaciones en las familias que viven con una desaparición. Con esto se puede afirmar que a las cargas ya atribuidas al género femenino que implican la crianza, educación y cuidado de los hijos e hijas y de otros miembros de la familia, además de las labores domésticas y el trabajo asalariado, habrá que sumar también la demanda de tiempo y energía que conlleva la búsqueda de una persona desaparecida, aunado a las enfermedades que, de manera frecuente, se presentan y que son derivadas de las emociones de vivir bajo continuo

³¹ Con respecto a los mecanismos implementados desde las instituciones, cabe señalar que, precisamente, la búsqueda diferenciada ha logrado un impacto verdaderamente significativo en la localización de personas como lo demuestra el Protocolo Alba creado para la búsqueda y localización de niñas y mujeres desaparecidas que, desde su correcta implementación en 2012 como parte de las exigencias hacia el Estado mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su sentencia «Campo algodoner», ha logrado una efectividad del 98 % en la localización de niñas y mujeres en el municipio de Juárez en el estado de Chihuahua, de ahí la importancia de su implementación y correcta coordinación entre las distintas instituciones a nivel nacional (Ramírez, 2020).

estrés. Esta situación se exterioriza de manera muy diferente cuando las búsquedas de hijas o hijos desaparecidos se encabeza desde la figura masculina, generalmente asociada a la paternidad.

En cuanto a maternidad politizada como forma de movilización social, también surgen tensiones, confrontaciones y negociaciones con el Estado y sus diversas instituciones encargadas de la investigación, localización y procuración de justicia para personas desaparecidas, que se viven desde la experiencia colectiva de búsqueda, misma que también comprende la relación con los diferentes sectores de la sociedad civil, permitiendo la constante construcción de una agenda que permita lograr metas comunes. Sobre esta base se puede considerar que en los trayectos de búsquedas colectivas se genera también otra forma de ciudadanía que evidentemente conlleva una incidencia social.

Asimismo, se considera determinante analizar los distintos motivos que incurren en la desaparición de hombres y mujeres, atendiendo particularmente al hecho de que, al cometerse estos hechos delictivos en contextos regionales de violencia social, las búsquedas se realizan desde pequeños grupos en distintas escalas, siendo la mayoría de estas en territorios específicos, ya que cuando las causas de la comisión del delito son distintas en cuanto a sexo, género y clase, las búsquedas también lo son.

Por esto, los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas generan estrategias de vinculación con otros colectivos, grupos de personas organizadas y profesionistas de muy distintas disciplinas logrando ejercer una presión que ha obligado al Estado a modificar sus protocolos de búsqueda y marcos jurídicos, pero al mismo tiempo, debido a que la necesidad de localizar a las personas desaparecidas exige de operaciones concretas en lugares específicos como lo son rastreos o excavación de fosas clandestinas en determinados territorios, identificación de cuerpos en los SEMEFO, búsqueda en cárceles, hospitales o casas de explotación sexual, entre otros, se imposibilita la unificación de todos los colectivos para dar lugar a acciones que permitan una movilización que cuente con el apoyo social de los más amplios sectores nacionales. Es decir, que también la operatividad de los colectivos se encuentra en constante tensión en diferentes escalas, pues por una parte se deben realizar las correspondientes búsquedas locales, mientras que, por otra, se deben buscar las alianzas con sectores estratégicos que contribuyan en la visibilización de la problemática y generen una movilización a mayor escala.

Sin embargo, cuando confluyen los grupos de búsqueda de hombres con los de mujeres con la intención de unir fuerzas y sumar acciones, nor-

malmente se elimina el género en los discursos de denuncia, enunciándose en términos masculinos. Al eliminar el género femenino en los distintos pronunciamientos o textos escritos, se desdibujan también las causas que originan la desaparición de mujeres y que responden a una violencia estructural y sistémica de género, impidiendo visibilizar la complejidad del problema. Quizás la paradoja se presenta en la necesidad de generar un movimiento social por la crisis de violencia que se vive en México, misma que conlleva la desaparición de personas, pero al mismo tiempo se necesita realizar una búsqueda diferenciada por sexo y género. Por lo tanto, cuando no se comprenden las distintas características que inciden en la comisión del delito de la desaparición de las personas, se generan estereotipos de género y clase que serán reproducidos de manera continua por los medios de comunicación e, incluso, por las mismas autoridades y figuras clave del Estado, formando percepciones poco fundamentadas que homogenizan una problemática y obstaculizan la búsqueda directa y anula la solidaridad y participación de gran parte de los distintos sectores sociales.

Consecuentemente, esta situación exige también el análisis desde la experiencia colectiva de búsqueda de personas desaparecidas la relación con distintos sectores de la sociedad que establecen las bases de apoyo que suman fuerzas a la lucha de las madres y familias buscadoras, como lo son algunos cuantos miembros del clero y grupos religiosos, profesionistas de áreas especializadas que, desde su conocimiento, apoyan en las diferentes necesidades de la denuncia, acceso a la justicia y búsqueda de casos de personas desaparecidas, así como artistas y personas solidarias que generan acciones colectivas ciudadanas para la visibilización de los casos y la preservación de la memoria, sectores de la academia y los medios de comunicación que también funcionan, en gran medida, como aliados de esta lucha, pero que se encuentran en continua tensión o abierta confrontación con aquellos grupos que muestran indiferencia o rechazo a las acciones de búsqueda al criminalizar a las personas desaparecidas, impidiendo una movilización de mayor alcance, y aún más, un movimiento social, entendiéndose que este empieza

[...] cuando la acción colectiva desborda los lugares estables de la política, tanto en el seno de la sociedad civil como en el Estado, y que se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución de riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del Estado y del gobierno (Tapia Mealla, 2008, p. 55).

No obstante, se debe señalar también que gran parte de las distintas movilizaciones de los grupos feministas son las que han incorporado en

sus demandas la exigencia de la localización de las mujeres desaparecidas, aunque también confundiendo en gran medida con el reclamo de justicia para las mujeres víctimas de feminicidio.

En la definición del delito de desaparición de personas se han establecido diferencias en cuanto a los perpetradores refiere, como lo es la conceptualización de desaparición forzada y desaparición por particulares. Sin embargo, las evidencias muestran que generalmente un grupo actúa con la colaboración del otro para la que la comisión de este delito suceda, aunque su participación no esté del todo clara. Es decir, que la desaparición cometida por particulares difícilmente pudo llevarse a cabo sin la asociación o tolerancia de los agentes del Estado, a la par que la desaparición forzada también llega a implicar la terciarización de la violencia al recurrir a los grupos del crimen organizado para que pueda llevarse a cabo. Por lo tanto, deberán conceptualizarse como crímenes de Estado, comprendiendo así que lo que se ha considerado como «desaparición por particulares» sean «desapariciones forzadas» debido a la aquiescencia para la comisión de las mismas (Calveiro, 2021).

Esta situación obliga a que se sigan precisando los conceptos para lograr la comprensión de un problema sumamente complejo como lo es la desaparición de personas. Está claro que toda desaparición involuntaria ha sido forzada y que en gran medida es resultado de la violencia del propio Estado, aunque sus agentes no hayan sido partícipes directos. Sin embargo, hasta que no existan otros términos, será importante seguir distinguiéndolos: feminicidio, homicidio, desaparición forzada o desaparición por particulares de hombres o de mujeres, a fin de conocer los medios de los perpetradores y, en especial, de tener una idea más clara de cómo y dónde buscar.

Por lo tanto, es necesario denominar cada hecho con las palabras más precisas, a fin expresar la manera en que las violencias estructurales y sistémicas ejecutadas contra la población de este país parten, en gran medida, de diferencias de sexo y género que, en el caso de estudio, provocan una atomización de grupos de búsqueda de personas desaparecidas y de sus estrategias de acción y formas de movilización, dificultando en gran medida acciones conjuntas que, a su vez, unifiquen las distintas percepciones que se tienen sobre esta problemática de los distintos sectores sociales.

REFERENCIAS

- Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En Souto, P. (coord.). *Territorio, lugar, paisaje: prácticas y conceptos básicos de geografía*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires. pp. 5-83.
- Calveiro, P. (2021). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y Geografía*, 36(28). Universidad Iberoamericana, pp. 17-52.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). *Feminicidio*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Comisión Nacional de Búsqueda. (2023, 15 de marzo). *Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas [RNPDNO]* <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Dávalos-Chargoy, H. (2021). «Ni ella está muerta, ni yo estoy viva». Trayectoria de la búsqueda de una hija que ha sido desaparecida. En Castañeda Rentería, L. I. y Alvizo Carranza, C. (coords.) *Mujeres y ciudadanía. Relatos biográficos de experiencias de violencia, desigualdades y negación de derechos*. México y Argentina: UAEM/ Editorial SB, pp. 81-96.
- En México más de 10 mujeres son asesinadas al día, solo el 24% de los casos es investigado como feminicidio (2022, diciembre 6). *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/06/en-mexico-mas-de-10-mujeres-son-asesinadas-al-dia-solo-el-24-de-los-casos-es-investigado-como-feminicidio/>
- Johan Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, 183, 2016, pp. 147-168.
- Guber, R. (2015). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Guber, R. (2004). *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Paidós.
- Guillén, B. (2022, 25 de noviembre). Radiografía de un país que mata a sus mujeres: 17,776 asesinatos en cinco años. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2022-11-25/radiografia-de-un-pais-que-mata-a-sus-mujeres-17776-asesinados-en-cinco-anos.html>
- Impunidad Cero (2022). *Impunidad en homicidio doloso y feminicidio 2022*. <https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/175/contenido/1669895146I15.pdf>
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia de desaparición forzada de personas (2014, 22 de abril). *Gaceta del Senado*.
- La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social* (131), pp. 57-72.
- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. (2017, 17 de

- noviembre). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación.
- Palma-Montes, P. (2023, febrero 16). Estados y municipios con mayor número de feminicidios. *Alcaldes de México*. <https://www.alcaldesdemexico.com/seguridad/estados-y-municipios-con-mayor-numero-de-feminicidios/>
- Ramírez, G. (2020). *Informe sombra de seguimiento sobre la recomendación 24, inciso d) al Estado Mexicano. Temas: desaparición de mujeres, Alerta Amber y Protocolo Alba. Cuando no hay voluntad para encontrarlas*. México: Cátedra Unesco de Derechos Humanos de la UNAM y Red de Alertistas.
- Rivas-Rodríguez, F. J., Vélez-Salas, D. M., Vélez-Salas, M. A., Canizalez-Madrigal, Y. E. y Díaz-Chávez, C.E. (2018). *Desapariciones forzadas e involuntarias. Marco legal, políticas públicas y líneas de acción*. México: Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad.
- Robles, G., Calderón, G. y Magaloni, B. (2013). *Las consecuencias económicas de la violencia del narcotráfico en México*. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Spigno, I. y Zamora Valadez, C. (2020). Evolución de la desaparición forzada de personas en México. Análisis a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En Ibañez Rivas, J. M., Flores Pantoja, R. y Padilla Cordero, J. (coords.) *Desaparición forzada en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Balance, impacto y desafíos* (pp. 521-555). México: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Tapia Mealla, L. (2008). Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política. En *Política salvaje*. La Paz: CLACSO.
- Zamora, J. A. (2018). La violencia estructural: defensa de un concepto cuestionado. En *Acontecimiento: órgano de expresión del Instituto Emmanuel Mounier* (127), 24-28.
- Zarco, A. (2011). Maternalismo, identidad colectiva y participación política: las madres de Plaza de Mayo. *Revista Punto Género* (1), pp. 229-247.

**II. JUVENICIDIOS,
DESAPARICIÓN
FORZADA Y MEMORIA**

Capítulo 6

Análisis de política pública en México: relación juvenicidio-desigualdad con el empleo y educación

FROYLÁN ÁNGEL HERNÁNDEZ OCHOA³²

LUCIO FLORES PAYÁN³³

INTRODUCCIÓN

América Latina (AMELAT) es la región más peligrosa del mundo pese a que, *formalmente*, no se encuentre en guerra abierta. Esto se debe a la numerosa cantidad de homicidios que suscitan en la región y a los altos niveles de criminalidad que imperan en los países del subcontinente (Müller, 2018). Para el caso de México, en comparación con los países del resto, al menos para el año 2014, su tasa de homicidio, por cada 100 000 jóvenes, fue de 62 para hombres y 7.5 para mujeres, lo cual no era tan elevado como en países como Brasil (120/8.1), Colombia (89.5/6.5), Venezuela (231/s.d.), Guatemala (108.8/12.3), Honduras (173.4/16.6), El Salvador (296.5/22.8), Jamaica (127.6/10.8), Puerto Rico (71.7/3.9), Belice (120.3/13.5), pero sí muy por encima del resto de la región (23.7/3.8) (Hernández Bringas, 2021).³⁴

En México, el problema del homicidio juvenil es un tema preocupante por muchos aspectos, el principal de ellos es la reducción de la esperanza de vida de la población en general (González-Pérez y Vega-López, 2021; Hernández Ochoa, 2020), el cual es uno de los principales indicadores de desarrollo que puede tener un país. Si bien el homicidio juvenil es reconocido como un problema de salud por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (Acero González et al., 2007) en México, más bien, ha

³² Universidad de Guadalajara.

³³ Universidad de Guadalajara.

³⁴ Las cifras a la izquierda corresponden a la tasa de homicidio por cada 100 000 hombres y, a la derecha, por cada 100 000 mujeres, de entre 15 a 29 años de edad.

sido abordado como un tema de seguridad pública que ha impulsado el proceso de una militarización (Montiel, 2017).

Si bien Montiel (2017) emplea la teoría de los «Estados fallidos», los cuales son aquellos que no logran mantener una estabilidad y eficiencia en la gestión de los asuntos públicos, para el caso mexicano menciona que esta etiqueta es utilizada con mucha ligereza para denostar regímenes, y señala que estas valoraciones y juicios no hacen justicia a una realidad más compleja, como el de la violencia que se ha gestado en el país y que ha carecido de una reforma importante que permita modificar de raíz dicho fenómeno, por lo cual es una deuda pendiente (Rodríguez Sumano, 2019).

No obstante, Montiel (2017) no ignora ni minimiza la crisis en México y el peligro que se asoma en ella, la cual no necesariamente surge del gobierno actual (del sexenio presidencial 2018-2024), sino de continuar con el proceso de la militarización de la seguridad pública en el país en vez de revertirlo o controlarlo, por lo que se puede interpretar que retirar a las fuerzas armadas como soporte a la seguridad pública de manera inmediata sería perjudicial en el corto y en el largo plazo, de ahí que lo ideal sería plantearse una retirada escalonada que esté acompañada de un incremento en los niveles de protección social de las personas, sin dejar de lado que, eventualmente, las fuerzas armadas abandonen las actividades de seguridad pública con el fin de evitar que el Ejército llene los vacíos dejados por el desgaste de la figura presidencial y que esto se traduzca en una redefinición de las relaciones cívico-militares.

Rodríguez Sumano (2019) argumenta que al paso de los sexenios la política de seguridad nacional ha carecido de reformas importantes, principalmente en su aparato del Ejército, anticipando que para el sexenio 2018-2024 dicha política permanecerá igual. Sin embargo, el presidente electo para tal sexenio estipuló un abordaje *distinto* para solucionar el problema del homicidio juvenil, centrando sus esfuerzos, principalmente, en el incremento de oportunidades en el acceso a la educación y el empleo (Gobierno de México, 2019). A pesar de ello, lo anterior ha quedado más en el argumento que en los hechos, primero porque, como lo señala Serrano (2019), en el arranque del sexenio 2018-2024 se ha continuado la expansión de la militarización, a pesar de la política de integración a jóvenes en el empleo y educación.

Lo anteriormente mencionado se puede advertir al observar con detenimiento los montos asignados y ejercidos en los dos primeros años fiscales de la presente administración pública federal en el ramo 7 perteneciente a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y es que, en el año 2018,

se ejercieron 700 215 967 pesos menos de lo presupuestado, lo cual representó una disminución del 0.86 %, mientras que, para los años 2019 y 2020, se ejercieron en conjunto 35 497 056 182 pesos más de los asignados en el presupuesto de egresos de la Federación, significando un aumento promedio del 18.9 % (Transparencia Presupuestaria, n.d.).

Por su parte, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro tuvo un subejercicio por 14 192 788 135 pesos en su primer año de operaciones en 2019, significando un 32.02 % menos de lo asignado para dicho año fiscal, mientras que, para el año 2020, el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro presentó un subejercicio equivalente al 3.63 % menor a lo presupuestado para dicho año; en conjunto, ambos programas dejaron de ejercer la cantidad de poco más de 12 721 768 000 pesos, representando un promedio del 26.57 % menos de lo aprobado (CONEVAL, 2020; Transparencia Presupuestaria, n.d.).

Todo lo anterior, a pesar de que en las últimas décadas en México se han visto inmersas en una normalización e incremento del homicidio en donde los principales protagonistas, tanto del lado de los victimarios (Esparza López y Castañeda Torres, 2019) como de las víctimas (Hernández Ochoa, 2020), han sido los jóvenes; este trabajo pone énfasis en la segunda. Como se puede observar en la tabla 1, el total de jóvenes asesinados del periodo, que comprende los años de 1990 al 2020, suman un total de 218 807, donde el 89 % han sido hombres y el 11 % mujeres. La distribución de homicidios juveniles por región es mayor en el centro, seguido del norte, quienes en conjunto concentran el 68.82 % del total.

Tabla 1. Resumen estadístico del homicidio juvenil por región de 1990 a 2020

Variable	Región 1	Región 2	Región 3	Región 4	Total
Jóvenes asesinados	84,111	48,580	66,475	19,641	218,807
Hombres	89%	90%	91%	88%	89 %
Mujeres	11 %	10 %	9 %	12 %	1 11%
Adolescentes	32 %	31 %	30 %	30 %	31 %
Adultos jóvenes	68 %	69 %	70 %	70 %	69 %
Desempleados	14 756	8239	13 199	2703	38 897
Sin escolaridad	3843	2174	2075	1421	9513
Preescolar	4132	2693	2304	1374	10 503

Primaria incompleta	8207	5863	6923	2021	23 014
Primaria completa	17 375	11 378	11 430	3617	43 800
Secundaria incompleta	18 898	7519	11 697	2581	40 695
Secundaria completa	16 115	10 253	14 009	3436	43 813
Media superior incompleta	4582	2157	3033	779	10 551
Media superior completo	2992	1622	2585	921	8120
Profesional	6254	3989	9757	2721	22 721
Posgrado	36	12	16	4	68
No especificado	1677	920	2646	766	6009
Adolescentes asesinados	27 141	14 939	19 979	5954	68 013
Hombres	85 %	87 %	88 %	84 %	86 %
Mujeres	15 %	13 %	12 %	16 %	14 %
Adultos jóvenes asesinados	56 970	33 641	46 496	13 687	150 794
Hombres	90 %	91 %	92 %	90 %	91 %
Mujeres	10 %	9 %	8 %	10 %	9 %

Nota: las regiones agrupan a las entidades federativas en función de lo siguiente; la región 1 (centro) contempla a Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Oaxaca; la región 2 (centro-occidente) contempla a Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; la región 3 (norte) contempla a Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas; y la región 4 (sureste) contempla a Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán. Fuente: elaboración propia con datos del INEGI (2022).

Asimismo, en la tabla 1 se advierte que el 69 % del total de los homicidios juveniles corresponde al grupo de edad de adultos jóvenes, mientras que en el grupo de edad de adolescentes el total de mujeres asesinadas es mayor que el de las mujeres adultos jóvenes en un 5 %. Por su parte, no se observa que la proporción entre hombres y mujeres de jóvenes asesinados por cualquier grupo de edad entre las regiones sea significativamente diferente, mientras que en el grupo de adolescentes el promedio de homicidio

por región oscila entre el 84 % al 88 %; en el de adultos jóvenes se encuentra entre el 90 al 92 %.

Por otro lado, se puede calcular, con base en la tabla 1, que el 17.77 % de los jóvenes asesinados se encontraban desempleados al momento de su muerte, mientras que el 74 % tenía estudios inferiores a los del nivel de secundaria. Asimismo, con base en esos datos, es posible comprobar que el 34 % contaba con estudios incompletos, mientras que el 4 % se encontraba sin escolaridad.

Por lo tanto, es menester del presente trabajo explorar las posibles relaciones que existen entre la desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y educación con el homicidio. Para cumplir con lo anterior, se organiza el documento de la siguiente manera: en la segunda sección se hace una revisión de la literatura que relaciona al homicidio con la dificultad en el acceso a oportunidades de empleo y educación; en la tercera sección se describen las fuentes de información empleadas para el estudio; en la cuarta sección se muestran los principales resultados mediante estadística descriptiva; en la quinta sección se discuten los resultados con base en la literatura, y por último, la sexta sección concluye el estudio con algunas recomendaciones de política pública.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

Se reconoce que México es un país democrático (Garrido y Freidenberg, 2020), que está encontrando dificultades para cumplir con sus objetivos de desarrollo. Consideramos como eje central que el problema del homicidio juvenil no es un problema exclusivo de seguridad pública, sino que a la luz de la literatura de la desigualdad y de la protección social, el fenómeno podría tener otras implicaciones. En ese sentido, Acero González et al. (2007) exploran, para el caso colombiano, factores de riesgo asociados con la violencia y el homicidio juvenil, concluyendo que cuestiones como la baja escolaridad forman parte del conjunto de causas que favorecen la muerte de los jóvenes por causas violentas. Los autores además observan que, para reducir tal fenómeno, un instrumento efectivo es el de la *institucionalización*, principalmente en el sistema educativo, ya que este es un «ambiente seguro y prosocial, donde aprenden una vocación» (Acero González et al., 2007, p. 92).

Por su parte, Mejía Escamilla et al. (2020) exploran la relación existente entre las desigualdades sociales del homicidio juvenil para el caso de las entidades de la Ciudad de México y México, y concluyen que una de las

causas directas son la baja escolaridad, ya que los jóvenes, al no encontrarse estudiando, se involucran con el mercado laboral del crimen³⁵ (Downey, 2005, como se citó en Mejía et al., 2020) En un panorama más general, Zuluaga Gordillo et al. (2018) estudian «los vínculos entre oportunidades económicas, empleo y violencia asociada a jóvenes en América Latina y el Caribe», y concluyen que no necesariamente «mayores oportunidades económicas en los jóvenes se traducen en una reducción inmediata de la violencia».

La afirmación anteriormente señalada por parte de Zuluaga Gordillo et al. (2018) se fundamenta en el hecho de la baja calidad de los datos en cuanto a su homologación como en su disponibilidad, tomando en cuenta que, además sus observaciones, son respecto a toda una región continental, lo cual, además, complica sus aseveraciones. A su vez, Hernández Bringas (2021) argumenta, para el mismo caso de la región de América Latina, que los jóvenes han sido vulnerados por «la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y, en algunos casos, la inestabilidad política y la debilidad de los Estados nacionales», lo cual ha hecho terreno fértil para propiciar el homicidio juvenil.

De vuelta al caso mexicano, de Hoyos et al. (2017) exploran la condición combinada de desempleo y exclusión de la educación en la población joven, a lo cual les atribuye ser las principales causas para explicar el homicidio juvenil, es decir, que la exclusión del empleo y educación contribuyen a la consolidación de la economía del crimen, tal como lo afirma Roemer (2012). Por su parte, González-Pérez y Vega-López (2021) afirman que las desigualdades socioeconómicas, específicamente las del acceso a servicios de salud, son causa principal del incremento de la mortalidad en general, y para el caso del homicidio juvenil no es la excepción, ya que este problema se aborda como un asunto de salud pública, en donde este grupo poblacional, al estar excluido de las oportunidades de salud, son más vulnerables a morir por homicidio, lo cual reafirma el punto de Acero González et al. (2007) en cuanto a que la *desinstitucionalización* de las reglas formales fomentan la muerte de jóvenes por asesinato.

En este sentido, las desigualdades de oportunidades impactan tanto en el corto como en el largo plazo. Según los autores revisados hasta el momento, la exclusión de oportunidades de acceso a la educación y empleo

³⁵ Esta idea también puede verse en Roemer (2012) cuando describe la economía del crimen, y cómo los jóvenes, al ser excluidos de las instituciones formales, operan en las instituciones informales de las redes criminales.

pueden estar incidiendo en el aumento del homicidio juvenil. Por lo anterior, cobra sentido lo expuesto por Saraví (2020), en cuanto al hecho de que la acumulación de desventajas crea, a su vez, factores de riesgo para diversas problemáticas. Este autor pone énfasis en las desigualdades de educación en cuanto a la pérdida de «sus expectativas en la educación y [que] por ende abandonen la escuela prematuramente con bajos niveles educativos, dando inicio nuevamente a un círculo intergeneracional de desventajas» (p.245), lo cual contrasta con la cantidad total de jóvenes rechazados de la oportunidad de acceder al nivel de educación superior.

Por lo tanto, para Saraví (2020) esta acumulación de desventajas en el corto plazo crea las condiciones para que, en el largo plazo, el mercado, al carecer de una fuerza de trabajo con alto capital humano, genere, además de un mercado informal, las condiciones necesarias para lo que Roemer (2012) llama *la economía del crimen*. Aunque, hasta el momento, la literatura revisada se ha enfocado en vincular de manera específica la desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y educación como causas directas del problema del homicidio juvenil, ahora toca el turno de poner a consideración algunas posturas teóricas respecto a la desigualdad, en especial, sobre la desigualdad de oportunidades.

Al respecto, Atkinson (2015) llama a preguntarse respecto a qué tipo de desigualdad es la que debe preocupar, si bien su obra pone el acento en la desigualdad económica, aborda también la desigualdad de oportunidades y de resultados.³⁶ Entonces, el problema del homicidio juvenil, visto desde sus postulados, en cuanto a la desigualdad en el acceso a oportunidades de educación y empleo a la población joven provoca, a su vez, una desigualdad de resultados de su correcta integración a la sociedad y a la economía.

Por su parte, Lynch (2020) argumenta que los problemas de la desigualdad son estructurales, donde los factores «río arriba»³⁷ determinan los resultados de desarrollo, por lo que el problema del homicidio juvenil, visto desde su enfoque, puede interpretarse como que, mientras la estructura de oportunidades no cambien —es decir, la capacidad del sistema educativo y del mercado—, en cuanto a la absorción de la población joven en su involucramiento en las actividades de los arreglos formales, el problema persistirá e, incluso, continuará agravándose.

³⁶ Lo cual corresponde a lo que se revisó con Saraví (2020).

³⁷ La autora se refiere a causas de primer nivel.

Ahora bien, Lynch (2020) adapta la Ventana de Overton³⁸ para el caso de la desigualdad, donde expone un rango de políticas posibles para reducirla, por lo que, bajo esa consideración, sería pertinente preguntarse si, además de un programa nacional que pretenda incorporar a la juventud al empleo y la educación, con un mecanismo de transferencias monetarias, puedan existir otras opciones que van más allá de la reducción de la desigualdad por medio de la redistribución de la riqueza, sino, más bien, una política nacional que se esfuerce en incrementar las oportunidades de acceso al estudio y no solo a su permanencia.

En razón de lo anterior, el problema del homicidio juvenil podría entenderse desde la postura que revisa Stiglitz (2013) en cuanto a que la desprotección del Estado, al dejar de proveer servicios de educación, está provocando ineficiencias en el mercado que favorecen las condiciones de otros problemas distintos a los económicos, tales como el homicidio juvenil. A su vez, tomando las consideraciones de Moene (2013), el problema del homicidio juvenil podría resolverse si todos los actores involucrados en el conjunto de los determinantes socioeconómicos y factores de riesgos asociados a dicho problema, llegasen a un acuerdo: el de incrementar la protección social.

Sin embargo, concretar acuerdos para resolver problemas es un problema en sí mismo. Para el caso de la desigualdad en México existe una alta tolerancia a sus niveles (González Méndez, 2016), por lo que es muy probable que el problema del homicidio juvenil no tenga considerado entre sus causas la desigualdad en el acceso a oportunidades de empleo y educación, por lo que, para el caso mexicano, las políticas en favor de la juventud en este aspecto, pueden quedar fuera de la Ventana de Overton adaptada por Lynch (2020).

MATERIALES Y MÉTODOS

Los datos de mortalidad fueron obtenidos de los registros administrativos-estadísticas del subsistema de información demográfica y social que publica el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) en su serie

³⁸ La Ventana de Overton es una herramienta teórica cuya función esencial es ordenar tipos de políticas y su aceptación según una escala de tiempo, bajo el supuesto de que viejas políticas implementadas por un régimen anterior serán vistas como tabúes para su aplicación actual.

de información vital en la clasificación de «Mortalidad». Se emplearon los microdatos en un corte transversal del periodo de los años de 1990 a 2020 que contienen la información de las defunciones registradas (mortalidad general). Se extrajeron datos con respecto a las siguientes variables: muertes por homicidio, condición de desempleo, escolaridad, sexo, grupo de edad y región de residencia del fallecimiento. Los datos de empleo y educación fueron extraídos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el periodo de los años del 2005 al 2020, donde para el año 2020 se usa la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) 2020 debido a la suspensión del levantamiento de la ENOE en abril de 2020, por la contingencia sanitaria.

También se usaron las bases de los Anuarios Estadísticos de Educación Superior que comprende del periodo del ciclo escolar 2011 al 2020, de donde se extrajeron datos con respecto a las siguientes variables: nuevo ingreso, solicitudes de nuevo ingreso y lugares ofertados, región y nivel de estudios, así como una variable construida intitulada «Rechazados».

Las variables fueron operacionalizadas como se muestra a continuación:

Homicidio juvenil: Cantidad de muertes cuya presunción fue clasificada en homicidio en jóvenes de 12 a 29 años de edad. Cuando se expresa en porcentaje, es en proporción al total de los homicidios en todas las edades.

Ocupación: Clasificación de la actividad económica, ya sea de manera independiente o subordinada que ocupaba la persona al momento de fallecer, ya sea empleado o desempleado.

Escolaridad: Nivel de escolaridad de la persona al momento de fallecer.

Sexo: Cantidad de hombres y mujeres.

Grupo de edad: Clasificación del grupo de edad de 12 a 20 años de edad (adolescencia), y adulto joven 21 a 29 años de edad (adulto joven), propuesto por Erikson (1998) en cuanto a una división de edad de la juventud por estado psicosocial.

Región: Clasificación de la ubicación geográfica identificada por la entidad de residencia habitual de la persona fallecida por homicidio.

Desempleo juvenil: Cantidad de jóvenes desempleados por grupo de edad escolar, considerando que una persona desempleada es aquella que se encuentra buscando un trabajo de manera activa.

Matriculación juvenil: Cantidad de jóvenes matriculados al sistema educativo por grupo nivel educativo.

Rechazados: Cantidad de personas que fueron rechazadas de su ingreso al sistema educativo superior.

Admitidos: Cantidad de personas que fueron aceptadas al sistema educativo superior por tipo de sexo.

RESULTADOS

Es posible calcular, con los datos de la tabla 2, que el promedio de desempleo juvenil de 18 a 29 años de edad, en el periodo del 2005 al 2020, ha sido de 1 033 511, lo cual permite contrastar, con el total de jóvenes beneficiados por el programa «Jóvenes Construyendo el Futuro», que en sus dos primeros años de operación, ha atendido en promedio a 1 177 280; sin embargo, en esos mismos años, el promedio de jóvenes desempleados fue de 1 167 820, una cantidad promedio superior que la observada para el periodo 2005-2020.

Por su parte, con los datos de la tabla 2 se puede computar que en el periodo del 2005-2020, el promedio de jóvenes que no están matriculados al sistema educativo cada año es de 19 628 370 y que, en promedio en el periodo del 2012-2020, las instituciones de educación superior han rechazado a 771 724 jóvenes cada año. Además, con los datos de la tabla 2, es posible calcular que la variación porcentual de los lugares ofertados en el nivel de educación superior por tipo de sostenimiento público en el periodo del 2013-2020 apenas ha crecido, en promedio, un 5.61 % contra un 7.58 % de crecimiento para el sector privado, es decir, la educación privada ha aumentado en mayor medida su capacidad de absorción en el sistema de educación superior.

Tabla 2. Sumario estadístico de resultados

Año	v1	v2	v3.1	v3.2	v4	v5	v6	v7	v8.1	v8.2	v9.1	v9.2
2005	728 677	6.80%	3278	349	45.47%	11.92%	19 131 691					
2006	687 512	1.13%	3314	354	45.50%	12.04%	19 235 182					
2007	763 015	-16.93%	2841	206	45.74%	9.70%	19 320 484					
2008	804 882	68.33%	4744	385	45.21%	15.14%	19 678 066					
2009	1,137,012	45.19%	6705	742	45.95%	19.38%	19 621 960					
2010	1,183,541	37.72%	8618	1,638	44.97%	25.79%	20 250 532					
2011	1,281,507	4.10%	8796	1,880	44.84%	26.78%	20 298 566					

2012	1,221,089	-4.09%	8705	388	45.84%	26.15%	20 170 356	635 790				
2013	1,237,238	-16.56%	7543	387	46.99%	23.24%	19 767 600	677 464			19.05%	4.98%
2014	1,226,794	-17.93%	6276	341	47.66%	19.75%	19 418 163	612 591			-0.19%	-6.78%
2015	1,108,537	6.09%	6540	353	47.98%	20.61%	19 384 052	678 942			5.69%	15.94%
2016	1,009,579	20.57%	7937	434	47.79%	23.25%	19 567 753	737 352			9.67%	13.41%
2017	887,767	32.23%	8687	2,016	48.10%	28.50%	19 575 135	801 680				5.42%
2018	923,382	6.36%	9313	2,408	47.90%	30.02%	19 641 167	794 638				-6.79%
2019	936,395	3.62%	12 000	776	47.62%	30.38%	19 684 379	966 967	1 120 543	250 670	-16.96%	20.18%
2020	1,399,244	-1.65%	11 676	803	47.64%	27.32%	19 308 838	1 040 094	1 234 016	306 844	28.21%	-1.52%

Notas: las variables se describen a continuación, «v1» Jóvenes de 18 a 29 años desempleados; «v2» Variación porcentual anual del homicidio juvenil; «v3.1» Homicidio juvenil por nivel educativo de «sin escolaridad» a «media superior»; «v3.2» Homicidio juvenil por nivel educativo de «licenciatura» a «posgrado»; «v4» Porcentaje de población joven matriculada al sistema educativo; «v5» Porcentaje de homicidio juvenil; «v6» Jóvenes que no están matriculados al sistema educativo; «v7» Cantidad de personas rechazadas al ingreso del sistema de educación superior; «v8.1» Total de beneficiados por el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro; «v8.2» Promedio de beneficiados por el programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro; «v9.1» Variación porcentual de los lugares ofertados en el nivel de educación superior por tipo de sostenimiento privado; «v9.2» Variación porcentual de los lugares ofertados en el nivel de educación superior por tipo de sostenimiento público.

En complemento de la información descrita en el párrafo anterior, y con los datos que se muestran en la tabla 2, es factible computar que el promedio del porcentaje de población joven matriculada al sistema educativo en el periodo del 2005-2020 es del 46.58 %, promedio que aumentó al 47.63 % en los dos primeros años de la implementación del programa «Jóvenes Escribiendo el Futuro»; sin embargo, cabe destacar que el promedio de jóvenes beneficiados por tal programa ha sido de apenas 278 757.

Antes de finalizar se puede calcular de la tabla 2 que el promedio del porcentaje de homicidio juvenil en los dos primeros años de implementación de JEF y JCF ha sido del 28.85 %, cifra mayor al promedio del 21.87 % observada en el periodo 2005-2020; sin embargo, es posible conocer que el promedio porcentual del homicidio juvenil en ambos años ha sido del 0.99 %, lo cual resulta una cifra menor en comparación con el 10.99 % del periodo 2005-2020, lo cual es evidencia de una ligera disminución en el homicidio juvenil. Por último, se computa con los datos de la tabla 2 que el homicidio juvenil por nivel educativo superior tuvo un promedio de 790 casos en los años 2019-2020, marcando un contraste con el promedio ob-

servado para el periodo 2005-2020 que fue de 841 casos; diferencia notable con el homicidio juvenil por nivel educativo menor a media superior, que aumentó su promedio a 11 838 casos en los años 2019-2020, en comparación con el promedio de 7311 observado para el periodo 2005-2020.

DISCUSIÓN

Con base en los resultados de la sección anterior, es posible declarar que el homicidio juvenil ha disminuido en cuanto a su variación de un año a otro entre 2019 y 2020; sin embargo, la proporción de jóvenes asesinados en ambos años sigue siendo mayor en comparación con el periodo analizado, pero, el total de jóvenes asesinados con educación superior disminuyó en los años en que los programas JEF y JCF comenzaron sus operaciones. Todo lo anterior podría estar relacionado con la aplicación de la política de incremento en el acceso a oportunidades de educación y empleo que inició en el sexenio 2018-2024, aunque es posible determinar que los problemas de la juventud de acceso a educación superior y empleo no se han modificado estructuralmente en los años en que los programas públicos en cuestión iniciaron.

La cantidad promedio de jóvenes desempleados es prácticamente la misma que se ha observado a lo largo del periodo analizado, pese a que, desde una perspectiva histórica, atiende a una cantidad similar de jóvenes en situación de desempleo, lo cual sugiere que el programa puede no estar beneficiando directamente a la juventud, sino a los empleadores que se acogen al programa JCF como tutores, es decir, los jóvenes pasaron de recibir su pago por parte de sus empleadores, a recibir su pago por parte del programa, pero los empleos siguen siendo los mismos. Por otro lado, en comparación, el programa JEF apenas atiende poco más de la tercera parte del total de jóvenes rechazados del sistema de educación superior y puede estar beneficiando a aquellos que ya consiguieron un espacio educativo, acentuando la desigualdad de resultados.

CONCLUSIONES

La política de acceso a la educación por la vía de JEF puede estar dando resultados, puesto que la cantidad de jóvenes matriculados al sistema educativo aumentó en promedio para los años 2019-2020 en comparación con el periodo de análisis completo de 2005-2020, sin embargo: 1) el programa

debe aumentar su capacidad de beneficiarios, y 2) debe complementarse la política con un programa que aumente la capacidad del sector público de educación; ambos en la misma cantidad de jóvenes que son rechazados del sistema educativo superior. Por su parte, el programa JCF debe mejorar su capacidad de focalización a efectos de beneficiar de manera directa a la población joven, y no solo a quienes los emplean con trabajo remunerado.

En conclusión, por la calidad de los datos y considerando que los utilizados en el presente estudio son de carácter agregado, no es posible determinar si la política de acceso a oportunidades de empleo y educación está teniendo efectos positivos en la disminución del homicidio juvenil, pero, por los resultados obtenidos, es posible observar que ambos problemas no se han modificado estructuralmente, por lo que es posible que la ligera disminución del juvenicidio tenga otras explicaciones, quizá, relativos al fortalecimiento de la seguridad pública nacional, que algunos autores han optado por caracterizar como militarización; o tal vez, una combinación de ambas políticas. Lo que sí parece ser muy claro es que su relación con respecto a las consecuencias para la disminución de la desigualdad en el acceso a la educación y el empleo pueden ser de corto alcance si no se atienden las recomendaciones expuestas en la presente sesión. Por lo tanto, futuras investigaciones deberán cubrir las deficiencias de la presente, en cuanto a que este estudio no permite determinar claramente si ambos programas se asocian con una disminución del juvenicidio.

REFERENCIAS

- Aceró González, Á. R., Escobar Córdoba, F., y Castellanos Castañeda, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXVI(1), 78–97.
- Atkinson, A. B. (2015). *Desigualdad. ¿Qué podemos hacer?* Fondo de Cultura Económica.
- CONEVAL. (2020). *Avances y retos del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro*. Dirección de Información y Comunicación Social. <https://bit.ly/3WLbuIf>
- de Hoyos, R., Gutiérrez Fierros, C., y Vargas M., J. V. (2017). Ninis en México: atrapados entre la guerra contra el narcotráfico y la crisis económica. En A. Ríos Piter y G. Esquivel (Eds.), *Vida en movimiento: problemas y políticas públicas* (pp. 37–66). Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República.
- Esparza López, M. D., y Castañeda Torres, R. D. (2019). *Juventud y violencia en México: Diálogo entre neurociencias, sociedad civil y ciencias sociales*. USAID/CEDAT.
- Garrido, S., y Freidenberg, F. (2020). El poder del voto. Cambio electoral y sistemas de partidos a nivel federal en México en 2018. *Política y Gobierno*, XXVIII(2), 1–22. <https://orcid.org/>

- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo*.
- González Méndez, C. D. (2016). Cultura democrática y percepciones de la desigualdad: México y Chile en perspectiva comparada. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 227, 295–324.
- González-Pérez, G. J., y Vega-López, M. G. (2021). Mortalidad juvenil, marginación social e inequidad en salud en México. *Ciencia e Saude Coletiva*, 26(7), 2587–2599. <https://doi.org/10.1590/1413-81232021267.08292021>
- Hernández Bringas, H. H. (2021). Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados. *Notas de Población*, 113, 119–144.
- Hernández Ochoa, F. Á. (2020). *Innovación Social y Gestión del Desarrollo Juvenil: un caso de éxito en el Municipio de Zapopan, Jalisco*. Universidad de Guadalajara.
- INEGI. (2022). *Mortalidad*. Defunciones Registradas (Mortalidad General). <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/?ps=microdatos>
- Jaitman, L., y Ajzenman, N. (2016). *Crime Concentration and Hot Spot Dynamics in Latin America* (IDB Working Paper Series No. IDB-WP-699). <http://www.iadb.org>
- Lynch, J. (2020). *Regimes of Inequality: The Political Economy of Health and Wealth*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781139051576>
- Mejía Escamilla, Ma. G., Spijker, J., y Manetta, A. (2020). Distribución espacial del homicidio juvenil masculino y desigualdad territorial en Ciudad de México y Estado de México (2000-2002 y 2010-2012). *Revista Latinoamericana de Población*, 14(27), 185–227. <https://doi.org/10.31406/relap2020.v14.i12.n27.6>
- Moene, K. O. (2013). Igualdad escandinava: un ejemplo perfecto de protección sin proteccionismo. In J. E. Stiglitz y M. Kaldor (Eds.), *La búsqueda de la seguridad, protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global* (pp. 71–104). Paidós.
- Montiel, F. (2017). *Anatomías del Desastre* (M. L. Cholula, Ed.). Tecnológico de Monterrey. <https://www.researchgate.net/publication/333118289>
- Müller, M. M. (2018). Governing crime and violence in Latin America. In *Global Crime* (Vol. 19, Issues 3–4, pp. 171–191). Routledge. <https://doi.org/10.1080/17440572.2018.1543916>
- Rodríguez Sumano, A. (2019). Mexico's National Security Paradoxes and Threats in a Geopolitical Context. *Politics and Policy*, 47(1), 207–232. <https://doi.org/10.1111/polp.12287>
- Roemer, A. (2012). *Economía del crimen*. Noriega Editores.
- Saraví, G. A. (2020). Acumulación de desventajas en América Latina: aportes y desafíos para el estudio de la desigualdad. *Revista Latinoamericana de Población*, 14(27), 228–256. <https://doi.org/10.31406/relap2020.v14.i12.n27.7>
- Serrano, M. (2019). La estrategia de seguridad de amlo. ¿De la pacificación a la militarización? *REVISTA IUS*, 13(44), 207–227. <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.615>
- Stiglitz, J. E. (2013). Protección social sin proteccionismo. En J. E. Stiglitz y M. Kaldor (Eds.), *La búsqueda de la seguridad, protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global* (pp. 41–70). Paidós.

Transparencia Presupuestaria. (n.d.). *Presupuestos de Egresos*. Consultado en el año 2023, de <http://bit.ly/3D1l0e7>

Zuluaga Gordillo, D., Sánchez Torres, F., y Chegwin Dugand, V. (2018). Empleo, violencia y oportunidades para los jóvenes. Evidencia para América Latina y el Caribe. *Centro de Estudios Sobre Desarrollo Económico*, 14, 1–64. <http://economia.uniandes.edu.com>

Capítulo 7

La trata consensuada: Río de Janeiro, favelas y Copacabana. Paraíso de la prostitución infantil en Brasil

HELAMAN HYRUM ARROYO PÉREZ

Durante nuestro trabajo en las favelas de Rio de Janeiro, Brasil, tratamos de concientizar y cambiar la realidad de muchos de nuestros alumnos y alumnas ayudándoles a obtener herramientas que van más allá de la enseñanza de una segunda lengua. Con nuestra incursión detectamos prostitución infantil, turismo sexual y trata de personas, problemas a los que las autoridades gubernamentales no dan respuesta, como tampoco protegen ni resguardan a víctimas y posibles víctimas en vulnerabilidad.

Hemos podido, al final de los diferentes cursos y actividades de enseñanza, establecernos objetivos en los que destacan el poder ayudar de manera conjunta e integral a nuestros estudiantes, identificar casos de riesgo y canalizar a las víctimas hacia la justicia y autoridades competentes, llevando una metodología de educación, enseñanza de valores y respeto hacia el cuerpo y mente humanos, hacia el valor individual que cada persona merece y desde la responsabilidad que como ciudadanos tenemos para lograr un resultado efectivo en la eliminación y erradicación de la esclavitud y prostitución de infantes en la era actual.

Es inaceptable que los organismos de seguridad y protección de menores continúen desviando su atención hacia intereses privados o de carácter económico en los que el soborno, censura y compra de personas continúan suscitando.

Históricamente se ha segregado y discriminado a la población de las favelas a causa de múltiples factores sociales y gubernamentales, afectando negativamente sectores ligados a la educación, seguridad, salud y de servicios básicos, incluyendo también el aspecto laboral en donde la mayoría de nuestros estudiantes y víctimas de la compra y venta de sexo se ven forzados a participar. La problemática de análisis va más allá de las propuestas que año tras año los partidos políticos, grupos de poder

empresarial y organismos internacionales destacan dentro de sus actividades administrativas, el problema requiere una solución estructural de reforma interna en la cual los alcances puedan llegar más allá que simples palabras o de las promesas vacías de cada periodo presidencial. Nuestro proyecto ha llegado al punto de inicio en donde las víctimas de la trata son convencidas y violentadas a participar, de donde los proxenetas y criminales escogen a sus participantes y de donde la vulnerabilidad social arroja que un 80 % de niñas de entre 8 a 17 años se ven involucradas en actividades de comercio sexual. En la favela Rocinha, al igual que en otras favelas durante el periodo mundialista, se podía encontrar de manera sencilla la venta de catálogos y revistas pornográficas en donde se divulgaban los precios, edades y zonas de trabajo dentro de la misma favela de menores de edad dedicadas a la prostitución, algo que al año 2022 continúa, sobre todo en periodos vacacionales, festividades de carnaval y áreas hoteleras en Rio, así como playas y restaurantes cercanos a la playa.

¿Qué pasa con las instituciones de seguridad y de derechos humanos a escala local e internacional en Rio de Janeiro? A medida que una persona camina en Copacabana, una de las zonas más turísticas y exclusivas en Rio, podemos encontrar pocos anuncios escondidos sobre la prohibición y actividad ilícita del tráfico sexual infantil; sin embargo, podemos ver afuera de locales comerciales a mujeres y niñas ofreciendo servicios de prostitución y algunos policías y patrullas en los puntos de mayor actividad sexual, sin que exista ninguna acción legal o de protección hacia las víctimas por parte de ninguna autoridad gubernamental. Podemos entender que, dentro de este contexto particular, la trata y tráfico de menores es, incluso, protegida por el Estado y las instituciones de seguridad pública, pues no es un secreto que los traficantes y criminales reciben protección pagada en Rio o que altos funcionarios, incluyendo diputados, senadores y gobernadores, se vean involucrados en actos de corrupción y encubrimiento de actividades ilícitas. La mayoría de estas niñas y niños viene de comunidades precarias y controladas por el tráfico de drogas en Brasil, al no tener ingresos económicos para su alimentación las víctimas se ven atraídas por algunos pocos reales fáciles de ganar en zonas hoteleras donde la demanda de servicios sexuales es alta debido al turismo sexual. Algunas otras instituciones de seguridad o pertenecientes al cuerpo policial relacionadas a los derechos humanos y trata de personas consiguen, a una muy pequeña escala, divulgar y proporcionar ayuda a las víctimas de la trata participando en foros, conferencias internacionales, acuerdos y con incursiones en las reformas sociales y políticas dentro

del Senado, lo cual requiere de un capital económico y de trabajadores bastante grande.

En Rocinha y Vidigal, las favelas, en donde actualmente realizamos trabajos de enseñanza relacionados con la educación de una lengua, representan los dos puntos geográficos donde extraemos datos actualizados, testimonios y denuncias sociales sobre el problema de trata que actualmente se vive en Río y que representa un porcentaje alto de la realidad que se vive en las comunidades pobres. Tenemos la ventaja y oportunidad de poder trabajar mano a mano junto con grupos vulnerables y estudiantes que se autoreconocen dentro del engaño de la prostitución.

Maria Pinto, profesora e investigadora social sobre el tráfico de personas y explotación sexual en Río de Janeiro, clasifica a las víctimas y las relaciona al fenómeno de la globalización de la siguiente manera:

Enfatizamos el análisis de las relaciones que se construyen y se transforman bajo el impacto de la globalización, en la vida social de niños, niñas y adolescentes en situación de ESCCA en Brasil. Definimos la ESCCA como una relación de mercantilización (explotación/dominación) y abuso (poder) del cuerpo de niños, niñas y adolescentes (oferta) por explotadores sexuales (mercaderes) organizados en redes de comercialización local y global (mercado), o bien por padres, o responsables y por consumidores de servicios sexuales pagados (demanda). Así, cabe profundizar en un primer momento, cómo este mercado estimula el comercio de niños, niñas y adolescentes para fines de explotación sexual comercial. Y en un segundo momento, establecer las relaciones que van emergiendo, con el objeto de revelar la cuestión de la violencia sexual y sus relaciones entre la esfera privada de la familia y lo privado con fines lucrativos, lo que en nuestra opinión nos remite a un abanico de relaciones complejas y de múltiples determinaciones. La lógica de la globalización del mercado se expresa, de un lado, por medio de las fuerzas globales y de otro, por medio de la reestructuración económica y las consecuencias sociales en los países centrales y periféricos, de forma articulada: desempleo estructural, reducción salarial, crecientes disparidades y migraciones (Pinto, 2018, p. 2)

La clasificación de la profesora Maria Pinto nos brinda una mayor comprensión sobre lo ya visualizado dentro de las favelas en Río, una consecuencia que resulta también en la objetivización del cuerpo femenino y masculino *favelado*, que sobrepone y prioriza el valor económico sobre los derechos y garantías que un menor de edad, víctima de explotación sexual, debería gozar.

EL FENÓMENO DE LA OBJETIVIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CUERPO FAVELADO INFANTIL

Las niñas y niños de las favelas son víctimas de la objetivización y venta del comercio sexual, al que se acerca, en su mayoría, el consumidor extranjero. El turismo sexual atrae, cada año, a miles de infantes provenientes de estas comunidades. En nuestras actividades de enseñanza pudimos percatarnos de estas actividades, así como el racismo y menosprecio en su capacidad intelectual y laboral a los habitantes *favelados* y en los que se desenvuelven actividades de trata debido a la vulnerabilidad de los mismos. Este fenómeno se ha desarrollado desde los años setenta en todo Brasil, pero específicamente en Rio de Janeiro como punto crítico del desenvolvimiento y comercialización del turismo sexual infantil. La importancia de llevar educación dentro de las favelas y programas de enseñanza y concientización sobre la trata representa la clave para la eliminación y erradicación del problema, ya que al atacar directamente la perspectiva de las nuevas generaciones, víctimas y posibles víctimas en vulnerabilidad logramos detener la iniciativa comercial y de corrupción en donde se vea involucrado el cuerpo de menores en venta.

El trabajo social nos permitió impulsar a las favelas a favor de nuevos y mejores programas gubernamentales, apoyos y canalización de víctimas en casos de explotación sexual, así como divulgar y evidenciar la realidad sobre la trata en comunidades pobres.

El mercado ilícito sexual se distribuye a lo largo de todo el continente americano incluyendo, de igual manera, zonas pobres y de alta vulnerabilidad en México; el entender el funcionamiento estructural del fenómeno de la trata nos ayuda también a combatirla dentro de nuestra realidad como mexicanos, y la participación e intercambio internacional nos brinda perspectivas multilaterales dentro de la investigación y recopilación de datos para la prevención y erradicación del mercado y comercialización infantil en el mundo.

De un extracto de 200 estudiantes del sexo femenino entre 6 a 19 años que participaron dentro de nuestro proyecto en las favelas de Vidigal y Rocinha, un 78 % indicó haber sufrido algún tipo de violencia sexual, incluido una propuesta de prostitución pagada; un 24 % mencionó haber aceptado la propuesta, un 63 % haber pensado en la posibilidad de aceptar, un 11 % no contestó y solo un 2 % pensó en denunciar. Las razones por las cuales las participantes de nuestra pesquisa creen que la trata de personas y prostitución infantil dentro de sus comunidades es algo que pudiese ser normal son las siguientes;

- La gente pobre de la favela gana dinero vendiendo sus cuerpos al mercado extranjero
- Es una forma fácil de ganar dinero
- Se autodenominan de color oscuro como excusa de su participación en la prostitución
- Se reconocen como mujeres y hombres vulnerables
- La trata internacional las puede ayudar a salir de Brasil
- El cuerpo de las niñas y niños se puede vender
- No tienen valor social ni representación como individuo

Evidencia fotográfica de nuestro proyecto en la favela



Estudiantes del segundo grupo (de 8 a 12 años) toman clase de idioma francés con una maestra extranjera.



Estudiantes del grupo 3 (adolescentes) toman clase de ruso con una maestra extranjera en la favela.



Estudiantes del primer grupo (de 6 a 9 años) toman clase de alemán con un maestro extranjero en la favela.

Algunos medios de comunicación y fundaciones también hacen pesquisas y divulgación de contenido para la población en Brasil, como ejemplo del material recopilado durante nuestro periodo de trabajo encontramos artículos similares en periódicos y revistas, tal es el caso de la siguiente información;

RIO DE JANEIRO.- Una investigación del diario brasileño *O Globo* revela hoy el funcionamiento de los «prostíbulos a cielo abierto», que proveen prostitutas a los turistas, en su mayoría europeos, en las tradicionales playas de Copacabana.

Los turistas —italianos, alemanes, franceses— se instalan en las playas frente a los hoteles más lujosos de Copacabana, y allí son abordados por hombres que les ofrecen un «menú», un libro con fotografías de mujeres, para que escojan su preferida (ANSA, 2004, p. 1).

Es interesante el análisis y las perspectivas políticas sobre la protección de menores en Rio de Janeiro, donde la edad mínima para tener relaciones sexuales con un menor de edad es de 13 años y 11 meses sin ninguna consecuencia legal, penal ni social; el menor es visto como objeto y no como sujeto y ni se encuentra dentro de la protección y garantías individuales de los derechos humanos universales. La política de la pedofilia en Rio de Janeiro no es controlada por los grupos criminales de compra-venta de drogas y armas, o los que controlan de manera violenta territorio en Brasil, sino los gobernantes que manipulan las leyes y reformas a su conveniencia personal, que reciben dinero, sobornos y ganancias del mismo tráfico infantil, prostitución, armas y drogas.

Parece que las leyes protegen al victimario e intentan reducir la gravedad del acto cometido a favor de la no condena y justificación de un delito premeditado. En Brasil y en Rio de Janeiro, una de las principales fuentes de ingreso es la prostitución y corrupción de menores.

«Brasil indulta a un alcalde condenado a 11 años por pedofilia»

RÍO DE JANEIRO (Sputnik) — El exalcalde del municipio de Coari (estado de Amazonas), Adail Pinheiro, recibió un indulto y evitará cumplir una condena de 11 años por pedofilia.

La Fiscalía de Amazonas concluyó que el político encaja en los nuevos requisitos establecidos por el presidente Michel Temer

(Partido del Movimiento Democrático de Brasil) para entrar dentro del indulto presidencial.

El decreto presidencial establece indultos para delitos practicados «sin grave amenaza o violencia para la persona» siempre y cuando la condena no sea superior a doce años y ya se haya cumplido un cuarto del total de la condena. Adail estaba detenido desde febrero de 2014 y fue condenado a 11 años y

10 meses por explotación sexual de niños y adolescentes, aunque sólo pasó 63 días en la cárcel y después pasó al régimen domiciliar, con tobillera electrónica. El escándalo de pedofilia salió a la luz por un reportaje de la cadena Globo de televisión: una niña virgen de 13 años aseguraba que su madre la obligaba a tener relaciones íntimas con el alcalde a cambio de dinero (Sputnik, 2017, pp. 1-7).

El ejemplo anterior, junto con miles de testimonios, casos en juicio e investigaciones por parte de entidades internacionales, certifican que nuestros datos son verdaderos, que no carecen de ninguna estructura ni sustento académico y que nuestras actividades en las favelas apoyan al desarrollo de programas y mudanzas en el sistema actual para la protección de víctimas en la trata sexual. Como organización no gubernamental actuamos de manera independiente, puesto que, a pesar de múltiples intentos por formalizar parcerias con el gobierno en Rio de Janeiro, solo hemos recibido respuestas absurdas como la que señala que nuestro proyecto se desarrolla en áreas limítrofes a zonas residenciales y que, por mandato gubernamental, no se pueden ejecutar proyectos de ayuda social cerca de zonas residenciales, o que dentro de nuestro proyecto actúan personas ajenas a Brasil bajo un estatus de «extranjero», lo cual, en la ley orgánica para la creación de proyectos sociales y organizaciones no gubernamentales, no existe ningún artículo, párrafo o punto que especifique o sustente la respuesta sin sentido del cartório especializado en el registro de este tipo de proyectos en Rio. La realidad del porqué no se nos permite formalizar nuestro proyecto en Brasil es porque proyectos como el nuestro, que se ponen a favor de víctimas de trata, violencia y explotación, afectan la famosa imagen turística de Rio de Janeiro, además de la entrada inmensurable de dinero a los bolsillos de quienes se benefician del comercio sexual. No somos los primero ni los últimos que denuncien este tipo de situaciones en Rio, necesitamos evidenciar este tipo de situaciones más allá de revistas y periódicos locales; precisamos llevar este problema a ponencias, congresos, seminarios y estudios multidisciplinarios sobre la trata de personas, crear maestrías, especializaciones, estudios de doctorado para que, desde el eje académico, podamos erradicar la trata de personas; necesitamos llegar a más espacios públicos, sin censura, sin miedo a morir o sin amenazas de muerte, con protección por parte del Estado, con garantías de la policía civil y con más leyes que protejan a las víctimas de trata. Continuamos trabajando y desarrollándonos como hace 50 años, y aún no existe ninguna ley o tratado internacional efectivo a favor de la protección real de los niños y niñas al rededor del mundo; seguimos viendo casos de pornografía infantil en internet, venta de menores y servicios sexuales a bajo costo en zonas vulnerables, tanto en Rio de Janeiro, Brasil, como en México. A dia-

rio continuamos sabiendo de niñas vendidas en Oaxaca, intercambiadas por costales de frijol y azúcar, venta de órganos en zonas como el mercado de la Merced, Tepito y el mercado de Sonora, el triángulo de peligro más grande de la Ciudad de México y de nuevo nadie hace nada, nada de manera efectiva, de manera definitiva ni de acuerdo a los protocolos de acción en contra de las redes de trata.

Como parte de la comunidad académica internacional, de la comunidad de proyectos sociales en las favelas y como investigadores sociales perpetuos, no tenemos ninguna duda sobre el impacto positivo que este tipo de labores realizan en niños y niñas alrededor del mundo que sufren la trata y que sueñan con un futuro mejor, no tenemos miedo a dejar huella con nuestro trabajo a recibir amenazas por querer el bien común o a ser alienados a ningún grupo social burgués; confiamos que el esfuerzo colectivo nos hará llegar a un nuevo punto de partida, uno en donde no exista más la explotación infantil en donde niños y niñas puedan vivir tranquilos y en donde gobiernos puedan garantizar la protección de cada infante alrededor del mundo, se vale soñar y se vale creer en proyectos como el nuestro. La trata es un problema complejo, pero de soluciones simples. El sistema no puede continuar de la misma manera, tenemos años evidenciando que no sirve, tenemos que innovar y buscar nuevas alternativas de solución. Los proyectos sociales (ONGs) no robamos dinero al Estado ni a ningún contribuyente, no somos *lixo* y sí tenemos impacto a nivel global.

Erradiquemos juntos la trata de personas. Viva México y viva Brasil.



REFERENCIAS

- Sputnik. (2017) «Brasil indulta a un alcalde condenado a 11 años por pedofilia» (En línea), sputniknews, disponible en: https://mundo.sputniknews.com/20170125/adail-pinheiro-justicia-pedofilo-10664_80380.html
- NSA. (2004). “Brasil: revelan una red de prostitución en las playas de Copacabana” (En línea) La nacion, disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/brasil-revelan-una-red-de-prostitucion-en-las-playas-de-copacabana-nid571491/#:~:text=Brasil%3A%20revelan%20una%20red%20de%20prostituci%C3%B3n%20en%20las%20playas%20de%20Copacabana,-20de%20febrero&text=RIO%20DE%20JANEIRO..las%20tradicionales%20playas%20de%20Copacabana>
- Organización de los Estados Americanos. (2022) «Violencia contra los menores» (En línea) Comisión Interamericana de Derechos Humanos, disponible en: http://www.cidh.oas.org/countryrep/brasesp97/capitulo_5.htm
- Leal, Maria Lucia Pinto. (2003) «Globalización y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes» (En línea) Save the children, disponible en: <https://www.unicef.es/noticia/explotacion-sexual-infantil-callarse-es-aceptar>
- Chris Rogers. (2010) «Brasil: el auge del turismo sexual que busca niños» (En línea) BBC News mundo, disponible en: https://www.bbc.com/mundo/america-latina/2010/08/100801_0818_brasil_turismo_sexual_cr

Capítulo 8

Juvenicidios, desapariciones y violencias: un mal incurable

MARÍA TERESA PRIETO QUEZADA³⁹
JOSÉ CLAUDIO CARRILLO NAVARRO⁴⁰

*A nuestros seres desaparecidos:
a quienes aún tengan vida, a quienes lucharon por conservarla.
Sí, a todos quienes por justicia debemos rescatar:
sea con el enorme esfuerzo de nuestra sociedad indiferente pero temerosa,
sea con el compromiso inquebrantable por la memoria y por la solidaridad,
sea, en cualquiera de los casos, para mantenerlos vivos...
así sea en el recuerdo.*

AG

INTRODUCCIÓN

El cierre del año 2021 termina en la antesala de una nueva variante de la COVID-19 llamada ómicron, que aceleró los contagios e incrementó las muertes. Este virus llegó a ser la primera causa de fallecimientos en México (INEGI, 2022), pues representó casi una de cada dos muertes. En posiciones posteriores se encuentran causas como enfermedades del corazón y diabetes, pero hay una más que resquebraja la tranquilidad de las familias y el tejido social: los homicidios.

Una agravante particular es que los homicidios dolosos cada vez se concentran en grupos de jóvenes y se presentan con alto grado de violencia y saña, mientras que el discurso gubernamental de su origen sigue siendo un «reacomodo de los grupos delictivos». De ello surge una pregunta: ¿nos

³⁹ Universidad de Guadalajara.

⁴⁰ Universidad de Guadalajara.

estaremos acostumbrando a convivir con la pandemia, la violencia, el asesinato y desaparición de nuestra juventud?

Datos revelados a finales de 2021 indican que los homicidios representaron la sexta causa de muerte en hombres (INEGI, 2021) y la octava en general. Durante 2020, el 92.4 % (1 004 083) de las defunciones se debieron a enfermedades y problemas relacionados con la salud, y un 7.6 % (82 660) a causas externas como accidentes (32 356), homicidios (36 773) y suicidios (7896):

El grupo de edad en el que se concentró el mayor número de homicidios, tanto en mujeres como en hombres fue el de 25 a 34 años, con mil 098 para mujeres y 9 mil 519 casos para hombres. Los homicidios fueron la primera causa de muerte en los grupos de edad: 25 a 34 y 35 a 44 años (INEGI, 2021).

El juvenicidio es un concepto emergente dentro de la investigación social y que cuenta con fuerza propia, no solamente como un enfoque para dar cuenta del problema sino también con una orientación remedial y preventivo que se ocupa de estudiar la acción necesaria vinculada al estudio, protección y cuidado de las y los jóvenes como campo del conocimiento.

Valenzuela (2015) retoma la categoría de juvenicidio señalando que «es una condición límite producida por diversos procesos de precarización y de construcción de identidades estigmatizadas que producen vidas vulnerables», vidas desterradas y que Valenzuela denomina, tomado de Agamben (1998) «Nudas Vidas», en la cual se asesina a sectores o grupos específicos de la población joven, que por su condición de exclusión y marginación se les consideran desechables, sacrificables, suprimibles, eliminables; vidas que pueden ser aniquiladas sin que se consideren homicidio, estrategias bio y necropolíticas.

En México, bien podría realizarse una especie de cartografía sobre las formas de violencia que han venido predominando, en los últimos años, en las distintas zonas del país, y así conocer cuáles son sus tendencias, intensificaciones y características. Mientras en algunos estados del sureste persiste el cacicazgo, la exclusión, la marginalidad, la pobreza y la escasez de oportunidades, en el norte se observan prácticas relacionadas con el narcotráfico, el robo y la venta de estupefacientes, además tráfico de personas, que también son fuente de violencia y explotación humana generalizada en el marco del abuso de autoridad y violación de los derechos humanos por parte de las autoridades.

En nuestro país nos enfrentamos con algunos grupos de criminales que delinquen no por hambre sino por avaricia y poder. Estos hechos y otros

más, que se ven con toda naturalidad, justifican plenamente la preocupación del legado que, como sociedad, se le está dejando a niños, niñas y jóvenes. La violencia, en sus diversas manifestaciones, se ha conceptualizado de muchas maneras, una de ellas es «el uso o amenaza de uso de la fuerza física o psicológica, con intención de hacer daño» (Buvinic, et al., 1999), manifestándose en robos, secuestros, homicidios dolosos, feminicidios, violencia hacia niños y niñas y ancianos, violencia provocada por grupos del crimen organizado, desapariciones forzadas, entre otros delitos.

Según el periodista Chávez Ogazon (2022), Jalisco suma 15 665 desapariciones, pero lo más preocupante es que desde el 1 de enero a la fecha el promedio es de 17 desapariciones diarias: «Sólo en 30 por ciento de los casos, los datos oficiales cuentan con alguna hipótesis de la no localización» y eso, por supuesto, reduce las posibilidades de que estos casos sean resueltos.

La Comisión Nacional de Búsqueda actualizó sus cifras y da cuenta que Jalisco superó los 15 000 desaparecidos. Además, el tráfico de personas y armas, el narcotráfico, las redes de trata y el crimen organizado se han agudizado al igual que la impunidad, la inseguridad y la persistencia de demandas sociales sin atención.

El Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas contiene datos desde marzo de 1964 hasta la fecha y se actualiza día a día; sin embargo, la gran mayoría han ocurrido desde el 2006 cuando el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa declaró la fallida guerra contra el crimen organizado. Desde entonces, los casos de desapariciones crecieron exponencialmente en todo el país, pero no de modo uniforme.

Detrás de este número de desaparecidos y no localizados, hay vidas suspendidas en el aire, familias con dolor permanente, con heridas que no cierran por la ausencia de un hijo, una hija, un padre, un esposo, un compañero, como señala Martín (2021): «Las 15 000 desapariciones tan solo en el Estado de Jalisco México, representan cinco veces las desapariciones que dejó una dictadura militar como la de Chile en 1973 o casi la mitad de las desapariciones por la dictadura militar, de Argentina en 1976».

Darwin Franco ya alertaba desde 2018 que «el 42 % de todos los desaparecidos en el país son jóvenes de entre los 14 y 29 años de edad. En México, oficialmente, se reconoce la existencia de 36 265 personas desaparecidas; de estas, 15 445 son jóvenes a los que se les desaparece, principalmente, por motivos económicos, ya que muchos están siendo utilizados por el crimen organizado en trabajos forzados de diversa índole».

Desde diversas instituciones educativas también se han expuesto pronunciamientos, ya que la comunidad estudiantil ha sido cruelmente atacada. Por ejemplo, la Universidad de Guadalajara ha documentado desde 2014 un total de 23 casos de desapariciones o asesinatos de sus estudiantes:

Desde hace años la comunidad de la Universidad de Guadalajara padece heridas incurables debido a la violencia que ha sobrepasado a toda la sociedad mexicana. Una de las más lacerantes es la que ha dejado la desaparición forzada de universitarios y universitarias.

Del mismo pronunciamiento (Serrano, 2021), se desprende un testimonio atroz que revela el sentir de las familias afectadas:

Me confió que cuando un hijo está ausente, por muchos años que hayan pasado, nunca se extingue la esperanza de que pueda ser él quien de repente se reporte o toque a la puerta.

Una situación similar han de haber vivido familiares de más de 15 mil desaparecidos en Jalisco a quienes, seguramente, indigna el debate que sostiene el Gobierno estatal con su propia sombra, alegando que no existe una crisis en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y en la estructura institucional creada para atender el fenómeno.

Ni la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidos en Jalisco, ni la Comisión Estatal de Búsqueda o la Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas, han podido con el problema que, aunque fue efectivamente heredado, se han encargado en esta administración en minimizar el tamaño del mismo y hasta re victimizar a los afectados.

Tabla 1. Desapariciones de jóvenes en Jalisco

Jóvenes	Entre 18 y 35 años
2018	1088
2019	2323
2020	1618
2021	336*

*Elaboración propia basada en datos de la Comisión Nacional de Búsqueda.

MÉTODO

A través de una base teórica periodística de diarios (editados en la ciudad de Guadalajara), que reveló la profundidad de la violencia ejercida contra los jóvenes, se hace un análisis crítico basado en una revisión hemerográfica.

RESULTADO

Ser joven en México es, por sí mismo, un riesgo de desaparecer o morir asesinado. La impunidad que domina el sistema de justicia en el país, combinado con la violencia estructural y cultural que abarca cada rincón del territorio, conforma un círculo vicioso que deja expuesta a la población más joven.

Ya para el cierre de 2021 y comienzos de 2022, la violencia continuó desatada. Medios de comunicación informaron que, en el último mes de 2021, hubo casi seis homicidios al día, una cantidad mayor a las de noviembre. Además, solo en los últimos tres años, 5365 personas, entre 18 y 35 años, han desaparecido en Jalisco, las cuales representan casi una de cada cinco en México (17.8 %).

Si el panorama se centra en la violencia de género en Jalisco, los datos también son poco alentadores, ya que las mujeres de 18 a 30 años tienen más riesgo de sufrir asesinatos. Las sentencias desde 2012 indican que se han comprobado 49 feminicidios, 79 homicidios y 29 por parricidios, con un total de 157, lo que representa un 11 % de las mil 416 muertes violentas reportadas en el periodo en cuestión (Partida, 2022). Los registros entre feminicidio y homicidio se distinguen, ya que el Código Penal establece que cuando un hombre mata a su esposa por celos, o cuando, además del homicidio, la mujer es torturada, violada, acosada o secuestrada, tiene el agravante de feminicidio o violencia por razón de género. A diferencia de, por ejemplo, cuando en un asalto una mujer es asesinada por los asaltantes por resistirse a dar sus pertenencias (*El Universal*, 2022).

La edad en que las mujeres corren mayor riesgo de ser asesinadas es entre los 18 y 30 años, con 168 víctimas, seguido del grupo de 31 a 40 años, que entre 2012 y octubre de 2021 sumaron 75 (una diferencia de más del 50 %). Los municipios donde se han cometido más feminicidios son Tlajomulco (66), seguido de Guadalajara (64), Zapopan (50), Tlaquepaque (39), El Salto (31) y Tonalá (26).

Esta crisis detonó llamados de atención de parte de instancias internacionales como el Comité Contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas. En conferencia de prensa, sus representantes lamentaron que siguiera la impunidad y la revictimización de los afectados. Mencionaron que las estrategias de seguridad adoptadas por las autoridades han sido insuficientes e inadecuadas. De hecho, apuntaron que existen escenarios de convivencia entre agentes estatales y el crimen organizado, a ello se suman las desapariciones forzadas cometidas por agentes estatales.

Los casos más recientes de secuestros y desapariciones atribuidos a grupos armados describen que estos comandos arriban a los domicilios de sus víctimas, la mayoría de ellos estudiantes, y los amenazan con asesinar a toda la familia si no los acompañan. Luego son sacados de sus casas, llevados a lugares lejanos donde los ejecutan sin ningún testigo o seguimiento policial.

En Jalisco, donde el gobernador Enrique Alfaro prometió devolverles la paz a los habitantes del estado, todos los días ocurren casos como estos. Hace poco los colectivos dedicados a la búsqueda de desaparecidos reportaron los casos de los hermanos José de Jesús y Abraham Covarrubias Martínez, quienes desaparecieron en marzo de 2021 en Tonalá, Jalisco.

Según la consignación de hechos de la Fiscalía del Estado, ambos fueron secuestrados el 15 de marzo a las 18:00 horas en su domicilio de la delegación de Zalatlán, donde discutieron con otras personas que los agredieron a balazos. Los hermanos respondieron al ataque y, posteriormente, un grupo armado irrumpió en su domicilio y se los llevó (Ortega, 2021).

El citado secuestro de los hermanos Covarrubias Martínez es similar al de los hermanos González Moreno en los cuales, los delincuentes ingresan a la fuerza al interior de las viviendas con amenazas y golpes para raptar a las personas. Los hechos ocurrieron el 7 de mayo, cuando un grupo de hombres armados entraron a la fuerza a la casa de los hermanos González Moreno en la colonia San Andrés (a unos minutos del centro de la ciudad de Guadalajara) donde los privaron de la libertad y permanecieron cautivos hasta el 9 de mayo, cuando sus cuerpos sin vida fueron localizados en el municipio de San Cristóbal de la Barranca (Saldaña, 2021). A pesar de que ya existen tres órdenes de aprehensión, ninguna persona ha sido detenida hasta ahora.

Uno de los casos más recientes que ha impactado mediáticamente fue el joven Eduardo Salomón Puertos Gaytán, de 16 años, que fue reportado como desaparecido cuando hombres armados lo sustrajeran de su casa a

la fuerza en plena luz del día y su cuerpo fue encontrado dos días después en una finca de la cabecera municipal de Tlajomulco. De acuerdo con la Fiscalía, se trató de una confusión.

Específicamente en los casos de menores de edad, en Jalisco existen 1292 casos de desaparición (Bobadilla, 2022). De ellos, al menos 309 menores de entre 0 y 17 años han desaparecido durante la actual administración de gobierno, es decir, que en promedio desaparece un menor de edad cada tres días en Jalisco. Y mientras su edad esté más cercana a la mayoría de edad, es más probable su desaparición, ya que los niños con localización desconocida entre los 15 y los 17 años de edad representan el 60.7 % del total.

Pero internamente, las autoridades continúan tratando de ocultar esta realidad. Muestra de ello es que en el último balance de seguridad de 2021 del gobernador Enrique Alfaro expuso que bajó la incidencia delictiva de los delitos de jurisdicción estatal como lo son los patrimoniales, y afirmó que los delitos que penan los códigos penales federales, corresponden a la federación, lavándose las manos. Sin embargo, afirmó que los homicidios «van a la baja». Para 2022 reconoció que las tendencias van al alza en delitos como feminicidio, violación y violencia intrafamiliar.

Este es un asunto contrastante con la realidad de la vida diaria que se vive y vivirá en los próximos meses. Solo en el último día del año, Jalisco fue el segundo lugar a nivel nacional con más homicidios. México registró la cifra de 80 asesinatos para sumar un total de 2274 en diciembre, un promedio de 73 víctimas al día, de acuerdo con el reporte del conteo diario del Gobierno federal.

Desde años anteriores, diversos diagnósticos ya insistían en esta idea. Un informe de la Red por los Derechos de la Infancia en México consideraba como fundamental repensar lo humano y reinventarlo para reconfigurar la manera en que se relaciona la población. Señala que hasta ahora es insuficiente la acción del Estado para solucionar plenamente las necesidades básicas de supervivencia con un enfoque de derechos.

La crisis de derechos humanos del país arrojó con la pandemia nuevas y dolorosas cifras sobre la niñez, particularmente, desaparecida, reclutada o asesinada. Cifras citadas revelan una realidad escalofriante para este grupo etario: de enero a noviembre de 2021 se registraron 994 homicidios dolosos de personas entre 0 y 17 años en México y, a estos, se suman 1246 homicidios culposos más. De este total, 728 flagelos se cometieron con un arma de fuego. Esto representa un aumento del 2.7 % comparado con el mismo periodo de 2020.

El panorama específico de la infancia en México tendrá consecuencias a futuro, cada grupo de edad sufre particulares violencias estructurales que se agudizaron en la pandemia; sin embargo, las bases de los niños ahora sufren una desprotección que repercutirá no solo en su salud mental y física sino en sus actitudes y decisiones el día de mañana.

La Red analiza los fallidos resultados de las estrategias de seguridad y combate a la delincuencia y el crimen organizado. Es urgente que se retomen e implementen, con total seriedad y respaldo del más alto nivel, los trabajos y propuestas que se han realizado, entre ellas acciones legislativas, la creación del Observatorio para la Prevención del Reclutamiento, un mecanismo de reportes de violencias para la respuesta interinstitucional de protección, formación de servidores públicos, programas de reinserción social, desvinculación de grupos criminales, la creación de espacios seguros y la promoción de la cultura de paz. Desgraciadamente, numerosos de estos proyectos están solo en papel, las palabras y los compromisos han sobrado entre la clase política, pero la falta de voluntad, la indolencia y la falta de justicia a las víctimas es tema de todos los días.

Las razones de la descomposición de los aparatos de prevención de la violencia, atención y reacción ante los delitos e impartición de justicia van desde la cultura, la corrupción y las omisiones de los gobernantes en turno. Por ello, el gran pendiente que debe resolverse a futuro es remitirse a las bases de la formación de ciudadanía y convivencia social en el país para volver a encauzar los esfuerzos con el fin de pacificar al país.

Por su parte, el Gobierno mexicano, a través del canciller Marcelo Ebrard, definió que temas como la seguridad, reducir la violencia y limitar el tráfico de armas serán las prioridades para la diplomacia en 2022.

Analistas como Alejandro Hope aseguran que 2022 fue un año decisivo y peligroso por varias razones, una de ellas fueron las elecciones de gobernador en seis estados (Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas) que podría provocar una escalada de violencia asociada a la disputa por el poder local. Se prevé que haya más presión sobre las autoridades mexicanas para perseguir vigorosamente a grupos criminales, particularmente el Cártel de Jalisco Nueva Generación.

Mientras esas resistencias van de un lado para otro, en medio siempre queda la población indefensa donde están los jóvenes, que solo se limitan a soportar el embate del crimen y la violencia que ha llegado hasta el interior de sus viviendas, no solo con actitudes y emociones, si no con eventos criminales que definieron al año 2021.

Tabla 2. Desapariciones en Jalisco concentrada en jóvenes

2021	Jóvenes entre 18 y 35 años	Total de reportes de desaparición
Enero	48	100
Febrero	47	125
Marzo	65	124
Abril	17	33
Mayo	42	98
Junio	17	40
Julio	8	16
Agosto	21	38
Septiembre	34	75
Octubre	30	48
Noviembre	1	5
Diciembre	6	8
Total	336*	710

* Comisión Nacional de Búsqueda. Gobierno federal

Tabla 3. Desapariciones sexenio de Alfaro

2021	Jóvenes entre 18 y 35 años
2018	1,088
2019	2323
2020	1618
2021	336*

* Comisión Nacional de Búsqueda. Gobierno federal

De diciembre de 2018 a enero de 2022, se han denunciado la desaparición de 2672 menores, de los cuales, 2338 han sido localizados (Bobadilla, 2022). Académicos consultados por el diario *El Informador* (2022) indican que, en el caso de Jalisco, el cártel que lidera en la entidad ha creado diversas estrategias para reclutar a este sector, que es más vulnerable, a través de videojuegos o mediante ofertas de trabajo, por ejemplo, en redes sociales, que parecen atractivas por el pago. «Tenemos un cártel, una organización

criminal, un cártel en Jalisco que se ha mostrado muy creativo en su capacidad de reclutamiento y que está intacto, es un cártel intacto».

Jalisco en tiempos de violencia y de pandemia

En Jalisco, la violencia organizada se ha convertido en parte de una economía política, que también puede ser denominada, según Valenzuela (2015), en «necropolítica», categoría que hace referencia al uso del poder político o social para imponer cómo algunas personas merecen vivir o morir, ya sea una muerte social o civil. Mbembe (2003) señalaba que no solo es concederse el derecho a quitarle la vida a una persona, también el derecho a exponerla a la muerte o disponer de su cuerpo para someterla y hacerla precaria.

Con más de 300 000 muertos, casi 95 000 desaparecidos reconocidos oficialmente, más de 52 000 cuerpos sin identificar, 3000 fosas clandestinas y una estela de masacres, cuerpos colgados, desmembrados y torturados, México vive una crisis humanitaria de grandes proporciones; vive una guerra informal que no es reconocida por las autoridades de todos los niveles, dedicándose con ello a mal administrar esta violencia que azota a la mayoría de la población, especialmente a los más pobres, y que muchas veces es funcional para desplegar distintas dinámicas de acumulación de capital como ocurre, con frecuencia, en megaproyectos estatales o privados

Este es el contexto en el que llega a México el Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas (CED por sus siglas en inglés), en el que cuatro de diez de sus integrantes se encontrarán con familias organizadas que tienen desaparecidos, víctimas de violencia, organizaciones civiles de derechos humanos, autoridades y distintos sectores sociales para recoger testimonios, reportes, análisis y, con todo ese material, realizar un informe que será presentado en marzo del próximo año para compartir sus conclusiones y recomendaciones.

El Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas CED llegó a México gracias a las exigencias y tenacidad de las madres organizadas que buscan a sus desaparecidos. En el año 2018, María Herrera, una madre michoacana que ha sufrido la pérdida de cuatro de sus hijos, exigió que el Gobierno mexicano aceptara la visita de la CED ante instancias jurídicas.

Aunque es la primera visita al país, el CED ya se había pronunciado sobre la grave situación de las desapariciones forzadas en México en su primer informe, reconoció que en México hay un contexto de «desaparicio-

nes generalizadas en gran parte del territorio» y que es el segundo país del mundo en solicitar acciones urgentes después de Irak. De un total de 1031 acciones urgentes solicitadas en el mundo, 424 corresponden a México.

En Guadalajara, con motivo de esta visita del Comité de Desaparición Forzada de la ONU, asistieron más de 50 representantes de organizaciones de familiares, quienes expusieron tanto los casos individuales y masivos de desapariciones, crisis forense y respuesta burocrática poco eficiente del gobierno de Jalisco. Los familiares de desaparecidos tienen esperanza de que los testimonios, evidencias e indagaciones que los integrantes del CED realicen en su gira en México produzca un informe contundente que obligue al Estado mexicano a dar una respuesta eficaz a la exigencia de presentar con vida a los casi 100 000 desaparecidos que hay en México.

Sin embargo, a pesar de sus intenciones de resolver los casos de sus familiares desaparecidos ante las omisiones gubernamentales, los grupos de búsqueda han sido recibidos de forma déspota por las propias autoridades. En febrero de 2021, la Brigada Nacional de Madres Buscadoras, suma de colectivos y familiares de personas no localizadas provenientes de Estado de México, Sonora y Michoacán, arribó a Jalisco, particularmente a la colonia Chulavista de Tlajomulco, para realizar acciones de revisión.

Ante estos hechos, el gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, declaró que advirtió a la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas que tenga «mucho cuidado» porque la buena fe de las familias puede estar también acompañada de otras agendas (Forteza, 2022):

Mantendremos la comunicación con las familias de cualquier persona desaparecida en Jalisco, pero hay que tener mucho cuidado con estos esfuerzos de grupos que llegan de no sé dónde, a hacer no sé qué (...) Tenemos que revisar con mucho cuidado de dónde vienen y quienes son, porque de repente están llegando de otros estados... pero ojo, el trabajo, por lo que me informa la fiscalía se venía haciendo directamente con la familia de víctima y de repente está este grupo que aparece en escena, no tenemos problema con ello, pero hay que tener claridad de quiénes son y cómo coordinamos una relación que funcione, declaró el mandatario.

Días después, el gobernador se arrepintió de sus dichos y tuvo una reunión con la presidenta del Colectivo Madres Buscadoras de Sonora, Ceci Patricia Flores, con el propósito de fortalecer el diálogo y acordar una agenda de atención especial donde existirá coordinación y comunicación directa en sus actividades (Gobierno de Jalisco, 2022). El gobernador atribuyó su declaración a información poco clara de parte de autoridades municipales de Tlajomulco.

Hasta el 5 de marzo de 2022, el grupo había encontrado 30 restos óseos de 28 víctimas de desaparición y homicidio en Tlajomulco, a pesar del descuido de las autoridades:

Las madres denunciaron hostigamiento de autoridades, a las que señalaron de intentar intimidarlos, sobre todo a las madres jaliscienses, para que no acudieran a la búsqueda en campo. Las buscadoras igualmente reclamaron por falta de elementos de seguridad que les acompañaran a los sitios denunciados a través de llamadas anónimas (*Animal Político*, 2022).

Por cuestiones como la anterior, por más que esté justificada la esperanza que irradian los grupos de búsqueda, ningún organismo de la ONU «salvará» a México de esta crisis de violencia generalizada. Es necesario que, desde abajo, se articulen las familias y la sociedad solidaria para poner freno a esta guerra informal que padece la sociedad mexicana. La salida no vendrá de la ONU ni del Estado mexicano, que es cómplice de esta crisis por desapariciones. Reitero: tendrá que buscarse con la sociedad organizada desde abajo.

Como señala Valenzuela (2018), «En México, existen miles de fosas clandestinas que contienen los cuerpos inanimados de víctimas de la violencia desbordada que padecemos. Fosas que en ocasiones son encontradas por quienes no cejan en el empeño de encontrar a sus seres queridos» (p. 24), pero nadie los escucha.

¿Qué se puede hacer cuando tienes el corazón roto, cuando te encuentras desesperada y sufriendo, cuando ha pasado tanto tiempo de no saber nada de tu hermano el más chico de casa, las personas que lo conocen realmente saben la persona que es, la calidad de ser humano que es, que quizá sí, no sea perfecto, Quien lo es? Hay personas peores en la calle como si nada, ojalá que el tiempo nos dé respuestas por qué en serio que las necesitamos, toda su familia lo extrañamos. Que se puede hacer, a quien se le puede pedir ayuda en estos casos, porque tal parece que nadie nos escucha (Madre buscadora, 2001).

Recuperar la narrativa del sufriente no es una experiencia de ir por un dato más o un informe, no se trata de una estrategia de descubrir el dolor, por ello esta experiencia, como señala Levinas (2020), «no es desvelamiento sino revelación» (p. 9). Narramos nuestro dolor, pero a veces ocurre que, por la intensidad de ese padecer, perdemos la capacidad de narrar y se presenta una especie de «disnarrativa» o desconexión existencial que limita la posibilidad de comprenderse y de comprender a los demás.

¿Cómo? Dime cómo poder caminar sin ti, cómo hacerle para ver un nuevo día sin lágrimas en mis ojos, cómo respirar sin que duela el pecho, quisiera volver a sentir tu calor... necesito de ti, no quiero soltarte, amor. Tantos pla-

nes y sin ti nada es igual, aunque te agradezco tanto amor, tantos momentos imborrables, tantas miradas como si no hubiera un mañana, tantos abrazos, risas y llantos, mi suerte fue así y espero el día que nos encontramos esta vez sea por siempre y para siempre te amo mi amor (Madre de un joven desaparecido, junio 2000).

El mismo Valenzuela (2018) sostiene que, una de las formas de expulsar el dolor y hacer visible el sufrimiento, es narrando o escribiendo el testimonio, que resignifican los recuerdos y la memoria de los dolientes que llevan auestas este dolor. Porque el dolor también puede generar una pérdida narrativa, ya que la comunicación con el otro ha sido deteriorada y, con ella, la propia capacidad para decirlo. Se trata de una incompletud en el decir al otro, una dificultad para tejer, para organizar y vincular.

Narrar puede ser un bálsamo para las heridas, que «las novelas y los relatos nos ayudan a inventarnos un sentido en un universo mudo e indiferente al dolor humano» (Mèlich, 2009). El sufrimiento demanda narrativa, que hace ruptura en los sistemas de creencias y sentidos, ya que restituye, elabora y reintegra significados. Así, se puede caracterizar al ser humano como «un animal que necesita curar sus heridas con palabras» (Cardona, 2015, p. 194).

Ya alude Primo Levi (2005), después haber vivido en los campos de exterminio Nazi, sobre el sufrimiento: «Por primera vez nos damos cuenta de que nuestra lengua no tiene palabras para expresar esta ofensa» (p. 47). A veces se cree que esta dificultad para enunciar el dolor se da solo en el ámbito de la expresión de la angustia mental; sin embargo, se presenta también en el decir del dolor corporal. Levi (2005) llamó un «dolor desolado», el sufrimiento producido por la invisibilización o, en ocasiones, por un reconocimiento degradante (Honneth, 2010).

Una de las formas en que los colectivos y familias de víctimas de delitos como desaparición u homicidios en Jalisco muestran con hechos este registro testimonial y de expulsar del dolor ocurrió en 2018. El 24 de marzo, más de 3000 personas salieron a las calles de Guadalajara y se reunieron en la glorieta dedicada a los Niños Héroe, pero el contingente renombró este monumento como la Glorieta de las y los Desaparecidos, para conservar la memoria, recuerdo y exigencia de localización con vida de las decenas de nombres y fotos que ahí se exponen hasta hoy.

Esa misma semana de 2018, dos casos conmocionaron a la comunidad estudiantil de Jalisco. En el primer caso, la desaparición de tres estudiantes de cine de la Universidad de Medios Audiovisuales (CAAV): Javier Salomón Aceves, Jesús Daniel Díaz, Marco Francisco García, a quienes se les

perdió el rastro desde el lunes 19 de marzo en Tonalá (*El Informador* 2018). Unos meses después, el Gobierno de Jalisco informó que los tres jóvenes fueron asesinados y sus cuerpos disueltos en ácido.

El dolor como llave para abrir la puerta

El dolor, nos dice Le Breton (1999), «no es un hecho fisiológico, sino existencial. No es el cuerpo el que sufre, sino el individuo entero» (p. 50).

Al hablar de la imaginación sociológica, Mills (1961) manifiesta que los novelistas, poetas, dramaturgos, han sido los principales formuladores de inquietudes individuales y de problemas públicos. El arte expresa esos sentimientos y, a veces, se concentra en ellos, en los mejores momentos con dramática agudeza, donde se han planteado juventudes no reconocidas por una parte conservadora de la ciencia social.

Si partimos de la propuesta de que la sociedad existe como realidad objetiva y subjetiva, cualquier comprensión teórica adecuada de ella debe abarcar ambos aspectos (Berger y Luckmann 1968). Lo mismo sucede en el individuo, que externaliza su propio ser, y el mundo social está permanentemente en una construcción dialéctica de su ser.

Según Gadamer (1999), consistía en que «comprender no se basa en “meterse dentro” de la otra persona [...] comprender lo que una persona dice es [...] estar de acuerdo con el objeto [del que se está hablando]». En este orden, sobrevino una convicción procedente también de este filósofo alemán: escuchar y comprender se encuentran vinculados de manera estrecha. Y una vez entendido que la comprensión del sufrimiento procedía del diálogo, se hizo necesario estar a la escucha y abrirse al encuentro del otro. Pero tal condición de apertura no era algo ya dado, fue ineludible un camino de aprendizaje personal que debió ser transitado con esfuerzo y con continua reflexión. Y sigue siendo un camino que aún está por recorrer: desaprender el ver y el escuchar objetivamente.

Aquí, se entiende por ética «no el cumplimiento de un deber o de un código, sino una suerte de respuesta compasiva, un acompañar al otro en su sufrimiento» (Mèlich, 2009, p. 138).

Mi hijo cumplió siete años de estar desaparecido y sigo en su búsqueda, no importa lo que encuentre, pero necesito encontrar algo de él para poder cerrar este ciclo tan doloroso que es no saber dónde está, no saber qué le pasó, no tener derecho ni a la verdad ni a la justicia [...] (Martha Isela Morales, madre buscadora).

El dolor es una de esas llaves con que abrimos las puertas, no solo de lo más íntimo, sino, a la vez, del mundo. Cuando más nos acercamos a los puntos en los que el ser humano se muestra a la altura del dolor o superior a él, logramos acceder a las fuentes de que emana su poder y al secreto que se esconde tras su dominio. «¡Dime cuál es tu relación con el dolor y te diré quién eres! El dolor no es un hecho fisiológico, sino existencial. No es el cuerpo el que sufre, sino el individuo entero» (Le Breton, 1999, p. 50).

A lo largo del proceso se pueden evidenciar casos en los que el dolor «no sólo altera la relación del hombre con su cuerpo, sino que se extiende más allá de él, impregna los gestos, cruza los pensamientos: contamina toda la relación con el mundo» (Le Breton, 2009). En este sentido, se puede decir que el sufrimiento físico y psicológico tienen algo en común, además de compartir elementos sensoriales y emocionales: participan de estados afectivos negativos.

Epistemicidio y olvido

Con el predominio del horizonte monoculturalista se produce no solo la muerte del conocimiento alternativo, sino la muerte de personas. Se reducen y excluyen realidades, se desacreditan y se descalifican no solamente los conocimientos elaborados en contextos de realidades diferentes, sino que también excluye pueblos, culturas y grupos sociales cuyas prácticas son construidas desde otras plataformas epistemológicas, produciendo inexistencia, ausencia e indiferencia.

A este fenómeno, De Souza (2005) lo llama «epistemicidio», que es la ignorancia, desconocimiento, descalificación y muerte de los conocimientos diferentes, del conocimiento de los otros. En el caso de los jóvenes, esta sociología de las ausencias y las emergencias requiere de proyectos sociales, económicos y políticos que den visibilidad a lo que no hay. La emergencia es el claroscuro, aparece y, al mismo tiempo, se oculta, se le margina, se predispone para no ser conocida, es decir, muchos jóvenes son ausentes, aunque existan. Muchas de las vidas juveniles son invisibles o no creíbles en el imaginario social, no estamos acostumbrados a trabajar con objetos ausentes, esa es la herencia del positivismo, por ello es importante una sociología insurgente, donde estas ausencias de narrativas, de jóvenes huérfanos e invisibles, sea el foco de las diversas miradas económicas, políticas y culturales de la sociedad.

La visión audultocrática y las instituciones patriarcales deben perder referencialidad simbólica del espacio público y de la sociedad a partir de

las cuales sujetaban la subjetividad de jóvenes, mujeres, niñas, niños y desposeídos, perdiendo así su capacidad de sostén y referencia como un deber ser. Estos también quedan desujetados, liberados a la ardua tarea de construirse a sí mismos, sin ninguna estructura simbólica que provea de significaciones productoras de identidades patriarcales. Los procesos de formación y desarrollo de los jóvenes no son lineales ni únicos para todos ellos, actualmente en nuestra sociedad urbana estos se hallan frente a un cúmulo de experiencias, demandas de los otros y de sí mismos.

Jóvenes viven la desesperanza, crisis, falta de sentido, donde sobrellevan cargas como las de una crisis económica o una depresión encubierta, que muchas veces da lugar a diversos tipos de agresiones, que en el peor de los casos los puede conducir hasta al suicidio.

Los jóvenes desaparecidos y desechados es un tema oculto, marginado, ignorado o descalificado, es por ello que propone De Souza (2005) una sociología insurgente de las emergencias, para conformar una sociología de saberes, ya que para estos momentos neoliberales requerimos de nuevos modos de producción de conocimiento y formas de resolver las emergencias de manera práctica. No solo necesitamos de alternativas, sino que requerimos un pensamiento de las alternativas. Esto exige otras reflexiones epistemológicas, porque en nuestro país se requiere de nuevas soluciones, desde las ciencias humanas y sociales como un instrumento valioso del recuerdo epistemológico, deben hacer que el recuerdo sea parte de la solución y no del problema. Es decir, no es un problema de las ciencias sociales, sino del tipo de racionalidad que subyace a ellas. En efecto la racionalidad que domina el norte ha tenido una influencia enorme en todas nuestras maneras de pensar, en nuestras ciencias, y en nuestras concepciones de la vida y del mundo.

Un caso paradigmático en Jalisco muestra esta indolencia explicada por los teóricos. El 19 diciembre de 2019, cuatro hermanos de entre 24 y 40 años de edad fueron supuestamente detenidos por policías municipales de Ocotlán y, desde ese día, no han vuelto a aparecer.

A pesar de años de denuncias por madres buscadoras y grupos alternos de búsquedas, las omisiones del Gobierno para encontrar con vida o no a los desaparecidos llegaron al Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada, la cual emitió una Acción Urgente para abonar a la búsqueda.

El 6 de enero de 2021, el Comité extendió las acciones urgentes 1002-1005/2021 para exhortar a las autoridades mexicanas a que tomaran medidas inmediatas en el caso (*Reforma*, 2022). Desde instancias de la sociedad civil como el Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD) y la familia han expuesto un desgaste y ralentización de los procesos al tener que

acercarse de manera individual a las Comisiones de Búsqueda de Personas a nivel federal y estatal con la Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, a pesar de que han realizado esfuerzos para el diálogo entre las instituciones.

A este tipo de racionalidad, De Souza (2005) la llama «indolente» y «perezosa» ante este fenómeno; sugiere una nueva forma de producción de conocimiento alternativo, que dé cuenta de una reflexión epistemológica donde la comprensión del mundo en nuestros países debe plantearse de manera multicultural e intercultural, ya que somos una construcción distinta desde diversos referentes; este autor señala que es «mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo», es decir, de la visión hegemónica occidental.

A la idea de que el único saber riguroso es el científico y, por tanto, otros conocimientos no tienen validez ni el rigor de aquel, de Souza (2005) señala que es un «monoculturalista del saber» y el rigor en el conocimiento elimina muchas realidades que quedan fuera de las concepciones etnocentristas del conocimiento de la sociedad, porque hay prácticas que están basadas en conocimientos populares, indígenas, campesinos, urbanos y juveniles (que no son tomados como importantes o rigurosos). Este planteamiento que hace el autor rompe de manera franca con el «pensamiento único» y acartonado occidental.

Actualmente, como señala Jorge Larrosa (2005), «necesitamos un lenguaje para la comunicación, no para el debate sino para la conversación [...] para ver hasta qué punto podemos elaborar con otros el sentido o sin sentido de lo que nos pasa; se trata de decir lo que aún no sabemos decir y de tratar de escuchar lo que aún no comprendemos». Escuchar a los jóvenes, entenderlos, acompañarlos, ayudarlos no corresponde a una visión paternalista, al contrario, permite confiar en las personas para que éstas, en solidaridad con otras, puedan situarse y comprometerse en el mundo.

Además de narrar para no olvidar, activar las memorias y las resistencias protagonizadas por movimientos, que es uno de estos hilos, es la lucha de las madres de personas desaparecidas, pues existe en América Latina una genealogía del activismo de madres cuyos hijos e hijas han sido desaparecidos o asesinados, que incluye a grupos como las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina; las madres y padres de los normalistas de Ayotzinapa, en México, en donde ellas mismas pueden ser amenazadas y perder la vida en la búsqueda de sus hijos, a mano de criminales que les arrebataron todo.

*En memoria de cinco madres buscadoras que fueron
asesinadas en México, entre 2021 y 2022.*

REFERENCIAS

- Agamben, G. (1998). *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Madrid: Pretextos.
- Agamben, G. (2003). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Madrid: Pretextos.
- Agamben, G. (2011). *Desnudez*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Animal Político (4 de marzo de 2022). Restos hallados por madres buscadoras en Jalisco corresponden a 28 víctimas, informa Fiscalía. <https://bit.ly/3CqhSvN>
- Balance Anual 2021 “Discriminación y violencia contra la niñez durante pandemia”. <https://bit.ly/3KhV7wQ>
- Berger, P. & Tomas, L. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Bobadilla, R. (6 de febrero de 2022). Como Eduardo Gaytán, otros 30 menores han sido hallados sin vida. El Informador. <https://bit.ly/3hEODMi>
- Bobadilla, R. (10 de febrero de 2022). Desaparece un menor cada tres días en Jalisco. El Informador. <https://bit.ly/3CidTRS>
- Cardona, L. (2019). El sufrimiento humano como pauta ética. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*. <https://bit.ly/3CgOmsc>
- Cardona, L. (2015). La experiencia del sufrimiento y la medicina mentis. Desde el Jardín de Freud. <https://doi.org/10.15446/dfj.n15.50523>
- Chávez, V. (7 de febrero de 2022). Desaparecen 17 Jaliscienses por día. El Occidental <https://bit.ly/3Kg0kVK>
- Comunicación Social (2022). Características de las defunciones registradas en México durante 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://bit.ly/3MvFSCf>
- De Sousa, B. (2005). *El milenio huérfano*. Madrid. Ed. Trotta
- El Informador (24 de marzo de 2018). Renombran “Glorieta de los Desaparecidos”; miles se suman a marcha. <https://bit.ly/3Cgyeap>. Guadalajara, Jalisco Mex,
- El Universal (25 de noviembre de 2020). ¿Qué es un feminicidio y cuál es la diferencia con homicidio?. <https://bit.ly/3vKrNLo>
- Enrique Alfaro (2022). Seguridad | Cómo vamos a tres años de trabajo [video]. YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=iNLCwFs98WM>
- Erdheim, M. (2003). *La producción social*. México. Siglo XXI.
- Franco, D. (2018). #NoSonTresSomosTodos–Jóvenes, las principales víctimas de desaparición en México. *Revista Análisis Plural*. ITESO. Guadalajara. <https://bit.ly/3vjCPWa>
- Forteza, H (22 de febrero de 2022). Familias de personas desaparecidas que visitan Jalisco traen su propia agenda: Enrique Alfaro. *Heraldo de México*. <https://bit.ly/35xxhhT>
- Geertz, C. (1987) *La descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura*. Barcelona. Gedisa.
- Goffman, E. (1986). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires. Amorrortu.
- González, R. (1982) *Urbano Historias*. [Letra musical]

- Honneth, A. (2010). Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social. Katz.
- INEGI (2022). Estadística de defunciones registradas de enero a junio de 2021. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://bit.ly/35PgxCy>Larrosa (2005). Una Lengua para La Conversación. Buenos Aires. Niño y Dávila.
- Levinas, E. (1993). “El sufrimiento inútil”, en “Entre nosotros; ensayos para pensar en otro”. Ed. Pretextos.
- Levi, P. (2005). Trilogía de Auschwitz. Si esto es un hombre. La tregua. Los hundidos y los salvados. Océano.
- Luces del Siglo (29 de noviembre de 2021). Urge ONU acciones por desaparecidos. <https://bit.ly/3vJh5F2>
- Martín. R. (8 de diciembre de 2021). 15 mil desaparecidos y un gobernador poco asertivo. El Informador. <https://bit.ly/3hP2bEN>. Guadalajara, Jalisco Mex
- Mèlich, J. C. (2002). Filosofía de la finitud. Herder.
- Mèlich, J.C. (2009). Ética y narración. Ars Brevis.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*, Editorial Melusina.
- Mills, C. (1961). “Apéndice: Sobre artesanía intelectual” en “La imaginación sociológica”. México. Fondo de Cultura Económica.
- Ortega, R (14 de mayo de 2021). Los hermanos Covarrubias Martínez fueron raptados después de enfrentarse a sus captores. El Occidental. <https://bit.ly/3HGwJ6t>
- Partida, J.C. (3 de enero de 2022). Récord de asesinatos de mujeres en Jalisco: 245. La Jornada. <https://bit.ly/3Kp23rR>
- Prensa (23 de febrero de 2022). Se reúne Enrique Alfaro con colectivo madres buscadoras de Sonora y familiares de desaparecidos; acuerdo agenda de atención, coordinación y diálogo directo. Gobierno de Jalisco. Guadalajara, Jalisco México. <https://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/noticias/139962>
- Ravelo, R. (17 de diciembre de 2021). Jalisco: Aquí manda el crimen. *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/17-12-2021/4085638>
- Ravelo, R. (24 de diciembre de 2021). Jalisco: Narco y negocios, a la sombra del poder. *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/24-12-2021/4090214>
- Redacción (1 de enero de 2021). ¡Ni tan buen año! Jalisco, el segundo estado con más asesinatos el último día de 2021. *El Informador*. <https://bit.ly/3HKDtZz> Guadalajara, Jalisco Mex
- Reforma (22 de febrero de 2022). Evidencia fallas caso de hermanos Camarena. *Reforma*. <https://bit.ly/3sLagka>
- Saldaña, H. (27 julio de 2021). Por el caso de los hermanos González Moreno, la Fiscalía obtiene tres órdenes de aprehensión. Canal 44. <https://bit.ly/3HLIGrt>
- Serrano, I. (7 de junio de 2021). Los que no dejamos de buscar. La Gaceta de la Universidad de Guadalajara. <http://www.gaceta.udg.mx/los-que-no-dejamos-de-buscar/>

Capítulo 9

¿Qué pasará con el futuro? Crimen organizado y violencia en el sur del estado de Guanajuato

ROCÍO ROSAS VARGAS⁴¹

INTRODUCCIÓN

El tema de investigación, que ahora desarrollo, inició en 2009 con el planteamiento de un proyecto de investigación sobre la violencia de género en las escuelas secundarias y preparatorias de algunos municipios del sur del estado de Guanajuato. El proyecto fue financiado por CONACyT y se terminó en 2016, pero durante el transcurso del mismo revisamos, no tan frecuentemente, los diarios de la región y empezamos a notar los feminicidios que iban en aumento. Recolectamos, después, noticias sobre esa problemática, conocimos a Las Libres y fuimos creando una base de datos que tenemos ya más completa desde 2016 a junio de este año. Tenemos, también, datos de años anteriores, desde 2011, pero la base completa está a partir de 2016. Organizamos, en 2014, un Coloquio sobre Feminicidios, donde investigadoras e investigadores analizaron la violencia feminicida en el país. Además, después de 2016 notamos un cambio en el patrón de los asesinatos de mujeres (que no los llaman feminicidios) y coincide con la entrada al estado de grupos del crimen organizado y la creación de grupos locales y la pelea entre ellos por el control del territorio. Territorio que podemos decir que es de dos tipos: el geográfico y el territorio de los cuerpos humanos. Entonces, hemos analizado algunas variables sobre los, ahora miles, asesinatos de mujeres a partir de 2016 y queremos presentar en este trabajo el panorama de enorme violencia que se vive en este estado. Violencia hacia mujeres y hombres, en general muy jóvenes. Y nos hacemos una serie de preguntas, una de ellas inicia el título: ¿qué pasará con el futuro?, ¿hacia dónde caminamos?, ¿qué consecuencias tendrá la enorme

⁴¹ Profesora-investigadora del Departamento de Estudios Sociales de la Universidad de Guanajuato.

presencia de militares y de la Guardia Nacional, que no detienen las violencias, pero que están presentes en algunos municipios?, ¿qué podemos hacer o proponer desde la academia para detener esta situación?

Porque ahora, en las escuelas secundarias, los sueños ya no son irse al norte, sino ser sicarios y sicarias, manejar armas, provocar el pánico y, si ese deseo se realiza, ¿qué pasará con el futuro de las niñas y los niños, sobre todo de quienes viven en situaciones de enorme pobreza y desigualdad social?

Recordemos que vivimos en una sociedad donde «Las desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social, conformando un verdadero círculo vicioso: quienes tienen más recursos, disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad, en circunstancias que tienen menos miembros del hogar que cuidar» (Batthyány, 2015, p. 44), y los cuidados van más allá del hogar y también son cuidados que deben ser proveídos por el Estado a la población con menos recursos y dicho cuidado social-estatal no ha sido posible.

En los caminos que transitamos, que observamos, vemos a la gente subir (al cerro, hay colonias en el cerro), caminar, llegar de trabajar cargada de bultos de todos tamaños, en bicicletas, de tarde y de noche. Personas en situación de pobreza, de precariedad laboral, ayudantes en el mercado, en las casas, en las construcciones, buscando pet para vender, buscando arreglos qué hacer, buscando qué comer. Ellas y ellos, jóvenes y viejos, son el campo de cultivo, no solo de las desigualdades, sino a donde llegan las drogas baratas y dañinas que acá se venden, son los cuerpos donde se cebará la violencia:

Esta violencia sofoca de tal manera la vida diaria de los más desposeídos que es difícil imaginar cómo alguien podría, para parafrasear la meditación de Jaslyn sobre el incierto futuro de su madre en el magnífico libro de Colum McCann, “salir intacto” de allí. El área donde llevamos a cabo nuestro trabajo de campo es un lugar tan hostil para vivir que, en el transcurso de los tres años que duró la investigación, nuestra preocupación constante giró en torno a las marcas difíciles de disipar que la demoledora violencia está dejando en los cuerpos, los corazones y las mentes de aquellos más afectados por ella (Auyero y Berti, 2013, p. 25).

Cervera y Monárrez (2013) conciben la violencia como «el ejercicio de ella con el uso intencional de la fuerza o el poder con un fin predeterminado, por el cual una o más personas producen daños físicos y mentales (incluidos aquí, en ambos, los sexuales) que lesionan la libertad de movi-

miento o causan la muerte de personas, a veces también las de los victimarios» (p. 26).

Según los mismos autores, la violencia tiene varios elementos: el uso del poder y la fuerza y la búsqueda de un fin. Aquí reflexionamos sobre un suceso o varios que han ocurrido: ¿qué fin tiene mostrar los cuerpos desmembrados, colgados o quemados?

Para Cervera y Monárrez (2013), la búsqueda de la seguridad humana va más allá de buscar una vida libre de violencia, sino el ejercicio de diversos derechos que se ven truncados con la violencia como lo son los civiles, económicos, políticos, reproductivos, el acceso a diversos apoyos sociales, sobre todo en los grupos más pobres. Porque a quienes matan, los jóvenes que se drogan, son de las colonias más pobres de la zona, ellas y ellos nacieron ya sin seguridad humana. Nunca la tuvieron, no tuvieron acceso a algunas, o todas, las condiciones de seguridad como el acceso a la comida, a una vivienda digna, a la sanidad, a la educación, a buenas condiciones urbanas, al trabajo, por lo que creemos que la seguridad humana redefine las fronteras del crimen, pero no vemos fronteras en Guanajuato porque ¿cuáles son los espacios seguros?, ya que los autores que perpetran las barbaries llegan a las casas, matan en las calles, a cualquier hora, y algunos delitos ya campean en escuelas.

Es decir, la violencia estructural ha estado presente y ahora forma parte de las violencias que viven los cuerpos de jóvenes, niñas y niños, y personas adultas en el estado. Sin embargo:

los jóvenes son los peones y las víctimas de la violencia: la ejecutan, pero sobre todo la padecen. Azasola (2017) encuentra que: 1) la principal causa de muerte entre niños de 10 a 14 años en México durante la última década es el homicidio; 2) 36% de quienes murieron violentamente entre 2008 y 2017 eran jóvenes, más de 3000 3) de los sentenciados por homicidio, 37% son jóvenes entre 18 y 29 años de edad; 4) el feminicidio, y en particular el de jóvenes, se ha incrementado alrededor de 40% (Escobar et al., 2020, p. 17).

Para realizar este trabajo, se revisaron los informes del Secretariado XXXX, se revisó la prensa local, en la sección de seguridad o nota roja, con lo que hemos construido una base de datos sobre los asesinatos de mujeres; además, se realizaron pláticas informales con personas de zonas de alta violencia, así como entrevistas a profundidad con dos profesores de secundaria del sur del estado; asimismo, se realizó observación en colonias del sur del estado.

AUMENTO DE LAS VIOLENCIAS

Tabla 1. Número de delitos contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en el estado de Guanajuato

Delitos		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Delitos contra la salud	Producción	49	9	10	9	10	1	0	0
	Transporte	13	5	5	0	2	3	11	11
	Tráfico	0	2	1	0	3	9	9	5
	Comercio	32	13	7	0	2	10	8	5
	Suministro	2	2	2	0	4	0	3	0
	Posesión (incluye consumo)	152	136	158	153	177	322	318	130
	Otros	43	10	7	39	0	2	2	0
	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)	753	990	956	1086	936	1012	917	547
	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LPSCMH)	-	-	-	-	651	451	200	174
Ley General de Salud	Narcomenudeo	62	21	11	14	12	18	18	17
	Otras	38	9	14	6	1	2	5	5
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	Salud	0	9	2	3	5	2	4	4
	Otros	15	6	4	3	2	10	8	2

Fuente: elaboración propia, de acuerdo con datos del Ejecutivo del sistema de Seguridad.

En la tabla anterior se da cuenta de los delitos del fuero federal que se han cometido en el estado de Guanajuato. Como vemos, fue a partir de 2019 cuando se llevó un conteo de los delitos cometidos en materia de hidrocarburos (o huachicol, como se le conoce popularmente); antes de

ese año no se contabilizaban dichos delitos. En los delitos que tienen que ver con la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, son numerosos los de este tipo en el estado y han fluctuado, no se puede decir que van a la baja, porque hay periodos que así parece, pero vuelven a repuntar (se puede observar esta situación en la siguiente gráfica). Pero comparados con los delitos contra la salud y el narcomenudeo, los números son menores, como si dichos delitos no existieran, cuando se sabe que en la realidad los grupos del crimen organizado perpetran una variedad de delitos, incluidos los relacionados con el narcotráfico.

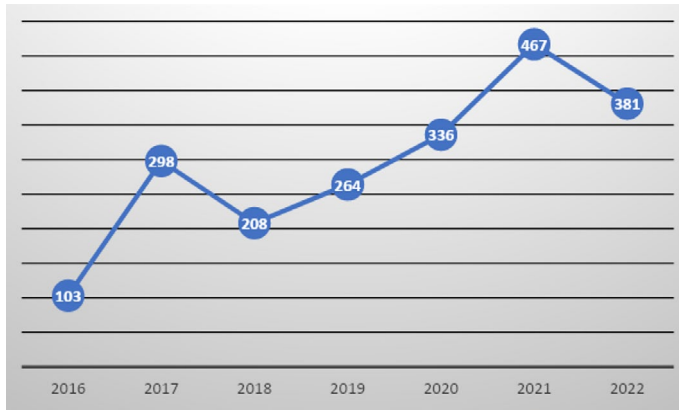
¿Asesinatos de mujeres o feminicidios?

Desde finales de 2016, se incrementaron los asesinatos de mujeres. A julio de 2022 se llegó a la cifra de 1056 mujeres. Sin embargo, muchas de estas muertes no son investigadas como feminicidios. Solamente en el año de 2022 (al mes de octubre) han sido asesinadas 381 mujeres (superando, incluso, al año de 2018, que registró 208 asesinadas), de las cuales, a julio de ese año, 12 han sido clasificadas como víctimas de feminicidio (SESNSP, 2022). En este año, en Guanajuato han sido ejecutadas más de 64 mujeres, con ejecutadas quiero decir que fueron, en su mayoría, interceptadas (o llegaron a sus casas) por sujetos armados que venían en vehículos o motos y luego les dispararon, es decir, que parecieran ser sicarios (integrantes de grupos criminales) y que, por diversos motivos ligados al crimen organizado, ellas fueron ejecutadas.

Los casos que presentamos son los que parecen ser ejecuciones, donde se aparecen hombres armados (siempre son hombres) en moto o vehículo, pueden entrar a sus casas o lugares de trabajo y les disparan. Pareciera ser un ataque directo a ellas, porque en algunos casos, aunque estaban con otras personas, solamente las matan a ellas. En 2022, son 64 los hechos que presentan las características descritas arriba. De ellas, dos eran policías y una era agente de tránsito.

Aunque no todos los asesinatos de mujeres son clasificados como feminicidios (legales, para ser precisas), el número de mujeres que han perdido la vida en hechos violentos es imparable, como se observa en la gráfica 1. Encontramos un incremento alarmante de los asesinatos que van solamente por las mujeres, incluso las formas de matarlas se hacen cada vez más crueles. Para Segato (2013), los feminicidios son actos de comunicación, porque hay un autor y otros que escuchan los hechos realizados.

Gráfica 1. Número de mujeres asesinadas en Guanajuato, por año



Fuente: elaboración propia.

Como hemos anotado, muchas de las muertes violentas de las mujeres han sido porque eran acompañantes (familiares o amigas), en el momento del hecho, de los hombres a quienes iba dirigido el ataque.

No es el objetivo de este trabajo dar cuenta del número de las y los asesinados en el sur del estado o todo el estado, ni de los feminicidios, sino de lo que pasa, de las implicaciones de todo esto, y de entender la lógica (si es que tiene alguna) y de entender que en esta generación de violencia existe un orden alterno (un estado paralelo, dice Segato, 2013) que perpetran los crímenes para seguir existiendo:

[...] la paralegalidad, que emerge justo en la zona fronteriza abierta por las violencias, generando no un orden ilegal, sino un orden paralelo que produce sus propios códigos, normas y rituales que, al ignorar olímpicamente a las instituciones y al contrato social, se constituye paradójicamente en un desafío mayor que la ilegalidad. En una metáfora infantil, podríamos decir que el juego de policías y ladrones está agotado, y que el nuevo juego consiste en la disputa entre ladrones en un mundo [propio] en el que la policía es una figura accesoria y cómplice (Reguillo, 2021, p. 35).

En diciembre de 2020, en Salvatierra se encontró una fosa clandestina enorme, donde integrantes de grupos delictivos enterraron a 80 hombres y mujeres de la zona, entre ellos el de una maestra desaparecida. Karla Quintana, de la Comisión Nacional de Búsqueda, informó sobre este hecho. Pero esta fosa no ha sido la única, ya que del año 2020 al 2022 se han encontrado al menos 19 fosas clandestinas en Guanajuato.

La perpetración de los asesinatos es cada vez con mayor violencia, no solo las torturan y las matan, ahora se ha encontrado el cadáver de una mu-

jer que han dejado cerca de una carretera en el estado, le han desollado la cara; a otra más la descuartizaron (solo tenía 14 años). ¿Cuál es el motivo? Los periódicos locales dijeron que dos personas habían sido dejadas a las orillas de carreteras, en Villagrán y Celaya, que era un hombre y una mujer y que ambos tenían una bolsa de plástico en la cabeza y una cartulina con un mensaje de algún grupo del crimen organizado. Después se aclaró que ambos cuerpos eran de dos mujeres, una de ellas con el rostro arrancado. Es un hecho con una violencia increíble, superando otros que de por sí eran terribles, como el caso de la joven asesinada y su cuerpo desnudo colgado de un puente en el municipio de Yuriria. Aunque la violencia exacerbada ha estado presente en otros casos, como el de una mujer en Silao que descuartizaron y quemaron, o de otra parcialmente calcinada. «Nos encontramos con una escena donde los actos de violencia se comportan como una lengua capaz de funcionar eficazmente para los entendidos» (Segato, 2013, p. 31).

Dice Reguillo (2012) que «La destrucción y desmembramiento del cuerpo del adversario introduce en estos códigos guerreros el excedente de sentido: el terror, el horror que penetra la escena de la muerte» (p. 35). Es lo que Cavarero (2009) llama «la vulnerabilidad del inerte» (p. 43).

La precariedad de la vida de las jóvenes también ha dado como resultado que ellas se inserten tanto en los grupos del crimen organizado como en delitos del fuero común, lo que puede tener como consecuencia su muerte. En un caso conocido, dos niñas de 14 años, relacionadas con el consumo de cristal, asaltaron una casa, pero el dueño estaba ahí y mató a una de ellas; la otra se debatía entre la vida y la muerte, sobrevive por unos meses y, posteriormente, es asesinada con una crueldad inaudita, pero no por los robos. El problema es que cuando se les añade la etiqueta de «las mataron por...», «se desestima de forma arbitraria la pérdida de vida de las mujeres y se reduce el luto que los cuerpos merecen» (Robles, 2015, p. 87). Se olvida que ellas fueron víctimas de un sistema que las violentó desde el nacimiento, que no tuvieron ninguna oportunidad de escapar de esa vida que vivieron.

Robles (2015) afirma que, a las mujeres, en este contexto violento, que ella asemeja a una guerra, les deja huellas imborrables, pues muchas de ellas se convierten en un botín de guerra entre los diferentes grupos que se están disputando los territorios y son las nuevas estadísticas de la violencia. Además, otras más se quedan huérfanas, sin padres ni madres, sin sus hijos, sin sus hermanos y que, incluso, sufren más vulnerabilidad, pues sus redes sociales se rompen en estos hechos violentos.

PERO, ¿QUÉ HACER? ¿QUÉ SE HACE?

Existen diversas prácticas que se realizan al interior de las familias para el cuidado de la vida de las hijas e hijos. En el caso de una familia desestructurada que reside en una colonia popular del sur del estado vemos, por un lado, que la madre se fue y formó pareja con otro hombre, y el exesposo se queda en la casa familiar a cargo de hijos e hijas adolescentes. La hija se junta a vivir con el novio, un joven involucrado en la venta de drogas. En este caso, la pareja de la hija la maltrata de manera regular, la madre se entera y habla con el exesposo para que proteja a la hija, pero la violencia sigue ocurriendo. Luego habla con la pareja de la hija y la violencia continúa. Posteriormente, la madre habla con el jefe⁴² de la pareja de la hija para que ponga un alto en esa violencia. El jefe habla con él y, por un tiempo, la violencia cesa, incluso la hija lo abandona para dejar de vivir esa violencia. Pero, posteriormente, ella regresa con su pareja, la violencia sigue y el jefe le dice a la madre que él ya habló y que la hija sigue viviendo con el tipo que la violenta, que no puede hacer más y que no se responsabiliza si pasa a mayores (o sea, si la mata).

La única forma que la madre encontró para cuidar la vida de su hija fue acudir a los mismos hombres que normalizan la violencia y que la perpetrar, no tiene otras herramientas, ni piensa que las instituciones que conoce podrían ayudarla. Finalmente, la hija dejó de sufrir violencia por parte de su pareja, pues a él lo han matado, pero ella siguió involucrada con el grupo criminal. En septiembre de este año los periódicos locales dieron cuenta de un enfrentamiento entre policías y personas involucradas en hechos delictivos, hubo una persecución y el saldo fue de dos personas muertas (supuestamente criminales), una era mujer. Era la chica de esta historia, muy joven, de 20 años. Pero su muerte no fue a balazos, como sí lo fue del hombre muerto, sino que presentaba huellas de tortura y todo su cuerpo golpeado, su rostro irreconocible, quizás fue violada. No murió en el enfrentamiento, fue asesinada por policías que deberían cuidar el estado de derecho y la torturaron.

Salvador Cruz (2015) dice que la definición de la masculinidad depende del contexto local y el tiempo en el que se viva, que incluye «aspectos macrosociales y microsociales [que] configuran no sólo la masculinidad, sino también la violencia hacia las mujeres» (p. 217) Es decir, las institucio-

⁴² Es el jefe de plaza de un grupo del crimen organizado que opera en el estado de Guanajuato.

nes y los hombres responden a la lógica de masculinidad que existe y que considera inferiores a las mujeres, por eso sus vidas no importan.

El 17 de agosto de este año matan al hijo del presidente municipal de Celaya, y se despliega una serie de elementos de seguridad para encontrar a los culpables, pero es que es un cuerpo que importa, una vida que es valiosa para los que mandan. Porque si matan a jóvenes de colonias precarias, con vidas precarias, nadie mueve un dedo. Aun cuando la gente sepa quién fue, que haya testigos de las agresiones, pero esos son cuerpos desechables y no existe justicia para ellos y sus familias.

[...] la producción de cuerpos para el sacrificio que supone un fino y sistemático trabajo de disolución de la persona, una reducción paulatina, pero brutal, a una condición no humana que autoriza a los más extremos «ejercicios» de sometimiento, tortura y control sobre el cuerpo de otro. (Reguillo, 2021, p. 52).

Reflexionando con el párrafo anterior, los jóvenes pobres consumen piedra o cristal, lo que tiene efectos devastadores en el cuerpo; se convierten, entonces, solo en consumidores, en números y cosas, de una droga (clientes de un cártel o de otro). Consumidores pobres, que desde ese mismo consumo son deshumanizados tanto para los cárteles como para el Estado, por ello no es necesario conservar su vida o hacer justicia (si los matan). En este caso, la justicia es selectiva, es para los humanos o los considerados más importantes (más humanos o solo humanos), los demás se convierten en seres desechables y los matan por deudas menores, por consumir la droga de un color y no de otro o por decir o hacer algo que incomode a los machos, que son los que deciden la vida o muerte de mujeres y hombres, sobre todo jóvenes.

Un maestro nos contó que los cárteles producen *crystal* o piedra de diferentes colores, cada cártel su color. Entonces, si un consumidor o consumidora es sorprendida por alguno de los grupos consumiendo un color diferente, es muy probable que lo maten. El cártel impone su ley, decide quién muere y quién no, es «el accionar de quienes han querido imponer su propia ley donde no se admite una única ley» (Areiza, 2020, p. 99) y las personas quedan en medio de la disputa del territorio y el mercado, de los cuerpos como territorio y como mercado.

Reguillo (2021) iguala las violencias como un virus que aparece y mata, y que en la sociedad es la sociedad del exterminio, pero que al mismo tiempo parece imposible librarse de ella, por lo que se instala en la sociedad la idea de la fatalidad y de que no hay salida y que la única forma de salir de eso es con mayor violencia.

Por eso, actualmente, no se cree que atendiendo una de las causas de la violencia, que es la desigualdad, se pueda escapar de ella. Con el estallamiento de la violencia, los cárteles no se instalan como grupos ilegales (o que trabajan en la ilegalidad), sino en la paralegalidad, es decir, grupos paralelos que tienen sus propias normas y reglas que van más allá de las leyes de la sociedad, con lo cual ocurre que se normalice la violencia. En este sentido es cuando aparece lo que Reguillo (2021) denomina «la sociedad del exterminio», en la cual:

no hay escapatoria posible a la violencia y los protagonistas se ven enfrentados a la evidencia incontestable de que la única alternativa para sobrevivir a la violencia es la violencia... la violencia se ha convertido en un relato fuerte en la narrativa de la contemporaneidad, lo que significa que su presencia, su estadística, sus imágenes, ocupan el centro de un espacio público que se encuentra en la violencia, la narrativa que, a la manera de la Sherezada de las mil y una noches, es capaz de mantener el suspenso y «re-encantar» el mundo cada día a través de un dispositivo narrativo que se perpetúa en la historia sin fin (p. 37).

Al producirse la fatalidad de la violencia en la sociedad, hace que se fortalezca su capacidad de reproducirse a sí misma, por lo que se debe superar la idea de que la violencia solo se combate con violencia; tenemos que encontrar otras posibilidades, otras formas de contener la violencia porque, si no, esto no se va a acabar, sino que va a haber un escalonamiento de mayor violencia, que es lo que está pasando ahora. Rita Segato (2018) afirma que «La repetición de la violencia produce un efecto de normalización de un paisaje de crueldad y, con esto, promueve en la gente los bajos umbrales de empatía indispensables para la empresa predatoria» (p. 11). Es decir, la falta de empatía favorecerá la aparición de más violencia y es justo lo que está pasando.

En el sur del estado de Guanajuato matan y mataban siempre, han matado en estos últimos años, los mataban a balazos, también los torturaban, pero ahora ya no es solo eso, quemaron a una chica, han descuartizado hombres y mujeres, van cinco en la última semana (19 de agosto), las han desollado, dejan sus cuerpos en bolsas, torturan y matan mujeres. Eso quiere decir que la violencia va más allá, o sea que matar ya no es nada más el único fin, ya no es lo que termina el asunto entre enemigos, no es solo matar a alguien, es matar y, además, mostrar los cuerpos en situaciones para demostrar poder y dominio, por eso los queman y descuartizan, como el cuerpo de la joven que dejaron desnudo colgando de un puente de Yuriria. Reguillo (2021) habla de «cuando matar no es suficiente», no solo te mato, sino te quemo para que ni siquiera te reconozcan, y no solo te mato, te

hago pedacitos para demostrar lo capaz que soy, lo poderoso que soy, y van y dejan las bolsas tiradas para que todos las vean.

Lo que ha hecho esta fatalidad de la violencia es eso: recrear mayor violencia, pero hacer que se muestre en niveles todavía más crueles, eso es lo que está pasando en Guanajuato.

Los hechos se desgranar diariamente y solamente nos alteran cuando, como dice Reguillo (2021), «morir no es suficiente» y aparecen otros signos como tortura u otras simbologías. El 15 de agosto de 2022, en Urireo, municipio de Salvatierra, Guanajuato, justo cuando se celebraba la fiesta patronal, a un lado del lugar de celebración, dejaron una bolsa con restos de un cuerpo. Ese día también dejaron restos de un cuerpo en la capilla de Cópore, en Urireo. En el mismo municipio, pero en la cabecera municipal, en una pequeña calle dejaron tres bolsas negras, al interior había restos humanos. Por redes sociales se dijo que eran dos mujeres y un hombre, solo tenían 20 años. El 13 de octubre, también dejaron varias bolsas negras en pleno centro de la ciudad de Salvatierra, contenían restos humanos. Asimismo, en Celaya, en fechas cercanas, dejaron cuatro bolsas con restos en un solo día, en distintos lugares, no se sabe si era de una sola persona o de varios, ya que una cabeza se encontró en una de las bolsas.

La narcomáquina ha ido incrementando su acción expresiva, es decir, el ejercicio de aquellas violencias cuyo sentido parece centrado en la exhibición de un poder total e incuestionable, que apela a las más brutales y, al mismo tiempo, sofisticadas formas de violencia sobre el cuerpo ya despojado de su humanidad (los decapitados, los colgados de los puentes, los cuerpos desmembrados y tirados en la calle), en detrimento de la violencia utilitaria, cuyos fines son legibles o aprehensibles para la experiencia (te mato para robarte, te aniquilo porque tu presencia estorba mis planes, etcétera, la muerte del otro no es suficiente) (Reguillo, 2021, p. 59).

En otras ocasiones, parece que no tienen razón de ser los asesinatos, como pasó en Irapuato; en un bar, hombres armados rafaguearon a los asistentes, ataque que, en apariencia, no tenía un objetivo individual específico. Este hecho dejó a 12 personas muertas, entre ellas 6 mujeres.

No se sabe si los ataques van contra personas involucradas con grupos delictivos o si fueron errores. Matan, por ejemplo, al esposo de una profesora que iba en el carro equivocado, pues buscaban al dueño del vehículo. El problema se agrava, ya que los hechos fueron cerca de una escuela donde las niñas y los niños alcanzaron a ver lo sucedido.

Tampoco se sabe si los hechos son consecuencia de no querer pagar el cobro de piso (si se exige) como en el caso de un comerciante de barbacoa

o por los rumores que se esparcen luego de los hechos incriminando a los muertos, porque eso pasa, aunque no sea verdad. A un joven lo mataron porque fue a reclamar sobre otro hecho, pero fue a balazos y por la espalda, a la vista de todos y puede ser que lo inculpen hasta por lo que no hizo. O a la hermana que la matan también y cuyo único delito fue drogarse y ahora dicen que distribuía droga.

Hechos calificados como terroristas ya figuran en el estado: la quema de los oxxos en León, Guanajuato, Celaya, Apaseo el Grande. Los intentos por copiar esos hechos delictivos en el sur del estado, donde, principiantes quemaron llantas e intentaron quemar carros y una farmacia; por fortuna no son expertos y no tuvieron mucho éxito.

Sin embargo, continúan las desapariciones de personas y, con ello, siguen los grupos de buscadoras encontrando fosas clandestinas. Ahora hay una enorme en Irapuato, donde han encontrado más de 50 bolsas negras con restos humanos. En Acámbaro y en Salvatierra se encontraron, también, fosas con numerosos restos humanos.

Pero nada es como parece, ni se sabe todo lo que pasa. No se sabe si hay casas de seguridad, aunque se escuchen los gritos. No se sabe dónde distribuyen las drogas, aunque se sepa. No se sabe que las mujeres, de a poco, también van entrenando para matar y ser asesinadas, como los hombres. Valdés, Esparza y Burgos (2023) nos hablan, en el caso de Sinaloa, de los grupos de jóvenes que solo son enviados para morir, porque su función en el grupo es esa: matar y morir.

LA VIOLENCIA Y LAS ESCUELAS

La violencia se reproduce, se vive y en ella se muere. Las condiciones socioeconómicas pueden favorecer su rápido crecimiento. La precarización social, la marginación son condiciones para que las y los jóvenes vean como una opción participar en grupos delictivos.

En pláticas con profesores y profesoras de secundarias, nos cuentan que la violencia ha aumentado hace poco tiempo, que cada vez hay más casos donde al papá, a la mamá o a otro miembro de su familia lo desaparecen los grupos delictivos (Valdés, Esparza y Burgos, 2023).

En las escuelas se puede reflejar esa violencia que se vive en las calles del sur del estado de Guanajuato. En 2009 iniciamos un proyecto sobre violencia de género en secundarias y preparatorias del sur del estado, los problemas eran las peleas entre niños, la agresión, de diversas formas, ha-

cia las niñas. Pero los problemas de las acciones de los grupos criminales aún no permeaban las escuelas. Esto se ha notado hace poco, aun cuando la violencia en el estado ha crecido mucho desde finales de 2016.

En una secundaria del sur del estado, niñas y niños hablan de si a un papá lo mataron, una mamá está desaparecida o un primo, tío, hermano o que si tales personas están participando en los grupos delictivos. Las peleas entre grupos se están reflejando en las escuelas. La preocupación de profesoras y profesores crece; hijos de personajes de los grupos ya están en la preparatoria o en la secundaria.

Pero también hay escuelas que son escenarios de hechos violentos de diversos tipos, desde madres asesinadas hasta los restos humanos tirados afuera.

En tiempos recientes, y por el recrudecimiento de las violencias, hay cada día más presencia de integrantes de la Guardia Nacional y del Ejército. Se instalan más cuarteles en el territorio guanajuatense. Pero la violencia sigue, persiste y parece recrudecerse más en formas más violentas. Es una expansión más del Estado, no es que no esté presente el Estado en Guanajuato, existe, pero parece más presente con el Ejército.

Para terminar, pensamos que las condiciones socioeconómicas desfavorables proporcionan, en gran medida, las bases para que los feminicidios y los homicidios perpetrados queden impunes. Lagarde afirma que condiciones como el machismo, la misoginia, las políticas poco incluyentes, la nula o escasa impartición de justicia para las mujeres, la inseguridad, la pobreza y otras pueden desencadenar los feminicidios, además de que en entornos así, la sociedad puede normalizar las situaciones violentas y justificar los feminicidios. La intemperie de la vida, en la que nacen, crecen y mueren hombres y mujeres en Guanajuato, es el contexto donde se puede desarrollar más la violencia. Contaré el caso de una joven mujer asesinada a balazos en un municipio del sur del estado. Nació en una familia desestructurada, en pobreza, sin ningún tipo de apoyo social, sin acceso a la salud, a una vivienda digna, entre otras situaciones. Creció en una colonia popular, donde la constante eran las pandillas, los robos y luego el ingreso a grupos delincuenciales y el uso de drogas, no todos los que viven ahí lo hacen, pero es un hecho que existen esos problemas. Ella creció ahí y la mataron muy joven, buscando en sus amigos el apoyo que sintió no tener en casa. La asesinaron los mismos que ella consideraban sus amigos, y luego la revictimizaron nombrándola delincuente. No se investiga el caso, la familia no denunció por miedo y el asesinato no lo nombraron feminicidio. Hay más niños y niñas en la familia, ¿qué hacer? ¿cuál será su futuro?

Cuando asesinan a alguna persona, la desaparecen o aparecen cuerpos mutilados, en las redes sociales y en las comunidades aparece el rumor «consumía drogas», como si eso fuera suficiente motivo para matarlos; «debía la droga», dicen de otros, es decir, además del consumo, tenía deudas, doble motivo para matarlos, se rumora. Y es que, como afirma París (2013) «[...] hablar de los derechos humanos de los usuarios de drogas parece casi una futilidad [...] La población usuaria es, sin embargo, particularmente vulnerable [...] vive en condiciones de clandestinidad y de gran marginalidad, sufre persecución policiaca, arrestos arbitrarios y múltiples violaciones por parte de las autoridades, además del estigma social» (p. 110).

¿Cómo sostener la vida desde las periferias, desde los bordes de la sociedad? Como ya se dijo antes, son las y los jóvenes que viven en situaciones precarias en quienes se encarna la violencia. Quienes son más susceptibles a vivirla e involucrarse con los grupos de la delincuencia organizada, porque son carentes de todo y no se ve una política pública adecuada para ellas y ellos.

La violencia en Guanajuato involucra a los más jóvenes «los datos muestran una relación, o tendencia a relacionarse con el riesgo de muerte por homicidio, siete veces mayor por parte de los hombres con respecto a las mujeres, pero también que la población joven está entre las de mayor susceptibilidad con respecto a otros grupos de edad para relacionarse con ese destino fatal» (Morales, 2022, p. 5). Ellos (y en menor medida ellas) son ejecutores y víctimas en este espiral de violencia. Segato (2017) afirma que «la masculinidad es dependiente de un estatus que sintetiza, engloba y confunde el poder sexual, social y de muerte» (p. 37). De igual forma, Valencia (2016) en *Capitalismo Gore*, nos habla de hombres producto del capitalismo violento actual, que usan la violencia como forma de empoderamiento y para obtener dinero. La llama «sujetos andriagos», que se enfrentan a la precarización laboral y, por tanto, a una forma de desvirilización, pues ya no pueden ser machos proveedores. Además, se les bombardea con la forma de vida consumista que no pueden tener. Y entonces la violencia es, para ellos, una herramienta de empoderamiento, pero también es una mercancía que se consume. Pero casos observados en la zona, hay sujetos que podríamos llamarlos endriagos, pero no pueden consumir tantas cosas pues lo que les pagan por matar no les alcanza para eso, pero sí para obtener poder o sentirse poderosos. En este sentido, Han (2016) dice «uno se defiende de la violencia ejerciéndola activamente. Uno mata para no ser asesinado. Matar protege frente a la muerte. Cuanto más violento se es, más se mata, más invulnerabilidad siente uno» (p. 30). Quizás es lo que

ganan quienes matan en el sur del estado, se sienten menos vulnerables, pues ya saben que pueden ser asesinados.

Han nacido en zonas de riesgo, donde no hay trabajo, donde no hay dinero, donde no hay posibilidades de alcanzar lo que los medios nos mandan consumir, están en la delicada cuerda floja y un paso los puede matar. Entonces, como dice Han, matan para evitar ser asesinados. Son sujetos andriagos que no obtendrán poder económico con los asesinatos, cuya vida será corta.

REFLEXIONES FINALES

Para finalizar, retomo y rehago las preguntas iniciales: ¿qué pasará con el futuro de las y los jóvenes que viven en zonas precarias del sur del estado de Guanajuato?

La zona de estudio es una zona con alto consumo de cristal o piedra, las cuales producen una alta dependencia en quien las usa, es decir, es muy adictiva y la consumen, principalmente, personas jóvenes, lo que puede explicar un alto número de asesinatos entre usuarios de esa droga. En algunas zonas conocidas ya hay pocos jóvenes, pareciera un exterminio social porque para «desaparecer» (en ocasiones literalmente, en ocasiones asesinando), primero se les embrutece con esta droga.

La zona no tiene muchos empleos para las y los jóvenes y años atrás la alternativa era migrar hacia los Estados Unidos, hoy la alternativa ya es otra.

Las y los jóvenes de la región viven vidas precarias, viven en los límites y, como ya están ahí, no les queda de otra más que consumir o integrarse a los grupos (o ambas), no ven alternativas y tampoco existen muchas. Porque parece que nacer en una colonia empobrecida ya es, en este lugar, sinónimo de una vida corta, acortada no solo por la pobreza, por las drogas, por los sicarios y hasta por no consumir la droga del color adecuado en su momento. Les han arrebatado la vida y su futuro a miles de jóvenes en Guanajuato. Acuden a los velorios de sus amigas o amigos, entran a ver el cuerpo o se quedan afuera, testigos de lo que pasó y de lo que pasará.

Al exhibir los cuerpos, al tirarlos en bolsas, desmembrarlos, colgarlos, los grupos criminales están mandando mensajes a sus oponentes o a quien deba tomarlos, mostrando así el poder que tienen estos grupos en la zona que no tiene para cuando terminar.

REFERENCIAS

- Areiza, P. (2020). Subjetividades políticas de maestros y maestras en contextos escolares afectados por la violencia. actos pedagógicos para el cuidado de la vida. *Praxis, Educación y Pedagogía*. 5, 94-115.
- Auyero, J. y Berti M. F. (2013). *La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense*. Discusiones.
- Bathayány, K. (2015). *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*. Cepal. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37726/S1500041_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cervera G. L. E. y Monárrez F. J. E. (2013). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Corresponsales. Asesinan pistoleros a hijo de presidente municipal de Celaya. (2022, 18 de agosto). *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/18/estados/asesinan-pistoleros-a-hijo-del-presidente-municipal-de-celaya/>
- Cruz S., S y Chaparro V., E. L. (2015). Violencia feminicida: el rostro del victimario. En Monárrez F., J. E., et al., (2015). *Vidas y territorios en busca de justicia*. El Colegio de la Frontera Norte. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. pp. 213-236.
- Han, B. (2016). *Topología de la violencia*. Herder.
- Morales L., J.U. (2022). Cuerpos jóvenes y control de territorios en el triángulo del huachicol. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Vol. 20 (3), 1-24. <https://revistaumanizales.cinde.org.co/rlcsnj/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/5500/1158>
- París P., M. D. (2013). Criminalización del consumo de drogas y derechos humanos de los usuarios. En París P., M.D. y Pérez F., L.M. (2013). *La marca de las drogas: violencia y prácticas de consumo*. El Colegio de la Frontera Norte. pp. 109-136.
- Redacción. Fosa clandestina en la Santa Fe, la más grande de la historia de Irapuato. (2022, 30 de octubre). *El Sol del Bajío*. <https://www.elsoldelbajio.com.mx/policiaca/fosa-clandestina-en-la-santa-fe-la-mas-grande-en-la-historia-de-irapuato-9116872.html>
- Redacción. Matan a balazos a un hombre en su vehículo. (2022, 26 de octubre). *El Sol del Bajío*. <https://www.elsoldelbajio.com.mx/policiaca/matan-a-balazos-a-un-hombre-en-su-vehiculo-9096081.html>
- Reguillo, S. (2012). De las violencias. Caligrafía y gramática del horror. *Desacatos*. 40, 33-46
- Reguillo, S. (2021). *Necromáquina: cuando morir no es suficiente*. ITESO.
- Robles O. R. (2015) Las mujeres en ciudad Juárez ante el riesgo del feminicidio. Percepciones, sentidos y sentimientos. En Monárrez F., J. et al., *Vidas y territorios en busca de la justicia*. El Colegio de la Frontera Norte y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2022). Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911. https://drive.google.com/file/d/1FtC-kojr4gbm7D6xVZ5_gtxvn-IOPPXb72/view

- Segato, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres de Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Tinta Limón.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.
- Soto, P. En plena zona del centro de Salvatierra hallan restos humanos. (13 de octubre de 2022). *Periódico Correo*. <https://periodicocorreo.com.mx/hallan-restos-humanos-en-pleno-centro-de-salvatierra/>
- Valdés, J. E., Esparza, V.H., y Burgos, C. J. (2023). Narrativas juveniles sobre el narcotráfico en Sinaloa: ingreso, riesgos y planes a futuro. *Frontera Norte*, 35. <https://doi.org/10.33679/rfn.v1i1.2306>.

Violencia y juventud en la delincuencia organizada, caso Sinaloa 2000-2020

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ⁴³

Culiacán ha aparecido dentro de las cincuenta ciudades más violentas del mundo y, el narcotráfico, es la causa principal (Leyva, *Noroeste*, 2022). El tráfico de drogas ha ocasionado violencia que se traduce en homicidios dolosos y enfrentamientos armados; su impacto se puede observar no solo en la sociedad, sino también en la economía y la política.

Sin embargo, la preocupación que compete a esta investigación es que, en las últimas décadas, han incrementado las detenciones y los asesinatos de niños y jóvenes relacionados con el narcotráfico, mientras que el narcomenudeo, trata de personas y portación de armas de fuego prevalecen. Asimismo, aunque la delincuencia organizada es una actividad ilegal y en ella se involucra la violencia y el crimen, los jóvenes no lo ven como un límite, sino como una oportunidad de obtener éxito, poder y dinero al formar parte de ella (Jiménez Ornelas, 2005).

Esta investigación muestra a detalle, después de un acopio bibliográfico y análisis de la información, cómo las juventudes se involucran con la violencia que se vive cuando forman parte de la delincuencia organizada, y aun cuando es visible y cuantificable, parece ser algo común y cotidiano en esa zona del país.

La delincuencia organizada es un tipo de delito que se relaciona con diversas actividades delictivas como la trata de personas, tráfico de drogas, mercancías ilícitas y armas, secuestros, entre otros. Es por ello que esta actividad se ha convertido en un problema muy grande a nivel mundial. En la actualidad, los jóvenes la ven como una opción de vida con remuneraciones instantáneas, sin importar las consecuencias. Lo anterior ha dado pie a que surjan las siguientes interrogantes: ¿cuáles son los factores que hacen que un joven forme parte del crimen organizado?, históricamente, ¿cuál

⁴³ Profesor-investigador de la Universidad Autónoma Indígena de México.

ha sido el lugar de las juventudes en la delincuencia organizada?, ¿en qué medida ha aumentado la participación de los jóvenes en el narcotráfico en las últimas dos décadas?

Se debe tener en cuenta que los cárteles requieren jóvenes que puedan ser rápidamente reemplazables y que sean aptos para desempeñar todo tipo de actividades ilícitas. Algunos deciden formar parte de la delincuencia organizada debido a la precariedad laboral y académica e, incluso, por la violencia familiar; otros lo hacen de manera obligatoria, al ser presa de la desaparición forzada; algunos más son entregados por sus familias al ser amenazadas; mientras que muchos otros se han visto influenciados por el fenómeno gracias a simbolismos culturales que reflejan el poder social, económico y adquisitivo de aquellos que forman parte de los grupos delictivos y que han marcado a las nuevas generaciones.

Diversas investigaciones se han publicado acerca de los jóvenes y la delincuencia organizada desde la psicología, el derecho, la economía, la historia, la sociología, entre otras ciencias. Por ejemplo, La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC), en *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México*, brindan elementos de análisis sobre las diferentes dinámicas sociales y factores que influyen en este fenómeno. Al igual, autores como Lizbeth García Montoya y su investigación *Factores criminógenos en jóvenes y su integración en la delincuencia organizada*, trabaja el fenómeno desde la criminología y muestra algunos factores que contribuyen en el ejercicio de conductas delictivas en los jóvenes en México. Por otro lado, la organización Reinserta, en *Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada*, realizó una obra en la que, a través de testimonios, un grupo de adolescentes comparten sus experiencias como miembros de la delincuencia organizada.

Sin embargo, la falta de un análisis enfocado en la violencia y la insuficiencia de un abordaje a partir de una línea del tiempo más extensa, nos impulsa a realizar este trabajo, ya que los jóvenes son una parte importante en la expansión de los cárteles. Por consiguiente, se pretende explorar una amplitud de 20 años, que van del 2000 al 2020 en el caso de Sinaloa, lo que permitirá aportar más datos al tema y comprender a las generaciones involucradas.

DELINCUENCIA ORGANIZADA

La delincuencia organizada fue definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como:

La actividad de un grupo compuesto por tres o más personas, las cuales están vinculadas mediante una relación de tipo jerárquico o personal, la cual permite que sus líderes devengan ganancias o controlen territorios o mercados, sean los últimos internos o en el extranjero mediante la violación, la intimidación, la corrupción tanto como para promover la actividad criminal e infiltrar la economía legítima [...] (Campos, 2006, p. 87)

Entre las características de la delincuencia organizada se encuentran:

- Los individuos involucrados tienden a participar bajo un esquema regulado y especializado de trabajo según su actividad.
- Tiene una estructura jerárquica de divisiones desde un eje de dirección y mando permanente; se controla y supervisa el trabajo delictivo con un sistema de operaciones piramidales y celulares.
- Su existencia es en su mayoría permanente en el tiempo, aunque cambien sus miembros superiores.
- Aquellos que son reclutados asumen previamente los valores del grupo.
- La forma de operar es por medio de violencia, actos de intimidación, sobornos, amenazas y corrupción.
- Los grupos delictivos que tienen un alto grado de organización pueden establecer comunicación y vínculos de apoyo con otras organizaciones incluso de fronteras internacionales.

En México, según la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en el Artículo 2.º, menciona que:

Cuando tres o más personas se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas, por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

- I. Terrorismo.
- II. Acopio y tráfico de armas.
- III. Tráfico de personas.
- IV. Tráfico de órganos.
- V. Corrupción de personas menores, pornografía, turismo sexual y lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de per-

sonas que no tienen capacidad para resistirlo; asalto, tráfico de menores, robo de vehículos.

VI. Delitos en materia de trata de personas (*Diario Oficial de la Federación*, 1996).

Para que sea considerada como delincuencia organizada deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Que la delincuencia común, con el paso del tiempo, alcance un alto grado de evolución y perfeccionamiento de sus actividades.
2. Rebasar los límites de control gubernamentales.
3. Tener un sistema complejo y especial de operaciones, totalmente estructurado.
4. Cuando, por medio de acciones violentas, se busque poder de tipo económico, social y político.

RECLUTAMIENTO DE JÓVENES EN EL CRIMEN ORGANIZADO

Existen varios factores que propician y potencian el desarrollo y subsistencia de la delincuencia organizada. Dos de los principales son la incapacidad estatal de poner freno a la presencia y extensión del crimen organizado dentro del territorio, y las causas y consecuencias de la globalización. Con respecto al primero, Morales-Ovaide (2011) plantea que el poder infraestructural⁴⁴ del Estado mexicano ha sido débil por la limitación de sus instituciones y mecanismos para gravar riquezas, dar servicios y abarcar con efectividad la totalidad del territorio. En suma, el hecho de que el nacimiento del narcotráfico en México ha sido posible por la vinculación corruptiva con las instituciones de gobierno, condiciones que han facilitado el surgimiento y propagación de las redes criminales.

El segundo elemento es la globalización, es decir, la intensificación y ampliación de sus relaciones económicas, sociales y políticas en diversos continentes y regiones, incluidos México; el uso de nuevas tecnologías para una mejor comunicación y que, además, ayudan a la producción, distribución y venta de productos; la migración que propicia el reclutamiento de personas por ser individuos frágiles ante su situación económica y que no cuentan con documentos, trabajo, ni redes de apoyo; gran capacidad

⁴⁴ Concepto desarrollado por Michel Mann que da cuenta de la capacidad institucional de un Estado para penetrar su territorio e implementar decisiones.

financiera que permite la vigencia y funcionamiento efectivo, así como la obtención de recursos materiales y humanos.

La irrupción de las redes del crimen organizado en los Estados vulnera las condiciones en las que se desarrollan sus habitantes y, sobre todo, impacta con más fuerza a los sectores de por sí vulnerables, siendo uno de estos, los niños y jóvenes. En el caso mexicano, la afectación a este sector se agravó con la puesta en marcha de la llamada «Guerra contra las drogas», cuya política de confrontación directa contra el crimen organizado no solo derivó en la fragmentación de los cárteles y la atomización de la violencia, sino que ocasionó «daños colaterales», como fue nombrada en la discursiva política refiriéndose a los efectos indirectos contra la población.

De acuerdo con datos recabados por De la O y Flores (2012), en 2010, la Secretaría de Gobernación reportó más de 28 000, un 90 % fueron ejecutados y el resto en enfrentamientos. Asimismo, señalan que un porcentaje de estas muertes correspondieron a niños y niñas muertos en medio de enfrentamientos contra la delincuencia organizada, además del aumento significativo de asesinatos contra adolescentes entre 15 y 17 en entidades como Baja California, Chihuahua y Sinaloa. De igual manera, las autoras hacen el recuento que de 2006 a 2010 más de 4000 adolescentes y jóvenes fueron detenidos por agencias policiales y militares mexicanas por su involucramiento en actividades ilícitas. Por lo que puede referirse que los adolescentes y jóvenes han sido víctimas del contexto criminal, pero, a su vez, también perpetradores de violencia.

Este último punto resulta de interés, ¿qué factores o condiciones hacen vulnerables o condicionan a adolescentes y jóvenes para involucrarse en las redes del crimen organizado? En la literatura de las ciencias sociales, diversos investigadores han contribuido a dar respuesta a esta cuestión. Entre los factores y condiciones identificados se encuentran:

Desigualdad económica: la pobreza y la desigualdad permean en los grandes centros urbanos y zonas de bajos recursos con acceso limitado a agua, luz, salud, educación, a una vivienda digna, alimentación, entre otras.

A su vez, influyen los factores relacionados con la infraestructura y equipamiento urbano, pues dan cuenta de la carencia de servicios básicos y el limitado acceso a un entorno estructural propicio para realizar actividades que permitan el desarrollo de los individuos y una vida digna (Betancourt, 2017).

Desempleo: la falta de acceso a un trabajo digno y la ausencia de oportunidades para un trabajo estable y digno, es causa de que los menores se

unan a actividades ilícitas, pues las personas que trabajan tienen un empleo informal y otras no cuentan con una remuneración económica.

Violencia en el ámbito familiar: el abuso físico, psicológico y sexual, la baja supervisión de los padres, falta de apoyo, uso del castigo físico y presenciar actos violentos en la familia, puede ocasionar conductas agresivas e involucramiento en delitos.

Acceso a sustancias: el consumir drogas y abusar de ellas aumenta el riesgo de presentar conductas violentas y de pertenecer a pandillas o grupos delictivos organizados, las sustancias más consumidas son alcohol, marihuana, cocaína e inhalables.

Educación deficiente: el bajo nivel educativo disminuirá las oportunidades para pertenecer a un mundo laboral, lo que se reflejará en la exclusión y en una ausencia de formación ética. Otro problema es la violencia en la escuela, causada por compañeros o profesores, que generará ausentismo y deserción escolar, lo que puede reforzar las conductas delictivas. Sin embargo, la deserción también es a causa de las carencias económicas de sus familias, por lo que se verán forzados a abandonar los estudios para buscar un empleo.

Migración: la falta de oportunidades de desarrollo en sus países de origen, sumado a los graves problemas de violencia e inseguridad, obligan a los jóvenes a migrar hacia países que ofrecen mejores condiciones. Correa (2014) refiere que «Los migrantes enfrentan riesgos muy graves —especialmente los grupos más vulnerables (mujeres y menores de edad) —, entre los que destacan extorsiones, secuestros, violaciones y asesinatos (Armijo, 2011^a, p. 5, como se citó en Correa, 2014, p. 89). Para 2021, de acuerdo con la UNICEF, aumentaron de 380 a más de 3500 niños y adolescentes migrantes que cruzan por el territorio mexicano, situación que se agrava cuando casi la mitad de ellos viajan sin sus padres o tutores, dejándolos en una situación de completo desamparo y al alcance de la delincuencia.

Desplazamiento forzado: la situación de violencia que azota a municipios del estado mexicano, obliga a las familias a emigrar de sus hogares hacia contextos con menor violencia y mayor oportunidad de sobrevivencia. Sin embargo, las consecuencias de este fenómeno las experimentan principalmente los niños, adolescentes y jóvenes, quienes se enfrentan a un «estado de suspensión» indefinido, como lo refieren Silva y Alfaro (2022), porque en la espera de las solicitudes de asilo en los países receptores, los desplazados les quedan suspendidos sus derechos (a la vivienda digna, educación, protección, etcétera) y su salud tanto física como emocional, aumentando su precariedad y vulnerabilidad.

Pandillas: la necesidad de pertenecer a un grupo e identificarse con este, la desigualdad económica, la exclusión social y la ignorancia son factores que fomentan la vinculación de menores a grupos para que se les brinde protección, apoyo, poder y ganancias económicas, por medio de delitos menores como vandalismo, robo, extorsión y asesinato, otros evolucionan hasta formar parte de organizaciones más estructuradas. Quienes forman parte de estos grupos, comparten experiencias que les dotan de pertenencia, identidad y comunidad. Al respecto, un informe de Reinserta menciona que:

Las y los integrantes más jóvenes de las pandillas son niñas, niños, y adolescentes de entre ocho y doce años, que coinciden con experiencias sistemáticas de abusos, adicciones, violencia familiar y cuestiones de género, que los empujan a buscar en esos grupos una familia alternativa como destino de vida, lo cual les permite canalizar sus frustraciones, despojarse de sus miedos y construir una identidad individual y colectiva. (Reinserta, s.f. p. 44)

Modelos culturales: en los últimos años, la cultura de la violencia se ha exaltado por la difusión de la vida de lujos que poseen los líderes y miembros de la delincuencia organizada, lo que atrae la atención de los menores, restando los efectos reales de lo que implica este tipo de delincuencia. Lo que han denominado *narcocultura*, entendida como una subcultura que «involucra prácticas sociales, costumbres, hábitos, formas de identificación y de relaciones, modos de manifestarse, de vincularse a objetos culturales de uso y consumo» (Becerra, 2018, p. 9), es una manifestación donde los placeres y las ganancias se visibilizan, lo que sirve de modelo a seguir para adolescentes y jóvenes sin considerar la ilegalidad y violencia inmersa.

Tolerancia a la violencia: la violencia ya forma parte de la vida cotidiana de los menores de edad; es común que quede expuesta en prácticas que se han ido normalizando, se reproducen en la vida cotidiana y se exaltan en los medios de comunicación. Encinas Garza (2016) se refiere a esto como la socialización de patrones culturales de violencia que los jóvenes aprenden de adultos y de su entorno, y los incorporan a su sistema pensamiento-acción.

En el caso mexicano, estos factores han condicionado contextos de marginación, exclusión, criminalización y violencias que, si bien afectan a la población en general, tienen efectos particulares sobre el sector adolescente y juvenil, quienes encuentran en las filas del crimen organizado oportunidades que ni el Estado, ni el mercado, ni la sociedad, les ofrece. Cisneros (2014) señala al respecto que la ruptura por parte de los jóvenes en la creencia que la educación, trabajo y familia producen valor, ha deja-

do el camino libre hacia la criminalidad, haciendo posible que el crimen organizado amplíe su capacidad bélica.

Por otro lado, el reclutamiento criminal es el proceso por el cual se incorporan individuos para llevar a cabo actividades ilícitas; Calderoni (2011) es claro en definir que el proceso inicia «cuando una persona comete un delito con al menos alguien más que ya es miembro de un grupo delictivo y quien suele ser el iniciador del ilícito» (como se citó en Velez, 2021, p. 7).

Esta incorporación de adolescentes y jóvenes se da mediante variadas maneras, como captación, sustracción, rapto, intimidación, amenaza, engaño, uso de la fuerza para proporcionar pagos y beneficios. Lo anterior depende del contexto social, cultural y económico donde opere el reclutamiento, de las personas involucradas, de las formas de interacción, de las acciones que se tomen y las conductas presentadas. El Observatorio Nacional de Prevención del Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de la Delincuencia Organizada (en adelante ONPRNNA) propone catalogar dos formas de reclutamiento, considerando el contexto y las características del fenómeno:

- **Reclutamiento forzado:** se capta por medio de diferentes formas de violencia física, económica y psicológica, y/o conductas delictivas, ya sea por una sola persona o varias. El contexto en el que se puede realizar este tipo de reclutamiento es por extorsión, privación de la libertad, amenaza, maltrato físico, intimidación, chantaje, trata y tráfico de menores.
- **Reclutamiento no forzado:** se da sin violencia y puede ser a través de ofrecimiento de empleo, engaño, protección, imitación u oferta económica.

El *modus operandi* del reclutamiento puede ser de la siguiente manera:

Tipo	Descripción
Objetivo	Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes.
Actores primarios	Reclutadores de grupos delictivos, parientes consanguíneos o ficticios en el sistema familiar.
Actores secundarios	Instructores, personal ministerial, policías de investigación, red de complicidad familiar/ amistosa, sociedad en general.
Poderes de dominio	Para involucrar, reclutar, utilizar, explotar, forzar, trasladar, someter, comprar.

Lógica de funcionamiento	Se adaptan a los Sistemas de Impartición de Justicia para Adolescentes, a contextos sociales: localidades, municipios, estados, en los que el Estado mexicano ha percibido autonomía, reconfiguración cooptada del Estado. Forma parte de lógicas delictivas asumidas por familiares, pandillas y grupos delictivos.
Mecanismos	Medios físicos y virtuales para reclutar, trasladar y forzar.
Estrategias	Establecimiento de mecanismos que permitan el desarrollo de una carrera delincuencial [cárteles], acumulación de experiencia [familia y pandillas], en los albores del Sistema de Impartición de Justicia para Adolescentes.

Imagen 1. Sistema de reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México. (Oscar Montiel, 2018, como se citó en Vélez, 2021, p. 24).

Otra de las formas de reclutamiento es la desaparición de menores, la cual puede ser por sustracción de algún familiar o arrebatado por la misma delincuencia organizada. Por ello, la búsqueda de menores y jóvenes es elemental para localizarlos en su círculo social cercano o dar aviso a la Alerta AMBER.

La desaparición puede ser un proceso paulatino y no súbito, cuando los menores se van involucrando poco a poco con integrantes de este tipo de delincuencia para participar en actividades ilícitas, hasta el momento en que serán sustraídos definitivamente. Los números muestran que:

Desde el año 2006, cuando el Gobierno federal, encabezado por Felipe Calderón, le declaró la guerra al narcotráfico, hasta el 13 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) de la Secretaría de Gobernación (Segob) registró 10 690 menores de 0 a 17 años de edad en calidad de no localizados y desaparecidos.

No obstante, es a partir de los 12 hasta los 17 años cuando la cifra crece de manera exponencial: de 2006 a la fecha mencionada, aproximadamente, 8169 menores de edad pudieron haber sido reclutados por el crimen organizado en México. De ellos, 3484 son hombres y 4685 son mujeres.

Solamente de diciembre del año 2019 a noviembre del presente año, 1012 menores desaparecieron en el país: 574 mujeres y 435 hombres. (*Infobae*, 2020, s. p.)

Los menores son integrados a la delincuencia organizada desde los 9, 10 y 11 años para ser utilizados como informantes y vigías (halcones), se ven involucrados en monitoreo de trenes para observar a los migrantes. Por otra parte, se encuentran los reclutados entre 14 y 17 años, los cuales, dependiendo de su condición física, se les asignará una actividad, y si se encuentran en óptimas condiciones, se convertirán en sicarios, aunque

frecuentemente son explotados para cultivar droga. Por ejemplo, en Sinaloa es común que, en periodos de cosecha de mariguana, muchos menores sean reclutados para trabajar en los narcolaboratorios y, en general, la mayoría de los menores de edad son víctimas de lesiones, abusos y explotación. Las actividades a realizar dependerán de la edad de los niños y jóvenes:

A partir de los 12 años, se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que nadie se escape. Los más grandes, a partir de los 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, los asesinatos, y todos portan armas. En lo que se refiere al narcotráfico, los niños están involucrados en toda la línea de la industria. Los más pequeños trabajan como vigilantes, los más grandes se ocupan del traslado de la droga y a partir de los 16 empiezan a ser contratados como sicarios. Las niñas están involucradas sobre todo en el empaquetamiento de la droga. (Argüelles, 2019, p. 6)

Es una etapa de la vida en la que se construye la identidad propia y se adquieren ciertos niveles de madurez emocional, intelectual y social. Esto implica que una de las consecuencias de la incorporación de infantes y jóvenes en la delincuencia organizada es que viven dichas etapas en contextos de adversidad que significan la pérdida de su inocencia y la imposibilidad de tener acceso a algunos derechos como la educación, juegos y, en suma, una vida sin violencia. Actualmente, en México participan al menos 30 000 niños, adolescentes y jóvenes menores de 18 años que activamente realizan actividades como extorsión, narcotráfico y tráfico de personas dentro de la delincuencia organizada y que han sido imitadas por otros grupos de la misma línea.

Después del reclutamiento, los niños y jóvenes reciben una capacitación y adiestramiento durante un periodo, el cual varía según la organización, esto aumentará sus habilidades y competitividad; el adiestramiento es impartido por exmilitares:

Aquí en México nos hablaban los adolescentes que se lograban encontrar por Alerta Amber de lugares de concentración en Michoacán, en Jalisco, en Sinaloa y en Durango [...] lugares donde los entrenan. El chico este que regresó por sus primos, ya había estado ahí en Michoacán, él nos hablaba de un rancho establecido donde los entrenaban, levantaban muy temprano y tenían actividades. Era como un tipo de campo militar (Vélez, 2021, p. 22).

Las ventajas de reclutar a niños, adolescentes y jóvenes son que, en caso de una detención, la ley los trata como menores y se les asigna asesoría jurídica gratuita, los delitos prescriben rápidamente, las sentencias duran máximo cinco años y no existe una vinculación del Sistema de Justicia para

Adolescentes con el Sistema Justicia para Adultos, porque las sentencias de aquellos entre 12 y 18 años solo es por un mínimo tiempo.

VIOLENCIA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA EN SINALOA, 2000-2019

La producción de amapola y marihuana fue creciendo a partir de la década de 1960 en Sinaloa, debido a que una parte de la región de Chihuahua, Durango y Sinaloa forman las montañas del Triángulo Dorado, zona apta para la plantación de opio. Los cárteles mantienen su presencia con la venta de estupefacientes al menudeo y en estados como Sinaloa, los menores e, inclusive, familias completas se dedican a la siembra y cosecha de enervantes (amapola y marihuana), como práctica común de las actividades de la comunidad.

El cártel de Sinaloa nació en 1989 y se ha convertido en una de las mayores organizaciones estables de tráfico de drogas a lo largo de la historia. Ha tenido influencia en Estados Unidos, Asia, África, Europa y Oceanía. Cabe resaltar que el cártel de Sinaloa fue de los primeros en utilizar el sistema de túneles para establecer el contrabando entre la frontera de México y Estados Unidos. Su estabilidad y crecimiento se debe a los diversos pactos con organizaciones como el cártel del Milenio, el cártel de Juárez, cártel de Colima y el cártel de Sonora; asimismo, ha tenido presencia en varios estados del país, destacando la mayor parte de Sinaloa; en relación al contrabando y distribución de sustancias, se encuentran principalmente: marihuana mexicana, cocaína colombiana, heroína del sudeste asiático y metanfetaminas.

Durante el periodo de 2000 a 2006, el presidente Vicente Fox tuvo como objetivo, en cuanto a la delincuencia organizada, perseguir a los líderes de los cárteles con ayuda de las fuerzas armadas, debido a que el poder e influencia de las organizaciones delictivas iba en aumento y representaban una amenaza para policías municipales y estatales, así como para el Ejército Nacional, por lo tanto:

[...] el documento de 2001 registró que la Procuraduría General de la República (PGR), junto con las secretarías de Seguridad Pública (Segob), de Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar), aseguraron 340% más psicotrópicos que en el mismo periodo del año 2000. Fox presumió que en el primer semestre del 2001 se erradicaron 17,781 hectáreas de sembradíos de marihuana y amapola, lo que representa un incremento de 12%. (Sin autor, 2016)

Con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia, el propósito con el narcotráfico fue detener o suprimir a los líderes y lugartenientes de los cárteles, estableciendo recompensas económicas para capturarlos, que fueron de los 15 a los 30 millones de pesos mexicanos solo por dar información al respecto:

En su Plan Nacional de Desarrollo 2007, el expresidente Calderón explicó como una de sus estrategias el “recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. La propuesta calderonista se articuló en tres ejes concretos: Contrarrestar la creciente letalidad de grupos criminales dedicados no solo al narcotráfico, sino a toda una serie de actividades ilegales como el secuestro, el cobro de piso, la trata de personas y en general, para combatir la inseguridad; fortalecer las capacidades institucionales y legales del Estado para evitar y revertir la captura de comunidades enteras sometidas a grupos delincuenciales y restablecer el tejido social, vulnerado por la violencia y el crimen. (Sin autor, 2016)

A finales de 2008, Calderón desplegó alrededor de 45 000 soldados y policías federales en regiones prioritarias de tráfico de drogas, igualmente se intensificaron los conflictos entre las organizaciones de Nuevo León, Baja California, Chihuahua y Sinaloa. Como resultado de las incautaciones hechas en este sexenio fueron:

[...] récord de cocaína, metanfetaminas y dinero proveniente de la droga, mientras que las fuerzas de seguridad capturaron o mataron a 25 de los 37 jefes más requeridos por la justicia de los cárteles. No obstante, la violencia entre los grupos criminales rivales y las fuerzas de seguridad se disparó rápidamente, mientras que el Ejército, previamente una de las instituciones más respetadas de México, se convirtió en objeto de escrutinio por extensos abusos contra los derechos humanos. (Rey y Rodríguez, 2020, p. 18)

A raíz de estos desmantelamientos, capturas y conflictos, la violencia se expandió, crecieron el narcomenudeo, el secuestro, la extorsión y el tráfico de personas. Para sobrevivir y adaptarse al contexto, los cárteles se desplazaron geográficamente hacia Belice, Costa Rica, Guatemala y sur de Estados Unidos; también se fragmentó el poder y surgieron nuevos grupos, por ejemplo, en 2006 existían siete principales cárteles en México, para el periodo de 2007-2009 ya había nueve, mientras que para 2010 se elevó la cifra a 12, siendo el cártel de Sinaloa el que presentó mayor fragmentación:

La fragmentación de los cárteles ha sido considerada como un reflejo de la poca efectividad que la política de blancos prioritarios ha tenido, lo cual, incluso, ha favorecido el surgimiento de nuevos grupos que se disputan los vacíos de poder y las rutas del narcotráfico. Esto porque los cárteles modificaron su comportamiento como respuesta a la estrategia de blancos prioritarios y de extradiciones implementadas por el gobierno federal, lo que derivó en

el incremento de la violencia y su dispersión territorial. (Rey y Rodríguez, 2020, p. 23)

En marzo de 2009 se dio a conocer una lista de 37 blancos prioritarios que fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, donde destacó el nombre de Joaquín Guzmán Loera, alias el Chapo Guzmán. Durante el mismo año, Sinaloa se encontró entre los estados de mayor número de ejecutados relacionados con el narcotráfico; los homicidios por delincuencia organizada se concentraron en el 2010 en Baja California, Chihuahua, Guerrero y Sinaloa, ocupando este último el 4.º lugar como uno de los estados con mayor percepción de inseguridad, por el crecimiento de secuestros, robo con violencia, trata de personas, extorsión, peleas entre cárteles y asesinato de civiles, Culiacán es visto como municipio de alto riesgo. En 2012, Sinaloa ocupó el segundo lugar en ejecuciones por narcotráfico, siendo el primer lugar Guerrero y el tercero Nuevo León:

[...] es posible ver que la implementación de la violencia para combatir con el narcotráfico ha tenido el efecto contrario, pues cada vez que se ataca el problema con violencia el resultado es el repunte de la misma, la aparición de nuevas células criminales, y por consecuente el posicionamiento del narcotráfico. (Valdez, 2018, p. 63)

En cuanto a detenciones por narcotráfico y delincuencia organizada:

De acuerdo con datos de la PGR, entre diciembre de 2006 y junio de 2012 fueron detenidos 5 mil 585 menores de edad, en donde el 67% de esas detenciones se concentró en nueve entidades, la mayoría con alta presencia del crimen organizado: Baja California (799), Guanajuato (661), el Distrito Federal (657), Jalisco (493), Chihuahua (268), Sinaloa (266), Nuevo León (247), Tamaulipas (193) y Guerrero (179) (Zermeño, 2012).

Para el sexenio de Peña Nieto, se enfatizó que la prioridad era transitar de una prohibición a tener una efectiva prevención y eficaz regulación de las drogas, ya que el prohibicionismo no había terminado con la producción, tráfico y consumo, no se debía criminalizar a los consumidores, sino combatir a los criminales. Sin embargo, la violencia continuó:

Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP) indican que, en el municipio de Culiacán, 349 de los homicidios dolosos ocurridos en 2014 fueron con arma de fuego; en todo Sinaloa se registraron 986 homicidios dolosos.

En 2015, de los homicidios dolosos ocurridos en Culiacán, 389 fueron con arma de fuego y ese año, todo el estado registró 993 homicidios dolosos; es decir, un aumento con relación a lo reportado en el año anterior.

En apariencia, esa tendencia no tendrá variación el año siguiente (2016), puesto que hasta el 31 de agosto fueron registrados 220 homicidios con arma de fuego en Culiacán y 720 homicidios dolosos en todo el estado (Lastiri, 2016).

Mientras que para 2017:

En los dos primeros meses del año han ocurrieron 235 homicidios dolosos, un incremento del 30% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Las autoridades locales y federales atribuyeron este incremento en los índices delictivos al vacío de poder que quedó en el cartel de Sinaloa, tras la extradición de su líder, Joaquín *el Chapo* Guzmán (Gallegos, 2017).

De manera global, según Martín Pérez García (director ejecutivo de REDIM) comentó que, de 2006 a abril de 2018, 19 000 menores han sido asesinados por la delincuencia organizada, 8 de cada 10 son varones, siendo la mayoría de las muertes en Veracruz, Guanajuato, Guerrero, Tamaulipas y Sinaloa:

Además, Pérez García dejó en claro que ahora con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, los casos de homicidios contra los menores de 18 años se centran en Guanajuato, Guerrero, Veracruz, aunque sigue el problema en Tamaulipas y Sinaloa. Los datos demuestran que, donde el Estado mexicano decide confrontar al crimen organizado, ahí se incrementan los homicidios, desapariciones y otras expresiones de violencia. Se mantienen los mismos datos de 3.6 homicidios diarios y cuatro desapariciones al día, por lo que obviamente hay un incremento y apunta para ser un periodo difícil (Lara, 2019).

De tal manera que para 2018, cuando el presidente López Obrador arribó al cargo, expresó no emprender una guerra contra el narcotráfico; a diferencia de eso, atendería las condiciones sociales que se requirieran para no permitir que los cárteles prosperaran; para 2019 se observó que en lo que iba de su administración, se habían evitado operativos a gran escala contra las organizaciones delictivas de este tipo y se continuó con el uso de seguridad militarizada como se venía haciendo anteriormente; los cárteles seguían teniendo una amplia cobertura en diferentes territorios en México y al exterior. Por lo tanto, la violencia continúa y ha aumentado las rivalidades entre cárteles por el control del territorio, es usada para amedrentar a los habitantes y a las autoridades. En la actualidad, la vida cotidiana en Sinaloa se da entre decomisos y retenes:

Como resultado de la creciente violencia y de su extensión, han surgido respuestas de estilo justicieras y grupos de "auto-defensa"—milicias comunitarias armadas—en diferentes estados. Esta es una de las muchas expresiones de resiliencia en los territorios más afectados por la delincuencia organizada. Además, un gran número de iniciativas comunitarias que abordan la delincuencia organizada en Sinaloa y en el resto de México han estado tomado impulso y

ganando importancia durante los últimos diez años. Estas iniciativas provienen de una amplia gama de actores, desde organizaciones de víctimas hasta asociaciones empresariales. En los últimos años, se han establecido observatorios de delitos y violencia liderados por ciudadanos y consejos ciudadanos para la paz y seguridad en diferentes puntos del territorio mexicano (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2017, p. 11).

La expansión y crecimiento del cártel de Sinaloa a lo largo de los años se ha debido a diversas razones como:

- Abrieron nuevas rutas de tráfico de drogas hacia Europa y Asia.
- Cuentan con una plataforma logística para hacer rutas y abrir mercados.
- Aplicaron un sentido empresarial.
- Contratan especialistas en química para hacer nuevas mezclas y sustituir sustancias vigiladas.
- Tienen un eficiente sistema de distribución de marihuana, cocaína, drogas sintéticas y heroína.
- Hacen alianzas con pandillas estructuradas.
- Desplazan a otros cárteles rivales y/o hacen pactos con ellos.
- Sus integrantes son familiares, vecinos o compadres, lo que se refleja en una alianza de sangre que los une por parentesco y no por cuestiones económicas, evitando así fracturas.

JÓVENES Y SU ADHERENCIA A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN SINALOA

En el caso de Sinaloa, de acuerdo con las estadísticas oficiales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el sector juvenil (de 15 a 29 años) representa el 30.8 % de la población total (IMJUVE, 2021), siendo un 49.8 % hombres y un 50.1 % por mujeres (INEGI, 2022). Además, 55 de cada 100 jóvenes del estado se encuentran activos económicamente, es decir, tiene un empleo formal o informal;⁴⁵ el 28.4 % son estudiantes; el 9.8 % se

⁴⁵ De acuerdo con datos de IMJUVE (2021), el 49.12 % de la población se encuentra en informalidad laboral.

dedica a labores del hogar, mientras que el resto realiza otras actividades no económicas, este impedido para trabajar o no trabaja (INEGI, 2022).

En cuanto a su situación de desarrollo, el 28.9% del sector se encuentra en situación de pobreza multidimensional, el 22.5 % sufren de carencia de acceso a la alimentación y el 13.9 % tiene rezago educativo (IMJUVE, 2021). Según cifras del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, solo 2 de cada 10 alumnos que ingresan a la primaria en Sinaloa pueden finalizar una carrera profesional con ayuda de sus padres. Lo anterior indica que, si bien las tasas son inferiores a la nacional, en Sinaloa existe un importante número de jóvenes que se enfrentan a limitadas oportunidades de desarrollo y, con ello, a mayor vulnerabilidad.

Si a estos factores se le suman las transformaciones en las dinámicas familiares que, de acuerdo con el Diagnóstico Integral del Municipio de Culiacán, publicado en 2016, refiere que el «39.16% de los jóvenes en Culiacán no viven con su padre y 15.15% no viven con su madre, por lo que el promedio es 27.15%. En el estado la proporción es de 37.2% para quienes no viven con su papá y 13.18%, con su mamá» (Lastiri, 2016); así también, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2005), solo el 21.6 % de los hogares reconocen como jefe de familia a alguna miembro mujer y de los hogares de jefe con hijos sin cónyuge (madres o padres solteros), la mayor parte corresponde a jefaturas femeninas, lo que permite tener la lectura de que los jóvenes se desarrollan en entornos familiares aún tradicionales caracterizados por un núcleo con jefatura masculina predominante, y del resto son las mujeres madres solteras quienes asumen la doble responsabilidad del cuidado y la proveeduría.

Por ello, este dato es importante si se toman en cuenta los datos aportados por la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (INDEREH, 2021) donde refiere que el 66.2 % de las mujeres de 15 años o más de Sinaloa han experimentado algún tipo de violencia, y el 37 % la ha experimentado dentro de la comunidad a lo largo de su vida. Esto indica que una parte significativa de las mujeres jóvenes sufre o sufrirá violencia en su núcleo familiar, educativo, laboral o comunitario en algún momento de su vida. Así también, del registro de mortalidad (defunciones por homicidio) registrados por INEGI refieren que del total de muertes violentas que sufre la entidad, el 37.9 % correspondió a homicidios de jóvenes (de 15 a 29 años) en 2010, el 35.2 % en 2015 y el 27.56 % en 2020, de los cuales 9 de cada 10 muertes corresponden a jóvenes varones. Aquello permite entender que tanto hombres como mujeres jóvenes son un sector impactado gravemente por la violencia.

Asimismo, al ser Sinaloa un estado con una visible presencia del narcotráfico tanto en la producción como comercialización de drogas, ha tenido efectos sobre el desarrollo de las juventudes. Considerando la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017, con respecto a los comportamientos de adicciones, señala que entre el 8.5 % y el 18.0 % de la población entre 12 y 17 años consumió, en exceso, alcohol en el último año (2016), y del 33 % al 38 % la población de 18 años, o más, también lo hizo. Con respecto al consumo de drogas, en ese mismo año se reportó el aumento en el consumo de cualquier droga en la población de 12 a 25 años, pasando del 1.7 % en 2008 al 10.1 % en 2016; y con respecto a la población de 18 a 34 años, pasó del 8.7 % en 2008 al 14.0 % en 2016. Dichos datos indican que el problema del consumo de sustancias adictivas está afectando gravemente al sector juvenil de la entidad.

En la actualidad, una parte importante de los ejércitos criminales están integrados por jóvenes; durante un encuentro sobre los derechos humanos de la juventud mexicana, organizaciones no gubernamentales señalaron cifras alarmantes:

(...) unos 75 mil jóvenes integran el brazo armado de las bandas de narcotraficantes. De ese total, 24 mil corresponden al cártel de Sinaloa, 17 mil a Los Zetas y siete mil 500 a La Familia Michoacana, agrupaciones que se caracterizan por su agresividad y poder por la lucha para controlar las principales plazas de venta y distribución de droga, pero en los enfrentamientos hay una cantidad significativa de jóvenes que pierden la vida o son detenidos por los vínculos con el crimen organizado (Baca y Cortés, 2012, sin p.).

Valdez Batiz (2018), en su tesis *Yo solo quería ser piloto: incorporación de los jóvenes al narcotráfico en Culiacán*, reconstruye las historias de diez jóvenes de Sinaloa quienes coinciden en señalar que la causa que motivó su incorporación a las redes criminales fue obtener oportunidades de generar ingresos cuando el mercado laboral de la entidad es precario. De igual manera, el caso de Roberto, de 14 años, proveniente de una familia de clase media (su madre ama de casa y su padre obrero) y, a pesar de tener un empleo formal (empacador de víveres), el narcotráfico le ofreció el empleo de limpiar aviones y de ahí ascendió hasta convertirse en piloto.

Como se analizó, las mujeres jóvenes también se enfrentan a contextos de rezago, incluso con mayor exclusión y violencia que los hombres; Valdez (2018) recupera el testimonio de Valeria quien se convirtió en madre a temprana edad y por presión de su pareja abandonó los estudios; posteriormente, tras el asesinato de su esposo y no encontrar trabajo, no tuvo alternativa más que laborar en el blanqueamiento de dinero (cambio de dólares) para mantener a hijos menores.

Sin embargo, el factor económico no es lo único que explica el reclutamiento de jóvenes sinaloenses. El caso de Karely, joven de 23 años proveniente de una familia de clase media, permite comprender que existe un elemento cultural enraizado en el imaginario colectivo; refiere que más que necesidad, fue el interés por obtener lujos lo que la hizo enrolarse en el cambio de dólares provenientes de actividades criminales. Así, el caso de Rubí, quien es madre y cuenta solo con estudios de secundaria, se enroló a trabajar como mula porque quería hacerlo desde chica, ya que una amiga de su mamá lo hacía y comenta que quería ser como ella: «[...] a la señora le iba muy bien y era bien cabrona, y yo la neta quería ser así quería ser como ella» (Valdez, 2018, p. 101).

Lo anterior también permite plantear que el papel de las niñas y mujeres que ingresan a la delincuencia organizada ha estado relegado y violentado debido al machismo presente en Sinaloa, entonces solo facilitan y cubren las funciones de los jefes, los cuales son, por lo general, hombres, y aunque las féminas, a veces, corren muchos riesgos en esta actividad, obtienen una menor remuneración económica o se convierten en chivos expiatorios: «Para ellas se reservan trabajos como empleadas domésticas, menudistas, empacadoras, cajeras, mulas, prestanombres y damas de compañía, estas últimas a pesar de que aparentemente son bien remuneradas, están a merced de la voluntad de quienes les pagan» (Valdez, 2018, p. 76).

Si bien, en los casos anteriores se observa un reclutamiento no forzado, también existen casos donde se involucran en actividades ilícitas por coacción. Como el caso que documenta Valdez (2018), de Rodrigo quien a la edad de 15 años fue reclutado contra su voluntad por ser menor de edad, él relata lo siguiente:

A mí me reclutaron cuando iba en la secundaria. Yo vivía en una colonia a la salida de Mazatlán. Nos juntábamos todas las tardes ahí en la cuadra para jugar béisbol en la calle, una tarde llegaron los sicarios a ofrecernos trabajo con ellos y pues les dijimos que no. Se fueron y al otro día volvieron, pero esta vez ya no lo pidieron, lo ordenaron, y si no, pues nos iban a matar y a nuestras familias. Así nos amenazaron y pues ni modo, ahí ya no te puedes negar. (citado en Valdez, 2018, p. 114)

Situación similar de Susana, quien afirma que «Los grupos sí jalan con niños chiquitos, yo digo que me agarraron a mí para que el día que agarraran a los adultos a mí me echaran la culpa, me querían agarrar como su títere» (Reinserta, 2022, p. 99)

Otra opción para adentrarse en la delincuencia organizada es el sicariato. Esta actividad es aprendida y perfeccionada con el paso del tiempo

y no requiere de estudios; dos dimensiones se pueden visibilizar en el concepto de sicario, por una parte, la profesionalización y por consiguiente la remuneración. Es un acto que se debe cumplir por contrato, se inserta como una relación mercantil y dentro de un código de honor; sin embargo, desencadena violencia, conflictos sociales y económicos; otros sicarios provienen de fuerzas especiales policiales y militares de las cuales desertaron, pues estos cuentan con experiencia en usar armas, vigilar, manejar vehículos especiales, etcétera.

El periódico *The San Diego Union-Tribune* publicó dos casos de jóvenes sicarios, el primero muestra a José Iván Moreno Espinoza, detenido en Los Mochis, Sinaloa, el cual se dedicaba a reclutar jóvenes menores de edad, por lo general los encontraba en pandillas callejeras no estructuradas. Tan solo a nivel nacional, la Procuraduría General de la República (PGR) reconoció en 2010 la presencia de 215 pandillas relacionadas con la delincuencia organizada. A estos menores, les ofrecía dinero y un entrenamiento en campo, si no tenían conocimiento previo, para aprender a armar, desarmar un rifle y disparar; comúnmente las organizaciones se llevan a grupos de 10 a 15 personas durante 60 días, son capacitados para secuestrar a personas con diversas técnicas y luego son repartidos a diferentes ciudades. Por otra parte, se encuentra la detención en septiembre de 2012 en Sinaloa de Francisco Miguel, apodado el Patojo, que solo contaba con 16 años y que desde febrero de ese año su profesión era ser sicario y confesó haber participado en, al menos, 51 asesinatos hasta el mes que se le detuvo.

Santos Cid (2021) recupera la trayectoria de vida de Jacobo, un menor de 12 años que al ser víctima de violencia en su hogar y además provenir de un contexto de carencias, aceptó ser asesino a sueldo: «Hacía los trabajos que mi vecino me pedía. Él me llamaba y me decía a quien tenía que matar. Yo iba, lo mataba y listo, pasaba a cobrar una vez que el trabajo estuviera hecho» (Santos Cid, 06 de noviembre de 2021). Así, se evidencia la pertenencia y el reconocimiento que los jóvenes requieren en su proceso de construcción de identidad, al no ser provista por el núcleo central como la familia, sufren de carencias afectivas que los expone a incorporarse a estos grupos criminales que les ofrecen un estatus.

Lo que también permite comprender la grave situación de los jóvenes en su salud psicoemocional, puesto que bombardeados de miseria, violencia y exclusión han normalizado prácticas antisociales derivando en múltiples patologías como ansiedad y sociopatía. Susana, de 12 años, se convirtió en asesina a sueldo, comenta que «Yo no quería vender droga, yo quería matar gente. Era una forma de liberar el enojo que había sentido cuando

mataron a mi mamá. Mis víctimas eran puras mujeres que tuvieran hijos, quería que ellos sintieran lo que yo había sentido» (Santos Cid, 06 de noviembre de 2021). Los niños y jóvenes en ambientes similares son víctimas-victimarios en potencia.

El Iván, reclutador de sicarios de Los Mazatlecos de apenas 21 años, relata el proceso para atraer a los nuevos sicarios:

Había una bolita de cholos que andaban ahí, y les digo: 'A ver, qué onda plebes, ¿cómo están?, ¿quién quiere chambear?'. '¿De qué?', me dice uno de los cholillos. 'Pos la neta, plebes, la chamba que se les ofrece es de sicarios. Se les ofrece ocho mil pesos a la quincena. ¿Quién sabe disparar?', les pregunto. No, pos nadie, me dicen. No, pos se les va a llevar a un campo de entrenamiento donde les van a enseñar de todo. Desde cómo armar y desarmar un rifle, cómo disparar, cómo reventar una cosa, cómo pegarle a un detenido para que se te desmaye al primer golpe, todo. Cómo manejar el Barret 50, todas las armas. (Zermeño, 20 de octubre de 2011)

Otra de las formas de reclutamiento es mediante la desaparición de personas. En 2017 se presentó la situación de cuatro policías municipales de Culiacán que estuvieron implicados en la desaparición de ocho personas y entregarlas presuntamente a algún cártel, fueron captados en una grabación realizada por los vecinos de la zona y difundido en *El Sol de Sinaloa*. Esto es solo una mirada de la realidad que enfrentan las familias que buscan a sus desaparecidos y del riesgo inminente que representa para la sociedad.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas desaparecidas y no localizadas (RNPDNO), en Sinaloa se han registrado, desde 2010 a la fecha, un total de 4248 personas reportadas como desaparecidas, de las cuales 1849 corresponden a jóvenes de entre 14 y 29 años (un 86 % que corresponde a varones y el resto a mujeres), es decir, un 43 % de las personas reportadas en calidad de desaparecidos corresponden al sector adolescente y joven. Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave son los municipios con mayor número reportado. En un reporte del Máster LAB de Quinto Elemento, señala que, en 2021, existieron más casos de desaparecidos que homicidios: del primero se reportaron 3.03 casos diarios durante el año y 1.79 del segundo. La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) señala que en los últimos 16 años se registró la desaparición de más de 8000 de 12 hasta los 17 años, siendo Sinaloa una de las entidades federativas con la mayor cantidad de menores de edad desaparecidos y no localizados. Estos datos, si bien permiten aproximarse a la dimensión del problema, es pertinente también considerar una alta cifra negra que evita

la denuncia ya sea por desconocimiento, miedo a las represalias o falta de confianza en las instituciones.

Este fenómeno va en aumento en la entidad y en todo el país, obliga a pensar en la vinculación de las desapariciones con la operación y fortalecimiento de la empresa criminal. Sinaloa fue, en 2021, uno de los 12 estados con mayores problemas relacionados con el uso y producción de metanfetaminas y fentanilo, de acuerdo con el Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas (Asmann, 27 de octubre de 2022). Existe la hipótesis de que el aumento de desapariciones corresponde a la lucha por el control de la droga; es decir, parte de quienes son desaparecidos son reclutados para ser parte de la organización criminal, ya sea trabajando en los laboratorios de producción de cristal y otras drogas, para el narcomenudeo, el sicariato o como afirma Santiago Corcueira, «también hay muchas personas con habilidades específicas, como electricistas e ingenieros, que son desaparecidos para obligarlos a trabajar en la construcción de caminos o centros de comunicación» (Camacho Servín, 03 de mayo de 2015).

Por otro lado, la desaparición de mujeres en particular tiene otra finalidad para el crimen organizado. La REDIM señala que «En el caso de las mujeres de entre 15 y 17 años las convierten en esclavas sexuales o se han documentado casos en los que fueron usadas para infiltrarlas en los cárteles antagónicos y muchas de ellas fueron asesinadas» (Infobae, 15 de noviembre de 2020); como también lo señala un informe de la CIDH, donde señala con respecto a la desaparición de niñas, ellas «juegan los papeles más subordinados asociados a las representaciones tradicionales de lo femenino, por lo tanto, son empleadas en trabajos domésticos forzados, en la distribución de drogas, son objeto de esclavitud sexual y son usadas para la explotación sexual comercial» (CIDH, 2015, como se citó en Velazco y Castañeda, 2020). Por lo que existe la hipótesis que, del total de adolescentes desaparecidos, 260 son niñas que están en el riesgo de ser víctimas de explotación laboral y sexual.

Ante estos hechos, continuamente en Sinaloa se realizan eventos que tienen como propósito trabajar con los padres y el gobierno de la región, para prever la unión de jóvenes a los cárteles. Durante un evento ocurrido en octubre de 2019, el rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Juan Eulogio Guerra Liera, mencionó lo siguiente: «la mejor manera de prevenir la violencia es la educación» (Ballesteros, 2019).

NARCOCULTURA, VIOLENCIA Y JUVENTUD

A pesar de que la narcocultura es un fenómeno social que se vive en diferentes países de América Latina, en México tiene una fuerte presencia, pues a partir de los años setenta comienza a incrementarse y diversificarse gracias a la producción de películas, música, series de televisión y documentales relacionados con el mundo de las drogas, además de la difusión mediática que ha tenido el estilo de vida de los narcotraficantes, así como su lenguaje, accesorios, etcétera (Becerra, 2018, sin p.).

En cuanto a la música, compositores e intérpretes convierten a la violencia como motivo para escribir y cantar a través del narcocorrido. Por un lado, peligros y riesgos de actividades ilícitas como el tráfico de drogas, con todo lo que conlleva como corrupción, inseguridad, armas, asesinatos, amenazas, traición, venganza e, inclusive, la muerte, trascienden como manifestación cultural y, por el lado contrario, se muestra el éxito, dinero, poder, valentía, negocios y festejos que se viven cotidianamente con el narcotráfico. Muestra de ello es la composición y producción musical sin precedentes que de manera casi inmediata se originó tras el *Cualicanazo*. El 17 de octubre de 2019, Culiacán fue el sitio de violencia perpetrada por el cártel del Chapo Guzmán para presionar la liberación de Ovidio Guzmán López; vivencias que circularon en las redes de niños, mujeres y hombres escondidos entre los vehículos o corriendo en medio del caos, negocios cerrados, escuelas abarrotadas de padres y madres para retirar a sus hijos, entre otros, fueron rápidamente traducidas en narcocorridos, como «Ovidio Guzmán. El rescate» de Arte Norte:

Todo pasó de repente, por las calles de todito Culiacán. Sicarios empotrados siguiendo la orden de Iván Guzmán. Era una misión suicida, los barrets montados en las dobles rodado. La orden estaba bien clara, sitiar Culiacán, iban contra los guachos. Se les hizo facilita, se metieron con la familia Guzmán. Se les apareció el diablo y el mismo infierno aquí en Culiacán. Las calles teñidas de rojo, parecía que andaba allá por Irak. Caos y zona de guerra sólo se veían por toda la ciudad (citado en Burgos y Almonacid, 2020).

El género musical del narcocorrido es de los favoritos entre los jóvenes; el *boom* se dio en el 2009 con el denominado «movimiento alterado, progresivo o renovado», destacando artistas de la región sinaloense como Los Buchones de Culiacán, La Edición de Culiacán, Grupo Escolta, Los Buitres de Culiacán; BuKnas de Culiacán, Gatilleros de Culiacán, El Komander, Calibre 50, entre otros. Otra expresión popular de la narcocultura son las series y películas alusivas a los cárteles y sus dirigentes, en donde Culiacán ha sido zona de rodaje para filmaciones nacionales e internacionales. Aho-

ra bien, vale la pena preguntarse, ¿por qué este tipo de series y películas tienen buen recibimiento por la sociedad?

[...] presentan una realidad conocida: los modos paralegales pero legítimos de ascenso social y la exclusión e inequidad social; además, en ellas se muestra una mitología en torno a las hazañas de los traficantes de drogas donde se exponen como héroes populares, inteligentes, valientes y sanguinarios que contribuyen al bienestar de su gente con mayor dignidad que los políticos. De hecho, tienen poca popularidad las series donde el policía aparece como héroe y el narcotraficante como villano, mientras que sí la tienen aquellas donde el villano queda como héroe. (Becerra, 2018, sin p.)

El consumo de estos productos audiovisuales, según Burgos y Almonacid (2020), al final de cuentas se ha convertido en fuentes históricas que recogen historias vividas y que fungen como contra narrativas al discurso oficial, otorgando un sentido más legítimo que es aceptado por los ciudadanos. Pero también el consumo y la apropiación de estos insumos que se reproducen en las diversas fuentes de comunicación se masifican mediante el uso de herramientas que ofrece la tecnología y las redes sociales.

Prueba de ello es el surgimiento de los Narcoyoutubers, jóvenes que realizan contenido audiovisual para plataformas como YouTube, aludiendo y exaltando la vida de los miembros de organizaciones criminales. Ejemplos de Sinaloa son Jorge Luis, empresario y youtuber de Culiacán radicado en Culiacán, a través de su canal llamado El Compa Jorge, donde narra sus encuentros con Iván Archivaldo, elogiando al líder criminal. Juan Luis Lagunas Rosales, alias el Pirata de Culiacán, se le conoció por sus imitaciones del *estilo narco* y las exhibiciones en las redes. O Camilo Ochoa, que se ha convertido en un influencer que da testimonio de su paso por las filas del crimen organizado.

Así como el uso de plataformas como YouTube, la narcocultura se expande por otras redes como Facebook, Twitter o Tik Tok, donde es común encontrar fotografías y videos que exhiben las excentricidades de los narcojuniors: armas, joyas, viajes y demás prácticas de sus vidas. Son ventanas digitales que permiten que adolescentes y jóvenes conozcan y romanticen la vida narcótica.

Por otro lado, el simbolismo se ha visto representado a nivel local por los llamados «buchones», término creado en Sinaloa para personas que bajan de la sierra dedicados al narcotráfico, caracterizados por tener recursos económicos y que visten con marcas de prestigio, usan joyas finas, cargan armas, tienen éxito con las mujeres y adquieren automóviles último modelo, convirtiéndose en una expresión cultural.

La figura de hombres de poder con recursos económicos, que llevan una vida de lujos y placeres, manteniéndose fuera de la ley, es la imagen que representan los medios de comunicación de los líderes e integrantes de cárteles, lo que es pieza clave para la aceptación y enganche de este modo de vida, tanto para niños y jóvenes. Para Alma Rosa Rojo Medina, del Colectivo Voces Unidas por la Vida y la Dignidad Humana en Culiacán, es esta idealización, en torno al narcotráfico, lo que ha atraído a cientos de jóvenes a reproducir prácticas; refiere que «Les pagan una miseria de dinero y arriesgan su vida, pero ellos creen que andar en una moto, andar con una pistola los hace ser más grandes» (Zona Docs, 28 noviembre de 2021).

La moda buchona ha sido también reproducida en las mujeres bajo la misma lógica: representar las extravagancias del narco. A su representación se le suma la parte estética, donde además de seguir modas de vestimenta, portando joyas, usando armas, en el caso de las mujeres también se asumen estereotipos corporales que las orilla a someterse a cirugías estéticas para alcanzarlo.

JUVENTUD Y APOYO AL NARCOTRÁFICO

Si se revisan las estadísticas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2021, se puede corroborar que el 48.1 % de la población de más de 18 años les preocupa el tema de la inseguridad, pero no confían en sus autoridades, puesto que el 70.3 % de la población de 18 años y más considera que la Policía de tránsito es corrupta, seguida de la Policía preventiva municipal con un 60.7 %. Estos datos refuerzan la idea de que los jóvenes desconfían de sus instituciones locales, pero no así de los grupos criminales, sobre quienes construyen estereotipos positivos que les hace considerarlos un ejemplo a seguir, a pesar de la violencia que despliegan.

En un estudio de Reyes, Larrañaga y Valencia (2017) sobre *La representación social del narcotraficante en jóvenes sinaloenses*, donde se estudió a 443 jóvenes sinaloenses, se obtuvo el resultado que, aunque en sus representaciones del narcotráfico lo caracterizan como personas enfermas, sin educación, violenta, fría, entre otras, contrariamente también incorporan en su imaginario una valoración positiva: «Tienen mucho dinero, autos de lujos y ropa de valor. Con muchas casas, llenos de alhajas y camionetas (autos) bonitas. Con poder e inteligente ya que sabe cómo dominar y evadir la ley. Influyente, tiene mucho poder en la sociedad y en la policía» (2017). Los jóvenes no desaprueban al narcotráfico y al narcotraficante, puesto que

son puente para acceder a mejores estilos de vida. Lo que no aceptan son los hechos y la conducta violenta generada por estos sujetos.

La ausencia del Estado para dar respuesta a la desesperanza, incertidumbre y desencanto que viven los jóvenes, hace que los líderes de cárteles sean percibidos como héroes, inclusive la mayoría de estos son respetados, pues ayudan a la población, ofrecen trabajo, dan dinero a los que menos tienen y abastecen con despensas o con medicamentos a quien lo necesite, por lo que se ha reflejado en el apoyo a estos grupos criminales por medio de marchas, las cuales recorren las principales avenidas para exigir la libertad y no extradición, un ejemplo de esto se encuentra el caso de el Chapo, cuando fue reaprehendido en febrero de 2014:

Sr. Presidente: Por medio de esta marcha, queremos hacerle saber que tanto familia como amigos y el pueblo, no procederá a atacar al gobierno como ellos lo han hecho creer. Esta marcha es en son de paz. El pueblo exige le hagan valer y respetar sus derechos como ciudadano. (Mondaca y Cuamea, 2014, sin p.)

La figura de este líder del narcotráfico se ha convertido en modelo, figura y leyenda para jóvenes, visto como un hombre valiente, con poder y éxito, respetado por habitantes de Culiacán, quienes han resaltado que se trata de un defensor, protector y benefactor del pueblo, inclusive más grande que cualquier otro mandatario, desdibujando al presidente o igualándolo.

CONCLUSIONES

Los niveles de violencia causados por la delincuencia organizada han ido al alza con el paso del tiempo, provocando en la sociedad inseguridad, miedo, impotencia, desesperanza e incertidumbre, ante tal contexto. Los jóvenes que viven en esta realidad, aunado a la marginación, pobreza, desempleo, deserción escolar y falta de apoyo, han provocado una decadencia de normas éticas y valores que puede verse reflejada en comportamientos delictivos consecuentes.

Si bien es cierto que muchos de ellos deciden pertenecer al narcotráfico para tener un mejor nivel económico, otros lo hacen en contra de su voluntad. Sin embargo, todos terminan involucrados en actividades que implican extorsiones, secuestros, torturas, portación de armas, entre muchas otras más en las que la violencia está presente.

Es importante señalar que los jóvenes forman parte de uno de los sectores de la población más influenciados y vulnerables. Debido a la inmadurez, la pérdida de sentido de una vida digna y la falta de conciencia social, imposibilitan que analicen a detalle las consecuencias de sus acciones dentro de la delincuencia organizada y la violencia se convierte en algo que forma parte de su día a día.

Desafortunadamente, el delito ya es algo común, mostrado por las manifestaciones culturales y medios de comunicación como algo atractivo y excitante, con lo cual se puede adquirir prestigio y dinero, despertando así el interés y anhelo de diversos grupos sociales, en especial los marginados, como pueden ser algunos sectores juveniles, sin importar las penas inherentes, pues en ellos encuentran reconocimiento y aceptación.

Es por esto que el análisis del consumo y apropiación de expresiones como la narcocultura es de suma importancia para entender los comportamientos e imaginarios que se relacionan con el mundo del narcotráfico y prevenir que los jóvenes pertenezcan a los cárteles. Es una tarea indispensable que debe partir desde el estudio de sus condiciones familiares, sociales, económicas y educativas para integrarlos a actividades que permitan su desarrollo en todas las vertientes libres de violencia.

REFERENCIAS

- Argüelles, E.; Arriaga, P. y Ramírez, A. (2019). *Infancia y crimen organizado*. Ponencia presentada en el X Congreso Latinoamericano de Ciencia Política (ALACIP), México. Recuperada de: www.alacip.org
- Asmann, P. (27 de octubre de 2022). Drogas sintéticas y desapariciones forzadas, mezcla letal en Sinaloa, México, Recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/drogas-sinteticas-desapariciones-forzadas-mezcla-letal-sinaloa-mexico/>
- Baca, G. y Cortés, E. (2012) *Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción de la juventud en México*, Ponencia presentada en el I Biental Latinoamericano de infancias y juventudes, Colombia. Recuperado de: www.repository.cinde.org.co
- Ballesteros, J. (26 de octubre de 2019). Los jóvenes son el mercado más apetecible para un crimen. *El Sol de Sinaloa*. Recuperado de: www.elsoldesinaloa.com.mx
- Becerra, A. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6, e349. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Betancourt, F. (Coordinador) (2017). *Reflexiones sobre el Estado de Derecho, la seguridad pública y el desarrollo*. México: UNAM. Recuperado de: www.ru.juridicas.unam.mx

- Burgos Dávila, C. J. y Almonacid Buitrago, J. A. (2020). Composición de narcocorridos en tiempo real: construcción sociomusical del 17 de octubre, el culiacanazo, *Encartes*, 4 (8), Recuperado de <https://doi.org/10.29340/en.v4n8.173>
- Campos, J. (2006). *Delincuencia organizada* (Tesis de Doctorado). México: UNAM. Recuperado de: www.repositorio.unam.mx
- Camacho Servin, F. (3 de mayo de 2015,). Reclutamiento forzoso por el narco, detrás de muchos casos de desaparición: ONG. Consultado de <https://www.jornada.com.mx/2015/05/03/politica/007n1pol>
- Cisneros, J.L. (2014). Niños y jóvenes sicarios: una batalla cruzada por la pobreza, *El Cotidiano*, 186, pp. 7-18. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco: México.
- Correa-Cabrera, G. (2014). Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional. *Migración y desarrollo*, 12(22), 147-171. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992014000100006&lng=es&tlng=es.
- Cruz, J. (18 de octubre de 2019). Sinaloa, un estado controlado por el crimen organizado en México. *Los Angeles Times*. Recuperado de: www.latimes.com
- De la O, M. E. y Flores, A. L. (2012). Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México, *Desacatos*, 38, pp. 11-28. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/139/13923155002.pdf>
- Diario Oficial de la Federación*, (1996, 7 noviembre). *Ley Federal contra la Delincuencia organizada*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de: www.diputados.gob.mx
- Gallegos, Z. (16 de marzo de 2017). Policías de Sinaloa entregan a ocho jóvenes detenidos a grupo delincuencia. *El País*. Recuperado de: www.elpais.com
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2017). *Resiliencia en Sinaloa: respuestas comunitarias a la delincuencia organizada*. Suecia. Recuperado de: www.globalinitiative.net
- Infobae* (15 de noviembre de 2020). *8 mil niños desaparecidos en México habrían sido capturados por el narcotráfico: Redim*. Infobae. Recuperado de: www.infobae.com
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRFM). (2017). Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016-2017. Secretaría de Salud: México.
- Instituto Mexicano de la Juventud, Consejo Nacional de Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas en México. (2021). Situación de las personas adolescentes y jóvenes en el estado de Sinaloa. 2021. Consejo Nacional de Población.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2010). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Consultado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2020). Censos y Conteos de Población y Vivienda. Consultado en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

- Lara, C. (8 de septiembre de 2019). En 13 años, 19 mil menores asesinados por el crimen organizado. *El Sol de México*. Recuperado de: www.elsoldemexico.com.mx
- Lastiri, D. (11 de octubre de 2016). Adopta el crimen a jóvenes en Sinaloa. *El Universal*. Recuperado de: www.eluniversal.com.mx
- Leyva Emma, (2022). Acuerdan sacar a Culiacán de las 50 ciudades más violentas del Mundo. Recuperado de <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/acuerdan-sacar-a-culiacan-de-las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-BF2447377>
- Mondaca, A. y Cuamea, G. (2014). *Del agotamiento (de) al desafío a las instituciones: la perspectiva juvenil*. Ponencia presentada en el XII Congreso Latinoamericano de investigadores de la comunicación. Perú: Alaic. Recuperado de: www.congreso.pucp.edu.pe
- Montoya, L. (2021). Factores criminógenos en jóvenes y su integración en la delincuencia organizada. *Revista Biolex*, 13(24). Recuperado de: www.biolex.unison.mx
- Morales Oyarvide, C. (2011). La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia Aposta. *Revista de Ciencias Sociales*, 50, (1-35). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950246005.pdf>
- Moreno, D. y Flores, F. (2015). Aceptación y rechazo al narcotráfico: un estudio intergeneracional sobre distancia social y nivel de contacto. *Revista Alternativas en Psicología*, XVIII (32). Recuperado de: www.alternativas.me
- Nájar, A. (25 de febrero de 2014). Los secretos de la expansión del cartel de Sinaloa. *BBC News*. Recuperado de: www.bbc.com
- Secretaría de Gobernación. (2022). Registro Nacional de Personas Desaparecidos y no localizadas. Recuperado de <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Sociodemografico>
- Sin autor (22 de febrero de 2014). El cártel de Sinaloa, su historia criminal en el mundo del narcotráfico. *Univisión*. Recuperado de: www.univision.com
- Sin autor (10 de mayo de 2016). Las diferencias en la política de drogas en los años de Fox, Calderón y Peña. *Expansión*. Recuperado de: www.expansion.mx
- Reinserta (s.f.). *Niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada*. México: REINSERTA. Recuperado de: www.reinserta.org
- Rey E. y Rodríguez, D. (2020). *Crimen organizado transnacional. Fronteras y actores en el hemisferio*. Colombia: Planeta.
- Reyes-Sosa, Hiram, Larrañaga-Egilegor, Mainer, & Valencia-Garate, José Francisco. (2017). La representación social del narcotraficante en jóvenes sinaloenses. *Región y sociedad*, 29(69), pp. 69-88. Recuperado de <https://doi.org/10.22198/rys.2017.69.a269>.
- Santos Cid, A. (6 de noviembre de 2021). La realidad de los niños soldado del narco: «Con 12 años, me convertí en un asesino a sueldo», *El País*, Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2021-11-07/la-realidad-de-los-ninos-soldado-del-narco-con-12-anos-me-converti-en-un-asesino-a-sueldo.html>
- Sanz, J. A. (28 enero de 2022). Sin cuerpo no hay delito, MásterLAB de Quinto Elemento Lab. Recuperado de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/01/28/sin-cuerpo-no-hay-delito-ya-nunca-aparecio%EF%BF%BC/>

- Valdez, J. (2018). *Yo solo quería ser piloto: incorporación de los jóvenes al narcotráfico en Culiacán* (Tesis de Maestría). México: El Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: www.colef.mx
- Velasco-Domínguez, M. y Castañeda-Xochitl, S. (2020). Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales, *Íconos-Revista De Ciencias Sociales*, (67), pp. 95–117. <https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196>
- Vélez, D., et. al. (2021). *Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos*. México: Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad y REDIM. Recuperado de: www.onc.org.mx
- Zermeño, J. (20 de octubre de 2012). Pandillas: cantera del narco para reclutar jóvenes sicarios. *The San Diego Union-Tribune*. Recuperado de: www.sandiegouniontribune.com
- Zona Docs. (28 noviembre de 2021). ¿Por qué desaparece la niñez en Sinaloa?, Zona Docs, periodismo en resistencia. Consultado en <https://www.zonadocs.mx/2021/11/28/por-que-desaparece-la-ninez-en-sinaloa/>

III. NARCOTRÁFICO Y VIOLENCIAS CRIMINALES

Capítulo 11

Vulnerabilidad, narcotráfico y consumo de drogas en hombres de Baja California, México

**ANEL HORTENSIA GÓMEZ SAN LUIS⁴⁶
ARIAGOR MANUEL ALMANZA AVENDAÑO⁴⁷**

INTRODUCCIÓN

El narcotráfico, un fenómeno delictivo cuya naturaleza no es unilateral, ha sido objeto de preocupación, estudio e intervención desde diversos ámbitos. Los discursos mediáticos y gubernamentales impulsan una representación del narcotráfico como actividad ilícita desvinculada del Estado y efectuada por grupos organizados que se dedican al tráfico de drogas (a mayor o menor escala) y a otros delitos relacionados (extorcciones, secuestros, desapariciones) contra la ciudadanía (Gómez y Almanza, 2021). Desde esta lectura, se justifica la intervención violenta de las fuerzas de seguridad que, de acuerdo con el discurso oficial, busca proteger a la ciudadanía en general, pero principalmente a quienes habitan en zonas donde operan los cárteles de la droga, como es el caso de diversas ciudades en la frontera norte de México. Siguiendo este argumento, la figura del narcotraficante es construida como una persona violenta, materialista, adicta, mala y sin escrúpulos, que participa o forma parte del crimen organizado (Almanza et al., 2018).

Esta lectura lineal del narcotráfico, como actividad delictiva altamente organizada, y del narcotraficante, como un ser unidimensional con atributos exclusivos de consumo y maldad, no reflejan la complejidad del fenómeno. De acuerdo con Gaussens (2018) el crimen organizado, en contra-

⁴⁶ Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: agomez82@uabc.edu.mx

⁴⁷ Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: almanzaa@uabc.edu.mx

posición a lo que señala el discurso oficial, es más bien una «delincuencia desorganizada», pues los cárteles no operan como grandes empresas, sino como pequeños negocios familiares y, quizá lo más importante, el narcotráfico —y en general el fenómeno delictivo— no está desvinculado del Estado, por el contrario, su existencia solo es posible gracias a los nexos político-criminales que unen a funcionarios con delincuentes.

Aunque históricamente México se había caracterizado como un país de *paso* de la droga proveniente del sur hacia el norte de América, gradualmente, ha incorporado actividades de producción y el consumo de drogas en la población mexicana ha aumentado. Además, culturalmente, el narcotráfico ha pasado a formar parte de los discursos mediáticos y, a su vez, de los discursos de la población general, anteponiendo la palabra *narco* como prefijo para un gran número de comunicaciones cotidianas que dan cuenta de la conexión del tráfico de drogas con imágenes, sectores, actividades y personas en las comunidades locales: narcofosa, narcogobernador, narcomanta, narcocorrido, narcotúnel, narcomenudeo, narcocultura, etcétera.

Esta apropiación cultural del narcotráfico lo ha llevado, gradualmente, a su normalización; por tanto, se observa no solo en el léxico del narco o de lo narco, sino en la incorporación social de sus valores y prácticas, a pesar de que el narcotráfico, como fenómeno delictivo, afecta diferentes ámbitos como la economía, la salud, la seguridad y la educación. Sus principales víctimas suelen ser personas jóvenes que viven en condiciones de vulnerabilidad estructural, con una historia de traumas complejos experimentados en su infancia, y que consumen drogas como un intento de mitigar su sufrimiento (Maté, 2012).

CONSUMO DE DROGAS: UN FENÓMENO BIOPSIOSOCIOCULTURAL

El marco teórico que provee la literatura científica para comprender el consumo de drogas es amplio. Existe suficiente evidencia que muestra el carácter multifactorial de dicho delito, por lo que no es posible atribuirlo a unas pocas variables. No obstante, hay determinantes sociales y culturales que facilitan el inicio y mantenimiento del consumo de drogas. Por ejemplo, la vulnerabilidad estructural, la violencia, el acceso temprano a las drogas, la oferta o influencia de amigos y familiares, así como la presencia de narcotráfico o venta de drogas en los entornos inmediatos de niños y jóvenes (Gómez et al., 2021a). Al respecto, Teixeira et al. (2017) han

evidenciado la relación sistemática que existe entre adicción, violencia y delincuencia.

El Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-5) especifica que «la característica esencial de los trastornos por consumo de sustancias es la asociación de síntomas cognitivos, comportamentales y fisiológicos que indican que la persona continúa consumiendo la sustancia, a pesar de los problemas significativos relacionados con dicha sustancia» (Asociación Americana de Psiquiatría [APA], 2014, p. 483). Sin embargo, el consumo problemático o la adicción a las drogas puede comprenderse de manera más integral. De acuerdo con Apud y Romaní (2016), existen tres modelos para comprender las adicciones: el biomédico, que se enfoca en aspectos neurobiológicos; el biopsicosocial, que agrega variables psicológicas y del contexto; y el sociocultural, que pone el énfasis en la cultura y el contexto social de quien consume. Desde una perspectiva sociocultural, la vulnerabilidad estructural, la violencia y el crimen organizado, presentes en los contextos de quienes consumen, son categorías que abonan a la comprensión de este acto desde su etapa inicial hasta la etapa de consumo problemático o adicción.

Aspectos como la pobreza, la exclusión social, la vulnerabilidad, la estigmatización, el acceso y consumo de drogas en los entornos inmediatos, las relaciones familiares negativas o la baja espiritualidad son factores socioculturales de riesgo para el consumo problemático de drogas (Caravaca et al., 2015). No es la intención restar importancia a los factores biológicos y psicológicos, sino mostrar la relevancia de aquellos aspectos sociales y culturales que van más allá del control de los individuos, como pertenecer a una clase socioeconómica en desventaja social, la necesidad de trabajar para solventar sus estudios, la exposición y oferta permanente de drogas, o la convivencia cotidiana con familiares y amigos que se drogan, pues son circunstancias que no solo los hacen vulnerables al consumo (Berrocal et al., 2018), sino a la violencia y al desarrollo de vínculos con el crimen organizado (Gómez et al., 2021b).

VIOLENCIA, NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

Según el Índice global de crimen organizado 2021 (Global initiative against transnational organized crime, 2022), México es el país con el mercado criminal más grande del mundo (con una puntuación de 8, en una escala del 1 al 10, incluyendo el comercio de heroína, cocaína, cannabis y

drogas sintéticas), y el cuarto país con los niveles más altos de criminalidad (7.57), solo después de la República Democrática del Congo (7.75), Colombia (7.66) y Myanmar (7.59), considerando los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En México, la tasa de delitos relacionados con drogas (por cada 100 000 habitantes) se ha incrementado sistemáticamente. Tan solo del 2017 al 2019 el narcomenudeo en adolescentes (de 12 a 17 años) pasó de 28.5 en 2017 a 35.0 en 2018 y 33.2 en 2019 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021). El narcomenudeo fue el segundo delito por el cual más adolescentes fueron acusados en 2018, mientras que el primero fue el robo (INEGI, 2020). En el caso de los adultos (18 años o más), la tasa del delito de narcomenudeo pasó de 58.4 en 2017 y 82.7 en 2018, a 103.0 en 2019, lo que indica que tan solo en dos años prácticamente se duplicó (INEGI, 2021). Adicionalmente, entre 2010 y 2020, el porcentaje de delitos relacionados con drogas y efectuados por personas que ingresaron a centros penitenciarios aumentó del 12.3 al 19.6 %. En 2020, entre estos delitos cometidos por presos, el 61.1 % consistió en narcomenudeo y el 38.9 % en delitos contra la salud (INEGI, 2022).

Del 2017 al 2019, los estados con el mayor registro de delitos de narcomenudeo fueron Chihuahua, Baja California y Coahuila (todos al norte de México). Tan solo en 2019 el 50.1 % de estos delitos estuvo relacionado con la posesión y comercio de cannabis, el 34.1% con metanfetaminas y el 14.4% con cocaína. La participación de las mujeres en los delitos de narcomenudeo requiere especial atención, pues las últimas cifras disponibles (del 2019) reportan que del total de las personas privadas de su libertad (adolescentes y adultos) por delitos relacionados con el narcomenudeo, el 57.5 % corresponde a hombres y el 46.7 % a mujeres imputadas por posesión simple. En cuanto a la posesión con fines de comercio, los hombres comprendieron el 20.2 % y las mujeres el 30.4 %; mientras que el 5.9 % de los hombres y el 6.9 % de las mujeres fueron acusados del delito de comercio (INEGI, 2021). Además, en comparación con los hombres, las mujeres que se encuentran en centros penitenciarios cometieron relativamente más delitos por el comercio, posesión con fines de comercio y por transporte de drogas, lo que resulta congruente con los indicadores recientes de aumento de participación de las mujeres en el mercado de las drogas (INEGI, 2022).

En cuanto a las razones por las cuales una persona *decide* incorporarse al crimen organizado, Giraldo et al. (2015) mencionan aspectos diversos como la pobreza y exclusión social, disfuncionalidad familiar, influencia

delincuencial, cultura de la ilegalidad y una trayectoria que inicia con la comisión de delitos menores, pero que, gradualmente, va escalando hacia una actividad delincuencial mayor. Dichos aspectos truncan los procesos de vida sanos y conducen a incurrir en conductas delictivas e incorporarse en un medio ilegal. Las deficiencias estructurales y las expectativas o proyecciones de las personas en la actividad criminal explican su vinculación con esta.

La importancia de las expectativas como factor determinante para incorporarse al crimen organizado concuerda con lo reportado por Torres (2019), quien advierte que en la actualidad las personas que se integran al narcotráfico o narcomenudeo son menores de edad (incluso niños), quienes suelen exhibirse o mostrarse más en el espacio público, en comparación con adultos que se dedican al narcotráfico. Esta mayor exhibición da como resultado el incremento de riesgos para los jóvenes, pero también una alta posibilidad de aumentar la demanda de drogas por parte de sus pares. Adicionalmente, Becerra (2020) destaca el poder y la riqueza como dispositivos de reconocimiento social, y la violencia vinculada al narcotráfico como símbolo de superioridad en la construcción social de significados que los jóvenes relacionan con el *narcomundo*. Considerando la dimensión determinante de las condiciones sociales y estructurales que influyen en la ingesta de drogas, el objetivo de este estudio es comprender las condiciones sociales y culturales que acompañan el inicio y evolución del consumo problemático de drogas en hombres adultos de Baja California, México.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Se realizó un estudio de caso instrumental (Stake, 1998) para comprender los elementos socioculturales que acompañan el consumo problemático de drogas en hombres adultos que viven en la frontera norte de México. La estrategia cualitativa utilizada para la producción de datos fue el grupo de discusión, considerando que «Cualquier debate de grupo se puede denominar grupo de discusión en la medida en que el investigador estimule activamente la interacción del grupo y esté atento a ella» (Kitzinger y Barbour, 1999, p. 20; como se citó en Barbour, 2013). Para Callejo (2002) el grupo de discusión: «Es una práctica de investigación en la que se recoge el camino de vuelta hacia la unión, de lo que aparece separado, la reintegración al grupo tras la individualización. Al poner cara a cara a los participantes en la reunión... éstos reconstruyen discursivamente el grupo social al que pertenecen» (p. 418).

El uso del grupo de discusión en este caso cobra relevancia al configurarse como una estrategia que promueve la interacción entre los participantes del grupo y la comunicación de su experiencia de consumo problemático de drogas; experiencia que se constituye simultáneamente como individual y colectiva. Adicionalmente, vale retomar las palabras de Ortí (1998) al señalar que el grupo de discusión es una técnica «restituyente de la palabra a las masas silenciadas» (p. 38), considerando que el consumo, en el caso de los participantes de este estudio, evolucionó en un ambiente de vulnerabilidad estructural, violencia y narcotráfico.

El grupo de discusión se realizó en una sola sesión, al interior de una comunidad terapéutica ubicada en la ciudad de Tijuana, Baja California. Se utilizó el muestro por criterio, donde se consideraron como criterios que los sujetos estudiados fueran hombres adultos en tratamiento por consumo de sustancias dentro de la comunidad terapéutica, estar dispuestos a participar y no tener algún trastorno o dificultad de salud mental que impidiera su participación. La selección de los participantes la llevó a cabo el equipo a cargo en la comunidad terapéutica, tomando en cuenta la disposición de estos, sus características personales (facilidad de palabra, es decir, que compartir su experiencia no les resulte aversivo) e incluso el tiempo de internamiento (no participaron varones con menos de un mes de ingreso a la comunidad terapéutica, por los riesgos de recaída). Antes de realizar el grupo de discusión, se leyó y entregó el consentimiento informado a los participantes (cinco varones adultos en proceso de recuperación). El consentimiento, además de explicitar el objetivo del estudio y garantizar la confidencialidad de la información, aseguró el carácter anónimo, libre, voluntario y revocable de su participación. Para garantizar el anonimato de los participantes, no se les solicitaron datos de identificación o localización, solo algunos clínicos y sociodemográficos como su edad, lugar de origen, droga de impacto y edad de inicio, los cuales se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Datos clínicos y sociodemográficos de los participantes

Participante	Edad	Lugar de origen	Droga y edad de inicio	Droga de impacto* y años de consumo	Situación migratoria
1	45 años	Michoacán, México	Marihuana, 15 años	Cristal (metanfetamina), 25 años	Deportado de Oregón, EE.UU.
2	40 años	Sinaloa, México	Cocaína 16 años,	Cocaína, 24 años	Deportado de California, EE.UU.

3	35 años	Sinaloa, México	Marihuana, 9 años	Cocaína, 22 años, y cristal, 21 años	Ha vivido en diferentes ciudades de Sinaloa y Baja California, México
4	46	Jalisco, México	Alcohol, 17 años	Cristal, 20 años	Deportado de California, EE.UU.
5	30	Guatemala	Tabaco, 8 años	Piedra, 15 años	Ha vivido en Chiapas, Veracruz y Baja California, México

*Es la droga que los llevó a un consumo problemático y por la cual buscaron tratamiento. Fuente: elaboración propia.

El grupo de discusión fue grabado en audio, para su posterior transcripción y análisis. La investigadora a cargo de conducir el grupo de discusión facilitó el debate y registró notas escritas con respecto a las interacciones que observó entre los participantes. Como instrumento complementario, redactó diarios de campo de sus visitas a la institución, y las entrevistas que tuvo con el personal a cargo durante el proceso de gestión de los permisos para ingresar a la comunidad terapéutica. Una vez concluido el grupo de discusión, la investigadora no tuvo contacto posterior con los participantes y estos no recibieron pago alguno o recompensa por su participación (excepto el sincero agradecimiento por parte de los investigadores).

Tras terminar la transcripción del grupo de discusión, se procedió a su análisis categórico, junto con las notas obtenidas de los diarios de campo. El análisis se realizó mediante la triangulación de investigadores. Se identificaron siete categorías que dan cuenta de la presencia de condiciones de vulnerabilidad estructural y violencia tanto en el inicio como durante la evolución del consumo, así como el desarrollo de vínculos con personas dedicadas al narcotráfico cuando el consumo se vuelve problemático. A partir de las categorías identificadas, y utilizando el método de comparaciones constantes, fue posible trazar trayectorias de consumo. Debido a que la muestra no es representativa, no se pueden establecer generalizaciones, aunque tampoco se persigue aquí ese objetivo. La meta es trazar trayectorias de consumo que aporten conocimiento específico sobre esta problemática en hombres adultos que radican en el norte de México.

Por ende, lo que se buscó fue llegar a la generalización analítica (Arzaluz, 2005). Vale señalar que, si bien el grupo de discusión no suele ser la estrategia más indicada en estudios narrativos o de trayectorias, como mencionan Côté-Arsenault y Morrison-Beedy (1999), es posible obtener narraciones siempre y cuando los grupos sean pequeños. En este caso estuvo conformado por cinco participantes.

El estudio fue aprobado por el Comité de Ética y Evaluación de la Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas, y registrado en el Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación de la Universidad Autónoma de Baja California, en el periodo 2021-2 con la clave de registro 101/2862. Se realizó el proceso de consentimiento informado con los participantes, quienes accedieron colaborar de forma voluntaria, libre y revocable tras conocer el objetivo del estudio, sus alcances y riesgos. En todo momento se ha respetado el compromiso de anonimato y confidencialidad en el uso de la información, y, como garantía de este compromiso, una vez transcrito el grupo de discusión, la grabación en audio fue eliminada.

RESULTADOS

Del análisis categórico del grupo de discusión (intra e intercasos) y de los diarios de campo, emergieron seis categorías o fases, no necesariamente lineales, aunque sí se puede observar cierta secuencialidad en las trayectorias de consumo problemático de los participantes. A continuación, se describen y ejemplifican dichas fases.

Fase 1. Vulnerabilidad estructural, violencia y migración

Los cinco casos analizados tienen en común pertenecer a una clase social vulnerable, no solo por su situación de precariedad económica y laboral previa al consumo, o por su estatus migratorio irregular (en la mayoría de los casos), sino por la constante oferta de drogas y la presencia de crimen organizado, violencia e inseguridad en sus comunidades:

[...] yo soy del estado de Sinaloa, pero a los 4 años me llevaron para el otro lado, allá crecí en Los Ángeles [California], en una..., se puede decir, una vecindad, donde había puro mexicano, zacatecano, duranguense, y, pues, ya se formaba el refuego, ¿no?, de 10 a 15 hombres... Más bien jóvenes, porque... porque en ese entonces empezaba más lo que era vestirse de moda, y ya se hacían bailes, y cada quien se cooperaba que para su droga. Mi hermano, él compraba por mí [risas de los compañeros, se escucha una voz que le dice mandilón], se hacía bastante para sobresalir ese fin de semana... Era de

viernes a domingo y así, hasta que llegamos aquí [Baja California, México], porque mi mamá ya no podía cruzar y decidimos venirnos, y aquí fue cuando empecé a conocer lo que es el cristal (participante 2).

Yo crecí en una colonia de Tapachula, Chiapas, allá en frontera con Guatemala, Honduras... y ahí se mira mucho lo de las pandillas, así como en el otro lado. Y a la edad de 8 años, llegó un tío que fuma mucho cigarro, y fumaba y fumaba, y en una de esas, pues, me acuerdo que..., que le dije que me diera cigarro, fue la primera vez que yo probé un cigarro, y agarré... Y no sé cómo mi abuela nos habló, y ya fue que bajé y todo el pedo, y me dice «Hazme un favor, pásame aquí la cartera», y... el chiste es que me le acerqué, y me dijo «A ver, ven para acá, sóplame», y le soplé... y sí me acuerdo que me pegó unas cachetadas, yo bien morrillo, y ahí fue donde fue iniciando mi... Que yo dije que yo iba a ser loco, porque yo miraba a todos los batos que se juntaban en la esquina, y siempre fumando y tomándose unas caguamas y todo el pex... (participante 5).

La migración en situación irregular es, por un lado, el resultado de factores sociocomunitarios de vulnerabilidad que expulsan a los hombres jóvenes, y, por otro lado, de una serie de expectativas y aspiraciones de movilidad social y mayor capacidad económica, aún a costa de su educación, salud, seguridad y del mantenimiento de vínculos con su familia y redes de apoyo. Cabe señalar que no es la acción de migrar lo que los coloca en vulnerabilidad, sino las condiciones iniciales, durante el trayecto y en el arribo, lo que favorece el comienzo del consumo y el posterior desarrollo del consumo problemático:

Yo me salí morro de mi casa, tenía 16... 17 años. Terminé la preparatoria y me vine, porque un tío que iba mucho allá a la casa... me ilusionó, pues, que vete a Estados Unidos, yo allá te doy trabajo. Como él era supervisor de una compañía, me dijo «Vete a trabajar pa' allá, yo te doy casa, te doy dónde vivir», y uno morro, pues, ilusionado con el sueño americano. Llevaba un camionetón cuatro por cuatro, y dije no..., pues, yo también me voy para traer uno. Y, pues, me vine, me vine y... primero tomaba nomás, pero ya a los 26 años empecé a usar drogas. Me fui para allá [Estados Unidos] y allá estuve, pero de los 17 a los 26 nomás puro tomaba; a los 26 ya empecé a usar drogas. Tengo... 20 años usando drogas y, como él, [señala a otro participante], también mi droga de impacto fue el cristal (participante 4).

Si bien podemos considerar que la vulnerabilidad estructural constituye una forma de violencia — estructural, en el caso de los participantes—, otra forma de violencia que detona el consumo es la doméstica o intrafamiliar, con la cual, desde niños, han tenido que lidiar, ya sea presenciándola, viviéndola en carne propia e incluso queriendo romper con esta cuando se manifiesta como violencia de género:

Cuando mi mamá tenía problemas con su pareja... El bato llegaba y bien alcoholizado y queriéndole pegar, el bato llegaba y se pasaba de lanza, pues, de que te voy a pegar, te voy a matar, y le gritaba un chingo de cosas. Y un día el bato le pegó, la arrastró y bien pasado de lanza. Entonces, como yo miraba que los batos aquellos fumaban y cotorreaban y peleaban, y acá... Entonces, dentro de mí nació esa idea de que yo iba a tomar para poder defender a mi mamá cuando estuviera más grande (participante 5).

Fase 2. Escenarios de consumo: recreativo, social y laboral

El primer consumo suele suceder durante la infancia o la adolescencia, en compañía de amigos o familiares, quienes proveen la droga por primera ocasión e incluso «enseñan» qué y cómo se debe consumir. En estos casos, el consumo es claramente social y recreativo:

A mí me gustó la primera vez que consumí, me gustó lo que sentí, pues, ... esa primera vez, y como dice él [señala a un compañero], también, o sea, me drogaba sociablemente porque cumplía con el trabajo y hacía todo bien, pues (participante 4).

Pues, yo tenía amigos, amigos de ahí de la fábrica donde yo trabajaba. Todos usaban [droga], para aguantar, pero unos usaban cristal, otros usaban coca y yo nomás le entraba a la coca, porque yo le tenía miedo al cristal, pero, maldita sea, la hora cuando lo probé ja, ja, ja, fue mi droga de impacto, la verdad... (participante 1).

Otra finalidad y contexto del consumo, que suele suceder en la vida adulta, se observa en el ámbito laboral, donde su función es mantenerlos relajados, despiertos y más productivos. Aunado a ello, existen trabajos que podemos denominar de riesgo para el consumo, como las maquilas o los bares, trabajos muy comunes en el contexto fronterizo de Baja California:

Cuando terminé de estudiar contabilidad [en EE.UU.], que agarré un trabajo aquí, fue cuando el estrés..., fue el que me hizo consumir un poquito más de cocaína, al punto de conocer el cristal, porque trabajaba en un bar, porque ya me habían hecho el responsable de algo grande, una responsabilidad fuerte, manejar dinero de una suma sumamente grande. Y, aparte, estar al pendiente de que bailaran las muchachas [*table dance*], de que los clientes pagaran. Entonces, ya fui comprando [droga] en cantidades grandes. Yo ya me sentía el don, ya me sentía el amo, el famoso, el que todo podía, el que... Todos se tenían que inclinar ante mí, pero yo seguía consumiendo. Entonces, empezaron a ir menos clientes y empezó el estrés del patrón de «Oye, tienes tantas chicas, oye por qué me estás dando estos números [ganancias]», «¿Puedes o no puedes?», y, pues, era más estrés, ya no dormía... Me hacen un *antidoping* y me corren de ahí. Duré como dos semanas en consumo total, me dan otra oportunidad en otro bar y empiezo desde abajo, pero ya sin dejar eso

[el consumo]. Se me advirtió y seguí consumiendo drogas. Obviamente, mi problema seguía, no tengo la habilidad de ser fuerte de mentalidad porque el estrés me tumba (participante 2).

En el testimonio anterior se observa que el consumo se da en un ambiente sociolaboral y que va incrementando hasta llevar a los participantes a un proceso de pérdida gradual de bienes materiales, empleo, salud, relaciones sociales, familiares y a un mayor deterioro:

[...] ahí [en el canal], la navidad se festeja como en la conecta [lugar donde hay compra-venta de drogas]. Le dan a uno al dos por uno el día de la Navidad y Año Nuevo. La Navidad se festeja ahí con locas y locos, pues, porque ahí puro adicto *habemos*, contándonos..., yo creo que éramos como unos 15 y como unas ocho chavas también. Estábamos ahí con una fogata y, pues, todos locos, todos drogados, unos inyectándose y otros fumando. Yo con el cristal fumaba e inhalaba, y, pues, la festejamos a nuestra manera y la pasamos bien, a pesar de eso. Estando en el canal nos la pasamos bien arreglados, no te digo que dormimos, porque no dormimos, pero me la pasé bien (participante 1).

Fase 3. Consecuencias del consumo en ambientes como la escuela, la familia y el trabajo

Cuando el consumo ya se ha vuelto francamente problemático, se observan sus consecuencias en la escuela, la familia y el trabajo, por mencionar solo algunos ambientes, ya sea generando o incrementando conflictos y violencia, e incluso provocando deserción y rupturas, como sucede en los siguientes relatos:

Según yo, iba a la escuela, *wuacha*... y me daban dinero, 100 pesos todos los días, y me iba para otro lado, me iba a la plaza, me la pinteaba, pues. Y un día ¿no me va viendo mi papá una vez en la calle? No, hombre, «¿Qué haces aquí que no estás en la escuela, mijo? Súbete al carro». No, hombre, en caliente..., se dio cuenta y, pues, ya se acabó... Fuimos a la secundaria y ya habló con la trabajadora social, «No, su hijo está suspendido desde enero, desde que empezaron las clases», y me fue peor, pero así empecé en las drogas. Mi papá me restringió todo, me puso a trabajar, y, como mi papá tenía un taller de carrocería y pintura, me dijo «Si quieres, aquí te voy a dar trabajo, yo te voy a pagar, pero tú te vas a comprar, yo no te voy a dar nada». Después agarré el vicio de la cocaína, pero por la vena, a esa edad... Me fui de la casa y no volvía. Tres o cuatro días me la llevaba en la calle y nomás volvía por dinero. Mi mamá estaba acá en Tijuana y fue por mí, fue a verme y se hizo un panchón, «No, que no lo cuidaron bien». Se agarraron entre ellos y yo... yo queriendo la cura [debido a la abstinencia]. Por eso no me quitaron los sueros, por eso me amarraron a la cama, porque me quitaba el mentado catéter ese, y yo quería salir corriendo porque quería inyectarme güey, me

dio un dolorazo de huesos. Me vine para acá para Tijuana y aquí fue cuando conocí el cristal (participante 3).

El caso estuvo de que cuando me vengo otra vez, porque tuve una bronca y me vengo para acá para Tijuana con mi mujer, ya mi hijo tenía como 5 o 6 años, me fui pa' abajo. La droga, la droga, tanto consumir... Yo creo que le di infierno a mi esposa, le di infierno, la celaba mucho. En una ocasión llegué hasta golpearla, le di una cachetada. Le pegué..., me acuerdo y no..., no aguantó. Se vino para acá para Sinaloa, embarazada de otra niña que tengo, y ahí entré en depresión machín. Me tiré a la milonga en la droga, machín, y estuve..., estuve a punto de suicidarme en el departamento. Me acuerdo que una vez quité... la tablaroca y ahí colgué un mecate; ya había puesto la silla y todo ahí, «ya para qué quiero la vida». Ya no traía pistola, si no, sí me hubiera pegado un balazo (participante 3).

Incluso, en ocasiones, son los mismos hombres quienes, reconociendo la gravedad de su consumo y las consecuencias, tanto para sí mismos como para sus seres queridos, deciden alejarse de sus familias:

[...] empezaron a darse cuenta que yo usaba drogas y nunca me han visto drogado, o sea..., yo me di a la tarea en esa parte de ser cuidadoso. Me retiré de mi familia por lo mismo de que yo era adicto, y yo no quería darles esa mortificación de ver a su hermano o a mi padre..., su hijo, verlo drogadicto, drogado o así. Yo me retiré de mi familia, hasta hoy fecha, ahorita tiene 19 años que no los veo. Sí saben que estoy vivo porque le hablo a un hermano allá en Oregón, saben que estoy vivo, que estoy en Tijuana, pero ellos no saben que yo anduve tocando fondo, que me fui a vivir al canal porque ya mi adicción, pues, ya no me daba para..., pues, para rentar un cuarto o así (participante 1).

En la etapa en la que el consumo se vuelve problemático, los participantes experimentan pérdidas relacionadas con la escuela, el trabajo y el apoyo de su familia, situación que los lleva a cometer actos delictivos, los cuales van desde pequeños robos al interior de sus propios hogares, hasta participar en actividades del crimen organizado, incluyendo el narcotráfico, actividades que convierten en su *modus vivendi*.

Fase 4. Actividades delictivas y vínculos con el crimen organizado

El vínculo entre consumo de drogas y delincuencia ha sido estudiado en investigaciones previas, y, aunque no podemos afirmar relaciones lineales o causales, la relación entre estos dos fenómenos no se puede negar. En el caso de los participantes de esta investigación, todos cometieron actividades ilegales relacionadas con su consumo de drogas. Un aspecto interesante es que son capaces de asumir como actividad ilegal, o al menos

incorrecta, los robos menores que perpetraron en el seno familiar, pero su participación en la delincuencia organizada no necesariamente la conciben como una conducta ilegal. Por el contrario, para ellos, llega a constituirse como un trabajo, dado que se convierte en la manera de obtener recursos económicos y en su *modus vivendi*. Vale señalar que, aunque en los cinco participantes se observa la realización de actividades delictivas cuando el consumo se vuelve problemático, no todos desarrollaron vínculos con el crimen organizado. El siguiente testimonio es ejemplo de ello:

Siempre he trabajado, yo nunca anduve robando. Una vez robé, me metí a un Oxxo a robar comida y así. Nomás una vez he robado en mi vida, pero no me dediqué a robar. En ese ambiente, conocí mucho tipo de gente chingones, que sí se dedican a lo grande [narcotráfico, desapariciones y extorciones], muchas veces me invitaron a mí [a delinquir], «Hey, pues, vamos así y así», y yo nunca accedí, porque yo siempre trabajaba (participante 1).

Llama la atención el caso del participante cinco, quien narra la experiencia delictiva y de consumo de drogas característica del sur de México y de los países centroamericanos, donde las pandillas conocidas como maras se distinguen por el nivel de violencia extrema que ejercen:

En una de esas me topo con unos camaradas que había conocido de morro, que ellos ya eran pandilleros, eran de la 18 [mara 18]. Esos batos son otro pedo para tirar putazos. «¿Qué onda, qué pedo?, les digo la neta, quiero fumar piedra, carnal», pero él me la dio a fumar en lata y esa fue mi droga de impacto, carnal. La neta, a mí me gustó el sabor, la reacción de... cómo te hace sentir bien chido, te da..., te paniquea, pero te hace sentir, así como..., como que te deja loco. El problema era que esa madre se te hace adictiva, güey, te exige, es muy exigente, carnal, y yo la neta, pues, me acuerdo que le robaba, le hacía mucho robo a mi jefa, a mi abuelita, porque no tenía el valor para salir a robar a las calles. Ya después me volví a topar con otros batos que eran ya más piedreros, ya eran puros batos más grandes. Me acuerdo que vaciaba el cantón de lo poquito que teníamos a veces: DVD, pantalla. Y mi jefa «Pues, ¿qué pasó?», y yo «No, no sé, entraron a robar». Porque allá sí están chidas las pandillas, los maras sí están algo bien, ¿ya me entiendes? Simón..., la 18... y zas, así como los cárteles de acá, neta, güey... y otro pedo... Ahí está grueso. Donde nosotros vivíamos, estaba un albergue, güey, para los migrantes, están en la casa del migrante, y, pues, obvio que ahí andan todos los pandilleros y también en las colonias hay pandilleros. La mayoría de los de allá son *dieciocheros*, güey [de la mara 18], los que vienen del otro lado son los mara, los 13. Siempre estábamos así, el gran *bandón* en la esquina, güey, y no todos los batos eran como yo. Había batos que eran más acá, de que les gusta andar *enfierrados* [armados] y todo el pedo, porque había mucha banda prendida con la piedra. Había unos que sí, así, bien alcoholizados, nos pasábamos de verga. Empecé agarrar el consumo de la piedra y empecé andar con batos a los que les gustan andar atracando (participante 5).

El caso más extremo, al comparar a los cinco individuos, es el participante tres, quien ha cometido delitos de alto impacto, como secuestros, desapariciones y extorsiones, en colusión con agentes encargados de la seguridad:

[...] y ya volví pa Sinaloa y allá en Sinaloa ya me acoplé más con mi apá. Me metí en el mundo de las drogas de lleno porque..., o sea, él trabajaba..., él tenía su taller, pero él trabajaba ahí y miraba yo que llegaban federales. Era cuando estaba el precos [punto de revisión carretero del municipio de Opodepe, Sonora], y llegaban esos federales, paraban todo y se dejaban caer en avioneta. El bato [su padre] se dedicaba a la venta de drogas de las que ellos [los policías federales] decomisan, y yo... Me tocó ver droga a diestra y siniestra..., un cuarto lleno de cocaína. Hacían fiestas, me acuerdo que hacían fiestas todo el día y toda la noche. La banda no dejaba de sonar, la banda carnal... y en una mesa los platos llenos de cocaína, algo bien, y mi papá trabajaba... Era chofer de ese güey, iban y venían a Culiacán, a Guasave..., a andar repartiendo esa cochinateda [se escucha la voz de otro participante diciendo «guácala» y risas de todos]. Y ya empecé a drogarme con mi apá, con mi apá pistié, me gustó la cerveza. Comencé a agarrar dinero, carros, muchas mujeres, me acuerdo... Estaba joven yo y... Estaba plebe, pues, mocoso. Para allá, para la sierra, carnal, para allá, para el Tablón, Puerto Palomas, Chihuahua, todo eso recorrí con mi apá. Empecé a involucrarme en la delincuencia y... agarraron a ese bato [el padre], lo metieron al bote. Duró 10 años y, cuando salió, le dieron cuello, lo mataron... Y me acuerdo que me involucré en muchas cosas, muchas cosas malas, secuestros, asaltos a mano armada, homicidios. Yo nunca maté..., pero sí... Acá, cuando andaba en Nogales, tiro y golpe; cuando estábamos en el monte cruzando marihuana para allá, era el tiempo que andaban los federales a todo lo que da. Eran unas balaceras chidas, ¡ta-ta-ta-ta-ta!, ¡pum-pum-pum!, íngasu... madre (participante 3).

Fase 5. Sufrimiento y deterioro de la salud

El consumo excesivo y por periodos prologados da como resultado una cronificación que se refleja en sufrimiento y deterioro de la salud:

Yo vivía en un yongo, en una casita que hace uno de varas, ahí. Uno no compra comida, uno le da preferencia a la pinche droga, más que a la comida, la verdad, como le digo. Yo tengo suerte para los trabajos. Cómo voy a creer yo que, teniendo mil o dos mil pesos, uno no compra comida, ¿cómo no quiere que a uno no le caiga una anemia o algo? Y, pues, prefiere uno la droga (participante 1).

La salud mental también se ve seriamente afectada:

Yo venía escuchando voces, pues, ya... auditivos [alucinaciones], que me venían siguiendo. Yo sí venía bien ondeado, bien sacado de onda, y la verdad

me sentía mal porque sentía que ya me iba a tronar el casco [enloquecer] (participante 4).

Ya me ponía bien psicópata..., bien, cómo te diré, bien psiquiátrico ya por la droga. No podía..., ya no podía estar drogando porque escuchaba voces, desconfiaba de todo el mundo, hasta incluso de mi mamá. Mi mamá me servía comida carnal y yo «¿Qué le echaste?, me quieres envenenar, ¿verdad?». Y así me ponía bien psiquiátrico la droga, «¿Me quieres envenenar?», «No, no, no, ¿cómo crees?». Y tuve que irme de la casa, tuve que salirme, no estaba bien, yo era el que no estaba bien, pudiera dañar a alguien de mi familia (participante 3).

Justamente, los síntomas evidentes del deterioro de su salud mental, como, por ejemplo, las alucinaciones, la paranoia, los celos patológicos y los ataques de ira, llevan a los participantes a tomar la decisión de buscar ayuda e internarse. Es lo que ellos llaman «tocar fondo».

Fase 6. La decisión de internarse

«Tocar fondo» es una frase con la que los participantes expresan un punto de inflexión en el que hacen conciencia de las consecuencias negativas de su consumo y deciden internarse:

Yo me vine a internar porque no me gustó ya a dónde me estaba llevando la droga. Yo tengo suerte para los trabajos y ya me valía si me descansaban o no, eso ya no me gustó en mi persona, que ya no me hice responsable y me empecé a aislar la droga. Duré, yo creo, como unos..., del 2012 pa'ca yo ya no platiqué con la gente, y ya no me interesaba nada más. Cuando vivía en el canal, duré un año tres meses viendo el canal, «el canal de las estrellas», así le decimos ahí. Yo peleé conmigo mismo para venir a internarme, lo pensé bastante, pues, como decimos muchos «Ya traigo cuerda y todavía aguanto otros años dándole en la madre a mi vida». Me costó mucho, peleé conmigo, con mis sentimientos. Y al final me dije: «O te metes a un centro y te alivianas, o te vas a dar bien en la torre» y opté por la primera (participante 1).

Ya no tenía dinero y me acercaba a la familia por miedo a no quedarme en la calle, pues, decidí internarme y, como yo ya tenía experiencia en otro centro, dije «Ya sé más o menos cómo menearme» ... Y, verga, aquí está más difícil que en los otros, no por el aspecto de los golpes, sino porque está la puerta abierta y depende más de ti (participante 2).

Fase 7. El proceso de recuperación y perspectivas a futuro

Haciendo una especie de balance, los participantes reconocen las consecuencias del consumo en diferentes esferas de su vida. Algunos de ellos

se consideran resilientes y tienen la esperanza de rehabilitarse y acceder a otra forma de vida lejos del consumo; sin embargo, el nivel de deterioro que presentan, la falta de redes de apoyo, la edad, sus afectaciones de salud y, sobre todo, un contexto social carente de oportunidades les dificulta alcanzar este objetivo:

No, la neta es que me pongo a pensar a veces, todas las cosas que he pasado y, digo, «A lo mejor soy invencible», ya me la estoy creyendo que soy inmortal (participante 3).

Ahorita, pues, me siento..., no completo, pero, en lo que cabe, pues ya, como dice acá el compañero, ya estoy aterrizando también y me siento a gusto, me siento a gusto por estar aquí... y la verdad, pues, echándole ganas (participante 4).

Me estoy recuperando y me siento bien. El día de mañana allá afuera... no sé qué pasará... Ahorita no me puedo ir porque algo me tiene aquí, algo nuevo estoy aprendiendo aquí y... bendito Dios, lo quiero aprovechar (participante 2)

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Existen condiciones de vulnerabilidad estructural, violencia intrafamiliar y migración que facilitan el consumo de drogas por parte de hombres, en diferentes situaciones o escenarios, como el recreativo, el social y el laboral. Cuando el consumo evoluciona y se torna problemático, genera consecuencias negativas en la escuela y en el trabajo, así como deterioro y ruptura de las relaciones familiares. De tal suerte que, para estos hombres, el involucrarse en actividades delictivas y establecer vínculos con el crimen organizado se convierte en una forma de subsistencia y mantenimiento del consumo, pero, a la par, implica un mayor sufrimiento y deterioro de su salud física y mental. La decisión de internarse suele derivar de una cronicación del consumo y de un proceso de toma de consciencia en relación con los efectos nocivos de la droga en su salud, la ruptura con sus redes sociales de apoyo y el sufrimiento psicológico y social que se deriva. En el centro de internamiento, el proceso de recuperación les hace reconocer sus propias fortalezas, estar a gusto y tener fe en su recuperación, aunque sin una clara expectativa sobre lo que pueda suceder con ellos en un futuro a mediano y largo plazo.

En las trayectorias de consumo analizadas en esta investigación, identificamos siete fases que revelan la existencia de una serie de factores sociales comunes y sistemáticos: vulnerabilidad estructural, violencia intrafamiliar,

acceso temprano a las drogas (en el hogar y/o en la comunidad) y el establecimiento de vínculos con el crimen organizado, los cuales forman parte de la cotidianidad juvenil. Vale la pena resaltar la relación entre narcotráfico y consumo de drogas, ya que esta, aunque eventual o frágil, da cuenta de la dinámica del narcotráfico que opera en las comunidades locales y del impacto de este en la vida cotidiana de los jóvenes.

Consideramos que, como mencionan Giraldo et al. (2015), la delincuencia organizada es un sector con capacidad y disposición para generar violencia e inseguridad, pero no solo eso; también genera ruptura familiar y comunitaria, daños en la salud física y mental, merma el desarrollo individual y de las comunidades, y, lo peor, toma como chivos expiatorios a jóvenes vulnerables que, por el simple hecho de haber nacido donde nacieron, tienen ya un mayor riesgo de consumir drogas y participar en actividades delictivas. En este sentido, como señalan Teixeira et al. (2017), se puede entender la adicción como una estrategia para lidiar con la adversidad vivida en la niñez.

Justamente, observamos que, en las trayectorias aquí analizadas, el consumo inicia en la niñez o adolescencia, en contextos de vulnerabilidad estructural y violencia, que se desarrolla en ambientes recreativos y de socialización que brindan contención emocional y reconocimiento, y que, a pesar de sus consecuencias negativas, lleva a quienes consumen a transitar por largos procesos de deterioro individual, familiar y colectivo. En este punto, vale la pena reflexionar sobre las acciones de prevención y atención enfocadas en la infancia y la juventud, así como la política de drogas, que en nuestro país es criminalizante y punitiva, más que estar enfocada en la equidad social y los derechos humanos. Por tanto, investigaciones como esta aportan elementos para el diseño de programas de prevención indicada.

Entre las limitaciones del estudio, podemos señalar el número de participantes y que estos fueron todos varones. Para futuras investigaciones, se recomienda hacer más grupos de discusión, no solo con hombres adultos, sino con jóvenes y mujeres, pues la experiencia del consumo es particular para cada grupo. A nivel metodológico, si bien no es usual que el grupo de discusión funja como estrategia para el estudio de las trayectorias, apelamos al diseño flexible en la investigación cualitativa y consideramos que los hallazgos encontrados son relevantes para el campo de estudio.

Finalmente, podemos concluir que las condiciones que detonaron el consumo de drogas y facilitaron su evolución hacia un consumo problemático siguen presentes en la vida de estos hombres, quienes, de manera

individual, luchan por recuperarse, frente a un contexto de vulnerabilidad y violencia sistemática, y la presencia del narcotráfico que siempre puede ser considerado como una posibilidad de reconocimiento social y subsistencia material.

REFERENCIAS

- Almanza, A. M., Gómez, A. H., Guzmán, D. N. y Cruz, J. A. (2018). Representaciones sociales acerca del narcotráfico en adolescentes de Tamaulipas. *Región y Sociedad*, 30(72). <https://doi.org/10.22198/rys.2018.72.a846>
- Apud, I. y Romaní, O. (2016). La encrucijada de la adicción. Distintos modelos en el estudio de la drogodependencia. *Salud y Drogas*, 16(2), 115-125. <https://www.redalyc.org/pdf/839/83946520005.pdf>
- Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Panamericana.
- Arzaluz, S. (2005). La utilización del estudio de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*, 17(32), 107-144. <https://doi.org/10.22198/rys.2005.32.a601>
- Barbour, R. (2013). *Los grupos de discusión en investigación cualitativa*. Morata.
- Becerra, A. T. (2020). Narcocultura y construcción de sentidos de vida y muerte en jóvenes de Nayarit. *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, 25(50), 157-179. <https://www.redalyc.org/journal/316/31661318006/html/>
- Berrocal, N., Ocampo, M. y Herrera, E. (2018). Determinantes sociales en el consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios en 2016. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 7(2), 12-35. <https://dx.doi.org/10.22235/ech.v7i2.1644>
- Callejo, J. (2002). Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de tres prácticas de investigación. *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), 409-422. <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v76n5/colabora3.pdf>
- Caravaca, J. A., Noh, S., Hamilton, H., Brands, B., Gastaldo, D. y Miotto, M. (2015). Factores socioculturales y consumo de drogas entre estudiantes universitarios costarricenses. *Texto & Contexto Enfermagem*, 24(Esp), 145-153. <https://doi.org/10.1590/0104-07072015001170014>
- Côté-Arsenault, D. y Morrison-Beedy, D. (1999). Practical Advice for Planning and Conducting Focus Groups. *Nursing Research*, 48(5), 280-283. <https://doi.org/10.1097/00006199-199909000-00009>
- Gaussens, P. (2018). Cuando hablar de violencia es violento: los problemas del discurso dominante sobre el crimen organizado. *Interdisciplina*, 6(15), 107-124. <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63833>
- Giraldo, H., Ocampo, J. F., Tuta, F. A., Gallego, M. C. y López, Y. (2015). ¿Por qué las personas ingresan a la delincuencia organizada? Análisis del fenómeno en Santiago de Cali. *Revista Criminalidad*, 57(1), 103-119. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n1/v57n1a08.pdf>

- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2022). Índice global de crimen organizado 2021. Departamento de Estado de los Estados Unidos. <https://ocindex.net/assets/downloads/global-ocindex-report-spanish.pdf>
- Gómez, A. H. y Almanza, A. M. (2021). ¿Un trabajo ilegal? Análisis crítico del discurso sobre narcotráfico en jóvenes de Mexicali, Baja California. *Frontera Norte*, 33, 1-24. <https://doi.org/10.33679/rfn.vli1.2078>
- Gómez, A. H., Almanza, A. M., Chapa, A. C. y Andrade, K. A. (2021a). Vivir en contextos de venta y consumo de drogas. *Uaricha. Revista de Psicología*, 18, 38-50, <http://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/479/512>
- Gómez, A. H., Almanza, A. M., Salinas, C. Be, P. A. (2021b). «Somos como el gato del gato»: narcomenudeo en jóvenes universitarios de Baja California, México. *Revista Guillermo de Ockham*, 20(1), 65-76. <https://doi.org/10.21500/22563202.5622>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas (26 de junio)*. Comunicado de prensa núm. 282/20. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/LUCHAVSDROGAS20.pdf>
- _____ (2021). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas (26 de junio)*. Comunicado de prensa núm. 358/21. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_VSDROGAS21.pdf
- _____ (2022). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico de Drogas (26 de junio)*. Comunicado de prensa núm. 334/22. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DROGAS22.pdf
- Maté, G. (2012). Addiction: Childhood Trauma, Stress and the Biology of Addiction. *Journal of Restorative Medicine*, 1, 56-63. <https://journal.restorativemedicine.org/index.php/journal/article/view/12/19>
- Ortí, A. (1998). Entre Cantabria y Madrid: naturaleza, cultura y sociedad en la obra de Jesús Ibáñez. En A. Ortí., E. Lamo de Espinosa., R. Ramos Torres. y E. Laraña (1998), *Reflexividad y sujeto: homenaje a Jesús Ibáñez* (pp. 9-42). Publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
- Torres, I. (2019). «Chavitos narcomenudistas»: tocados por Dios e intocables por la policía. *Estudios sociológicos*, 37(111), 581-609. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1710>
- Teixeira, C., Lasiuk, G., Barton, S., Fernandes, M. y Gherardi-Donato, E. (2017). An Exploration of Addiction in Adults Experiencing Early-Life Stress: a Metasynthesis. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 25, 1-11. <http://dx.doi.org/1518-8345.2026.2939>.

Capítulo 12

Breve ensayo sobre el cannabis en la historia

**EDUARDO FRÍAS SARMIENTO
MAYRA LIZZETE VIDALES QUINTERO**

INTRODUCCIÓN

La mariguana es una droga que se extrae, principalmente, de dos variedades de una planta originaria de Asia Central, el cannabis: indica y sativa. Esta planta contiene sustancias químicas muy potentes que generan una sensación embriagante, la cual despierta en el sujeto efectos diversos. Si consume la variedad indica, los efectos serán de relajación, una especie de tranquilidad, como si el cuerpo flotara; si por el contrario utilizan cannabis sativa, despiertan los sentidos de euforia y alegría, la mente acelera los impulsos con la entrada del 9-tetrahidrocannabinol (THC), elemento presente en esta variedad.⁴⁸

De esta planta también se obtiene el hachís, una resina en forma de gránulos que se forma entre las motas —a diferencia de la mariguana extraída de las hojas y motas— y es muy potente como narcótico por la alta concentración de sustancias químicas psicoactivas, como el tetrahidrocannabinol. Esta droga es consumida principalmente en países del Medio Oriente y Europa, sobre todo en Holanda y Ámsterdam, en este último, a raíz de la liberación en el consumo de drogas y por la alta afluencia de turistas que la demandan para su recreación.

El objetivo de este trabajo estriba en destacar la importancia del cannabis en las diferentes sociedades y etapas presentadas en la historia de la humanidad. La revisión historiográfica nos permitió visualizar los usos otorgados al cannabis, marihuana y hachís, destacando los de corte medicinal, religioso, para rituales y la construcción. Asimismo, se observa la idea que surge entre los especialistas en medicina y psicología sobre los daños que ocasiona en el ser humano el uso indiscriminado de dicho estupefaciente.

⁴⁸ Consultado el 21 de abril de 2020 en: <https://www.drugabuse.gov>

Por tanto, el método recae en el revisionismo. Las fuentes utilizadas nos permitieron armar un rompecabezas sobre la utilización del cannabis en el orbe desde el periodo antiguo hasta el presente.



PASAJES DE SU USO EN DIFERENTES ETAPAS DE LA HISTORIA

Antigüedad

Lo que no puede negarse es que el consumo de marihuana es tan antiguo como la historia misma. Se tiene conocimiento de que, por lo menos hace miles de años, era sembrada y usada en lo que es ahora Asia Central y China. Se sabe también que fueron encontradas semillas carbonizadas en un cementerio en lo que es la actual Rumania (Betancourt et al., 2014).

En efecto, los pasajes históricos más remotos exponen que el cultivo de cannabis en China data de hace aproximadamente 12 000 años (en la Edad Neolítica), ya que se han encontrado evidencias arqueológicas de cerámica de esa época que tienen rastros de cáñamo.⁴⁹

Los especialistas señalan que en esa región se cultivaba el cáñamo con varios fines: principalmente, se utilizaba para elaborar las fibras con las que se fabricaban textiles y papel; pero también, con las semillas, se producían aceites, cerámica, y, asimismo, se usaba en rituales funerarios, en la brujería y con fines medicinales.

En la misma época, la planta era conocida y empleada en otros lugares del Oriente y Oriente Medio, como la India, Persia y Asiria, por citar algunos. Entre estas regiones, destaca el conocimiento que tenían del cannabis los arios, una tribu nómada que se asentó en el actual territorio de la India hacia el año 2000 a. C. A estos se les relacionaba frecuentemente con el dios Shiva y, en el libro Atharvaveda (libro sagrado del hinduismo), se decía que la hierba era una planta sagrada. En el siglo VI a. C., apareció un texto médico llamado *Susruta-Samhita*, que describe los usos curativos del cannabis (Ramos y Fernández, 2000).

En lo que respecta al Antiguo Egipto, hay evidencias de la utilización de esta planta con fines terapéuticos y en la fabricación de textiles. El uso del cáñamo fue conocido en esta parte del mundo cerca del año 2000 a. C.,

⁴⁹ Consultado el 22 de abril de 2020 en: <https://www.cannabismagazine.es>

según fuentes documentales y jeroglíficas. Es muy probable que su empleo como fibra haya sido para la elaboración de cuerdas que, probablemente, se usaron en la construcción de las pirámides; de igual forma, se han descubierto sudarios hechos de cannabis.

Sobre la Grecia antigua, los textos señalan que una de las primeras referencias en torno a la mariguana en su cultura se encuentra en la *Ilíada*, ya que, en el episodio de la llegada de Telémaco a la corte de Menelao, en el banquete que se ofrece en honor al primero, Helena ordena a sus criados que echen *nepenthes* en las copas de todos los comensales. Esa sustancia fue traída por la propia Helena de Egipto, la cual se usaba para combatir la depresión, y se cree que se elaboraba con opioides o cannabis.⁵⁰

Los griegos usaban el cannabis, principalmente, para hacer textiles con los cuales elaboraban vestimentas y cuerdas, de hecho, era muy reconocida la calidad de las mismas, por lo que había un comercio muy importante de sogas hechas de este material.

En el caso de la Roma antigua, las primeras referencias se encuentran al inicio de la era cristiana, especialmente en naturalistas como Plinio el Viejo, y en médicos de gran importancia como Galeno. Plinio detalló en su obra *Nature historiarum Libri XXXVII* que «sus semillas hacen a los genitales impotentes. Su jugo expulsa de las orejas cualquier gusano que haya entrado en ellas, pero a costa de un dolor de cabeza [...] Su raíz cocida en agua alivia los calambres en las articulaciones, así como la gota y otros dolores similares» (Ramos y Fernández, 2000, pp. 19-30).

Dioscórides, médico griego al servicio del ejército romano, escribió una obra llamada *De materia médica*, en la que describe dos tipos de cannabis: una utilizada para hacer cuerdas de gran resistencia, y cuyo jugo servía para aliviar el dolor; la otra era usada para aliviar las inflamaciones y disipar lo que él llamó «materia dura de las articulaciones» (Russo, 2009, p. 2).

El islam

Con respecto a la península arábiga, los primeros siglos después de Cristo fueron de una amplia aceptación, ya que el profeta Mahoma, fundador del islam, prohibió el vino, por lo cual muchos de sus seguidores vieron otras drogas como alternativa, entre ellas la mariguana y su derivado, el hachís.

⁵⁰ Consultado el 10 de abril de 2020 en: <https://www.infocannabis.org>

Es muy posible que muchos árabes conocieran el cannabis a partir de los textos de los botánicos y médicos griegos, pero también por el hecho de que en Egipto la producción de hachís estaba bien establecida desde la época romana.⁵¹ A partir de entonces, el consumo del hachís adquirió una fuerte importancia, tan así que se le vinculaba con el movimiento de los *hashishins*, o *secta de los asesinos*, que se caracterizaba por cometer crímenes en contra de dirigentes políticos, militares y reyes en Persia, entre los siglos XI y XIII. Este movimiento tomaba su nombre del hecho de que los árabes se referían al cáñamo como *hashish* (Ramos, 2000).

Volviendo al tema de la medicina, a partir del siglo IX se empiezan a traducir libros de médicos y botánicos griegos, lo cual supone un hito en la transmisión de los conocimientos médicos y farmacológicos del cáñamo en el mundo árabe. No hay que olvidar que los médicos árabes de la época de Al-Andalus, en la actual España, fueron los principales transmisores de los conocimientos médicos de la Grecia antigua (Molina, 2008).

La mariguana era usada también en rituales del sufismo, doctrina mística del islam que surgió en el siglo VII (Molina, 2008). Todavía hasta el siglo XIII era lícito el uso de la mariguana, pero, por ese entonces, se desató una reacción fundamentalista en ciertos sectores de la comunidad musulmana, en especial de un sector de los juristas, quienes se dedicaban a observar el cumplimiento de la ley. Los llamados alfaquíes (jurisconsultos), a partir del siglo XIII, empezaron a publicar artículos y reformas con el fin de restringir el consumo del hashish entre la población, ya que afirmaban que el consumo de esta sustancia «es propia de un infiel» (Escotado, 1998, p. 191).

La Edad Media europea

En lo que concierne al cannabis, podríamos decir que en el Medioevo hubo dos visiones acerca del uso de esta planta: la medicina cristiana en la que las fuentes son escasas, y la medicina islámica, cuya producción literaria, como vimos en el apartado anterior, fue prolífica. De hecho, en el mundo cristiano, se solía asociar el uso de las drogas con el paganismo (Espada y Candela, 2006).

Al igual que en las culturas de la antigüedad, el cannabis se usaba para crear fibras; por ejemplo, en los actuales países escandinavos se han en-

⁵¹ Consultado el 23 de abril de 2020 en: <https://www.cannabismagazine.es>

contrado restos de textiles producidos con cannabis. En Noruega se han hallado semillas de cannabis en naves vikingas, aunque, al parecer, en la sociedad vikinga no se utilizaba dicha planta con fines recreativos, sino para producir cuerdas que usaban en las embarcaciones (Marín, 2013).

En la Edad Media, escribir sobre mariguana era muy arriesgado. Al considerarse una práctica asociada a los cultos paganos y la brujería, existía el riesgo de ser sancionado por autoridades eclesiásticas y enjuiciados por la Inquisición, por lo que es poca la información que ha llegado a nuestro tiempo que data del medioevo. Asimismo, después de un periodo donde el interés por el cannabis decayó, debido a las múltiples restricciones impuestas por la Iglesia, este renació a raíz del regreso de los cruzados que viajaron a Tierra Santa, quienes, como «recuerdo» de esas lejanas tierras, llevaron a Europa la citada planta (Espada y Candela, 2006).

En el caso de la península ibérica, donde convivían los reinos musulmanes con los reinos cristianos, hay pruebas polínicas de que el cannabis se cultivaba tanto en zonas cristianas como en musulmanas. La perspectiva sobre el cannabis en la cristiandad latina no cambió mucho, ya que la Inquisición prohibió la ingestión del cannabis en la España cristiana en el siglo XII, y en lo que es la actual Francia a partir del XIII, a decir de Gutiérrez la caza de brujas inició en el siglo XIV, en 1326 para ser exacto (Marín, 2013).

Época moderna

A partir del siglo XV, el cannabis arribó en el continente americano con los colonizadores europeos. En un principio, al igual que en el viejo continente, se usaba para fabricar textiles; posteriormente, sus propiedades medicinales y psicotrópicas serían conocidas por los nativos y puestas en prácticas por la sociedad que surgía con el descubrimiento de los nuevos territorios gobernados por la Corona española.

Siglos XVI y XVII

Es muy probable que Cristóbal Colón haya sido el primer europeo en suelo americano en introducir la planta al Nuevo Mundo, ya que usaba cuerdas hechas de cannabis en sus embarcaciones. En el caso de la Nueva España, Hernán Cortes fue quién introdujo, entre diversas plantas, dos variedades del cannabis: sativa e indica. En 1532, la Segunda Real Audiencia, a través del gobernador Sebastián Ramírez de Fuenleal, impulsó la siembra del cannabis para producir textiles. Posteriormente, el rey Carlos V ordenó

que se enseñara a los indígenas a hilar y tejer las fibras y textiles hechas de esta planta (Leal et al., 2018).⁵²

Por miedo a la Inquisición, las propiedades psicotrópicas y medicinales del cannabis no produjeron gran interés en los españoles del virreinato, aunque inferimos que algunos sí se atrevieron a usarla como medio recreativo y remedio medicinal, conocimientos que transmitieron a los indígenas, pues grupos autóctonos emplearon el cannabis con fines medicinales y también en sus ritos a partir de siglo XVIII. Por su parte, los jesuitas lo introdujeron en el noroeste de México cuando la compañía estuvo presente en dicho territorio.

Existe un término náhuatl, *pipiltzintzintli*, vinculado con el cannabis (aunque existen dudas al respecto, ya que también se menciona en el uso de otras sustancias psicotrópicas) (Olvera y Schievinini, 2017). El vínculo de este término con la planta del cáñamo se establece a partir de la obra del sacerdote y teólogo novohispano José Antonio Alzate, quien en varios de sus escritos enuncia la conexión entre «los niños venerados» o «venerables» con el cannabis y narra que muchos indígenas tomaban las semillas y tenían alucinaciones. En el mismo texto, criticó la postura que afirmaba que el cannabis tenía propiedades medicinales; exponía que si esa idea se generalizaba, existía el riesgo de que los indígenas utilizaran las semillas de la planta con fines psicotrópicos (Olvera y Schievinini, 2017).⁵³

En otras partes de América, los hechos fueron similares a lo acontecido en la Nueva España, solo que en esos lugares fueron los portugueses, franceses e ingleses quienes trajeron el cáñamo a sus respectivos territorios. En lo que hoy son los Estados Unidos (EE.UU.), en 1611, el rey Jacobo I de Inglaterra hizo obligatoria la producción de cáñamo en la colonia de Virginia; posteriormente, se unieron Massachusetts y Connecticut, en donde la planta también fue usada como moneda. Por aquella época, el cáñamo se usaba, principalmente, en la fabricación de cuerdas para embarcaciones y textiles (Leal et al., 2018). En Canadá, el cannabis fue introducido en Nueva Escocia, alrededor del año 1606 por Louis Hébert, quien demostró interés en la planta con fines de jardinería y medicinales; mientras que, en el sur del continente, en Brasil, hay indicios de que los esclavos africanos

⁵² Véase <https://www.neurologia.com/articulo/2017522> consultado 20 marzo de 2022.

⁵³ Los religiosos argumentaban que la utilización de dichas sustancias era un fuerte delito contra la fe católica.

empezaron a consumir marihuana alrededor del siglo XVII (Ramos y Fernández, 2000).

Época contemporánea

Esta época se caracteriza por el cambio de visión sobre el cáñamo, pese a ser visto en sus inicios como una planta con propiedades medicinales e industriales y posteriormente conocido por las sustancias psicotrópicas que contiene. Comenzó a prohibirse en ciertos lugares a inicios del siglo XIX, aunque en el caso de México este cambio de visión se gestó en las primeras décadas del siglo XX por presiones gubernamentales de EE.UU.

Europa. Siglo XIX

A principios del siglo XIX, Napoleón Bonaparte emprendió una expedición militar a Egipto y Siria, que en ese entonces eran parte del Imperio Otomano, con el objetivo de cerrar a los británicos las principales rutas hacia la India. Si bien la expedición fue todo un fracaso para el emperador, a raíz de ella, Europa conoció con más detalle la esplendorosa civilización egipcia y, de nueva cuenta, apareció en el Viejo Continente el cannabis. No obstante, debido a que uno de sus derivados, el hachís, se generalizó entre las huestes francesas, el emperador penalizó con tres meses de reclusión a los soldados culpados de consumirlo, hecho considerado como la primera ley penal sobre el consumo de cannabis con fines recreativos (Bewley-Taylor et al., 2014).

En Gran Bretaña, el interés por la planta revivió con los exploradores y médicos que viajaban constantemente a la India. El médico irlandés William Brooke O'Shaughnessy señaló en sus escritos las propiedades medicinales del cannabis y, gracias a sus trabajos, se incorporó su uso en la farmacopea europea y en la estadounidense. Sin embargo, a finales del siglo XIX, si bien el empleo del cannabis era permitido con fines medicinales e industriales, se promovieron leyes que regulaban o penalizaban la droga. Para justificar las prohibiciones, el Gobierno incentivó la elaboración de estudios científicos; así, en Inglaterra, en 1894, se presentó el Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre el Cáñamo de la India. Con la información recabada, las autoridades validaron acciones impuestas, como la prohibición total del cultivo de la planta para estupefacientes y la venta de sus derivados (Bewley-Taylor et al., 2014).

Las limitaciones se extendían por el globo terráqueo. Grecia, por ejemplo, en 1890, prohibió totalmente el cultivo, importación y uso de cannabis y sus derivados. Sin embargo, las medidas aplicadas en este país fracasaron irremediablemente, ya que en las primeras décadas del siguiente siglo era el principal exportador de cannabis a Turquía y Egipto.

Con respecto al mundo musulmán, la opinión que se tenía del cannabis como droga legal y auxiliar efectivo en el tratamiento de diversas enfermedades cambió a partir del siglo XIII, cuando los llamados juriscultos lanzaron una ofensiva contra su utilización. En Egipto, el consumo del hachís era visto como una práctica detestable y estaba vinculado a los sufíes, uno de los sectores más vulnerables de la sociedad musulmana. Este país, en 1868, prohibió el cultivo, uso y transportación de cannabis, y una década más tarde, en 1877, se efectuó una campaña para destruir todas las reservas de marihuana; aún más, en 1884, el cultivo de la planta se convirtió en un delito penal (Bewley-Taylor et al., 2014).

América

Regresando al continente americano, las fuentes afirman que la primera legislación prohibitiva sobre el cannabis se dio en Brasil. En 1830, el Consejo Municipal de Río de Janeiro emitió un decreto en el que se prohibía la venta y el uso del *bito de pango*, o sea mariguana, que recibió este nombre porque, generalmente, se consumía mediante una pipa de agua (Bewley-Taylor et al., 2014).

En lo que respecta a EE.UU., en el siglo XIX, el cannabis se cultivaba para fabricar textiles y usarlo con fines medicinales (Ramos y Fernández, 2000). La mariguana adquirió prestigio entre los galenos, los médicos la usaban, principalmente, para tratar padecimientos como epilepsia, reumatismos, dolores menstruales, depresión, demencia, entre otros. En 1860, la Sociedad Médica de Ohio publicó un informe en el que recomendaba su uso para tratar padecimientos como los espasmos y convulsiones. La mariguana seguiría siendo parte importante de la industria farmacéutica estadounidense hasta principios del siglo XX, época en que iniciaron las embestidas contra ella.

En el caso de México, el consumo de mariguana estaba muy ligado a la medicina en el siglo XIX, pues su práctica con fines lúdicos en sectores marginales de la sociedad no era tan marcada para ser considerada como una amenaza para la población. El cannabis era de uso común tanto en la farmacopea científica como en la medicina popular, sobre todo entre

curanderas, quienes la usaban frecuentemente en sus labores. A esas curanderas se les llamaba *Marías* o *Juanas*, de ahí que exista una hipótesis de que a partir de ese hecho el cannabis haya tomado el nombre de *mariguana* (hay que recordar también que en la prensa roja de principios del siglo XX a la mariguana se le daban los mote de *Juanita* o *doña Juanita* (Leal et al., 2018).

Es muy común encontrar en periódicos de los primeros lustros de la segunda mitad del siglo XIX anuncios en donde se daba publicidad a la venta de cigarros de mariguana de la empresa Grimault y Compañía Farmacéuticos en París; incluso, en 1860 se narraban a detalle las propiedades terapéuticas de la planta. En ese mismo periodo, fue presentado a la Sociedad Mexicana de Historia Natural un catálogo de drogas indígenas, entre las que estaba presente el cannabis, y en la que el autor de dicho catálogo hace énfasis en que a esta planta se le daba un uso exclusivamente medicinal y se empleaba para la fabricación de textiles (Schievenini, 2012).

En 1859, el Dr. Crescencio García publicó un estudio en el que señalaba que reclusos de la cárcel de Guadalajara y otros lugares usaban la mariguana con fines recreativos, pero describe sus efectos diciendo que «provocaba risotadas» y que el uso de esta droga modificaba la percepción.⁵⁴

Todavía en las décadas finales del siglo XIX, la opinión que tenían los cuerpos colegiados de farmacéuticos y médicos sobre las valiosas propiedades terapéuticas de la marihuana comenzó a deteriorarse con las opiniones de otros especialistas en salud, quienes argumentaban que la droga producía «efectos embrutecedores» y que dañaba la constitución física del individuo, incluso «degeneraba la raza» (Schievenini, 2012, pp. 35-37).

Las ideas eugenésicas y moralistas que imperaban se asocian mucho con el consumo de drogas, alcohol, la degeneración de la raza, el crecimiento de la delincuencia, denigración de grupos étnicos, especialmente en EE.UU., aunque, en México, pasó algo similar con el opio y su vinculación con la comunidad china. Por esta y otras razones, la mariguana, de ser un producto auxiliar en la medicina del siglo XIX, en los últimos años de este periodo, se convirtió en un producto satanizado por algunos médicos y la prensa.

⁵⁴ Nótese que en ese momento no tenía el estigma que le otorgó posteriormente la nota roja en la prensa de épocas posteriores, acerca del uso de la mariguana.

Siglo XX

En este periodo, iniciaron los cambios en las legislaciones internacionales respecto a algunos narcóticos, entre ellos, la mariguana: dejaron de ser iniciativas legales de tipo regulatorio y se convirtieron en leyes penales. Las corrientes moralizantes que surgieron en las postrimerías a finales del siglo XIX tenían una visión puritana y eugenésicas sobre las sustancias psicoactivas.

Primera mitad del siglo XX

A principios del siglo pasado, algunos países prohibieron el uso de la mariguana. Entre ellos, Sudáfrica lo hizo en 1911, Jamaica en 1913 y Canadá en 1923 al aprobarse la Ley del Opio y Drogas (Rodríguez, 2012). En la creación de leyes prohibitivas, hubo influencia de religiosos europeos, que en su mayoría regresaban de China, quienes narraron horrorizados el daño que ocasionaba en la población el uso del opio. Aquí, cabe señalar que, en un inicio, las primeras prohibiciones hacían referencia al opio, pero posteriormente, se agregaron otras drogas, entre ellas la mariguana, por lo cual dejó de ser una sustancia con fines terapéuticos y pasó a ser una sustancia nociva a finales del siglo XIX y principios del XX.

A raíz de las iniciativas que aprobaban algunos países para regularizar y penalizar el uso de drogas, como los derivados del opio y la cocaína, se realizaron conferencias internacionales auspiciadas por la entonces Sociedad de Naciones (hoy la ONU). De esas conferencias, dos de las más importantes fueron celebradas en 1912, en La Haya, y 1925, en Ginebra, denominadas en ambos casos Conferencia Internacional del Opio. En la primera se instaba a los países signatarios a conceder licencias para productores, regular la distribución y detener la exportación a países en los que estaba prohibida la importación de las sustancias mencionadas. El objetivo de esta convención era regular dichas sustancias, así como orientarlas hacia un mercado lícito, y que estuvieran disponible para fines médicos, pues existían países que se mostraban reacios a penalizar el consumo con fines lúdicos. Todavía en ese entonces estaba a discusión si incluir o no el cannabis en esa lista (Bewley-Taylor et al., 2014). En la convención de 1925, ante la presión del representante de Egipto, británicos e hindúes, se estableció que el cannabis «era una sustancia tan peligrosa como el opio», y que, por lo tanto, debería estar sometido a un control jurídico. En 1928, Gran Bretaña aprobó una Ley de Estupefacientes Peligrosos; además, el mismo año,

se impuso la Ley del Opio en los Países Bajos y una Segunda Ley del Opio en Alemania en 1929 (Bewley-Taylor et al., 2014).

En el continente americano, específicamente en los EE.UU., a finales del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX, el cannabis tenía buena reputación en los círculos médicos y era usado en una amplia gama de productos farmacéuticos. Incluso, todavía hasta 1942, la marihuana formaba parte de la farmacopea norteamericana. Sin embargo, la ola prohibicionista seguía creciendo y arrasaba con todo tipo de drogas o enervantes, al grado que, en la década de los 20 del siglo pasado, los estadounidenses desataron una guerra contra el alcohol, conocida como la *era de la prohibición*, la cual duró de 1920 a 1933. Si bien, en un principio, se trataba solamente del alcohol, la guerra fue añadiendo otros enemigos, entre ellos la marihuana. En 1930, fue creada la Oficina Federal de Narcóticos (FBN), ante el incremento del consumo de cocaína y heroína (Bewley-Taylor et al., 2014), el comisionado Harry J. Anslinger se convirtió en el principal referente en la penalización de drogas en la primera mitad del siglo XX. Este supo aprovechar la ola xenofóbica contra los inmigrantes mexicanos y, apoyado por innumerables reportajes de corte sensacionalista, inició una campaña para denigrar el uso de la marihuana, asociándola con múltiples enfermedades y poniéndola como responsable del creciente aumento de la delincuencia; incluso, llegó a decir que su consumo podía llevar al suicidio.

Muchas de las apreciaciones de Anslinger sobre el cannabis fueron desmentidas por la Asociación Médica Americana. Para demostrar que no era cierto gran parte de lo que afirmaba sobre los efectos de la marihuana en la salud humana, la asociación publicó un estudio en donde desmentía las falacias de Anslinger (Pérez, 2017).

Sin embargo, las explicaciones médicas no fueron suficientes y el 12 de agosto de 1937 fue aprobada la Ley de Tributación de la Marihuana, en la que se prohibía el uso del cannabis en el país y lo colocaba en la categoría I (junto con la cocaína y la heroína). Asimismo, dicha ley imponía un impuesto a los importadores, vendedores y comerciantes de la droga. El objetivo no era tanto con fines recaudatorios, sino allanar el camino y vedar todos los usos de cannabis a nivel federal, pues hasta antes de la década de 1930 había estados que habían prohibido el empleo no médico de la marihuana, siendo California el primer estado en hacerlo en 1913, Texas en 1919 y Luisiana en 1924. Para 1937, 46 estados de la Unión Americana prohibieron el uso del cannabis (Bewley-Taylor et al., 2014). Esto sucedió no solo al interior del país, ya que las autoridades norteamericanas desarrollaron una cruzada en contra del cannabis a escala mundial, por

lo que impulsaron propuestas para fiscalizar la droga. Representantes del gobierno presentaron ante la Sociedad de Naciones documentos donde argumentaban la existencia de un fuerte vínculo entre el uso del cannabis y el aumento de la violencia

Con respecto al caso mexicano, a principios del siglo XIX, se creó el vínculo entre la mariguana y los males que aquejaban a la sociedad. Las percepciones que giraban en torno al uso lúdico y su estigmatización estaban influenciadas por valores morales de la alta sociedad decimonónica, más que por razones científicas. Sin embargo, entrado el siglo XX, en plena Revolución mexicana, se popularizó el uso de cannabis, debido a que tantos los soldados de la federación como de la insurgencia aumentaron su consumo para relajarse y resistir las extenuantes jornadas de la lucha.

Si bien, durante el gobierno de Francisco I. Madero, México firmó el Acuerdo de La Haya, celebrado en 1912, a través del cual se imponía control sobre las sustancias derivadas del opio, debido al conflicto armado y a la inestabilidad política que se estaba viviendo, el acuerdo fue ratificado por el Senado hasta 1924 y publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en 1927; sin embargo, la marihuana no fue restringida, a pesar de que EE.UU. pugnaba por ello (Schievenini, 2012). En el marco de la reunión del Congreso Constituyente en 1917, se hablaba de incluir a la mariguana entre los narcóticos controlados.

El 15 de marzo de 1920, fue publicado el decreto «Disposiciones sobre el cultivo y comercio de productos que degeneren la raza»,⁵⁵ en el que se reiteran las propiedades medicinales de sustancias como el opio y sus derivados (morfina y heroína) y la cocaína, no así en el caso de la mariguana, que se prohibió sin pasar como sustancia regulada. A partir de ese momento, se convirtió en una sustancia prohibida, ya que incluso se castigaba a los que la usaban por razones medicinales. Por esta misma causa, el precio de la mariguana se elevó rápidamente, dando origen, primeramente, al surgimiento del mercado negro y a una serie de problemáticas que afectaban a la sociedad, pues el grado de violencia por obtener las plazas para la distribución del producto creció exponencialmente; en segundo lugar, las autoridades tuvieron que aumentar la seguridad y el número de elementos

⁵⁵ La expresión «degenerar la raza» surge en el siglo XIX en Europa, en el contexto de la manifestación de numerosas teorías que buscaban explicar el surgimiento de la delincuencia, y cómo esta debía ser eliminada para no afectar a la sociedad en su conjunto.

para tratar de controlar los actos violentos y detener a los delincuentes a los cuales todavía en ese momento no se les denominaba narcotraficantes.

En 1931, fue fundada la Sociedad Mexicana de Eugenesia, por un grupo de estudiosos relacionados con el grupo en el poder, el cual fue muy influyente durante la elaboración de medidas para combatir el alcoholismo y la toxicomanía. Los especialistas se encargaban de divulgar los presuntos vínculos entre el consumo de la marihuana y prácticas denominadas *anti-sociales*, como la delincuencia y la prostitución; asimismo, afirmaban que el consumo a la larga producía locura y otros trastornos mentales (Rodríguez, 2012).⁵⁶

En México, unos abogaban por la aplicación de simples limitaciones y otros por penas duras. Los médicos Leopoldo Salazar Viniegra y Gregorio Oneto Barenque argumentaban que la marihuana tenía propiedades medicinales y estaban en contra de las campañas difamatorias realizadas contra la planta, incluso defendían a los adictos al cannabis; decían que debían tratarse como enfermos y no como delincuentes. Durante el sexenio del presidente Lázaro Cárdenas, Viniegra, en 1938, propuso reformar los códigos sanitarios y penales vigentes en torno al uso de la marihuana; específicamente, se refería al Reglamento Federal de Toxicomanía, el cual, según él, había sido un fracaso, pues con la penalización aumentó considerablemente el número de traficantes de cannabis, y los planes para rehabilitar a los toxicómanos no tuvieron éxito (Schievenini, 2012).

Las reformas proponían una renovación en los tratamientos de rehabilitación existentes; además, en su propuesta, Viniegra planteaba que el Departamento de Salud debía tener el control de los narcóticos ilegales, algo no bien visto por el Gobierno estadounidense. Cárdenas miró con buenos ojos la propuesta y concordaba en que la distribución de las sustancias se hiciera en dispensarios, donde médicos certificados otorgarían sustancias a quienes las requirieran, ya fuese con fines terapéuticos o lúdicos. Tanto en uno como en otro caso, el propio departamento llevaría un registro detallado de los consumidores. Salazar Viniegra sostenía que la única manera de acabar con el tráfico ilegal era que el propio Estado controlara la distribución de sustancias prohibidas.

⁵⁶ Se estimaba que había 5000 consumidores de marihuana, pero la fuente no menciona si esa cantidad solo se refiere a la Ciudad de México y sus alrededores, o bien, en todo el país. En los gobiernos posrevolucionarios, la mentalidad predominante era construir antropológicamente un nuevo tipo del sujeto mexicano y la marihuana era uno de los principales obstáculos.

El Departamento de Estado de ese país tomó represalias inmediatamente y ordenó suspender el envío de medicamentos a México. Presionó, además, en foros internacionales para que México fuera sancionado, argumentando que el presidente mexicano incumplía con lo estipulado en los tratados internacionales sobre el control de narcóticos (Schievenini, 2012). Pese a esto, el proyecto asignado por Cárdenas fue aprobado en 1940 y se quedó en la Reforma el punto donde se consideraba al adicto como enfermo y no como delincuente, por lo tanto, el Departamento de Salud sería quien lo atendería.

Sin embargo, la presión impulsada por EE.UU. al final rindió fruto y, en poco tiempo, el reglamento fue suspendido. El Gobierno estadounidense argumentó que la Segunda Guerra Mundial conllevaba innumerables dificultades para hacerse de narcóticos europeos, por lo cual, ante la cercanía con EE.UU., solo estos podían surtir los medicamentos a los departamentos de salud en México, acto que, por motivos de guerra, no se haría; por tanto, el Reglamento Federal de Toxicomanía quedaba limitado mientras durara la lucha.

Segunda mitad del siglo XX y principios del XXI

Ya entrada la Segunda Guerra Mundial, el consumo de drogas se popularizó fuertemente entre soldados de las naciones beligerantes para soportar las interminables jornadas y los horrores que presenciaban. EE.UU. permitió por breve tiempo el cultivo de cannabis en su territorio, a pesar de que años antes lo había prohibido definitivamente.

Al terminar la guerra, volvió a dictarse la prohibición de cannabis, así como su comercialización y consumo. No obstante, en las siguientes luchas en las cuales participó EE.UU., como las guerras de Corea y Vietnam, el consumo de la mariguana y otras drogas volvió a estar presente en las huestes estadounidenses cuando estaban en los campos de batalla.

En la década de 1950, EE.UU. continuaba con la política prohibicionista a escala internacional y en foros de la ONU —que sustituyó a la Sociedad de Naciones— e impulsaba leyes que limitaban y castigaban el uso de narcóticos. Al asumir el rol de primera potencia en el mundo, era poco lo que podían hacer los países vencidos y los aliados que recibieron la ayuda económica y militar de los estadounidenses. Uno de los foros más importantes que se hicieron para discutir las restricciones sobre el uso de drogas se efectuó en 1961 en Nueva York, en la sede de la ONU; en este se establecerían las bases para futuras discusiones, en las cuales, a juicio de los países

signatarios y miembros del organismo internacional citado, se enunciaban qué drogas debían restringirse. Por ejemplo, en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, EE. UU. propuso la creación de cuatro listados de sustancias que podían ser controladas.

El cannabis se incluyó en la Lista IV, junto con el opio, cocaína, heroína, entre otras. «En esta categoría se enlistaban las sustancias que son muy adictivas y de probable uso indebido»; además, en sus explicaciones, señalaban que tanto el cannabis como la heroína «tienen propiedades particularmente peligrosas y de nulo valor terapéutico».⁵⁷

Por el solo hecho de que el cannabis pertenecía a la Lista IV, mucho más estricta que la Lista I,⁵⁸ se empezó a *pedir* a Gobiernos de diferentes países que la restringieran, con excepción de la droga usada en investigaciones médicas. Además, los productos derivados de la misma, como la resina, las tinturas y los extractos, serían sometidos a rigurosos controles. Por último, los países firmantes tendrían la facultad para prohibir la producción, fabricación, importación, exportación, comercio, posesión o uso, si a su juicio esto fuera necesario para proteger la salud y el bienestar de la población (Bewley-Taylor et al., 2014).

Estas medidas afectaron a naciones de África y Asia, donde el uso de cannabis era frecuente en la medicina tradicional. Las nuevas legislaciones daban un plazo de 25 años, a partir de sus publicaciones, para que se abolieran esas prácticas, así como aquellas de tipo industrial, como la elaboración de tintes.

EE.UU., después de la Segunda Guerra Mundial, era la voz cantante en lo que se refiere a las políticas de drogas a nivel mundial. Sin embargo, en esa nación, el consumo de sustancias psicotrópicas había alcanzado altos niveles, demostrando que las políticas restrictivas fracasaron rotundamente. Por ello, a principios de la década de los 70, el presidente Richard

⁵⁷ Véase <http://www.unodc.org> consultado el 8 de mayo de 2022.

⁵⁸ La lista de las convenciones de fiscalizaciones de estupefacientes de la ONU enmarcaba en cuatro niveles las diferentes drogas que se utilizaban. En la I estaban las sustancias muy adictivas y de probable uso indebido, entre las cuales se catalogaron al cannabis, opio, heroína, metadona y otras; pero también en la número IV ponen a la marihuana como una sustancia con propiedades particularmente peligrosas. Por tanto, observamos la fuerte inclinación hacia esta para sacarla del mercado en prácticamente todos sus formatos; ni para uso medicinal la querían, aunque dejaban que algunos laboratorios la conservaran con fines de investigación (Bewley-Taylor et al., 2014, p. 23).

Nixon endureció la «guerra contra éstas al interior de su nación», y, todavía más, en una conferencia de prensa en la Casa Blanca, en junio de 1971, señaló que «la adicción a las drogas era el enemigo público número 1».

Pero, como hemos visto, las acciones antidrogas de EE.UU. no se limitaban a la Unión Americana, también incluía al vecino del sur, México, ya que el presidente estadounidense constantemente presionaba a su homólogo mexicano, Luis Echeverría Álvarez, para que aplicara leyes más estrictas contra las drogas. Ese era el formato de las relaciones bilaterales entre dichos países con respecto a los enervantes durante las décadas de 1970 y 1980; incluso, fue tanta la presión que el Gobierno mexicano puso en práctica la operación Condor, una de las luchas más sangrientas contra la mafia mexicana.

En los 80 del siglo XX, las políticas contra las drogas se fortalecieron durante el gobierno del presidente Ronald Reagan. Con respecto a México, la situación se endureció, al grado que los representantes antidrogas de ambos países y los embajadores tuvieron que resolver la fuerte crisis diplomática que se presentó tras el asesinato del agente de la Drugs Enforcement Agency (DEA), Enrique Camarena Salazar, quien participó activamente en México para desmembrar el cartel liderado por los sinaloenses Miguel Félix Gallardo, Ernesto Fonseca y Rafael Caro Quintero. Su intromisión en las operaciones realizadas por este último en Chihuahua en 1984 fue la gota que derramó el vaso cuando El Bufalo, centro productor de marihuana y propiedad de Quintero, fue destruido, lo que ocasionó la ira de los narcotraficantes y, a decir de la prensa, sentenció a Camarena. El ejecutor fue el mismo Rafael Caro Quintero, quien fue condenado a 28 años de prisión en México por narcotráfico de estupefacientes y otros delitos.

Si bien es cierto que en la década de los 80 se escuchaban voces sobre la imposición o mejor aplicación de leyes prohibicionistas, tanto en EE.UU. como en otras partes del mundo, la realidad fue que algunos políticos sofocaban esos discursos o peticiones, argumentando que las drogas debían legalizarse y que el Gobierno debía, a su vez, controlar la producción, distribución y consumo. Si bien en América había seguidores de estas ideas, no se atrevieron a legislar en favor de ellas.

Por otro lado, en el continente europeo, Holanda fue punta de lanza y abrió la discusión, al grado que permitió la venta de cannabis y hachís con fines recreativos. Los Países Bajos se convirtieron en el paradigma a seguir sobre la tolerancia con respecto al uso de drogas, específicamente cannabis y derivados. Sin embargo, hay que aclarar que estas no son legales, lo que no se criminaliza es su consumo. La venta debe de hacerse en

Coffe Shops bajo estricta reglamentación; tampoco se criminaliza la tenencia de pequeñas cantidades de cannabis. Este proceso de despenalización no era nuevo en los 80; desde una década atrás, las autoridades neerlandesas estaban convencidas de que era imposible ganarle la lucha a las drogas, así que optaron por despenalizarla.⁵⁹

Más adelante, el estado de California legalizó la mariguana en noviembre de 1996 con fines exclusivamente medicinales; décadas después, sentando precedente para los estados de Washington y Colorado en el 2012 despenalizarían la mariguana con fines recreativos. Sin duda, el gobierno del presidente Barack Obama fue muy abierto a la idea de descriminalizar la mariguana, ya que durante su mandato varios estados despenalizaron el uso lúdico del cannabis, entre ellos California, Maine, Massachusetts y Nevada (Leal, 2018).

En México, podría decirse que los pasos han sido más tibios, lentamente se ha avanzado en el tema. En el 2013, una agrupación denominada Asociación Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerante, formada por cuatro personas (abogados y empresarios), presentó una demanda ante la Suprema Corte de Justicia para permitir el uso lúdico de la mariguana.⁶⁰ El 22 de abril de 2016, se les dio el amparo exclusivamente a esas cuatro personas, con el fin de que puedan sembrar y consumir la mariguana. Sin embargo, no incluye la venta, distribución y suministro. Si bien es cierto que dicho amparo resolvió el caso solo en favor de dichas personas, sentó precedente para la futura legalización con fines lúdicos de la mariguana. Por otra parte, meses antes, en octubre de 2015, la Suprema Corte de Justicia dio el aval para que una niña de 8 años, enferma de epilepsia, recibiera tratamiento medicinal elaborado con un derivado del cannabis. Estos hechos tienen un significado muy especial, pues México es un país donde en años recientes la violencia se ha incrementado por la guerra que desencadenó contra los enervantes el presidente Felipe Calderón.

Como conclusión de lo anterior, podemos señalar que buena parte de las políticas prohibicionistas respecto al uso de las drogas a nivel mundial han sido impulsadas por el Gobierno estadounidense, muchas de las cuales no han dado resultados satisfactorios, aparte de que varios argumentos para su penalización no tienen bases científicas debidamente fundamentadas, sino más bien son cuestiones políticas. El Gobierno mexicano, por su

⁵⁹ Véase <https://www.bbc.com> consultado el 8 de mayo de 2022.

⁶⁰ Véase <https://elpais.com> consultado el 8 de mayo de 2022.

parte, ha desarrollado sus políticas antidrogas por presiones del Gobierno estadounidense y no por la realidad imperante en el país. El futuro de la legalización de la marihuana debe ir acompañado de un debate, como se ha dicho, con bases científicas, al menos así lo demuestran los laxos resultados de las políticas antidrogas.

REFERENCIAS

- Betancourt, I., De la moneda, M. E., Hernández, V. D. y Hernández, V. D.. (2014). Cannabis en la historia, arte y medicina. *Revista del Hospital Psiquiátrico de la Habana*. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revhospsihab/hph-2014/hphs141zg.pdf>
- Bewley-Taylor, D., Blickman, T. y Jelsma, M. (2014). *Auge y caída de la prohibición del cannabis. La historia del cannabis en el sistema de control de drogas de la ONU y acciones de reforma* (Trad. B. Martínez). Transnational Institute/Global Drug Policy Observatory.
- Espada Sánchez, J. P. y Candela García, E.. (2006). Una revisión histórica sobre el uso del cannabis y su regulación. *Salud y Drogas*, 6(1)..
- Escohotado, A. (1998). *Historia general de las drogas* (7.^a ed.). Alianza Editorial.
- Leal Galicia, P., Betancourt, D, González-González, A. y Romo Parra, H. (2018). Breve historia sobre la marihuana en Occidente. *Revista de Neurología*, 67(4), 133-140. <https://www.neurologia.com/articulo/2017522>
- Marín Gutiérrez, I. (2013). *El cannabis durante la Edad Media*. Universidad Técnica Particular de Loja, Huelva. https://www.academia.edu/12448035/El_cannabis_durante_la_Edad_Media
- Molina, M. M. (2008). El cannabis en la historia: pasado y presente. *Cultura y Droga*, 13(15).
- Olvera-Hernández, N. A., Schievinini-Stefanoni y J. D. (2017). Denominaciones indígenas de la marihuana en México. Investigación documental de la relación entre el pipiltzintli y la planta de cannabis (siglos XVI-XIX). *Cultura y Droga*, 22(24).
- Pérez Ortega, R. (2016). La prohibición de la marihuana en Estados Unidos y México, una historia en donde la ciencia tuvo poco que ver. *Ciencias*, (122-123), 122-127. <https://www.revistacienciasunam.com/es/203-revistas/revista-ciencias-122-123/2036-la-prohibición-de-la-marihuana-en-estados-unidos-y-méxico-una-historia-donde-la-ciencia-tuvo-poco-que-ver.html>
- Ramos Atance, J. A y Fernández Ruiz, J. (2000). Uso de los cannabinoides a través de la historia. *Revista Adicciones*, 12, (2), 19-30.
- Rodríguez de Romo, A. (2012). Bosquejo histórico y uso social de la marihuana. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 55(5), 48-54.
- Russo, E. (2009). *Historia del cannabis como medicamento*. Grupo ARS XXI de Comunicación.
- Schievenini Estefanoni, J. D. (2012). *La prohibición de la marihuana en México, 1920-1940* [Tesis de maestría en Estudios Históricos]. Facultad de Filosofía, Universidad Autónoma de Querétaro.

**IV. VIOLENCIA Y
REPRESENTACIONES
SOCIALES**

Capítulo 13

El Chrysler 300: El corrido de Chuy y Mauricio. Sobre papeles femeninos en una película icónica del narcocine videohome mexicano

GABRIELLE PANNETIER LEBOEUF⁶¹

INTRODUCCIÓN

En los últimos 20 años, tanto la *Reina del Sur* (Telemundo, 2011-2023) como *Rosario Tijeras* (RCN Televisión, 2010 y Azteca Trece y Azteca 7, 2016-2019), la telenovela *Sin tetas no hay paraíso* (Caracol Televisión, 2006), *Las muñecas de la mafia* (Caracol Televisión y Netflix, 2009-2019), *Camelia la Texana* (Telemundo, 2014), *La viuda negra* (Univisión, RTI Producciones, Televisa y Caracol Televisión, 2014-2016) y *Señora Acero* (Telemundo, 2014-2019) han pasado a formar parte de la vida cotidiana de muchas y muchos espectadores en México, Estados Unidos, Colombia y en el resto de América Latina. Las mujeres del narco se han convertido en los sujetos de numerosas series recientes que han tenido un éxito innegable en las audiencias hispanas. En paralelo a estas series globales que llevan a escena a narcoheroínas, algunas megaproducciones cinematográficas mexicanas o estadounidenses con temática mexicana como *Miss Bala* (Catherine Hardwicke, 2019) —la adaptación estadounidense de la película mexicana homónima de 2011 dirigida por Gerardo Naranjo— también han explotado estos temas en boga, donde resalta el protagonismo femenino.

Ahora bien, dicho protagonismo no es exclusivo de las narcoserias, ni tampoco del cine comercial o del cine de festivales. En los últimos 25 años aproximadamente, se han multiplicado los títulos de películas mexicanas fronterizas de bajo presupuesto que dan cuenta de los roles femeninos

⁶¹ Université de Montréal, Canadá-Sorbonne Université, Faculté des Lettres. Correo electrónico: gabriellepannetierleboeuf@gmail.com.

fuertes, y han quedado plasmados en el imaginario de la región personajes empoderados que perpetúan los ideales de agencia femenina instaurados por Camelia la Texana (*Contrabando y traición*, 1977) y Lola la trailera (1984), en un cine de acción fronterizo tradicionalmente reservado a los hombres.

En el presente trabajo, nos interesaremos, particularmente, por las cuestiones de estereotipificación de las representaciones femeninas y por las posibilidades de empoderamiento violento de los personajes femeninos de una de las películas más exitosas del narcocine *videohome* mexicano de bajo presupuesto: *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* (2008), dirigida por Enrique Murillo.

Los objetivos de este trabajo son: 1) describir cualitativamente y analizar las representaciones de los arquetipos de mujeres-trofeo y de mujeres fuertes que se empoderan mediante el uso de la violencia en la película de Murillo, en su dimensión tanto narrativa como formal, a través del estudio de secuencias específicas del filme que ponen en escena dichos arquetipos; y 2) enlazar estas manifestaciones ficcionales de los arquetipos femeninos mencionados en la película con la literatura existente sobre las mujeres de la narcocultura, desde una perspectiva feminista. Nuestras hipótesis son que coexisten en la película personajes de mujeres decorativas, más tradicionales y pasivos, y personajes femeninos violentos y empoderados. Intuimos que las mujeres-trofeo son construidas en la película como personajes genéricos, sin rasgos individualizantes, lo que facilita su cosificación y las hace intercambiables para el traficante al que acompañan. Pensamos también que los personajes femeninos violentos representan una alternativa de narcofeminidad con mayor poder e importancia en la trama, pero son presentados todavía desde una mirada masculina sexualizante y despreciativa.

En lo que atañe al método que emplearemos, procederemos a un estudio cualitativo narrativo y formal de los personajes femeninos de la película *El Chrysler 300*. El estudio narrativo se llevará a cabo mediante el análisis de los eventos de la trama, los diálogos y las letras de las canciones intra y extradiegéticas, mientras que el estudio de la forma cinematográfica se hará a través del examen del encuadre, los tipos de planos y su composición, así como de los movimientos de cámara en algunas secuencias clave. El estudio de caso cualitativo de una película emblemática del narcocine *videohome* como *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio*, no tiene pretensiones de representatividad y, por ende, no permite ni la observación de tendencias en cuanto a personajes femeninos en el narcocine, ni la gene-

realización de las características observadas en el género del narcocine en su conjunto. Sin embargo, pese a dichas limitaciones, este tipo de estudio permite una ejemplificación de mayor calado de los arquetipos abordados y una comprensión más precisa de la complejidad del fenómeno descrito, comprensión que un estudio cuantitativo no podría proporcionar.

Lo que motiva la selección de esta película en particular para nuestro estudio es su triunfo comercial inigualado: el filme del prolífico director de narcocine Enrique Murillo es una de las narcopelículas más exitosas de este siglo, que marca un antes y un después en la industria del *videohome* contemporáneo: tras solo un mes en circulación, vendió un millón de copias, y 2.5 millones de copias al cabo de tres meses. La película tuvo, además, cinco entregas (Belmonte, 2018), lo que revela su popularidad entre las y los aficionados, así como el apego del público a los personajes y al universo diegético propuestos en esta primera película de la saga, factores que son una muestra del interés que representa *El Chrysler 300* para la investigación sobre narcocine. En el filme, dos traficantes, Chuy y Mauricio, son traicionados por Sabrina Solano, la novia de Chuy e hija de uno de los poderosos enemigos de los protagonistas, durante una operación de tráfico de 400 libras de drogas. Sabrina mata a su amante y al cómplice de este para huir con su dinero y vengar la muerte de su padre, el narcotraficante Oscar Solano, que Chuy y Mauricio habían asesinado.

El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio, que se inscribe en la larga tradición de narcopelículas y narcocorridos en cuyo título se menciona el nombre de un carro o un modelo de carro, encuentra su fuente de inspiración, al igual que muchas narcopelículas, en un narcocorrido exitoso en ambos lados del río Bravo, basado de manera muy lejana en una historia real. Se trata del corrido «Chuy y Mauricio», también conocido como *El corrido de la Chrysler* entre las comunidades mexicanas en los Estados Unidos. El corrido fue compuesto a principios de los años 2000 por José Ontiveros Meza y cantado originalmente por Los Canelos de Durango, aunque fue José Hernández, *el Potro de Sinaloa*, quien lo popularizó realmente en el 2007 (Ramírez-Pimienta, 2015). La historia relatada en el corrido se basa muy libremente en un suceso de una nota roja de 2003, en la que se refiere que dos personas de sexo masculino, cuya identidad fue atribuida a Jesús Reyes González y a Mauricio González, originarios del municipio de San Ignacio, fueron encontrados muertos en un callejón de Paramount, en California (Ramírez-Pimienta, 2015). Si bien los familiares de Jesús y Mauricio González han demostrado que las representaciones ficcionales que se han hecho de sus vidas se alejan considerablemente de la realidad, nos centraremos en el marco de este trabajo, exclusivamente en lo ficcional, es

decir, en lo que está representado en el filme, aunque no dé cuenta de la vida real de los hombres mencionados en el corrido.

Tanto Yolanda Mercader (2012) como Ryan Rashotte (2015) observan en sus trabajos la sexualización y cosificación de ciertos personajes femeninos más pasivos del narcocine, que Rashotte identifica como «bimbos» construidas con escasa profundidad psicológica y subordinadas al hombre; no obstante, reconocen también el rol protagónico atribuido a personajes de mujeres independientes y agresivas, entre las cuales figuran las traidoras maliciosas y peligrosas referidas por Rashotte. Gabrielle Pannetier (2023), por su parte, no aborda directamente las representaciones de mujeres decorativas del narcocine, pero propone pensar el cuerpo femenino de algunas mujeres ficticias del narco como el objeto de una transacción deliberada entre, por un lado, el capital erótico del personaje de la buchona y, por otro, el capital económico del traficante. También estudia las estrategias de necroempoderamiento —es decir, la reconstrucción de la dignidad, la reafirmación de la identidad de género y la adquisición de poder y de movilidad social a través de la violencia y el asesinato (Valencia, 2010)— movilizadas por jefas de cártel y sicarias del narcocine y de videoclips de narcocorridos, destacando la desestabilización de los clichés de género que estos personajes fuertes inducen. Analiza, a la vez, los límites de dicha reproducción de comportamientos androcéntricos de opresión en cuanto a la posibilidad real de emancipación femenina en el contexto narco (Pannetier, 2022). Desarrolla, además, un discurso sobre las aspiraciones de enriquecimiento salvaje que se encuentran detrás del empleo de métodos violentos por parte de las jefas y sobre la adscripción de estas a los ideales neoliberales de hiperconsumo (Pannetier, 2023).

Junto con Anaïs Ornelas (2023), las autoras también precisan la reflexión sobre las posibilidades de empoderamiento de los personajes femeninos violentos del narco con el caso particular de las vengadoras. Destacan la complejidad de la apropiación femenina de la narcoviolenencia con observaciones sobre los ideales tóxicos de poder individual movilizados por dichas prácticas, pero subrayan también la dimensión catártica del castigo ficcional del agresor infligido por las vengadoras para un público feminista frustrado por la impunidad vigente en varios países latinoamericanos.

En las páginas que siguen, analizaremos primero algunas de las representaciones más tradicionales de los roles femeninos en el ámbito narco, que corresponden al arquetipo de la mujer-trofeo sexualizada, así como la violencia simbólica ejercida sobre dichos personajes. En un segundo tiempo, contrastaremos este estereotipo de género más conservador con los

papeles empoderados y fuertes que también están presentes en la película, centrándonos específicamente en los roles de traidora y de mujer violenta y necroempoderada.

LAS COREOGRAFÍAS SOCIALES DEL GÉNERO EN EL CHRYSLER 300: LA MUJER DECORATIVA O MUJER-TROFEO COMO ROL FEMENINO TRADICIONAL DEL NARCO

En la narcopelícula de Murillo, los personajes femeninos son frecuentemente subestimados por los personajes masculinos y encerrados en un rol subordinado, minusvaloración que se hace muy presente en los diálogos a lo largo de la película⁶². A continuación, estudiaremos una de las manifestaciones arquetípicas de dicho encerramiento de las mujeres en roles tradicionales del narco: la mujer decorativa o mujer-trofeo, sexualizada y cosificada.

En *El Chrysler 300*, el poderoso narcotraficante Oscar Solano contrata a dos mujeres para celebrar con él en una fiesta privada el asesinato de un enemigo y para acompañarlo en sus juegos íntimos en la cama; ellas corresponden al arquetipo de mujer decorativa (Rivera Magos y Carriço, 2017) o mujer-trofeo (Jiménez Valdez, 2014; Lizárraga, 2012; Ovalle y Giacomello, 2006; Valenzuela, 2015 [2003]) —arquetipo también frecuentemente llamado, de manera genérica, «muchacha de adorno» en los sets de narcocine⁶³—, que cumplen esta doble función de adorno y de entretenimiento para el narcotraficante. La acumulación de mujeres-trofeo se presenta como uno de los comportamientos esperados de la masculinidad hegemónica narco, parte de las coreografías sociales que le son propias y que Sayak Valencia (2014) define como los comportamientos de géne-

⁶² Pensemos, por ejemplo, en réplicas condescendientes o paternalistas de Oscar Solano como Y con el debido respeto, la señorita va a ser una niña para mí siempre, es *mi* niña [...]. Pero aquí tiene que aprender que o se educa, o se friega» (0:35:22, énfasis del personaje), «Me importa mucho, porque eres mi hija, porque aquí vives, porque aquí comes, aquí tienes tu coche, tu dinero; todo lo que tienes, lo tienes por mí» (0:37:52), y más. En estas réplicas, el traficante menosprecia a Sabrina con el lenguaje, o la vuelve a poner en su lugar para recordarle que él es el único jefe, sin reconocer su idoneidad para tomar decisiones y actuar por su cuenta.

⁶³ Información adquirida por el autor/la autora en el set de *El Mochomo*, de Oscar D. López (agosto de 2017).

ro internalizados y promovidos como «coreografías» que son transmitidas por las industrias culturales, por ejemplo, el cine. Sergio Rivera Magos y Bruno Carriço (2017) dicen que la mujer decorativa se trata de «un ornamento, un objeto para exhibir, una compañía, una diversión, o simplemente un placer sexual» (p. 653). En las fiestas o reuniones de negocios, la compañía de mujeres hermosas, además de ofrecer diversión y placer al traficante, le permite lucirlas, y así demostrar que tiene el poder de poseerlas (Lizárraga, 2012; Valenzuela, 2015 [2003]). En las narcopelículas, las mujeres-trofeo suelen ser representadas de manera muy superficial, sin profundidad psicológica y sin que se dé a conocer ni sus aspiraciones, ni sus pensamientos. La presencia misma de estos personajes femeninos en la película está pensada exclusivamente en función de los traficantes a los que acompañan, quienes toman todas las decisiones por ellas.

Oscar Solano, llega el comandante de policía Barragán, preocupado, y Solano le dice: «¿Por qué no te relajas, te sientas a disfrutar, te tomas un traguito? Y mira lo que tengo para ti» (0:45:39). Al decir esto, toma de la mano a una de las dos mujeres que lo acompañan, levanta su brazo y le hace dar una vuelta de 360 grados ante la mirada interesada del comandante. Mientras gira, el comandante la conempla, frunciendo el ceño, e inclina la cabeza para observarla mejor (0:45:45; ver figura 1). Un plano americano proporciona al espectador la distancia necesaria para admirar a la mujer en su vuelta; después de aquella demostración, Solano la acomoda en los brazos de su socio (0:45:48). Más adelante, Solano y el comandante Barragán se sientan para hablar de sus negocios, disfrutando al mismo tiempo de la presencia femenina: cada uno tiene a una mujer con vestido escotado y tacones sentada en sus rodillas y con un brazo envolviendo su cintura (0:46:00; ver figura 2). Además de servir de objeto de diversión para los narcos, estos personajes femeninos, al estar sentados sobre ellos, también cumplen una función simbólica de trofeo que atestigua el poder adquisitivo de los traficantes. Al respecto, en palabras de Paola Ovalle y Corina Giacomello (2006), la mujer-trofeo puede ser aquello «por medio del cual el narcotraficante comunica a la sociedad con la que interactúa su éxito en términos de riqueza y poder social» (pp. 304-305). A través de la compañía de mujeres hermosas, los personajes de traficantes de drogas pueden construir una representación de sí mismos que se acerca a los ideales de hombría o de masculinidad hegemónica propios de la narcocultura, ideales que se definen, principalmente, por la violencia interpersonal, el afán de poder y de prestigio social, la posesión material y el hiperconsumo, por la exuberancia festiva y la capacidad de rodearse de mujeres hermosas

que exaltan su sexualidad heterosexual (Jiménez Valdez, 2014; Ovalle y Giacomello, 2006,; Rivera Magos y Carriço, 2017; Valencia, 2016,).

Figura 1. Presentación de la acompañante al comandante Barragán



Fuente: *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* (0:45:45).

Figura 2. Solano y Barragán hablan de negocios con mujeres sentadas en sus rodillas



Fuente: *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* (0:46:00).

Las mujeres-trofeo no suelen estar singularizadas en las tramas narrativas de las películas de narcocine *videohome*: en muchos casos, se presentan más bien como personajes desechables y fácilmente intercambiables (Ovalle y Giacomello, 2006). Anónimas, las dos acompañantes de Oscar Solano en *El Chrysler 300* ni siquiera tienen nombres en la película ni es-

tán individualizadas en los créditos finales —el nombre de las dos mujeres que actuaron como acompañantes de Oscar Solano aparece en los créditos junto al de 16 otros figurantes bajo la apelación genérica «extras», lo que subraya esta idea de no singularización de las acompañantes en la trama—. Su función narrativa es la de resaltar el poder de los varones, al simbolizar el poder adquisitivo que tienen los jefes de la droga y que las incluye a ellas en la larga lista de objetos que los narcotraficantes son capaces de comprarse —junto con carros, joyas, casas, ropa y demás— (Valenzuela, 2015 [2003]). «Estas mujeres reafirman el poder del narcotraficante, su capacidad para obtener todo lo que dese[a], incluso mujeres atractivas a quienes obsequi[a] todo tipo de lujos y comodidades» (Rivera Magos y Carriço, 2017, p. 653). Según este esquema, las mujeres decorativas se asocian en el imaginario a la recreación, la socialización festiva, el exceso, a la lujuria y los placeres. Aquellos personajes femeninos aparecen entonces como las acompañantes idóneas para las fiestas y los placeres, adoptando comportamientos que se esperan de ellas en los momentos de ocio de los traficantes que buscan «hembra[s] para bailar» (Rivera Magos y Carriço, 2017, p. 662) y para tomar: se conforman entonces a ciertas coreografías sociales propias de su género, retomando el concepto desarrollado por Valencia (2014).

Para José Manuel Valenzuela (2015 [2003]), la mujer-trofeo «alude a una transacción comercial y simbólica, en la cual el valor de cambio es su belleza» (p. 151). Una secuencia en particular de *El Chrysler 300* subraya simbólicamente la dimensión transaccional del trato con dichas mujeres decorativas o trofeo. En esta, las dos acompañantes jóvenes de Oscar Solano están en lencería, en la cama con él, y una de ellas baila de pie en la cama con billetes colocados en su ropa interior. Ella le da también champán de su copa flauta a Solano y le arroja billetes al capo mientras él canta, borracho y alegre, abrazado a la segunda mujer. Los tipos de planos de la secuencia, así como su composición y los movimientos de cámara, contribuyen a la cosificación del personaje femenino representado, cosificación que resulta simbólicamente violenta al atraparle en un rol de cuerpo sexualizado e intercambiable. El primer plano de la secuencia deja ver a la mujer bailando de perfil en un plano americano que ofrece al espectador la distancia ideal para admirar buena parte del baile que hace para Solano (0:51:29; ver figura 3). Un plano en contrapicado muestra luego a la misma mujer, vista desde la almohada de la cama en la que reposa la cabeza de Solano. Aparecen también unos fajos de billetes en primer término en el tercio derecho del encuadre, movidos por la mano de Oscar Solano (0:51:33; ver figura 4). Este plano evoca, principalmente, dos ideas: por una parte, los billetes que se mueven recuerdan al espectador que quien tiene el po-

der y quien manipula los billetes es el traficante, cuya perspectiva es la que domina y se adopta en el plano;⁶⁴ por otra parte, la yuxtaposición visual de los billetes y del cuerpo de la mujer sugieren pensar en las relaciones entre el traficante y sus acompañantes como una transacción, lo que dialoga con cierta idea de exhibición del cuerpo femenino para el placer de los narcos a cambio de una remuneración económica (Valencia, 2016). Los fajos de billetes pegados al cuerpo de la mujer en dicha secuencia de placer, diversión y ebriedad anclan visualmente al personaje en su función de objeto de consumo asociado a la diversión, así como a la desmesura y al alcohol a través de la presencia de la copa de champán en el encuadre. De hecho, dinero, mujeres y alcohol suelen formar el triángulo de las fiestas narco, retomando los elementos valorados por la masculinidad hegemónica en el círculo del tráfico de drogas (Rivera Magos y Carriço, 2017).

Figura 3. Mujer bailando para Oscar Solano



Fuente: *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* (0:51:29).

⁶⁴ Sabemos que no se trata de un plano en cámara subjetiva como tal porque la cabeza de Oscar Solano aparece en el encuadre durante unos segundos en la secuencia (0:51:55). Sin embargo, la perspectiva generada por el plano es muy similar a la que tiene Solano, por lo que el plano lleva a adoptar la perspectiva del traficante.

Figura 4. Mujer bailando con billetes

Fuente: *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* (0:51:33).

La cámara se mueve cuando la mujer bailando es grabada de perfil: se alternan algunas panorámicas ascendentes (0:51:43; 0:51:51) y descendentes (0:51:46) que permiten enseñar mejor el cuerpo femenino, presentado de nuevo como objeto de una mirada masculina. Estos movimientos permiten alternar en el encuadre la presencia del busto, el abdomen y las piernas del personaje durante su baile para Solano. Con estos movimientos de cámara, algunas partes del cuerpo femenino son alternadamente aisladas, con la cabeza a veces fuera del encuadre, generando un anonimato del cuerpo femenino que implica también su potencial intercambiabilidad, e insistiendo en la corporalidad definitoria de la mujer.

NECROEMPODERAMIENTO FEMENINO: TRAICIÓN, VIOLENCIA Y AGENCIA FEMENINA EN EL CHRYSLER 300: EL CORRIDO DE CHUY Y MAURICIO

A pesar de que ciertos personajes femeninos en *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* sirvan de trofeos instrumentalizados para la diversión y sean sexualmente cosificados por los personajes masculinos, el filme también pone en escena otros tipos de personajes femeninos empoderados que cumplen nuevos roles de género y hacen avanzar la trama narrativa. Entre ellos, el personaje de Sabrina Solano subvierte las coreografías sociales del género normalmente transmitidas por las industrias de la narcocultura de tradición machista como el narcocine. Proactiva, Sabrina es la que va a buscar a Chuy en casa de su hermana en su Chrysler 300 para llevarlo

a pasear, y no al revés. Dado que los carros de lujo, en la tradición del narcocine, suelen ser una metáfora del poder masculino del narcotraficante, resulta significativo que el Chrysler 300 referido en el título de la película le pertenezca a Sabrina Solano.

También, se puede considerar que el empoderamiento narrativo del personaje de Sabrina se lleva a cabo a través de su movilización de estrategias violentas, entre las cuales figuran la traición y el asesinato, para lograr sus fines. En este sentido, la mujer alevosa o manipuladora es uno de los arquetipos femeninos recurrentes del narcocine *videohome*, lo que se puede explicar por la centralidad del tema de la traición en las películas sobre narcotráfico, por el menosprecio patriarcal y narcocultural hacia las mujeres y por la pervivencia en México del mito de la Malinche, a menudo percibida, a la vez, como madre y como traidora (Paz, 1994 [1950]). De hecho, según Juan Carlos Ramírez-Pimienta (2015), «en el caso del corrido que trata [de la] temática del narcotráfico y de los narcotraficantes el tema de la traición ha sido igualmente definitorio para el desarrollo y fijación del género en la imaginación popular» (p. 162). Asimismo, para Ramírez-Pimienta (2015), el tema de la traición es paradigmático no solo del narcocorrido, sino del corrido en general; incluso, este concepto predilecto tiene antecedentes épicos en la balada europea, en el romance y en la canción de gesta. En su libro sobre narcocine, Ryan Rashotte (2015, p. 107) bautiza este arquetipo como «la mariposa traicionera» y lo define como la respuesta del narcocine a la *femme fatale*. Para él, la traidora en el narcocine es a la vez hermosa y astuta, y su inteligencia supera la del héroe, lo que la hace peligrosa. En este sentido, el filme de Murillo construye a Sabrina como la causa de perdición de los protagonistas, de la que no se deben fiar.

Efectivamente, a través de la relación que entabla con Chuy, gracias a su poder de seducción, Sabrina Solano logra conseguir bastante información acerca de él, de Mauricio y de su familia, que transmite luego a su padre para que su cártel actúe en contra de ellos. Cuando Oscar Solano le pregunta a Sabrina cómo hace para enterarse de toda la información privilegiada, ella le contesta maliciosamente y sonriendo: «Una tiene sus mañas, Papi» (0:38:52). Al decir esto, se estira dos mechones de cabello con los dedos, sugiriendo que está instrumentalizando sus encantos físicos y su poder de seducción para conseguir datos, y revelando también que está totalmente consciente de lo que hace. Al seducir a su víctima para luego engañarla y asesinarla, Sabrina reactualiza en cierto modo el mito de la vagina dentada referido por Barbara Creed (1993) en su conceptualización de lo «femenino-monstruoso», mito según el cual la sexualidad tentadora

de las mujeres es también letal, peligrosa y metafóricamente castradora. En palabras de la investigadora australiana, «[t]he vagina dentata [...] points to the duplicitous nature of woman, who promises paradise in order to ensnare her victims» (1993, p. 107). Sabrina gana la confianza de Chuy y le promete una vida juntos para obtener información estratégica para el cártel de su padre, pero, al final de la película, cuando Chuy comete actos que Sabrina considera imperdonables, lo asesina sin que le tiemble el pulso y se marcha con el dinero. Para Creed (1993, p. 128), la mujer hermosa y monstruosa, que la investigadora identifica en inglés como *deadly personae*, es un tipo de sirena moderna que, después de atraer a los hombres con su belleza, los asesina sin piedad.

En la secuencia de traición final, después de que Sabrina esperara a Chuy y a Mauricio en el desierto con el dinero ganado y de que les regalara a cada uno una cerveza fría para que se relajen, Mauricio le dice, agradecido: «Oye, Sabrina, por eso te ganastes [sic] un lugar en el cielo, eh» (1:35:30). Sin embargo, el ángel no tardará en convertirse en demonio. El corrido «Chuy y Mauricio», que anuncia el asesinato de los dos personajes y su traición por «la Muerte» sentada en el asiento de atrás, empieza a escucharse de manera extradiegética cuando Mauricio, Chuy y Sabrina se alejan en el carro (1:35:05). Cuando Chuy le pregunta a Sabrina hacia dónde tienen que ir, ella le contesta desde el asiento trasero, «Pues, yo, a gozar de la vida. Y ustedes, al infierno» (1:35:59), antes de herir a Chuy y matar a Mauricio. En este caso, la referencia al cielo es inmediatamente seguida por una referencia al infierno, que hace eco a la tensión ángel/demonio explicitada por Chuy cuando describe a Sabrina al inicio de la película en estos términos: «Pues, ese cuero es un angelito mandado del infierno, donde el diablo se llama Oscar Solano» (0:18:50).⁶⁵ De hecho, los personajes cinematográficos de mujeres hermosas están a menudo asociados con el peligro y la muerte (Creed, 1993), y en esto se asemejan al arquetipo de la *femme fatale* percibido como diabólico (Doane, 1991). En el filme, la analogía entre la acción narrativa de la secuencia descrita y la letra del narcocorrido —«En el asiento de atrás ya la Muerte iba planeando / Quedarse con el dinero y decidió asesinarlos»— sugiere también que Sabrina, ejerciendo su atrac-

⁶⁵ La tendencia a demonizar a los personajes femeninos y a pensar lo femenino en términos diabólicos —o monstruosos, retomando la propuesta de Creed— es recurrente en el narcocine. También en la narcopelícula *La mera reina del sur* (2003) de Luis Estrada, por ejemplo, se afirma que una mujer despechada es «más audaz que el mismo diablo en persona».

ción fatal sobre Chuy, es nada más y nada menos que la personificación de la Muerte. Dicha amenaza representada por un número importante de personajes femeninos en el cine, retomando las palabras de Creed (1993), cuestiona la idea preconcebida de que la feminidad, por definición, es sinónimo de pasividad.

La traición de Sabrina quedaba prefigurada en la película por el corrido «Abran botellas», cantado durante una actuación musical de Los Cachorros de Juan Villarreal (1:03:13). Si bien dicha actuación musical parece constituir, a primera vista, una simple pausa en la trama narrativa, su presencia ofrece numerosas pistas de lo que está por venir. Efectivamente, la letra del corrido versa sobre el dolor amoroso de un hombre que ha sido traicionado por una mujer, y los versos «Aunque malpaguen brindo por ellas / Un fiel suspiro a esa mujer» y «La más hermosa será traidora / Eres mi ruina, bella mujer» son particularmente llamativos en términos de adelantamiento de la trama. La *femme fatale*, según Doane (1991), nunca es realmente lo que aparenta ser; de ahí que genere la ansiedad de una amenaza no completamente previsible ni explicable, como lo sugiere la letra del corrido. Visualmente, el fundido encadenado entre las sombras en la pared de Sabrina y de Chuy teniendo sexo y el acordeón de Los Cachorros de Juan Villarreal al principio de la secuencia musical (1:03:14; ver figura 5) sugiere el puente que se podrá establecer entre la relación Sabrina/Chuy y la historia de engaño referida en el corrido.

Figura 5. Fundido encadenado Sabrina-Chuy/acordeón



Fuente: *El Chrysler 300: El corrido de Chuy y Mauricio* (1:03:14).

Sin embargo, la traición de Sabrina hacia Chuy se debe entender a la luz de otra de las dimensiones de la experiencia femenina que es significativa

en la manera en la que Sabrina se autodefine en la película: la relación filial. Efectivamente, a pesar de que su padre la trata con desprecio y la instrumentaliza, lo que la empuja a marcharse de la casa familiar para mudarse con su novio Chuy, Sabrina está dispuesta a matar a su amante para vengar a su padre, priorizando su rol de hija antes que su rol de amante.⁶⁶ El acto de venganza llevado a cabo por el personaje sugiere que Sabrina no es realmente una traidora en la que no se puede fiar: su lealtad era simplemente hacia su padre, por lo que ella mató a su amante y al socio de este para defender el honor familiar. Cuando Chuy, gravemente herido, le pregunta a Sabrina por qué lo traicionó, ella contesta «¿Por qué? Porque Oscar Solano puede ser el peor de todos, pero tiene familia. Y yo soy su hija. Y tú... Tú lo mataste, cabrón» (1:36:35), y le vuelve a disparar para rematarlo. Desde esta perspectiva, Sabrina estuvo dispuesta a todo para honrar la memoria de su difunto padre y acabar con sus asesinos, a pesar del amor que sentía por uno de ellos. Por lo tanto, lo que se puede considerar como una traición de Sabrina hacia Chuy resulta ser el fruto de un tipo de lealtad filial similar a la que se exalta en el narcocorrido «La pistola de mi padre», que Los Incomparables de Tijuana tocan en el bar la primera vez que aparece Sabrina en pantalla.⁶⁷

Ahora bien, el asesinato de Chuy y de Mauricio perpetuado por Sabrina no es solamente un asunto de traición amorosa ni de venganza familiar, sino también de necroempoderamiento y de enriquecimiento personal. Profundizando sobre la instrumentalización de la violencia en México como estrategia de adquisición de poder y de movilidad social, Sayak Valencia (2010) define el necroempoderamiento como el proceso por el que un sujeto transforma su situación de vulnerabilidad o de subalternidad —situación de una hija en duelo, en este caso— en posibilidad de acción y de autopoder mediante prácticas distópicas y violentas de autoafirmación que se inscriben, generalmente, en una lógica capitalista de rentabilidad (2012). En este sentido, Sabrina no solo mata a los dos

⁶⁶ Cuando se marcha de la casa de su padre para irse a vivir con Chuy, Sabrina le dice de hecho a Oscar Solano: «[...] Nada más te voy a decir algo. Nunca has sido el mejor de los padres, y siempre me has usado para estar en tus chingaderas. Pero gracias a esas chingaderas, conocí al güey que quiero. Pero te voy a decir algo. Nunca, ni por esto [señala a su padre y a las dos mujeres en la cama], vas a dejar de ser mi padre, ¿me oíste? Cuídate». (0:53:27).

⁶⁷ El corrido en cuestión narra la lealtad de un hijo hacia su padre, que se concretiza en el apego que le tiene a su pistola, siendo esta el último recuerdo de él que el protagonista del corrido se quiere llevar a la tumba.

héroes para restablecer el honor de su padre y de su familia, sino también para autoafirmarse y tomar el lugar que siente merecer como traficante, así como para adueñarse del dinero de la operación realizada junto con Chuy y Mauricio y, en sus palabras, «gozar de la vida» (1:36:01). Sus oportunidades de ascenso y de venganza, entonces, pasan precisamente por el asesinato y el robo. En un contexto social diegético permeado por la criminalidad, en el que la violencia es moneda corriente, dar la muerte se presenta, para un personaje como Sabrina Solano que ha crecido en este ámbito, como un medio para alcanzar sus objetivos y como una solución a sus problemas, penas y aspiraciones, solución que ella considera, al fin y al cabo, legítima.

La forma cinematográfica de la película que nos ocupa también induce la desestabilización que se ejerce en los roles de género cuando Sabrina Solano mata a sus aliados y se adueña de su dinero. La amenaza letal que representa es evidenciada formalmente por unos planos medios cortos que muestran a Sabrina con una mirada desafiante sosteniendo una pistola que apunta hacia Chuy, situado fuera de campo (1:36:45; ver figura 6). Sabrina Solano termina asesinando a los dos traficantes que creían haber engañado a sus enemigos, con lo cual demuestra que ella fue la más astuta del grupo y que las mujeres también pueden triunfar en el negocio violento del narcotráfico. El hecho de que se detenga luego en su camino y se dé la vuelta para admirar su obra contribuye a la sensación de triunfo que permea la secuencia, sensación amplificada por el uso de un plano holandés y de un contrapicado que traducen simultáneamente cierta idea de desequilibrio causado por el empoderamiento de Sabrina (Pannetier, 2022). Sin embargo, a pesar de traducir visualmente su empoderamiento y la reversión de las coreografías sociales del género, dicho plano reconduce también los patrones de sexualización femenina: la combinación de la angulación a ras del suelo y del contrapicado hace resaltar los glúteos de Sabrina en su falda corta, así como sus piernas desnudas, sus tacones y su pronunciado movimiento de caderas, sugiriendo que, por liberada, agencial y poderosa que sea, las mujeres del narcocine no escapan a la sexualización machista. Además, cabe señalar que la victoria de esta fémica solo es efímera, ya que ella es asesinada al final de la película por Lucía y por Choche, la hermana y el hermano de Chuy, por motivos de venganza familiar. La subversión de los roles de género inducida por Sabrina queda entonces contenida y temporalmente definida (Pannetier, 2022).

Figura 6. Sabrina con su pistola

Fuente: *El Chrysler 300: El corrido de Chuy y Mauricio* (1:36:45).

Finalmente, el personaje de Lucía, la hermana mayor que se preocupa por Chuy a lo largo de la película y también la esposa de Mauricio, vive otro tipo de situación de necroempoderamiento que resalta su capacidad de actuar y de cambiar su suerte por completo. En una secuencia en la que está a punto de ser violada, vulnerable y desnuda en su toalla, Lucía está manifiestamente aterrorizada, pero no permanece en su rol de víctima: el personaje agarra el arma que tenía escondida debajo de su colchón y mata a sus dos agresores sin vacilar, cubriéndolos de balas.⁶⁸ Con este acto, Lucía revierte la situación de un instante para el otro y transforma el contexto de vulnerabilidad en el que se encontraba en un momento en el que ella tiene la capacidad y el poder de herir a sus adversarios y quitarles la vida. Los ángulos de cámara traducen formalmente este cambio de situación y el hecho de que el personaje se haga con el poder: cuando Lucía yace en la cama, dominada por los dos hombres, gritando y asustada, el sicario de Oscar Solano aparece en contrapicado (1:05:58; ver figura 7), ángulo que sugiere el poder y la dominación. Sin embargo, cuando Lucía agarra la pistola y les dispara, es ella la que aparece en contrapicado (1:06:36; ver figura 8), lo que simboliza visualmente que el poder ha cambiado de manos. Por ende, tanto la instrumentalización de la violencia llevada a cabo por Sabrina y por Lucía como su transición de mujeres subestimadas a mujeres

⁶⁸ Tres años después, el piloto de la serie *La reina del sur* tendrá una secuencia similar, en la que Teresa Mendoza es violada. Durante la violación, agarra una pistola y dispara en la mejilla de su violador. También en esta secuencia de la serie latinoamericana, el poder cambia de manos en tan solo unos segundos.

asesinas lleva a Rashotte (2015) a afirmar que los personajes de Chuy y de Mauricio son estáticos, en comparación con los de Sabrina y de Lucía, cuya personalidad sí evoluciona a lo largo del filme.

Figura 7. Sicario amenazante



Fuente: *El Chrysler 300: El corrido de Chuy y Mauricio* (1:05:58).

Figura 8. Lucía amenazante



Fuente: *El Chrysler 300: El corrido de Chuy y Mauricio* (1:06:36).

CONCLUSIONES

En conclusión, destacamos, tras el análisis de la trama de *El Chrysler 300*, de los diálogos del filme y de los planos presentados, entre otros elementos, la construcción narrativa y formal tanto de mujeres cosifica-

das como de mujeres necroempoderadas que subvierten los clichés de victimización femenina en la película de Enrique Murillo, cuyo director, productor, y productor ejecutivo, guionista y director de fotografía son hombres, como sucede en la mayoría de los productos audiovisuales fronterizos de la narcocultura.⁶⁹

Frente a nuestros objetivos de describir las representaciones temáticas y estéticas de mujeres decorativas y de mujeres que se empoderaron mediante la traición, que llega hasta el asesinato, o simplemente mediante prácticas violentas, y de hacerlas dialogar con las lecturas feministas existentes sobre las mujeres de la narcocultura, logramos presentar las coreografías sociales del género vigentes. Está, por ejemplo, en el caso de las mujeres anónimas contratadas para celebrar con Oscar Solano y las formas concretas de necroempoderamiento movilizadas por los personajes de Sabrina y de Lucía que rompen con los moldes femeninos establecidos y matan para vengarse, defenderse o ganar estatus, a pesar del énfasis puesto por los dispositivos cinematográficos en sus cuerpos erotizados o vulnerables. Esto confirma también nuestras hipótesis según las cuales la película hace coexistir personajes femeninos tratados como trofeos —cosificados y despersonalizados— y personajes con mayor agencia y poder que toman las armas para actuar sobre su situación, pero que siguen siendo contruidos desde una perspectiva masculina —sobre todo en el caso de Sabrina, presentada como una traidora—. Estas observaciones van en la misma dirección que las de Mondaca (2004), Ramírez-Pimienta (2010), Vásquez Mejías (2016) y Rivera Magos y Carriço (2017), quienes dan cuenta de la coexistencia paradójica, en las narcopelículas y en los narcocorridos, de papeles femeninos pasivos y sexualizados que responden a los estereotipos patriarcales de la narcocultura sobre feminidad y de personajes femeninos fuertes y empoderados. Ahora bien, debemos reconocer que la construcción de los personajes empoderados sigue sostenida por preceptos morales machistas y patriarcales, y están permeados por estereotipos asociados a la feminidad: si la traición de Sabrina, que continúa siendo sexualizada por la mirada masculina de los personajes y de la cámara, demuestra su capacidad para tallarse un espacio en el narcomundo, reconduce también el

⁶⁹ No obstante, cabe destacar la presencia de directoras y productoras como Aurora Martínez, Paola Gaer (†2020), Bertha Garza, Lourdes Álvarez o Tina Teoyótl. En el universo musical de los narcocorridos, vale también señalar la presencia de corridistas mujeres como Jenni Rivera (†2012), Ely Quintero, Yasmín Gamboa, Rossina Silva *La Pa'rribeña*, Fabiola Deniss, Vanessa García y algunas más.

prejuicio sexista de que las mujeres son seres peligrosos y monstruosos, en quienes es imposible confiar plenamente.

En cuanto a las aportaciones de esta investigación, nuestro trabajo enriquece los estudios de los personajes femeninos de la narcocultura con un análisis de caso que permite adentrarse en la complejidad de los arquetipos de la mujer decorativa, de la traidora y de la mujer violenta con ejemplos provenientes de secuencias concretas y la atención puesta tanto en mecanismos narrativo-temáticos como estético-formales. También contribuye más ampliamente al desarrollo del conocimiento sobre el narcocine *video-home*, un género cinematográfico sumamente consumido en México y en los Estados Unidos, pero hasta ahora, muy poco considerado dentro de los estudios de la narcocultura. El trabajo también tiene algunas limitaciones, ya que, por cuestiones de espacio, se tuvieron que seleccionar algunos arquetipos predeterminados para el estudio de caso, lo que no nos permitió explorar todos los roles femeninos presentes en la película ni describirlos de manera exhaustiva. Tampoco pudimos incluir más películas en nuestro corpus, lo que hizo imposible realizar un contraste entre las diferentes representaciones femeninas, necesario para la eventual generalización de los fenómenos observados en la película.

Varias pistas quedan entonces abiertas para investigaciones futuras. Resultaría provechoso, por ejemplo, profundizar en los roles femeninos familiares significativos en la película, como el rol de hija, que solo abordamos brevemente, y el de hermana en el caso de Lucía. Sería también de indudable interés analizar cualitativamente las representaciones de mujeres-trofeo, traidoras y mujeres necroempoderadas en más películas de narcocine, para verificar si las tendencias destacadas son representativas del género, y hacer un estudio cuantitativo complementario sobre la recurrencia de dichos arquetipos en este tipo de las películas.

REFERENCIAS

- Belmonte, C. (2018). Loz Brotherz Films, paradigma del cine narco televisivo y uso de la memoria presente. En A. Del Rey-Reguillo y N. Berthier (Coords.), *Cine y audiovisual: trayectos de ida y vuelta* (pp. 32-47). Shangrila Textos Aparte.
- Creed, B. (1993). *The Monstrous Feminine. Film, Feminism, Psychoanalysis*. Routledge.
- Doane, M. (1991). *Femmes Fatales. Feminism, Film Theory, Psychoanalysis*. Routledge.
- Jiménez Valdez, E. I. (2014). Mujeres, narco y violencia. Resultados de una guerra fallida. *Región y Sociedad*, 4, 101-128.

- Lizárraga, E. (2012). De Sinaloa y el narcotráfico. En A. Santamaría (Coord.), *Las jefas del narco: el ascenso de las mujeres en el crimen organizado* (pp. 53-70). Grijalbo.
- Mercader, Y. (2012). Imágenes femeninas en el cine mexicano de narcotráfico. *Tramas*, 36, 209-237.
- Mondaca, A. (2004). *Las mujeres también pueden. Género y narcocorrido*. Universidad de Occidente.
- Ovalle, L. P. y Giacomello, C. (2006). La mujer en el «narcomundo». Construcciones tradicionales y alternativas del sujeto femenino. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 24, 297-318.
- Paz, O. (1994 [1950]). *El laberinto de la soledad*. Fondo de Cultura Económica.
- Ramírez-Pimienta, J. C. (2010). Sicarias, buchonas y jefas: perfiles de la mujer en el narcocorrido. *The Colorado Review of Hispanic Studies*, 8-9, 327-352.
- (2015). El tema de la traición en tres corridos de narcotráfico y narcotraficantes: «Carga Blanca», «Contrabando y traición» y «Chuy y Mauricio». *Hispanic Journal*, 36(2), 161-177.
- Rashotte, R. (2015). *Narco Cinema. Sex, Drugs, and Banda Music in Mexico's B- Filmography*. Palgrave Macmillan.
- Rivera Magos, S. y Carriço, B. (2017). Roles de género en los videoclips de narcocorrido. Los videos musicales de YouTube en la generación buchona. En A. Cabral, C. Bolaño, D. Araujo, F. Andacht y F. Paulino (Eds.), *New Concepts and Territories in Latin America* (pp. 642-666). <https://repositorio.ual.pt/handle/11144/3158?locale=en>
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina.
- (2014). Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción no-violenta del tejido social en el México contemporáneo. *Universitas Humanística*, 78, 65-88.
- (2016). Estado, narcocultura y coreografías sociales del género en México. *Letras Femeninas*, 42(1), 22-36.
- Valenzuela, J. M. (2015 [2003]). *Jefe de jefes. Corridos y narcocultura en México*. El Colegio de la Frontera Norte. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/573/1/Jefe-de-Jefes.pdf>
- Vásquez Mejías, A. (2016). De muñecas a dueñas. La aparente inversión de roles de género en las narcoseries de Telemundo. *Culturales*, 4(2), 209-230.

Cinematografía

- Estrada, L. A. (Director). (2003). *La mera reyna del sur* [película]. Producciones Javier Ulloa y Luis Estrada.
- Fernández, R. (Director). (1984). *Lola la trailera* [película]. Scope Films.
- Ferrer, H. L. y García, A. (Productores ejecutivos). (2014-2016). *La viuda negra* [serie de televisión]. Univisión, RTI Producciones, Televisa y Caracol Televisión.
- Hardwicke, C. (Directora). (2019). *Miss Bala* [película]. Columbia Pictures, Canana Films, Misher Films y Sony Pictures.

- Iskandariani, M., Urbaneja, C. C., Ugalde, A. G., Mintz, J., Santana, M., Godoy, M. y Sánchez Mariscal, A. (Productores ejecutivos). (2014-2019). *Señora Acero* [serie de televisión]. Telemundo.
- Lombardo, T. (Productora ejecutiva). (2014). *Camelia la Texana* [serie de televisión]. Telemundo.
- López, O. D. (Director). (2017). *El Mochomo* [película]. Loz Brotherz Films.
- Martínez, A. (Director). (1977). *Contrabando y traición* [película]. Hermanos Benítez y Producciones Potosí.
- Murillo, E. (Director). (2008). *El Chrysler 300: el corrido de Chuy y Mauricio* [película]. Imperial Films and Music Inc. y Baja Films Internacional.
- Naranjo, G. (Director). (2011). *Miss Bala* [película]. Canana Films, Fox International Productions, Instituto Mexicano de Cinematografía, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Fondo de Inversión y Estímulos al Cine.
- Palacio Pombo, C. (Productora ejecutiva). (2009-2019). *Las muñecas de la mafia* [serie de televisión]. Caracol Televisión y Netflix.
- Pulido, A. (Productora ejecutiva). (2010) *Rosario Tijeras: amar es más difícil que matar* [serie de televisión]. RCN Televisión.
- Ucros, D., Cantuarias, X. y Blanco, K. (Productores ejecutivos). (2016-2019). *Rosario Tijeras* [serie de televisión]. Azteca Trece y Azteca 7.
- Valencia, C. (Productora ejecutiva). (2006). *Sin tetas no hay paraíso* [serie de televisión]. Caracol Televisión.
- Wills, P., Santana, M., Guerrero, R. y Godoy, M. (Productores ejecutivos). (2011-2023). *La Reina del Sur* [serie de televisión]. Telemundo.

Capítulo 14

¿De qué otra cosa vamos a hablar? Producciones culturales en el marco de la violencia social en México

HUGO CÉSAR MORENO HERNÁNDEZ

El capítulo propone caracterizar y comprender los procesos de producción cultural que implican la inserción de jóvenes en las organizaciones delincuenciales, factual o imaginada, a través de la criminalización de expresiones juveniles como el hip hop, el reguetón, el corrido tumbado y otras formas asociadas debido al contenido de sus temáticas, consistentes con un ambiente social violento donde los jóvenes viven en riesgo permanente de ser asesinados, pues en México la tasa de homicidios para jóvenes de 15 a 29 años es de 40.3 por cada 100 000 habitantes y, según datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas, de las más de 97 000 personas desaparecidas y no localizadas de 1990 a 2021, el 40 % son jóvenes de 15 a 29 años.

Estas cifras están definidas por la estrategia de combate a la delincuencia organizada por los gobiernos mexicanos desde 2006, básicamente amparada en militarización, estigmatización y prohibición. Bajo esta atmósfera, las producciones culturales juveniles responden a la experiencia de la violencia y las oportunidades que ofrece la delincuencia organizada, apreciada o despreciada, pero siempre presente en la percepción del futuro. En este sentido, se plantea un marco de referencia construido por la articulación de categorías como violencia y descuidadización, estigmatización y criminalización, para debatir y ampliar la conceptualización sobre el juvenicidio en México. Para ello, se analizan casos, documentados por antropólogos y periodistas, de jóvenes de distintas clases sociales que participan o son vinculados con la delincuencia organizada, sobre todo a través de sus producciones culturales. A partir de un análisis teórico conceptual, se realizan observaciones sobre cómo los grupos delincuenciales forjan fuentes de pertenencia, respeto e identidad, cómo éstos y los poderes públicos llevan a cabo acciones de descuidadización que destruyen culturas juveniles.

DESCIUDADANIZACIÓN

Las pistas ofrecidas por Giorgio Agamben (2003; 2004) para comprender cómo en contextos democráticos operan dispositivos articulados desde el Derecho y las políticas públicas y de seguridad para producir sujetos despojados de derechos, arribé a la categoría “desciudadanización” (Moreno, 2010, 2014; Urteaga y Moreno, 2015, 2020). Tras el análisis agambeniano sobre la producción de nuda vida, identifiqué cómo la criminalización de migrantes irregulares, transformados jurídicamente en trashumantes ilegales, opera una forma de desciudadanización, ostensible con la aprobación de leyes que despojan a los sujetos de derechos políticos por el hecho de cruzar sin permiso alguna frontera. Sin embargo, las estrategias del poder para crear nuda vida, para desciudadanizar, claras en la legislación antimigrante, son un tanto más complicadas, al observar la desciudadanización ejercida por un Estado contra sus propios ciudadanos a través de la criminalización. Parece apropiado señalar que la categoría desciudadanización no se refiere a la incapacidad de los gobiernos para garantizar y fomentar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Esto no significa que no se tengan en cuenta los procesos estructurales que generan violencias al evitar el ejercicio pleno de la ciudadanía, pues comprendemos, junto con Rossana Reguillo, que la:

Precariedad estructural, precariedad del yo, ausencia de políticas sociales, quiebre de las instituciones, que se intersecan de maneras distintas, de acuerdo con los contextos locales, a la condición de género, a las zonas urbanas o rurales, a las dimensiones religiosas, que dan forma y concreción a las dinámicas en que los jóvenes asumen vender riesgo y acceder así a un mínimo de agencia (2021, p. 124).

En ese sentido, el concepto se centra en procesos reactivos, estrategias de intención correctiva, sin dejar de lado que las condiciones ofrecidas por los Estados, sobre todo en Latinoamérica, no permiten el libre, digno, ya no digamos pleno, ejercicio de los derechos y que, por el contrario, las estructuras económicas, sociales y culturales constriñen a los sujetos, en especial a las juventudes, limitando aún más el ejercicio de su ciudadanía, pavimentando caminos francos hacia la ilegalidad donde, al contrario de las instituciones tradicionales que deberían dotarles de sentido y pertenencia como la escuela, el trabajo, los partidos políticos e, incluso, la familia, encuentran en otras formaciones sociales, como pandillas y organizaciones delincuenciales, fuentes de respeto, reconocimiento y poder (Moreno y Urteaga, 2019; Reguillo, 2021). La aproximación conceptual no deja de lado las falencias de la ciudadanía disminuida por el contexto específico de la región latinoamericana.

Pero entender descuidadización desde la perspectiva de la inacción gubernamental resta capacidad comprensiva al concepto, pues se trata de analizar cómo los gobiernos buscan disminuir activamente la ciudadanía de determinados sujetos, sobre todo a través de la criminalización de actos, actitudes, consumos y pertenencias. En ese sentido, no comparto la perspectiva que entiende el prefijo “des” como inacción que limita:

[...] si bien hay ciertos derechos establecidos en la norma jurídica, la capacidad para gozar de ellos depende de una serie de factores, no solo del accionar institucional y las condiciones estructurales que definen la pobreza [...] sino también de su capacidad para ejercer su ciudadanía obteniendo resultados claros en ese proceso. La “descuidadización”, se entiende entonces no como un proceso de “remoción de derechos”, de los cuales se gozaba anteriormente, sino más bien como una limitación persistente ante las posibilidades de ciudadanizarse, incluso cuando ciertos derechos han sido otorgados en la norma. Más aún, la “descuidadización” puede ser también entendida como el efecto perverso y la frustración que puede producir una experiencia mediante la cual los derechos ciudadanos son negados a pesar de su existencia (Torres, 2011, p. 383).

Por el contrario, la manera en que utilizo el prefijo “des”, tanto como negación como sentido contrario, implica acción orientada a la disminución e, incluso, eliminación de derechos a determinados sujetos, según actos y características, amplificado el drama porque, insisto, el derecho otorgado por la ciudadanía y negado por el contexto es, además, eliminado por la ley, convirtiendo al sujeto bajo dicho supuesto en nuda vida, pues ha padecido diversos procedimientos simbólicos, jurídicos, políticos, etcétera (Agamben, 2004), así, la descuidadización implica un procedimiento previo de criminalización. Por ejemplo, la criminalización de la asociación libre de jóvenes pena, no solo a la juventud, sino a la pobreza, en un doblote, consecuencia de la acción reactiva, que además tiene, como rendimiento, la coartada que evita comprender y buscar soluciones a la exclusión, la pobreza y las secuelas de las violencias estructurales padecidas por las juventudes más precarizadas. En este sentido, la categoría descuidadización entraña la complejidad de la acción reactiva como esfuerzo de ocultamiento del sistemático incumplimiento de los derechos y garantías de los ciudadanos, se ha descuidadizado a quienes, de facto, pocas herramientas tienen para ejercer a plenitud la ciudadanía: los más débiles, los jóvenes pobres. Estos, a su vez, han generado estrategias que, si bien están configuradas por el ejercicio de la violencia, no son el origen de la violencia; ofrecen coartadas para la confección de dispositivos jurídicos y de seguridad descuidadizantes. Con Reguillo, busco comprender cómo, ante la debilidad de las instituciones tradicionales, las alternativas ilegales

se muestran como una mejor fuente de agencia para muchos jóvenes, en ese sentido entiendo la propuesta de lo paralegal, pues no se trata solo de ir a la contra de lo legal, sino de elaborar estrategias que se colocan entre, a la par o, incluso, por encima o por lo bajo de lo legal. A su vez, estas estrategias se han convertido en un pretexto de los gobiernos para responsabilizar a las juventudes por los altos índices de violencia y criminalidad, como si fueran los causantes de los principales problemas de inseguridad, ocultando la importancia de la corrupción gubernamental, el desempleo y la exclusión social, la migración coaccionada por la economía, las problemáticas sociales provocadas por el viraje económico hacia el consumo y la inexistencia de políticas sociales integrales, etcétera.

DESCIUDADANIZACIÓN, BIOPOLÍTICA Y TANATOPOLÍTICA

La descuidadización tiene una relación teórica fuerte con la concepción de la biopolítica foucaultiana y también con la noción de juvenicidio. En el primer caso, la descuidadización es una respuesta biopolítica en tanto producción de nuda vida y discursos biopolíticos de seguridad, que tiene en la función policial el elemento gubernamental más cercano a los gobernados, quienes, asustados, claman por mayor seguridad, para ser defendidos de los monstruos, cerrando la pinza biopolítica. La ciudadanía es la partícula elemental a través de la cual se conjugan las subjetividades para constituir un cuerpo político democrático, Roberto Esposito (2005) observa que la democracia, como filia, nación-nacer, es tributaria del principio de soberanía, siguiendo a Michel Foucault (2002), en democracia — como forma de gobierno de un Estado— la biopolítica se sirve del racismo —nación-nacer— para ejercitar la soberanía, derecho de vida y muerte. Por esto, no es trivial que el nativismo en países como Estados Unidos sea una fórmula de conjunción política para definir la legitimidad ciudadana frente a los extranjeros dañinos, la ficción nacer-nación sustenta la pertenencia política, ciudadana, casi como dato biológico. El nacimiento implica la ficción de una marca de ciudadanía que se diluye al momento de desterritorializar el cuerpo. El cuerpo no lleva la ciudadanía, lleva en sí, como cuerpo, la calidad biológica de un sujeto de derecho que se desujeta al movilizar las fronteras. Éstas le atrapan desarmándolo de cualidades políticas. Descuidadización por migración. La ley se moviliza a sí misma fuera de sí para comprender, biopolíticamente, a la cosa, entidad biológica, nuda vida que irrumpe infecciosamente en el contorno estatal. Se activa un racismo jurídico: color de piel, ojos, estatura, etnia legalizada. En términos de soberanía, una democracia se defiende de los antígenos impo-

líticos, agresivos contra el sistema inmunológico del orden nacer-nación. Se inventa un *demós* (Pueblo) de hermanos, afiliados por el cerco fronterizo. División política que implica una división biológica: racismo. Coloca a *los demás*, aquellos ajenos al *demós* en indeterminación jurídica. ¿Qué son los extranjeros? Se convierte al extranjero en el *otro radical*, como dice Derrida (2008). Un afuera lesivo para el adentro estatal-democrático. Solo los iguales por nacimiento son ciudadanos. Ahí la estrecha relación de la descuidadización con la biopolítica y con su envés tanatopolítico: si no es parte del cuerpo político ciudadano, puede ser eliminado para mantener la salud del cuerpo legítimo.

Sin embargo, el racismo no solo se activa con la desterritorialización del extranjero, sino también con la enajenación del enemigo. El extranjero es enemigo porque no nació en los contornos de la nación y, por ello, carece de ciudadanía; el enemigo nació entre nosotros, pero sus actos, sus posiciones y pertenencias ilegítimas lo convierten en entidad dañina, enemiga, violenta y, por ello, rechaza la ciudadanía que le brindó la relación nacer-nación. La descuidadización exige una posición biopolítica que responde con la ley, pero desde su lado negativo, es decir, con el estado de excepción, con la suspensión del derecho. Es en ese sentido que la acción biopolítica deviene tanatopolítica. Roberto Esposito (2005) identifica dos formas de la biopolítica: una biopolítica negativa como el ejercicio de la política sobre la vida, gestión sobre lo vivo en función de los intereses del Estado. Si el Estado necesita masacrar una parte de su población para mantenerse y lo hace en función de sus intereses, es a lo que Foucault (2013) identifica como tanatopolítica: estrategias mortíferas siempre con el fin de hacer vivir. La segunda forma que distingue Esposito (2005), es la biopolítica positiva: una biocultura de la vida que fomenta la aparición de mundos de vida diversos según sus cualidades políticas, culturales, sociales, etcétera, es decir, una forma de vida excede la situación de estar vivo, adquiriendo formas diversas, como sucede con la vida humana en cuanto se aleja y acerca culturalmente.

La biopolítica negativa está plegada al proceso histórico capitalista y de la modernidad en cuanto este supone, desde lo particular, una subjetividad específica (esférica) (Moreno, 2022) capaz de articularse funcionalmente a otras subjetividades, creando un conjunto (población) que pierde especificidad. Es la estrategia de pinza, de la disciplina a la biopolítica, crear una vida sin forma desde lo particular, evitando la singularidad, ya sea individual o colectiva. La tanatopolítica activa la tecnología de la soberanía en perfecta sincronía con la biopolítica. El cuerpo supone encierro y esfericidad de la subjetividad moderna, se trata policialmente para crear la

forma de ciudadanía según capacidades técnicas y cívicas que le permitan vincularse colectivamente como población. Así, el cuerpo puede enfermar como resultado de su pertenencia a una población, según biorritmos, malestares endógenos o predisposiciones genéticas, o enfermarse por decisiones individuales, potencialmente dañinas para el colectivo. Con el objetivo de hacer vivir, el cuerpo (no el ciudadano) dañado o considerado peligro biológico, es susceptible de ser “ayudado” a morir.

Esposito (2005) observa aquí la tensión originaria de la gestión de la vida como búsqueda del control político según la impronta de hacer vivir. Al perder de vista que la vida, como puro humus biológico, pierde formas, singularidades, diversidad, para darle sentido homogéneo, entonces esa vida debe ser, constantemente, expoliada de elementos peligrosos. En términos puramente políticos, esto significa la masacre. Pero no se entiende masacre como un tropo sanguinolento, aunque muchas veces así aparezca, sino de una función para la gubernamentalidad: hacer vivir lo que merece vivir. Esto es, matar lo que no merece vivir. Esa es la tensión originaria: la vida necesita de la muerte para seguir viviendo. Entonces la muerte torna herramienta para la gestión de la vida y el control de las poblaciones. Ahí la soberanía se muestra articulada, no como una tecnología superada, sino como una máquina simple a la que la modernidad ha añadido mejoras jurídicas y políticas, con dichas mejoras, se pliega espléndidamente con el ejercicio del biopoder. Una tensión originaria que en su operación culmina en articulación, en un continuo indisoluble entre vida y muerte, donde la soberanía o el poder soberano ha sido mejorado al cambiar el orden de la acción: matar para mantener por mantener la vida matando. La biopolítica, mientras más se dedica a hacer vivir más, tiende hacia su giro negativo, la tanatopolítica, el ejercicio de la muerte para hacer vivir más, mientras elimina formas de vida singulares y diversas. La tanatopolítica sucede cuando el Estado, con sus aparatos e instituciones, en el ejercicio de la gubernamentalidad, mata para hacer vivir a la mayoría de sus ciudadanos, desciudadaniza para matar (Moreno, 2014, 2020). Podríamos preguntarnos hoy si el racismo sigue siendo el dispositivo político que permite al Estado ejercer su derecho de muerte, a pesar de que cada vez es más claro que no existen las razas. El término “raza” trae todo un andamiaje científico que justifica el racismo, como Foucault lo llama, racismo científico, que permitió pensar en la existencia de las razas, sobre todo, de razas nocivas susceptibles de eliminación eugenésica. A pesar de que no existe ya ese elemento, es decir, nadie considera (en el plano científico) que haya una posibilidad biológica o genética que distinga a los seres humanos entre

razas, el racismo sigue siendo una fuerza o una forma de ejercer la muerte y, sobre todo, de gestionar poblaciones.

Sigue operando una vía de ejercicio del racismo, a través de la descuidanización, a partir de cierta forma jurídica, de ciertos artilugios legales de legislaciones que van a criminalizar, buscando quitar todos los derechos al definir a poblaciones según un índice de peligrosidad y capacidad de provocar daño a los ciudadanos “de bien”, distinguiéndolos como no ciudadanos o ciudadanos que no merecen serlo al convertirlos en elementos perniciosos, son criminalizados y para lograr esto de manera justificada, se utiliza la ideología-teoría del derecho penal del enemigo. Se trata de una herramienta que se ha utilizado para producir delincuentes absolutos, a quienes se les quita la ciudadanía y se les trata de manera específica según su peligrosidad, es decir, no como iguales, sino como enemigos internos. Se utilizan ciertos artilugios legales para producir sujetos que no son del todo ciudadanos, con un efecto parecido al de la raza.

Hay que añadir el momento contemporáneo que vive el capitalismo. Para resumirlo, digamos neoliberalismo. Una relación particular entre el Estado y el mercado, donde la política está colonizada por la economía. Las decisiones de política pública se toman en función de intereses económicos. No es que el Estado disminuya, no es liberalismo clásico, sino que se busca más Estado donde se le necesite, sobre todo con lo que se relaciona con la seguridad. La seguridad se va transformando de seguridad pública a seguridad nacional. Cambiar de seguridad pública a seguridad nacional permite operar mecanismos parecidos al racismo, para ejercer procesos tanatopolíticos. Entonces la ley aparece incapaz de integrar por otra vía que no sea la criminalización. No *abre* oportunidades porque no puede, porque el sistema capitalista de consumo produce más desechos que oportunidades.

El estado de excepción opera con un racismo-biopolítico exclusivamente jurídico, una ley especial, de excepción. El estado de excepción es puntal en la política contemporánea, al poner fuera cuando se está dentro, exclusión social que se responde con la sobreinclusión jurídica: “*Estar-fuera y, no obstante, pertenecer*: esta es la estructura topológica del estado de excepción, y solo porque el soberano, que decide sobre la excepción, está en verdad definido en su propio ser por esta, puede ser también definido por el oxímoron *ajenidad-pertenencia*” (Agamben; 2004: 55). Este movimiento biopolítico de descuidanización de *los propios ciudadanos* supone una complejidad de operación para no *tocar* a todos los ciudadanos. Es un estado de excepción particularizado, dirigido a un *ente* colectivo evadido del resto de

la sociedad. Individuos enfermos derivan en *organizaciones criminales* incapaces de reinsertarse en su función social. El asunto es que su “función” es la “disfunción”, objetos que se juegan para darle al Estado una función que sí es capaz de realizar: la seguridad. El aparato biopolítico-tanatopolítico *enferma* a un sector de la población, peligroso para la salud del resto de la sociedad y para establecer relaciones con esa parte tumorosa crea un espacio de indeterminación social, política y jurídica, un vacío donde solo encontrará al criminal patológico.

DESCIUDADANIZACIÓN Y JUVENICIDIO

La vulnerabilidad extrema en la que se encuentran las juventudes en general y las racializadas, populares y desafiadas, en particular, lleva a preguntarnos si la noción de juvenicidio expresa correctamente el escenario contemporáneo. El término es un esfuerzo por proporcionar una orientación teórica para comprender los efectos sociales de la criminalización de los jóvenes, propuesto por José Manuel Valenzuela:

El juvenicidio posee varios elementos constitutivos que incluyen precarización, pobreza, desigualdad, estigmatización y estereotipamiento de conductas juveniles [...] El juvenicidio inicia con la precarización de la vida de las y los jóvenes, la ampliación de su vulnerabilidad económica y social, el aumento de su indefensión ciudadana y la disminución de opciones disponibles para que puedan desarrollar proyectos viables de vida (2015, p. 12).

La complejidad del término está en suponer un actor que asesina a un sujeto por el simple hecho de ser joven. Incluso, la propuesta de Valenzuela no se centra en la condición juvenil, sino en la precarización y vulnerabilidad en la que se encuentran muchos jóvenes. En ese sentido, parece más adecuada la categoría desciudadanización, en cuanto es capaz de comprender la producción de nuda vida según el cruce de las categorías clase, raza, etnia, género y edad. Esto no porque el término juvenicidio esté errado en aquello que busca hacer emerger: la realidad de que la mayoría de las víctimas del actual sistema de sociedad son los jóvenes y que la dimensión de juventud permite ampliar las dimensiones de sujetos criminalizados, sino porque se corre el riesgo de asumir que el sistema de sociedad trama sus violencias para eliminar a los jóvenes solo por su edad, cuando no todos los jóvenes son criminalizados y vulnerados en la misma proporción. Siguiendo el planteamiento de Rossana Reguillo (2013) sobre los circuitos de incorporación social de los jóvenes, podemos identificar

cinco circuitos, no osificados en sí mismos, pero sí definitorios para percibir a cuáles jóvenes se les criminaliza y vulnera con mayor eficiencia:

- a) El circuito de los inviados, por el que transitan jóvenes que carecen de cualquier tipo de inserción social y opción de futuro, los cuales abundan en México, Guatemala, y El Salvador, así como también en muchos países de África. Una juventud precarizada, desafiada, sin opciones, que constituye, por ejemplo, el inerte ejército de migrantes.
- b) El circuito de los asimilados a los llamados mercados flexibles, por donde caminan los jóvenes que han asumido las condiciones del mercado y que aceptan las lógicas y mecanismos a su alcance para incorporarse, con dificultades, a las dimensiones productivas de la sociedad. Jóvenes, por ejemplo, que aceptan el llamado 3D job (*dirty, dangerous and demeaning*: sucio, peligroso, denigrante).
- c) Un tercer circuito, nada desestimable, es el que recorren los jóvenes que han optado por el narcotráfico, la violencia, el crimen organizado, como formas de acceso y afirmación social. Es el circuito de la paralegalidad. En el México de hoy, por ejemplo, estos jóvenes han incorporado a su vocabulario la palabra sicariar, que nombra —sin nombrar— el trabajo de un sicario: matar.
- d) El circuito de los incorporados, en el que se mueven jóvenes que gozan —aún— de garantías sociales y formas de inserción laboral y educativa dignas.
- e) Y finalmente, un circuito de jóvenes en zonas de privilegio, conectados al mundo, con amplio capital social y cultural (Reguillo, 2013, p. 139).

La categoría descuidadización observa cómo las leyes “aumentan” los derechos de los sujetos, mientras, por lo bajo, pero con la misma sintaxis, las leyes van debilitando e, incluso, eliminando derechos de sectores sociales, donde, por supuesto, la mayoría de los despojados son jóvenes particulares: indígenas, pobres, negros, desempleados, etcétera, es decir, según el tramado de espacios, territorios y producción de cuerpos violentos y violentados. El término descuidadización describe la doble vía jurídica que permite la producción de sujetos que pueden ser asesinados sin cometer delito. Si bien, como expresa Valenzuela:

La existencia de un orden patriarcal y adultocrático junto a condiciones sociales definidas por la precariedad (económica, social urbana, laboral, educativa, cultural), no implica que existan condiciones necesarias y suficientes

para que se presenten procesos de feminicidio o juvenicidio. Para que esto ocurra debe existir una fuerte degradación del funcionamiento de las instituciones que posibilite la permanencia de procesos de corrupción e impunidad [...] pues solo cuando existe una simbiótica complicidad entre figuras institucionales y personajes del llamado crimen organizado, se pueden presentar situaciones tan graves de descontrol y muerte como las que México ha vivido en los últimos años (Valenzuela, 2015, 34).

Para que ocurra una situación tan lamentable como la que vivimos, es condición necesaria y suficiente la violencia expandida fuera de los ámbitos íntimos, marcados por la violencia estructural que llega al exceso cuando la situación de víctima permite configurar al victimario en un mismo circuito de violencias extendidas más allá de los límites estructurales, aumentando la vulnerabilidad de los sujetos ahí instalados y de otros sectores antes intocados, violencia que aumenta gracias a los procesos de criminalización y descuidadización implementados por la violencia política que reacciona en clave de seguridad.

Esta violencia es continua, acumulada y yuxtapuesta espacial y temporalmente, tejiendo tramas de vulnerabilidad que lleva a la pregunta ¿estamos ante un proceso de violencia tan brutal contra los jóvenes que podemos plantear el juvenicidio? La relación que se establece entre los jóvenes instalados en los primeros tres circuitos de Reguillo (2013), los inviados, los asimilados y los paralegales, siempre en los límites de cada circuito de incorporación social, hace mancuerna casi mecánica con la relación de Victimarios/Delitos, donde los sujetos juveniles pasan de la pasividad a la acción, lo que no significa, necesariamente, que todas sus acciones sean delictivas, pero sí que la mayoría se criminalizan. Por supuesto, aquí están instalados los jóvenes paralegales, pero también aquellos jóvenes activistas, políticos, defensores de derechos humanos, etcétera. También se pueden hallar ahí las expresiones y creaciones culturales juveniles movilizadas por la simbología construida a partir de la extrema violencia y sus ramificaciones espectaculares en lo que hemos llamado economía simbólica asociada al narcotráfico (Moreno y Urteaga, 2019, 2022). De consumos a creaciones se establece una cadena de actos creativos que se criminalizan en tanto se constituyen recurriendo a la realidad vivida, ya sea inmediata o mediada por la comunicación masiva, ya sean experiencias o recurrencia a narrativas asimiladas como propias. El asunto es, como hemos titulado este trabajo ¿de qué otra cosa vamos a hablar?, ¿qué otros contenidos podrían tener las canciones, los videos, las narrativas, las imágenes, incluso los recuerdos?, ¿qué otras búsquedas podrían hacer las juventudes habitantes de territorios minados por violencias explosivas en sus cualidades estéticas?

La propuesta de este trabajo es iniciar una caracterización para comprender los procesos de producción cultural que implican la inserción de jóvenes en las organizaciones delincuenciales, factual o imaginada, a través de la criminalización de expresiones juveniles como el hip hop, el reguetón, el corrido tumbado y otras formas asociadas debido al contenido de sus temáticas, consistentes con un ambiente social violento donde los jóvenes viven en riesgo permanente de ser asesinados. Pensar el desdibujamiento de culturas juveniles, adoptando la noción de juvenicidio, permite interpretar el fenómeno del control social destructivo, dirigido hacia expresiones juveniles estigmatizadas. En el contexto latinoamericano, hay operaciones que claramente pueden observarse como procesos de juvenicidio (Moreno, 2014b; Nateras, 2015; Moreno y Urteaga, 2022). Sin embargo, la propuesta busca comprender cómo se lleva a cabo, en la esfera cultural, un juvenicidio sin la necesidad de asumirlo como el asesinato sistemático de jóvenes. Observo una forma de juvenicidio propiciada por la demonización de culturas juveniles (Cohen, 2015). La condición de posibilidad del juvenicidio es el debilitamiento de la consistencia ontológica de los sujetos, que acaece cuando se le disminuye a una dimensión definida por el delito, cometido o no, lo que apura su criminalización y descuidanización por parte de las autoridades gubernamentales, aceptada sin críticas por el resto de la sociedad.

Hay riesgo de juvenicidio cuando ciertas juventudes que, por la estigmatización de sus expresiones culturales como fuentes de peligrosidad, son señalados como enemigos totales, lo que lleva a la destrucción de culturas juveniles ricas en expresiones materiales y simbólicas que, muchas veces, funcionan como contención al reclutamiento de jóvenes por parte de la delincuencia organizada (Moreno y Urteaga, 2019; 2022). Esto agudiza el empobrecimiento de las juventudes que han sido capaces de crear algo ahí donde nada se les ofreció. Aniquilar una cultura juvenil es forma de juvenicidio que amplía portales de entrada a organizaciones delincuenciales, sobre todo, de aquellas juventudes más pauperizadas y vulnerables.

JÓVENES, DISCRIMINACIÓN Y RACISMO

En abril de 2015, el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM lanzó una campaña de fomento a la lectura, denominada Perrea un libro. Para esto, se adaptaron fragmentos del título *Tren subterráneo*, del escritor e investigador del IIFL, Fernando Curiel (1997), al reguetón. Fragmentos de la obra se cantaron y acompañaron con la estilística musical del reguetón.

Esta adaptación se difundió a través de un video por Internet. Se trataba de la primera parte de “un proyecto específico que esperábamos como consecuencia que generara una discusión de la sociedad, para recoger todas las reacciones, sean positivas o negativas, y luego propiciar una discusión entre diferentes especialistas y el público en general”, afirmó Aarón Polo López, coordinador de extensión universitaria del Instituto de Investigaciones Filológicas (Aguilar, 2015b). La respuesta a la iniciativa por parte de escritores, periodistas y público en general fue negativa. Tanto que la institución retiró el vídeo de sus medios digitales al siguiente día (ibíd.). Por ejemplo, el escritor J. M. Servín, a través de su perfil de Facebook, se refirió a la campaña diciendo que la iniciativa de la UNAM de Perrea un libro me parece lamentable.

¿Eso es lo que proponen los académicos de la ‘máxima casa de estudios’? Es tanto como aceptar el fracaso del sistema educativo para fomentar la lectura. La letra con sangre entra, dicen por ahí, y mientras la lectura y la redacción no sean materias obligatorias en todos los niveles del sistema educativo, todas las iniciativas para seducir los jóvenes con la lectura parecen paliativos de padres que no saben cómo corregir a sus hijos. Por otra parte, al elegir a los regaetoneros, la iniciativa tiene un dejo clasista. Como si este tipo de muchachos amantes de coger simbólicamente con rolas chafas fuera el único grupo social que padece analfabetismo funcional (Aguilar, 2015a).

Fue aceptada la buena fe de la campaña, pero señalada la falta de profundidad en su diseño, a lo que se sumó la ridiculización, sobre todo por el sector literario de la intelectualidad mexicana. El desconocimiento de los principales rasgos estéticos del reguetón, su minimización a la expresión del perreo (un estilo de baile donde se simula tener relaciones sexuales mientras los cuerpos se mueven al ritmo de la música y las mujeres restriegan las nalgas en la pubis de los hombres, describiendo solo una de sus variantes), la desconexión entre la expresión musical, los rituales festivos y los significantes construidos por los jóvenes entusiastas del género, también permitió lecturas como la del escritor Antonio Ramos Revillas, quien en la sección de blogs del portal Letras Libres, “Contra ‘una’ promoción de la lectura”, apuntó:

Atacamos a quienes tienen mala ortografía y leen a Paulo Coelho, a quienes se emocionan con Los vengadores o quienes promueven libros que no están en el canon. El caso más reciente es el de Perrea un libro [...] Las críticas han pasado de la mofa al horror, y muchos han demostrado ser fervientes defensores del acto del “buen leer”. La mayoría centró sus ataques al discurso del proyecto, pero ¿alguien puede decir que está mal poner unos poemas en una canción de regaeton y al final decir que eso salió de un libro? Parece, en

el fondo, más una discriminación por promover la lectura con elementos de cultura popular del tipo: “si esos jóvenes perrean entonces no tienen derecho a leer”, “si es reguetón no puede ser vehículo para conducir la poesía”, como si eso solo fuera exclusivo del canto nuevo, Caíto o los Spoken Word (Ramos, 2015).

La iniciativa del IIF, sin tenerlo como motivo, discriminó y fomentó la opinión racista que devaluó, aún más, la condición social de los jóvenes reguetoneros, pues dejó de lado las condiciones de abandono y el deterioro estructural en que se encuentran, asumiendo, con las imágenes y el discurso, que los jóvenes son víctimas de sus decisiones estéticas y que sus decisiones éticas están supeditadas a una expresión musical. Para esto, solo hace falta analizar el enorme cúmulo de memes producidos a partir de la campaña Perrea un libro. Además, se muestra incapaz de sensibilizarse sobre las nuevas (y no tan nuevas) plataformas de lectura disponibles para los jóvenes. Se esclerotiza en el libro, como artefacto de alta cultura.

Se discrimina y estigmatiza a jóvenes afectados por un sistema educativo incapaz de adecuarse a la realidad de las nuevas plataformas, donde si bien, como dice Byung-Chul Han (2013) “en la sociedad expuesta, cada sujeto es su propio objeto de publicidad. Todo se mide en su valor de exposición. La sociedad expuesta es una sociedad pornográfica. Todo está vuelto hacia afuera, descubierto, despojado, desvestido y expuesto. El exceso de exposición hace de toda una mercancía, que ‘está entregado, desnudo, sin secreto, a la devoración inmediata’” (29), todo avalado con el “me gusta” de Facebook y demás reacciones que brindan una especie de escala de valor, igualmente sustentado en la exposición (me encanta, me divierte, me asombra, me entristece, me enoja), es necesario comprender que la información (y las múltiples lecturas) hoy tiene más que ver con la imagen que con el texto, produciendo nuevas textualidades. Si la tendencia es dejar de leer libros y ver películas o jugar videojuegos responde a que las nuevas generaciones desarrollan otros lenguajes.

Si bien esta campaña no significó el inicio de mareas cibernéticas con mensajes racistas, discriminatorios y humillantes contra el sector social donde más jóvenes son entusiastas del reguetón, sí dejó ver otra forma de segregación. Respecto a un discurso social vertido, sobre todo, a través de los flujos de imágenes, textos y videos producidos en el ciberespacio, es posible identificar cómo se entrelazan problemáticas estructurales como la falta de oportunidades educativas, desigualdad social y la asunción de que ciertos fenómenos estéticos se vinculan fuertemente con la delincuencia juvenil. Por ejemplo, el estigma generado contra los estudiantes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), institución de edu-

cación media superior, cuyo principal objetivo es la formación académica para el trabajo. Esta institución, en el imaginario social, aparece como una especie de reservorio para los sujetos menos capaces para alcanzar estudios universitarios, se asume como la última o única opción para alcanzar cierta formación de obrero calificado, lo cual la devalúa como institución y la convierte en espacio de existencia de sectores sociales marginales. Referencias al Conalep como Nopalep o Nacolep, implican un imaginario social que devalúa y discrimina en amplitud simbólica. Esto porque supone una corporeización de los sujetos “irremediablemente” encapsulados en la institución como indios (la idea de nopal que también se trasmina en la idea de naco), no solamente ignorantes, sino racialmente disminuidos en sus capacidades intelectuales y, por tanto, a manera de silogismo antropológico disgregado en el imaginario social por los símbolos que sostienen el estigma, delincuentes violentos y de baja estofa, ni siquiera como probables miembros de otras formas delincuenciales generadoras de antihéroes. Es difícil identificar el corte cronológico según el flujo del ciberespacio, pero podría ubicarse el punto más elevado del flujo estigmatizante contra los estudiantes del Conalep, entre 2013 y 2016, observable en el flujo de información conformado por memes. Describo dos donde el texto, más que la imagen, soportan el mensaje y el estigma. El primero supone una tira de materias a tomar durante el semestre, todas suponen sujetos incapaces de realizar actividades intelectuales complejas, van de “Preparación de Atole I y II”, a “Uso de armas en la vida cotidiana”, vinculando estrechamente el delito menor (asalto con arma blanca) con estudiar en un Conalep. En las que supondrían relación con las decisiones estéticas de los jóvenes, y lo que interesa para este trabajo, las asignaturas simuladas son: Artes (Enfoque en el Perreo) I y II, IYTeRaThUrAaH I y II e Introducción al SWAG I y II, haciendo alusión a incapacidades funcionales de escritura y una estética apegada al reguetón y su expresión bailable y de vestimenta (algunos otros memes parecidos hablan de Perreo extremo). El otro meme vale la pena describirlo completo: usa un diseño en color verde característico de la identidad de marca del Conalep, tiene un título que reza: “LISTA DE ÚTILESUTILES PARA ALUMNOS DEL CONALEP”, para después enlistar: paquete de condones; paquete de pastillas del día siguiente; cartuchos 38 mm; agua oxigenada; depilador de cejas; perfume Espinoza Paz”; filero; rosario; thinner o tonayan. Termina con una simulación del logotipo de Conalep que juega con el diseño para plasmar: “nacolep”. Estos son solo dos, pero pueden hallarse muchos más donde los principales temas son la delincuencia, el uso de solventes como droga, el consumo de alcohol barato, asociándolo con la pobreza, tema del que también abundan mensajes. Otro tema es el embarazo juvenil emparentado con un supuesto bajo nivel

educativo y cultural. Los memes son degradantes, humillantes y generan información social que estigmatiza con los símbolos producidos.

En el estudio del estigma, la información más relevante tiene determinadas propiedades. Es información acerca de un individuo. Está referida a características más o menos permanentes, contrapuestas a los sentimientos, estados de ánimo e intenciones que el individuo puede tener en un momento particular. La información, al igual que el signo que la transmite, es reflexiva y corporizada: es transmitida por la misma persona a la cual se refiere, y ello ocurre a través de la expresión corporal, en presencia de aquellos que reciben la expresión. Denominaré «social» a la información que reúne todas estas propiedades. Algunos signos portadores de información social pueden ser accesibles en forma frecuente y regular, y buscados y recibidos rutinariamente; estos signos pueden recibir el nombre de «símbolos» (Goffman, 2006: 57-58).

Los símbolos que estigmatizan a los jóvenes estudiantes del CONALEP son recibidos y buscados rutinariamente, con la fluidez de redes sociodigitales como Facebook, donde un “me gusta” desata la operación del algoritmo que vincula el clic con contenidos similares. Si un usuario reacciona ante un meme, se le mostrará con regularidad contenido con el mismo mensaje, la información deviene símbolo y construye un estigma que a la postre será realidad, pues las asociaciones no solo serán con información jocosa, sino con vínculos serios, como notas periodísticas o blogs analíticos. En este sentido, dicha información devenida en símbolo, genera un flujo capaz de producir mareas cibernéticas que arrastran hacia el estigma de jóvenes entusiastas del reguetón.

En redes sociales, memes, artículos, videos y demás contenidos digitales, se ha dado en llamar a los jóvenes con estéticas asociadas al reguetón, chakas. Una deformación de la palabra chagal, usada para definir a sujetos vinculados con la delincuencia menor, consumo de ciertas drogas y procedencia social y racial específica (morenos, mestizos o indígenas de segunda o tercera generación que no se asumen como tales). A este respecto, es emblemática la fotografía de Federico Gama (*La Tempestad*, 2017), de su estudio fotográfico Mazahuacholokatopunk, donde aparece un joven indígena, ataviado con una camiseta estampada con la imagen de una Virgen María y con la leyenda “Madre de Jeses” (así, sin la “u”), en caracteres que dificultan desentrañar el mensaje, varios rosarios colgando del cuello y la cabeza con un paliacate ilustrado por la Virgen de Guadalupe. Como la mayoría de los jóvenes fotografiados por Gama, se trata de un indígena migrado a la Ciudad de México para trabajar y adoptó diversos elementos de culturas juveniles a las cuales se enfrentó en su estadía en la ciudad. En este caso, el estilo tiene que ver con una estética de cholo, cultura juvenil de enorme expansión desde el sur de California hacia el resto de México

y otros países. Esta fotografía ha sido sacada de su contexto para ilustrar desde libros, hasta memes donde se incluye la frase, atribuida clásica de los jóvenes reguetoneros: “no se quiera pasar de verga”, asumiendo que este joven es un representante racial y socialmente específico del tipo de sujetos entusiastas del reguetón. De esta manera, se observan las asociaciones racistas y discriminatorias con que se estigmatiza a este sector juvenil. No solo se asume una procedencia indígena, sino que, al devaluar las capacidades intelectuales, políticas y culturales de estos jóvenes, se aprecia una percepción de los indígenas en general como sujetos inferiores.

Otra de las generalizaciones que estigmatiza a estos jóvenes es la asociación de sus expresiones espirituales y religiosas con las actividades delictivas. Esto es, el culto a San Judas Tadeo. En las décadas más recientes, para intentar un corte temporal, se ha notado un aumento de fieles al considerarlo santo de las causas difíciles, cuya edad es cada vez menor. Jóvenes de doce, trece años, deambulan cada día 28 de mes por las inmediaciones de los centros religiosos dedicados a este santo. Sobre este asunto, es interesante la producción de contenidos visuales en YouTube. Ahí, se puede apreciar el documental *San Judas: devoción, monas y reggaetón* (Tolsá y Mancera, 2010). En el documental se logra observar la relación entre el consumo de drogas, la búsqueda de un cobijo espiritual y el despliegue de contragolpe simbólico operado por los jóvenes, donde, asiéndose del supuesto metafísico, desarticulan la información simbólica que genera su estigma, no para desmentirla, sino para afirmarla en una positividad que les aísla y, a su vez, alimenta los prejuicios y potencia los factores de discriminación, envolviéndolos en burbujas de aislamiento social que les imposibilita acceder a los medios institucionales para ejercer plenamente sus derechos. De tal manera que reguetonero es sinónimo de chaka y chaka de sanjudero, a su vez, todos definen, simbólicamente, a un habitante de la ciudad de México de extrema peligrosidad. Por otro lado, estos procesos de estigmatización producen un efecto de asimilación por parte de los sujetos estigmatizados. El estigma deviene emblema, sin criticar los prejuicios y estereotipos, sino extrapolándolos a la conducta propia como una forma positiva capaz de permitir la acción. En el documental referido, un joven enervado por inhalar solventes, al ser entrevistado, dice: “somos la rata, somos la rata nosotros. Neta, véanme bien, pa que los robe bonito y acá. Neta, véanme, los voy a robar bien chulo a todos”. En la experiencia de investigación con jóvenes severamente estigmatizados como peligrosos, discriminados y segregados al ser violentados en sus derechos más fundamentales, parece evidente que el despliegue del estigma como emblema es una respuesta de reconstitución identitaria, donde el estigmatizado, ante

la imposibilidad de ser considerado de otra manera, lleva a un nivel de presentación social el estigma y lo hace de manera agresiva para imponer el punto desde el cual ofrece la interacción con el extraño. La respuesta de este joven, amenazante, solo responde al hastío y la denigración de que es víctima, reaccionando como victimario, una forma activa de violencia posestructural (Jeremy y Whiteford, 2010; Izcara, 2016).

Otro elemento a señalar es la acción gubernamental, la cual, como gran faceta de presentación es el caso del New's Divine. El 20 de junio de 2008, un operativo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), tuvo como resultado la muerte de 12 personas, nueve jóvenes, dos policías y un policía judicial, asfixiados por el desorden producido por el desalojo, que además pretendía detener a los asistentes. Ese fue el principio del desastre, al ser consigna la detención de los jóvenes, se iba obstruyendo la salida, mientras dentro se les urgía a salir. Más allá de los hechos, el caso muestra la mirada gubernamental sobre estos jóvenes. Los ahí reunidos celebraban el fin de cursos, eran 102 mujeres y hombres estudiantes, pero la policía montó el operativo "para determinar si en el lugar se vendían drogas y bebidas alcohólicas a menores de edad, luego de recibir varias denuncias" (Ramírez, 2022). El gobierno de la ciudad explicó "que la alerta de desalojo ocasionó pánico entre los jóvenes, provocando una estampida", pero las víctimas aseguran que "al entrar al lugar, los policías restringieron la salida a los jóvenes usando gas lacrimógeno y bloqueando los accesos, por lo que se formó un tapón ocasionando que 12 personas murieran asfixiados". El procedimiento de la policía responde a una acción calibrada para extorsionar a los jóvenes, quienes deberían ser tratados como víctimas de la venta ilegal de alcohol y drogas, y no como los perpetradores de los hechos. Pero la policía los hostiga, los detiene para robarlos y después pedir dinero a sus familias, como si fueran ellos quienes cometieron el delito. Un operativo como ese, sin duda, dejaría buenos dividendos, pero solo dejó muerte y estigma sobre los jóvenes entusiastas de estas fiestas (Rebolledo, 2008).

Estos hechos son síntoma de la consideración de ciertas juventudes como peligrosas y de la negligencia respecto a dotar a las juventudes de espacios de esparcimiento gestionados por ellos mismos y no diseñados según orientaciones adultocéntricas. La política social hacia la juventud no observa ni pregunta a las juventudes sobre sus deseos, necesidades y búsquedas, siguiendo el inane prurito de la "juventud como futuro", olvida que son presente y sujetos de acción política, social, cultural y económica. Si los jóvenes pertenecen al circuito de los incorporados, como estudiantes, por ejemplo, se asume que los espacios de autonomía deben

estar definidos por esa condición y así se diseñan, cuando se intenta dotar de espacios más o menos autónomos, los otros deben hacer sus lugares en el margen que ofrece la exclusión de los jóvenes en el marco de la percepción del peligro potencial para el resto de la sociedad. Son peligrosos y, por tanto, deben ser tratados como delincuentes, siendo la criminalización de sus actividades lúdicas la principal estrategia de tratamiento, limitando cualquier otra estrategia política y social, limitando su capacidad para ejercer los derechos elementales que les son inalienables.

Así lo consignó el informe especial sobre el caso New's Divine de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, donde “podemos ubicar la existencia de acciones sistemáticas y deliberadas para controlar y deshacer aquellos espacios de esparcimiento a los cuales accede la población joven, pobre y marginal” (2008: 28). No solo no dota de espacios de esparcimiento gestionados más o menos por las juventudes, sino que aquellos espacios, necesariamente clandestinos ante la incapacidad de las políticas públicas para ofrecer espacios, ya no digamos adecuados, sino pensados e implementados con la participación activa de las juventudes, son destruidos y convertidos en zonas de peligrosidad urbana.

[...] es preocupante la siguiente afirmación contemplada en el Primer Informe de Chíguil Figueroa: “debido a los altos índices delincuenciales que representaban, desde el inicio de la administración, se implementaron diversos operativos para inhibir los bailes masivos. En dichos operativos se logró evitar cinco de estas reuniones y 22 tocadas en diferentes puntos de la demarcación”. De lo anterior, es posible concluir que de los datos referidos destaca la falta de una política integral que atienda a la población joven, así como la criminalización de espacios de esparcimiento juveniles como bailes y tocadas, incluso espacios tradicionales y de celebraciones populares (CCHDF, 2008: 28).

Las fiestas de “perreo”, ahí donde suena música de reguetón y otras asociadas, suceden en una discoteca, una casa, bodega o lugar donde sea posible desplegar los movimientos que exige una buena expresión de esta danza, la cual es escandalosa para la mirada adulta, pues, como ya se hacía en el dance hall, los cuerpos se mueven con espasmos que remedan posturas amoratorias lúdicas, es decir, estridentes y alejadas de cualquier pudor cristiano al momento de la copula. Más que erótico es sexual y las líricas acompañan esta sexualidad desbordada en el baile, así como los beats repetitivos, recordando un tam tam vitalista con un ritmo acelerado y de repente lento: “Yo te lambo to’ el cuello/ Baby yo te lo meto mejor que to’ ellos/ Ya hemos chingao’ en to’ los hoteles y en el apartamento que tengo en el Sello” (Darell y Bryant Myers, 2018).

Como género musical y puntal de culturas juvenil, el reguetón promueve una forma de territorialización del propio cuerpo a través de acceder a narrativas cotidianas basadas en la intimidad del intrínquilis amoroso: “Esa bellaca me llevó secuetao/ la puta me a dejao con el picho pelao” (J-King y Maximan y Ñenjo Flow, 2021), las líricas van del enamoramiento al encuentro sexual utilizando lenguaje abierto, muchas veces vulgar, introduciendo palabras de contextos extraños en terruños donde son resemantizados siempre bajo el influjo del movimiento sensual de unos cuerpos disputados por los jóvenes al mundo adulto, “como un reapropiamiento de lo que significa el mismo espacio (simbólico y privado) de confort y cohesión sociocultural para las juventudes, así como el uso y significado del cuerpo” (Ernesto, 2014: 12). La persecución y prohibición de las fiestas o perreos en el otrora Distrito Federal, casi siempre clandestinas, “argumentando que en las fiestas se consumían drogas y alcohol entre los menores de edad, así como el abundante libertinaje por el baile y el tipo de música, las juventudes comenzaron a desplazarse a los lugares donde no se tenía prohibido el perreo o la fiesta en sí” (p. 90), sobre todo hacia el área conurbada del Estado de México. Ricardo Ernesto en su tesis de licenciatura, identificó, para 2014, tres etapas de la cultura juvenil integrada por el entusiasmo al reguetón:

- 1) La espacialidad religiosa. Concentración (simbólica y geográfica) de jóvenes que fueron identificados como reggaetoneros, chakas o sanjuderos.
- 2) Proceso de movilización y desplazamiento generado por la persecución y criminalización de la escena reggaetonera (espacios, trayectos y consumos), que, para evitar detenciones y agresiones policiacas, se dirigieron a las zonas colindantes del Estado de México, construyendo nuevas espacialidades.
- 3) Nueva edición de agrupamiento: los combos, la familia que se constituye desde lo que significa ser reggaetonero. Esta reagrupación implicó conflictos entre la escena reggaetonera contra grupos porriles de las preparatorias del D.F.

Estos hallazgos muestran cómo una cultura juvenil se conforma a través del estar juntos movilizado por instituciones adultas, las juventudes como un efecto no esperado de acciones que buscan definir las actividades juveniles, sin considerar sus saberes, deseos e intereses. De la expresión religiosa en la devoción a san Judas Tadeo y el desplazamiento motivado por la criminalización a la constitución de colectivos con expresiones culturales

complejas (Vice, 2016), la cultura juvenil reguetonera se ha modificado debido a la persecución más que a su propia naturaleza:

Cada mes disminuyó el nivel de asistencia, lo que implicó un cambio en la escena reggaetonera dado que la presencia en esa espacialidad se desdibujaba en lo empírico, situación contraria en los medios masivos de comunicación quienes aún los situaban en ese contexto. Dicha situación al final resultó ser una consecuencia directa de la criminalización de las juventudes reggaetoneras en los alrededores de la Iglesia a san Hipólito. Estas nuevas formas de reagrupación, así como el resignificado a las rutas de desplazamiento y dentro de los combos, fueron una respuesta [...] que después se visibilizó no solo en las espacialidades sino también en las corporalidades, al igual que en la música, es decir, con el paso del tiempo el cuerpo y sus indumentarias comenzaron a transformarse de manera importante, dejaban de usar ciertas marcas para comenzar en la construcción de nuevas formas de vestimentas, al igual que la música comenzaba a ser movilizada de solo ser reggaetón para compartir escena con el cumbiatón (Ernesto, 2014: 154-155).

A este respecto, es interesante la noción de desidentificación que Reguillo desarrolla siguiendo el intento de ocultamiento de mujeres en Ciudad Juárez, por ejemplo, cuando, haciendo caso a los dichos y noticias, las mujeres jóvenes trataban de ocultar el fenotipo que se suponía más proclive a ser asesinada: “Desidentificación con la víctima, desmarcarse de los rasgos peligrosos en una geografía del riesgo, en la que la identidad se va borrando por segmentos, como los cuerpos desmembrados en estos tiempos forenses” (2021: 226). Los cambios en los estilos, algunas veces para atemperarlo, otras de plano para desaparecer, es una táctica común entre las culturas juveniles perseguidas y, a veces, el resultado es su muerte. Algo parecido sucedió con los cholombianos en Monterrey (Moreno y Urteaga, 2022). Sin embargo, con los reguetoneros la desterritorialización-territorialización funcionó como forma de resistencia. La criminalización de las fiestas clandestinas motivó a las juventudes entusiastas del reguetón a territorializar nuevos espacios, crear otras rutas y formas de estar juntos, como los combos, interviniendo de otra manera los espacios públicos, generando otros espantos (ver Azteca Noticias, 2012; Grupo Reforma, 2012):

En las diversas fiestas a las que asistí en compañía de los combos como UBK, Zatiros, Zu Puta Madre (ZPM), entre otros, pude observar que el tratamiento de las autoridades mientras se desplazan por el metro buscan tener un control de la situación, no hay un acercamiento más lejos de buscar expulsarlos del metro cuanto antes. Si se movilizan por camiones es solo cuestión de tiempo para esperar que lleguen camionetas de policías y granaderos para intentar disolverlos, aparte de la criminalización y estigmatización de los perreos. Todo lo anterior obliga a las juventudes a buscar opciones cada vez más riesgosas para conseguir espacios de divertimento, situación que aprovechan algunos personajes de la política mexicana para tener en su poder a las juventudes

reggaetoneras, mientras charlaba con Yelos en relación al conflicto con los grupos porriles, el me comentaba (off the record): [...] Los partidos políticos están buscando en nosotros lo que tenían con los porros, ya que vieron que los porros se han quedado atrás y ahora los grupos más grandes son los “grupos de reggaetoneros”, como ellos también nos dicen, intentan cooptarnos, pero no nos dejaremos, no permitiremos que hagan de nosotros una herramienta como lo lograron con los porros, nosotros estamos en otra línea más de familia que de lucro (Ernesto, 2014, p. 207).

No tengo elementos para identificar una cuarta o quinta etapa de esta cultura juvenil, sólo inferir, ante la ausencia de notas amarillistas o producciones e investigaciones centradas en estos grupos datadas en los años más recientes (salvo las que tendrían que ver con fiestas en plena cuarentena, como Bellacovirus en 2020), que, como cultura juvenil, el reguetón está en el fuego cruzado del espanto que busca prohibirlo y su extrema comercialización. En el primer caso, ha habido varias intentonas, por ejemplo, en 2010, la asambleísta Edith Ruiz Mendicuti propuso a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México, prohibir los bailes con “movimientos sensuales, eróticos, que simulen el coito” (*El Economista*, 2010), en los festivales y eventos escolares. También pidió a la Secretaría de Gobierno y las 16 delegaciones del entonces Distrito Federal, fomentaran una sana cultura de convivencia en espectáculos públicos, antros, salones de baile, restaurantes y bares familiares. Para la asambleísta el baile erótico y el ambiente creado en torno a éste, “pone en riesgo a cientos de jóvenes adolescentes [que] en su afán de ser distinguidas como la más sexy, las jóvenes se mueven al ritmo de el perreo, mientras son involucradas en mucho más que movimientos provocativos, pues terminan implicadas en desnudos, manoseos, consumo de alcohol y de drogas para animarse” (ibid.: 2010). Recientemente, el senador Salomón Jara, buscó prohibir la transmisión de reguetón en radio y televisión, en febrero de 2020, su iniciativa proponía que la Secretaría de Gobernación sancionara la música y los programas que promovieran lenguaje machista, al cambiar el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, además de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en sus artículos 10, 63 y 103. “Se prohíbe también la difusión o transmisión de cualquier mensaje o contenido que promueva el lenguaje machista, los estereotipos de género o cualquier tipo de violencia contra la mujer” (León, 2020) planteaba la reforma del artículo 63, además de proponer multas de 500 a 50 000 veces la Unidad de Medida y Actualización, incluso responsabilidades penales en caso de incumplimiento. Esto bajo el argumento de que, al difundir reguetón, se reproducen desigualdades de género (ibid.).

Por otro lado, el reguetón ha alcanzado otros públicos, muy lejanos a los llamados chakas o sanjuderos a través de llamadas fiestas de reggaetón, realizadas en zonas céntricas y alejadas de los espacios clandestinos y estigmatizados de la ciudad y su área conurbada. Fiestas organizadas en distintos espacios con marca incluida, como MAMI SLUT, PERREALISMO y 01-800-P E R R E O (Amezcuca, 2017). El *New York Times* dedicó un artículo a J. Balvin, donde este afirmó que buscaba transformar al reguetón en un género global. El género, de hecho, ya lo es. De acuerdo con información del Spotify Wrapped, en 2021, en México el reggaetón predominó como lo más escuchado, en el 2022 también estuvo dentro de lo más reproducido y, a nivel global, por tercer año consecutivo, Bad Bunny fue el artista más escuchado en todo el mundo. La estética corporal, su lenguaje y otros elementos del reguetón, asuntos centrales en la comprensión de una cultura juvenil, se han desplazado fuera de los nichos geográficos y culturales para alcanzar a otras juventudes, distinguiendo ahora a los entusiastas del género según clase social, por un lado, los tepiteños o chakas, por otro los reguetoneros pop o urbanos. Las juventudes reguetoneras marginadas siguen siendo estigmatizadas y criminalizadas, pero ya en lugares como Polanco o la Condesa (zonas de la Ciudad de México asociadas a clases sociales media-alta y alta) el reguetón permeó con todo su poder cultural, desde lo musical hasta lo estilístico. Los consumos también están diferenciados, las fiestas son distintas, pero la música, los movimientos, son casi los mismos, ahora con mayor difusión. Si se ha desarticulado una cultura juvenil definida por el reguetón, no tenemos datos suficientes para asegurarlo, pero sí para formular una hipótesis: la criminalización y la sobreexplotación comercial del género forma una pinza que destruye la autenticidad de la cultura, coarta sus autonomías y oprime sus expresiones.

PRODUCCIONES CULTURALES JUVENILES DESDE LA ECONOMÍA SIMBÓLICA ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO

En el podcast de Roberto Martínez (Creativo, 2023) se presentó Babo, cantante de hip hop de la banda Cártel de Santa. Tras relatar su experiencia en la cárcel, confiesa al entrevistador:

me dejé de mamadas porque realmente me di cuenta de que, pues no, no era tan cabrón como yo creía, o sea, sí era cabrón, pero, con los cabrones que estuve ahí, pus... no, ya no era tan cabrón... fíjate, yo agarré esto de la música pa salir de las pinches calles, güey, yo ahora miro a algunos morros que no son de la calle y se meten a la música y se arriman a la calle pa parecer que son de la calle, he mirado un chingo así ¿pa qué, güey? Si realmente vieran lo que sabe la calle, güey, no andarían haciendo esas mamadas.

El reguetón tiene una filiación rítmica y material con el hip hop, es una de sus fuentes estilísticas, influye en la forma de cantar, pero se distinguen claramente; los motivos narrativos del hip hop son muy distantes al reguetón y su evolución tiene, como en el reguetón, un devenir comercial pop tan determinante como para poder decir que es el eje vertebral de la estética musical de la música pop internacional. El hip hop, de origen neoyorkino (Chang, 2017), se ha diseminado a muchas más lenguas (por ejemplo, el hip hop en China, donde ha sido censurado en los medios de comunicación tradicionales por sus letras “contrarias a los valores del partido”, los fanáticos del género lo escuchan en lo privado a puertas cerradas, AJ+ Español, 2019) y en español, como en el inglés y gracias a los fenómenos migratorios entre México y Estados Unidos, se ha plegado a culturas pandilleras, produciendo gangsta rap. No hay espacio para profundizar en la complejidad del hip hop, el interés está en argumentar sobre la pregunta ¿de qué otra cosa vamos a hablar? Busca articular la realidad social de la violencia contemporánea con la experiencia de las juventudes más precarizadas. El hip hop como herramienta expresiva y coagulante de prácticas culturales es demonizado no sólo por sus líricas, sino por los orígenes de quienes lo producen, como dice el Babo, jóvenes en relaciones de socialidad callejera desde donde describen su realidad.

Esta realidad los implica con crudeza. El 18 de marzo de 2018, Javier Salomón Aceves Gastélum, Jesús Daniel Díaz García y Marco Francisco García Ávalos, de la Universidad de Medios Audiovisuales, fueron “confundidos” con miembros del cártel Nueva Plaza y secuestrados, asesinados y sus cuerpos disueltos en ácido por miembros del cártel Jalisco Nueva Generación. Los jóvenes estaban grabando en una propiedad “altamente riesgosa”. Poco después, el hiphopero QBA, fue señalado como el responsable de haberlos “pozoleado” (Teposteco, 2018). QBA tenía cierta trayectoria en el mundo del hip hop mexicano, con más de cien mil suscriptores en su canal de YouTube, en Facebook alcanzaba los 48 000 me gusta y ya cobraba 300 pesos por boleto en sus presentaciones. No es posible mensurar si eso le alcanzaba para, como dijo el Babo, salir de la calle. Quizá no, pues según informes de la fiscalía, QBA cobraba 3000 pesos a la semana por trabajar con el CJNG. Las calles de Guadalajara, antes coloreadas por pandillas juveniles de cultura angelina, agrupados en clicas y con ropa tumbada, poco a poco han ido desapareciendo debido a la invasión de la delincuencia organizada, a la que se pliegan o desaparecen. Las letras de QBA, que en su video más visto alcanza más de 12 millones de reproducciones en YouTube (para el 11 de enero de 2023) y antes de su detención estaba preparándose para participar en el Rap Fest 664 en Tijuana (ibid.), hablan sobre su en-

torno, de qué otra cosa podía hablar. La canción “Me gusta caminar por el vecindario” (la de 12 millones de reproducciones), dice:

Somos unos hijos de puta/ ya no acepto disculpas/ el morro calmado del barrio tiene mente sucia/ ya no es lo mismo/ nada es como antes/ un hijo de la chingada, me convertí en un desmadre/ mi jefecita, perdón por lo que soy,/ sé que me estoy perdiendo ya no sé ni a dónde voy/ sé que se avita que me junte yo en el barrio/ que no le gusta que me junte con los vagos/ pero así es el barrio, madre, no se me awite/ ya no es lo mismo/ han cambiado mis cotorreos/ se que no es nada bueno que en la calle agarre empleo/ varios se fueron, homitos de mi clika loca/ con todo respeto un saludo pa' banda toncha/ sé que de arriba nos cuidan nuestros guerreros/ con la chota, bueno algunas son comprados/ por eso hay tanto pingo, toncho, criko y marihuana (sic) (QBA, 2014).

En otra de sus obras, “Mala vida”, con mas de cuatro millones y medio de reproducciones, QBA canta:

Mala vida la familia rodea/ mala vida al barrio rodea/ mala vida a todos rodea, / sea joven de barrio, / sea joven de novela/ la roca lo tiene envuelto al joven/ y el niño sano pobre está que se lo come/ diario lo mira meterse anfetaminas/ lo peor que el niño sano ya lo miro/ ya wacho como disfruta su hermano/ no saben el problema que se metió (QBA; 2016).

Aquí, la narrativa se desbarranca en la imposibilidad de tomar caminos divergentes a la vida del barrio, el jaloneo del bienestar provocado por el consumo de drogas, la emoción del riesgo y la imposibilidad para acceder a otros derroteros son descritos con honestidad flamígera. ¿De qué otra cosa iba a hablar?

Un caso distinto en cuanto al escape de la calle es Santa Fe Klan, un joven de Guanajuato, incapaz de alterar su performance subjetivo formado en un barrio difícil, pero con el talento suficiente para convertirse en uno de los representantes más auténticos del hip hop mexicano. Sus líricas redundan en esa realidad de la que solo puede hablar. En “Así soy”, canta: “Marihuano, borracho y bien fiestero/ Las putas me buscan, quieren mi dinero/ Soy un bandolero, en la raya me muero/ La vida loca se vive en el ghetto/ Así soy yo y no cambiaré/ Hasta mi último día, lo que es mío cuidaré/ Tarde o temprano, contigo estaré/ De la calle soy y en ella moriré” (sic) (Santa Fe Klan, 2020). Este video tiene más de 316 millones de reproducciones. En “Kódigos” se escucha: “Te ataca, mi clika te opaca/ Me cuida la virgen/ Y también la flaca/ Soy de un lugar donde salir adelante parece difícil/ Muertes y droga he corrido con suerte, no es nada fácil/ Cuando se va a terminar la maldita pobreza y la crisis/ Tú le haces daño a mi corazón, ya hasta sufro de psicosis” (sic) (Santa Fe Klan y Tornillo,

2021). La narrativa de Santa Fe Klan difiere un poco a la de QBA, en el primero está presente la complejidad de su entorno y la dificultad para sortear la fatalidad de las trayectorias juveniles precarizadas, ancladas en los circuitos de los invariables y los paralegales (para pensar con Reguillo), pero con un gramo de, digamos, esperanza, de un voluntarismo ejemplificado por él mismo. Las descripciones son muy parecidas, pero en QBA sólo hay desazón, se siente la densidad del fango que le atrapa y lo convierte en un trabajador de bajo nivel de uno de los cárteles más sanguinarios.

La ciudad de Puebla quizá no comparte la misma sevicia que Guadalajara y Guanajuato. Las organizaciones delincuenciales no campean con la misma arrogancia en sus calles, pero es una ciudad de más de millón y medio de habitantes, casi tres si se suma su área conurbada. Es una urbe compleja con enormes desigualdades. En uno de sus barrios más problemáticos la pandilla HEM 26 se ha territorializado y crecido a lo largo de un par de décadas (Sánchez, 2019). Sus miembros se desenvuelven entre la cultura chola y del hip hop, practicando sus expresiones musicales, el grafiti y los tatuajes. De entre sus filas ha surgido Turek, quien en sus líricas narra la realidad poblana vivida por su barrio: “El karma no necesariamente se tarda/ Cómo pintando trenes peleándonos por la yarda/ Son términos que no van entender varios/ Se creen sicarios tienen ovarios/ No me Quiten tiempo llenos mis horarios/ Soy el toque tropical del barrio como los Marrios” (Turek Hem, 2021).

En otra canción, “Perseguido”, expresa: “A mí me persigue la sociedad (Cómo, cómo)/ Por vestirme a mi manera, ya no sé qué esperar (Wep, wep)/ Ni madres que yo pienso cambiar (No, no)/ Y hágale como quiera, hágale como quiera/ Bien tumbado gano respeto (Woh)/ Vivo o muerto, sueño despierto (Ey)/ Y lo que me pongan yo siempre enfrente/ Vida loca, ya estoy adentro (Yoh, yoh)” (Turek Hem, 2022).

Se puede observar que la narrativa de Turek refiere a un entorno donde la delincuencia organizada no es el referente cotidiano, sino la relación de la pandilla con el resto de la sociedad. Por su parte, Saiko Hemafia, también miembro de la HEM 26, canta: “No me deajo/ no me sale, / porque yo vivo en la calle/ de los golpes he aprendido/... el patrón te lo explica/ el padrino de la clicca/ siempre respetado/ ya son varios años/ su vida ha entregado” (Saiko Hemafia, 2019). Saiko hace también referencia a la vida dentro de la pandilla, el patrón, el padrino de la clicca es su padre, el iniciador de la pandilla (Sánchez, 2019).

La relación del hip hop con las pandillas se estrecha a través de las culturas pandilleras expandidas desde los Estados Unidos, sobre todo de

Los Ángeles, California. La llamada cultura sureña, en alusión a distintos fenómenos geográficos, como la situación de California dividida entre norte y sur, la asunción del trece como marcador del sur según el código telefónico estadounidense y situaciones de suma complejidad que exceden este trabajo, tuvieron impacto cultural en la forma de hacer pandilla en México. La cultura chola y sus estilos, los elementos del hip hop (sobre todo el rap y el grafiti), los tatuajes, etcétera, producen una imagen que, para ojos no acostumbrados a las sutilezas estilísticas, aparece muy específica, confundiendo estilos y pertenencias, indiferenciando, por ejemplo, a miembros de la Mara Salvatrucha con miembros del Barrio 18 (ambas pandillas originadas en Los Ángeles, pero de aparición mediática después de la transnacionalización de estos grupos, ver Moreno, 2017; Moreno y Sánchez, 2018) y con miembros de pandillas locales o simplemente con jóvenes que gustan vestir al estilo cholo, hiphopero o, incluso, reguetonero, parecidos en sus estéticas, pero diferenciados en los estilos y la forma de portarlos. Los estilos se convierten en estigmas y las pertenencias se criminalizan, recurriendo a plegamientos que, para los observadores ocasionales, son casi naturales, como entre pandillas y delincuencia organizada (o de plano en la asimilación entre pandillas y delincuencia organizada, como sucede en El Salvador, ver Moreno 2021). En 2008, cuando la guerra contra el narco ya se sentía con todo su rigor y Monterrey iniciaba un periplo macabro, Jesús Padilla, corresponsal de *El Universal*, publicó una nota titulada: “Recluta narco pandillas de NL”, donde explica:

Los cárteles del Golfo y de Sinaloa han extendido sus redes en los sectores más vulnerables de la zona metropolitana de Monterrey, específicamente en el norte y sur de la mancha urbana, donde reclutaron a jóvenes pandilleros para reforzar la distribución de droga. En esta ciudad, algunas pandillas, conocidas como clicas, dejaron de ser simples grupos de jóvenes que realizaban pintas, escuchaban música reunidos en las esquinas o se involucraban en riñas, para convertirse en narcopandillas (Padilla, 2008).

Sin duda, los jóvenes pandilleros pueden encontrar en la delincuencia organizada una fuente de empleo y convertirse en distribuidores a pequeña escala. Casos como Ciudad Juárez muestran que la relación de la pandilla, en su totalidad, puede llegar a ser posible, como sucedió con las pandillas Artistas Asesinos, Los Aztecas y Los Mexicles, pero lo más común es que los pandilleros se empleen de manera individual. En todo caso, el que los pandilleros sean parte de “un laboratorio para la formación de capos de la droga a nivel nacional”, resulta tan probable como el que un muchacho que inició de halcón en Tierra Caliente llegue a ser el jefe de plaza. Sin embargo, al asumir en los pandilleros una figura puramente delincencial se coartan posibilidades para evitar escaladas de violencia y

esto se recrudece cuando se asume una relación directa entre pandillas y delincuencia organizada. Beatriz Magaloni y Cesárgari López (2018) llegaron a dos conclusiones interesantes tras un estudio sobre la relación entre pandillas y delincuencia organizada, de las cuales nos interesa la segunda: “la relación entre pandillas y delincuencia organizada podría implicar que las primeras fueron utilizadas como mecanismo de reclutamiento, y que fueron la respuesta de los jóvenes a la tiranía del crimen. En ambos casos, parece ser que el crimen organizado hace sentir su presencia en las escuelas mediante aumentos en pandillerismo y en homicidios de jóvenes” (Magaloni y López, 2018). Lo importante de esta conclusión es que no intenta una vinculación automática entre pandilla y organizaciones delinquentes, sino que observa en la pandilla una cualidad de resistencia a la acción de los grupos organizados, lo cual implica enfrentamientos con desenlaces mortíferos. Por ejemplo, en Morelia, Michoacán, según la investigación de Berenice Guevara (2015), los pandilleros eran reclutados individualmente y las pandillas, como grupo, eliminadas o disminuidas. Algo similar sucedió en Guadalajara y su zona conurbada, las pandillas fueron eliminadas por el Cártel Jalisco Nueva Generación (Marcial y Vizcarra, 2017; Herrera, 2018) y las que quedan se han plegado al CJNG. Por ello, no es extraña la relación de un muchacho como QBA con dicha organización.

En ese sentido, la violencia desatada por la delincuencia organizada funciona como elemento de destrucción de culturas juveniles (Moreno y Urteaga, 2022). Una forma de juvenicidio donde la eliminación física de los jóvenes se articula con la destrucción de expresiones culturales complejas. Sin embargo, es necesario comprender cómo las juventudes logran crear cultura a través de su relación con la violencia de estas organizaciones. El asunto central está en comprender que las juventudes conviven con la expresión, directa o diferida, de la violencia social en sus diversas experiencias sociales y sus experiencias juveniles están fuertemente influidas por los entornos precarios y violentos en los que viven, así como preguntarse si tiene algún efecto positivo buscar la prohibición y criminalización de estas expresiones creadas bajo el influjo de la economía simbólica asociada al narcotráfico y otras expresiones de la violencia.

En mayo de 2020, Spotify eliminó de su catálogo la canción “Safaera” de Bad Bunny. Entre las quejas de los escuchas, llamó la atención el reclamo de una usuaria identificada como Ana Luz. En principio, los usuarios intuyeron que la eliminación del tema se debía al contenido de su lírica, por ello, la crítica de Ana Luz se dirigió al contenido de un rapero llamado Johnny Escutia (La Razón, 2020). Se sumaron denuncias contra las canciones de Escutia, aduciendo que incitaban a la violencia de género. El rape-

ro, quien se define como Ñero Barriobajero Fabuloso y con Flow, contaba, en ese momento, con una presencia discreta, en las redes sociodigitales: en tres canales de YouTube, 800 suscriptores en uno, más de ocho mil en otro; el más numeroso alcanzaba 26 000 seguidores, en Spotify apenas 782 oyentes mensuales, es decir, números muy marginales si se comparan con Bad Bunny, por ejemplo. Sin embargo, se convirtió en ejemplo de aquello que debía ser prohibido, como si sus líricas, téticas, brutales y capaces de provocar malestar estomacal, fueran el motivo de la violencia social y no su reflejo. Entonces se le convirtió en ejemplo de aquello por combatir, no la violencia en sí, sino aquello que, según sus detractores, debía ser combatido, se usó una de sus canciones, donde dice violentar a la youtuber Mariand Castrejón, conocida como Yuya, asumiendo en ella un personaje famoso como Madonna o como Jennifer López (¿acaso ésta última ha buscado penar a la banda Illya Kuryaki and the Valderramas por aquella canción donde dicen: “Jennifer Lopez/ Entro a mi casa/ Abrió la heladera/ Puso su culo junto/ A las cerezas/ La cual yo comeré”, aduciendo que la lírica podría influir en la decisión de cualquiera a violarla). El mismo Escutia explicó a Yuya: “Nunca pensé que tú fueses a escuchar esta canción. No tenía yo un canal de YouTube grande, con millones de *plays* ni nada. Era un círculo muy pequeño, era un chiste local entre nosotros los raperos” (Infobae, 2020). Una afrenta simbólica contra un personaje deleznable para una cultura específica que siempre se burla de este tipo de personajes. Sin duda, las letras de Escutia son terribles: por ejemplo “Perra Mugrosa”, donde rapea: “Los camaradas hablan mal de ti/ Y saben lo que haces/ Que se la mamas a fulanos/ Pa’ poder drogarte/ Te gusta la fiesta y te gusta el perico/ Y que te la metan duro/ No llegas a casa/ Y no hay quien le sirva a tu hijo el desayuno ... Perras como tú merecen una ejecución” (Escutia, 2020a). O la siguiente, compuesta después del desagueado que protagonizó: “Ódienme perras”:

Me gusta ser el incómodo, el desagradable, el que te da dolor/ Me gusta ser el que te causa/ traumas, perra/ Aquí no existe Dios/ Hablen de mí, malditas putas, denme más fama/ Traumadas por mi causa, me agrada/ Me gusta estar del lado oscuro y que los malos ganen/ Cállense, putas, soy Johnny Escutia y no me voy de aquí/ Yo de la furia soy King/ Feministas lloren, hoy este es un mundo de hombres/ Que les duela, pendejas, nosotros somos dioses/ Aleluya, Johnny Escutia, libertad de expresión/ No es lo mismo realidad que ficción/ Las feminazis me pelan la verga/ Doble moral tienen esas perras/ Me detesta una nación bananera/ Y su odio me da fama, gracias, pendejas frustradas (Escutia, 2020b).

El contexto de estas líricas está en el efecto del señalamiento contra el rapero en redes sociodigitales, resultado en una denuncia, a través de la

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por parte de la Secretaría de Gobernación, por difundir “canciones que incitan al odio hacia las mujeres” (*Expansión*, 2020), además de una anterior presentada por el Partido de la Revolución Democrática ante la Fiscalía General de la República (*ibid.*). El argumento para la denuncia se centra en las descripciones grotescas, que van de pederastia al feminicidio, en las canciones de Escutia, tipificados en el Código Penal Federal (*ibid.*). Al escuchar las producciones de Escutia queda clara su intención incendiaria, efectista y, quizá, de mal gusto. Pero asumir que sus líricas funcionan como un manual para cometer los delitos descritos supone considerar a sus escuchas entes pasivos programables. Algo parecido pasa al considerar las amenazas a través de las redes sociodigitales, donde el anonimato invita a los usuarios a proferir salvajadas que muy pocas veces resultan en actos efectivamente realizados, lo que no implica olvidar que producen estrés emocional, pero ese asunto excede lo que aquí se quiere argumentar. Criminalizar expresiones culturales, por más violentas que sean o por más que parezcan “incitar” a la violencia, es asumir que la violencia se origina en aquello que la describe.

A este respecto vienen a cuento los puntos de vista de Henry Jenkins (2009) a propósito de su participación como testigo ante el Comité de Comercio del Senado de Estados Unidos sobre la juventud y la violencia de los medios de comunicación, tras el tiroteo de la escuela Columbine en Littleton, Colorado en 1999. Jenkins reflexiona sobre la relación que se estableció entre la cultura popular consumida por los jóvenes y su proclividad a cometer actos violentos y cómo dicha relación indujo medidas contra la libertad de expresión en las escuelas estadounidenses, sobre todo contra jóvenes seguidores de la cultura gótica “acosados por llevar símbolos subculturales y presionados para someterse a terapia” (Jenkins, 2009, p. 229), o contra aquellos muchachos con expresiones distintas a las enarboladas por la mayoría. El ambiente contra la cultura popular condenaba formas musicales, estilísticas y se centró contra los videojuegos, practicando el viejo deporte conservador de prohibir aquello espantoso para los adultos (que ha ido de la literatura, al cómic, pasando por los videojuegos y hoy por las plataformas digitales). Jenkins recuerda a “David Grossman, el psicólogo militar que piensa que los videojuegos están adiestrando a nuestros niños para ser asesinos” (p. 230), casi como decir que una canción de Calibre 50, por mencionar alguna, “El niño sicario”, que versa: “No llores ni te sientas mal/ Así todos empezamos/ Bienvenido al mundo real/ Ahora ya eres un sicario”, funcionara como instructivo para comprender los procesos emocionales vividos por un muchacho que ha cometido un asesinato a nombre

de un cartel y tras su escucha el próximo niño sicario ya estaría preparado para tomar ese macabro rol. Siguiendo a Jenkins y tratando de atraerlo a la realidad mexicana, comprender que “el quid de la cuestión no es qué están haciendo los medios de comunicación a nuestros hijos, sino más bien qué están haciendo nuestros hijos con los medios de comunicación” (p. 233), es más central que prohibir o, peor, criminalizar por escribir letras terribles, horrorosas, brutales, sí, pero que no son un delito en sí mismas, sino reflejos de una realidad lacerante a la cual todos accedemos, porque, por ejemplo, Escutia no tiene la misma trayectoria que QBA, Turek Hem o Santa Fe Klan, vive en España, pero conoce la violencia de la que habla, aunque no la viva. De qué otra cosa iba a hablar.

Lejos de ser víctimas de los videojuegos, Eric Harris y Dylan Klebold (los atacantes de Columbine) tenían una compleja relación con muchas formas de cultura popular. Consumían música, películas, cómics, videojuegos, programas de televisión. Todos nosotros somos nómadas que nos movemos por el paisaje mediático, improvisando una mitología personal de símbolos e historias tomados de muchos lugares diferentes. Nos apropiamos de esos materiales dotándolos de varios significados personales y subculturales. Harris y Klebold se sentían atraídos por las imágenes oscuras y brutales sobre las que proyectaron sus demonios personales, sus impulsos antisociales, su inadaptación, sus deseos de herir a quienes les habían herido (ibid.: 234).

Las producciones culturales, incluidas las juveniles, responden táctica y estratégicamente a las realidades sociales, no las producen, pero sí pueden coproducir formas de resistencia estética y ética al convertirse en vehículos de expresión y comprensión de esas realidades. El espanto que puede generar el que hoy las juventudes integren en sus narrativas los elementos de la economía simbólica asociada al narcotráfico más allá de la tradicional música regional mexicana, llegando a la producción de géneros nuevos como los corridos tumbados, o integrándose en el rap, el trap y el reguetón, muestra esa necesidad expresiva para describir y comprender el mundo que viven a través de enorme creatividad que permite cruces estéticos de enorme riqueza. El corrido tumbado es especial en este sentido, al incluir el requinto clásico utilizado por los viejos ejecutantes de corridos y ensamblarlo con rítmicas cercanas al trap o el reguetón. El representante más notable de esta innovación musical es Natanael Cano, quien, en octubre de 2020, estuvo con Jimmy Kimmel, siendo “el primer artista de regional mexicano en participar en su ‘show’, luego de ser seleccionado por Apple Music Up Next, programa que promueve artistas emergentes” (Salazar, 2022). El propio Natanael Cano explica estas mixturas:

En México tienes que ser cholo y narco, así funciona la combinación, y ahí es donde nace que yo hago música, que yo me siento en ese mundo, y yo

digo canto esto, pero no soy tan rancharo bro... qué hago, a ver qué pasa...; y hasta la fecha seguimos haciendo los corriditos que le gustan a la gente.

Esta economía simbólica asociada al narcotráfico permea a toda la sociedad y se evidencia en las maneras en que se asume expresivamente, como se dejó ver en redes sociales en 2019 cuando muchos usuarios de redes sociodigitales presumiendo disfraces y acondicionamientos para las celebraciones de Halloween y Día de Muertos, ataviando a niños como apareció Ovidio Guzmán, hijo del célebre Chapo Guzmán, en imágenes difundidas tras el llamado *culiacanazo*, o disfrazados de sicarios, “adornando” las fiestas con motivos alusivos a acciones violentas del narco, como encobijados, embolsados, desmembrados, etcétera ¿qué mejor manera de expresar el terror contemporáneo? Algo similar pasó con el futbolista de 35 años Julio César *Cata* Domínguez, del Club Cruz Azul, quien publicó fotografías de una fiesta para su hijo, donde los niños lucían chalecos antibalas y armas de juguete, con gorras donde se leía “Chapiza” y “JGL” (abreviación de Joaquín Guzmán Loera) (Terra, 2023).

Estos elementos de la economía simbólica del narcotráfico llegan tan profundo como para permitir la elaboración de estilos específicos, no emparentados con los estilos del reguetón, el hip hop o la cultura chola. En redes sociodigitales, como TikTok e Instagram, se ha difundido la existencia de jóvenes a quienes se les llama “alucines”, cuya principal seña identitaria está en la supuesta aspiración de ser narcotraficantes, fingiendo tener los lujos de éstos, mostrando expresiones, actitudes, vestimenta y accesorios, develando “que aspiran a tener el estilo de vida de los narcotraficantes” (Plumas atómicas, 2022). Las mujeres imitan a personajes como Sandra Ávila Beltrán, a la reina del Pacífico. La fascinación por los símbolos de estatus, respeto y poder, elementos que oferta la economía simbólica asociada al narcotráfico (que algunos llaman narcocultura), se ostenta utilizando prendas costosas o que aparentan serlo, así como las joyas, lentes oscuros, radios estilo Walkie-Talkie. El peinado también es definitorio, usan un corte conocido como mullet e imitan acento norteco y utilizan su jerga. La idealización de la vida del narcotraficante, construida por las producciones culturales a todos niveles, desde lo masivo hasta lo local, construye una idea que logra promover expresiones propias. Sin duda, los “alucines”, seducidos por el poder, estatus y reconocimiento que supuestamente otorga el narcotráfico (Gaspar, 2022), aparecen como sujetos pasivos, consumidores inermes de símbolos opuestos a los valores más caros para las sociedades democráticas. Pero las juventudes nunca son consumidores pasivos y si recurren a esos elementos a través de los cuales configuran posturas

estéticas y éticas, quien debe pasar a examen son las instituciones incapaces de ofrecer las herramientas necesarias para que las juventudes construyan, de manera autónoma, valores éticos y estéticos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer II*, 1, Valencia, Pre-Textos.
- _____ (2003). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pre-Textos.
- Aguilar, S. Yanet (2015a). Intelectuales critican el programa Perrea un libro. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/2015/perra-un-libro-intelectuales-1090959.html>
- _____ (2015b). Filológicas se retracta y retira “Perrea un libro” de sus redes. Disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/cultura/2015/impreso/filologicas-se-retracta-y-retira-8220perrea-un-libro-8221-de-sus-redes-76537.html>
- Amezcuca, M. (2017). Si te gusta el reggaetón (aunque no lo admitas en redes sociales), esto es para ti. Disponible en <https://www.redbull.com/mx-es/fiestas-de-reggaet%C3%B3n-en-la-cdmx>
- AJ+ Español. (26 de enero de 2019). Movimiento del hip hop en la China [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=lsFMd2oOi9A>
- Azteca Noticias (20 de agosto de 2012). Reggaetoneros provocan disturbios dentro del metro [Archivo de video], YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_KwZ-qm99H2A
- Chang, J. (2017). Generación Hup-Hop. De la guerra de pandillas y el grafiti al gangta rap. Buenos Aires, Caja Negra.
- Cohen, S. (2015). *Demonios Populares y Pánicos Morales*. Gedisa.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2008). Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New’s Divine. Disponible en <https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/06/informe-news-divine-1.pdf>
- Contrareplica (2020). Fiestas “Bellacovirus” convocadas en internet, novedad y riesgo. Disponible en <https://www.contrareplica.mx/nota-Fiestas-Bellacovirus—convocadas-en-internet-novedad-y-riesgo—2020968>
- Creativo (9 de enero de 2023). BABO | Cartel de Santa, Experiencia en la cárcel, Tatuajes, Su pantera, La muerte [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=F26UYJfCuPg>
- Darell y Bryant Myers. (6 de abril de 2018). Quiero Hablarte [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=QdWaEhLpvBk>
- Derrida, J. (2008). *La hospitalidad*. Buenos Aires, Ediciones de la flor.
- El Economista* (2010). Diputada propone prohibir reggaetón en escuelas. Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Diputada-propone-prohibir-reggaeton-en-escuelas-20101104-0018.html>

- Ernesto, R. (2014). *Las juventudes en la escena del reggaetón: chakas y combos en el Distrito Federal y Zona Metropolitana del Valle de México* (Tesis, Universidad Autónoma de la Ciudad de México: Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: Licenciatura en Ciencias Sociales).
- Escutia, J. (9 de septiembre de 2020). Ódienme perras [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=xvdiFQsbU2A>
- _____ (23 de mayo de 2020). Perra mugrosa [Archivo de video], YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=iem_8ybqvk4
- Espósito, R. (2005). *Immunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Expansión (2020). La Segob denuncia al rapero Johnny Escutia por promover delitos contra mujeres. Disponible en <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/05/20/segob-denuncia-johnny-escutia-promover-delitos-contra-mujer>
- Foucault, M. (2013). *La inquietud por la verdad: Escritos sobre la sexualidad y el sujeto*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- _____ (2001). *Defender la sociedad*. México: FCE.
- Gaspar, N. (2022). Joyas, corridos y postura: Los “Alucines” simulan así una vida estilo narco en redes. Disponible en <https://www.sinembargo.mx/25-09-2022/4254131>
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Guevara, B. (2015). Comeback to México: Homies de retorno. Los retos de la reinserción. *Metapolítica*, 89, 67–74.
- Grupo REFORMA. (17 de julio de 2012). Captan cámaras desmanes de reguetoneros [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=3dyYbxl9IRM>
- Han, B-C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder,
- Herrera, L. (2018). CJNG invade de terror a colonias de Guadalajara. Disponible en <https://www.reporteindigo.com/reporte/cjng-invade-terror-a-colonias-guadalajara-violencia-zona-metropolitana-asesinatos/>
- Infobae. (2020). “Mi canción tenía unas letras bien retorcidas, un humor que no cualquiera entiende”: Johnny Escutia se disculpó con Yuya. Disponible en <https://www.infobae.com/america/entretenimiento/2020/05/17/mi-cancion-tenia-unas-letras-bien-retorcidas-un-humor-que-no-cualquiera-entiende-johnny-escutia-se-disculpo-con-yuya/>
- Izcara, S. (2016). Violencia postestructural: migrantes centroamericanos y cárteles de la droga en México. *Revista de Estudios Sociales*, 56, 12–25.
- Jenkins, H. (2009). *Fans, bloggers y videojuegos. La cultura de la colaboración*. Barcelona, Paidós.
- Jking y Maximán y Ñengo Flow (12 de mayo de 2021). Siente [Archivo de video], YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=gJxLzztlG_A
- Labastida, A. (2020). Teresa Margolles ¿De qué otra cosa podríamos hablar? (Todavía). *Revista de la Universidad de México*. <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/43b01012-b0f1-4b8a-b002-82ca3c4df2a1/de-que-otra-cosa-podriamos-hablar-todavia-teresa-margolles>

- La Razón* (2020). ¿Quién es Johnny Escutia, el cantante que amenazó a Yuya? Disponible en <https://www.razon.com.mx/virales/quien-es-johnny-escutia-el-cantante-que-incita-violencia-yuya/>
- La Tempestad* (2017). Identidades en la urbe. Disponible en <https://www.latempestad.mx/federico-gama-cholos/>
- León, M. (2020). Salomón Jara, senador de Morena, busca prohibir el reguetón. Disponible en <https://politica.expansion.mx/congreso/2020/03/02/salomon-jara-senador-de-morena-busca-prohibir-el-regueton>
- Magaloni, B. y López, C. (2018). El vínculo entre delincuencia organizada, jóvenes y pandillas. Disponible en <https://seguridad.nexos.com.mx/el-vinculo-entre-delin-cuencia-organizada-jovenes-y-pandillas/>
- Marcial, R., & Vizcarra, M. (2017). *Puro loko de Guanatos: masculinidades, violencias y cambio generacional en grupos de esquina de Guadalajara*. Universidad de Guadalajara.
- Moreno, H. C. (2022). *Subjetividades, cuerpos sociales, cuerpos políticos y resistencias*. Puebla, México, Universidad Estatal de Oriente, A. C.
- _____ (2021). Terroristas, criminales y asesinos: el sendero de la invisibilización de los jóvenes en El Salvador, en Nateras Domínguez, Alfredo (coord.), *Territorios juveniles y afectividades divergentes*. UAM-I, Ediciones del Lirio, México.
- _____ (2020). Biopolítica, tanatopolítica y necropolítica, en Covarrubias, Israel (coordinador). *Democracia, derecho y biopolítica. Problemas y desafíos de la vida en común*, México, Gedisa / Universidad Autónoma de Querétaro.
- _____ (2017). La deformación mediática de los jóvenes pandilleros. *NuestroAmérica*, volumen 4, número 8. Pp. 81-10.
- _____ (2014). Desciudadanización y estado de excepción, en *Andamios*. Revista de Investigación Social del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, número 24, enero-abril de 2014.
- _____ (2010). *La mara como ejercicio de contrapoder*. Tesis de doctorado, Universidad Iberoamericana, México.
- Moreno, H. C. y Sánchez, M. (2018). *Homies Unidos. Estrategias de reestratificación desde la sociedad civil*, en coautoría con Universidad Iberoamericana, México.
- Moreno, H. C. y Urteaga, M. (2022). Criminalización y juvenicidio de culturas juveniles asociadas a organizaciones delincuenciales: caso cholombianos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-36.
- _____ (2019). Juventudes trabajadoras en organizaciones delincuenciales: oportunidad, reconocimiento y riesgo. Coautoría con Maritza Urteaga, en Moreno, Hugo César y Urteaga, Maritza. *Juventud, trabajo y narcotráfico. Inserción laboral de los jóvenes en organizaciones delincuenciales*. BUAP, México.
- Nateras, D. (2015). *Vivo por mi madre y muero por mi barrio. Significados de la violencia y la muerte en el Barrio 18 y la Mara Salvatrucha*. Universidad Autónoma Metropolitana / Tirant Humanidades.
- Padilla, J. (2008). Recluta narco a pandillas de NL. Disponible en <https://archivo.eluniversal.com.mx/estados/67979.html>

- Plumas atómicas. (2022). Conoce a los ‘alucines’, los jóvenes que sueñan con ser narcotraficantes. Disponible en <https://plumasatomicas.com/explicandolanoticia/conoce-a-los-alucines-los-jovenes-que-suenan-con-ser-narcotraficantes/>
- QBA. (11 de enero de 2016). Mala vida. [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=2RuRImQ5S14>
- QBA. (12 de junio de 2014). Me Gusta Caminar Por El Vecindario [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=7Z7VXkQCU2M>
- Ramos, A. (2015). Contra “una” promoción de la lectura. Disponible en <http://www.letraslibres.com/blogs/polifonia/contra-una-promocion-de-la-lectura>
- Ramírez, C. (2022). ¿Qué pasó en el New’s Divine?: la tragedia que enlutó a la CDMX y permanece en la impunidad. Disponible en <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/09/08/que-paso-en-el-news-divine-la-tragedia-que-enluto-a-la-cdmx-y-permanece-en-la-impunidad/>
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Barcelona, Ned Ediciones.
- _____ (2013). Jóvenes en la encrucijada contemporánea: en busca de un relato de futuro. *Debate feminista*, 48 (137-151).
- Sánchez, A. (2008). News Divine. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2008/06/26/index.php?section=opinion&article=021a2pol>
- Sánchez, R. (2019). Jóvenes, territorialidades y violencia en Puebla (Doctoral dissertation, Benemérita Universidad de Puebla).
- Saiko Hemafia (26 de agosto de 2019). No me dejó [Archivo de video], YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=USMy92EQRt0&list=RDEMrJJv5jQl3wxyDDCafRQUqA&start_radio=1
- Salazar, A. (2022). Gana ‘narcoguerra’ terreno en plataformas digitales de música. Disponible en <https://www.milenio.com/policia/playlist-narco-carteles-expanden-spotify-apple-youtube>
- Santa Fe Klan. (12 de mayo de 2020). Así Soy [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=FmA8gUGAvUQ>
- Santa Fe Klan y Tornillo (30 de noviembre de 2021). Códigos [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=RLZha6G8qXI>
- Slack, J., & Whiteford, S. (2010). Viajes violentos: la transformación de la migración clandestina hacia Sonora y Arizona Norteamérica. *Revista Académica del CISAN-UNAM*, 5(2), 79–107.
- Tepesteco, M. (2018). El rapero que disolvió con ácido a los 3 jóvenes cineastas de Jalisco. Disponible en <https://lahoguera.mx/el-rapero-que-disolvio-con-acido-a-los-3-jovenes-cineastas-de-jalisco/>
- Terra. (2023). Futbolista Julio César Cata Domínguez hace ‘narco-fiesta’ para su hijo y la Liga MX lo sanciona. Esto pasó. Disponible en <https://www.terra.com/deportes/2023/1/10/futbolista-julio-cesar-cata-dominguez-hace-narco-fiesta-para-su-hijo-la-liga-mx-lo-sanciona-esto-paso-5059.html>
- Tolsá, R. y Mancera, C. (12 de noviembre de 2010). San Judas: devoción, monas y reggaetón [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?>

- v=jN9hOTSWDXQ&ebc= ANyPxKrksf01NwRoT05UBzkqMO3VtbcGee4fO-4FCr1am_jzE3v85sj3LZsCRd2WslahE_C4eegXUGHhrt6IKBqnsKhMx2u-Omw
- Torres, A. (2011). Justicia condicionada: pobreza y género en espacios de encuentro entre mujeres y justicia. En María Mercedes Di Virgilio, María Pía Otero y Paula Boniolo (coords.). *Pobreza urbana en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires, CLACSO.
- Turek Hem. (11 de enero de 2022). Perseguido [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HfX9xWAOrig>
- _____ (2021). Rap y Calle No. 8. Disponible en <https://www.letrasboom.com/letra/rap-y-calle-no-8-turek-hem>
- unotv.com. (2020). Fiestas de reguetón hechas por jóvenes en CDMX desafían COVID-19. Disponible en <https://www.unotv.com/noticias/estados/distrito-federal/detalle/coronavirus-fiestas-de-reggaeton-hechas-en-cdmx-desafian-covid-19-259735/>
- Urteaga, M. y Moreno, H. C. (2015). Corrupción e impunidad versus justicia y Derecho en México, en coautoría con Maritza Urteaga Castro-Pozo, en José Manuel Valenzuela (Coord.). *Juvenicidio: Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. Barcelona, Ned Ediciones.
- _____ (2020). Jóvenes mexicanos: violencias estructurales y criminalización. En colaboración con Maritza Urteaga, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 73 (2020): 44-57.
- Valenzuela, J. (2015). *Juvenicidio. Ayotzinapa y las vidas precarias en América Latina y España*. NED Ediciones.
- VICE en Español. (1 de marzo de 2016). Combos reguetoneros [Archivo de video], YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ro0axN2i5NY>

Historia del narcocorrido en México. Una expresión cultural en «boga» en Sinaloa. 1970-2010

**RUBÉN AURELIO MARÍN BELTRÁN
EDUARDO FRÍAS SARMIENTO**

INTRODUCCIÓN

Las letras de los corridos de traficantes o tráfico de estupefacientes se modificaron en relación con las transformaciones en los patrones que se daban en las organizaciones de traficantes y la distribución de drogas heroicas en las primeras décadas del siglo XX, por lo que dejaron de llamarse corridos y se convirtieron en narcocorridos,⁷⁰. Estos, a su vez, fueron tipificados por el índice de violencia generada por los narcotraficantes en cualquier ámbito social. Los narcocorridos en México, particularmente entre la sociedad del norte y noroeste mexicano, pero en especial entre los habitantes de Sinaloa, alcanzan un amplio nivel de difusión. En la entidad surgen una pléyade de compositores y cantantes que diariamente componen corridos acerca de la mafia mexicana. Grandes son las alabanzas a esta actividad y a sus actores. Si bien las autoridades, a través del veto, intentaban disminuir su difusión, no tuvieron éxito. La modernización pronto los alcanzó y, a pesar de que se prohibieron los narcocorridos en la radio y espacios públicos donde se presentan los grupos musicales y cantautores, el internet posicionó a estas músicas en todo tipo de ambiente y clase social. La difusión en la web alcanzó las poblaciones de menor importancia, y no se diga las ciudades más grandes, donde se concentra la población y es más fácil acceder a los medios de difusión cibernéticos. Sin embargo, en el presente trabajo, se observa con más precisión el desarrollo que tuvo

⁷⁰ La temática del trabajo es una moda entre algunos historiadores; en nuestro caso, es una fuerte inquietud que tenemos. Al ser originarios de Sinaloa e historiadores de profesión, queremos plasmar en un escrito parte de ese corpus musical que llegó para quedarse y que tan arraigado se encuentra en el estado.

el narcocorrido entre 1970 y el año 2010. Destaca la cruda realidad en la que vive gran parte de la sociedad mexicana, la cual tiene que soportar las actividades ilícitas del narco y, por lo tanto, desenvolverse activamente en ella, así como escuchar los miles de narcocorridos que se han compuesto a los narcotraficantes mexicanos, especialmente a los sinaloenses.

PRINCIPIO DE LOS NARCOCORRIDOS

Primeros pasos en la narcomúsica

En la actualidad el narcocorrido es un género popular con mucho arraigo en la población mexicana y mexicoamericana que radica en los Estados Unidos de Norteamérica (en adelante EU). A su vez, componer y cantar corridos es una de las tradiciones musicales más arraigadas que se ha mantenido a lo largo de la historia mexicana (Burgos, 2012). Sin embargo, para entender el surgimiento de este fenómeno musical y su popularidad entre los escuchas, tenemos que remontarnos a principios del siglo XX. En esta época, el género que estaba en boga era el de los corridos sobre la vida cotidiana del periodo porfirista y añoranzas del pasado decimonónico; las expresiones que manifestaban eran uno de los pocos desahogos que tenía la sociedad trabajadora de ese tiempo. La Revolución mexicana incentivó la creación de corridos, específicamente sobre hechos acontecidos en la lucha, las canciones eran diversas y ocurrían en cualquiera de los bandos participantes. Para deleite de la sociedad y como medio informativo, las composiciones abundaron. Los corridos resaltaban batallas o destacaban cuál facción controlaba el movimiento en el país. Asimismo, en estos años encontramos corridos dedicados a bandoleros sociales, que, para finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, eran comunes en varias regiones de México.

En estas páginas, exponemos elementos que explican el desarrollo del narcocorrido, mismo que es escuchado en cualquier ámbito social y nivel cultural en México y EU, aunque en las últimas décadas ha permeado entre miles de centroamericanos. Esta música no respeta grados de ningún tipo ni ideologías, ha penetrado tanto en la sociedad que millones de personas se han convertido en fanáticos recalcitrantes. Al adentrarnos en la temática, encontramos que en la prensa de México se escribía mucho sobre las drogas (cannabis y heroína —o amapola—), tema que también fue abordado por los corridos. Hay que destacar que la llamada Marihuana

tiene una historia chusca que la hizo famosa en el país; ni el contrabando, ni la comercialización lograron que fuera tan conocida en las regiones más alejadas como sí lo hizo la canción de «La cucaracha».

Pasada la etapa de la Revolución, en el noroeste mexicano, sobre todo en Sinaloa, los corridos revolucionarios poco a poco perdieron interés entre la población, pues solo eran escuchados por gente que rebasaba los 50 años. Mientras tanto, una parte de la sociedad, compuesta por las nuevas generaciones, puso atención a composiciones que reflejaban hechos que trascendían la patria,⁷¹ sobre todo si hablaban de contrabando, pero no de alcaloides, estupefacientes o drogas heroicas, sustancias que, a decir de la prensa de la época, se consumían y comercializaban mucho en pequeña escala (cigarrillos o fumaderos de opio). A estas últimas, por alguna razón y por más de medio siglo, no les compusieron alabanzas, a excepción de dos corridos que surgieron en la década de 1930.⁷²

Si bien, después de 1920 el contrabando tuvo algunas representaciones donde destacan hechos ilícitos, como el trasiego de estupefacientes y enervantes, no se consideran aún como corridos de narcotráfico, ya que la actividad todavía no incitaba a los compositores a ensalzar en sus melodías los hechos que acontecían en los distintos pueblos de Sinaloa, tal y como sucedió años más adelante. Sin embargo, hay un periodo de tiempo importante, por su extensión, en el que existe un vacío sobre composiciones de narcotráfico. Si tomamos como referencia los dos que se compusieron en los 30,⁷³ transcurrieron 40 años, del siglo pasado, desde que se crearon esas canciones, hasta que se retomaron nuevamente, por llamarlo de alguna manera, en la década de los 70.

Narcocultura y diversidad en las composiciones

El narcocorrido, al igual que el corrido, expresa las preocupaciones, anhelos y vivencias del grupo social que lo crea y, por lo tanto, no puede permanecer ajeno a la realidad cotidiana del narcotráfico (Uribe, 1994). Como dijimos, el corrido tradicional pasó de contar proezas realizadas por revolucionarios en los campos de batalla, a abordar otros relatos y hazañas

⁷¹ Entiéndase como el lugar de nacimiento, localidad o región a la que se pertenece.

⁷² El corrido de «El Pablote» (1931) de Norverto González y «Por morfina y cocaína» de Manuel C. Valdez y Juan González.

⁷³ Los temas de los cuales hablamos son el de Carga Blanca y Por morfina y cocaína, ambos de Manuel Cuellar Váldez.

recientes, primeramente, de contrabando y, posteriormente, de narcotraficantes, lo que instauró una imagen nueva del héroe popular. Esta música originó dentro del género corridista un subgénero denominado narcocorrido. La inserción del narcotráfico en las composiciones de corridos trajo consigo un cambio en el discurso, transformando el género musical. En las nuevas composiciones encontramos otras visiones, por ejemplo, destacan comportamientos y vivencias de la población en las diferentes zonas de México, donde el narcotráfico marcaba un estilo de vida propio, con nuevos códigos y patrones que debían cumplirse a cabalidad.

Estos hechos permiten ver la influencia y lugar que ocupa el narcotráfico en la cultura mexicana contemporánea, siendo este estilo de vida el que transforma a los narcocorridos en uno de los principales elementos que representan a la narcocultura, tanto en las ciudades como en el campo, pero, sobre todo, en lugares como Culiacán, donde este subgénero musical ha sido aceptado por una porcentaje significativo de la población, tanto de jóvenes como adultos de todas las edades, clase social y niveles educativos.

Poco a poco, el narcotráfico ganó terreno en el plano musical, por lo que en la década de los 70 germinó un destacable número de agrupaciones que compusieron y entonaron narcocorridos sobre personajes reales, pero poco conocidos en carne y hueso por la población común. La sociedad implícita en ese mundo es la más consciente del problema, porque son fieles seguidores del narco, aunque sean los más castigados por el mismo, ya que, por ser de clase humilde, son los peones que laboran en la construcción de grandes ranchos y mansiones y, si bien reciben paga, también hay quien por un error es castigado severamente, se infiltra en ese universo y en poco tiempo pierde la vida o es apresado en defensa del grupo.

Sin embargo, gracias a las composiciones que crean y cantan los grupos musicales o solistas, donde resaltan la valentía, arrojo, inteligencia, riqueza y poder del capo, entre otras cosas, la sociedad enunciada arriba cree conocer al personaje y su forma de vida. Pero lo más drástico no es eso, pues los narcocorridos bien elaborados, con grandes arreglos y expuestos por los artistas de mayor éxito y difusión en el mercado, atraen otro tipo de seguidores: niños y jóvenes escolapios, profesionistas o políticos, personas de cualquier género que imitan el actuar de los narcotraficantes, que nunca conocieron y con los que nunca tuvieron algún roce.

Si bien el corrido tradicional es una expresión musical que durante muchos años estuvo presente en la sociedad mexicana, con el paso del tiempo

y debido a diversos acontecimientos⁷⁴ que ocurrieron en el territorio mexicano, se transformó drásticamente, ya que cambió el contenido y, con ello, se convirtió en otro tipo de melodía. Los cambios se reflejan en la figura del personaje: la lírica en los corridos revolucionarios, exaltaba las acciones realizadas por generales, lugartenientes y sus batallas, mientras que, en los narcocorridos, la guerra que se desarrolla es de otro tipo y los nuevos actores nada tienen que ver con esos hechos históricos. La aparición de traficantes de drogas en este género, en un principio, no iba más allá de cantarle a un hombre arrojado, capaz de violar la ley, pero sin lastimar gravemente el entorno y la sociedad donde vivía. Posteriormente, las composiciones mostraron un panorama amplio sobre la vida de los personajes que llevan a cabo actos ilícitos, incluso, las descripciones son tan claras que no es necesario pensar profundamente para comprender los hechos o actividades que realizan. La razón de ello fue que, en la década de los 70, los narcotraficantes dejaron de ser entes imaginarios y se hicieron visibles.⁷⁵

La música sobre narcotráfico forma parte de un fenómeno con profundas raíces históricas y sociales que ha configurado lo que algunos autores denominan *narcocultura*, siendo uno de los elementos destacados el narcocorrido (Burgos, 2013).⁷⁶ Este último refleja en sus letras la realidad imperante en ciertos lugares de México, como lo menciona Massard:

El narcocorrido revela una tradición musical llena de vitalidad, mostrando el lugar que ocupa el narcotráfico en la cultura mexicana contemporánea. Y es que del mismo modo que el corrido formó buena parte de la música folklórica en el México del siglo XIX, en la actualidad, el narcocorrido se ha vuelto uno de los elementos principales en la narcocultura en lugares como Culiacán, la capital del estado de Sinaloa (Massard, 2005, p. 1).

Asimismo, otros observan que la narcocultura⁷⁷ contiene elementos que son indispensables para que los cantautores o compositores compongan

⁷⁴ Por ejemplo, el incremento de enervantes de México ocasionó que las autoridades pusieran en práctica la operación Cóndor (1975), la cual provocó un éxodo de los pobladores de la sierra a las ciudades.

⁷⁵ Esto debido a que el perfil bajo que manejaban en esos años se dejó de lado para darse a notar entre las agrupaciones criminales del momento y, por ende, destacar en la sociedad.

⁷⁶ Antes de denominarse narcocorrido, este pasó distintas etapas o transformaciones: corrido de contrabando, corrido de narcotráfico y corridos duros.

⁷⁷ En este caso La *narcocultura*, se entiende como el conjunto de rasgos que caracterizan la vida de los narcotraficantes y sus acciones. Sin embargo, también puede definirse como el «conjunto de comportamientos y valores, un argot y códigos

un narcocorrido exitoso. La inspiración surge de la vida cotidiana reflejada en la prensa y la comunicación oral, que rápidamente difunden noticias acerca del tráfico de drogas, asesinatos entre grupos rivales o agentes de gobierno, privación de libertad (levantamientos, sinónimo de desaparecido) y otros aspectos relacionados con el mundo del narcotráfico, como acompañarse de mujeres hermosas, poseer grandes propiedades, los mejores caballos y, algo importante, hacer que la sociedad tiemble por los alcances que pueden llegar a tener.

Los aspectos enunciados generan, en conjunto, el desgaste y la posterior destrucción del tejido social, pero, quizás, ese desgaste o explotación del morbo que presentan las noticias de alto impacto provocó que los compositores fueran atraídos por el tema, a sabiendas de los dividendos que recibirían con él éxito de un buen narcocorrido. La experiencia marca que lo prohibido despierta interés de algún tipo entre la sociedad, por ello, se incrementaron y diseminaron los narcocorridos.

Este tipo de corrido se ha imbricado en la vida cotidiana de los jóvenes del norte mexicano, connacionales radicados en EU, así como mexicanoamericanos de finales del siglo pasado y las primeras décadas del XXI (Burgos, 2012). Sin embargo, el éxito de la música de banda y conjuntos norteños fue más allá, pues, después del año 2000, fueron aceptados en todo el territorio nacional al ser impulsados tanto en la televisión como en el internet. De esta manera, los narcocorridos se consolidaron en la sociedad mexicana, siendo la música norteña la que más suele acompañar a los narcocorridos.

Una investigación que nos ayuda a visualizar el contexto en el que el narcotráfico se convierte en polo de atracción para adolescentes y adultos nacidos a mediados de 1980 es el trabajo de Nery Córdova (Córdova, 2011). La visión que aporta sobre los factores que exaltan el narcotráfico, tanto los de carácter histórico como los que rebasan las normas establecidas por las autoridades, incluidas expresiones cotidianas como «más vale un año de vacas gordas que cien de vacas flacas», son elementos tan arraigados en gran parte de la población sinaloense y el norte mexicano que, a su vez, son motivo de inspiración para los narcocorridistas. Por ello, mucha de la música que suena en las ciudades, rancherías o en festividades

propios, [así como] simbolismos y significados» construidos por los narcotraficantes (López y Pineda, 2006).

de cualquier índole e incontables hogares de la capital sinaloense y otras entidades mexicanas son narcocorridos.⁷⁸

Si bien es importante identificar la forma en que la narcocultura y el narcotráfico penetran en el gusto popular mediante los narcocorridos, también es relevante, como dijimos, tener en cuenta el papel que jugaron los relevos generacionales. El proceso histórico entre las generaciones muestra, a su vez, una cohesión entre ellas (Ortega, 1967),: primero hay momentos de compatibilidad, enseñanza-aprendizaje y amabilidad entre jóvenes y sus mayores; pero esa relación se rompe con el tiempo y pronto surgen elementos de conflicto. En cuanto a música se refiere, antes estaba supedita a los viejos cancioneros y compositores que por décadas cantaban hechos reales o ficticios de la época que a ellos les tocó vivir o les contaron sus padres y abuelos. Sin embargo, el contexto cambia rápidamente, por lo que los nuevos compositores enfrentaron a sus mayores, incluso los retaron e intentaron retirarlos de los escenarios para cantar lo que imperaba en su momento en la sociedad.

Paulatinamente, los nuevos cantantes y agrupaciones ganan la batalla y desplazan a los conjuntos musicales, cantantes y compositores que aludían en sus letras a una generación de hombres valientes y de grandes hazañas ocurridas durante la Revolución mexicana y otros periodos del siglo XX, al igual que otro tipo de corridos campiranos que versan sobre enfrentamientos entre los hombres valientes de distintos poblados. En la década de 1970, la ola sobre narcomúsica crece y se desplaza a gran velocidad, al grado que entre esta y el año 2000 sus letras se transforman y reciben diferentes denominaciones.⁷⁹ La generación de jóvenes cancioneros poco a poco se apoderó del escenario musical en cuyas melodías interpretaron acontecimientos cotidianos del narcotráfico, con tanto éxito que fueron bien aceptados por una gran parte de la sociedad.

⁷⁸ Claro que no podemos afirmar tajantemente que es lo único que se disfruta o escucha. Sinaloa es una entidad muy plural con respecto a los géneros musicales; la población es joven y gusta de todo tipo de música moderna que exponen los cantantes de origen estadounidense o latinos, como el reguetón, rap, etcétera.

⁷⁹ Entre las diferentes denominaciones que existen, se encuentran los corridos de contrabando, corrido de narcóticos, corridos de narcotráfico, narcocorridos, movimiento alterado y corridos progresivos.

Sobre los primeros narcocorridos

Si bien en los años 70 del siglo pasado el subgénero musical que analizamos comenzó a destacar por algunas composiciones que hicieron las nuevas agrupaciones o solistas, fue en la siguiente década cuando aumentó significativamente la proliferación de narcocorridos, los cuales recalcan, además del trabajo realizado, el nombre de pila y apodos de los traficantes. Los mafiosos destacaron y fueron expuestos como grandes personajes por el poder económico y rango que alcanzaron con el tráfico de estupefacientes. No obstante, debemos comentar que muchos de los narcocorridos fueron hechos por encargo de estos personajes⁸⁰ o el compositor exageraba los datos para beneplácito de los mafiosos y para conseguir mayores ventas, debido al gusto por esa música que desarrollaba gran parte de la sociedad mexicana del norte de México y el sur de Estados Unidos.

TIPIFICACIÓN DE NARCOCORRIDOS EN LAS DÉCADAS DE 1980 A 2010

Características del narcocorrido en la década de 1980

En la década de 1980, los narcocorridos ganaron terreno y se convirtieron en fuente de información informal para entender sobre el mundo del narcotráfico en México y el noroeste del país que ascendía en esos años. La operación Cóndor, puesta en marcha en esos años, fue un duro golpe para los productores de enervantes en la Sierra Madre Occidental. El ataque militar no solo diezmó a los grandes narcotraficantes o pequeños productores, ya que la destrucción fue generalizada, las fuerzas armadas

⁸⁰ Respecto a los corridos por encargo, Simonett menciona que hay dos tipos: el corrido comercial y el no comercial; el primero sale a la venta y está al alcance de cualquier público, mientras que el segundo no está destinado al consumo masivo, si no a la exclusividad (véase SIMONETT, 2004). La última idea, planteada por Simonett, sobre la exclusividad del narcocorrido, para nosotros no es algo tan entendido, porque si nos preguntamos cuántos personajes mandan componer una canción sobre su vida, exclusivamente para disfrute personal, la respuesta sería pocos. De ser cierto en muchos casos no escucharíamos tantos narcocorridos que cuentan minucias sobre los narcotraficantes más connotados o de menor rango. Pese a ello, no desmentimos la idea de Simonnet, ya que sí hay quienes mandan componer y grabar solo para ellos y allegados, pero son los menos.

arrasaron con localidades enteras, las matanzas eran atroces, al grado que la población tuvo que migrar a diferentes ciudades del país. La situación imperante ocasionó todo tipo de eventualidades; una de ellas fue que el narcotráfico no se detuvo, a pesar de las grandes y extenuantes persecuciones. Los capos solo emigraron de Sinaloa a Jalisco y se instauraron en la capital del estado como el cartel de Guadalajara. Ernesto Fonseca, Miguel Ángel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero fueron los fundadores, así como principales cabecillas, y, por tanto, referentes obligados en los narcocorridos de 1980.

En esta década, en México, el narcotráfico no se detuvo pese a la acción de los militares, debido a que incontables personas vieron a esta actividad como una ventana para escapar de la miseria en que vivían, aun con el riesgo que implicaba. Este era el principal argumento (el económico) de quienes incursionaban en ese mundo, pues reconocían que, al no tener posibilidades de conseguir empleos bien remunerados, era mejor trabajar en la mafia. Creían firmemente que, al experimentar la pobreza desde sus entrañas, no había otra forma para ñibrarse de ella. Si a esto sumamos la popularidad de los narcocorridos, que hablan sobre personajes (en nuestro caso particular, sinaloenses) que lograron abrirse camino gracias a las actividades ilícitas, el narcotráfico se manifestó como la principal fuente de ingresos para estas personas y para los dueños de muchos negocios, es decir, para pequeños comerciantes de comida rápida, hasta jefes de agencias automotrices y grandes constructoras regionales.

En este sentido, los narcocorridos entonados a principios de la década de 1980 muestran a los narcotraficantes como personas exitosas, que debían admirarse por sus hazañas y riqueza. Además, gracias a los cantantes que exaltaban el narcotráfico en sus melodías, creaban en los escuchas un sentimiento de pertenencia, es decir, se apropiaban de las diferentes verdades que escuchaban. Las personas pensaban que traficando podían salir de la pobreza, o si habían sufrido una tragedia familiar entendían que era por «andar en el movimiento», como revelan quienes se dedican a ese tipo de negocios.

El lenguaje utilizado en los narcocorridos viene precedido de violencia, que, junto al narcotráfico, en palabras del escritor Eduardo Antonio Parra, imita el lenguaje que está en las calles, en las cantinas y hasta en los panteones, siendo, a su vez, un ente vivo, ya que algunas de sus expresiones no se sostienen sin el contexto (Canal, 2005). Por tanto, desde la perspectiva musical, el narcocorrido es un exponente claro de este lenguaje que refleja el día a día de la sociedad mexicana inmersa en el narcotráfico de los

últimos 40 años, ya sea rural o urbana. Lo anterior no es casualidad; en palabras de Burgos Dávila, el narcotráfico ha logrado invadir la cotidianidad de las personas, debido a que en México ese flagelo es un problema social de emergencia nacional.

Los narcocorridos a finales de 1980 e inicios de 1990 pasaron a forma parte del discurso dominante y el sentido común acerca del tráfico de sustancias ilícitas.⁸¹ Lo que encontramos en las melodías de esa época son referencias a las drogas, armas, medios de transporte, movilidad social, códigos, consumo de estupefacientes, ritos fúnebres, entre otros (Astorga, 2005).

En la década de 1990, los narcocorridos difieren de los compuestos anteriormente, debido a que estos no solamente se enfocarían en la vida, hazañas, aprehensiones y asesinatos de los actores principales, como aconteció entre 1970 y 1980. En las nuevas composiciones será el producto, las *drogas*, el eje central. Así, los nuevos temas hablarán, principalmente, de la producción y venta de narcóticos; no obstante, no dejaron de escribirse y grabarse narcocorridos sobre capos, ya que los narcocorridos sin el narcotraficante no tienen razón de ser.

NARCOCORRIDOS DE LA DÉCADA DE 1990

La esencia principal del corrido y el narcocorrido es contar las aventuras, hazañas y tragedias de personas, tanto reales como de ficción, aunque muchos consideran a los narcocorridos tanto ética como estética, moral y artísticamente corrompidos. Sin embargo, estas canciones han sido toleradas y aceptadas por un número cada vez mayor de escuchas, sobre todo en sus regiones de origen (áreas rurales del noroeste mexicano) (Simonett, 2007).

Helena Simonett sostiene que los narcocorridos, por lo general, ilustran el carácter de la sociedad que los produce y consume; de ahí que un elevado número de sinaloenses se vean reflejados en su folclor, manifestando acciones colectivas fundamentadas en dichas ideologías.⁸² Incontables escuchas de narcocorridos descubren en sus letras el contexto de sus vidas, identifican los valores que de alguna u otra forma se convierten en directri-

⁸¹ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252005000100005&lng=es&nrm=iso

⁸² Ibid.

ces de su actuar en la sociedad, y, en la mayoría de los casos, sus aspiraciones: riqueza, mujeres, hombría, poder, etcétera (Lara, 2004).

Por su parte, en Sinaloa, los narcos han sido capaces de lograr una amplia legitimación cultural y social; de ahí que los sinaloenses sean el prototipo de los narcotraficantes mexicanos (Santamaría, 2004), lo que los ha convertido en los actores principales de las composiciones musicales, ya que las actividades realizadas por ellos acapararon la atención de los compositores de narcocorridos. Como hemos dicho, en la década de los 90 del siglo pasado, abundaron temas compuestos y cantados a los productos como la cocaína, heroína y marihuana, etcétera, pero no dejaron de explotarse melodías sobre los personajes más buscados del momento, los cuales forman parte de la tercera generación de narcotraficantes,⁸³ aunque esa es otra historia.

Si bien las distintas drogas se convirtieron en elementos importantes para componer narcocorridos, en muchos casos no se les mencionaba por su nombre. Las nuevas composiciones podrían denominarse «de claves» si tomamos la definición taxonómica que le dan Juan Antonio Fernández Velázquez y Omar Montoya Arias; por ejemplo, los temas «Mis tres animales» o «Tres viejas» (Fernández y Montoya, 2009),⁸⁴ escuchados y repetidos por muchas personas, no son entendibles para el público común, ignoran a qué hacen referencia los autores si no conocen el argot de los narcotraficantes y sus seguidores, pues todas las drogas tienen sus denominaciones particulares.

Por su parte, otras composiciones fueron un trampolín para muchos capos de menor rango dentro de la organización del narcotráfico, quienes se dieron a conocer gracias a los narcocorridos que se escribieron en su honor. Este tipo de tema, de acuerdo con Fernández y Montoya, entra en la categoría de «amistad», al resaltar las cualidades y vida de estos narcotraficantes, y «Verídicos», al narrar los hechos con total apego a la realidad.

⁸³ La primera generación de narcotraficantes, por lo menos en el noroeste del país, está conformada por Pedro Avilés y Lalo Fernández; la segunda, por Miguel Ángel Félix Gallardo, Rafael Caro Quintero y Ernesto Fonseca Carrillo; la tercera, por Amado Carrillo Fuentes, Ismael Zambada, Juan José Esparragoza, Joaquín Guzmán Loera, Héctor Luis Palma Salazar y los Arellano Félix.

⁸⁴ En ambos corridos, los productos que se trabajan para la venta son marihuana, cocaína y heroína, que reciben en «Mis tres animales» los nombres de *gallo*, *perico* y *chiva*, respectivamente; mientras que en «Tres viejas» se denominan *Mari blanca* (coca), *Mar*, *olorosa* (marihuana) y *Mari negra*.

Los temas que involucran los lugares de nacimiento, así como las que llevaban a cabo los narcotraficantes, sirven de referencia para ampliar la geografía nacional del narcotráfico, ya que este no solo se instaló en Sinaloa, sino que se expandió a otros lugares del país donde su relevancia ha crecido en los últimos años, como el caso de Morelos, plaza controlada por Arturo Beltrán Leyva, exintegrante de la Federación (actualmente cartel de Sinaloa), que se apartó por una supuesta traición contra él y sus hermanos por parte de Joaquín Guzmán Loera, *el Chapo*.

MOVIMIENTO ALTERADO

Como hemos visto, antes de que el narcocorrido se creara como tal, pasó por varios cambios y denominaciones; dejando atrás el corrido tradicional, salieron a la luz los corridos de contrabando y corridos de gomeros (narcotraficantes), hasta llegar a los que hoy se conocen como «murder corridos» (Fernández y Montoya, 2009).

En esta última parte, prestamos atención a una perspectiva distinta del narcocorrido, ya que no solamente observaremos aquellas canciones que se compusieron y cantaron a los narcotraficantes de antaño, sino también cómo la detención de algunos capos y la muerte de otros ayudó a los músicos a crear canciones donde se muestra a los personajes de la forma más inhumana posible, pues con estas acciones se buscaba mandar un mensaje de terror a sus rivales.

Los narcocorridos se convirtieron en un medio de difusión del miedo entre los cárteles rivales, siendo este un mecanismo de defensa agresivo para demostrar que utilizarían la violencia con tal de lograr sus objetivos o defender sus territorios. Michel Foucault menciona que la violencia subyacente de la sociedad es una energía que se yergue para hacer factibles, en un momento dado, las potencialidades de cambio, relevo social y crecimiento (Córdova, 2012), aunque infortunadamente en este caso, sirven para delinear y sostener poderes, instituciones, prácticas, hábitos corroídos, violentos y corrosivos que continúan lacerando profundamente al país.

De esta manera, el narcotráfico, la inseguridad y la violencia en México se han convertido en problemas de emergencia nacional. Esta problemática que ha acechado en los últimos años a la sociedad ha quedado reflejada en diferentes narcocorridos, donde relatan y entonan acontecimientos relacionados con asesinatos y tráfico de drogas. Sin embargo, en la segunda mitad de la década de los 2000, estos se enfocarán más en los asesinatos,

pues la lucha contra los carteles que realizó el Gobierno federal, así como la lucha entre las distintas agrupaciones criminales, potencializó la composición de narcocorridos y, por ende, la abundancia de los mismos.

La llegada de un nuevo presidente al Gobierno nacional trajo consigo una esperanza de cambio muy importante para la vida política y social del país, pero el inicio del mandato del presidente Vicente Fox (2000-2006) se vio manchado por la fuga del narcotraficante Joaquín Guzmán *el Chapo*, quien se fugó del penal de Puente Grande, ubicado en el estado de Jalisco, el 19 de enero de 2001 (Najar, 2015), lo que representó un duro golpe al nuevo gobierno en el tema de seguridad. Sería después de esta fuga que el Chapo Guzmán se convertirá en el narcotraficante más buscado por las autoridades del país. Este suceso contribuyó a cambiar la geografía del tráfico de drogas en México, como le dijo a BBC Mundo Martín Barrón, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) (Najar, 2015).

En las elecciones presidenciales realizadas en el año 2006, salió victorioso Felipe Calderón perteneciente al Partido Acción Nacional (PAN). Calderón recibiría al país en una de sus peores crisis de seguridad, ya que debía hacer frente al control territorial por parte del narcotráfico; la guerra que había explotado entre los cárteles de la droga; los conflictos con Estados Unidos por la narcoviolencia en la frontera; el flujo constante de drogas hacia el país del norte y un aumento considerable del consumo de drogas ilícitas en México (Ortega y Somuano, 2015).

Al observar el panorama, la decisión del presidente fue llevar a cabo una estrategia de seguridad en tres ejes, lo que implicaba declararle la guerra al crimen organizado; depurar y fortalecer los cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales; y reconstruir el tejido social. Uno de los primeros movimientos del presidente fue sacar al ejército a las calles, estrategia que recibió la denominación de Operación Conjunta Michoacán, porque en esa entidad inició la lucha entre las autoridades federales y el narcotráfico (Badillo, 2018).

Esto vino a estimular la lucha entre los propios cárteles de droga, lo cual, en vez de hacerlos disminuir, provocó su aumentaron en número: al inicio del gobierno calderonista existían solo seis cárteles a nivel nacional (cartel Milenio, La Familia Michoacana, el cártel del Golfo, de Tijuana, de Juárez y el cártel del Pacífico), sin embargo, para 2007, ya había ocho; en 2010 el número ascendía a 12, y en 2012 eran 16 los identificados. Esto representó un mayor problema para el Gobierno, ya que fue más difícil controlar las organizaciones delictivas si estaban divididas en pequeñas células (Badillo, 2018).

Fiel a su tradición, los compositores en esos años describieron y narraron la realidad que se vivía, exponiendo con suma crudeza las luchas desatadas entre los grupos rivales. Es a partir de estos acontecimientos que comienza la transgresión del lenguaje común de los narcocorridos en sus primeras etapas. La idea, en parte, era imponerse como el más fuerte e intimidar a sus rivales mediante estas composiciones, convirtiendo los temas en proyectiles que destruían la ideología existente, por lo que estos pasaban a formar parte de la cultura y la estética de la violencia (Ramírez Paredes, 2012).

Algunos cambios que se manifestaron en los corridos después de 2006 fue que eran compuestos y cantados para ciertos grupos delictivos, es decir, muchas agrupaciones se enfocaron en cantarle exclusivamente a las asociaciones delictivas más violentas y poderosas, a los narcotraficantes más sanguinarios, exaltando las andanzas, hazañas y victorias de los mismos en el mundo del narco; sus temáticas eran sobre la guerra que se libraba contra el Gobierno federal y grupos rivales.

Los niveles de violencia exhibidos que se divulgarían en los nuevos narcocorridos provocaron el surgimiento de una corriente corridística que se autodenominó *movimiento alterado*,⁸⁵ el cual tenía entre sus letras mensajes intimidatorios, donde el uso de palabras altisonantes y amenazas serían una constante. Asimismo, este tipo de corridos eran prácticamente exclusivos para los integrantes del cártel de Sinaloa y sus células que operaban en las plazas que dominaban.

La amplia influencia de los grupos musicales o solistas que interpretan narcocorridos fijó lo que llamamos narcocultura,⁸⁶ pues los diseños de la vestimenta que utilizaban los narcotraficantes y grupos que les cantaban fueron adoptados por incontables miembros de la sociedad. Con ello, los

⁸⁵ Se le denominó movimiento alterado a un grupo de cantautores que reunió la marca musical llamada Twiins Music Group, para componer, difundir y cantarles a los narcotraficantes del cártel de Sinaloa. La idea era que sus narcocorridos mostraran el poder de estos personajes en todas sus facetas, desde la valentía de sus integrantes, hasta sus éxitos en el trasiego de enervantes; pero, lo más importante, era describir detalladamente el arsenal que se tenía y la forma sanguinaria en que se cobraban las deudas o venganzas de traidores y contrarios.

⁸⁶ Debemos entender que la narcocultura no solamente se refiere al uso de las vestimentas de moda de los narcotraficantes y grupos, sino que son todas las manifestaciones que adopta una parte de la sociedad (jóvenes, sobre todo) a raíz de que los narco junior y narcos de peso aparecen en la sociedad y los noticieros, además de los videos y fotos que suben al Facebook, Instagram y todo tipo de redes sociales.

cantautores y agrupaciones musicales se adaptaban con mayor rapidez al gusto de los jóvenes seguidores que veían en estas vestimentas una manera de adoptar el nuevo estilo narco, el cual, a partir del 2008, abundaría en gran parte del estado de Sinaloa.⁸⁷

El movimiento alterado, en sus composiciones, describía la lucha intestina del cartel dividido (pero no débil), al separarse los Beltrán Leyva y el cartel de Sinaloa; así como la crueldad con la que los jefes de grupo asesinaban a sus enemigos sin el menor sentimiento de culpa. La violencia enunciada reflejaba una sociedad en caos, temerosa de sufrir una pérdida familiar, pero, a la vez, indecisa en su actuar, pues, al igual que no existe un sinaloense exento de tener un familiar en EU, es probable que no exista uno solo que no tenga un familiar relacionado con el mundo del narco.

Volviendo a las temáticas del movimiento aAlterado, podemos decir que existía una clara inclinación de los grupos musicales respecto a los diferentes bandos, por ejemplo, la célula con más relevancia era la de Los Ántrax, liderada por Rodrigo Aréchiga Gamboa, conocido como *el Chino Ántrax*. Este grupo se formó, según lo relatan algunos corridos y fuentes extraoficiales, después de iniciado el conflicto entre los Beltrán Leyva y el cartel de Sinaloa.

Con la creación de Los Ántrax y sus cabecillas, comenzaron a tomar relevancia otras células del narcotráfico en el Estado, como las encabezadas por Manuel Torres Félix, el *MI*, *MI4* o *el Ondeado*, y la otra por Gonzalo Inzunza Inzunza, alias *el Macho Prieto*. Estas tres células eran las encargadas de la lucha entre los cárteles y su principal función era proteger al estado de Sinaloa, especialmente Culiacán, la capital, y otras plazas fronterizas del noroeste mexicano. Estos grupos criminales, a decir de los narcocorridos, eran los que enfrentaban a otros grupos y al gobierno. A los jefes de plaza y de células fue a quienes el movimiento alterado dio mayor difusión. Sin embargo, a pesar de que los narcotraficantes sinaloenses tenían a su servicio una disquera que mantenía un amplio *stock* de cantautores, también existían otras agrupaciones que cantaron narcocorridos para el cartel de Sinaloa sin estar en la nómina de la disquera Twiins Music Group.

⁸⁷ Hay que tener claro que este tipo de ropa de diseñador solamente era posible comprarla a los narcotraficantes, sus hijos y personas de ingresos altos, sin embargo, la piratería jugaría un papel importante aquí, pues la venta de la imitación de este tipo de ropa comenzó a observarse en los tianguis de la ciudad y *boutiques*.

En este periodo, debido a la fuerte actividad delictiva que realizaban las células citadas, es notoria la cantidad de narcocorridos que se cantaban a sus líderes y a sus hombres de armas, pasando a segundo plano los principales capos como Ismael Zambada, *el Mayo*; Joaquín Guzmán, *el Chapo*; Juan José Esparragoza, *el Azul* e Ignacio Coronel, *Nacho Coronel*. Al respecto, arrojamos una hipótesis: ello quizás se debió a que los grandes jefes ordenaron no mencionar sus nombres en demasía, ya que tanta publicidad los perjudicaba, pues esta nueva fase de narcocorridos hacía mención de un elevado número de hechos reales, con ubicaciones concretas de los personajes y, por ende, las autoridades podían tener cierta claridad de por dónde se movían los capos.

Además, si bien en esos años y con la anuencia de los jefes, se dio en la entidad el nacimiento de una gran cantidad de conjuntos norteños, otros ya consolidados se subieron a esta ola y cantaron corridos alabando al cártel más fuerte, el de Sinaloa. Los narcocorridos de mayor impacto fueron los que se compusieron entre 2008 y 2010 para Los Ántrax, brazo armado de Vicente Zambada, *el Vicentillo* y una de las células más sanguinarias y poderosas, formada exclusivamente para proteger a su padre el Mayo Zambada y a toda su familia.

En sí, una de los rasgos más notables que de los narcocorridos, como efecto de la guerra de Felipe Calderón contra el narcotráfico, fue que reflejaban una violencia suprema, dado que en ellos se narran excesos, muertes crudas y violentas, como cortar cabezas, descuartizar o deshacer en ácido a los enemigos. La idea central en la mayoría de los narcocorridos del citado movimiento alterado es la crueldad con la que trabajaban los narcotraficantes que se mencionan. Ramírez-Pimienta comenta que estos corridos son específicamente la construcción lírico-musical de la hiperviolencia (Ramírez Pimienta, 2013).

De esta manera, podemos concluir que los denominados narcocorridos fueron producto del narcotráfico en los albores del siglo XXI (Pineda, 2014), ya que las grandes matanzas y formas de vida que se desarrollan en torno a esta actividad ilícita son representados en innumerables corridos que hablan de sangre y violencia. Y es en este contexto que los narcocorridos evocados del movimiento alterado son catalogados como himnos de guerra en los que demuestran su supremacía e intimidación hacia los grupos rivales a través de la música.

En sí, el movimiento alterado vino a cambiar la manera en que los narcocorridos se escriben y se cantan: además, marcaron la pauta de la moda narco, ya que los intérpretes se vestían con ropa de diseñador, dejando de

lado los sombreros e indumentarias de colores brillantes que durante años predominaron,⁸⁸ por gorras y playeras con pedrería de marca como Ed Hardy, Christian Audigier, y marcas que los cantantes del citado movimiento promocionaban como Antrax Clothing, modelos de Polo Ralph Lauren o Ferrari (Pineda, 2014).

Por último, debemos considerar, que, si bien ciertos sectores sociales aceptaron forzosamente la violencia, ello no implicaba que la aprobaran o aprueben, es decir, no significa que la sociedad mexicana se haya descompuesto y que acepte sin miramientos la situación en que se desarrolla la vida cotidiana, donde no puedes salir libremente, donde si escuchas una sirena no piensas en un accidente vial, sino en quién sería la víctima.

CONCLUSIÓN

A través del proceso histórico que analizamos, llegamos a diversas conclusiones. Entre 1970 y el año 2000 se dieron una serie de hechos históricos en la sociedad mexicana que marcaron profundamente la vida de los habitantes. En 1975, se puso en práctica la operación Condor, una lucha que inició el Gobierno mexicano contra los narcotraficantes, que, a decir de los políticos de EU, inundaban su país con drogas, marihuana, heroína y cocaína especialmente.

En el noroeste mexicano, los narcotraficantes habían formado una red internacional que comerciaba drogas en el mercado estadounidense. El problema que generaba esa actividad era que, primordialmente, permeaba en gran parte de la sociedad sinaloense y, posteriormente, en otros estados del país. Los narcotraficantes de 1970 en adelante se convirtieron en símbolo de poder, en una fuente de inspiración para muchos cantautores, que iniciaron una ola de composiciones con marcada diferencia de los corridos tradicionales, los cuales no aluden a simples hechos como carreras de caballos, enfrentamientos entre hombres valientes o corridos de amor. En sus estrofas destacan las distintas problemáticas o hechos que generan el tráfico de estupefacientes en todas sus facetas, desde la siembra hasta el mercadeo del mismo, por ello, se denominaron narcocorridos.

⁸⁸ Es importante señalar que no todos los grupos usaron las ropas que utilizaban los integrantes del movimiento alterado, ya que muchos siguieron luciendo sus vestimentas con sombreros de tejana, que los ha distinguido desde los primeros tiempos.

Cabe decir que, mucho antes de 1970, el tráfico de drogas era marcado en Sinaloa y el noroeste de México, aunque en otras regiones del país también existía dicha actividad. Sin embargo, nuestra entidad ha sido reconocida como la cuna del narcotráfico en México, porque aquí nacieron los principales capos de las drogas. En esta tierra abundan los apellidos Avilés, Fernández, Caro, Palma, Fonseca, Carrillo, Félix, Gallardo, Salcido, Zambada, Guzmán, Esparragoza, Beltrán, todos pertenecientes a miembros de la mafia, fuente de inspiración para incontables compositores de narcocorridos.

Los primeros narcocorridos, reconocidos así por estudiosos del tema de distintas universidades del país y el extranjero, vieron la luz en los años 70, en los cuales destacan las acciones que realizaban los principales capos de las drogas, que en ese momento eran pocos y el control de esa actividad estaba determinado por sinaloenses como Pedro Avilés, *el abuelo de los narcos*, a decir del pueblo. Los narcocorridos que se compusieron en los 80 del siglo pasado fortalecieron la idea del poder que poseía el flagelo de las drogas. Como consecuencia, los narcotraficantes mexicanos se internacionalizaron y la DEA puso precio a varias cabezas de jefes de la mafia sinaloenses; Ernesto Fonseca, Miguel Félix Gallardo y Rafael Caro Quintero fueron perseguidos por las grandes cantidades de droga que enviaban al mercado de EE. UU. No obstante, sus acciones permitieron a los compositores realizar una amplia gama de melodías donde exponían la bravura y los triunfos de los narcotraficantes, así como las veces que escaparon de la justicia y sus enemigos, que, para variar, terminaban muertos en alguna calle o camino vecinal.

En las dos décadas siguientes, el escenario cotidiano les permitió a los compositores de narcocorridos escoger todo tipo de referentes para componer y cantar, pues, si bien el cártel de Sinaloa seguía controlando el noroeste de México, su poder se amplió a todo el país. Posteriormente, estableció una serie de alianzas con agrupaciones locales, las cuales, con el paso del tiempo, se fortalecieron y, en ocasiones, se rebelaron contra los sinaloenses, quienes, para castigar las traiciones, desataban una ola de crímenes por todo el país y EU principalmente.

En 2008, la división territorial que había se incrementó y potencializó. Los enfrentamientos ya no eran solo entre sinaloenses contra grupúsculos o cárteles de otros estados, sino entre ellos mismos. La familia Beltrán Leyva, emparentada con el Chapo Guzmán, tenía la certeza de que la detención de Alfredo Beltrán fue por culpa del Chapo, quien lo denunció ante las autoridades. A raíz de ello, se recrudeció la lucha en todo el territorio

nacional y, en el año 2009, la Marina mexicana asesinó al jefe Arturo Beltrán *el Botas Blancas*. Cientos de narcocorridos se compusieron narrando esta lucha, incluso melodías que, de forma secundaria, hablan de la disminución de la economía al cerrar pequeños negocios por la falta de clientela. Pero no así las funerarias, que todos los días tenían llenas sus salas, por lo menos en Culiacán, Sinaloa.

Los compositores crearon narcocorridos muy gráficos, en cuyas letras hablaban mucho sobre descuartizaciones, despedazados a balazos, colgados en vías públicas y demás. La asociación de compositores, Twiins Music Group, financiada por el cártel de Sinaloa, se encargó de contratar cantantes que glorificaran las acciones de los miembros del cartel en sus narcocorridos, y más las que realizaban los hombres de armas y brazos armados de el Chapo Guzmán y el Mayo Zambada.

Si bien con la muerte de Arturo Beltrán se creía que las cosas se tranquilizarían, no fue así, pues varios hermanos y sobrinos seguirían en la lucha por el control de sus plazas y rutas comerciales. Por ello, los narcocorridos continuaron fluyendo y contando historias que están muy cerca de la realidad. No obstante, las ficticias también son reflejo de la descomposición social que se vive en Sinaloa, México, y gran parte de EU, sin olvidarnos del centro y Sudamérica, donde los capos mexicanos controlan la producción de drogas y rutas comerciales, por citar algunos casos.

REFERENCIAS

- Astorga, L. (2005). Corridos de traficantes y censura. *Región y Sociedad*, 17(32), 145-165, abr. 2005. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252005000100005&lng=es&nrm=iso
- Badillo, D. (28 de julio de 2018). Estrategia de seguridad de Calderón dio prioridad a la «guerra» contra el narco. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/politica/Estrategia-de-seguridad-de-Calderon-dio-prioridad-a-la-guerra-contra-el-narco-20180728-0010.html> Consultado el 19/07/2021.
- Burgos Dávila, C. J. (2013). Narcocorridos: antecedentes de la tradición corridística y del narcotráfico en México. *Studies in Latin American Popular Culture*, 31(1), 1-36. http://www.academia.edu/2082532/Burgos_C._en_prensa._Narcocorridos_Antecedentes_de_la_tradicion_corridistica_y_del_narcotrafico_en_Mexico._Studies_in_Latin_American_Popular_Culture
- _____(2012). *Mediación musical: aproximación etnográfica al narcocorrido* [Tesis doctoral]. Universitat Autònoma de Barcelona, Departamento de Psicología de la Salud y de Psicología Social).

- Córdova, N. (enero de 2011). *Narcocultura: simbología de la transgresión, el poder y muerte. Sinaloa y la leyenda Negra* (1.ª ed.). Universidad Autónoma de Sinaloa.
- _____. (2012). La narcocultura: poder, realidad iconografía y mito. *Cultura y Representaciones Sociales*, 6(12), 209-237. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102012000100007&lng=es&nrm=iso
- Fernández Velázquez, J. A. y Montoya Arias, O. (enero-diciembre de 2009). El narcocorrido en México. *Cultura y Droga*, 16, 208-232.
- Flores G., S. y Ramos R., J. C. (mayo-agosto de 2012). Sinaloa a través del narcocorrido. *Revista Arenas*, 12(28), 68-79.
- García, V. y Tamariz, A. (2017). *Historia de la canción «La Cucaracha»*. Síntesis. Tesis, antítesis y síntesis. <https://virgilio1609.wixsite.com/sintesis/single-post/2017/07/13/Historia-de-la-canci%C3%B3n-La-Cucaracha>
- Lara, E. (enero-junio de 2004). Teoría de las representaciones sociales: sobre la lírica de los narcocorridos. *Nómadas*, (9), 3. <https://www.redalyc.org/comocitar/oa?id=18100913>
- López Arroyo, A. y Pineda Almazán, A. (2006). Expresiones populares contemporáneas en el interiorismo y la arquitectura: el kitsch y la narcocultura en San Luis de la Paz, Gto. *Jóvenes en la Ciencia*, 2(1), 758-763. <https://www.jovenesenlaciencia.ugto.mx/index.php/jovenesenlaciencia/article/view/1175/804>
- Massard, N. (2005). Narcotráfico mexicano: expresión de una sociedad en crisis. *La siega*, (2), 1-8. http://www.lasiega.org/index.php?title=El_narcocorrido_mexicano:_expresi%C3%B3n_de_una_sociedad_en_crisis
- Nájar, A. (12 de julio de 2015). *El Chapo en 2001: la fuga que cambió el narcotráfico en México*. BBC Mundo, México.. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/07/150712_mexico_chapo_guzman_narcotrafico_primera_fuga_wbm
- Ortega Ortiz, R. Y. y Somuano Ventura, Ma. F. (2015). Introducción: el periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro Internacional*. LV(1), 5-15.
- Ortega y Gasset, J. (1967). *En torno a Galileo: esquema de las crisis*. Revista de Occidente.
- Canal, J. (2020). *Vida y violencia. Élmer Mendoza y los espacios de la novela negra en México* (1.ª ed.). Editorial Puz, Colección de Humanidades N.º 157.
- Pineda Loperena, G. (2014). *El baile de la violencia: representaciones en torno al movimiento alterado en Tijuana y Los Ángeles* [Tesis de maestría]. El Colegio de la Frontera Norte.
- Ramírez Paredes, J. R. (septiembre-diciembre de 2012). Huellas musicales de la violencia: el «movimiento alterado» en México. *Sociológica*, 27, (77), 181-234.
- Ramírez Pimienta, J. C. (2013). De torturaciones, balas y explosiones: narcocultura, movimiento alterado e hiperrealismo en el sexenio de Felipe Calderón. *A Contracorriente*, 10, (3), 302-334.
- Rosen, J. D. y Zepeda Martínez, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Revista Reflexiones*, 94(1), 153-168. http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1659-28592015000100153&lng=en&tlng=es
- _____. (2004). Del corrido de narcotráfico al narcocorrido: orígenes y desarrollo del canto a los traficantes. En *Studies in Latin America Popular Culture. Special issue on border culture*, XXIII, 21-41.

Simonett, H. (2007). Los gallos sinaloenses y la música popular. *Arenas. Revista Sinaloense de Ciencias Sociales*, 12(2), 84-98.

_____. (2004). *En Sinaloa nació: historia de la música de banda*. Asociación de Gestores del Patrimonio Histórico y Cultural de Mazatlán, A. C.

Uribe Aviña, V. M. (mayo de 1994). Narcotráfico y cultura: los narcocorridos. *Revista de la Universidad de México*, (250), 27-30. http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/index.php/rum/article/view/13978/15216?

**V. DESPLAZAMIENTO,
MIGRACIONES Y
ESPACIALIDADES**

Capítulo 16

Desplazamiento y violencia: secuelas no evidentes del poder y del narco

MARCELA CAMACHO SALAZAR⁸⁹
BRIANDA ELENA PERAZA NORIEGA⁹⁰

INTRODUCCIÓN

El caso de la violencia en el estado de Sinaloa ha implicado la aparición de fenómenos que por sus particularidades han requerido el análisis profundo de todas aquellas dimensiones que los capturan y explican. Es así que el surgimiento de lo que se ha dado a nombrar como narcocultura emerge en el contexto de violencia situado geográficamente en Sinaloa. Los brazos del narco se han extendido por todo el mundo, sus dinámicas se han asimilado como las formas en que procede el tráfico monetario, la economía. Esta fluye a través de aquel. De acuerdo con Lins Ribeiro (2007) las prácticas ilegales se suman al análisis de las transacciones económicas porque tienen un alto impacto, ya que forman parte del sustento de las economías de algunos lugares. De este modo se establece la configuración del narcotráfico en las formas de vida de la sociedad sinaloense.

Dicho esto, se explica cómo el surgimiento de algunos fenómenos se vincula propiamente con el ejercicio tanto del narcotráfico como de la narcocultura. A partir de esto, es posible apreciar cómo durante el sexenio de Calderón (2006-2012), se potencia un aumento de la violencia derivado de su llamado combate al crimen organizado (Durín, 2013; López, 2020; Reyes, 2017; Salazar y Álvarez, 2018). Lo que provocó la lucha entre carteles en diversas entidades serranas en Sinaloa, haciendo que miles de personas fueran desplazadas de sus hogares y lugares de origen.

Por ello el objetivo general de la investigación llevada a cabo y de la cual se desprende este trabajo es identificar y analizar las repercusiones que a nivel psicológico, material y social genera el desplazamiento forza-

⁸⁹ Universidad Autónoma de Sinaloa, marcelacamacho@uas.edu.mx

⁹⁰ Universidad Autónoma de Sinaloa, bperaza@uas.edu.mx

do por violencia en personas desplazadas en el estado de Sinaloa. Como objetivos específicos se proponen: visibilizar el grado de afectación en cuanto a su bienestar psicológico, así como indagar afectaciones a nivel material y social.

Se analiza entonces el caso de Sinaloa y su situación respecto al fenómeno del desplazamiento forzado interno (DFI), ya que la acción de desplazarse obligatoriamente sin tener más opción es un efecto de la violencia. Es menester explicar los vacíos que rodean el tema del DF, entre ellos se mencionan: reciente reconocimiento de la problemática (Frausto y Galicia, 2020); lo que implica el origen de una serie de carencias frente al fenómeno, pues al no reconocerse ampliamente en el pasado como una conflictiva de causa mayor, acumuló manejos insuficientes derivando actualmente en ausencia de un diagnóstico (Duarte et al., 2018) que permitiera caracterizar adecuadamente la situación; aunado a esto tampoco existe una estadística oficial (Duarte et al., 2018; Cortés y Díaz, 2020) que indique datos certeros, un censo que dé cuenta de indicadores y cifras reales sobre la situación y sus dimensiones. Se tiene, además, respuestas fragmentadas y faltas de programas de intervención integral (Desplazamiento Forzado Interno en México, 2014; Episodios de DFI Masivo en México 2016; Duarte et al., 2018) porque no hay estudios previos que puntúen pautas de intervención y que a su vez asuman una coordinación del problema de parte de los tres niveles de gobierno, que sería lo ideal (Duarte et al., 2018) para hablar de una reparación coordinada y que cubra todos los aspectos posibles que se vinculan a un DFI.

De esta forma se hace prioritario el estudio y abordaje de esta investigación cuya finalidad es abonar y aportar en el conocimiento bajo la perspectiva psicosocial enfocada en la salud mental, que permita caracterizar el fenómeno bajo la lupa psicológica y que esto a su vez facilite la elaboración de estrategias e intervenciones adecuadas y contribuyan a la disminución de efectos negativos que puedan originar o propagar la violencia en contextos con víctimas de DFI.

Para conocer los efectos y las consecuencias que a nivel tanto material como mental genera la violencia en los desplazados, así como sus niveles de bienestar psicológico y social, se busca recurrir al empleo de técnicas de recolección de datos en dos formas; la primera, consistente en el uso de dos escalas que forman parte del enfoque cuantitativo y que miden bienestar psicológico y bienestar social, así como la utilización del Inventario de Prácticas de Consumo de la Población Desplazada, instrumento colombiano adaptado a la población sinaloense que da cuenta de toda la

estructura que rodea al desplazado, y que permite evidenciar un diagnóstico sumamente completo sobre su situación. Mientras que para averiguar cómo incide este fenómeno y las consecuencias que genera a nivel mental, se estaría recurriendo a la técnica de la entrevista semiestructurada, estrategia cualitativa.

DESPLAZAMIENTO EN SINALOA

De acuerdo con el último censo de la Secretaría de Desarrollo Social (ahora SEBIDES, Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable) y en voz del antiguo secretario Ricardo Madrid Pérez, en Sinaloa el censo se vuelve atemporal. A partir de 2019 se han registrado casi diez mil personas desplazadas para el caso de 15 municipios de Sinaloa y en lugares fuera del estado (Vizcarra, 2020). Lo que indica la gravedad del fenómeno en el estado sinaloense.

Como antecedente en el tema se encuentra el trabajo de Séverine Durín (2013) cuyo objetivo fue dar cuenta de cómo los pobladores tuvieron que ser desplazados como consecuencia de la violencia originada por el enfrentamiento al crimen organizado. En su trabajo Durín (2013) analiza la información disponible a fin de estimar un porcentaje de desplazados y su importancia en México. Para el caso se vale de tres fuentes de información cuantitativa: el estudio realizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez publicado en diciembre de 2010; una encuesta realizada por la consultora privada Parametría Investigación Estratégica a 500 personas en mayo de 2011, en el cual se llega a la conclusión que 2% de la población en México, mayor de 18 años, se ha desplazado en razón de la violencia. Y a través del IDMC en el que se reportan tres casos de desplazamientos masivos de 3 000 personas, y se subraya que la violencia ha generado un desplazamiento gradual que no se registra en su mayoría.

De este modo, Durín observa que parte de la población desplazada lo hace de forma repentina y deja sus casas sin habitar, por lo que es posible estimar la magnitud del desplazamiento analizando cómo ha evolucionado la tasa de viviendas deshabitadas en las distintas entidades federativas y analizar qué relación guarda con los índices delictivos. Con base en el crecimiento de las tasas de viviendas deshabitadas entre 2005 y 2010 en varias entidades federativas y municipios. Se observa una correlación entre el aumento de las tasas de victimización y las tasas de deshabitación en los estados donde se implementaron operativos conjuntos a partir de 2007. En

general, los desplazamientos ocurrieron desde localidades rurales y serranas hacia las cabeceras municipales.

Ibarra (2014), por su parte, elabora un estudio sobre la cronología del DFI por violencia en Sinaloa y detecta tres rasgos particulares que sintetizan el proceso del DFI de las comunidades de zonas serranas: la intervención del Estado mexicano en la lucha contra el narcotráfico, la continuidad histórica del origen y el proceso migratorio y el trastocamiento de la identidad de los desplazados. Al quedar sin tierra, perdiendo su territorio, los desplazados quedan en estado de vulnerabilidad mayor, por lo que deben ser atendidos con urgencia.

López (2014) apunta limitaciones en la estadística e información en general sobre el tema, debido a la dificultad de visibilizar y reconocer el problema; el combate al crimen organizado ha propiciado la prolongación de hechos criminales. La situación de vulnerabilidad es acumulada y múltiple. Se rescata que para los que han sido desplazados la cooperación de la familia es lo que les ha permitido sobrellevar algunas condiciones de pobreza. El autor concluye enfatizando que aún falta mucho por hacer y que la academia tiene el deber de visibilizar el problema, así como ser tomados en cuenta para la agenda pública, creación de leyes y políticas para su atención.

Por otro lado, Cañedo y Mendoza (2017) exponen el caso de la Presa Picachos, el desmantelamiento de la población de los alrededores y el empoderamiento femenino como respuesta al desplazamiento, un desplazamiento por obra de desarrollo. En los conflictos sociales, las mujeres se ven afectadas con un rol diferenciador, de tal forma que el estudio testimonia la evolución del papel de amas de casa a defensoras de sus bienes, sus familias, sus territorios. Los desplazados por la construcción de la Presa Picachos se vieron obligados a la relocalización en condiciones de precariedad y a la reconstrucción de su vida social, lo que representó la adquisición de nuevas maneras de organización durante la coyuntura del conflicto y el proceso de reasentamiento, teniendo un papel importante la presencia de la mujer y la reconfiguración de su rol.

López (2020) realiza un estudio sobre la migración forzada por violencia y analiza en particular el caso de Sinaloa; centra desde la mirada sociológica y antropológica el análisis de la integración de las personas que se han visto obligadas a desplazarse y cómo las redes sociales familiares han sido clave en su reinserción a la comunidad.

Fernández (2021) analiza el contexto histórico y social del desplazamiento forzado en Sinaloa: el DF lleva desde finales de los años setenta

hasta la época actual presentando marcadas particularidades; el desplazamiento de las comunidades rurales e indígenas ha sido ignorado por las autoridades, el gobierno de Sinaloa se encuentra ausente u omiso a las necesidades de poblaciones de la serranía.

López (2021) efectúa un análisis documental con el fin de detectar procedencia y lugares de recepción. El autor señala la ubicación de siete microrregiones: la sierra del municipio de Rosario; la sierra del municipio de Concordia y límites con el estado de Durango; la sierra del municipio de Mazatlán; la sierra del municipio de San Ignacio; la microrregión centro; Choix, Sinaloa y Badiraguato y la sierra del municipio de Cosalá. Los cuales logra ubicar debido al flujo entre el origen-destino de las personas que fueron desplazadas. Asimismo, se destaca la existencia de dificultades metodológicas en cuanto a la cuantificación real de personas desplazadas, el impacto sobre sus vidas y su reinserción a la vida social, laboral, etcétera.

DESPLAZAMIENTO, SUS EFECTOS EN LA SALUD MENTAL

De acuerdo con Duarte et al., (2018), uno de los principales retos que tiene que resolver el Estado mexicano en cuanto a los servicios relacionados con la población desplazada es precisamente el servicio de salud mental. Dada la alta vulnerabilidad de este sector, los problemas de salud mental deben ser estudiados y atendidos. Según el estudio realizado por Duarte et al., (2018) se encontró un alto número de referencias sobre problemas de salud mental derivados del estrés y trauma que acompaña a un desplazamiento.

Entre las consecuencias, por ejemplo, se tiene que a nivel individual inicialmente existe la reducción de fuentes de apoyo social, teniendo relación directa con alteraciones en su bienestar emocional y su salud mental, disminución de la salud física, decremento en la calidad de vida e interrupción en la formación educativa (Sierra y Correa, 2019).

De acuerdo con Sánchez y Jaramillo (1999), el trabajo es quien proporciona el mejor soporte social, lo que implica que quienes no encuentran empleo o lo encuentran en situaciones precarias y alejadas de lo que ellos saben hacer, provoca sentimientos inadecuados respecto a un desajuste de la propia identidad y capacidad:

Los hogares desplazados viven en condiciones extremadamente precarias, y sus ingresos con un 27% más bajo que los de los hogares situados en la periferia de las ciudades. Todo ello pone de manifiesto la extrema vulnerabilidad de las familias desplazadas: entre otras cosas, están aquejadas por la depen-

dencia económica, una elevada proporción de hogares monoparentales, altos índices de analfabetismo y un alto porcentaje de miembros discapacitados, todos ellos superiores a los del conjunto de la población nacional (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2008, como se citó en Osorio, 2008, p. 32-31).

Existe además de las múltiples pérdidas, dificultades laborales, materiales y económicas, la pérdida o disminución de la autoestima (Sánchez y Jaramillo, 1999), que se deben enfrentar con una sensación de minusvalía cuando han de lidiar con toda la serie de dificultades ya expuestas. El hecho de no tener un trabajo, no tener un techo o haber disminuido o transformado sus perfiles implica la distorsión del propio autoconcepto. Hay una ruptura en la identidad, lo que supone cohesión social e identificación con grupos, pero al verse interrumpida y alterada, se produce un cambio en la función cotidiana como ser social, lo que conlleva la aparición de posibles síntomas depresivos, angustia y ansiedad (Ruiz, Urrego y Escobar, 2019).

El impacto de un DFI en la salud mental de los jóvenes, por su parte, es altamente perjudicial; la presencia de trastornos mentales, consumo de drogas y comportamiento suicida constituyen problemáticas graves. Se indica la importancia de potencializar redes familiares y sociales, como respuesta a la vulnerabilidad y el estrés psicológico, como medida preventiva del surgimiento de trastornos mentales (Sánchez et al., 2019).

En el caso de las mujeres que han sido víctimas de múltiples crímenes, son quienes padecen y enfrentan los daños provocados por la violencia en su condición de sobrevivientes: «La violencia ha dejado huellas profundas en sus cuerpos y en su psiquis; ha trastocado su cotidianidad y sus creencias, y ha alterado sus proyectos de vida al desestructurar sus familias y desterrarlas de lugares donde proyectaban su futuro» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 66).

Además, las mujeres que han perdido a su pareja han tenido que lidiar aparte con la ausencia y el profundo dolor de su pérdida, con la asunción de toda la responsabilidad económica de sus hogares; han padecido una múltiple discriminación por sus condiciones de mujer, de pertenecer a ambientes rurales, de ser pobres y ahora marginadas y viudas.

Los hombres campesinos han tenido que verse obligados al alejamiento de sus trabajos, ligados a sus saberes y habilidades; en su mayoría «dejaron de ser los proveedores económicos de su familia, lo que lesionó su autoestima y minó sus relaciones con las familias y comunidades. Muchos han tenido que mendigar o encerrarse, ser dependientes o aceptar tra-

bajos que consideran denigrantes» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013, p. 67).

En el caso de los niños y adolescentes, estos han sido víctimas de violencia sexual, han tenido que abandonar o truncar sus estudios. En muchos casos debieron convertirse en sostén emocional, afectivo y material de sus padres y madres (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Por su parte los pueblos indígenas como víctimas de DF han sufrido secuelas destructivas sobre su tejido étnico y cultural; rompiendo su cosmogonía, sumergiéndolos en un estado de desubicación, soportando hambre, mendicidad, desconocimiento, vulnerabilidad, así como afectaciones diversas en su salud mental (Ruiz, Urrego y Escobar, 2019).

Al respecto, Duarte et al. (2018) encontraron que en México existe el Proyecto Federal para la Atención a Indígenas Desplazados; reconoce la existencia de población indígena desplazada, pero no incluye aspectos de salud, ni tampoco una atención específica sobre legislación y caracterización. No hay registros de estudios que tengan como objetivo analizar el impacto del desplazamiento forzado sobre los servicios de salud, en especial los de salud mental.

LO QUE HAY QUE HACER. CONCLUSIONES

Enfrentarse con el monstruo de las mil cabezas como lo es el narco y su consecuente violencia es casi una misión imposible, porque mientras la pobreza y la marginación sigan existiendo, el atractivo del narco siempre va representar la opción si el Estado no puede subsanar esta cuestión. Volviéndose una cuestión de dificultad mayor, imposibilitando que el fenómeno decrezca.

Existe una desatención a la salud en general, un deterioro de las instancias de seguridad social, ante el detrimento de la cuestión laboral, de la inseguridad, de la salud y de la imposibilidad de enfrentar todas estas problemáticas (Mondaca, 2018), las opciones que les dejan a la juventud como la obtención de un grado educativo o un trabajo bien remunerado, no figuran como una garantía ni mucho menos como una seguridad, por lo que la opción más viable es por supuesto la ganancia rápida de ingresos, cosa que en el mundo del narco es posible.

Se tiene que lidiar además con la situación contextual, con la «ideología insertada hasta la médula» sobre lo que representa el fenómeno del narcotráfico en la población mexicana, sinaloense. El ejercicio del narco no se

circunscribe únicamente a los actos evidentes de violencia que genera, sino que se encuentra mediado a través de símbolos, comportamientos, sentires y pensamientos; la narcocultura aquí tiene mucho que ver en la propagación de estas formas referentes al narco.

De acuerdo con Becerra (2018), el fenómeno de la narcocultura puede verse a partir de tres formas: como un conjunto de construcciones simbólicas, como generadora de expectativas de vida y como elemento legitimador del tráfico de drogas. Teniendo entonces que en primer lugar la narcocultura representaría un universo simbólico; la mediación está dotada a través del símbolo y de todo aquello que signifique un valor, una forma, un estilo. La construcción simbólica juega un papel altamente relevante en la configuración del pensamiento humano, de tal forma que todo símbolo que me sea representativo, tendrá un poder o una fuerza sobre mí, porque antes yo le he otorgado el permiso de así hacerlo. Configurando percepciones, pensamientos y acciones que me permitirán vivir de acuerdo con lo que para mí resulte importante. La narcocultura como símbolo, podemos asociarla con el poder, la muerte, la belleza, el dinero.

Ocasionando, con lo anterior, que entonces la narcocultura se pueda explicar también a través de las expectativas de vida que genera en quienes se han inclinado simbólicamente hacia estas formas y estilos de vida. Esta sería la otra dimensión que abarca y que se explica como el «gancho», sobre el cual se prenden todas esas personas que aceptaron el simbolismo del narcotráfico en su vida y que, por ende, la venta de una vida ostentosa, llena de poder y de lujos figura como la mejor promesa sobre la cual reposan todas las ilusiones y actos.

De esta forma, la narcocultura actúa en consecuencia como elemento legitimador del tráfico de drogas; la otra dimensión que permite que el narco «se cuele por la cultura», es precisamente que, como símbolo y aspiración de forma de vida, legitima la existencia del tráfico de drogas porque una vez admitida en sociedad y asimilado por la misma, toda esta parafernalia que envuelve al narco, se vuelve consecuente con lo que sus integrantes realicen para lograr sus metas, aún si estas acciones implican muerte o lo que sea.

Todas estas dimensiones deben ser tomadas en cuenta a la hora de analizar un fenómeno tan complejo como lo es el DFI, sobrevenido por la violencia imperante en el país. Una consecuencia de los efectos del narcotráfico y su inminente aparición en la psique del colectivo.

No se debe ignorar, además, que todas estas implicaciones sobre las que reposa el fenómeno tienen secuelas en todos los aspectos y dimensiones

que abarcan al ser humano; el Estado se ha encargado de implementar medidas que en su mayoría han sido paliativas, se han otorgado despensas, muebles, dinero y en algunos sectores se cuenta ya con casas construidas, en otros casos un terreno. Esto es necesario, pero no es lo único ni debe reducirse solamente a ello.

Se debe considerar el aspecto de la salud mental de la población en crisis. No se ha abordado, por lo menos en la revisión consultada para este documento, ningún estudio sobre las secuelas en la salud mental de los desplazados en Sinaloa, incluso a nivel nacional; solo se expone un trabajo que realiza revisión sistemática sobre el tema de salud mental (Duarte et. al., 2017), pero no hay un estudio que lo aborde de forma específica, aún no ha sido estudiado a profundidad, al menos para el caso Sinaloa. Por lo que se enfatiza en abrir esta línea de estudio para complementar avances en el tema.

Se entiende entonces que uno de los principales retos en las políticas públicas que se dedican a tocar estos temas es la inclusión de una visión integral, que permita que equipos multidisciplinarios atiendan los casos. Se tiene que garantizar una voluntad política sobre la cuestión intersectorial para su abordaje, así como la accesibilidad geográfica, económica y funcional de todo un equipo para su intervención. Los procesos restaurativos referidos a un fenómeno como lo es el desplazamiento forzado, no solo implican cuestiones materiales, sino también legales, psicológicas y sociales. Las garantías deben ser permanentes, pues la vida es permanente mientras se respire.

REFERENCIAS

- Becerra, R., A. T. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6, e349. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Blanco, A., y Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17(4), 582-589. <https://www.psicothema.com/pdf/3149.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. ¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen. (2013). Bogotá: Pro-Off Set. <https://www.centrodememoria-historica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/resumen-ejecutivo-basta-ya.pdf>
- Cortés, R., L. A. y Díaz, F. M.R. (2020). Necesidades y propuestas metodológicas para el estudio del desplazamiento forzado en México. *Movilidades Análisis de la Movilidad Humana*, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/Mdfi/espmovdfi.pdf>

- Desplazamiento Interno Forzado en México. (2014). Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2014/12/desplazamiento_interno_forzado_mx_dic14.pdf
- Duarte, M.B., Cuadra, S.M., Ruiz, M., Arredondo, A. y Cortés, J.D. (2018). Retos de los servicios de salud relacionados con la población desplazada por la violencia en México. *Revista Saúde Pública*. 52:77. <https://doi.org/10.11606/S1518-8787.2018052017094>
- Durín, S. (2013). Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender. En Torrens, O. (Ed.). *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis* (pp.155-193).
- Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2016. (2016). Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.A.C.https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf
- Fernández, V. J. A. (2021). Historia del desplazamiento forzado en Sinaloa (1970-2018). *Revista Conjeturas Sociológicas*. <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/1766>
- Frausto, L. C. y Galicia, S. G. (2020). Recomendaciones para la atención integral de personas en situación de desplazamiento forzado interno en México. Movilidades Análisis de la Movilidad Humana, Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Publicaciones/Revistas/movilidades/Mdfi/espmovdfi.pdf>
- Gülşen, C., Knipscheer, J., y Kleber, R. (2010). The impact of forced migration on mental health: A comparative study on posttraumatic stress among internally displaced and externally migrated Kurdish women. *Traumatology*, 16(4), 109-116. <https://doi.org/10.1177/1534765610388306>
- Ibáñez, A. M., y Moya, A. (2006). ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados? Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. CEDE. https://www.researchgate.net/publication/4832643_como_el_desplazamiento_forzado_deteriora_el_bienestar_de_los_hogares_desplazados_analisis_y_determinantes_del_bienestar_en_los_municipios_de_recepcion
- Ibarra, M. C. E. I. (2014). De la inseguridad a la incertidumbre: el desplazamiento forzado interno en el noroeste de México. *Trabajo Social*, (16), 33-46. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/47055>
- IDCM. (2019). Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno. GRID. Consejo Noruego para Refugiados. <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2019/spanish.html>
- Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020. (2020). Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU. Suiza. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>
- Informe sobre los Derechos Humanos de los Migrantes y otras Personas en el Contexto de la Movilidad Humana en México (2013). Comisión Interamericana de Derechos

- Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/migrantes/docs/pdf/informe-migrantes-mexico-2013.pdf>
- Lins, R. G. (2007). *El sistema mundial no-hegemónico y la globalización popular* (Vol. 410). Universidade de Brasília Departamento de Antropología.
- López, L. R. C. (2020). Emigración forzada de familias por la violencia en el sur de Sinaloa: experiencias trágicas y complejas. *Secuencia*, (108). doi.org/10.18234/secuencia.v0i108.1727
- López, L. R.C. (2014). *Una revisión de la migración forzada por la violencia e inseguridad en México. Migración, desarrollo regional y cultura de Sinaloa*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- López, L. R.C. (2021). Geografía del desplazamiento interno forzado por la violencia en Sinaloa, de 2006 a 2018. En Torres O. C. D. (Coordinador). *Movilidad humana, desarrollo regional y estudios culturales* (pp.169-210). Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Mercado, M. J. (2016). El desplazamiento interno forzado en México. *El Cotidiano*, (200),181-192. ISSN: 0186-1840. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=325/32548630016>
- Mogollón, P. A. S., Vázquez, N. M. y García, M. D. (2003). Necesidades en salud de la población desplazada por conflicto armado en Bogotá. *Revista Española de Salud Pública*, 77, 257-266. <https://scielo.isciii.es/pdf/resp/v77n2/original7.pdf>
- Mondaca, C.A. (2018). La fenomenología de la narcocultura y su universo simbólico. *Graffylia*, 3(5), 73-89. <http://rd.buap.mx/ojs-dm/index.php/graffylia/article/view/161>
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (1997). La salud mental de los refugiados. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/41998>
- Osorio, P. F. E. (2008). Forced displacement among rural women in Colombia. *Latin American Perspectives*, 35(6), 29-40. <https://doi.org/10.1177/0094582X08326021>
- Reyes, L. L. (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos: Estudios Críticos de la Sociedad*, 249-274. <https://www.redalyc.org/pdf/595/59552649011.pdf>
- Ruiz, L. F., Urrego, Z.C. y Escobar, F. (2019). Desplazamiento forzado interno y salud mental en pueblos indígenas de Colombia. El caso Emberá en Bogotá. *Revista Tesis Psicológica*, 14(2), 42-65. <https://doi.org/10.37511/tesis.v14n2a3>
- Salazar, L. M. (2014). Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. Iztapalapa. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35(76), 53-81. <http://www.scielo.org.mx/pdf/izta/v35n76/2007-9176-izta-35-76-53.pdf>
- Salazar, C. L. M. e Ibarra, J. M. C. (2014). Tres dimensiones del desplazamiento interno forzado en México. *El Cotidiano*, (183), 57-66. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32529943008.pdf>
- Salazar, L. M., y Álvarez, J. A. (2018). Violencia y desplazamientos forzados en México. Cuicuilco. *Revista de Ciencias Antropológicas*, 25(73), 19-37. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-84882018000300019&script=sci_abstract&tlng=en

- Sánchez, D., Castaño, G. A., Sierra, G. M., Moratto, N., Salas, C., Buitrago, C., y Torres, Y. (2019). Salud mental de adolescentes y jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Rev.CES Psico*, 12(3), 1-19. 10.21615/CESP.12.3.1
- Sánchez, R., y Jaramillo, L. E. (1999). Impacto del desplazamiento sobre la salud mental. *Universitas Humanística*, 47(47). <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/29246>
- Secretaría de Gobernación (2019). Al Congreso iniciativa de ley sobre desplazamiento forzado interno, la próxima semana. México. <https://www.gob.mx/segob/prensa/al-congreso-iniciativa-de-ley-sobre-desplazamiento-forzado-interno-la-proxima-semana-216355?idiom=es>
- Sierra, M., y Correa, A. (2019). Realidad socioeconómica de personas en condición de desplazamiento forzado en Colombia: revisión sistemática. *Suma Psicológica*, 26(2), 55-66. doi.org/10.14349/sumapsi.2019.v26.n2.1.
- Vizcarra, M., (2020). *Casi 10 mil personas no volverán jamás a sus casas en Sinaloa; el narco las desplazó*. <https://revistaespejo.com/2020/11/07/casi-10-mil-personas-no-volveran-jamas-a-sus-casas-en-sinjaloa-el-narco-las-desplazo/?fbclid=IwAR0a0dnPYSKBHJXylpf3MNi3J77cLfbRbq2TzeoyBTtJfpEhKLePa0sm6ZQ>.

***De la montaña a la periferia:
precarización de vivienda para
personas desplazadas por la
violencia en el sur de Sinaloa***

SIBELY CAÑEDO CÁZAREZ⁹¹

INTRODUCCIÓN

Además de ser un acto de despojo, el desplazamiento interno forzado puede entenderse como una múltiple vulneración de los derechos humanos. Las víctimas se ven inmersas en un ciclo de agresiones y amenazas, que no termina con la acción traumática de la expulsión, sino que puede extender sus efectos en el tiempo y convertirse en un ciclo acumulativo de violencias.

De acuerdo con los principios rectores de los desplazamientos internos (Deng, 1998), se identifica a las personas desplazadas internamente (PDI) como

aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos, o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Los desplazamientos forzados tienen impactos profundos en las poblaciones afectadas al romper los vínculos territoriales, sociales y familiares. Se constituyen en una cadena de pérdidas y agravios, como la pérdida del sustento económico, la vulneración de derechos elementales, por ejemplo, la salud, la alimentación, la educación, la seguridad y la vivienda, siendo esta última un elemento clave para la restitución de otros derechos.

⁹¹ Universidad Tecnológica de Escuinapa, scanedo@utescuinapa.edu.mx

Cuando se provoca un desplazamiento forzado, sea de manera masiva o gradual, las personas desterradas no cuentan con alternativas para acceder a una vivienda que ofrezca las mínimas condiciones de seguridad y dignidad, por lo que la precarización es una consecuencia directa del desplazamiento, más cuando no hay condiciones inmediatas para el retorno o cuando definitivamente no pueden regresar a sus lugares de origen por motivo de la inseguridad.

Lo que sucede, regularmente, es que las personas desplazadas vienen a engrosar los territorios donde habitan los más desprotegidos y se suman a los grupos de población que carecen de condiciones para adquirir una vivienda. En teoría, ambos sectores deberían ser sujetos de protección del Estado a través de una política pública dirigida o dentro de los planes de vivienda de interés social, en conjunto con estrategias para pacificar las zonas de conflicto.

Los gobiernos —sean de orden federal o local— no se encuentran preparados para atender la demanda de vivienda social que se presenta con los éxodos forzados por la violencia. Salvo escasas excepciones, esta problemática no aparece en los planes de desarrollo ni en ningún programa gubernamental, por lo que esta se agudiza haciendo que las consecuencias para las personas desplazadas sean más graves y prolongadas. De esta forma, quedan expuestas a nuevos riesgos en los lugares en donde se refugian, enfermedad, insalubridad, precariedad laboral, pobreza extrema, discriminación y a la repetición de los ciclos de violencia, que culminan incluso con nuevos desplazamientos forzados.

En la presente ponencia se analiza el caso del Fraccionamiento C-VIVE en el municipio de Mazatlán, cuya construcción fue iniciada en 2019 por el Gobierno del Estado de Sinaloa en respuesta a las exigencias de familias desplazadas por la violencia en la zona sur del estado, a causa de un conflicto entre grupos armados ilegales en sus comunidades de origen, localizadas en su mayoría en la parte serrana del municipio de Concordia.

Después de las agresiones y amenazas que provocaron el desplazamiento, la vivienda y el empleo se convirtieron en las necesidades más urgentes de resolver, sobre todo porque las condiciones de seguridad no se restablecieron de manera inmediata en las comunidades de los altos, impidiendo el retorno. La mayoría de las PDI optó por agregarse en asentamientos irregulares conocidos como invasiones, otros recibieron apoyo de familiares y algunos más optaron por pagar una renta entre varias familias y vivir en condiciones de hacinamiento.

Cientos de estas familias se agruparon en el Movimiento Amplio Social Sinaloense (en adelante MASS), un colectivo que aglutina causas populares en Mazatlán; y desde allí, se emprendió una movilización para demandar al Gobierno del Estado un programa de vivienda para familias desplazadas en Mazatlán, toda vez que lo responsabilizan por no haberles brindado seguridad en sus lugares de origen.

Después de decenas de marchas y acciones de protesta, se dio como resultado la creación del Fraccionamiento C-VIVE, que fue posible por la asignación de presupuesto estatal. Hasta el momento se han entregado 54 viviendas en un terreno ubicado en la periferia del sur de la ciudad, donde todavía faltan cerca de 200 lotes por asignar. Aunque se trata de viviendas precarias, su entrega ha dado esperanza a las personas desplazadas, que por diversos motivos decidieron no retornar a sus pueblos.

Una de las preguntas detonantes de este trabajo es cómo podemos valorar la experiencia del Fraccionamiento C-VIVE desde un enfoque de derechos humanos, tomando como contrapunto los lineamientos de la ONU para una vivienda digna. Se toma en cuenta la relevancia del caso al ser uno de los pocos en el país en el que, con recursos públicos, se inició con un proyecto habitacional para reubicar de manera colectiva a personas en situación de desplazamiento forzado, luego de que este fenómeno ha venido en ascenso en gran parte del país desde 2008 en el marco de la «guerra» contra las drogas.

En este sentido, el objetivo es determinar qué tanto el Fraccionamiento C-VIVE se constituye en un programa de política pública acorde con el respeto a los derechos de las víctimas y el derecho internacional humanitario, incluyendo el análisis de los datos objetivos, pero también la experiencia y subjetividades de los actores involucrados desde el proceso de planeación y diseño hasta lo que se ha observado de su implementación a diciembre de 2022.

Como hipótesis de trabajo, se afirma que la falta de participación activa de las víctimas en todas las fases del proyecto ha provocado que, en su aplicación, este se aleje de los estándares jurídicos aplicables para el caso de las personas desplazadas, quienes han sufrido nuevas formas de discriminación y vulneración de sus derechos humanos en el proceso de reubicación.

Del mismo modo, se observa cómo la demanda de espacios habitacionales para PDI se enmarca en el déficit de vivienda de interés social en nuestro país, provocado entre otros factores por las políticas neoliberales, el encarecimiento del suelo y del mercado inmobiliario, haciendo que al

menos la mitad de la población no tenga acceso a este derecho fundamental al no ser sujeta de crédito ni contar con un empleo estable.⁹²

APUNTES METODOLÓGICOS

Para efectos de esta investigación, se aplicaron métodos y técnicas de orientación cualitativa. Se realizaron entrevistas semiestructuradas con habitantes del Fraccionamiento C-VIVE, se efectuaron solicitudes de información pública para conocer cómo se ejercieron los recursos asignados a la atención del desplazamiento forzado, en específico en el programa de vivienda, y se revisaron publicaciones periodísticas sobre el tema de 2017 a 2021 en los principales medios del estado de Sinaloa.

También se hicieron visitas para completar el trabajo de campo a través de la observación no participante, con el objetivo de conocer las condiciones materiales y la organización social en dicho asentamiento, en el que actualmente viven más de 100 grupos familiares.

El enfoque cualitativo responde a un paradigma epistemológico que ha trascendido al positivismo lógico, basado en datos duros y hechos comprobables como fuente única de validación de la ciencia. Martínez Miguélez (2006) sugiere que este tipo de perspectiva se adapta al estudio de sistemas lineales, cuyos componentes tienen escasas o nulas interacciones, y por tanto, son en buena medida predecibles.

Por el contrario, muchos de los fenómenos de las ciencias sociales, como el desplazamiento interno forzado, se desarrollan como parte de sistemas abiertos y no lineales difíciles de reducir a datos cuantitativos. En estos se presenta la necesidad de explicar las relaciones entre los diferentes actores involucrados, así como los procesos y las trayectorias históricas producidas en contextos específicos. Es por ello, que en esta investigación se optó por la metodología cualitativa, la cual toma en cuenta las subjetividades y las experiencias de los individuos como parte de una fuente de información

⁹² De acuerdo con la organización Hábitat para la Humanidad, con referencia a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), existen en México por lo menos 14 millones de familias que no cuentan con los recursos para comprar o construir una vivienda, lo que representa cerca del 50% de la población nacional.

en profundidad, que ayuda al entendimiento de los hechos sociológicos (Martínez, 2006).

Así, la información fue analizada con base en categorías relativas a los derechos humanos de las PDI y el Informe de la ONU sobre el derecho a una vivienda adecuada (2010): 1) seguridad de la tenencia, 2) disponibilidad de servicios, 3) asequibilidad, 4) habitabilidad, 5) ubicación y 7) adecuación cultural; las cuales serán descritas en el apartado siguiente, en busca de exponer su aplicabilidad a las condiciones materiales del Fraccionamiento C-VIVE y responder así a la pregunta de investigación.

LA VIVIENDA: PUERTA DE ACCESO A OTROS DERECHOS PARA LAS PDI

Los desplazados por la violencia son diferentes a otros sectores de población vulnerables en tanto han sido víctimas de procesos de violencia generalizada, conflictos armados o violación sistemática de derechos humanos, así como por las circunstancias que los obligaron a huir de sus territorios habituales de residencia.

Como consecuencia de esto, las personas desplazadas se encuentran sujetas a un marco legal específico, proveniente del derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y de la protección constitucional de la Carta Magna. En México, la Ley General de Víctimas (2013) menciona en diferentes apartados la obligación de atender de manera integral a las PDI, aplicable a todas las autoridades de los tres niveles de gobierno. Además, cuatro estados han legislado de manera específica en materia de desplazamiento forzado interno: Chiapas (2012), Guerrero (2014), Sinaloa (2020) y Zacatecas (2022).

De acuerdo con el informe del relator especial de la ONU, el derecho a una vivienda adecuada fue reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. De igual modo, tratados internacionales han señalado entre los elementos de este ordenamiento la protección del hogar, la privacidad y la seguridad en la tenencia que da certidumbre de no ser desalojado (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2010).

Según este informe, «la vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias. Es el centro de nuestra vida so-

cial, emocional y a veces económica y debería ser un santuario donde vivir en paz, con seguridad y dignidad».

El acceso a una vivienda adecuada puede ser la condición previa para el disfrute de varios derechos humanos, por ejemplo, en el ámbito del trabajo, la salud, la seguridad social, el voto, la privacidad y la educación. Prueba de lo anterior es la amplia evidencia de cómo el desplazamiento forzado impacta en las oportunidades que tienen las personas de acceder a todos estos benefactores imprescindibles al quedarse sin una morada estable.

El derecho humano a una vivienda adecuada incluye los siguientes elementos mínimos, según el informe de la ONU citado anteriormente (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 2010, p. 4):

- 1) Disponibilidad de la tenencia: certeza jurídica que proteja a los habitantes de una vivienda contra desalojos forzosos, hostigamiento judicial y otras amenazas.
- 2) Disponibilidad de servicios: no se puede considerar a una vivienda adecuada si no se cuenta con los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, alumbrado público e infraestructura sanitaria, entre otros.
- 3) Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su coste es tan alto que impide que las personas puedan acceder a otros derechos.
- 4) Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.
- 5) Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
- 6) Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.
- 7) Adecuación cultural: para cumplir con este requisito, el diseño y construcción de la vivienda debe considerar la identidad cultural de sus habitantes.

ESTUDIOS SOBRE VIVIENDA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

Al hacer la revisión del estado del arte se encontraron estudios en relación con la vivienda y la existencia de programas específicos para personas desplazadas por la violencia que dan cuenta de diversas experiencias no tanto en México como en otros países de América Latina, especialmente Colombia, donde existe un conflicto armado de más de cinco décadas y millones de personas desplazadas.

De igual forma, se atendieron las investigaciones sobre la problemática de vivienda en el marco de las políticas neoliberales, por considerar que aportan elementos necesarios para entender la problemática, debido a que la demanda de vivienda de personas desplazadas en realidad viene a sumarse a una complejidad arraigada, que ha generado pobreza extrema, ha encarecido la tierra convirtiéndola en mercancía y ha empobrecido a millones de seres humanos ante la imposibilidad de comprar una casa familiar.

A pesar de que el Estado juega un papel preponderante en la dotación de vivienda para sectores vulnerables, como lo vimos en el apartado anterior, esta tendencia termina por imponerse, de tal manera que cuando se producen los desplazamientos forzados, las personas afectadas suelen asentarse en terrenos periféricos de bajo valor inmobiliario y en muchas ocasiones en asentamientos irregulares o zonas de riesgo (Imilan et al, 2016).

Al aplicar los programas de vivienda de interés social, los gobiernos se ven obligados a tomar en cuenta los factores del mercado para la adquisición de reservas territoriales, por lo que los proyectos de reasentamiento se ven limitados ante el costo de la tierra y el acceso a ella.

En Chile, los autores Rodrigo Hidalgo Dattwyler y Pablo Urbina Terán (Hidalgo et al, 2016) equiparan estas dinámicas territoriales al desplazamiento forzado a través de la expulsión de población hacia las periferias, donde sobresa la creación de asentamientos con alta densidad de población y un trazado urbano que destaca «figuras cuadradas a modo de habitaciones», hechas más para ser sumadas a la estadística, mas no para convertirse en hogares aptos para el bienestar humano.⁹³

En este marco, el Estado aparece como promotor de este tipo de vivienda precaria al tiempo que es incapaz de regular los efectos del mer-

⁹³ Estudio realizado en el sector de Bajos de Mena, en la comuna de Puente Alto, de la zona metropolitana de Santiago de Chile.

cado sobre el desarrollo inmobiliario y la construcción de vivienda en el país, dando como resultado la generación de poblaciones marginadas y excluidas a las que se refieren como «desplazados y olvidados». De esta forma, millones de personas se ven obligadas a buscar en la informalidad satisfacer esta necesidad básica, dando pie al surgimiento de asentamientos irregulares o «invasiones», lo que se ha convertido en parte del desarrollo urbano no planeado ni regulado, pero asumido en la *praxis* como parte del paisaje cotidiano y de las soluciones reales para los sectores necesitados.

Todo ello nos hace percibir la confluencia entre ambos grupos y la necesidad de dejar de concebir a la vivienda dentro de la esfera mercantil para hacerlo con un enfoque de derechos humanos tanto para las personas dentro de la categoría de pobreza como para las personas en situación de DIF.

Para Torres y Vargas (2009, p. 42), el caso colombiano no es diferente al resto de Latinoamérica, aunque sí presenta efectos particulares derivados del conflicto armado interno que azotó el país por más de cinco décadas, encontrando así:

[...] una tendencia generalizada a priorizar las políticas cuantitativas sobre las cualitativas, la aplicación de modelos que no se adecuan a las características ambientales, geográficas y de contexto, la falta de mecanismos de participación ciudadana adecuados y una ausencia de esquemas para la renovación y repoblamiento de los centros urbanos deteriorados en busca de ciudades más compactas y menos extensivas, como hasta ahora han sido.

Estos autores destacan cómo la informalidad urbana se alza como una alternativa real ante la falta de vivienda de personas desplazadas, puesto que la tendencia es la migración forzada del campo a la ciudad, lo que reduce las oportunidades de un empleo formal y, por lo tanto, acceso a financiamiento u otras oportunidades para adquirir vivienda.

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV) del Gobierno de Colombia, de 1985 a 2021 se registró un acumulado histórico de poco más de 8 000 000 de personas desplazadas por distintos hechos violentos; pero al 30 de junio de 2021, se calcula que se mantienen en situación de desplazamiento forzado 5 235 064 personas (Internal Displacement Monitoring Center, 2022). Toda esta movilidad forzada ha provocado grandes desplazamientos de población, sobre todo de las áreas rurales a los grandes núcleos urbanos, provocando nuevas necesidades de vivienda para estos sectores.

Aunque se han presentado algunos programas para dar respuesta a esta problemática, en general sobresale la ausencia de un plan para dotar de

vivienda a estas personas, por lo que Torres y Vargas (2009) señalan las deficiencias siguientes:

- 1) Falta de participación ciudadana en el establecimiento de soluciones para dotación de vivienda para familias desplazadas.
- 2) Soluciones fragmentadas copiadas de otros países, más que medidas de acuerdo con las necesidades particulares del país y de las regiones.
- 3) Se ha establecido como solución una dotación de vivienda estandarizada que responde más a los criterios cuantitativos que a los cualitativos, y sobre todo que a los estándares para cumplimiento de los derechos humanos. Esto ha producido una producción de vivienda con carácter masivo e industrial, que no responde a las necesidades de las familias, replicando la problemática de la vivienda de interés social que produjo asentamientos que fracasaron en la integración urbana de los sectores vulnerables.
- 4) Se concibe a la vivienda más como un elemento material que como un conjunto que genera el hábitat para seres humanos y un anclaje para el cumplimiento de otros derechos humanos, donde en muchas ocasiones se localizan en lugares inaccesibles a otros derechos como agua potable, salud, educación, etcétera.

REVISIÓN TEÓRICA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Políticas públicas y enfoque de derechos humanos

En primer lugar, se debe aclarar que las políticas públicas son un conjunto de acciones persistentes y sistemáticas, diseñadas para resolver un problema prioritario o propiciar el bien común a través de los recursos del Estado y la participación de sociedad civil, por lo tanto, acciones aisladas no pueden ser consideradas dentro de esta categoría.

Se trata de decisiones formales, «caracterizadas por conductas o actuaciones consistentes y repetidas por parte de aquellos que resultan afectados por las mismas, es decir un conjunto de prácticas y normas (un programa de acción gubernamental) que emanan de uno o varios actores públicos» (Vargas, 2007, p. 128).

A su vez, la política pública obedece a un ciclo que inicia con el establecimiento de la agenda, pasando por las fases de diseño, planeación e implementación, para concluir con el monitoreo y evaluación de sus resultados, a fin de tomar decisiones sobre su continuidad o, en su caso, posible modificación o término (Corte IDH, 2028, p. 51).

Hay que precisar que la política pública con enfoque de derechos humanos busca incentivar la participación de las víctimas y tomar en cuenta las ideas y experiencias de los diferentes grupos, lo cual no debe confundirse con la voluntad de las mayorías, como podría verse desde una visión simplista de la democracia. En el enfoque de derechos humanos importa la perspectiva de las minorías y de los grupos excluidos.

En este sentido, la vivienda no solo debe ser vista como una unidad material de construcción, sino como parte de un conjunto de elementos para proporcionar el bienestar humano y el acceso a otros derechos fundamentales.

De igual modo, vale la pena rescatar para este tema el enfoque de soluciones duraderas para las personas refugiadas y desplazadas, que se ha promovido como parte de los marcos generales de acción de los organismos multilaterales.

Después de los episodios de expulsión, las tres opciones posibles para una solución duradera son: 1) el regreso al lugar de origen, 2) la integración a las localidades donde en un inicio las personas desplazadas por la violencia se asentaron en un primer momento; y 3) la reubicación a un lugar distinto, que puede ser en cualquier lugar del país, usualmente el mismo estado o un estado vecino (Institución Brookings-Universidad de Berna, 2007).

El informe *Cuándo se termina el desplazamiento. Marco de soluciones duraderas* indica que no hay un plazo determinado para distinguir cuándo una persona deja de ser desplazada; sin embargo, esto se puede considerar así cuando han desaparecido las necesidades específicas a causa del desplazamiento. La dotación de vivienda digna y adecuada está intrínsecamente ligada a las soluciones duraderas en cada una de las tres alternativas planteadas, puesto que la vivienda —junto con las oportunidades de empleo y desarrollo económico— se encuentran en la base de cualquier proyecto de largo plazo para la estabilización de las comunidades afectadas por el DIF, incluyendo en aquellas donde se ha registrado el retorno.⁹⁴

⁹⁴ En algunas circunstancias, las personas desplazadas que intentan regresar a sus lugares de origen luego de un conflicto violento han encontrado la necesidad de

DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO Y LA RESPUESTA DEL ESTADO EN SINALOA

DIF en Sinaloa: antecedentes y contexto

En Sinaloa, el desplazamiento forzado ocurre principalmente a causa de la violencia armada de grupos al servicio del crimen organizado, que persiguen como fin el control de los territorios, así como en el contexto de las campañas antidrogas implementadas por el Gobierno Federal y las Fuerzas Armadas.

Hasta diciembre de 2022, el Gobierno del Estado reconocía la existencia en Sinaloa de 2509 familias desplazadas (alrededor de 10000 personas),⁹⁵ aunque grupos de la sociedad civil calculan que pueden ser más de 40 000 acumulados desde 2007.⁹⁶ Esta problemática se ha documentado por lo menos en 13 de los 18 municipios, y la tendencia dominante es que las personas se desplazan de las zonas de los altos hacia las cabeceras municipales y zonas urbanas.

Desde el 9 julio de 2020, el estado de Sinaloa cuenta con la Ley para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, con la cual se ordenó la creación de un programa estatal para la atención de personas desplazadas y de un fondo especial y el Registro Estatal para Personas Desplazadas (Congreso del Estado de Sinaloa, 2020). Este último aún se encuentra en proceso de elaboración y no ha sido dado a conocer; para esta investigación fue solicitada una versión pública del Registro a través de la plataforma de acceso a la información, pero la solicitud fue rechazada bajo el argumento de que se debían proteger los datos

reconstruir sus pueblos y viviendas, que sufren afectaciones durante este periodo, tal como se ha visto en algunas comunidades que sí optaron por el retorno en la zona serrana del sur de Sinaloa.

⁹⁵ Respuesta a la solicitud de transparencia hecha a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (Sebides) con fecha del 25 de noviembre de 2022 (folio 252734500012622).

⁹⁶ Estimaciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, organización independiente que surgió en los años de la década de 1970 en la ciudad de Culiacán, frente al aumento de violaciones a los DDHH durante la Operación Cóndor para la destrucción de plantíos de droga.

personales, con lo que no se ha podido tener una radiografía objetiva del desplazamiento forzado en Sinaloa y persisten lagunas de información.⁹⁷

Tomando como base los Principios Rectores, la Ley 159 en Sinaloa mandata que todos los poderes públicos —incluyendo los ayuntamientos—, en el ámbito de sus facultades, garanticen la protección y asistencia humanitaria a las personas desplazadas, al igual que sus propiedades y posesiones se protejan de la destrucción, apropiación, ocupación o usos ilegales. Con esto se busca evitar el despojo de territorios que grupos armados han hecho en las zonas serranas, impidiendo el retorno de los pobladores desplazados.

En un primer momento, la reacción de los gobiernos se limitaba a la atención asistencialista, a través de la dotación de despensas, cobijas, ventiladores y otros apoyos, como formas de respuesta emergente más que soluciones duraderas. A través de notas de prensa y testimonios de las personas afectadas, quedó constancia de cómo el gobierno estatal se ha visto rebasado por esta situación hasta el momento actual, aunque de manera más evidente en los años críticos del DIF en el contexto de la «guerra» contra las drogas durante la gestión de Felipe Calderón como presidente de la república (2006-2012).

En Sinaloa, durante el gobierno de Quirino Ordaz Coppel (2017-2021), se destinaron los primeros presupuestos para atención a desplazados, de los cuales la mayor parte se ha canalizado a la adquisición de terrenos para vivienda y una menor parte a la construcción.

La vivienda para desplazados en Sinaloa

Encontrar soluciones duraderas para las personas desplazadas no es solo una cuestión de recursos económicos.

En Sinaloa, se han etiquetado presupuestos desde 2020 para la atención de esta problemática, comenzando por ese año con la asignación de 30 millones de pesos; 50 millones más para el año siguiente y 60 millones de pesos para 2022, sumando un total de 140 millones de pesos tan solo en este periodo, la mayor parte destinada al rubro de vivienda (H. Congreso del Estado de Sinaloa, 2022).

⁹⁷ Respuesta a solicitud de información pública a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del estado de Sinaloa. Fecha: 25 de noviembre de 2022. Folio 2527345000012622.

Ya anteriormente, hubo un antecedente importante a nivel de un gobierno municipal, cuando en 2012, el Ayuntamiento de Concordia adquirió dos hectáreas en el mismo municipio para repartir 93 lotes a personas que habían huido de la violencia en sus comunidades de la zona serrana (Sánchez, 2012). No obstante, en Gobierno del Estado este tipo de programas comenzaron en el sexenio de Quirino Ordaz, en 2019, con la compra de cerca 20 hectáreas distribuidas en los municipios de Mazatlán, Concordia, Culiacán y Sinaloa de Leyva con una inversión total de 84.7 millones, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Adquisición de terrenos por parte de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa destinados a las personas desplazadas por la violencia

Ubicación	Nombre	Superficie	Valor de adq.	Valor contable	Fecha
Mazatlán	Fracc. C-VIVE (parcela 71)	3-43-23.25	9000000.00	9 792 855.63	14/09/2019
	Fracc. C-VIVE (parcela 71)	2-00-00.00	4 500 000.00	5 199 561.18	27/12/2019
	El Castillo	2-79-93.53	8 398 059.00	9 716 266.66	17/09/2021
	Chicura	2-73-44.03	7 804 806.48	8 468 894.76	31/08/2021
	Villa Unión	2-86-42.23	6 437 751.75	6 873 954.09	06/09/2021
Culiacán	La Higuera (parcela 109)	4-38-67.85	6 789 000.00	7 601 695.53	22/12/2020
	La Pitahayita	10-79-46.502	32 383 950.61	33 033 593.61	14/06/2021
	Costa Rica	12-00-00.00	2 900 000.00	3 553 680.20	17/08/2021
Concordia	Concordia (polígono 1)	6-43-86.061	1 287 721.22	4 411 529.38	14/10/2021
	Concordia (polígono 2)	3-87-09.576	1 780 640.08		14/10/2021
Sinaloa	Sinaloa de Leyva	3-88-04.344	3 492 750.96	3 716 911.47	07/10/2021
	Total		\$84 774 680.10	\$92 368 942.51	

Fuente: Respuesta de acceso a información pública 2504818000003822, 7 de septiembre de 2022.

Con todo y los millonarios presupuestos, apenas van 104 casas construidas: 54 en Mazatlán y 60 en el norteño municipio de Choix. En este último se anunció una inversión de 10 millones de pesos para entregar 100 pies de

casa, pero hasta el momento solo han otorgado 60. En ambos asentamientos, la calidad de las casas, de la infraestructura y los servicios es precaria (Belmont, 2022). En Mazatlán, casas de 6.50 por 15 metros; y en Choix se entregaron cuartos en obra negra de apenas 3 por 3 metros, que no resisten la mínima tempestad (Belmont, 2022).

Esta cantidad es apenas el 4% de la demanda de vivienda para desplazados, si se toma en cuenta que el gobierno estatal tiene registro de al menos 2 509 familias en esta situación. Más allá de las cifras, estos programas de vivienda no reúnen las condiciones de una vivienda adecuada de acuerdo con los parámetros de la ONU, ejemplo de ello se explicará en el capítulo siguiente al referirnos al Fraccionamiento C-VIVE, localizado en Mazatlán.

RESULTADOS

El fraccionamiento C-VIVE y el conflicto por la vivienda

En 2017, detonó un nuevo conflicto en la zona sur de Sinaloa por disputas entre grupos armados ilegales, lo que afectó a más de 60 localidades de la sierra, sobre todo de los municipios de Concordia y Rosario, en zonas colindantes con el estado de Durango. Las pugnas se dieron en el marco de la detención de Joaquín Guzmán Loera, líder del cártel de Sinaloa, quien fue extraditado a los Estados Unidos de América para purgar una sentencia de cadena perpetua en un penal de máxima seguridad, mientras tanto, el vacío de poder pudo haber propiciado la violencia entre distintas facciones de la organización delictiva (De Alba, 2017).

En este territorio, se incrementaron las masacres, asesinatos y enfrentamientos de manera inusual. Las advertencias llegaron a las familias: tenían que huir, o de lo contrario, quedarían en medio del fuego cruzado. Para el mes de julio de ese año, más de 500 familias se habían desplazado hacia el puerto de Mazatlán, la ciudad más cercana y también donde las víctimas contaban con redes sociales y familiares (Sánchez, 2017).

En ese contexto, se conforma el comité de desplazados del MASS, liderado principalmente por mujeres, que en pocos meses comenzó su lucha por la vivienda en el municipio de Mazatlán, descartando la opción del retorno. En un primer momento, como ya se mencionó, las personas desplazadas se vieron obligadas a habitar las invasiones en zonas marginales de la ciudad o a vivir en hacinamiento con familiares.

Después de cuatro años de protestas y gestiones, lograron que el Gobierno del Estado accediera a iniciar uno de los primeros programas de vivienda para personas desplazadas en toda la república mexicana. Del Fraccionamiento C-VIVE, motivo de este estudio, se analizará cómo fue el proceso para su diseño y construcción, el cual no derivó de una planeación que tomara en cuenta las necesidades de las personas beneficiarias, sino que se desarrolló a través de una dinámica conflictiva: un «estira y afloja» entre las personas desplazadas y las autoridades.

Es de conocimiento público que el entonces gobernador, Quirino Ordoz, es a su vez un empresario del ramo hotelero del municipio de Mazatlán. Su gobierno se caracterizó por realizar una fuerte inyección de recursos en los sectores turísticos de la ciudad, como el Centro Histórico, el malecón, construcción del Parque Central y nuevo Acuario Mar de Cortés, sin contar la remodelación del estadio de béisbol Teodoro Mariscal y la construcción del nuevo estadio de fútbol profesional, con lo que sumarían miles de millones de pesos de inversión pública para posicionar a este puerto como uno de los principales destinos del país.

Como se reflejó en la cobertura periodística de esos años, las personas desplazadas emprendieron una serie de acciones de protesta pacíficas, que incluían marchas, plantones y tomas de oficinas, algunas de ellas tenían lugar precisamente en las zonas de alta afluencia de turismo, donde lograban visibilidad mediática.⁹⁸

El 20 de junio de 2019, un contingente del MASS compuesto en su mayoría por mujeres y niños marchó por la Avenida del Mar hacia las oficinas de la Secretaría de Turismo para exigir solución a su problema de vivienda, según fue documentado por la prensa local. Reclamaban que el gobernador mostraba una actitud clasista, pues mientras invertía cientos de millones de pesos en estadios deportivos para beneficio de la clase empresarial, las personas desplazadas tenían que protestar en las calles por un presupuesto de 10 millones de pesos para poder contar con un espacio donde habitar, en referencia a la cantidad inicial solicitada para la compra de terrenos en este municipio (Cañedo, 2019).

⁹⁸ Para la recolección de datos se revisaron publicaciones de medios locales y nacionales, entre ellos periódico *Noroeste*, *El Sol de Sinaloa*, *El Debate*, semanario *Ríodoce*, además de portales como *Pie de Página*, entre otros, información que se cruzó con la obtenida de las entrevistas y el trabajo de campo.

Frente a la respuesta negativa del Gobierno del Estado, el MASS amenazó con manifestarse en los hoteles del gobernador, ubicados en la Zona Dorada del puerto, lo que buscaba elevar la presión para que este aceptara recibir a los representantes de los desplazados y negociar el inicio del programa de vivienda con recursos públicos (Cañedo, 2019).

Finalmente, el 19 de septiembre de 2019, el gobierno estatal anunció la compra de un terreno de 3.5 hectáreas rumbo a la salida sur de la ciudad con una inversión de 9.4 millones de pesos, con capacidad para albergar 250 viviendas (Reyes, 2019).

Pero ante la dilación del arranque de las obras, el 20 de octubre de 2020, las personas desplazadas cumplieron su advertencia y se plantaron afuera de un hotel propiedad de Ordaz Coppel, donde se mantuvieron en protesta durante algunas horas, hasta que en representación del mandatario estatal acudió Salvador Reynosa Garzón, titular de la entonces Comisión de Vivienda del Estado, quien se comprometió a darles una solución en el corto plazo a pesar de que los trámites de escrituración tomaron meses (Osuna, 2020).

Finalmente, el 12 de julio de 2021 fueron entregadas las primeras 54 viviendas. No obstante, la fallida planeación y sobre todo la falta de servicios básicos, hizo que los desplazados de nuevo tuvieran que continuar con las protestas. Si bien se resolvió la necesidad en lo inmediato para algunas víctimas, se trata de casas en precariedad de menos de 6.5 por 15 metros, una sola recámara, un solo espacio para cocina-comedor y sala y sin condiciones de seguridad.

El Fraccionamiento C-VIVE consta de una calle con 27 casas aproximadamente a cada lado. Estas viviendas son en realidad pequeños cuartos de una sola recámara y que aglutinan en un mismo espacio sala, cocina y comedor, hechas de block y de materiales de baja calidad. El fraccionamiento no cuenta con ninguna amenidad, ni parques ni áreas verdes, a pesar de existir un alto porcentaje de niños y adolescentes en la colonia, de acuerdo con el censo realizado por académicos de la Universidad Autónoma de Sinaloa (López, 2021).

Fue un contraste drástico en comparación con las casas donde vivían en la sierra, con grandes espacios abiertos, porche, amplias recámaras, jardines y sembradíos. De acuerdo con las entrevistas aplicadas, todo ello ha generado un sentimiento de nostalgia por sus pueblos, donde vivían un contacto directo con la naturaleza, practicaban la agricultura para autoconsumo, la ganadería, la cacería y otras actividades relacionadas con la

vida en el campo. Por ejemplo, la señora Gertrudis, a quien llamaremos de esa forma para respetar su anonimato, expresó al respecto:

Yo allá tenía mi casa grande, era humilde, pero era muy bonita, tenía mi huerta, mis árboles frutales, salía al patio y cortaba los aguacates. Vendía pollos asados y me iba muy bien, cuando llegué aquí (a Mazatlán) nadie me conocía ni me compraba nada, aquí no sé en qué trabajar.

Las mujeres han creado una forma de organización social donde las primeras asignaciones de vivienda se dieron a las personas más necesitadas, procurando no separar familias, con el compromiso de que los primeros beneficiarios continuarán en el movimiento hasta que los demás se encuentren en posesión de su vivienda.

Aunque las personas han mostrado capacidad de adaptación y resiliencia, haciendo modificaciones a sus viviendas en la medida de sus posibilidades, asimismo instalando pequeños negocios (especialmente de venta de alimentos), hay dificultades como la lejanía a los centros de trabajo, escuelas y hospitales, lo que les significa mayores costes en traslados para su vida diaria y ha complicado el goce de otros derechos básicos.

Con base en la información recabada del Fraccionamiento C-VIVE, a continuación, se expondrán los resultados del análisis sobre el cumplimiento de los requerimientos mínimos para una vivienda adecuada con enfoque de derechos humanos:

- 1) Seguridad de la tenencia: no se ha logrado cumplir con este punto y continúa la incertidumbre para estas familias debido a que el gobierno municipal tardó varios meses en otorgar las claves catastrales de los terrenos; hasta el momento en que esto se escribe no se han realizado las gestiones por parte de las autoridades para que cuenten con escrituras de sus viviendas.⁹⁹
- 2) Disponibilidad de servicios: solo se ha cumplido de manera precaria y parcial, pues la falta de escrituración ha impedido que las familias puedan realizar los trámites para la introducción del servicio de electricidad y de agua potable. Actualmente, los vecinos toman energía de una fuente irregular, que resulta insuficiente en tiempos de calor, pues no cuenta con la suficiente potencia para encender todos los ventiladores o aires acondicionados. Para el abasto de agua también

⁹⁹ Al menos hasta diciembre de 2022, se registró la problemática por la falta de certeza jurídica ante la falta de escrituración de los terrenos.

han recurrido a una toma colectiva. Por la misma razón, no han podido acudir a alguna compañía proveedora de internet para poder contar con la conexión necesaria, lo que ocasionó (por ejemplo) que las niñas y niños en edad escolar enfrentaran dificultades extraordinarias y un mayor costo para sus familias para poder tomar las clases en línea durante la pandemia de COVID-19, pues este se solventaba a través de la compra de datos de telefonía móvil.

- 3) Asequibilidad: se cumple parcialmente, toda vez que la entrega de viviendas ha sido bajo la modalidad de subsidio para las personas desplazadas; sin embargo, solo se han entregado 54 viviendas de las 250 que son en total en este terreno; a nivel estatal faltan más de mil terrenos y viviendas por entregar.
- 4) Habitabilidad: el Fraccionamiento C-VIVE se divide en dos secciones, una donde se encuentran las casas construidas y la otra donde se hallan los terrenos en los cuales las personas han levantado casas provisionales de lámina, madera y otros materiales a fin de evitar que terceros las invadan. Pero en ambos casos, las condiciones son precarias y no cuentan con espacio suficiente ni ofrecen plena protección contra las contingencias climáticas, como pueden ser en esta zona las altas temperaturas y los temporales al encontrarse en zona de riesgo de huracanes. Incluso, las casas construidas fueron hechas de block, un material que es frío en invierno y caliente en tiempo de calor. Además, no cuentan con bardas perimetrales que protejan a la vivienda, a menos que las personas desplazadas las construyan por su propia cuenta.
- 5) Ubicación: la localización del Fraccionamiento C-VIVE ha acentuado la marginación de las personas desplazadas y ha complicado su integración a la comunidad de llegada, puesto que se ubica en los márgenes de la mancha urbana, apartado de los centros educativos de todos los niveles, así como de los centros de atención médica. El nuevo Hospital General de Mazatlán, por ejemplo, se encuentra en una zona de alta plusvalía en la Marina Mazatlán, hacia la salida norte del puerto, sin rutas rápidas hacia las colonias populares y en especial de las que se encuentran en la periferia, tal como se muestra en el siguiente mapa:

Mapa 1. Distancia entre Fraccionamiento C-VIVE y el Hospital General de Mazatlán



Fuente: Google Maps.

El Fraccionamiento C-VIVE se localiza cerca de una hora de la estación de bomberos más cercana y de otros centros de emergencia como la Cruz Roja, debido a que para llegar es necesario circular por calles de terracería en mal estado y solo existe una ruta de transporte urbano, que deja de operar a las 20:00 horas. Por lo mismo, los servicios de alquiler como taxis o plataformas de aplicación no toman viajes para este asentamiento en horarios nocturnos.

Según los vecinos, esto les genera una percepción de inseguridad pública, a lo que se suman la falta de rondines policiacos y las deficiencias en el alumbrado público. Yadira Rodríguez, madre desplazada, lamentó que en caso de ocurrir una situación de emergencia corren mayor riesgo al no contar con los servicios de reacción a la mano. Aunque han hecho reportes al gobierno municipal no han recibido respuesta favorable.

- 6) Adecuación cultural: en definitiva, no se presentó ninguna acción que intentara integrar en el programa de vivienda la identidad de las personas desplazadas. La mayoría de estas provienen de comunidades rurales, donde se tienen costumbres distintas a las de la ciudad, incluyendo la forma de relacionarse con los demás, la construcción de sus viviendas, los procesos para producir y consumir alimentos, en función de los recursos naturales con los que contaban en sus lugares de origen.

En suma, la construcción del Fraccionamiento C-VIVE no se puede clasificar como un programa de política pública con una correcta planeación, diseño e inclusión de las personas beneficiarias, en este caso las PDI; no cumple con las condiciones para una vivienda adecuada desde un punto de vista de los derechos humanos, si bien es cierto, que esta situación no es muy diferente a la que viven miles de personas marginadas en México y otros países de América Latina.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Entre las primeras conclusiones de este análisis se desprende que la fallida planeación de la vivienda no se presenta únicamente en la atención de familias desplazadas por la violencia, sino en el enfoque con que se aborda el tema de la vivienda en general en el país. Por lo cual, en el Fraccionamiento C-VIVE se han replicado los errores de la vivienda de interés social y de otros tipos de fraccionamientos.

Tampoco se ha presentado un proceso de planeación urbana participativa, sino que las acciones se han dado a partir de exigencias y protestas entre gobierno y personas desplazadas, llevando a un resultado deficiente que no toma en cuenta las necesidades específicas de los beneficiarios. Sobre todo, porque no hay indicios claros de que los desplazamientos forzados se hayan terminado en nuestra región o en nuestro país, es necesario modificar los paradigmas y concepciones de solución que hemos visto hasta el momento, como en el caso de Sinaloa.

Se ha encontrado también que el Fraccionamiento C-VIVE ha precarizado la vida de las familias desplazadas que se encuentran muy lejos de una política restaurativa tras ser víctimas de la violencia, toda vez que la dotación de vivienda se halla desarticulada de la consecución de derechos humanos básicos y no se tomó en cuenta la raíz campesina y rural de las personas para establecer soluciones adaptativas e integrales.

Pero lo más preocupante es que las acciones de gobierno en este tópico no se han visto fundamentadas en estadísticas oficiales ni en el conocimiento de la problemática, toda vez que no se tiene el registro de personas desplazadas con información que ayude a entender cuáles son los puntos prioritarios de atención, más allá de las demandas que se han hecho ante la opinión pública. Tampoco de la constitución y características de las familias, tanto de aquellas que han decidido reasentarse y no regresar a sus comunidades, como de aquellas que han retornado y de las que poco se

sabe de manera oficial para poder impulsar en los pueblos acciones que ayuden a la estabilidad social.

Por lo anterior, retomando experiencias de otros países, se recomienda ampliar la gama de alternativas para personas desplazadas, no limitarse a la dotación de soluciones estandarizadas, como en este caso vivienda subsidiada, sino considerar otros modelos que fomenten la participación directa de las personas beneficiarias en la planeación y diseño no solo de las viviendas sino del asentamiento como hábitat.

Por otro lado, es recomendable contar con un abanico de posibilidades más allá de la mera adquisición de vivienda nueva, como:

- Adquisición de vivienda usada
- Mejora de vivienda actual
- Construcción en sitio, lote o parcela propios
- Autoconstrucción
- Regularización de asentamientos informales
- Reciclaje de estructuras urbanas para vivienda social
- Vivienda agroproductiva en las periferias urbanas
- Diseño de asentamientos rurales
- Apoyos para la reconstrucción de comunidades retornadas

Resalta la urgencia de no concebir a la vivienda como una entidad aislada, sino a través de su entorno social y urbano encaminado al cumplimiento de derechos humanos, como sana convivencia, educación, salud, medio ambiente sano, seguridad y justicia social.

De esta forma, es indispensable distinguir las distintas etapas en que se encuentran las familias desplazadas, así como el tipo de familia en condición de desplazamiento para empezar a dotarles de soluciones diferenciadas, reconociendo en ella a una población diversa.

El diseño de este abanico de posibilidades de solución para el acceso a la vivienda digna para la población desplazada, permitirá determinar el tipo de solución para cada hogar o grupo específico dependiendo de varios factores, tales como sus condiciones étnicas y culturales, su situación actual, su tiempo de desplazamiento y el tipo de hogar, entre otras.

Superar la focalización y el asistencialismo en la política pasa por la creación de un conjunto de mecanismos que logren incluir distintos mo-

mentos de la problemática en los cuales se incluya la participación de la población desplazada, desde el diseño, la planeación, gestión y ejecución, hasta la evaluación y seguimiento de las propuestas.

REFERENCIAS

- Belmont, J. A. (19 de julio de 2022). Mal construidas y pequeñas: así son las casas para desplazados por «narco» en Choix, Sinaloa. *Milenio*. <https://www.milenio.com/estados/construidas-pequenas-casas-desplazados-narco-sinaloa>
- Cañedo, S. (20 de julio de 2019). Marchan desplazados de Sinaloa en Mazatlán en demanda de vivienda. *Noroeste*, pág. portada. <https://www.noroeste.com.mx/mazatlan/marchan-desplazados-de-sinaloa-en-mazatlan-en-demanda-de-vivienda-FVNO1166641>
- Congreso del Estado de Sinaloa. (2020). *Aprueba Congreso de Sinaloa Ley para Prevenir, Atender y Reparar Desplazamiento Forzado Interno*. Culiacán, Sinaloa. <https://www.congresosinaloa.gob.mx/comunicados/aprueba-congreso-de-sinaloa-ley-para-prevenir-atender-y-reparar-desplazamiento-forzado-interno/>
- Corte Interamericano de Derechos Humanos. (2018). *Políticas públicas con enfoque de derechos humanos*. Organización de Estados Americanos. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PoliticPublicasDDHH.pdf>
- De Alba, J. I. (21 de mayo de 2017). Sinaloa sin El Chapo. La guerra por el poder. *Pie de Página*. www.pie.org: <https://piedepagina.mx/sinaloa-sin-el-chapo-la-guerra-por-el-poder/>
- Deng, F. (1998). *www.acnur.org*. https://www.acnur.org/prot/prot_despl/5bff2c864/principios-rectores-de-los-desplazamientos-internos.html
- H. Congreso del Estado de Sinaloa. (2022). *Destacan avances importantes en infraestructura para desplazados*. Culiacán, Sinaloa. <https://sinaloa.gob.mx/destacan-avances-importantes-en-infraestructura-para-desplazados/>
- Imilan, W., y Olivera, P. Y. (2016). Acceso a la vivienda en tiempos neoliberales: un análisis comparativo de los efectos e impactos de la neoliberalización en las ciudades de México, Santiago y Londres. *Revista INVI*, 3(188), 163-190.
- Institución Brookings-Universidad de Berna. (2007). *Cuándo termina el desplazamiento. Marco de soluciones duraderas*. https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/07/2007_durable_solutions_Spanish.pdf
- Internal Displacement Monitoring Center. (2022). *Global Report Internal Displacement 2022*. Norwegian Refugee Council. https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/2022-09/IDMC_GRID_Report_2022_ES_LowRes.pdf
- López, R. C. (2021). Migración forzada por violencia y personas refugiadas en Mazatlán. En I. Alvarado, *Análisis sobre el desarrollo regional del sur de Sinaloa: estudios sociales, culturales y educativos de la Facultad de Ciencias Sociales*. Plaza y Valdés.

- Martínez, M. (2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 07-33. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1011-22512006000200002
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. Ginebra. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf
- Osuna, C. (20 de octubre de 2020). Se manifiestan desplazados frente a hotel de Quirino Ordaz en Mazatlán. *Ríodoce*. <https://riodoce.mx/2020/10/11/se-manifiestan-desplazados-frente-a-hotel-de-quirino-ordaz-en-mazatlan/>
- Reyes, B. (19 de septiembre de 2019). Gobierno del Estado compra terreno para desplazados del sur de Sinaloa. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/mazatlan/gobierno-del-estado-compra-terreno-para-desplazados-del-sur-de-sinaloa-KUNO1174608>
- Sánchez, I. (28 de mayo de 2012). Reclaman espacios para vivir 220 familias desplazadas por la violencia en Concordia. *La Jornada*, pág. 30. <https://www.jornada.com.mx/2012/05/28/estados/030n2est>
- Sánchez, I. (23 de julio de 2017). Violencia desplaza a 500 familias de Concordia, Sinaloa. *La Jornada*, pág. 25. <https://www.jornada.com.mx/2017/07/23/estados/025n1est>
- Soto, A. (03 de Abril de 2021). Adquieren terrenos para desplazados de Concordia. *Noroeste*. <https://www.noroeste.com.mx/elsur/adquieren-terreno-para-desplazados-de-concordia-JD566319>
- Torres, C. A., y Vargas, J. E. (2009). Vivienda para población desplazada en Colombia. Recomendaciones para una política pública y exigibilidad del derecho. *Revista INVI*, 24(66), 17-86.
- Vargas, C. (2007). Análisis de las políticas públicas. *Perspectivas*, enero-junio (19), 127-136. <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Violencia letal en Oaxaca en el contexto de la pandemia 2020: un análisis socioespacial

HERIBERTO RUIZ PONCE¹⁰⁰

INTRODUCCIÓN

Las consecuencias generadas por la pandemia durante el 2020 fueron trascendentales a nivel mundial y específicamente en el territorio mexicano. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) el COVID-19 fue la segunda causa de muerte con un total de 200 256 defunciones. No obstante, a pesar de la situación que se vivía, la violencia directa letal desafortunadamente no cesaba, y continuaba manteniéndose con un alto índice de mortalidad en el país.

En México se comete un promedio de 80 homicidios dolosos al día, con una tasa de 29 por cada 100 000 habitantes. En el 2020, los homicidios se clasificaron como la octava causa de muerte, mientras que, según datos de la Nota Técnica de las Estadísticas de Defunciones Registradas en el mismo periodo, en todo México ocurrieron 36 773 decesos clasificados como presuntos homicidios, posicionándose como la primera causa de muerte para mujeres y hombres entre los 25 y 44 años de edad (INEGI, 2020).

El incremento constante de la violencia a nivel nacional es una preocupación de interés público, tanto que instituciones gubernamentales, organizaciones civiles, académicos y sociedad en general buscan alternativas que contribuyan en su disminución y reparación del daño.

Actualmente, existe un interés generalizado en el estudio de las diferentes dimensiones y escalas de la violencia que enfrenta el país, sin embargo,

¹⁰⁰ Director y profesor investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Sociológicas (IISUABJO) de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, adscrito al Cuerpo Académico de Estudios Políticos. hruponce@iisuabjo.edu.mx

son reducidos los análisis socioespaciales específicamente sobre homicidios. Además, las investigaciones acerca de la violencia han centrado su atención en analizar a los estados y municipios con mayor índice de violencia del país, pero el estado de Oaxaca también ha sido víctima de este atroz crimen de lesa humanidad.

Hoy en día Oaxaca ocupa el lugar 13 de ocurrencia nacional, con una tasa de 28.2 por cada 100 000 habitantes. Con base en datos de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), en 2019 se registraron 1 235 casos de homicidios y feminicidios; 999, durante el 2020; y 875, en el 2021. No obstante, a pesar de esta situación, en la entidad no se cuenta con datos cartográficos oficiales precisos, disponibles al público en general, que muestren visualmente la incidencia de la violencia letal. Por lo anterior, el objetivo principal del proyecto denominado «Análisis socioespacial de homicidios dolosos y feminicidios en municipios del estado de Oaxaca» fue georreferenciar los datos de homicidios dolosos obtenidos de la FGEO a través de una metodología enfocada en la caracterización georreferenciada de dichos fenómenos a escala municipal y de localidad en los municipios del estado de Oaxaca, con la finalidad de promover información geoespacial que ayude a comprender la trascendencia del fenómeno de homicidios en la entidad.

A partir de aproximaciones teóricas-metodológicas y la descripción de los resultados obtenidos, en el presente artículo se muestra las potencialidades que tiene el análisis espacial para la comprensión de los homicidios como un fenómeno social cuyo propósito permita, además de localizar los sucesos, detectar patrones de dispersión y concentración, y de igual forma, ayudar a eficientar las labores de seguridad pública y correlacionar otras variables estadísticas sociales y espaciales que promuevan la comprensión integral del fenómeno de la violencia letal como expresión de condiciones estructurales que coadyuven en la impartición de justicia.

APROXIMACIONES TEÓRICAS

En este apartado se busca dar a conocer el papel y la importancia que ha tenido el análisis espacial aplicado a cuestiones de violencia y crimen y su vínculo con la criminología y criminalística. Por lo anterior, a continuación, se presenta una propuesta de la violencia letal desde el enfoque de espacialidad.

DEL ANÁLISIS ESPACIAL A LA ESPACIALIDAD DEL CRIMEN

El análisis espacial surge dentro de la disciplina geográfica a mitad del siglo XX en los países angloparlantes, cuando la geografía buscaba consolidarse como disciplina científica y primaba una perspectiva cuantitativa acerca del espacio (Ramírez y López, 2015: 25). En este contexto, el acercamiento de la geografía a las matemáticas permitió que se desarrollara la geoestadística cuyo objetivo era contar con metodologías verificables a partir de las cuales pudieran construirse modelos de los acontecimientos espaciales de áreas determinadas. De acuerdo con las autoras Ramírez y López (2015) el análisis espacial partía de ciertos principios científicos como: «La objetividad y la veracidad; con base en la búsqueda de que las observaciones empíricas llevaran a un análisis que pudiese garantizar un cierto grado de certidumbre, a través de métodos para la sistematización de los fenómenos, la detección de patrones y sus causas» (26).

La combinación de datos estadísticos y espaciales permitía a los investigadores centrar sus observaciones en «La organización espacial, referida a los patrones de ubicación de los objetos o sujetos; el análisis de los procesos espacio temporales, donde el cambio permitía analizar procesos tales como la migración, la difusión y hacer predicciones» (Ramírez y López, 2015: 28). De acuerdo con estas autoras, el objetivo del análisis espacial era trascender las limitaciones de la descripción y proponer conclusiones que contribuyeran en la toma de decisiones y la planeación.

Aunado a ello, a partir de los años ochenta, el surgimiento de los Sistemas de Información Geográficos y de Percepción remota potenciaron las posibilidades de crear modelos espaciales y mapeos digitales. Hernando (1999) sobre los orígenes de los estudios geográficos acerca del crimen, apunta que, si bien se pueden rastrear algunos antecedentes en el siglo XV y XVI, el vínculo entre geografía y crimen comienza alrededor del segundo decenio del siglo XIX con la Escuela Cartográfica de Criminología originada en Francia, pero extendida en Gran Bretaña. De igual manera, Cervera (2013) ubica que los análisis espaciales aplicados al estudio de la violencia comienzan también en Francia, con los estudios de André-Michel Guerry y Adolphe Quetelet que formaron la escuela de Estadística Moral o Escuela.

Ambos autores coinciden en señalar que los primeros esfuerzos por cartografiar la delincuencia tienen un carácter estadístico y apuntan a temas específicos como: «Crimen, desempleo, pobreza, enfermedad, superstición y alcoholismo» (Hernando, 1999: 15) así, el análisis espacial como subdisciplina se va construyendo y haciendo de técnicas propias, debido a que en cada estudio implementa una nueva variable: número de habitan-

tes, edad, renta, riqueza y nuevas formas de representación, como colores para diferenciar zonas o grupos, para identificar «la agrupación de delitos y delincuentes en función del tipo de delito cometido» (Hernando, 1999: 17).

Un aspecto destacable que apunta Hernando (1999) es que durante tales años surge la discusión en torno a dónde se localizaba el mayor número de delitos, y gracias a la cartografía se demuestra que los sucesos criminales ocurren mayoritariamente en las ciudades, la cual es una conclusión a la que también llegan los primeros análisis sociológicos acerca de la violencia y el delito que surgen durante la misma época.

La violencia entendida como criminalidad y como fenómeno social objeto de análisis comenzó su auge de estudio a principios del siglo XX en Estados Unidos, esto debido al crecimiento urbano exponencial que experimentaron las ciudades de este país, dichos problemas urbanos se complejizaron con los flujos de inmigración, hacinamiento y demanda de recursos de consumo, dando como resultado el surgimiento de las propuestas para explicar la criminalidad. Una de ellas fue la teoría de la desviación y la tensión social de Merton (1938), quien, partiendo del trabajo de Durkheim, explica que la anomia era una condición que existía en la discrepancia entre los objetivos de la sociedad y los medios que tienen los individuos para alcanzarlos. Según Merton (1957), las estructuras sociales pueden presionar a las personas para que cometan delitos, esta postura de la teoría clásica de la tensión social predice que es probable que ocurra una desviación cuando hay una desalineación entre los «objetivos culturales» de una sociedad (como la riqueza monetaria) y las oportunidades que las personas tienen para obtenerlos.

Retomando los orígenes del análisis espacial y su especial conexión con una metodología cuantitativa y estadística, se encuentra un punto común e innegable con la disciplina sociológica que también enmarca el presente estudio. No obstante, a lo largo de los años la noción de espacio proveniente de la corriente cuantitativa de la geografía ha sido ampliamente criticada dentro de su misma disciplina, por ser limitada y limitante para la explicación y entendimiento los fenómenos sociales (y también naturales) que ocurren —y producen— en el espacio. Sin embargo, fue tal perspectiva peligrosamente determinista la que se difundió en los estudios sobre la violencia y el crimen, que hasta la fecha se utiliza para el análisis espacial aplicado a la criminalística.

Con el paso del tiempo, el estudio de la criminalidad bajo este enfoque fue ganando adeptos y diversificando técnicas para estudiarla, enfatizando

en el análisis de la espacialidad del crimen. Actualmente, este enfoque incluye análisis espaciales y temporales de los delitos, los cuales abarcan un amplio abanico de hechos considerados delitos, como el homicidio doloso, lesiones dolosas, extorsión, secuestro, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte, con y sin violencia.

Hoy en día existe una diversidad muy amplia de teorías criminológicas que fundamentan la llamada geografía del crimen, por ejemplo, la Asociación Civil México Evalúa hizo una publicación titulada «5013 homicidios en CDMX. Análisis espacial para la reducción de la violencia letal» (2018). En esta publicación, se afirma que las técnicas de análisis espacial parten del supuesto básico de que «los fenómenos sociales están condicionados por el lugar donde ocurren. Esto quiere decir que un hecho puede ser diferente si se da en un contexto espacial distinto» (30). En este sentido, se exponen tres teorías criminológicas que explican por qué se concentra el delito, las cuales fueron el sustento teórico de su propuesta metodológica para el análisis espacial de los homicidios en la Ciudad de México. Además, los postulados de Goodchild y Janelle plantean que el objetivo del análisis espacial es identificar las particularidades entre hecho y espacio, de esta manera argumentan que «la actividad delictiva no tiende a distribuirse uniformemente sobre el espacio» (como se citó en David, et al., 2018: 30).

La primera teoría es la desorganización social. Para explicar esta perspectiva retoman a Bursik (1999), Sampson y Groves (1984), quienes asocian la violencia y delincuencia con factores como el crecimiento de población, la diversidad étnica, la disfunción familiar o la poca participación y organización ciudadana que provoca la desorganización social e impiden el decrecimiento de la violencia y delitos. De acuerdo con esta perspectiva, «El desafío consiste en lograr que los habitantes de una comunidad se organicen de manera institucional voluntaria para alcanzar metas colectivas y soluciones a problemas públicos, particularmente la seguridad» (como se citó en David et al., 2018: 30-32).

La siguiente postura es la eficacia colectiva, la cual es la extensión del concepto de desorganización social. Sampson y Morenoff (1997) mencionan que hay una interdependencia entre comunidades, por ello, los procesos vecinales y la participación organizativa pueden funcionar en controles sociales más efectivos. «Se trata de mecanismos —formales e informales— que pueden fortalecer la confianza y la cohesión social de los habitantes de una comunidad con expectativas comunes, que deriva en la implementación de controles sociales efectivos» (como se citó en David et al., 2018: 32).

La tercera corriente es la teoría de actividades rutinarias. Esta propone que para que ocurra un crimen deben converger factores clave en el mismo espacio y tiempo, como la presencia de potenciales víctimas y agresores y la ausencia de vigilantes adecuados. «La teoría de las actividades rutinarias sostiene que los delitos no se distribuyen al azar en el tiempo y en el espacio, sino que las oportunidades presentes en el entorno físico, como los factores individuales, influyen en su comisión» (Sánchez y Fuentes, 2016, cómo se citó en David et al., 2018: 32).

Esta perspectiva demuestra los avances que se han hecho en la teoría criminológica, en cuanto a privilegiar el enfoque de prevención, más que enfoque positivista y determinista que criminalizaba los entornos sistemáticamente empobrecidos, como sucedía al inicio de las investigaciones sobre la especialización del crimen. No obstante, cuestionar las posturas punitivas, clasistas y racistas que atraviesa no solo la definición de violencia, también las nociones de espacio que se adopta para los análisis espaciales, y por supuesto, todo el ejercicio de la justicia, continúa siendo una necesidad básica de las investigaciones en sobre violencia y delitos, sobre todo las que se ocupan de correlacionar estos sucesos espacialmente.

CÓMO ENTENDER LA VIOLENCIA LETAL Y LOS HOMICIDIOS

La violencia, como el delito, es construida socialmente, y como cualquier fenómeno social tienen aspectos objetivos y subjetivos que se anclan en lo político y lo social. El proyecto «Análisis socioespacial de homicidios dolosos y feminicidios en municipios del estado de Oaxaca» retoma los postulados de Galtung acerca del triángulo de la violencia para comprender dicha relación.

Galtung (1998) propone que la violencia se constituye por tres formas correlacionadas: la violencia directa, la violencia cultural y la violencia estructural. La última se refiere a la desigualdad e injusticia incrustada en las estructuras sociales, políticas y económicas que organizan la vida actual. La segunda, la entiende como mecanismos, discursos e ideologías utilizados para la legitimación de la violencia. Y finalmente, la violencia directa es: muertos, heridos, desplazados o daños materiales (p. 16), es decir, los efectos visibles de la violencia cultural y estructural. Una aproximación conceptual de este término sería la siguiente.

La violencia directa, física o verbal, es visible en forma de conductas. Pero la acción humana no nace de la nada, tiene raíces. Se indican dos: una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etcétera) y una

estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente (Galtung, 1998, p. 15).

Según Padilla (2017), la violencia directa se caracteriza como «aquella que se hace visible en el comportamiento» (p. 41). En este sentido, los homicidios (de hombres, mujeres y feminicidios) son las consecuencias observables de la violencia cultural y estructural que atraviesa la sociedad.

Es por ello que en la presente investigación las posturas clásicas de la violencia y la geografía del crimen permiten comprender la noción de homicidio como un delito o un acontecimiento que relaciona la estructura policial y la justicia. En esta línea de ideas, el homicidio se entiende desde términos del Código Penal Federal Mexicano (2023), el cual establece en su artículo 302 que «Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro» (270), específicamente los tipificados como homicidios dolosos, es decir, intencionales cometidos contra hombres o mujeres y de estos últimos los que han sido tipificados como feminicidios.

Desde la perspectiva anterior, la violencia se retoma bajo una noción multidimensional, pues es un fenómeno tanto jurídico como social, e individual y estructural. Por lo anterior, para realizar un análisis espacial de igual forma es necesario alinear bajo la misma noción la concepción de espacio. A continuación, se presenta la metodología que guio la investigación a partir de los supuestos teóricos de la violencia directa de Galtung, utilizando técnicas clásicas de la geoestadística.

MÉTODO

La base de datos (BD) con la que se realizó el presente estudio se obtuvo de la información primaria proveída por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO), a la cual se brindó acceso explícitamente para llevar a cabo esta investigación, bajo el Programa de Proyecto II.2/2021, titulado «Análisis socioespacial de homicidios dolosos y feminicidios en municipios del estado de Oaxaca», coordinado por el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca (CEIEG), en acuerdo con la Universidad Benito Juárez de Oaxaca sobre la protección de datos personales o información delicada sobre los procesos judiciales en curso.

Esta BD ofrecida por la Fiscalía incluía los campos de: mes, fecha de hechos, hora de hechos, fecha de inicio, vicefiscalía, número de averiguación previa/legajo, municipio, distrito, región, agencia municipal, localidad,

colonia, calle. Asimismo, los campos de delitos determinados por el MP, equivalencia CIEPS, catálogo formato víctimas, delito estadístico, alto impacto, forma de acción, conducta, forma de comisión, modalidad del delito, objeto, causa de muerte, sexo, edad, estado civil, lugar de residencia, lugar de nacimiento, idioma o dialecto, nacionalidad, escolaridad, ocupación, lugar de trabajo y un campo con la descripción básica de los hechos.

Siguiendo el método propuesto por O'Sullivan y Unwin (2010) y Buzai (2011 y 2014), en las primeras revisiones de la información se identificaron algunas inconsistencias, por ejemplo, una gran cantidad de campos vacíos en la BD. Por lo anterior, el primer paso fue centrarse en la revisión de la calidad de la información, en específico la que permitiera georreferenciar cada uno de los hechos. Dicha información facilitó continuar metodológicamente con la limpieza de las tablas de datos específicas para la identificación, a nivel de calle, de los 999 hechos letales registrados en el 2020, así como de las características en su perpetración. La base contaba con un reporte de 864 homicidios dolosos de hombres, 98 homicidios dolosos (o muertes violentas) de mujeres y 37 feminicidios.

Cada uno de los hechos contenidos en la BD fue georreferenciado manualmente entre los meses de junio y octubre de 2021, por un equipo de trabajo de analistas. Dichos trabajos se realizaron a través de Google Earth Pro con el formato UTM, sistema de coordenadas WGS 84, zona 14N. Se asignó un número de identificación a cada caso, al igual que la identificación y el registro de las coordenadas reportadas. El 25 % y 55 % de las observaciones no proveía información precisa de la ubicación de los hechos, por lo que se procedió a estimar la geolocalización a partir de los datos mínimos disponibles, tales como la localidad o la colonia reportada. Gracias al trabajo de limpieza de datos, finalmente se diseñó la versión final de la BD con la totalidad de los casos georreferenciados, que correspondían al fenómeno que nos interesaba analizar.

La revisión del campo disponible en la BD sobre la descripción de los eventos fue de gran utilidad, puesto que se logró obtener información cualitativa complementaria que permitió analizar dimensiones no consideradas en el análisis cuantitativo, abriendo la posibilidad a nuevas preguntas y planteamientos para analizar otras variables que faciliten caracterizar el fenómeno de la violencia letal en Oaxaca.

A partir de la georreferenciación, se proyectaron los correspondientes archivos en SIG bajo la extensión .shp. Los resultados del análisis exploratorio y visualización de datos, se realizaron con el SIG QGIS 3.10, ArcGIS

10.3.1 y GeoDa 1.14.0.4, los cuales fueron trabajados por dos especialistas en el tema. Como se muestra en la figura 1.

RESULTADOS PRIMARIOS

Con base en los datos proporcionados por la FGEO, en la BD se registraron un total de 999 homicidios dolosos, de hombres, mujeres y tipificados como feminicidios. A partir de los datos analizados, como una primera aproximación, se encontraron las regiones del estado de Oaxaca que registraron mayor número de homicidios dolosos y feminicidios en el 2020 —periodo de inicio de la pandemia por COVID-19— las cuales fueron la Costa (194) y el Istmo de Tehuantepec (193); le siguen la Cuenca del Papaloapan (132), Valles centrales (130). En contraste, las regiones que presentan menor número de registros fueron la Sierra Sur (87), Mixteca (69), Cañada (31) y la Sierra Norte (28) (figura 2 y 3).

El mapa muestra los patrones puntuales de distribución de los casos de homicidios registrados. Como se observa, los municipios de valles centrales concentran el 12% (125) de los homicidios, seguido de los municipios de Tehuantepec, Salina Cruz y Juchitán que representan el 11% (115), mientras el 9% (90) se concentraron en el municipio de Tuxtepec.

HOMICIDIOS DOLOSOS (HOMBRES)

De acuerdo con los resultados obtenidos, se registró un total de 864 homicidios específicamente de hombres durante el 2020, el mes de enero fue el que obtuvo mayor número de decesos, con 90 víctimas, seguido de los meses de abril (87), mayo (87), marzo (84), octubre (60), noviembre (54) y septiembre (47), lo cual lo posicionó como el mes que presentó menor número de incidencias.

Los homicidios de hombres son más recurrentes en los grupos de edad entre 21-30 y 31-40 años. La ocupación que predominó fue la de campesinos en la Costa, con 93 delitos, seguido por 74 casos en el Istmo, de los cuales se desconoce su ocupación. Referente a las ocupaciones más frecuentes de hombres son: estudiante, comerciante, chofer, empleado particular, taxista, mecánico, automotriz y obrero.

Desde el punto de vista del análisis estrictamente espacial, a partir de los patrones empíricos disponibles, se refleja una autocorrelación espacial positiva respecto a los homicidios dolosos de hombres ocurridos durante

2020 en Oaxaca, según la variable de edades. Los patrones de asociación espacial en Oaxaca son estadísticamente significativos y tienden a estar agrupados en el espacio. De acuerdo con la evidencia estadística, se puede rechazar la hipótesis nula de no autocorrelación espacial a favor de la hipótesis alternativa (figura 4 y 5). Es decir, la distribución espacial de los hechos no se debe a la casualidad, será necesario avanzar en trabajos posteriores en análisis multivariado con datos socioeconómicos, étnicos, políticos, etcétera, para explicar con mayor profundidad el fenómeno.

MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES O FEMINICIDIOS

Es importante mencionar que los casos clasificados inicialmente por las vicefiscalías regionales del estado como muertes violentas de mujeres son susceptibles de reclasificarse como feminicidios una vez avanzadas las investigaciones ministeriales.

Según los datos referentes a los homicidios de mujeres proporcionados por la FGEO registran un total de 98 muertes violentas de mujeres; las regiones en las que se tuvieron mayores cifras durante el periodo analizado fueron el Istmo de Tehuantepec (24), la Mixteca (16) y los Valles centrales (9). Las regiones con menores incidencias fueron la Cañada (2), la Costa (1) y Sierra Norte (0).

Por otro lado, se registraron 37 muertes violentas de mujeres tipificadas como feminicidios, las regiones con más casos confirmados fueron el Istmo de Tehuantepec (9), la Mixteca (7) y los Valles Centrales de Oaxaca (6). Las regiones con menos casos fueron la Cañada (3), la Costa (3), y el Papaloapan (2). La ocupación más frecuente se remite a la de «ama de casa», seguida por la de comerciantes, mientras que las actividades con menor frecuencia fueron profesora, mesera y empleada particular.

Las muertes violentas de mujeres y feminicidios también son recurrentes en los mismos rangos de edad que los hombres. Respecto a las ocupaciones registradas se mencionaron las siguientes: ama de casa, estudiante, comerciante, empleada doméstica, profesora, estilista, empleada particular, entre otras.

A partir de los patrones empíricos disponibles y datos analizados, no se refleja una autocorrelación espacial positiva significativa con respecto a los homicidios dolosos contra mujeres ocurridos durante 2020 en Oaxaca. Los patrones de asociación espacial no son estadísticamente significativos y no tienden a estar agrupados en el espacio. De acuerdo con la evidencia

estadística, no es posible rechazar la H_0 de no autocorrelación espacial. Es decir, es necesario profundizar en el estudio de la distribución espacial de los hechos homicidios dolosos de mujeres y feminicidios, con base en la integración de otras variables que ayuden a explicar la dispersión espacial de los casos registrados.

Cabe destacar que, en cuanto a las formas de ejecutar estos homicidios y feminicidios, las principales causas de muerte son similares tanto para hombres como para mujeres. La mayor parte de los casos (90%) la muerte es producida por arma de fuego, pero también por ahogamiento, arma blanca, degüello, golpes contusos, entre otras.

Finalmente, es necesario señalar que fue posible identificar el fenómeno del homicidio en *clusters* o conglomerados y territorios específicos. Las áreas zonas urbanas presentan mayor concentración de casos en polígonos específicos (ejemplos figuras 6-10), lo que abre la posibilidad de concentrar esfuerzos en estudios posteriores para identificar áreas geoestadísticas básicas (AGEB) con mayor violencia recurrente, e incluso sugerir intervenciones específicas para la prevención y disuasión de los delitos de alto impacto, como es el caso de los homicidios y feminicidios.

CONCLUSIÓN

Este proyecto emerge de los efectos observables de la violencia letal, de los hechos concretos y especializados como homicidios —de hombres, mujeres y feminicidios— referente a expresiones de la violencia directa según lo plantea Galtung, los cuales fueron analizadas a partir de aproximaciones teóricas a fin de entender la relación entre la violencia cultural y estructural y contribuir en la disminución de estos crímenes de lesa humanidad.

Planteando esta noción trídica de violencia, es necesario replantear también la de espacio. Es importante comprender que en la actualidad son necesarios los estudios multidimensionales, relacionales, que expliquen la diversidad de formas, motivos, expresiones y justificadores de la violencia en la escala espacial local, regional, estatal, nacional, mundial, y la comprensión analítica, desde las tres formas de violencia.

Los análisis espaciales que parten de metodologías cuantitativas, como el presente proyecto, deben ser conscientes que la concepción de espacio es reducida y limitada, y de igual forma, tiene consecuencias importantes para explicar el origen y las motivaciones de la violencia y criminalidad. No obstante, ha demostrado su utilidad para dar cuenta de la violencia directa,

pues permite encontrar las zonas de concentración donde se cometen los delitos e identificar los patrones de comportamiento de víctimas y agresores y las condiciones socioeconómicas asociadas a los espacios donde es más probable que se cometa un crimen.

Es por ello que en la presente investigación se dio el primer paso hacia una visión relacional y multidimensional del espacio y la violencia en los análisis espaciales, a través de estudios de casos específicos que facilitarían la comprensión de la violencia directa, la violencia estructural y cultural desde estudios primarios.

Un caso particular que guio el análisis fueron los homicidios dolosos ocurridos en el Estado de Oaxaca durante el 2020, un periodo importante por la emergencia sanitaria derivada del covid-19, que, de acuerdo con el portal de comunicación del Gobierno del Estado de Oaxaca, en 2020 hubo 2226 defunciones causadas por el SARS-COV-2, en ese momento había más de 28 personas contagiadas en la entidad. Valles Centrales se destacó con el mayor número de contagios de todo el estado, con 19 438 casos, y también fue la región en la que se registraron más fallecimientos (45.01%). Los principales municipios afectados fueron: Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino. Mientras que las regiones fueron el Istmo con 331 fallecimientos, la Mixteca con 192, Tuxtepec con 282, la costa con 140 y finalmente la sierra con solo 79 (Coordinación de Comunicación Social, 2023).

En el caso de Oaxaca, salvo los agregados estadísticos publicados por el INEGI a escala municipal —cuyos datos más consolidados comienzan en 1990— no existen documentos que revisen el comportamiento del homicidio doloso a nivel de calle. La información concentrada por la FGEO, a pesar que lo tiene programado en el desarrollo de sus sistemas de información interna, no ha logrado que los ministerios públicos registren los hechos asociados a datos geoestadísticos, lo que dificulta su tratamiento y análisis.

Con este trabajo se ha propuesto iniciar hacia la comprensión de la dinámica del fenómeno de la violencia homicida y feminicida a partir del enfoque metodológico del pensamiento espacial. El reporte se ha centrado en la información derivada de las bases de datos de la FGEO, con las cuales posteriormente del procesamiento de la información disponible a través de SIG, se obtuvieron los primeros análisis exploratorios de datos espaciales. La revisión se concentró en el 2020, debido a la identificación de una reducción importante en los casos registrados anualmente ocasionado por el confinamiento como consecuencia de la pandemia del COVID-19,

en relación a los años precedentes (2017, 2018 y 2019), los cuales aún se encuentran en tratamiento geoestadístico.

En este reporte fue posible identificar que la intensidad de violencia homicida en el estado en el periodo revisado fundamentalmente está concentrada en los municipios urbanos de la zona conurbada de la capital, seguido por la franja costera y las ciudades principales del Istmo de Tehuantepec.

Para el caso de los hombres ejecutados, el análisis univariado de los datos mostró que es posible identificar autocorrelaciones espaciales. Es decir, que, en el espacio geográfico a escala estatal, hay un grado de asociación que existe en los datos medidos para la variable de unidades espaciales (homicidios) con sus espacios vecinos. Esta característica del comportamiento del fenómeno sugiere la posibilidad que si se introduce un mayor número de variables sería posible identificar polígonos urbanos o rurales cuyas características culturales, socioeconómicas o políticas, permitan proponer medidas preventivas.

En lo que se refiere a las muertes violentas de mujeres (homicidios de mujeres) y feminicidios, a pesar de que la proporción estadística de la frecuencia de los hechos es inferior a las ejecuciones de los hombres, no así la intensidad de la violencia. Indican que en algunas ocasiones los asesinatos de mujeres sucedieron al mismo tiempo que de hombres conocidos de las víctimas que también murieron en los mismos hechos. Sin embargo, desde el punto de vista del análisis espacial, en esta revisión no fue posible identificar patrones de comportamiento sobre la violencia homicida contra mujeres o específicamente en feminicidios en áreas o regiones plenamente identificadas en el estado.

La dispersión territorial de los casos registrados y disponibles en la BD revisada no permite aventurar una respuesta caracterizada del fenómeno en este sentido. Hay una tarea enorme por hacer al respecto. Es necesario plantear otra estrategia, revisar y tratar los datos disponibles de los años previos al 2020 para identificar posibles respuestas sobre la violencia homicida hacia las mujeres y específicamente de los feminicidios.

REFERENCIAS

- Bursik, R. J. (1999). The informal control of crime through neighborhood networks. *Sociological Focus*, 32, (1), 85-97.
- Buzai, G. y Baxendale, C. A. (2011). *Análisis socioespacial con sistemas de información geográfica*. Editorial Lugar.

- Buzai, G. D. (2014). *Mapas sociales urbanos*. Editorial Lugar.
- Cervera, L. E. (2013). El análisis espacial aplicado a los fenómenos de violencia en Ciudad Juárez. En Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez (Coords.). *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Código Penal Federal (CPF). Artículo 302, 14 de agosto de 1931 (última reforma publicada DOF 6 de enero de 2023). En <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf>, consultado el 10 de febrero de 2023.
- Coordinación de Comunicación Social (2023). *Cierra Oaxaca el año con 28 mil 316 casos acumulados de Covid-19*. En <https://www.oaxaca.gob.mx/comunicacion/cierra-oaxaca-el-ano-con-28-mil-316-casos-acumulados-de-covid-19/> Consultado el 1 de marzo de 2023.
- David, J., et al. (2018). *5013 homicidios en CDMX, Análisis espacial para la reducción de la violencia letal*. México Evalúa. Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. <https://www.mexicoevalua.org/homicidioscdmx/documentos/5013HomicidiosCDMX.pdf>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz, Gernika Gogoratuz.
- Hernando, F. (1999). La escuela cartográfica de criminología británica: antecedente de la Geografía del Crimen. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense* (19), 11-22.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020), Nota Técnica. Estadística de defunciones registradas 2020. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mortalidad/doc/defunciones_registradas_2020_nota_tecnica.pdf consultado el 1 de marzo de 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). Mortalidad. <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>
- Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American Sociological Review*, 3(5), 672-682.
- O'Sullivan, D. y Unwin, D. J. (2010). *Geographic Information Analysis*. Wiley and Sons Inc.
- Padilla, I. R. (2017). *Geografía de la violencia en Culiacán*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Ramírez, B. R. y López, L. (2015). *Espacio, paisaje, región, territorio y lugar: la diversidad en el pensamiento contemporáneo*. UNAM, Instituto de Geografía/UAM, Xochimilco.
- Sánchez, O. A. y Fuentes, C. M. (2016). El robo de vehículos y su relación espacial con el contexto sociodemográfico en tres delegaciones centrales de la Ciudad de México. *Investigaciones Geográficas*, 89, 107-120.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2022). Datos abiertos de Incidencia Delictiva. En <https://www.gob.mx/scsnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>, consultado el 10 de enero de 2023.

VI. VIOLENCIAS EN SINALOA

Capítulo 19

Permeación cultural y transfiguración de identidades por crimen organizado. Temas necesarios de la agenda pública contemporánea

JUAN CARLOS AYALA BARRÓN

El entusiasmo por el crimen organizado en nuestro país, específicamente el narcotráfico, ha permeado diversas esferas sociales del ámbito público.

Un fenómeno que surgió como un asunto de carácter privado, por sus propias condiciones de discrecionalidad inicial, fue reproduciendo y ampliando su espectro hasta convertirse hoy en un tema que atañe la seguridad pública nacional y que, además, ya no esconde la operatividad criminal que la caracteriza ni sus espectros donde irradia su violencia.

Su configuración creó un simbolismo propio que poco a poco impactó y trastocó diversos ámbitos de la vida mexicana como la economía, la política, la cultura, la educación, la moral ciudadana, así como la nueva geografía nacional, escenarios que han sido modificados y transfigurados por el fenómeno polimorfo del crimen organizado.

Las vertientes esenciales de la cultura y la vida social del país sufrieron este impacto de forma tal que se modificaron modos de vida, identidades, tradiciones, maneras de ser, o bien se crearon otros de nuevo cuño relacionados con el mundo criminal y asentados definitivamente como parte de los imaginarios individuales, familiares y sociales de las comunidades desgarradas por el crimen organizado de estos tiempos sombríos.

En estas circunstancias de tráfico de drogas y criminalidad se forjó una industria cultural que diseñó fuertes componentes desde las artes para modelar una estela de creatividad apegada a los cánones marcados por el mundo de la transgresión, como la arquitectura, las artes plásticas, las

letras y la música que tomaron como tema las figuras emblemáticas del desencanto surgidas del narcotráfico.

Así pues, esta dimensión cultural instaurada a la luz del crimen organizado, con sus figuras iconográficas, fue eficazmente aprovechada sobremanera para estructurar un espectro de mecanismos simbólicos de afianzamiento mediante la industria cultural que la proyectó persistente y eficazmente. El cine y la televisión, por ejemplo, masificaron la idea triunfalista de la abundancia surgida en estos ámbitos, pero también representó la imagen icónica del narcotraficante como figura imitable. Hoy estos temas se han extrapolado de manera exponencial con una importante cantidad de narcoseries transmisoras de una realidad internacional, llamativa por imágenes que pregonan liderazgos criminales de éxito económico y de poderío social, aunque subrepticamente se interponga la cara brutal de la violencia como medio para conseguirlos. Este dispositivo de la inmediatez parece haber logrado un público adepto en el rango juvenil, y son muchas las evidencias de su reproducción performativa en el mundo latinoamericano, pues sus icónicas figuras son de origen mexicano o colombiano, bastiones claros de las empresas criminales del tráfico de drogas.

Arquitectos y diseñadores en las vanguardias minimalistas y ultramodernas intervinieron en la densa y novedosa gama de arquitecturas habitacionales en geografías suburbanas de asentamientos cuyo origen fue en un tiempo precario, pero que hoy son territorios que habitan la nueva élite económica de la ilegalidad: los narcos.

De igual modo, la arquitectura funeraria en el panteón Jardines del Humaya se definió por una exquisita arquitectura de vanguardia edificando grandes y costosos mausoleos a narcotraficantes asesinados, considerados verdaderos monumentos al poderío transgresional. Algo incomparable en el país y quizá en el mundo.

En ese tenor, hubo artistas plásticos que plasmaron su obra en domicilios y capillas de personajes reconocidos en el narcotráfico. Rostros, armas, santos populares y autos han sido referentes plásticos muy acudidos, que evocan así los mejores momentos de poder, riqueza y gloria.

La música ha jugado un papel preponderante en la creación cultural vinculada al narcotráfico, pues una proliferación saturada de corridos que hacen apología de la transgresión ha visto crecer su cauce de manera desmedida representando cierta épica que va de la pobreza al éxito, pero atravesada por ciertas penurias y desgracias, y, sin embargo, triunfante; alguien tiene que contarla y cantarla. Esta música reproduce, a través de sus personajes, el común denominador de las comunidades precarias que se elevan

de la inseguridad a la abundancia, sobre todo aquellas de origen rural o suburbano, donde el tipo de éxitos no se consigue con dispositivos del orden común, sino desde la operatividad de ciertas tecnologías mediante las cuales se dispone de la vida de los demás, donde el necropoder opera como una constante del uso de la vida que a muchos atrae.

Y es que en muchos sentidos la música permeó la emotividad juvenil logrando hacer más persistente la condición moral proclive al acto de transgresión, a la vez que este mismo es factor de reproducción de aquel.

Hay que decir que la música también ha modificado sus contenidos, según se modifican las formas de la violencia. La letra de un narcocorrido de hace treinta años nos muestra una expresión figurativa y metafórica de la transgresión del tráfico y el contrabando. Al compararla con composiciones posteriores de las dos últimas décadas, como los corridos enfermos con Movimiento Alterado o los actuales corridos tumbados de Pleso Pluma y otros que mantienen una descripción cruda, de narrativa cruel de cuerpos desmembrados, calcinados o descarnados, podemos entender cuán lejos están uno del otro. Además, Peso Pluma se ha convertido en una realidad performativa, pues el simbolismo artístico de sus canciones regularmente se adopta en las juventudes mexicanas como estilos de vida.

Por otra parte, la literatura sinaloense figura ya entre las creaciones narrativas más importantes de nuestro país. Sobresale Élmér Mendoza con *Asesino solitario*, *El amante de Janis Joplin*, *Efecto tequila*, *Balas de plata* y *La prueba del ácido*, obras que son ya un referente en este género, específicamente en el norte de México.

Asimismo, la propagación de mitos y ritos de la religiosidad popular relacionados con el narcotráfico ha tenido pleno auge con figuras como Malverde, La Santa Muerte, san Judas Tadeo, así como recientemente la incorporada santería caribeña, las cuales, como figuras del desencanto popular han resaltado el vínculo entre la pobreza y la abundancia, entre el peligro y el éxito, entre la vida y la muerte, entre la desesperanza y la fe.

Desde este eventual análisis solo queda por entender y aceptar que las formas de la identidad tradicional de nuestras comunidades han sido permeadas abiertamente sin poder tener aún metodologías de análisis y referentes de claros sobre un tratamiento teórico profundo, pues tan incipiente es este como incipiente su historia (Moreno, 1993).

La construcción de un tipo de identidad social y cultural surgida en contornos de la violencia del crimen organizado adquiere niveles críticos porque desplaza y a veces domina las identidades tradicionales. El caso más

común de este tipo de permeación cultural lo vemos en comunidades enteras identificadas socialmente con la iconografía social del narcotráfico, pues en un principio fueron comunidades con valores tradicionales, pero una vez que sus actores encaminaron sus vidas hacia la actividad ilícita se configuró una variedad de cánones surgidos en la criminalidad que sustituyeron a los ya existentes (Ayala, 2020).

Cambios en los estilos de vida, en los comportamientos, en la disposición de bienes de manera ilegal, así como una transmutada relación jerárquica de dominio hacia los demás por parte de los activos de los grupos criminales, delatan la modificación del estatus social y cultural de gran parte de las familias sinaloenses. Sin embargo, hay que reconocer que otra parte de nuestra población no accedió a estas maneras de ser y muchos de ellos han sentido las consecuencias.

En las últimas décadas, el orden tradicional de muchas comunidades mexicanas empezó a sentir esta suerte de agonía; gran parte de la vida cotidiana fue permeada por estos símbolos culturales emergentes surgidos a la luz del narcotráfico a través de una cultura suigéneris mediatizadora. Lo explico de la siguiente manera: toda comunidad mantiene mecanismos de cohesión cultural que permiten un tipo de identidad auténtica que las mantiene felizmente unidas; mecanismos que se dan de manera simbólica o de manera imaginada. Benedict Anderson (1997) plantea la tesis de que existen comunidades cuyos mecanismos de cohesión de identidad son imaginarios colectivos construidos en el complejo orden de su sociabilidad cotidiana. Las nombra comunidades imaginadas, porque son mecanismos que permiten la construcción social y cultural de los individuos.

Por otro lado, existen también mecanismos de tensión cultural que ponen en riesgo a las comunidades. Son hechos sociales surgidos dentro de estas, como el narcotráfico o constructos de influjo externo por el cual nuestra cultura pierde sus propios signos de identidad.

Sin embargo, destaca el hecho de que entre los mecanismos de cohesión y los mecanismos de tensión hay una permeación cultural que difícilmente permite distinguir los límites entre unos y otros, pues tienen la misma genealogía, los actores que las practican forman parte de la misma comunidad o de la misma familia. De otra manera, ¿cómo distinguir, entonces, entre un ciudadano que gusta de la música de apología de la violencia, pero que no forma parte de ningún grupo delictivo, de aquel que tiene por gusto la práctica de alguna actividad ilícita? Esto es difícil de señalar por cuanto conforman una sociedad común que los envuelve.

A la vista, parece difícil separar y distinguir a unos y otros por esa permeación de la que hablamos. Los elementos de la identidad tradicional son adoptados y luego estereotipados por el crimen organizado para luego ser regresados a la comunidad de cultura de que han surgido, pero ya como símbolos propios de las comunidades del narcotráfico.

En una permeación cultural de esta naturaleza hay una transfiguración de la identidad que torna difícil una distinción clara. En este sentido, se vuelve difícil resolver y distinguir las fronteras de la identidad cultural entre los ámbitos contradictorios de la vida pública de nuestras poblaciones.

Por ello, sostengo que para afrontar el problema del narcotráfico se requiere de una perspectiva integral, pues no se trata solo de tráfico de drogas, implica también a la cultura de las comunidades. Cultura que se mueve entre signos cohesionantes y tensionantes, es decir, en una permeación arraigada en lo profundo de la esencia de los pueblos.

Lo menos viable sería que tal situación se busque atender desde una perspectiva política o militar, pues lo único a lograr con ello es lastimar la vida diaria de las comunidades a las que se cree inmersas en el crimen organizado, así como dañar la red difusa de identidades ya permeadas y establecidas. Además, cierta complicidad latente entre la esfera política y/o militar con los grupos criminales parece dar por hecho que no es la vía más idónea.

Una política de Estado que atienda los diversos ámbitos tanto económicos, sociales, culturales, religiosos, éticos, educativos y jurídicos atenuaría en parte esta situación, donde el medio por excelencia ha de ser una estrategia que implique un sólido programa integral de atención a las comunidades lastimadas criminal y culturalmente.

Lo anterior es, en efecto, un reto para el propio sistema mexicano, el cual por sí solo, sin una estrategia integral para atender la transfiguración identitaria y moral de los jóvenes no podrá llevar a buen término la pronta solución a los problemas culturales de nuestra patria. Hay variantes imposterables desde las cuales se ha de resolver la problemática del crimen organizado y sus implicaciones culturales.

El saber en sí mismo es un portador de cambios, y el complejo cultural es, en sí mismo, un complejo de saberes a través de los cuales normalmente se producen cambios en la propia sociedad en la que opera. Un tema que necesariamente debe contemplar todo proyecto de política pública para atender las problemáticas de un país es plantearse cómo se orientan estos saberes y cómo tienden a transformar socialmente a las comunidades.

En este sentido, cabe destacar la posibilidad de inducir a una población a cambiar el esquema de vida a partir de la modificación de sus mecanismos culturales de cohesión.

Pareciera una paradoja el *dictum* de que a mayor cultura menor grado de inclinación hacia la transgresión, pero el asunto es que el impacto del narcotráfico afecta también el ámbito de la cultura, pues es ahí donde se apropian sus constructos identitarios y se reproducen con mayor amplitud, sobre todo en la juventud. El ámbito cultural, en algún modo, propicia una base social de apropiamiento.

¿Cómo, entonces, estructurar una alternativa más allá de la reacción militar o política enfocada a disminuir los efectos persuasivos del narcotráfico para atenderlo no solo en su estructura directa, sino en sus implicaciones culturales, más aún, cuando los proyectos políticos de los gobiernos históricamente no contemplan como un problema prioritario la atención de esa permeación intensa de los elementos culturales que el mismo narcotráfico construye socialmente?

Esta interrogante supone un reto imperioso al sistema político mexicano. Un sistema que sigue arrastrando vicios y obsolescencias que no le permiten adentrarse en un planteamiento profundo de un problema surgido y masificado recientemente, para el cual no tiene respuesta aún, por no estar preparado para vincularlo con las soluciones de sus modelos de gobernanza.

La necesidad de establecer políticas públicas que atiendan el problema del juvenicidio en sus variantes de homicidios de jóvenes, feminicidios, desplazamientos y desapariciones forzadas, así como los despojos comunales y territoriales requieren de una atención urgente en la agenda pública. Nuestros gobiernos no deben postergar más la discusión, el análisis y la estrategia que involucre a los sectores de la sociedad civil, así como a los académicos e investigadores en esta problemática actual, pues hemos pasado de la simple violencia a la brutalidad de la barbarie, de esta al horror y de este al terror, creando un daño inestimable al tejido social de los mexicanos.

La geografía nacional se divide en regiones dominadas por tal o cual cartel de las drogas para una inmensa parte de la población. Estas son razones de vital importancia para empezar cuanto antes el debate de la pertinencia de estos temas en el ámbito social y académico. Incorporarlos con estrategias sólidas como parte de los programas institucionales en todos los sectores con la finalidad de restaurar el tejido social rasgado o, mejor dicho, desgarrado.

Más allá de las soluciones que el Estado pueda plantearnos, se debe estimular la respuesta y resistencia social surgida de las propias comunidades dolidas y laceradas con la finalidad de crear esos mecanismos de atemperanza para ofrecer perspectivas sociales restauradoras de una manera contundente a lo que legítimamente de la misma sociedad ha surgido como problema. Las debilidades del sistema burocrático mexicano habrán de superarse mediante un esfuerzo social colectivo.

Qué se puede esperar del sistema político mexicano con respecto a una propuesta alternativa con signo crítico cuando el propio Estado ha excluido de sus estrategias cierta eficacia y preocupación por atender el problema de violencia criminal que vivimos, y cuando vemos en la cotidianidad la incapacidad para derimirlo. Los datos a continuación son una muestra clara de la incapacidad del Gobierno mexicano por contrarrestar los índices de violencia en el país.

Las cifras de desapariciones, desplazamientos, feminicidios y homicidios en México son alarmantes. Según datos de Statista Research Department, de enero de 2006 a septiembre de 2023, en México se reportan 95 900 desapariciones, de las cuales más del 50 % se registraron durante los últimos cinco años. Esta misma agencia reporta que en los primeros cuatro años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador sucedieron 167 336 homicidios, cifra más alta de la historia de nuestro país, ya que la estadística más cercana es la del sexenio presidencial de Enrique Peña Nieto con 150 451.

Estas estadísticas nos dan una idea de la situación de violencia en el país, que lejos de disminuir va cada día en aumento, pues los grupos criminales han mantenido un crecimiento exponencial durante los últimos quince años, al ocupar el 75 % del control territorial, es decir, en 1198 del total de 2471 municipios. La incidencia de los 80 grupos criminales detectados involucran a una inestimada cantidad de jóvenes de entre los 15 y los 30 años que diariamente asumen una responsabilidad ilegal de la cual es difícil retirarse.

Esta carga social en el país se implica de innumerables constructos sociales y culturales, de la cual el crimen es la vertiente más dolorosa. Sin embargo, la red cultural entretregida entre los grupos criminales y la sociedad no está muy bien estudiada aún, por lo que es importante destacar este vínculo, al ser la configuración cultural la que forma el cemento social de la persistencia y arraigo de los grupos criminales.

Recordando a G. Steiner (1992) cuando hablaba de *las paradojas de la barbarie y la cultura*, creo también que la cultura no es garantía de paz, empero, no hay camino trazado sin una cultura que la envuelva, pues los

momentos de barbarie de una nación en cualquier época han surgido justamente en situaciones donde la cultura padece momentos de quebranto y la barbarie se vuelve *un triunfo de la razón instrumental*.

Suficiente razón tenemos para acomodar esta crítica a la circunstancia mexicana, sin caer en el nihilismo acrítico que nos amordace. Igualmente, atisbo sin temor a equivocarme, la certeza de Steiner (1992) en el sentido de que “nuestra estructura de valores de nuestra civilización se alterará de maneras casi imprevisibles”.

REFERENCIAS

- Anderson, Benedict (1984). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, Breviarios.
- Ayala Barrón, Juan Carlos (2010). *Tres caras de la identidad. Criterios para una filosofía aplicada*, México, Plaza y Valdez.
- Moreno, Rafael (1993). *Cómo reflexionar sobre la identidad nacional*, Anuario del Seminario de Cultura Mexicana, México.
- Steiner, George (1992). *En el castillo de Barba Azul. Aproximación a un nuevo concepto de cultura*. España, Gedisa.

Direcciones electrónicas:

<https://es.statista.com/estadisticas/1268415/numero-anual-de-personas-desaparecidas-en-mexico/>

<https://interactivos.eluniversal.com.mx/2023/mapa-crimen-organizado/#Mapa>

Violencia docente en espacios universitarios: experiencias estudiantiles

ELISA ESTHER CHAVARÍN CAMPOS¹⁰¹

JUAN JOSÉ RAMÍREZ GÁMEZ¹⁰²

INTRODUCCIÓN

A partir de la década de los noventa emerge un creciente interés por investigar con enfoques conceptuales, marcos referenciales, metodologías y objetos de estudio diversos la vida en las aulas y escuelas del país. Es así que se abordan temas como la disciplina e indisciplina, los desiguales recursos de poder, la posición de docentes y alumnos ante los valores de la escuela, entre otros, los cuales propiciaron un acercamiento interesante a lo que sucedía en la cotidianidad escolar.

De esta manera, Furlan (2003), junto con su equipo de colegas, presentó el estado de conocimiento (1992-2002) sobre procesos de indisciplina, violencia y convivencia escolar, donde ubica que a finales de la década de los noventa surgió el primer trabajo que abordaba como objeto de estudio el tema de la violencia escolar, lo cual ayudó a colocar el tema como centro de interés en el campo de la investigación educativa.

Y gracias al estado de conocimiento referido anteriormente, es que se identifica que en el 2000 las problemáticas relacionadas con la violencia escolar cobran mayor atención, con ello inicia un seguimiento puntual y poco a poco se ha ido convirtiendo en un tema de interés para el desarrollo de investigaciones en México. De manera general, los estudios en los que se aborda esta problemática buscan identificar, comprender y atender las diversas formas de violencia que ocurren al interior de los planteles educativos y que afectan, en diversos grados y formas, a todos los actores escolares: estudiantes, profesores, directivos, personal administrativo.

¹⁰¹ Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. elisa.chavarin@upes.edu.mx

¹⁰² Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. juan.ramirez@upes.edu.mx

Eljach (2011) afirma que diariamente se presentan formas de violencia, maltrato físico, emocional, psicológico, abuso sexual, entre otros, por parte de docentes y de autoridades educativas, lo cual desencadena en las y los estudiantes una serie de emociones de humillación, dolor, secuelas difíciles de borrar, y que afectan tanto su aprendizaje como su desarrollo profesional y personal.

En atención a lo anterior, se tiene como punto de partida que el problema de la violencia escolar está presente en todos los niveles educativos. De igual manera, el foco de atención de esta investigación se ubicó en una de sus vertientes, la violencia docente, caso específico en educación superior.

En la ciudad de Culiacán en el mes de noviembre de 2019, dentro de dos instituciones de educación superior (IES), estalló un movimiento encabezado por un grupo de estudiantes para rechazar a la violencia ejercida por parte de algunos docentes, bajo la necesidad de buscar justicia y ser escuchadas por las autoridades educativas, ante las situaciones de abuso, acoso, e intimidación de las que son objeto en las aulas universitarias.

En ese contexto nace el interés por investigar acerca de ¿cuáles son las principales manifestaciones de violencia docente, desde la perspectiva de los y las estudiantes de una institución pública de educación superior? Esta pregunta central orientó a la investigación a describir tipos, discursos y características presentes en su práctica. Para la búsqueda de respuesta a esta interrogante se trabajó bajo una metodología de corte cualitativa, un método de estudio de caso y se realizaron 10 entrevistas, lo cual permitió reconstruir el caso de cada estudiante, entre víctimas y espectadores, así como sus perspectivas respecto a la violencia docente, dando cuenta de las manifestaciones de este fenómeno que se han expresado en las aulas.

En relación a lo anterior, se destaca la relevancia de estudiar la temática, esto en razón de que se cuenta con evidencia empírica de la existencia de la violencia ejercida por el personal docente en las aulas de las instituciones de educación superior, esto sustentado en las experiencias de las y los estudiantes, las cuáles se representaron mediante el «tendedero del acoso».

Además, que esta línea de investigación carece de presencia y análisis en el estado de Sinaloa, a pesar de la necesidad de visibilizar la problemática que se oculta tanto en la sociedad como en la escuela. Y tener presente esta temática puede ser el punto de partida a fin de lograr entornos educativos libres de violencia.

El objetivo general que orientó la elaboración de esta investigación fue el siguiente: describir las principales manifestaciones de violencia docente,

desde la perspectiva de los y las estudiantes de licenciatura de una institución pública de educación superior.

Asimismo, el supuesto que orientó el proceso de investigación y que dio lugar a esta tesis fue el siguiente: las manifestaciones de violencia docente en las aulas universitarias son percibidas por el alumnado desde diversas perspectivas, esto depende de factores como la edad, el sexo y las experiencias previas de quienes presencian este tipo de acontecimientos. Estas manifestaciones se expresan en forma de burlas, chistes, comentarios inapropiados y sarcásticos.

METODOLOGÍA

La metodología que guio este trabajo de investigación es de corte cualitativo, porque se enfocó en la exploración de la perspectiva del estudiante sobre la violencia que ejerce el docente en el aula. Fue de corte descriptiva, bajo un método de estudio de caso, y se retoma esta estrategia metodológica como perspectiva de investigación en tanto que se pretendía alcanzar la comprensión del fenómeno de violencia docente en las aulas universitarias, visto a través de la perspectiva del estudiante.

Se diseñó una entrevista semiestructurada, esta con base en las aportaciones teóricas de Martínez (2006), Kvale (2008) y Álvarez (2014), la cual se aplicó a 10 estudiantes de una licenciatura de una institución de educación superior.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

Como parte del proceso de investigación, se realizó una investigación documental donde se esboza una panorámica del estado del arte, las investigaciones de corte internacional y nacional; asimismo, se hace un recuento de los trabajos sobre el tema y se delinea la evolución del estudio de la violencia escolar en los niveles educativos, con énfasis en la violencia docente, permitiendo contextualizar el objeto de estudio de esta investigación.

Gracias al análisis de las investigaciones tanto internacionales como nacionales, se detectó que los estudios que abordan como objeto de estudio principal a la violencia escolar que ejercen los docentes, la revisión de la literatura indica que en México, es a partir del año 2005 que inició la publicación de investigaciones enfocadas a analizar la violencia ejercida por

parte del docente hacia el alumnado, a partir de abordar la relación maestro-alumno y los problemas que pueden derivar de un incorrecto ejercicio de la autoridad docente.

Las investigaciones sobre violencia docente realizadas en el ámbito internacional. Luz Ángela Gallego, Javier Acosta, Yamiled Villalobos, Ángela López y Gloria Giraldo (2016), de la Universidad Católica de Manizales, Colombia, realizaron un estudio que llevó por nombre «Violencia del docente en el aula de clase», partiendo del siguiente objetivo: analizar y determinar las expresiones y formas de violencia ejercidas por el/la docente en el aula de clase, así como sus causas, implicaciones y secuelas. Su metodología se enmarcó desde el enfoque mixto, en dos momentos: cuantitativo y cualitativo. Se aplicó un cuestionario y una entrevista en una institución educativa de Manizales, instrumentos dirigidos a estudiantes y docentes, los cuales permitieron abordar con mirada reflexiva y analítica el rol del maestro dentro del aula.

Dentro de sus hallazgos se reconoce que la violencia docente es una seria y compleja problemática que presenta el sistema educativo y la urgencia de conocerla, denunciarla, apropiarla e intervenirla, ya que, de no ser así, tiende a normalizarse en una forma preocupante. A manera de conclusión, en esta investigación se formula que a través de una intervención oportuna la violencia docente se puede prevenir, transformar y erradicar desde el fortalecimiento de habilidades sociales y la adecuada resolución de conflictos.

Una segunda investigación es la de Marta Hernández Arriaza y María Prieto Úrsua (2018) de la Universidad Pontificia Comillas de España que lleva por nombre «El abuso de autoridad docente: desarrollo de un instrumento de medida». El objetivo del estudio fue presentar el proceso de desarrollo de la Escala de Abuso de Autoridad Docente Percibido (EAADP) así como plantear un modelo de medida que permita estructurar teóricamente la escala. El estudio se llevó a cabo con una muestra incidental de carácter no probabilístico de 306 alumnas y alumnos de tercero y cuarto curso de educación secundaria obligatoria procedente de tres centros de la comunidad de Madrid. La escala fue aplicada a una muestra de 306 estudiantes de Madrid capital con edades comprendidas entre los 14 y 18 años.

El análisis de los datos indica que existe una relación inversa entre el abuso de autoridad docente percibido por el alumnado y el bienestar personal subjetivo. Es decir, aquellos alumnos y alumnas que han sufrido más abuso de autoridad docente se sienten peor con el conjunto de su vida personal o viceversa. Para concluir, en esta investigación se destaca que no

aparecen reflejados los factores de conductas desestabilizadoras o diversas, y no identificaron estos ítems como propios del abuso de autoridad docente por tratarse de conductas más relacionadas con el abuso físico, sexual o colectivo.

Las investigaciones sobre violencia docente realizadas en México. La investigación de Cervantes, Sánchez y Villalobos (2013), que tuvo por nombre «Percepción de la violencia del docente hacia el alumno en instituciones de educación superior», forma parte de un proyecto más amplio de investigación sobre las diferentes formas de violencia escolar en las instituciones de educación superior.

Los resultados que se exponen se refieren específicamente a la percepción que tienen las y los estudiantes sobre las formas de violencia que ejercen maestras y maestros sobre sus estudiantes en la Universidad Autónoma de Nuevo León. El objetivo era estudiar la incidencia de las diversas modalidades de maltrato ejercido por el personal docente desde el punto de vista del alumnado. Las autoras plantean en su estudio que hace falta investigar lo que sucede en la localidad en el nivel de educación superior.

Esta investigación es cuantitativa, descriptiva, transversal y exploratoria. Los cuestionarios se aplicaron al azar y en forma anónima a 551 estudiantes de cinco facultades de la UANL. Dentro de los resultados se observa que las y los estudiantes perciben agresiones por parte del personal docente y más frecuentemente como testigos que como víctimas. El ejercicio de la autoridad o más bien, del poder se expresa al hacer un clima tenso en la clase, al imponer una sobrecarga de trabajo y en la difusión de información del alumnado como podría ser exhibir las calificaciones o trabajos. La evaluación injusta, la exclusión de la participación del estudiante y la amenaza de reprobar indican que están vigentes las prácticas pedagógicas tradicionales.

María Teresa Prieto en coordinación con José Claudio Carrillo y Ricardo Pérez (2013) presentaron su investigación «La violencia del profesor contra el alumno: de lo que se habla poco y se investiga menos. Un estudio de caso», donde retoman el tema de la violencia del docente contra el alumnado. En su trabajo brindan la panorámica y la necesidad de indagar las formas en que el profesor introduce en el aula, de manera simbólica o real, actitudes de maltrato al otro. Esta tarea resulta por demás necesaria frente a una realidad social en la que el uso del poder en forma indiscriminada y brutal es cada vez más frecuente, y la posibilidad de dominar o agredir a los demás, bajo cualquier justificación, es una tentación que inva-

de a las personas. Si el poder reina sobre la razón, la misión de la escuela se desvanece.

Para la documentación de esta investigación se emplearon datos provenientes de cuarenta testimonios escritos por estudiantes en relación con una experiencia desarrollada con un(a) docente de educación superior en una institución universitaria, en las cuales narran pasajes de una interacción donde se pueden identificar situaciones diversas en las que fueron objeto de maltrato. Los alumnos y alumnas participantes reportan actitudes de su profesor(a) que se pueden claramente tipificar como maltrato. Se trata de alguien que, en la percepción de los(as) alumnos(as), como parte de su práctica habitual les grita, los ofende, amenaza, ridiculiza, hierre, ignora, descalifica, intimida e incluso los acecha. En sus conclusiones se refleja el efecto de este tipo de actitudes del profesor(a), en el alumnado es una mezcla entre sentirse menospreciados(as) y estresados(as), frente a lo cual protestan.

REVISIÓN TEÓRICA Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los debates sobre el término de violencia advierten puntos de encuentro y diferencias a la hora de enfrentarse a la tarea de delimitar dicho concepto, lo que ha provocado una confrontación conceptual con sus respectivas fuentes. Perspectivas desde diversos ámbitos han logrado fortalecer su definición permitiendo su presencia en todos los espacios cotidianos.

Partiendo de lo establecido por Míguez (2012), la tendencia a restringir la definición de violencia va desde lo establecido por el código penal y a sus formas, sobre todo, a lo referido por violencia física (homicidios, robos con uso o amenaza de uso de la fuerza física, la producción de lesiones graves, etcétera).

De acuerdo con Valdivieso (2009), la violencia se aborda desde dos perspectivas centrales, desde las cuales se explica la violencia; según la primera, es inherente a la naturaleza humana (Maquiavelo, Hobbes, Hegel, Nietzsche, Freud); la segunda, la violencia procede de la vida social y de sus apremios (Rousseau, Proudhon, Bakunin, Stirner, Marx Sorel, Lenin, Marcuse). Estas dos perspectivas sobre el origen de la violencia siguen generando una discusión permanente y vigente actualmente en el seno de las ciencias sociales.

Carmona (1999) señala que existen múltiples definiciones de violencia, en especial las que se relacionan con la imposición de fuerza física. Según

Castañeda (2009), la violencia es una relación social que manifiesta lógicas particulares en el establecimiento de vínculos en los cuales se desconoce al otro o se lo deslegitima al imponerle por la vía de la dominación, la fuerza y la autoridad de los criterios propios.

Esta situación con el paso del tiempo va afectando los procesos socioemocionales de quien lo sufre en su momento, opacando sus deseos o energías positivas que ayudan a salir adelante cuando se vive una situación violenta.

La violencia no es universal ni inevitable, ni es instintiva; de hecho, hay individuos y grupos que muestran un alto grado de violencia; y otros, que muestran poca (Carmona, 1999). Partiendo de esto, es que se da inicio al desarrollo de la categoría de teorías acerca de la violencia, que son aquellas que se centran en el individuo o se enfocan en un contexto en específico.

Una de las autoras que presenta la clasificación de estas teorías explicativas acerca de la violencia es Carmona (1999), quien especifica la categorización que se centra en los aspectos anteriormente mencionados:

La teoría del instinto agresivo (innato)–individuo.

La teoría del condicionamiento operante de Skinner–individuo.

La teoría de la frustración/agresión–contexto.

La teoría del aprendizaje social–contexto.

Sin embargo, ninguna teoría por sí sola puede explicar la violencia y caen en un reduccionismo al intentar establecer relaciones lineales entre factores, tornándose en teorías abstractas y la negación de la misma.

Además, de acuerdo con Carmona (1999), se identificó que, con respecto al aprendizaje, es un hecho que si la violencia tiene éxito habrá una posibilidad de volverla a utilizar; por lo tanto, el aprendizaje de la agresividad desempeña un papel destacado desde el discurso y desde el modelaje. Otros factores que pueden favorecerla son las condiciones de frustración; y los que se han asociado con la violencia son el sexo, siendo más frecuente en varones, en condiciones de aglomeración y en relación con características de personalidad de los sujetos.

Cada una de las teorías explica los momentos que la conforman y los hechos que se presentan dentro de ellas. Y, después de analizar cada una de ellas, se optó por ubicar a esta investigación desde la teoría del aprendizaje social, esto atendiendo su naturaleza y características; por ende, se

consideró pertinente describir a profundidad dicha teoría, acción se realiza a continuación.

Ahora, se profundiza en lo que serían la conceptualización de la violencia docente y cómo se caracteriza. Cabezas (2008) define como violencia docente al abuso de autoridad por parte de los profesores, quienes actúan motivados por el miedo a perder el control de la clase, a ser puestos en evidencia por los estudiantes e incluso a ser dejados en ridículo por aquellos alumnos que se muestran más inteligentes y talentosos.

A diferencia de Del Tronco y Madrigal (2013), quienes establecen que cuando una serie de prácticas, normas o pautas de conducta de actores educativos estructuran un «orden escolar» que lesiona la integridad de los alumnos en tanto sujetos de derechos, se puede hablar de violencia docente.

Gómez (2005) se refiere a la violencia ejercida por el docente como violencia institucional. Esta violencia es la que se encuentra legitimada por el discurso educativo y preservado por el docente.

Incluso se han llegado a acuñar términos para denominar este tipo de violencia «no tan violenta», por ejemplo, denominándola «violencia tranquila o institucionalizada» (Garver, 1977), o «limpia» (Hirigoyen, 2002).

Sin embargo, más allá de los calificativos con que se le enuncie, en el fondo no pierde su eficacia como mecanismo de control, así como tampoco limita el ámbito de acción para que el profesor pueda ejercerla, es lo que Bourdieu y Passeron (1987) definieron como violencia simbólica, es decir, como todo el poder que logra imponer significaciones y hacerlo como legítimas; parte de una relación asimétrica, donde la persona con mayor poder, en este caso «dominante» ejerce violencia indirecta en contra de los de menor poder, «dominados». Para esta investigación, el papel de la dominante lo ejecuta el docente, y el de dominados el alumnado.

Lo curioso a resaltar es que en todo acto en donde la violencia docente aparece, tiene como correlato un discurso encargado de justificar su uso; una suerte de argumento regulador de la anormalidad que se presenta, pues intenta volver las cosas a su cauce, aunque con el castigo a costas. Estos actos forman parte de un proceso mediante el cual un individuo o un grupo violan la integridad física, social o psicológica de otra persona o grupo. Con relación a lo anterior, Gómez (2005) establece que las instituciones educativas son espacios no necesariamente armónicos y que llegan a registrarse conflictos y contradicciones entre alumnos y maestros.

Aproximarse al tema de la violencia docente requiere que, desde la teoría, quien investiga se sitúe en una discusión acerca de los tipos y manifestaciones de esta dimensión de la violencia, de tal manera que pueda ir identificando y clasificando las experiencias, a las cuales se aproxima mediante la investigación.

Castañeda (2019) afirma que las situaciones de maltrato de profesores a estudiantes no son solo historias referidas en la ficción, sino que han sido y siguen formando parte de las relaciones entre profesores y estudiantes; señala, además, que algunas prácticas, como sacar al estudiante del salón, suspenderlo de las clases, usar la evaluación, las notas en el observador, entre otras, continúan presentes en las aulas de clase como mecanismos pedagógicos. Además, que las formas de maltrato de profesores a estudiantes consisten en agresión física y emocional que incluyen trato discriminatorio, exclusión, rechazo, entre otras.

Otros factores están relacionados con el temperamento del profesor: estrés, falta de tolerancia, edad del profesor, poca o mucha experiencia pedagógica, posición ocupada en el colegio, entre otras.

Castañeda (2019) afirma que los profesores responden ante este tipo de acciones justificando que es necesario para conseguir el orden y la autoridad. Otros, sencillamente, argumentan que no existe una intención de hacer daño al estudiante y que, por el contrario, su objetivo es educarlos ante la ausencia de pautas en el hogar.

No se puede afirmar que todos los profesores hacen uso de estas prácticas en las aulas de clase, sin embargo, es preciso reconocer que muchos se amparan en su condición de poder, autoridad y cierto capital simbólico para maltratar a sus estudiantes.

Las manifestaciones de autoritarismo, abuso de poder, levantar la voz (gritos), exclusión, intimidación, burlas y amenazas se han venido ejerciendo en las prácticas del docente obviando, desde lo que dice Furlán (2013), que son manifestaciones que afectan la convivencia, rendimiento y el clima escolar entre los estudiantes dentro del aula, razón por la que se desarrollan de manera puntual a continuación.

La reflexión acerca de los tipos y manifestaciones de violencia en la práctica docente advierten la diversidad en que este fenómeno se hace presente facilita la aproximación a su origen y puede entenderse también algunos de los impactos que representa al estudiantado.

MUESTRA Y PROCEDER METODOLÓGICO

En esta investigación participaron 10 estudiantes de tercer semestre, de los cuales nueve eran mujeres y uno era hombre. Cabe mencionar que el hecho del dato predominantemente femenino se debe a que el 95% de estudiantes en esa licenciatura son mujeres. Resultó significativo el dato que refiere a la distribución de los participantes, de los cuales ocho resultaron tener experiencias como víctimas mientras que dos participaron en calidad de espectadores.

Se realizaron 10 entrevistas, lo cual permitió reconstruir el caso de cada estudiante, entre víctimas y espectadores, y sus perspectivas respecto a la violencia docente, dando cuenta de las manifestaciones en las que se ha expresado en las aulas de acuerdo con las preguntas que estructuraron y guiaron esta investigación.

Las características del presente trabajo de investigación responden a los del tipo descriptivo, que son los que se utilizan cuando el propósito del investigador, es decir, cómo es y cómo se manifiesta un determinado fenómeno, como son en este caso los eventos de violencia docente en las aulas universitarias, desde la perspectiva del estudiante. Esta tradición metodológica permite explicar determinadas problemáticas en el ámbito social y en este caso en el espacio educativo.

El primer paso se refiere al momento en el que se establecen los objetivos del estudio y se elabora el diseño propiamente dicho de la investigación. En el segundo paso se prepara la actividad de recolección de datos para hacer acopio de la información, considerando todas las fuentes del caso. En el último paso se analizan los datos, lo que permite la construcción de los resultados de la investigación.

Una vez que se diseñó la investigación, se procedió al desarrollo de esta, realizándose tres fases que son: 1) el trabajo de campo para el acopio de datos, 2) el procesamiento y análisis de los datos para la elaboración del apartado de resultados y 3) la integración de la tesis, con lo que se conjugaron todas las partes para conformar el documento de investigación.

Primera fase: trabajo de campo para el acopio de datos.

El primer paso consistió en diseñar un plan para la realización del trabajo de campo, que orientó el proceso de recolección de los datos. Esto permitió visualizar a las fuentes y elaborar el guion de la entrevista, así como prever su aplicación.

El segundo paso de esta primera fase dio inicio con la gestión del acceso al campo, para lo cual se dirigió un oficio a la dirección de la unidad académica, resultando favorable la respuesta.

En un tercer momento se seleccionó a los estudiantes, configurando así al universo que representaría al caso en estudio.

Posteriormente, se diseñó el guion de la entrevista, se piloteó, ajustó y aplicó uno a uno. En este caso, en un lapso de cuatro meses, de diciembre a marzo de 2020-2021, las entrevistas se aplicaron con el consentimiento expreso de los participantes para tomar notas y grabar las sesiones, con un promedio de duración de 30 minutos, mismas que fueron realizadas mediante Google Meet, debido a la contingencia sanitaria que impedía la actividad cara a cara.

En el desarrollo de las entrevistas se dieron ajustes a la estructura de las cuestiones, resultando que, en la primera se incluyeron dos nuevas preguntas secundarias, las cuales se formularon con base a la experiencia narrada por la estudiante, permitiendo identificar y rescatar más elementos. Y, al concluir la segunda entrevista, la estudiante optó por mencionar situaciones que ella consideraba debían darse a conocer, señalando manifestaciones que ha vivido en el espacio áulico.

Cabe mencionar también que la primera y la segunda entrevistada resultaron expresar que habían sido tanto víctimas como espectadoras de casos de violencia en el aula. La acción final de esta primera fase en el desarrollo de la investigación fue la transcripción de las entrevistas.

Segunda fase: procesamiento y análisis de los datos para la elaboración del apartado de resultados de la investigación.

Para la interpretación de los datos se procedió a realizar el procesamiento y análisis de los mismos mediante el método de codificación abierta y temática, en términos de Flick (2007), que conducen a la categorización y construcción de textos organizados temáticamente, con referencia a las preguntas y objetivos de la investigación; dando pie con ello a la construcción de los resultados.

El procesamiento y análisis de los datos se realizó a partir de una lectura profunda de la base de datos recolectada en el trayecto anterior de la investigación, identificando a través de esta lectura, y en cada uno de los textos producto de las entrevistas, aquellas expresiones e ideas significativas respecto a las preguntas de la investigación; desde ahí, se elaboraron conjeturas e inferencias, así como también se hicieron preguntas a tales expresiones; con lo que se generaron las bases de códigos o patrones emergentes

para la elaboración de categorías conceptuales, mismas que se clasificaron en tres tipos: categorías propias o del investigador, categorías teóricas y categorías sociales, retomando aquí la perspectiva Bertely (2000).

De esta manera, en cada uno de los textos (entrevistas transcritas) analizados concluyen con una reflexión escrita a modo de nota analítica y organizada temáticamente, de acuerdo con la estructura conceptual de las preguntas de la investigación, de tal forma que se fue configurando un texto sobre las manifestaciones de la violencia docente desde la perspectiva del estudiantado y otro más sobre los tipos y características de la violencia ejercida por el docente.

Conforme se realizó el análisis de cada una de las entrevistas, en donde se vivió un proceso de reducción del texto y construcción de uno nuevo a modo de nota analítica, se desarrolló un proceso de integración, estructurando un nuevo texto, que recuperó la narrativa de los estudiantes en contraste con las visiones teóricas, permitiendo así asumir la postura propia y la elaboración final del apartado de resultados previstos en este trabajo de investigación.

Este proceso metodológico seguido en el procesamiento y análisis de los datos conlleva en sí mismo un ejercicio de triangulación al integrar las visiones de cada una de las entrevistadas y la triangulación propiamente teórica, al realizar el ejercicio analítico donde se contrastan permanentemente las categorías sociales, del investigador y las teóricas. La triangulación como recurso de la investigación ofrece al investigador diversas vías para contrastar diferentes puntos de vista dando fiabilidad a los resultados finales en la indagación.

RESULTADOS

Para el procesamiento, análisis e interpretación de los datos se realizaron ejercicios de inscripción, categorización o codificación abierta y temática a las 10 entrevistas aplicadas, esto con la finalidad de recuperar los fragmentos y narrativas del alumnado, donde se reflejan las diversas manifestaciones de violencia ejercidas por el personal docente dentro del aula universitaria.

Se recuperan algunos de los fragmentos, los cuales permitieron inferir y analizar bajo un proceder de triangulación teórica, que brindó las herramientas necesarias para categorizar los tipos de manifestaciones más representativas.

Estudiante 05:

Me he sentido intimidada por otra docente, aunque también entiendo que hay personas que imponen y docentes que son muy estrictos, que quieren que estés en la clase así de «calladito no dices nada», y pues existe cierto miedo hacia esos maestros. Y ese actuar de «imponer» se ejecuta porque como no sabes cómo vienen los alumnos de niveles anteriores, no sabes si es flojo o si le cuesta trabajar, y el no saber cómo se desarrolla el estudiante en el ámbito de la escuela.

Estudiante 06:

Tuvimos un maestro que, si algunas cosas no sabíamos o no recordábamos, porque lo vimos en primaria o secundaria, nos decía que cómo era posible que no supiéramos si ya íbamos en universidad, que nos deberíamos de regresar a grados anteriores para poder captar el momento, pero en un tono sarcástico. Y eso la verdad me dio coraje porque no todas las personas somos perfectas, todos pasamos por procesos diferentes, no todos estudiamos en la misma escuela, creo que no todos tenemos las mismas capacidades, y todos los docentes nos explican las cosas de forma diferente.

En ambos momentos que narran las estudiantes, destaca la imposición de la docente, ignorando a las participaciones además de descalificar sus opiniones en público, teniendo en cuenta que la sumisión y resignación de las estudiantes se debe a que tiene el poder de asignar las calificaciones que decida.

Las manifestaciones de violencia simbólica por parte del docente, se enmarcan en la expresión presentada anteriormente. Por ende y analizando esta última expresión, se detecta que la maestra recurre a la violencia simbólica, por medio del autoritarismo, lo cual se enmarca en una práctica de escuela tradicional, donde la docente asume el poder y la autoridad como transmisor esencial de conocimiento.

Estudiante 07:

La situación más recurrente era hacia una compañera: un maestro y una maestra parecía que la traían contra ella, siempre decían comentarios negativos sobre ella. De hecho, mi compañera tuvo problemas con el maestro la primera semana que entramos y después tuvo problemas con la maestra; o sea, sí es un poquito batallosa, pero no era para que siempre la

agarren en su contra y diciendo cosas ofensivas delante del grupo. Una vez le pregunté que si sabía por qué esos maestros la agarraron contra ella, y me dijo que no sabía, que estaba pensando en cambiarse de licenciatura porque parecía que los maestros la traían contra ella y eso la tenía mal, estresada y humillada.

Estudiante 08:

Lo poco que yo he tenido comunicación con él, que le entrego mis trabajos, porque de hecho le entrego mis trabajos y pues nunca me pone están bien o están mal o algo, jamás me pone nada, solamente me pone «cambia de letra» o «cambia de interlineado», pero jamás me ha dicho «oye es bueno» o «es malo», jamás. Y si le contesto me sale con un comentario peor, pero jamás me orienta, como que piensa que tenemos el mismo nivel cultural o no sé.

Una de las razones por las que se considera que esta clase de manifestaciones se reproduzcan, es porque las estudiantes señalan que muestran cierto miedo de «revelarse» en contra del maestro, por miedo a que, si le llegan a caer mal, este pueda arremeter en contra de ellas y ponerles una calificación más baja, justificando que es la razón por la que permiten que se sigan reproduciendo esas actitudes.

Estudiante 02:

Pero como es alguien adulto o es tu maestro piensas que no es algo malo, pero sí lo es, y no sé si a muchos alumnos les llegue a pesar de que cuando quieren dar a conocer qué es lo que pasó, se escudan en eso y les entra el miedo de que alguien les vaya a decir que «es normal, no pasa nada», pero pues, no es normal.

Estudiante 08:

Comentarios hacia mi persona, diciendo que todos los trabajos que entregaba estaban mal [...]. Una vez pensé en desconectarme, pero no lo hacía porque dije «bueno no tiene caso, me va a ir peor a lo mejor ¿verdad?». Pero sí me molestaba mucho eso de su parte, que cuando compañeros no estaban presentes se ponía y decía que estaban perdidos o que estaban así o que estaban mal y que si no se componían iban a reprobar. Y a mí también me lo decía frente a todos, entonces es como de que... «que vergüen-

cita», me puede mandar un correo o algo, pero siento que si uno se ponía a decirle algo iba a ser peor.

Es como un profe como muy, ¿cómo le digo?, muy arrogante, que no puede uno decirle algo porque te contesta con algo peor, trata siempre de tratarte como un ignorante, o sea como un de que «tú no sabes nada» y es como es como de que «no, no, no». Como que no comprende, no comprende la situación ni nada, como que no le interesa tampoco hablar con nosotros del tema de si podemos o no podemos.

Ante esta respuesta, se retoma lo señalado por Cervantes et al. (2013) quien parte de la postura de Cabezas (2008), quien afirma que por lo general la agresión del maestro hacia el alumno suele quedar impune y los testigos no intervienen por miedo a recibir el mismo trato.

Cabezas (2008) considera que las características del maestro agresor son: convencimiento de que debe ejercer la autoridad de manera rigurosa, transferir sus frustraciones y problemas personales hacia sus alumnos, sentimientos de inferioridad e incapacidad, necesidad de desviar la atención de sus limitaciones hacia otros, miedo a perder el control de la clase, temor hacer el ridículo ante alumnos inteligentes.

Hernández y Prieto (2018) plantean que el papel de la autoridad y el poder del profesor son fundamentales para entender el abuso de autoridad docente. Así, los profesores ejercen tres tipos de poder sobre sus estudiantes debido a la estructura escolar: 1) el poder de experto por el que los profesores tienen el conocimiento que los estudiantes necesitan; 2) el poder formal por el que los profesores tienen el derecho de estructurar el tiempo y las actividades de los estudiantes y 3) el poder de los recursos con el que los profesores pueden determinar el comportamiento de un alumno en función de lo que se refuerce o no a un niño en particular.

Estudiante 06:

Algunas veces, si tú le comentabas o preguntabas algo, como «profe, no le entendí, ¿me explica?», o a veces nada más nos explicaba la actividad, pero si teníamos una duda y le mandábamos un correo para que nos ayudara o explicara, nos contestaba hasta el día que se entregaba y faltando 10 o 20 minutos, y no nos iba a alcanzar para corregir la actividad.

Estudiante 07:

Tengo queja de un maestro, pues me tocó este semestre, esto porque siento que es una persona muy prepotente, impulsiva y grosera; aunque él diga que no. Desde mi punto de vista, es una persona grosera. A mí me hizo llorar tres veces. Su tono de voz, su forma de verme hacia la cámara, en sí, la forma en la que me dice las cosas, hace que no quiera pensar mucho en ello, pero sí me provoca miedo y frustración. Creo que es muy grande la palabra, pero siento desprecio hacia él, porque me hizo sentir mal, me sentí ofendida, me sentí mal, ya no quería estar ahí, ya no quería entrar a su clase, pues todo lo que representa es el mal, yo me quería ir de su sesión virtual, yo me quería salir, pero no lo hice para no darle el gusto.

Estudiante 08:

Me ha tocado la mala suerte de tener al mismo maestro en varios semestres, con el cual no tengo experiencias buenas. El caso lo platicué con una maestra, y lo que me contestó me hizo entender que las cosas no siempre pueden ser justas, me dijo «es que trata de adaptarte, no puedes ser así, eres muy buena pero no puedes ser así» [...]. El ser así significa que no debo cuestionar lo que el maestro enseña, y pues eso no me parece justo.

Estudiante 09:

A veces llegaba a mi casa y le decía a mi mamá «¡Ay!, es que me siento burra, como que no sé nada». Así me hacía sentir la situación, pues porque los comentarios del maestro te hacían sentir como ofendida, más que nada porque estamos en universidad y vamos a tener nuevas experiencias que nos ayudarán al desarrollo de nuestras habilidades que aprendamos en el transcurso.

Estudiante 10:

Con una maestra tuvimos un inconveniente como grupo, esto porque no realizó la evaluación como nos dijo al principio, lo hizo como quiso. Cuando algunas le comentamos que nos había puesto una calificación que no era, nos contestó muy arrogante. Yo me puse a buscar los mensajes anteriores y fue donde me di cuenta que tenía una calificación mayor, y al final pues nos dejó una calificación que no merecíamos, menor a la que nos tocaba.

Desde este ejercicio de investigación puede quedar en claro que, dentro de las instituciones formadoras de profesionales de la educación y en cualquier otra, no es oportuno en ningún sentido permitir que se ejerza el miedo como estrategia de trasmisión del conocimiento.

Cervantes et al. (2013) explican que el problema de la violencia en las universidades no se puede explicar ni resolver si se enfoca de manera aislada, es necesario buscar explicaciones integrales fundamentadas en la sociología, en la psicología y en las ciencias de la educación.

En este punto, se logra describir, desde las narrativas estudiantiles, las diversas manifestaciones de violencia que el docente implementa en el aula, las cuales se categorizan en tres: 1) aspectos de carácter verbal; 2) aspectos relacionados con el maltrato emocional y 3) aspectos de poder, autoritarismo e intimidación.

Cada una de ellas, se configuran con diferentes aspectos, los cuales se describen a continuación:

Aspectos de carácter verbal:

- Burlas y chistes acerca del aspecto físico de estudiantes.
- Comentarios sexistas y sarcásticos.
- Discursos marcando estereotipos de género.
- Mensajes que se enmarcan en el acoso sexual.

Aspectos relacionados con el maltrato emocional:

- Discursos que provocan llanto y sentimientos de menosprecio en las estudiantes.
- Estrés y desmotivación por comentarios negativos acerca de su desempeño.
- Sentimientos de inferioridad.

Aspectos de poder, autoritarismo e intimidación:

- Gestos de desaprobación.
- Mensajes de intimidación.
- Ejecutan ejercicios de poder ante el estudiante.
- Abuso de poder en las sesiones de clases.
- Conductas de arrogancia y superioridad por parte del docente.

Lo anterior coincide con la parte final del supuesto general, donde se expresa que: «Estas manifestaciones se expresan en forma de burlas, chistes, comentarios inapropiados y sarcásticos», quedando en claro que los aspectos verbales son una constante a la hora de identificar las expresiones de violencia docente.

La violencia en las aulas por parte de los docentes está referenciada en la mayoría de los casos en las relaciones de poder. Desde allí, los estudiantes sienten que se da el abuso y se sienten maltratados por sus docentes.

En la docencia estas prácticas se dan frecuentemente. Este tipo de maltrato o intimidación se presenta en algunos casos por comportamiento inadecuado en el aula, como salirse del salón, no presentar las tareas, interrumpir las clases reiterativamente, hacer críticas negativas del tema o de la clase en sí o porque no está a gusto con el profesor, entre otras (Gallego et al., 2016). Este maltrato que ejerce el docente con sus estudiantes se expresa mediante la hostilidad verbal, la desvalorización en forma de crítica o amenaza constante.

Todo lo que ha caracterizado a la sociedad ha permeado con fuerza la escuela. No obstante, la violencia que se ha hecho presente de manera generalizada y permanente en la sociedad, propicia que los roles de los hombres, niños y jóvenes al interior del contexto escolar, estén siendo modificados e influenciados por las diversas formas aceptadas de violencia como el castigo, el regaño, la agresión, la intimidación, etcétera.

Reconocer estas manifestaciones de la violencia docente permite la aproximación a las actitudes docentes de una forma más crítica, pudiendo identificar las situaciones en las que docentes ejercen este tipo específico de violencia.

El ejercicio de la autoridad por parte del docente representa un problema al momento que no es ejercida en sus dimensiones correctas. La frontera que divide al ejercicio con el abuso de autoridad no está clara para todas las personas, por lo que representa una forma más de expresión de violencia dentro del aula.

Las experiencias de abuso emocional o psicológico por parte de un profesor han sido tradicionalmente poco estudiadas en comparación con otros conflictos escolares. Sin embargo, en los últimos años el abuso de autoridad docente ha cobrado interés en otros países, entre los que se encuentran Estados Unidos, Canadá, Yemen, India y Noruega (Hernández y Prieto, 2018).

Esto pone énfasis en el desequilibrio que se produce cuando el profesor utiliza su posición de poder de forma abusiva para castigar, manipular o denigrar a un estudiante, causando un sufrimiento emocional considerable que va más allá de los métodos disciplinarios que se entienden como razonables.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este último apartado se presentan las conclusiones a las que se ha llegado a lo largo de la construcción de este trabajo de investigación. Se expone, además, los resultados obtenidos dando respuesta a la pregunta de investigación.

Los estudiantes reconocen que algunos profesores son autoritarios y estos últimos asumen estas actitudes para tener control en clase debido a la carencia de una actitud y práctica pedagógica adecuada para enseñanza. Si bien es necesario que el profesor controle el grupo, no lo debe hacer con actitudes que generen malestar en sus alumnos.

Las consecuencias del abuso de autoridad docente van más allá del ámbito académico y escolar. Los estudiantes que son acosados por un profesor suelen experimentar confusión, miedo, enfado, desconfianza en sí mismos, y una profunda preocupación por su competencia social y académica. No saber por qué él o ella han sido escogidos, o qué deben hacer para terminar con el acoso puede ser uno de los aspectos personales más estresantes.

Con el paso del tiempo, especialmente si ninguna figura de autoridad interviene, el alumno puede comenzar a culparse a sí mismo por el abuso y por consiguiente tener un sentimiento generalizado de inutilidad y desamparo. Lo que fundamenta los aspectos relacionados con la manifestación de maltrato emocional y violencia verbal, consideras las principales manifestaciones de violencia docente que desde la narrativa estudiantil se reproducen en las aulas universitarias.

Por lo que la perspectiva recuperada en la narrativa del alumnado entrevistado deja en claro que la naturalización de la violencia se da por el contexto sociocultural de la universidad. Las experiencias recuperadas sugieren que es importante ir informando a las y los estudiantes sobre estos temas para que sean conscientes de ello y poco a poco disminuya esta naturalización de discursos con tintes violentos.

REFERENCIAS

- Álvarez, J. (2014). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. En Camacho, S.; Maldonado, G.; Zarazúa, A.; Moreno, B.; Hernández, B. *La entrevista como técnica de investigación cualitativa* (pp. 109-113). Paidós, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Bertely, M. (2000). *Conociendo nuestras escuelas. Un acercamiento etnográfico a la cultura escolar*. Paidós.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1987). *La reproducción*. Laia.
- Cabezas, C. (2008). *El acoso del profesor hacia el alumno*. CERSA.
- Carmona, M. (1999). Violencia y sociedad. *Adolescencia y Salud*, 1 (1), 14-17.
- Castañeda, G. (2019). Configuración del maltrato en la relación profesor-estudiante. (tesis doctoral) Universidad Distrital, Francisco José Caldas, Bogotá, Colombia.
- Cervantes, M., Sánchez, C. y Villalobos, M. (2013). Percepción de la violencia del docente hacia el alumno en instituciones de educación superior. Presentación, 1er Congreso Internacional de Investigación Educativa RIE-UANL. Monterrey, México.
- Del Tronco, J. y Madrigal, A. (2013). Violencia escolar en México: una exploración de sus dimensiones y consecuencias. *Revista Trabajo Social*, 4, 23-34.
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: superficie y fondo*. UNICEF.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Furlan, A. y Spitzer, T. (2013). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas: 2002-2011*. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Gallego, L., Acosta, J., Villalobos, Y. y Giraldo, A. (2016). Violencia del docente en el aula de clase. *Revista de Investigación UCM*, 16 (28), 116-125.
- Garver, N. (1977). What violence is? En *Social Ethics, morality and social policy*, Mappes and Zembaty. McGraw Hill.
- Gómez, A. (2005). Violencia e institución educativa. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 26 (10), 693-718.
- Hernández, M. y Prieto, M (2018). El abuso de autoridad docente. Desarrollo de un instrumento de medida. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)*, 29 (1), 58-73.
- Hirigoyen, M. (2002). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Paidós.
- Kvale, S. (2008). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Morata.
- Martínez M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). *Revista De Investigación en Psicología*, 9(1), 123-146.
- Míguez, D. (2012). Cavilaciones epistemológicas sobre el estudio de la violencia en las escuelas. Elías y el equilibrio entre nominalismo y positivismo. En Furlan, Alfredo (coord.). *Reflexiones sobre la violencia en las escuelas*. Siglo XXI.
- Prieto, M., Carrillo, J., Pérez, R. y Castellanos, J. (2013). La violencia del profesor contra el alumno: de lo que se habla poco y se investiga menos. Un estudio de caso. *Entre violencias y convivencias: Diversas miradas a Iberoamérica* (pp. 87-98).

Valdivieso, P. (2009). *Violencia escolar y relaciones intergrupales. Sus prácticas y significados en las escuelas secundarias públicas de la comuna de Peñalol en Santiago de Chile* (tesis doctoral). Universidad de Granada, España.

***Imaginario del miedo: el no
lugar y el antilugar en el diseño
urbano de Cosalá, Sinaloa***

ORLANDO GODOY RIVERA¹⁰³

INTRODUCCIÓN

Esta investigación nace del interés por estudiar el imaginario social como línea de pensamiento a partir de las disciplinas de la arquitectura y los estudios urbanos. El estudio se enfoca en indagar cual o cuales son los imaginarios dominantes en Cosalá, Sinaloa, una comunidad reconocida internacionalmente como uno de los múltiples sitios donde el narcotráfico ha depositado sus actividades de crimen organizado y ha enlazado a ello el imaginario del miedo (Silva, 2006).

Esta correlación marca una pauta y la idea central para estudiar el imaginario social, pero también adentrarnos a un imaginario urbano que alienta a la búsqueda de los espacios generadores de miedo en la localidad, y esto a su vez plantea la hipótesis que dicta que el imaginario del miedo en Cosalá se configura a partir de la infraestructura y equipamiento urbano en precariedad, en zonas sitios y espacios de abandono, invasión e inexistencia de infraestructura y equipamiento, asimismo, a partir de los estereotipos del miedo, miedo a la otredad y algunas clasificaciones del turismo de naturaleza como el turismo de aventura.

Desde un enfoque socioantropológico y urbano este artículo inicia con una breve revisión literaria de las principales teorías y estudios críticos sobre el imaginario del miedo, la concepción del no lugar y la consolidación de los antilugares. La intención general aquí no parte exclusivamente de la identificación del espacio y su tipificación, pero esto sí configura la base a partir de la cual se busca sumar a los trabajos que señalan como los espacios padecen en cierto grado y atraviesan por procesos que demarcan,

¹⁰³ Universidad Autónoma de Sinaloa, orlando.gorivera@gmail.com

sancionan y estigmatizan, y por ende, reconfiguran la manera de habitar la ciudad.

Posteriormente, se revisan los aspectos metodológicos, con ello se delimita el enfoque, alcance y diseño de investigación aplicada. En cohesión con lo anterior se enmarca el caso de estudio, prestando particular atención a características demográficas, así como a la temporalidad de aplicación de los instrumentos y se detalla el proceso de justificación, pilotaje y aplicación de cada uno de ellos.

CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Imaginario del miedo

Carrión y Núñez-Vega (2006) plantean una serie primeras premisas que parten de la abstracción que «los imaginarios del miedo son el producto de una dialéctica social que sintetiza en la realidad las percepciones de inseguridad con las políticas urbanísticas orientadas a la organización del espacio de la ciudad» (p.8).

Un estudio sobre el imaginario del miedo bajo un enfoque desde la arquitectura y el diseño urbano es el de Rodríguez (2017), en este se conceptualiza el imaginario del miedo en términos generales:

Como la esencia del pensamiento que se conduce a través de la memoria y donde se ubica el miedo, a través de recuerdos, pero también de objetos o hechos concretos de inseguridad o violencia, que manifiestan en el individuo y en ocasiones en el colectivo, incertidumbre y agobio que deriva de ponerse en riesgo tras la desconfianza (p.42).

Se infiere en la facultad que posee el imaginario del miedo como un elemento simbólico que introduce de manera inherente a través del pensamiento una acumulación de percepciones, desde un aspecto individual y colectivo; sin embargo, reconoce la manera en la que este proceso creativo se traduce en la ciudad, a partir de las dinámicas sociales y del imaginario individual no exclusivamente como una creación psíquica, ilusoria o ficticia, sino como un reconocimiento del territorio, es decir, las zonas, sitios y espacios que conforman y estructuran la ciudad y todos los sucesos que en ella ocurren, particularmente aquellos generadores de emociones derivadas del miedo.

Es relevante señalar que el imaginario del miedo juega un papel fundamental en las ciudades, no solo por constituir un configurador en las percepciones objetivas y subjetivas de los individuos que las habitan, sino por la trascendencia que tiene en el espacio físico y en algunos espacios específicos que guardan significaciones de manera individual o colectiva, siendo estos categorizados y clasificados por aquellos que habitan y transitan los mismos, circunstancia que dota de una identidad particular y, sobre todo, caracteriza a esta serie de fobias que se moldean y transforman constantemente, entre ellas la percepción de inseguridad, reconocida como una de las sensaciones sobre las cuales se plasma el imaginario del miedo.

Silva (2007) argumenta que «los imaginarios del miedo constituyen uno de los tres imaginarios dominantes en la mayoría de las ciudades latinoamericanas» (como se citó en Fuentes y Rosado, 2008, p.104), es por ello que para el estudio de «los fenómenos urbanos resulta esencial apuntar hacia el imaginario del miedo como un elemento con una fuerte carga simbólica (en el individuo-colectivo y los espacios de la ciudad, por lo tanto, es la representación de) un configurador absoluto en el cuadro» (Godoy y Rodríguez, 2020, p.318) de emociones, sentimientos, temores, riesgos, incertidumbres y miedos en el ser humano.

A partir de estas configuraciones insertas en el espacio físico se evidencia la presencia de un imaginario con la capacidad de delimitar física y simbólicamente un espacio, transformar las actividades que se realizan en él y crear nuevos comportamientos por parte de quienes lo viven, transitan o utilizan como espacio de trabajo.

A partir de este planteamiento, los ciudadanos asocian ciertas zonas, sitios o espacios a partir de diversas categorizaciones particulares que ellos mismos les atribuyen, construyendo imágenes colectivas diversificadas entre múltiples factores, como la inseguridad y el riesgo derivados de una previa construcción del miedo. Este último ha sido concebido por Lindón (2006) como una emoción que se relaciona con determinados elementos espaciales, dichos entornos conforman el espacio, además ofrecen y favorecen entre sus múltiples y variadas funciones la construcción del miedo por parte de los agresores y la recepción del mismo por parte de los habitantes.

Asimismo, se comprende que el peligro deriva de la configuración o consolidación del imaginario del miedo que se ha identificado e insertado en zonas, sitios o espacios específicos como «un proceso en el que la intersubjetividad converge en atribuirle ese sentido que ha sido definido socialmente con anterioridad y en relación a otros fenómenos al lugar en cuestión» (Lindón, 2007, p.38), por lo cual, a partir de esta conceptualización

se ven marcados y caracterizados por una serie de elementos que pueden ser identificados donde «algunos son literalmente lugares individuales de memoria violenta y del miedo, ya que un sujeto así los reconoce. Mientras que muchos otros se han hecho parte de una memoria colectiva del lugar violento y del miedo» (Lindón, 2008, p.12).

Resulta importante enfatizar la manera en la que el miedo no puede representar una facultad homogénea entre los individuos de una comunidad por más pequeña que sea, pues en ella convergen diversos actores, incluyendo el reconocimiento de la violencia como aspecto evidente en la ciudad aquellos que violentan y provocan disturbio, de tal modo que en la búsqueda por la identificación del miedo se entrelazará el imaginario del miedo con el diseño urbano y a su vez se demarca el imaginario del miedo como la facultad generadora de elementos mentales derivados de las imágenes, producto de la experiencia personal, las relaciones sociales, la oralidad y los lugares que se habitan y transitan, configurador y transformador de conductas derivadas ante el presentimiento de encontrarse en situaciones de violencia, riesgo o inseguridad.

Como se aborda inicialmente, el concepto del imaginario parte desde un sentido multidisciplinario y transdisciplinario, este a su vez genera múltiples posibilidades, puesto que puede generar transformaciones, rupturas urbanas y sociales, cambios de pensamiento y, por ende, en algunos casos, de conducta humana. Es evidente establecer que el imaginario se entrelaza con el mundo y todo lo que en él existe; sin embargo, en este trabajo se conceptualiza el imaginario con el miedo, de ello se comprende que el estudio partirá del imaginario del miedo en un sentido puro, es decir, el miedo como una emoción o sentimiento dentro del amplio conjunto de procesos internos o externos que imagina, percibe y vive el individuo y los colectivos. Bajo este el sujeto se enfrenta a la ciudad contemporánea, en relación particularmente al diseño urbano de la misma, la cual sufre constantemente—al igual que el imaginario— cambios en su estado físico y pone ineludiblemente en manifiesto la importancia que deriva de la comprensión de los elementos que configuran el diseño urbano, partiendo del entendimiento lógico donde se apunta que en las situaciones humanas donde hay más sentimientos y emociones y donde hay un diseño urbano inaccesible, inseguro e indiferente a quien lo habita.

A través de estos enfoques se conceptualiza el imaginario del miedo como el proceso de construcción y creación de imágenes mentales —sean estas producto de la realidad o la ficción—, mediante las cuales se configu-

ra y produce el miedo que deriva ante la idea de considerarse o estar ante una posición de vulnerabilidad, riesgo o inseguridad.

En este sentido, es relevante introducir a la teoría del diseño urbano en las ciudades y analizar a través de esta la manera en que se configuran morfológica y espacialmente los elementos que estructuran las ciudades, entendiéndolo desde aquellas que poseen características urbanas y rurales, trascendiendo inclusive en las costumbres y modos de vida contemporáneos.

Lugar, no lugar y antilugar

A partir de la geografía humanista, particularmente de conceptualizaciones derivadas de diversos autores, entre ellos Yi Fu-Tuan, quien en *Space and place* (1977) articula un término que, desde una perspectiva bifronte, el espacio y el lugar son considerados elementos básicos del medio en el cual se pretenden analizar el vínculo hacia la ciudad a partir de la experiencia individual y colectiva; a partir de esto, es posible comprender las dinámicas humanas y modos de experiencia desencadenando y expandiéndose hacia nuevos horizontes sensoriomotores, táctiles, visuales, conceptuales, entre otros.

Fenomenológicamente, el concepto de lugar hace referencia a «los monumentos, las obras de arte, ciudades o naciones (como) lugares porque organizan el espacio y constituyen centros de significación» (Fu-Tuan, 1977, p.213).

El lugar como área geográfica es una porción concreta de un todo —un barrio, una colonia, un espacio de recreación o cualquier otro sitio— caracterizada por una emoción o un sentimiento dado de manera determinante al cual se le atribuye una significación que evoca una respuesta afectiva.

El lugar cobra distintas connotaciones, Relph (1976), por su parte, alude a la comprensión que determina que el lugar puede centrarse en los significados o intenciones definidas personal y culturalmente; mientras que Fu-Tuan (1977) lo define como espacios que «encarnan la experiencia y aspiraciones de la gente» (p. 281), asimismo, constituyen una unidad psicológicamente fundamental del espacio físico perceptual y temporalmente limitado dadas las posibilidades de reconfiguración.

En esencia, el lugar no conserva una escala predeterminada; es decir, distintos sitios como la casa, la plaza, los callejones o el barrio pueden aludir al concepto de lugar. Y ciertamente, Sterla (2017) determina que estos

tienen la capacidad de configurarse como símbolos y emociones que reflejan experiencias pasadas y presentes, donde, a partir de la cotidianidad, se exponen a una mixticidad de emociones y sentimientos que reconocen cómo puede comprenderse a partir de la topofilia y la topofobia, el no lugar y el antilugar, según las características del sujeto en su concepción individual o colectiva contextualizado en el territorio.

El no lugar constituye un término desarrollado por Marc Augé, antropólogo especializado en el campo de estudio de la etnología, quien, en *Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad* asegura que «si un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico, un espacio que no puede definirse ni como espacio de identidad ni como relacional ni como histórico, definirá un no lugar» (Augé, 2000, p.83).

Uno de los principales cuestionamientos es quizá cómo puede ser comprendido espacial y temporalmente un no lugar, dado que el autor reconoce estos espacios a partir de construcciones tipológica y morfológicamente desde los medios de transporte en sus diferentes modos, aviones, ferrocarriles, automóviles, así como espacios aeroportuarios y ferroviarios, enormes cadenas hoteleras, parques públicos, supermercados y, en resumen, el tejido de movilidad que dinamiza el espacio constantemente generando o desconectando al sujeto más que con otra imagen de sí mismo.

Ante dicha construcción simbólica resulta imprescindible reconocer que del estudio urbano y antropológico del territorio en función de quienes lo habitan y sus modos y estilos de vida se plantean lineamientos para comprender los espacios físicos reconocidos como no lugares.

Con relación a la conceptualización de los no lugares, Méndez (2012) reconoce un pensamiento donde se determina que ineludiblemente el no lugar como el espacio se vislumbran en la posibilidad de dejar de ser asociados como tal para los sujetos que se apropian de los sitios, pero en contraste se dilucidan sitios con una tendencia contrapuesta, es decir, aquellos que se vislumbran a ser enajenados de la posibilidad de configurarse como lugares.

En este sentido, se conceptualiza el no lugar como aquel espacio en configuración por el imaginario del miedo, se comprenden como espacios de paso, residuales hacia los cuales el único propósito de transitarlos o permanecer en ellos refiere a términos de necesidad; sin embargo, la apropiación y el sentido de pertenencia se desvanece ante la posibilidad latente de experimentar emociones y sentimientos como el riesgo y la inseguridad, derivadas del imaginario individual y colectivo.

En contraste, la construcción espacial del antilugar se configura a partir de una serie de elementos característicos y esenciales que confluyen en el espacio: el diseño urbano, la arquitectura, la cultura y la sociedad. Si bien, estos elementos pueden constituir también aquello que se denomina lugar y no lugar en su configuración resultante, los elementos que distinguen y determinan la conformación del antilugar se deben a la falta de valores respecto a la habitabilidad, la apropiación y a la configuración de dinámicas relacionadas a la territorialización, la violencia y en esencia, al miedo depositado en el espacio.

El estudio del antilugar es develado como un concepto que demarca en mayor grado las zonas, sitios o espacios que en su momento se configuran como no lugares. Al respecto, Méndez (2012) conceptualiza el antilugar como aquella serie de sitios o espacios generadores de rechazo, sancionados o estigmatizados por eventos que marcan el lugar al nivel de ser evitados en la vida personal y social, puesto que son asociados con actos criminales, o son vertederos de desechos contaminantes, y todo lo cual se asocia con la sensación de maltrato e inseguridad.

La conformación del antilugar se dilucida tras la sucesión del acto criminal, delincuencial o terrorista depositado en el territorio de acuerdo con cada sujeto y su imaginario. Lindón (2008), en *Violencia/miedo, espacialidad y ciudad*, interpreta la construcción de lo que se consideraría un antilugar como una particularidad espacial donde se anida el miedo con relación a la violencia y su espacialización, entendiendo cómo estas juegan dinámicas importantes en el desarrollo y en las dinámicas sociales contemporáneas. La autora refiere a la frecuente relación entre la violencia y el miedo, señalando que estos se distinguen por su intención, denotando además que el miedo refiere de manera particular a una emoción o sentimiento generado por hechos, sucesos o eventos donde el sujeto experimenta vulnerabilidad y en contraste la violencia deriva del acto o el ataque, aunque en esencia se dilucida que por el grado de violencia y miedo ambas contribuyen a la configuración de los antilugares.

En suma, el antilugar se caracteriza por espacializarse a través del resultado de una configuración negativa en los espacios, este se deriva y conceptualiza tras el reconocimiento del colectivo en el cual los sujetos determinan y asocian el espacio con asociaciones que giran en torno a lo aséptico, lo estigmatizado y lo denunciado, estos sitios son marcados por las emociones y los sentimientos negativos además del recuerdo o la narrativa. En el antilugar se viven constantemente procesos y sucesos de riesgo e inseguridad recurrente transformando el área en espacios residua-

les donde en ocasiones la violencia se consolida como una circunstancia dominante del espacio.

Disolución entre el no lugar y el antilugar

Comprender el impacto de las dimensiones simbólicas en aquellos aspectos que confieren a los estudios urbanos es fundamental, la ciudad ineludiblemente es un magma compuesto paralelamente con base en la realidad física y el pensamiento de sus habitantes. Al abordar el diseño urbano se reconoce y surge un cuestionamiento esencial ante dos términos partiendo de elementos claves como el espacio, su construcción, configuración y sobre todo las características donde el colectivo clasifica dichas zonas, sitios o espacios, lo cual de manera positiva o negativa deviene en un impacto urbano de gran magnitud.

Aunque ambos conceptos mantienen cierta similitud existen notorias diferencias. Por su parte, Augé (2000) puntualiza particularmente el no lugar como la idea central donde se determina y clasifica estos sitios comprendidos hoy en espacios aeroportuarios, cadenas de hoteles y sitios de insumos, por señalar algunos de ellos; no obstante, este planteamiento es cuestionable, pues se comprende que los sitios, espacios y edificios que planteados desde el atributo orientado a ser de paso, constituyen actualmente —desde la perspectiva de Lindón (2009)— el sitio de trabajo, para los demás son sitios significados como la puerta de ingreso a universos deseados, amados, conocidos, desconocidos, y no faltarán esas personas para las cuales representen sitios de consumo al igual que un supermercado, por nombrar varias modalidades que nada poseen de no lugares, sin embargo que resultan comunes en las metrópolis recientes.

Aun cuando actualmente no existen estudios que partan de un análisis confrontativo y diferenciador entre el no lugar y el antilugar resulta esencial comprender teórica y espacialmente la antítesis de lo que contemporáneamente se considera el lugar.

Augé (2000) alude hacia una serie de escenarios posibles señalando que el individuo «solo encuentra su identidad en el control aduanero, en el peaje o en la caja registradora. Mientras espera, obedece al mismo código que los demás, registra los mismos mensajes, responde a las mismas apelaciones» (pp.106-107). Ciertamente, los no lugares y su configuración pueden organizarse en espacios que para algunos sujetos de un mismo colectivo representa un lugar; por tal razón, el imaginario se dilucida como

una categoría en constante presencia en el discurso tanto del lugar, el no lugar y el antilugar.

Para Augé (2007) «el espacio del no lugar no crea ni identidad singular ni relación, sino soledad y similitud» (p.107). No obstante, desde la perspectiva del imaginario y su conformación social señala que todos los sitios crean identidades independientemente de la contemplación enfocada hacia las emociones y sentimientos reconocidos en lo positivo o negativo. Entendiendo lo anterior se conceptualiza el no lugar como la zona, espacio o sitio donde se alberga o se ha depositado el miedo; sin embargo, este no se identifica con claridad y, por tanto, no es legible para un colectivo en su mayoría; no obstante, este se identifica por algunos y es generador de inseguridad y riesgo latente.

La disolución aquí planteada guarda en su interior cierta complejidad, al contrastar dos conceptos que guardan validez por el pensamiento, la temporalidad y espacialidad en que han sido expresados y la filosofía donde se encuadran; sin embargo, es relevante dar paso a la confrontación entre términos que parecen similares y distintos simultáneamente por cuestiones que derivan principalmente del tiempo y el espacio determinado, y desde luego un ejemplo de ello se constituye en el lugar, el no lugar y el antilugar.

Ante esto existe una necesidad por definir claramente en el tiempo-espacio, y para los estudios que sean particulares de cada investigación la oposición al concepto del lugar, esto con la finalidad de conceptualizar y catalogar las dimensiones del imaginario, por lo cual, respecto al concepto que apunta Augé de no lugar, en el cual implica que estos no generan identidad, se contraponen al posicionamiento central del imaginario como un proceso que indiferente a la configuración de cualquier sitio, este moldea, crea, configura y reconfigura al pasar del tiempo y los hechos, es ante todo un proceso en transformación identitario en las ciudades y en sus habitantes.

Es preciso señalar que la presencia de estos conceptos abordados no son ni serán totalmente homogéneos y aceptados ante un grupo social o comunidad «por más compacta que esta sea en términos demográficos, culturales e identitarios, por el contrario, los procesos simbólicos derivan de un magma complejo que se infunde en la individualidad» (Godoy y Rodríguez, 2020, p.332) y posteriormente en la colectividad, por lo cual, resulta complejo considerar sitios como los espacios aeroportuarios, de insumo o servicios como no lugares, reconocidos desde la perspectiva que denota entenderse como sitios de paso y sin identidad cuando aun mayormente estos han ampliado la actividad que desde su concepción se realizaba.

Por otra parte, el antilugar es aquel impregnado por una identidad configuradora de riesgos, inseguridad y miedo. El antilugar es al final del día identitario, e identificar y reconocer por una colectividad estos espacios forma parte esencial, es decir, su función principal constituye alejarse o identificarse según sea el sujeto de aquello que produce, repele, por cuestiones diversas desde un delito menor hasta un delito mayor, por nombrar algunos ejemplos.

Ciertamente, los no lugares y los antilugares configuran y reconfiguran identidades, independiente a si estas se configuran dentro de lo que podría considerarse positivo o negativo según el individuo y el colectivo; por tal razón es relevante detectar y reconocer los no lugares como espacios que se dilucidan en vías de configuración por el miedo, mientras que los antilugares como aquellos espacios consolidados por alguna emoción o sentimiento o evento delictivo marcado y configurado en el imaginario colectivo a partir de la sanción, el rechazo y la estigmatización.

Aspectos metodológicos y contextuales

Los análisis que se presentan a continuación se basan en información proveniente de un estudio más amplio con enfoque mixto; no obstante, es de interés analizar la primera fase de resultados correspondiente a la aplicación de dos cuestionarios. Es relevante detallar que, previo a la aplicación de estos instrumentos se realizó una prueba piloto en dos periodos durante el 2020 y 2021 con el propósito de revisar sesgos e inconsistencias en el diseño de los instrumentos. La aplicación de los cuestionarios se efectuó durante tres visitas periódicas en 2021 de visitas y trabajos de campo para consolidar el proceso de exploración, reconocimiento, levantamiento de información, análisis, corroboración y evaluación.

Es preciso señalar que, a nivel contextual, Cosalá, Sinaloa, es una comunidad rural ubicada en el noroeste mexicano, es cabecera del municipio homónimo y, por lo tanto, uno de sus principales centros de mayor flujo y concentración demográfica. Con relación a este último punto, para el 2020 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía detalló que esta localidad cuenta con un total demográfico que ascendió a 7888 habitantes en la cabecera municipal (INEGI, 2020). Con respecto a esto, la muestra probabilística para el estudio se determinó bajo un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, puesto que un aspecto fundamental a destacar es que dentro de la temporalidad del estudio se vivió uno de los mayores momentos de incertidumbre provocado por la pandemia de

la COVID-19, por tal razón las medidas sanitarias y el establecimiento de contactos y redes de comunicación tuvo que ampliarse, a pesar de que en la localidad las restricciones fueron vagamente atendidas por la población local, pero sobretodo, por los turistas que arribaron a diferentes eventos que se celebran anualmente (Godoy, 2022).

El instrumento fue aplicado a 68 participantes, mismos que, bajo criterios de proporcionalidad la muestra resultante fue de 26 participantes de 6 a 17 años y 42 participantes de 18 a 83 años. Asimismo, el tipo de muestreo fue por conveniencia, de casos tipo, de máxima variación y en cadena o por redes (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). De lo anterior se precisó el diseño de dos cuestionarios dirigidos a grupos poblacionales seccionados por rangos de edad, pues la intención del estudio radicó en la búsqueda de un imaginario generacional donde participaran los grupos ya mencionados, —aunque no se determinó un límite de edad para el segundo grupo poblacional, posterior a la aplicación de los instrumentos la muestra resultante mostró dichas características. En ambos instrumentos se consideró el uso del lenguaje y comprensión, número de reactivos, tiempo estimado de aplicación, así como la omisión de algunos reactivos que por cuestiones derivadas del rango de edad fueron consideradas como posibles generadoras de sesgos en la información y se evitó su aplicación.

LA CONFIGURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL IMAGINARIO DEL MIEDO: LOS NO LUGARES Y LOS ANTI LUGARES

El imaginario generacional

El imaginario se constituye como un esquema de representación que no es ajeno a ningún sujeto, en él interviene el colectivo quien observa, percibe y construye en un nivel objetivo y subjetivo el tejido urbano y social de su entorno, y por ende las dinámicas que se desarrollan en relación y sobre el territorio.

El reconocimiento hacia el imaginario colectivo implica acercamientos a distintos grupos poblacionales, desde su colonia de procedencia hasta su edad, y es esta última característica la que permite comprender el problema desde una perspectiva generacional. Sobre el particular, la aplicación de cuestionarios como instrumentos alineados a la metodología cuantitativa devela un imaginario generacional, distinguido esencialmente entre los modos de percibir y analizar el espacio. A este respecto,

la intención planteada se representa en dos niveles: en primer lugar se busca reconocer el imaginario colectivo de dos grupos poblacionales que se adjuntan entre los rangos de edad de 6 a 17 años y de 18 a 83 años, con el propósito de conocer cuáles son las configuraciones existentes con relación a las zonas, sitios, espacios, así como elementos urbanos donde se aloja y configura el miedo; en segundo lugar se apunta hacia la producción de información entre ambos grupos y así producir un cruce que permita entablar diálogos, contrastes y reflexiones sobre el imaginario del miedo colectivo.

El desarrollo de la información permite profundizar sobre las significaciones individuales y colectivas como elementos clave para entender la percepción de los nativos y lugareños, a continuación, se muestran los resultados relacionados al reconocimiento del imaginario colectivo desde una perspectiva generacional (ver tabla 1).

Tabla 1. El imaginario generacional

Índice	6-17 años	18-83 años
Emociones y sentimientos	Alegría	Agrado
	53.85%	42.55%
Percepción de seguridad	Regularmente seguro	Regularmente seguro
	37.04%	48.94%
Elementos de seguridad	Seguridad pública	Seguridad pública
	23.08%	63.64%
Elementos de inseguridad	Carencia de vigilancia	Oscuridad
	30.77%	36.17%
Sitios del miedo	Cementerios	Caminos a las rancherías
	46.43%	46.15%
Estereotipos del miedo	Sujetos delincuentes	Sujetos delincuentes
	57.54%	83.17%

Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la tabla 1, los resultados correspondientes a las emociones, sentimientos y significados que representan para el nativo y lu-

gareño vivir en Cosalá determinan que cerca del 50% de los participantes se ven atraídos por un sentido de pertenencia hacia la localidad.

Al cuestionar sobre la percepción de seguridad, ambos grupos poblacionales expresaron un sentimiento de seguridad relativa con una tendencia al alza, es decir, un 42.99% de los participantes asegura sentirse seguro; sin embargo, no a un grado de creer en la posibilidad de contar con una estructura de seguridad pública suficiente ni con un alto grado de confiabilidad.

En lo que se refiere a los elementos generadores de seguridad se alude en ambos casos a que la existencia de un cuerpo de seguridad pública comprendiéndose como elementos policíacos serían configuradores de una percepción de seguridad. Sin embargo, sobre las características generadoras de inseguridad la opinión fue distinta, el grupo poblacional de 6 a 17 años señala que la falta de un sistema de vigilancia por parte de las autoridades de seguridad públicas es en la actualidad el principal elemento configurador de inseguridad, mientras que los participantes de 18 a 83 años enfatizan en la oscuridad, no solamente como un elemento generador de inseguridad sino como una de las principales problemáticas que aquejan a un gran número de colonias y fraccionamientos aledaños y periféricos, y que como consecuencia desarrolla la inseguridad y se intensifica a partir de las posibilidades, ideas o prejuicios asociados a lo poco visible, ilegible y oscuro.

En el imaginario colectivo se develan sitios configuradores del miedo; en la población menor de edad el imaginario dominante se enfatiza de manera reiterada el miedo hacia los cementerios, este grupo se distingue particularmente por expresar el recuerdo de historias, acontecimientos y hechos particulares que evocan situaciones trágicas relacionadas con la muerte de algún ser querido, un compañero de escuela o un conocido de la localidad, así como emociones y sentimientos constantes de riesgo o inseguridad que toman como escenario principal alguno de los cementerios enclavados en la localidad. Lo anterior toma nuevas formas al entrelazarse con la posibilidad de visualizar fantasmas, sombras o elementos alusivos a una presencia ajena y desconocida. En contraste, el grupo mayor de edad instituye su miedo a partir de las características de infraestructura y equipamiento urbano de los caminos que conducen a comunidades serranas; asimismo, se develan nuevos miedos asociados al riesgo o incluso a la imposibilidad latente de encontrar elementos naturales que limiten y obstruyan el paso vial.

Enfatizando en los estereotipos del miedo se determina una predominación notable hacia el miedo al otro en la figura o personaje que se nombra de manera local como malandros, vándalos, punteros o sicarios; existe un marcaje evidente hacia este perfil, únicamente por detrás de este se asocia la figura de los adictos o drogadictos, siendo estos los dos principales configuradores del miedo a la otredad.

PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD

En lo que respecta a la percepción seguridad entre las colonias más seguras y aquellas donde la inseguridad es una característica predominante, es importante señalar que esta pregunta se realizó de manera particular a población de 18 a 83 años y se reservó la aplicación de esta al grupo poblacional de 6 a 17 años dada la complejidad, el conflicto y la posibilidad de sesgo que supone al ser malinterpretada como sinónimo de preguntas posteriores (ver Tablas 2 y 3).

Tabla 2. Colonias más seguras, participantes de 18 a 83 años

Colonias más seguras	Número de respuestas	Porcentaje total
Centro Histórico	16	34.78%
Todas las colonias	10	21.74%
El Llano	4	8.70%
Sierra Mojada	3	6.52%
Leopoldo Sánchez Celis	3	6.52%
Luis Donaldo Colosio	2	4.35%
Las Lomitas	2	4.35%
La Estancia	1	2.17%
Higueras de Padilla	1	2.17%
Magisterial	1	2.17%
Paseo Ray	1	2.17%
Ninguna	2	4.35%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Colonias más inseguras, participantes de 18 a 83 años

Colonias más inseguras	Número de respuestas	Porcentaje total
Las Lomitas	28	60.87%
Paseo Ray	4	8.70%
El Rastro	4	8.70%
Sierra Mojada	3	6.52%
La Estancia	2	4.35%
Chuchupira	1	2.17%
Ninguna	4	8.70%

Fuente: Elaboración propia.

El barrio con mayor porcentaje de seguridad según los participantes es el Centro Histórico con 34.78%. En las respuestas se asevera que algunas de las principales razones por las cuales asocian esta zona como la de mayor seguridad consiste en la infraestructura y el equipamiento urbano con el que cuenta el barrio en comparación con el resto de la localidad, sobre todo en las colonias ubicadas en la periferia. En contraste, el 60.87% de la muestra afirma que Las Lomitas constituye la colonia de mayor inseguridad, lo anterior se establece partiendo de elementos urbanos como la falta de infraestructura y equipamiento urbano, la violencia, la presencia de grupos delictivos y la estigmatización y sanción hacia los individuos residentes de dicha área como elementos sociales claves en el desarrollo de la inseguridad resultante.

Con el propósito de conocer a detalle la relación de seguridad y espacio se solicitó a ambos segmentos poblacionales mediante una pregunta de formato abierto que señalaran cuál es, desde su percepción, el espacio más seguro de la localidad (ver tablas 4 y 5).

Tabla 4. Espacios más seguros, participantes de 6 a 17 años

Espacio más seguro	Número de respuestas	Porcentaje total
Plaza de Armas	11	42.31%
Hogar	5	19.23%

Mercado Municipal	4	15.38%
Parroquia de Santa Úrsula	3	11.54%
Los Arroyitos	3	11.54%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 5. Espacios más seguros, participantes de 18 a 83 años

Espacio más seguro	Número de respuestas	Porcentaje total
Parroquia de Santa Úrsula	16	34.78%
Plaza de Armas (Plazuela)	14	30.43%
Mercado Municipal	6	13.04%
Hogar	5	10.87%
Unidad Deportiva	2	4.35%
Barrio de la Canela	1	2.17%
Museo de Minería	1	2.17%
Kiosco (Plazuela)	1	2.17%

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados señalados permiten entender entre ambas muestras que los sitios de mayor seguridad se ubican en el primer cuadro del Centro Histórico. De manera específica la Plaza de Armas se espacializa como un elemento central de flujo vial y peatonal estructurante, en el perímetro de este sitio se sitúa la Parroquia de Santa Úrsula como elemento religioso que evoca un sentido de respeto entre la población. Los resultados expresan una homogeneidad dada a partir de los sitios históricos y religiosos como aquellos espacios de orden público que en el imaginario colectivo son generadores de seguridad.

Es importante destacar una característica que enlaza de manera particular las tablas 4 y 5 en relación a la tabla 2; de acuerdo con lo expresado por los participantes se determina preliminarmente la manera en que el barrio del Centro Histórico, además de ser el de mayor representación de seguridad, también alberga sitios seguros según nativos y lugareños.

En contraste con lo anterior, se dispuso una interrogante relacionada con los espacios con mayor inseguridad en la localidad (ver tabla 6 y 7).

Tabla 6. Espacios más inseguros, participantes de 6 a 17 años

Espacio más inseguro	Número de respuestas	Porcentaje total
Cementerios	10	21.74%
Cementerio San Juan	4	8.70%
El Mirador	4	8.70.%
Arroyo Grande	4	8.70%
La Periferia	3	6.52%
Callejones	3	6.52%
Cantina	2	4.35%
Malecón	2	4.35%
Unidad Deportiva	2	4.35%
Carretera a Cosalá	2	4.35%
Acceso a Cosalá	2	4.35%
Caminos a las rancherías	2	4.35%
Avenida del Chorro	1	2.17%
Avenida Paseo Ray	1	2.17%
Ninguna	3	6.52%

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Espacios más inseguros, participantes de 18 a 83 años

Espacio más inseguro	Número de respuestas	Porcentaje total
Cementerios	10	21.74%
Cementerio San Juan	4	8.70%
El Mirador	4	8.70.%

Arroyo Grande	4	8.70%
La periferia	3	6.52%
Callejones	3	6.52%
Cantina	2	4.35%
Malecón	2	4.35%
Unidad Deportiva	2	4.35%
Carretera a Cosalá	2	4.35%
Acceso a Cosalá	2	4.35%
Caminos a las rancherías	2	4.35%
Avenida del Chorro	1	2.17%
Avenida Paseo Ray	1	2.17%
Ninguna	3	6.52%

Fuente: Elaboración propia.

La muestra arroja una diversa heterogeneidad en las respuestas mencionadas; sin embargo, ambos grupos coinciden y aseveran que los sitios más inseguros de la localidad son los tres cementerios. Estos espacios se vislumbran en virtud de la idea que deviene del temor que evoca la noche y la factibilidad de transitar por estos sitios con una tipología arquitectónica que rinde culto a la muerte, pero sobre todo que se mantiene en condiciones de vulnerabilidad al riesgo y a los accidentes derivado de los deslaves, múltiples niveles y cenotafios que se enclavan en la profundidad; además esto se interrelaciona con las condiciones de escasa o nula iluminación y la narrativa con relación a diversos sucesos generadores de miedo.

PERCEPCIÓN DEL PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS

La percepción del Programa Pueblos Mágicos se configura entre aciertos y desaciertos, mismos que se cuestionan a partir de una pregunta base que alude en sus menciones a una característica particular entrelazada con el Programa. Lo anterior con la finalidad de entender los cambios y el significado para el nativo y el lugareño acerca de dicho nombramiento. Los resultados señalan que a partir del nombramiento la seguridad se ha

preservado sin cambios trascendentales, por otra parte, se menciona que a partir del arribo de grupos turísticos a la actualidad la seguridad es la misma (ver tabla 8).

Tabla 8. Evaluación del Programa Pueblos Mágicos, participantes de 18 a 83 años

Indicador	Resultado		
	Menor	Igual	Mayor
Seguridad a partir del nombramiento	8.51%	72.34%	19.15%
	Menor	Igual	Mayor
Seguridad a partir de la llegada del turismo	29.79%	57.54%	12.77%
	Menor	Igual	Mayor
Conservación a partir del nombramiento	12.77%	25.53%	61.70%
	No	Regular	Sí
Mejoramiento de la periferia	42.55%	27.66%	29.79%
	No	Regular	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Otro aspecto a conocer desde la visión local refiere a la autenticidad del patrimonio material con relación a la llegada del Programa Pueblos Mágicos. Los participantes señalan que la localidad ha mantenido su autenticidad en su patrimonio material; sin embargo, señalan que en mayor grado los cambios han sido configurados a partir del catálogo de colores establecido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en las edificaciones pertenecientes al barrio del Centro Histórico.

Finalmente, al comprender el beneficio que puede suponer el nombramiento oficial se cuestionó si visualizan la existencia de mejoras y un desarrollo en la infraestructura y equipamiento urbano en los sitios periféricos. Ante esto, poco más del 40% total de la muestra señala no existir ningún mejoramiento notable; mientras que en contraste el 29.79% asegura que han ocurrido mejoras en los mismos elementos urbanos señalados anteriormente.

PERCEPCIÓN DEL DISEÑO URBANO

La caracterización, percepción y evaluación del diseño urbano resultante a partir de una serie de indicadores se prefigura como una respuesta hacia el estado actual de infraestructura y equipamiento urbano de la lo-

calidad. Ante esto, en la tabla 9 se puede observar el grado de aprobación hacia cada uno de los indicadores urbanos analizados, esta se desglosa por grupos poblacionales y finalmente bajo un promedio entre ambos valores agrupados (ver tabla 9).

Tabla 9. Evaluación del diseño urbano

Indicador urbano	6-17 años	18-83 años	Promedio
Seguridad (vigilancia)	70.51%	56.74%	63.63%
Limpieza (orden en vialidades)	67.95%	64.55%	66.25%
Ruido (contaminación acústica)	60.26%	55.91%	58.08%
Calles, callejones y caminos	48.13%	45.60%	46.86%
Banquetas, rampas y andadores	80.77%	65.12%	72.94%
Iluminación (faroles y postes de luz)	74.36%	54.42%	64.39%
Señalización	75.64%	60.93%	68.29%
Parques y centros deportivos	80.77%	N/A	80.77%
Juegos públicos	66.67%	N/A	66.77%
Estado actual de colonias cercanas al Centro Histórico	N/A	66.98%	66.98%
Estado actual de colonias alejadas al Centro Histórico	N/A	50.70%	50.70%

Fuente: Elaboración propia.

Nota: es importante aclarar que los indicadores urbanos correspondientes a parques y centros deportivos, juegos públicos y el estado actual de las colonias cercanas y alejadas al Centro Histórico se dirigieron a un grupo poblacional específico. Lo anterior bajo la premisa y el propósito de reconocer los aspectos evaluativos preferentemente de un grupo específico.

Los resultados por indicador y por rango de edad demarcan señalamientos claros hacia elementos ciertamente sancionados, entre ellos, las calles, callejones y caminos, pues el porcentaje de aprobación en ambos grupos no alcanza el 50% y el promedio resultante de ello indica un nivel de aprobación del 46.86%. Las vialidades, en general, son sancionadas de manera recurrente por motivos y características diversas; se alude a consecuencia de los relatos breves por parte de los participantes hacia el deterioro en calles y callejones del barrio del Centro Histórico y con mayor predominio

en las colonias ubicadas en la periferia. Asimismo, se develan algunas interpretaciones relacionadas con los caminos que conducen hacia localidades ubicadas en la serranía del municipio, como trayectos desprovistos de un sistema de pavimentación y alumbrado público, características que sitúan entre el riesgo y la desconfianza a aquellos que por circunstancias diversas transitan estos caminos.

El ruido como contaminante auditivo constituye otro elemento de desagrado entre los participantes. Los principales sonidos se remiten a motocicletas, cuatrimotos, camionetas y el sistema de sonido que utilizan al transitar por calles y callejones de lunes a viernes, pero con mayor énfasis los días sábados y domingos. Algunos aspectos como el sistema de seguridad pública, el alumbrado público y la señalización constituyen elementos considerados como generadores de incertidumbre, riesgo e inseguridad; las principales características devienen hacia la precariedad de los servicios públicos en general. Desde la muestra de participantes de 6 a 17 años los parques y centros deportivos son elementos ampliamente aceptados por sus condiciones recreativas con el 80.77%; mientras que el estado actual de los juegos se mantiene por debajo con el 66.67%. Por otra parte, el porcentaje de aprobación dentro de la muestra de 18 a 83 con respecto al estado actual del barrio del Centro Histórico es de 66.98%; mientras que las colonias ubicadas en la periferia se contemplan con un porcentaje de aprobación del 50.70%.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En el imaginario generacional y colectivo se reconocen zonas, sitios, espacios específicos y concretamente delimitados, ya sea por sus condiciones físicas de precariedad y riesgo urbano o, bien, porque el colectivo los identifica como elementos que forman parte de un territorio donde se han suscitado eventos desafortunados y, simultáneamente, alcanzan a visualizar sus límites espaciales y simbólicos. En contraparte, se vislumbran otros espacios donde sus barreras o límites naturales y artificiales son difusos, esporádicos y en constante configuración. A través de lo anterior existe algo claro: la presencia de emociones entrelazadas entre el riesgo, la inseguridad, la sanción y el temor hacia determinadas zonas, sitios y espacios constituyen en Cosalá una serie de patrones que distinguen, caracterizan y moldean a través del pensamiento la configuración resultante del imaginario del miedo a partir del territorio cosalteco, es decir, de su estructura y

morfología urbana, pero también ha sido posible reconocer que el miedo se cristaliza a partir y hacia el *otro*.

Dicho lo anterior, el imaginario del miedo constituye uno dominante en el diseño urbano de Cosalá, puesto que se reconoce la configuración y consolidación del diseño, rediseño urbano, o bien la inexistencia de tal, a partir del imaginario y a través de los no lugares y los antilugares. Esto particularmente porque las características de menor aprobación son: la inseguridad enfocada en la vigilancia, la iluminación reflejados en el sistema de alumbrado público, la limpieza como orden en vialidades, la deficiencia en el sistema de señalización, las banquetas, rampas y andadores como elementos de compleja accesibilidad; mientras que los espacios de menor aprobación son: las calles, callejones y caminos, las colonias Las Lomitas, La Estancia y El Bajío, los cementerios San Juan y Las Lomitas, los arroyos y las casas habitación en estado de abandono o invasión.

Al examinar los resultados de este estudio es posible entender que, además de confirmar la hipótesis inicial que dicta que el imaginario del miedo en Cosalá, se configura a partir de la infraestructura y equipamiento urbano en precariedad, en zonas sitios y espacios de abandono, invasión e inexistencia de infraestructura y equipamiento. Asimismo, a partir de los estereotipos del miedo, miedo a la otredad y algunas clasificaciones del turismo de naturaleza, como el turismo de aventura, en el transcurso del mismo detonaron algunas líneas abiertas de la investigación científica disciplinarias, como la arquitectura de la salud y el bienestar, las morfologías y tipologías de la arquitectura vernácula, la arquitectura funeraria y las tipologías de la arquitectura configuradora del miedo.

REFERENCIAS

- Augé, M. (2000). *Los no lugares, espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa.
- Augé, M. (2007). *Por una antropología de la movilidad*. Gedisa.
- Carrión, F., y Núñez-Vega, J. (2006). La inseguridad en la ciudad: hacia una comprensión de la producción social del miedo. *Revista Eure*, 33(97), 7-16. <https://www.eure.cl/index.php/eure/article/view/1317/412>
- Fuentes, J., y Rosado, M. (2008). La construcción social del miedo y la conformación de imaginarios urbanos maléficis. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* (64-65), 93-115. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39348722005>
- Fu-Tuan, Y. (1977). *Space and Place: The perspective of experience*. [Espacio y lugar: la perspectiva de la experiencia]. University of Minnesota Press.

- Godoy, O. (2022). Escenarios contradictorios: turismo de aventura y COVID-19 en Cosalá, Sinaloa. *Topofilia, Revista Científica de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*. (25). 188-200. <https://topofilia.buap.mx/index.php/topofilia/article/view/328/224>
- Godoy, O., y Rodríguez, S. (2020). El no lugar y el antilugar a partir del imaginario del miedo en Cosalá, Sinaloa. *Topofilia, Revista Científica de Arquitectura, Urbanismo y Territorios*. (21), 308-335. <https://topofilia.buap.mx/index.php/topofilia/article/view/114/119>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>
- Lindón, A. (2009). La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento. *Cuerpos, Emociones y Sociedad*. (1), 06-20. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3320514.pdf>
- Lindón, A. (2008). Violencia/miedo, espacialidades y ciudad. *Casa del Tiempo*, 1(4), 8-14. http://www.uam.mx/difusion/casadeltiempo/04_iv_feb_2008/index.html
- Lindón, A. (2007). Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales. *Revista Eure*, 33(99), 31-46. <http://www.scielo.cl/pdf/eure/v33n99/art04.pdf>
- Lindón, A. (2006). La casa búnker y la deconstrucción de la ciudad. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, 4(2), 18-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74540203>
- Méndez, E. (2012). De anti-lugares, o la difusión de la narcoarquitectura en Culiacán. *URBS. Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 2(2), 43-62. <http://www2.ual.es/urbs/index.php/urbs/article/view/mendez/99>
- Relph, E. (1976). *Place and placeness* [Lugar y deslugaridad]. Pion.
- Rodríguez, S. (2017). *El imaginario del miedo en el diseño urbano de la ciudad de Culiacán*. Ediciones del Lirio.
- Silva, A. (2006). *Imaginarios urbanos*. Arango.
- Sterla, N. (2017). Geografía Humanista. Yi Fu-Tuan. *Enfoques. Revista Educativa*. 1-10. <https://revistaifd.files.wordpress.com/2017/07/geografc3ada-humanista-yi-fu-tuan-n-sterla1.pdf>

El dilema del prisionero en las elecciones sinaloenses en 2021: violencia y comportamiento electoral

ERNESTO HERNÁNDEZ NORZAGARAY¹⁰⁴

INTRODUCCIÓN

En este ensayo de investigación sobre la elección de gobernador del estado de Sinaloa, celebrada el 6 de junio de 2021, nos proponemos analizarla desde la perspectiva de las teorías de comportamiento electoral, como son el enfoque funcionalista y el económico, este último también conocido como teoría de elección racional, que nos permite valorar en clave de incentivos y desincentivos la participación de los ciudadanos en contextos de violencia. Así nos planteamos las siguientes preguntas de investigación: ¿cuáles fueron los incentivos y desincentivos que tuvieron los ciudadanos para participar en estos comicios para elegir gobernador? ¿Qué actores, además de los convencionales, participaron en esta elección y cuál fue su grado de efectividad? ¿Quién gana la elección de gobernador y con cuál margen de victoria? ¿Cómo quedó la representación política y cómo podrían ser las próximas relaciones Ejecutivo-Legislativo? Y, en definitiva, a manera de conclusión, ¿cuáles deberían ser las políticas públicas de una agenda de gobierno progresista?

Antes de entrar en materia habría que contextualizar la elección. Estas elecciones se celebraron bajo una atmósfera tóxica marcada por los efectos económicos y sociales de una pandemia activa de covid-19¹⁰⁵ y una ma-

¹⁰⁴ Dr. en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid, profesor investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Analista político y colaborador del diario *Noroeste*, el diario digital *Sinembargo.mx*, *Latinoamerica21*, semanario sinaloense *Ríodoce*, *15Diario* de Monterrey.

¹⁰⁵ Véase del autor La tragedia del Covid-19 en Sinaloa, Ediciones del Lirio-UPES, Culiacán, mayo 2021.

triz política, donde tenemos al gobernador Quirino Ordaz Coppel, priista, bien calificado¹⁰⁶ en las encuestas de percepción de los gobernadores y la marca Morena bien posicionada entre los ciudadanos sinaloenses.

Esta matriz problemática llamaba a participar en las elecciones concurrentes, pero especialmente en la de gobernador. El PRI armonizó la coalición Va por México, teniendo como aliados a un PAN y un PRD, en caída libre desde las últimas elecciones locales y federales; y, por su parte, Morena hizo alianzas en lo federal con el PT y el Verde, mientras localmente, con el Partido Sinaloense (PAS). La primera coalición postuló al ahomense Mario Zamora Gastélum, senador de la república, mientras la segunda, al también senador Rubén Rocha Moya.

Ambos, en los comicios federales de 2018, habían disputado la fórmula de mayoría y esta había quedado en manos de Morena con un amplio margen de victoria lo que de entrada planteaba un gran desafío al candidato de la coalición Va por Sinaloa y, el mejor punto de partida, para el candidato de la coalición Juntos Hacemos Historia quien de inmediato empezó a evidenciarse como el candidato a vencer en las encuestas de intención de voto. Incluso, la propensión del voto a favor de Morena provocó que la disputa interna por la nominación morenista fuera intensa, como lo muestra el número de aspirantes a la postulación,¹⁰⁷ que es, más o menos, equidistante con el número de candidatos que tuvieron los otros partidos.¹⁰⁸

No obstante, el número de aspirantes y las encuestas de intención de voto mostraron rápidamente que la disputa final sería entre los aspirantes de las dos coaliciones, lo que se confirmaría conforme avanzaron las campañas de gobernador, las cuales fueron desde el 4 de abril hasta el 2 junio, y mejor, todavía, el día de la jornada electoral, cuando quedó evidenciado el refrendo de Morena.

Sin embargo, este refrendo a favor de Morena se vio opacado por la intervención de actores criminales en actividades de coerción de candidatos

¹⁰⁶ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/05/07/tu-gobernador-esta-aprobado-o-reprobado-aqui-te-decimos/> Consultado 2 de agosto de 2021.

¹⁰⁷ Entre estos destacan los senadores Rubén Rocha Moya e Imelda Castro Castro; los alcaldes Jesús Estrada Ferreiro de Culiacán y Luis Guillermo Benítez Torres de Mazatlán; además, el exsecretario de gobierno Gerardo Vargas Landeros.

¹⁰⁸ Mario Zamora Gastelum, de la coalición PRI-PAN-PRD; Sergio Torres Félix, de Movimiento Ciudadano; Rosa Elena Millán Bueno, de Fuerza por México; Gloria González Burboa, del PT; Misael Sánchez Sánchez, de PVEM; Ricardo Arnulfo Mendoza, del PES, y Yolanda Cabrera Peraza, de RSP.

y votantes, enturbiando en distintos momentos y en varios municipios la calidad de los comicios, de ahí que las elecciones no hayan sido las que se resultan de una competencia libre por los votos sino parcialmente coercitivas lo que nos lleva a adoptar la categoría de análisis, «democracia defectuosa», es decir, un tipo de régimen político:

en transformación que no han llegado a consolidar una democracia liberal que corresponde a los criterios de democracia enraizada, pero que no son regímenes autocráticos por el hecho de que, básicamente, funciona como principio el régimen electoral (elecciones libres, imparciales y frecuentes). Estos regímenes en transformación son regímenes «relativamente» democráticos, muy representativos y abiertos al debate público que han llegado a niveles de participación bastante aceptables (Puhle, 1999: 10).

Cómo se puede apreciar este tipo de democracia no llega a cumplir con los elementos que constituyen una auténtica poliarquía. Para Robert Dahl una democracia necesita cumplir con seis condiciones mínimas para que se considere un verdadero sistema democrático: 1) debe haber cargos públicos que sean elegidos; 2) elecciones libres, imparciales y frecuentes; 3) existir libertad de expresión; 4) acceso a fuentes alternativas de información; 5) autonomía de las asociaciones, es decir, que haya libertad para que asociaciones y partidos políticos puedan formarse y 6) una ciudadanía inclusiva que tenga plenos derechos.¹⁰⁹ Y en estos comicios, la intervención del crimen organizado puso en entredicho varias de estas condiciones lo que lleva inevitablemente a hablar de una democracia defectuosa.

Y es que, para hablar de democracia, no basta la existencia de las llamadas instituciones convencionales, como son los partidos políticos o los organismos electorales, sino también de juego democrático. Es decir, que los actores principalísimos tengan las garantías para hacerlo en libertad y con todos los recursos legales previstos en la ley de partidos. Eso, como veremos, no ocurrió el mes de junio, y si bien no pone en entredicho el triunfo rotundo de Rocha Moya, no significa que la elección haya sido ejemplo de la competencia democrática. Las instituciones de la democracia mexicana fueron incapaces de limitar la acción de los actores extra electorales, lo que habla de una débil institucionalidad que permite que nuestra democracia, quizá hoy como nunca, esté bajo el acecho de actores criminales interesados en obtener beneficios mediante una cuota de la representación política. Es el caso de México, donde estos actores cada día capturan mayores espacios territoriales con el recurso de la violencia física, sobre quienes son

¹⁰⁹ Dahl, Robert. *La poliarquía, participación y oposición*, Tecnos. Barcelona. 2009.

candidatos a cargos de elección popular y, en última instancia, quienes son gobernantes, lo que evidentemente es una alteración grave de la representación política.

Basta ver las elecciones que recientemente se celebraron en quince estados y donde estuvo en disputa la titularidad de los ejecutivos. Los testimonios de los que personalmente resultaron afectados,¹¹⁰ las posturas severas de dirigentes partidistas nacionales, las denuncias interpuestas ante las autoridades competentes y, sobre todo, el caudal de decenas de asesinatos de funcionarios, dirigentes y candidatos en los distintos estados¹¹¹ todo ello da cuenta, sino de una estrategia coordinada de acciones criminales, sí de una sintonía que tuvo efectos en la participación y la decisión del voto, no solo en el ámbito territorial de un estado, sino de regiones completas, como fue el caso de la costa del Pacífico, desde Guerrero hasta la frontera México-estadounidense de Sonora y Baja California, donde en todos los estados hubo en mayor o menor grado actos de violencia criminal que enturbiaron los triunfos en general y en particular los de morenistas, con excepción de Jalisco, que no tuvo comicios de gobernador y el partido Movimiento Ciudadano siguió siendo el partido más votado en las elección federal y estatal.¹¹²

En el estado de Sinaloa, la intervención de estos actores adquirió una atención mediática especial por la intervención de, al menos, un ala del cártel de Sinaloa y otra del cártel de los Beltrán Leyva.¹¹³ Ahora bien, hay que dejar en claro, que la intervención de los actores criminales mientras

¹¹⁰ <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/centenares-los-companeros-privados-de-la-libertad-durante-campana-dice-mario-zamora-XN1069624>

¹¹¹ La empresa Etelekt en su informe de junio muestra un escenario sangriento, penoso y creciente: Suman 910 agresiones políticas lo que representa 17.5% más que en el proceso de 2017-2018; fueron asesinados 91 políticos y 36 de ellos eran aspirantes y candidatos; los opositores, nos revela el informe de marras, eran el principal blanco de los criminales; la violencia política se expandió geográficamente a 525 municipios; aumentaron los ataques contra colaboradores de candidatos, e infracciones contra la dignidad, previo a la jornada electoral del 6 de junio y asciende a 252 asesinatos de personas vinculadas a la política y el servicio público durante el proceso electoral. <https://www.etelekt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-j5-etelekt.html> Consultado el 22 de junio de 2021.

¹¹² <https://www.informador.mx/jalisco/Elecciones-Jalisco-2021-Tras-recuento-MC-celebra-triunfo-en-Tlaquepaque-20210612-0056.html> Consultado el 22 de junio de 2021.

¹¹³ Véase del autor Crimen y castigo en *Politeia, Revista de Pensamiento Político*, N. 77, julio 2021.

no haya evidencia de pactos narco políticos estamos ante la inclusión *motu proprio* del crimen organizado que busca obtener beneficios en un escenario de polarización, debilidad institucional y hasta de sintonía, aprovechando lo sustantivo, de la máxima presidencial paralizante de «abrazos, no balazos».

TEORÍAS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

La ciencia política contemporánea tiene dos grandes escuelas explicativa para el estudio del comportamiento político electoral: una, la conductista, también conocida como *behaviorista*, y la otra, llamada enfoque económico, que también conocemos como teoría de la acción racional. Son dos metodologías de la ciencia política que sirven para abordar un mismo problema de investigación que está en los comportamientos electorales.

El conductismo se inscribe en la tradición del positivismo lógico y sostiene que «cualquier explicación, debe basarse en una comprobación empírica fundamentada en la observación de lo que sucede». ¹¹⁴ En esta perspectiva, la política se explicaría no tanto por lo que «debe ser», en tanto imperativo categórico, sino por «lo que es». De ahí, de acuerdo con esta escuela, la importancia radique en la encuesta y el análisis estadístico que serían instrumentos indispensables para la comprensión de las actitudes políticas, creencias, valores, predisposiciones y otros factores relativos a la personalidad de los actores que intervienen en los procesos electorales.

Esta tradición politológica, que es muy influyente hoy en el mundo de la demoscopia, encontró una crítica muy severa de parte de sus propios discípulos quienes dieron forma al llamado *posbehaviorismo* y estos, sin romper totalmente con la visión clásica, pusieron en entredicho el énfasis que se pone en el llamado dato duro y el descuido de cuestiones normativas importantes.

En esta línea de investigación, que intenta comprender los posibles efectos que tiene la violencia criminal sobre el comportamiento de los ciudadanos en tiempos electorales, obligaría a un mayor compromiso en el momento de analizar las evidencias de cargo. En la lógica de un conduc-

¹¹⁴ Esta y las siguientes referencias corresponden al libro de Eva Anduiza y Agustí Boch, *Comportamiento político y electoral* (2004), como también algunos pasajes del libro Gabriel de Almond (1999), *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*.

tista crítico, como fue David Easton (1999), la violencia criminal sería una perturbación tensiva que afecta el sistema político, en tanto, pone en entredicho su propia estabilidad y exige la necesidad de crear *outputs* eficaces para que a través de políticas públicas sostenibles garantizar su conservación. Es por esto que, de acuerdo con este trabajo, nos propongamos sugerir posibles «alternativas políticas» a un fenómeno creciente y dramático en la vida política mexicana.¹¹⁵

El enfoque económico, o teoría de la elección racional, por su parte, explicaría el comportamiento electoral bajo una premisa más sencilla con base a «la valoración que hace el individuo de los costos y beneficios» que representa participar o no en una acción colectiva. Ya sea esta participación activamente en un partido político o en las convocatorias cívicas de elecciones, donde se pone en juego, quien terminará detentando un cargo público por el periodo establecido constitucionalmente. Esta disyuntiva entre participar y no participar en la acción política pasaría por tres dudas razonables: el costo de participar activa o pasivamente, el beneficio que se pueden obtener como resultado de cualquiera decisión que se tome y la capacidad de influir en el resultado a través de la participación.¹¹⁶

Por lo tanto, en caso, de que el ciudadano promedio no tenga alguno o algunos incentivos, es altamente probable que cambie por una opción que al menos ideológicamente sí las tendrá o, en definitiva, decida abstenerse de participar so riesgo de ser copartícipe en este tipo de acción colectiva, que es la de votar en unas elecciones de renovación de los cargos de representación política.

Grosso modo, los incentivos y riesgos del ciudadano para cumplir con el deber constitucional de «votar y ser votado» en elecciones en contextos violentos¹¹⁷ podemos representarlo en la siguiente matriz analítica:

¹¹⁵ Véase revista *Proceso*, 2327, 6 de junio de 2021 y «*La réplica narca en los municipios*», *Ríodoce*, 13 de junio 2021.

¹¹⁶ Anduiza y Boch (2004) p. 40.

¹¹⁷ Entendemos por «elecciones en contextos violentos» aquel tipo de comicios que ocurren en un ambiente de tensión entre el Estado mexicano y las organizaciones criminales lo que provoca una caída drástica de los incentivos por el incremento de los riesgos de participación de los ciudadanos salvo que el Estado sea capaz de neutralizar la acción criminal o ocurra una participación alta como resultado del interés por votar de los ciudadanos para evitar el deterioro de sus instituciones democráticas.

Tabla 1. Incentivos y riesgos de participar en elecciones en contextos violentos (dilema del prisionero)

YO	Los demás
COOPERO	COOPERAN NO COOPERAN
Voto (sufro costes C)	Apoyan la elección No van a votar (Se obtiene beneficios B) (No se obtiene beneficio C)
NO COOPERO	B-C 0-C
No voto (No sufro C)	B 0

0= No van a votar B=Beneficios, objetivos de las elecciones (posibilidad que no siga ganando el partido que ha demostrado incompetencia a la hora de gobernar) y C=Costes de Participación (que la alternancia sea más de lo mismo y no obtenga ningún beneficio incluso que empeore).

La matriz muestra, por un lado, los beneficios y costes que tiene un ciudadano de participar en elecciones en contextos violentos, en un escenario de suyo con opciones cerradas y donde el elector está en las coordenadas del «dilema del prisionero», es decir, no puede jugar con otras opciones electorales más que con las que existentes en una oferta institucional, aunque en términos prácticos, nuestro ordenamiento jurídico contemple la figura de las candidaturas independientes e incluso la «candidatura no registrada» en la papeleta electoral.

En este tipo de sistemas de candidaturas y listas bloqueadas, los incentivos de participar son muy reducidos, ya que la misma inseguridad, la ven los ciudadanos como una falta de eficacia del gobierno y, si esto es así, la respuesta se reduce a preguntas fundamentales en clave de incentivos: ¿para qué participar?, ¿qué gano votando?, ¿si coopero y voto es muy probable que la situación de violencia cambie o tenga que pagar un coste innecesario, pues mi entorno seguirá deteriorándose?, es decir, seguirá siendo inseguro.

En cambio, ¿si no coopero, no sufro los costes de participación, no soy cómplice de una situación de inseguridad? No arriesgo, sea porque se presiona para votar al tener candidaturas bloqueadas y por los riesgos de que asalten la casilla y se lleven «mi» voto. Aclaro, son razonamientos que frecuentemente escuchamos entre ciudadanos que tienen un alto nivel de desconfianza en la política y los políticos en funciones de gobierno además

de las instituciones encargadas de organizar las elecciones y resolver las controversias entre partidos de manera que podrían ser en parte de lo que explica el número de abstencionistas que alcanzó el 51.03% de la lista nominal, pero que tiende a ser una constante nacional, pese a las campañas a favor de la participación.

En el otro lado, los demás jugadores, si cooperan con el sistema político (B-C), razona que votando pueden tener como beneficio que su partido el que gobierna lo siga haciendo, aun cuando, no lo haga eficazmente, o lo haga mal, pero continúa otorgando incentivos (becas a los jóvenes, pensiones a los adultos mayores, acceso a la salud gratuita, etcétera.). También razona que, si vota y pierde «mi» partido o coalición, puede, igualmente, obtener beneficios si otro partido lo hace mejor y no siga en el gobierno el partido más incompetente a la hora de gobernar (0-C).

Ahora bien, si decide no votar el resto de los ciudadanos, tiene dos costes posibles: uno, que su partido no gane, lo que, sin duda, reduciría probablemente los beneficios que recibiría con el gobierno de su preferencia o que la alternancia, en el gobierno, sea más de lo mismo (0).

En suma, a efectos de este ensayo recuperamos del *posbehaviorismo* el planteamiento metodológico de Easton de que todo sistema político está sujeto a constantes tensiones por los *inputs* (demandas), y que estas pueden ser o no procesadas mediante *outputs* (ofertas de política pública) de mejoramiento del entorno donde viven las personas, es decir, que el partido en el gobierno instrumente políticas públicas sustentables y eficaces o, en su defecto, que la violencia criminal rebase las capacidades del gobierno y termine por neutralizar a las instituciones del Estado mexicano, generando así fuertes perturbaciones en el sistema político o, peor, que esa debilidad institucional termine por permitir la incorporación de criminales o sus testaferros en los cargos públicos y de representación política.

De la teoría de acción racional, entonces, recuperamos la idea de que los ciudadanos, cuando de votar se trata, frecuentemente se mueven en opciones prácticamente cerradas a lo que ofrecen los partidos, aunque hay sistemas electorales abiertos o semiabiertos, donde existen llamadas candidaturas independientes, lo que se traduce en la dinámica del dilema del prisionero que debe escoger entre las opciones que ofrece la papeleta electoral. Es decir, que ante la estrechez de posibilidades de voto tiene que hacer un cálculo de coste-beneficio de votar entre el candidato del partido A y el del partido B, o Z, buscando de esa manera que el costo al hacerlo sea el menor posible.

INCENTIVOS Y DESINCENTIVOS

Bajo estas coordenadas teórico-empíricas nos disponemos a analizar dos dimensiones: una, que tiene que ver con el contexto de violencia en que se celebraron las elecciones sinaloenses, y dos, los resultados que arrojaron las elecciones. Antes partimos de los siguientes supuestos que a nuestro juicio motivan a participar en elecciones constitucionales y excluimos aquellos que votan por razones corporativas, clientelares o por compra y coacción de voto.

Uno, hay una franja de ciudadanos que deciden ir a las urnas porque tienen más incentivos objetivos y subjetivos para hacerlo que retirar el apoyo al sistema de partidos, sea porque vieron en esta elección el riesgo de perder incentivos ya ganados; o bien, dos, están aquellos ciudadanos que ratifican, brindan o retiran apoyo a un partido o coalición en función de la mayor o menor capacidad que este tiene para evitar que haya un mayor deterioro de la calidad de vida en su comunidad.

Y, en esta lógica, ¿qué rol cumple el crimen organizado cuando neutraliza la promoción de candidaturas competitivas, sacrifica postulaciones de candidatos competitivos, amenaza, secuestra e intimida con la muerte a operadores políticos o, más grave aún, cuando coacciona a franjas de electores para que voten en el sentido que determinan las armas y balas?¹¹⁸

Para empezar el crimen organizado es un actor no sistémico que ha aumentado su capacidad de capturar las instituciones públicas en beneficio de sus intereses. Niega con la fuerza de la violencia armada, los incentivos propios de vivir en democracia, en una atmósfera de libertades públicas donde «el que la hace la paga». Y, no solo eso, los gobernantes surgidos de esta dialéctica de elecciones y violencia están destinados al menos a gobernar sin olvidar estos intereses que terminaron influyendo activa o pasivamente en la decisión del voto.

O sea, dicho de paso, los festejos poselectorales, algunos masivos, sin considerar el efecto destructor de vidas de la pandemia, alimentan las emociones con el sentido del éxito; sin embargo, en realidad, donde se alió el crimen con los políticos, representan la negación del ejercicio democrático, la transacción de la voluntad popular, la afirmación de la narcopolítica.

¹¹⁸ Héctor de Mauleon, 6 de junio de 2021, «La elección del narco», *Revista Nexos*, agosto 27 de 2022, <https://www.nexos.com.mx>

Sinaloa tiene dieciocho municipios y los eventos de coacción de candidatos, operadores y votantes ocurrieron de norte a sur, de la costa a la sierra, y la única diferencia es donde los cárteles se disputaban los municipios.

Al menos una franja del cártel de Sinaloa operó en prácticamente todo el estado y, salvo, los municipios de Sinaloa y Ahome, donde opera el cártel de los Beltrán Leyva, fue motivo de disputa violenta. Rubén Rocha ganó en toda la línea al obtener el 56.6% de los votos emitidos y holgadamente en todos los municipios; mientras Mario Zamora obtuvo el 32.5 % y el resto, que ronda el 11%, fueron para los otros candidatos. El triunfo fue rotundo. Sin embargo, la intervención de actores criminales no fue suficiente, para judicializar el proceso, más allá, de algunos pronunciamientos protocolarios de algunos candidatos que dejó la sensación de que fue mucho lo que se guardaron por temor.

Tabla 2. Resultado de la elección de gobernador



Candidatos a gobernador del estado de Sinaloa		Resultados	
Candidato	Partido/Coalición	Votos	Porcentaje
Rubén Rocha Moya	Juntos Hacemos Historia	624 225	56.60 %
Mario Zamora Gastélum	Va por Sinaloa	358 313	32.49 %
Sergio Torres Félix	Movimiento Ciudadano	31 897	2.89 %
Gloria González Burboa	Partido del Trabajo	19 982	1.81%
Rosa Elena Millán	Fuerza por México	12 396	1.12%
Ricardo Arnulfo Mendoza Saucedo	Partido Encuentro Solidario	11 285	1.02%
Misael Sánchez Sánchez	Partido Verde Ecologista de México	10 536	0.96%
Yolanda Cabrera Peraza	Redes Sociales Progresistas	8 386	0.76%
—	Candidatos no registrados	422	0.04
Total, de votos válidos		1 077 020	97.65%
Votos nulos		25 380	2.31%
Total, de votos emitidos (participación)		1 102 822	48.97%
Habitantes inscritos en el padrón		2 252 107	

Fuente: Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

RELACIONES EJECUTIVO-LEGISLATIVO

El segundo *tsunami* electoral en Sinaloa no solo logró el triunfo amplio del candidato a gobernador, sino también de su aliado, el Partido Sinaloense, que alcanzaron juntos 28 de los 40 escaños que integran el Congreso del Estado. Además, Morena y el PAS obtuvieron la mayoría de las 18 alcaldías del estado.¹¹⁹ El sistema de coaliciones con el PAS le permitirá al nuevo gobierno estatal tener mayoría calificada.

Tabla 3. Integración del Congreso del Estado 2021-2024

PARTIDO	DIPUTADOS MAYORÍA RELATIVA	PARTIDO	DIPUTADOS REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
MORENA	15	MORENA	5
PAS	—	PAS	8
PRI	7	PRI	1
PAN	2	PAN	-
PT	—		1
MC	—		1
TOTAL	24		16

Fuente: elaboración propia con base a la estadística del Instituto Estatal Electoral del Estado de Sinaloa.

Y en esa lógica, la oferta de armonización de las políticas de la 4T, están dadas, pero no solo eso, también, atender al menos una parte de la agenda progresista pendiente que significa desde un punto de vista sustantivo ir más allá de los procesos electorales y dar pasos firmes para transitar desde una democracia representativa hacia una más amplia e integral, en el sentido cualitativo que le otorga el Índice de Desarrollo Democrático 2020.¹²⁰ Es decir, como «el proceso por el cual el sistema político, con todos sus actores institucionales y sociales construyen soluciones que le permiten

¹¹⁹ Morena y el PAS triunfaron con candidatura comunes en catorce de dieciocho municipios, entre ellos los más poblados; Morena fue solo en uno y triunfo en Choix; el PRI ganó en el municipio de Sinaloa; PT, en el municipio de Elota, y el PES, en el municipio de San Ignacio.

¹²⁰ <https://idd-mex.org/>. Consultado el 8 de marzo de 2021.

acercarse a los fines de la democracia» que, en última instancia, es elevar los niveles de vida y bienestar de los ciudadanos.

Este índice politológico que fue puesto en operación en 2010 por los miembros de un conjunto de instituciones académicas y de investigación nacionales¹²¹ y organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la construcción democrática de nuestro país¹²² aporta nuevos elementos para pensar lo democrático, en una perspectiva diferente y salir de lo estrictamente electoral. Y para lograr este propósito mayor, hace un balance anual de este proceso en los estados de la federación «tanto en sus aspectos institucionales, como en el sistema político en su conjunto y del logro de un mayor desarrollo para la sociedad local».¹²³

Sinaloa, de acuerdo con el índice completo, ha logrado un avance moderado entre 2010 y 2020, es decir, entre el último año de gobierno de Jesús Aguilar Padilla, todo el sexenio de Mario López Valdez y los primeros cuatro años de Quirino Ordaz, que dicho de paso el mandato fue de 4 años 10 meses por la armonización electoral federal y estatal. Veamos, en 2010 parte en la escala del lugar 23, para tener sus peores años de desarrollo democrático en el periodo 2012 y 2013 cuando descendió al lugar 29 y 25, respectivamente, y luego sobrevendría una lenta, pero sostenida mejoría en el resto del sexenio de Mario López Valdez.

Ya en el gobierno de Quirino Ordaz se observa que Sinaloa entra al selecto grupo de «alto rendimiento democrático» junto con Yucatán, Baja California, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Tamaulipas, Sonora, Nuevo León y Coahuila, ubicándose Sinaloa en el décimo primer lugar en 2020 con un puntaje de 7022 unidades que está lejos, muy lejos, de los 2670 puntos que tenía en 2012, y superando lo logrado en 2017, cuando alcanza un puntaje de 6844 unidades.

Pero, veamos, más detenidamente a Sinaloa, a través de cada uno de los indicadores de calidad durante el periodo de estudio para tener claro

¹²¹ Fundación Konrad Adenauer en México, Polilat; Confederación USEM, El Colegio de México y el Centro de Estudios Políticos y Sociales con el apoyo del Instituto Nacional Electoral <https://idd-mex.org/que-es-el-idd-mex/> Consultado el 8 de marzo de 2021.

¹²² Fundación Konrad Adenauer en México, Polilat; Confederación USEM, El Colegio de México y el Centro de Estudios Políticos y Sociales con el apoyo del Instituto Nacional Electoral <https://idd-mex.org/que-es-el-idd-mex/> Consultado el 8 de marzo de 2021.

¹²³ <https://idd-mex.org/metodologia/> Consultado el 8 de marzo de 2021.

dónde están nuestros activos y dónde los pasivos en nuestro desarrollo democrático, nuestras áreas de oportunidad.

En el indicador de *democracia de los ciudadanos* en 2010 solo Guanajuato y Colima se encontraban clasificados con «alto desarrollo democrático». Sinaloa estaba situada al final de la escala en el lugar 30, con un pésimo puntaje de 3336 puntos, solo por arriba de Baja California Sur y Chihuahua.

Quizás, producto de los resultados de las elecciones de 2004, que fueron motivo de un largo, complicado y hasta tramposo litigio poselectoral que terminó beneficiando al candidato del PRI. Sin embargo, en 2020, ya eran cuatro estados los que se encontraban en el selecto grupo de «alto desarrollo democrático» —Hidalgo, Yucatán, Tabasco y Tamaulipas— y donde Sinaloa había logrado mejorar su posición ubicándose en el décimo tercer lugar, aunque en este indicador su mejor año había sido 2017 cuando llegó a ubicarse en el décimo lugar, con un puntaje de 6 278 unidades en el grupo de «desarrollo democrático medio».

En tanto, en el indicador de *democracia de las instituciones*, en 2010 solo estaban clasificados cuatro estados —Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México y Colima— en el grupo con «alto desarrollo democrático»; Sinaloa se encontraba en el lejano lugar 26, con un puntaje de 4511 unidades, dentro del núcleo de los estados con «desarrollo democrático medio», en 2017 había mejorado ascendiendo al lugar 21 con un puntaje de 3521 unidades y en 2020 se ubicó en el lugar 11, con un puntaje de 3847 unidades, situado en el grupo de estados con desarrollo bajo. Un dato que destaca, para fines comparados, es que para este último año ningún estado alcanzó a estar en el selecto grupo de «alto desarrollo democrático», lo cual confirma que la democracia, como forma de relación institucional, es voluble y no es que llegue y se quede para siempre, sino es un proceso dinámico en permanente construcción con sus avances y retrocesos. Depende de la solidez de las instituciones, del dinero invertido en políticas públicas eficaces, de las circunstancias sociales y políticas que les rodean y el comportamiento de los actores sociales, económicos y políticos.

Así lo demuestra la dimensión referida a la *democracia social*. El estado de Sinaloa en 2010 se encontraba en el sexto lugar nacional con 7794 puntos con alto desarrollo democrático y para 2020 había retrocedido dos espacios, ubicándose en el octavo con 7070 puntos entre los estados de «desarrollo democrático medio», lo cual es significativo porque en este año hay un descenso generalizado en la escala, con excepción de Baja California. El estado fronterizo logró el distintivo de ser el único estado de la república

con el más «alto desarrollo democrático» del país bien por sus ciudadanos, pero, mal, para los del resto del país.

Sinaloa, durante el periodo de gobierno de Quirino Ordaz, tuvo un buen arranque logrando posicionarse en el segundo lugar en 2017, pero en este indicador en 2020 cayó hasta el octavo lugar, lo cual representa un retroceso en los niveles de bienestar y equidad de la población sinaloense producto de las limitaciones médicas y hospitalarias de la pandemia, que en su peor momento tuvo una pérdida del 10 % del empleo formal.¹²⁴

Finalmente, en cuanto al indicador de democracia económica, Sinaloa desde 2011 ha tenido una mejoría constante, pues en aquel año se encontraba en el lugar catorce dentro del grupo de «desarrollo democrático medio» con 8970 puntos, para 2017 había escalado al lugar once, y finalmente en 2020 se ubicaba en el noveno lugar con 7570 puntos en el sector de los estados de desarrollo medio. A una distancia media de la Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes, Durango y Estado de México que ocupaban los primeros lugares. Entonces, en términos generales, Sinaloa tiene en el periodo de evaluación una mejoría sensible en términos de desarrollo democrático, y eso coincide con las evaluaciones de percepción positiva que se hicieron de la gestión de gobierno de Quirino Ordaz.¹²⁵ Sin embargo, las conclusiones que arroja este estudio ofrecen varias áreas de oportunidad que el próximo gobierno debería tomar en cuenta para el diseño de políticas públicas destinada a la participación ciudadana, el mejoramiento de la vida pública y el bienestar de los sinaloenses sobre todo considerando que Morena y su aliado el partido Sinaloense, no solo tendrán mayoría absoluta sino también calificada (véase tabla 3).

Estas son las que van desde estrategias para estimular la participación ciudadana hasta buscar cómo elevar la recaudación fiscal para obtener más dinero destinado a la inversión en políticas públicas.¹²⁶ Dado que es una información muy escueta la que ofrece el estudio de marras, es conveniente robustecerla, como posibles alternativas de solución a los grandes problemas de Sinaloa.¹²⁷

¹²⁴ <https://www.luznoticias.mx/2020-07-20/sinaloa/sinaloa-pierde-61-mil-empleos-por-coronavirus-c> Consultado 15 de marzo de 2021.

¹²⁵ <https://www.debate.com.mx/politica/Municipios-son-mas-exigentes-al-evaluar-a-Quirino-Ordaz-Coppel-20190507-0049.html> Consultado el 8 de marzo de 2021.

¹²⁶ <https://idd-mex.org/sinaloa-2020/> Consultado el 9 de marzo de 2021.

¹²⁷ A efectos de este trabajo de investigación tomamos como referente dos investigaciones: La del autor de este ensayo: La política que Sinaloa necesita: sistema

CONCLUSIONES

Sería muy fácil concluir que por las características de estas elecciones concurrentes todo está perdido, que los criminales son los que dominan la vida política del estado y que el gobierno está rendido. Rocha Moya llegó al gobierno con la legitimidad de un caudal de votos sin precedente y sin ningún recurso interpuesto en contra de su triunfo ante los órganos jurisdiccionales. El resultado general fue favorable a los candidatos Morena y el Partido Sinaloense, tanto en los comicios de gobernador como en la integración del Congreso del Estado y los municipios. Esto técnicamente tendrá como resultado un gobierno unificado que significa que al menos en los próximos tres años, si se mantiene la alianza legislativa, habrá márgenes para impulsar una agenda de gobierno.¹²⁸ Así que podrá integrar un gabinete de acuerdo con su visión y compromisos hechos en la campaña. Además, podrá definir las políticas públicas de la 4T que buscará armonizar en el estado.

Lo que obliga no solo poner en operación la representación política que le dieron los votos sino hacer política de alianzas con los factores reales de poder para garantizar la estabilidad y la gobernabilidad política. El índice que hemos utilizado en este ensayo ofrece áreas de oportunidad que deben incluirse en cualquier agenda de gobierno progresista. Algunas de ellas vinculadas con la actuación de los grupos criminales donde se encuentra un déficit notorio. Sea por los homicidios dolosos como por los desaparecidos que en Sinaloa se cuentan por miles. Apunto a algunos de los desafíos como es abatir: el crimen organizado, la inseguridad y, con especial énfasis, el combate al feminicidio; reducir las bolsas de pobreza y mejorar uno de los salarios más bajos del país; ampliar la cobertura de salud de manera de que la población más vulnerable tenga acceso a estos servicios que se han hecho especialmente notorios durante la pandemia lo que significó decenas de miles de contagios y fallecimientos por el Covid-19; asimismo, reducir la corrupción y el despilfarro en el servicio pú-

electoral, sistema de partidos y buen gobierno en Ernesto Hernández Norzagaray y Guillermo Ibarra Escobar: Los grandes problemas de Sinaloa, Tirant Lo Blanch-Universidad Pedagógica de Sinaloa-Gobierno de Sinaloa, México, 2021 y DataMéxico-Sinaloa, <https://datamexico.org/es/profile/geo/sinaloa> Consultado 27 de agosto de 2021.

¹²⁸ <https://lineadirectportal.com/sinaloa/centro/2021/8/23/plantea-feliciano-castro-alianza-legislativa-en-busca-de-reformas-de-gran-calado-para-sinaloa-425238.html> Consultado 27 de agosto de 2021.

blico a la par de un incremento en la recaudación pública para impulsar políticas públicas de alto impacto social. También es importante la relación del nuevo gobierno con el Poder Judicial que empieza con la renuncia del presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Sinaloa¹²⁹ para incorporarse como nuevo secretario general de Gobierno.

En definitiva, la alternancia de gobierno PRI-Morena plantea problemas y desafíos de primer orden para los nuevos gestores públicos y, como siempre sucede en el ejercicio de gobierno, en condiciones de recursos escasos, lo cual obliga a la creatividad y a la austeridad republicana que se ha esgrimido como bandera irrenunciable del morenismo. Si eso ocurre, el nuevo gobierno tendrá mayores márgenes de operación y podría hacer efectivas políticas públicas con un alto impacto social y revertir los lastres que ha significado dejar crecer la influencia del crimen organizado en todas las esferas de la vida sinaloense.

REFERENCIAS

- Eva Anduiza y Agustí Boch (2004). *Comportamiento político y electoral*, Ariel Ciencia Política, Barcelona,
- Almond, Gabriel A. (1999). *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*. FCE. México.
- De Mauleon, Héctor. (6 de junio de 2021). La elección del narco, *Revista Nexos*, agosto 27 de 2022, <https://www.nexos.com.mx>
- Easton, David (1992). *Esquema para el análisis político*, Amorrortu. Buenos Aires
- Hernández Norzagaray, Ernesto (2021). Crimen y Castigo. *Politeia, Revista de Pensamiento Político*, N. 77, julio 2021.
- _____ (2021). *La tragedia del Covid-19 en Sinaloa*, Ediciones del Lirio-UPES, Culiacán.
- _____ (2021). Las elecciones concurrentes de Sinaloa, La antesala de 2021. *Diario Noroeste*.
- Hernández Norzagaray, Ernesto y Guillermo Ibarra Escobar (2021) (coords). La política que Sinaloa necesita: sistema electoral, sistema de partidos y buen gobierno. En *Los grandes problemas de Sinaloa*. Tirant lo Blanch-UPES-Gobierno de Sinaloa.
- _____ (1992). *Sistema electoral y sistema de partidos en Sinaloa*. CEE. México.
- Fundación Konrad Adenauer en México, Polilat; Confederación USEM, El Colegio de México y el Centro de Estudios Políticos y Sociales con el apoyo del Instituto

¹²⁹ <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/ricardo-lopez-chavez-es-el-nuevo-magistrado-presidente-del-supremo-tribunal-de-justicia-de-sinaloa-EY1320305> Consultado 27 de agosto de 2021.

Nacional Electoral Índice de Desarrollo Democrático <https://idd-mex.org/que-es-el-idd-mex/>

Informe de violencia política en México. <https://www.ettelkt.com/informe-de-violencia-politica-en-mexico-2021-j5-ettelkt.html>

Sartori, Giovanni (1994). *Ingeniería constitucional comparada*, México: Fondo de Cultura Económica.

Hemerografía

- *Noroeste*
- *RíodoceCafé Negro*
- *Proceso*



Instituciones electorales

**VII. RESISTENCIAS
SOCIALES Y ESTRATEGIAS
DE PACIFICACIÓN**

Neoliberalismo autoritario, protesta social y represión estatal en Ecuador (2017-2022)

JESÚS BOJÓRQUEZ LUQUE¹³⁰
ANDERSON PAÚL GIL PÉREZ¹³¹

INTRODUCCIÓN

El proceso de aplicación de las políticas neoliberales en Ecuador se desarrolla durante la década de los años ochenta. Su clase política intentó reducir el déficit fiscal mediante el aminoramiento del gasto público. Esta contracción de lo público para fortalecer lo privado se convirtió en el mantra indispensable dentro de la ortodoxia neoliberal que trajo consigo la disminución de la inversión del gasto social, lo que se tradujo en menos apoyos a la educación, salud y pensiones. Paz (2009) sostiene que el tránsito de Ecuador por la globalización neoliberal se basó en políticas de ajuste económico en contravía de las necesidades sociales de la población en detrimento de su calidad de vida.

Fue durante el gobierno de León Febres-Cordero Ribadeneyra (1984-1988) que la aplicación del Consenso de Washington y los postulados del Fondo Monetario Internacional (FMI) tomaron mayor protagonismo en Ecuador. En muy poco tiempo se obtuvo una reducción de la presencia estatal, una disminución de las empresas públicas que ocupaban sectores como la educación, salud e industria, y el aumento de la presencia privada en aquellos ámbitos que el Estado abandonaba plena y parcialmente. Algunos de los compromisos o de las llamadas Cartas de intención que Ecuador estableció con el FMI incluyeron la devaluación de la moneda local, el incremento del precio de los combustibles, la carga impositiva general sobre la población y la reducción del gasto público en servicios sociales. Durante

¹³⁰ Universidad Autónoma de Baja California Sur, bojorquez@uabcs.mx

¹³¹ Universidad Autónoma de Baja California Sur, andersonpaulgp@gmail.com

los años noventa, además, se definieron programas de flexibilización laboral, apertura comercial y privatización de empresas públicas (Menon e Iglecias, 2022, pp. 4-5).

Sin embargo, contrario a las promesas neoliberales, Ecuador vio cómo durante los años noventa el país tuvo que aumentar su nivel de endeudamiento en un periodo que coincidió con una crisis económica interna y externa (Paz, 2009, p. 35). De esta manera, la liberalización económica, la desregularización del mercado financiero, la apertura a los capitales extranjeros, las privatizaciones del Estado, las sucesivas reformas tributarias, y el incremento de la deuda externa (Acosta, 2006), no fueron suficientes para garantizar condiciones óptimas para la sociedad (Menon e Iglecias, 2022).

Este desajuste entre condiciones económicas neoliberales y población demandando atención social ha convivido desde los años ochenta con la fuerte movilización de su población indígena y mestiza, en especial de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que fue fundada en 1986 (Menon e Iglecias, 2022).

La movilización y la protesta social en Ecuador ha sido la forma mediante la cual las poblaciones indígenas han logrado contrarrestar, si bien no del todo, al menos una parte de las políticas neoliberales de los gobiernos desde los años ochenta hasta el año 2007, cuando asciende a la presidencia Rafael Correa (2007-2017) con quien el llamado ciclo neoliberal tuvo una disminución en su intensidad (Paz, 2009) y en cuyo periodo se aplicó un paquete de políticas sociales que incluyeron la educación, salud, pensiones e infraestructura pública, entre otras. Sin embargo, al término de Correa y con la presidencia de Lenin Moreno y Guillermo Lasso se han vuelto a reactivar las políticas neoliberales.

El presente trabajo analiza, desde la teoría crítica y en específico desde el concepto de *neoliberalismo autoritario*, las políticas que en materia económica se implementaron en Ecuador de 2017 hasta la actualidad, las cuales detonaron una serie de movilizaciones sociales y la consecuente respuesta del Estado con la utilización de las fuerzas policiales a través de una profunda represión estatal que ha tenido mayor intensidad durante los gobiernos de Lenin Moreno y Guillermo Lasso. Como se verá a continuación, el neoliberalismo autoritario es un concepto innovador que permite encontrar las caras ortodoxas de la praxis neoliberal como generadora de represión estatal ante el riesgo de que la presión de la movilización y protesta social conlleve una reducción de las políticas de ajuste económico.

NEOLIBERALISMO AUTORITARIO

De 1940 a la década de 1970, las economías de gran parte de los países latinoamericanos, operaron bajo la lógica del keynesianismo, donde el Estado jugaba un papel importante como agente regulador de la economía y en la edificación y operación de una serie de instituciones y programas sociales para garantizar mínimos de bienestar en la población. Tras la crisis de sobreacumulación a finales de los años setenta, en la década de los ochenta en adelante, se da un cambio al neoliberalismo, donde los gobiernos dejan de ser agentes reguladores e inician el dismantelamiento de las instituciones y políticas de bienestar (Ortner, 2015) bajo un discurso de austeridad permanente (Jess, 2019; Saad-Filho, 2021); abriendo las economías al libre comercio, se privatizan las empresas públicas (Bojórquez y Ángeles, 2014) y se combina con una revolución tecnológica basada en las nuevas tecnologías de información y comunicación y su piedra angular, la internet (Castells, 2006), que acelera los procesos de globalización y neoliberalización económica.

El neoliberalismo, como la expresión más actual del capitalismo, se empieza a aplicar a fines de la década de los años setenta del siglo pasado, y ha tendido a impulsar la expansión de los mercados como forma de consolidar escenarios de acumulación desmedida que beneficia a los grandes capitales (Puello-Socarrás, 2013). Gran parte de la dinámica económica neoliberal descansa en las políticas de ajuste tendiente a reducir el gasto público y dismantelar los residuos del antiguo Estado benefactor, así como el reforzamiento de andamiajes jurídicos para fortalecer las políticas de privatización y liberalización económica.

A partir de la gran crisis de 2008, de acuerdo con Bruff (2014), estamos en una etapa que se caracteriza por el impulso de un neoliberalismo autoritario, un giro hacia la derecha que se expresa en una erosión de la democracia y la participación social, consolidándose cambios constitucionales y jurídicos para inmunizar al Estado de todo cuestionamiento a las políticas de ajuste económico que favorece a las minorías privilegiadas en ese proceso de acumulación excesiva. Así, los Estados neoliberales, han sido incapaces de lograr acuerdos con la sociedad civil para la ejecución de políticas públicas, por lo que los cambios en las legislaciones se materializan poniendo como justificación la de propiciar condiciones para la inversión de capitales y la generación de empleos, cambiando instituciones y la función esencial del Estado (que es velar por todos los ciudadanos) a ser guardián de los intereses de las corporaciones financieras y empresariales (Bruff, 2012). Esa táctica de inmunización conlleva una reacción de

la sociedad civil, pues es a partir de ello que los colectivos populares crean estrategias de resistencia por medio del uso de las redes sociales, convocan a la población a manifestarse en el espacio público urbano, como arena de reivindicaciones populares (Bojórquez et al., 2022) para visibilizar sus demandas, a lo que [de acuerdo con Gonzales (2017)] los gobiernos reaccionan apelando a la política de la ley y el orden.

El concepto de neoliberalismo autoritario es de carácter estructural, sirviendo como categoría de análisis para estudiar diversos fenómenos asociados a él. Este ha sido tratado por diversos especialistas para diversos casos: en Turquía (Tansel, 2018; Bozkurt, 2018; Tansel, 2019; Tutkal, 2021), Inglaterra (Laub, 2021), Hungría (Fabry, 2018; Fabry, 2019), Estonia (Salyga, 2022), Rusia (Minacov, 2021), México (Jess, 2019; Bojórquez et al., 2020; Bojórquez y Ángeles, 2021), Brasil (Søndergaard, 2021; Saad-Filho, 2019), Colombia (Bojórquez et al., 2022), China (Zhang, 2018), Australia (Smith, 2019), Malasia (Juego, 2018), Filipinas (Ramos, 2021), África (Harrison, 2019; Adly, 2021), Estados Unidos (Gonzales, 2017; Keck y Clau-Lozada, 2021), entre otros.

Gallo (2021) sostiene que el neoliberalismo y el autoritarismo estatal están fuertemente ligados y este fenómeno se presenta bajo tres modalidades: la primera, llevada a cabo por gobiernos de corte tecnocrático; el segundo, por gobiernos que incentivan un nacionalismo populista; y, por último, por regímenes autoritarios tradicionales. Así, que independientemente de los tipos de regímenes, todos llevan a la práctica el reforzar y consolidar esquemas de control para marginar, vigilar, someter y controlar a los colectivos que cuestionan las políticas de ajuste económico y de acotación de las libertades, renunciando a las prácticas de antaño en las que se daba un proceso de negociación y cooptación, pues se da una construcción legal de prohibición o regulación del activismo social, siendo este criminalizado, para después reprimir a los grupos sociales disidentes que irrumpen el espacio público para dar a conocer sus demandas (Bruff y Tansel, 2019). La política represiva se justifica a partir del discurso del impulso de empleos y la conservación del estado de derecho (Bojórquez et al., 2020; Bojórquez y Ángeles, 2021).

En ese sentido, Edozie (2021), argumenta que el neoliberalismo autoritario pone en riesgo a las democracias occidentales consolidadas y además desestabiliza de manera evidente a las débiles e incipientes democracias del sur global; así se puede afirmar que el neoliberalismo autoritario se expresa en una gran variedad de estrategias estatales, con sistemas políticos diversos cuyos puntos de convergencia son la consolidación del mode-

lo económico y la utilización de la coacción, tanto física como legal, en la imposición de las políticas de Estado.

De acuerdo con Bruff (2014), vivimos en una etapa del capitalismo que se puede definir como neoliberalismo autoritario, el cual se caracteriza por Estados que buscan generar andamiajes legales no solo para consolidar los procesos de acumulación de capital, protegiendo los intereses de los grandes corporativos y el poder financiero, sino inmunizarse de las protestas sociales ante las políticas de ajuste económico a la cual se somete a la mayoría de la población, para asegurar la disciplina fiscal que le dé viabilidad el modelo, a lo cual el activismo social responde mediante la movilización popular y la toma del entramado urbano. En ese tenor, los regímenes que defienden el modelo neoliberal utilizan tácticas de control a través del reforzamiento de los aparatos policíacos y los mecanismos de video-vigilancia, convirtiendo el entramado urbano en un gran panóptico digital (Bojórquez et al., 2020), con el propósito de contener, aislar y nulificar a los grupos sociales que alzan la voz en contra de las políticas de ajustes estructurales; además, las élites que controlan los medios de comunicación se convierten en instrumentos de propaganda ideológica y de denostación en contra de todo movimiento que cuestione o que ponga en riesgo el modelo económico, a través del discurso de respaldar los supuestos avances en lo económico, así como el respeto al estado de derecho. En ese reforzamiento ideológico se dan cambios en los hogares, los centros de trabajos y el espacio público, con una consolidación del emprendimiento como forma de ver la realidad social (Bruff y Tansel, 2019; Bojórquez y Ángeles, 2021).

Si bien, hay una defensa férrea del libre mercado y de la ganancia del capital financiero, en cuanto al ejercicio de gobierno hay una tendencia a centralizar los poderes del Estado en el poder ejecutivo, quien busca minar la movilización popular con los aparatos de las fuerzas coercitivas, reprimiendo a quienes se expresan en el espacio público (Bruff y Tansel, 2019), invirtiendo en dispositivos de control que inundan las ciudades con las llamadas redes de video-vigilancia que buscan eliminar el arquetipo de personas indeseables para el mercado (Bojórquez et al., 2016; Bojórquez et al., 2020).

Paradójicamente, Bruff y Tansel (2019, p. 234) argumentan que «el neoliberalismo autoritario también se entiende como un conjunto de prácticas contradictorias y en crisis que mejoran las capacidades y las posibilidades de resistencia y dominación», pues, como acto reflejo, los sectores precarizados o afectados por las políticas económicas prevalecientes o impuestas

hacen acopio de inventiva para irrumpir en el espacio virtual y convocar manifestaciones en el espacio público urbano y así resistir a la clase política que en concordancia con los intereses del capital los afecta de manera importante (Bojórquez y Ángeles, 2021), aunque dicho activismo signifique su criminalización y represión por parte del Estado (Bruff y Tansel, 2019).

En este proceso autoritario, las tendencias de los Estados es transformarse en entes cada vez menos democráticos, abonando a la crisis de gobernabilidad y poniendo en evidencia la crisis actual del capitalismo, que en vez de buscar procedimientos de negociación [las élites económicas y políticas no están dispuestas a ceder en su pretensión de aplicar la ortodoxia neoliberal (Bruff, 2012)], usa la fuerza y la criminalización como políticas de imposición. Así, el neoliberalismo autoritario se manifiesta con la afinación de tácticas e instrumentos represivos, erosionando los sistemas democráticos, tanto del norte desarrollado como en el sur global, donde se encuentran débiles e incipientes sistemas democráticos con grandes desigualdades sociales (Bruff, 2016), y donde es evidente cada vez un mayor interés por generar esquemas de control ciudadano a través de normas y reglamentaciones del uso del espacio público como arena de las reivindicaciones sociales (Bojórquez y Ángeles, 2021; Tansel, 2017).

Así, en estos tiempos de capitalismo salvaje el Estado se convierte en una entidad represiva, donde los sistemas penitenciarios se saturan de personas que representan las expresiones indeseables o que el modelo económico no cobija en la formalidad de las relaciones económicas; de igual forma, se fortalecen los cuerpos policiacos y se consolida una realidad militarizada en la cual se reducen las libertades civiles. Todo esto en aras del orden y la llamada seguridad nacional, donde la protesta social es criminalizada (Gonzales, 2017), manejando un discurso legalista que hace alusión a las afectaciones a terceros como forma de justificar el uso de la fuerza.

En el surgimiento del neoliberalismo había ciertos mecanismos de negociación, pero a medida en que prima la dogmatización del mercado (donde todo es posible de privatizarse para otorgar ventajas “competitivas” a los mercados laborales y para la atracción de puestos de trabajos e inversiones) como única forma de política económica, es cuando el neoliberalismo toma su giro autoritario, pues se renuncia a la posibilidad de negociar con los grupos disidentes (Bruff, 2012) y optan por avasallarlos con un discurso legalista. Así, el argumento de mantener el Estado de derecho justifica la criminalización de los opositores a las políticas económicas, fomentando la marginación y el aislamiento político; esto en coalición con los aparatos de comunicación masiva, cuyos dueños representan esas

mismas élites que imponen la visión económica precarizante. En ese tenor, las élites gobernantes y económicas actúan como una sola, en convergencia con los aparatos legales y constitucionales que acotan la democracia (Niembro, 2016; Tushnet, 2015) y criminalizan la protesta social respecto a las políticas públicas.

En este contexto neoliberal, los Estados dependen cada vez más de prácticas coercitivas para aislar las políticas económicas de la ortodoxia neoliberal del escrutinio público (Borsuk et al, 2022), reprimiendo y criminalizando a las fuerzas que se oponen a su política económica (Tansel, 2017). Paradójicamente, y a pesar de la búsqueda de los Estados de inmunizarse y aislarse de las protestas sociales al reforzar los mecanismos legales y los aparatos de represión, es cuando más expuestos se encuentran (Tansel, 2018), pues como afirman Bruff y Tansel (2019): mayor fuerza han tomado los movimientos populares (Jessop, 2019) donde grupos disidentes han aumentado sus capacidades de movilización y de resistencia, a partir de la irrupción en las redes sociales y su materialización en el entramado del espacio público urbano, como así lo demuestra el estudio de caso del presente artículo de análisis.

NEOLIBERALISMO EN ECUADOR. PROTESTA Y REPRESIÓN ESTATAL

Desde 1948, bajo la presidencia de Galo Plaza Lasso, quien gobernó hasta 1952, se instauró un modelo agroexportador basado en la producción bananera, consolidando una economía capitalista dependiente, que afianzó un Estado fuerte e impulsó el proceso de industrialización y urbanización dentro del contexto de sustitución de importaciones (Martín Mayoral, 2009). Dicho proceso duró hasta inicios de la década de los ochenta del siglo pasado.

Justamente fue durante la década de los años ochenta que se comienzan a implementar las políticas de corte neoliberal. A partir de la presidencia de Oswaldo Hurtado (1982-1984) y de León Febres Cordero (1984-1988), el país se orientó por la senda de la reducción del gasto público, el control de la inflación y el equilibrio en la balanza de pagos. De este periodo salió beneficiado el capital financiero que logró acumular amplias ganancias (Minteguiaga, 2012; Montufar, 2000). Oleas (2013) establece que son tres las fases de la aplicación neoliberal en Ecuador: un primer periodo, entre 1982 y 1991, en el que se pretendió instrumentar las políticas de ajuste y los equilibrios macroeconómicos; un segundo periodo, entre 1992 y 1995,

en el que las reformas fueron institucionales y constitucionalizadas bajo los planteamientos del Consenso de Washington; y un último periodo, entre 1996 y 1999, en el que se comienza a ver el agotamiento del proyecto neoliberal, lo que se manifestó en la crisis económica, la devaluación y la pérdida de soberanía en la moneda (Oleas, 2013, p. 383).

En términos de mayor recrudescimiento de la ortodoxia neoliberal, fue durante el gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) que se fortaleció la aplicación del proyecto neoliberal, con medidas como la disminución del Estado y la creación del Partido de la Unidad Republicana, para aglutinar a las clases medias-altas y altas.

Otros de los elementos que se aplican en estos años son: el programa de estabilización, el ajuste fiscal y el tipo de cambio nominal, lo que se complementó con las reformas estructurales al sector financiero, la actualización de la ley del mercado de valores, reformas a las leyes en los sectores agrícola y de hidrocarburos. Esto último para facilitar la inversión extranjera en el sector hidrocarburífero y desregular los precios de los combustibles.

Otras medidas fueron la devaluación del tipo de cambio real, el establecimiento de mecanismos de mercado abierto (como mesas de dinero y subastas semanales de bonos públicos para el manejo de la política monetaria), la reducción del encaje bancario, el aumento de las tarifas eléctricas y el alza del precio de los derivados del petróleo, especialmente la gasolina (Minteguiaga, 2013).

Si bien con el gobierno de Rafael Correa hubo una disminución de la intensidad de las propuestas neoliberales, con Lenin Moreno hay un restablecimiento del modelo neoliberal, al pactar nuevos acuerdos con el FMI y demás organismos multilaterales, para que estas organizaciones apoyaran el Plan de Prosperidad de su gobierno, lo que implicó un préstamo de más de 200 millones de dólares, al cual que se sumaron otros empréstitos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (BDAL), el Banco Europeo, el Fondo Latinoamericano de Reservas y la Agencia Francesa de Desarrollo (Rosero, 2020, p. 47).

Así, es evidente que el gobierno de Lenin Moreno implicó un giro radical con respecto a la política económica y social del expresidente Rafael Correa. Para líderes políticos como Guillaume Long, exministro de Relaciones Exteriores de Correa, Lenin Moreno, tras haber ganado gracias a una mitad de la sociedad, gobernó con y para la otra (Frieiro y Sánchez, 2021).

Entretanto, con Guillermo Lasso (2021) un reconocido banquero que ganó la presidencia por el Movimiento CREO y por el Partido Social Cristiano, lo que se observa es la profundización del giro neoliberal que ya había retomado Lenin Moreno. Lasso propone la gestión empresarial para el gobierno, como una forma de combatir el derroche de recursos públicos y la corrupción, pero, en la práctica, se apuesta por la continuidad de las políticas de ajuste neoliberal. Esto es muy visible en Ecuador cuando se analiza del tema de los combustibles, el cual se articula con la producción de alimentos y la circulación de los bienes, un ámbito en el que la CONAE ha sido profundamente crítica desde el año 2019 con Lenin Moreno y desde el 2021 con Lasso.

De la mano con las políticas de ajuste económico, el ámbito en el que más se han representado los propósitos de contracción presupuestal de los gobiernos de Moreno y Lasso, es en el de las gasolineras. La gasolina ha contado, históricamente, con un subsidio que permite que tenga un precio por debajo de los costos internacionales. Sin embargo, los gobiernos de Moreno y Lasso se han enfocado en la disminución de este subsidio a través de sucesivas decisiones que han despertado la capacidad de organización y protesta de las organizaciones sociales y los pueblos indígenas.

El primer golpe contra el subsidio a la gasolina lo presentó el gobierno de Moreno en octubre de 2019. Con una supuesta “lógica de austeridad fiscal” pretendió ampliar las medidas de ajuste y eliminar diferentes subsidios y apoyos. Sin embargo, muy pronto los sectores sociales se movilizaron en contra del Decreto 883 de 2019 (Parodi y Sticotti, 2020). Este proceso no estuvo exento de represión por parte de la policía y del ejército, autorizados por Lenin Moreno.

Durante octubre de 2019, la CONAIE convocó a la movilización indígena, pero también logró el apoyo de sectores campesinos, sindicales y obreros, entre otros, que se apoderaron de las calles en protesta por el “Paquetazo” de Lenin Moreno. El gobierno ofreció dos respuestas contradictorias: por la vía de los medios de comunicación se presentó como una autoridad dispuesta al diálogo y ofreció una serie de paliativos para disminuir el efecto de la eliminación del subsidio a los combustibles; en cambio, en las calles articuló todo el aparato represivo en función de la violencia y captura de los líderes de la movilización (BBC, 10 de octubre de 2019).

La movilización de la CONAIE, junto con otras organizaciones sindicales como el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) y el Frente Popular (FP) y la asesoría de la ONU, logró la derogatoria del Decreto 883. Sin embargo, esto no implicó una solución permanente, en cambio sí la cap-

tura de más de 1100 personas, según la Defensoría del Pueblo de Ecuador (Defensoría del Pueblo, 15 de octubre de 2019).

Al no presentarse una solución de carácter permanente para los subsidios al combustible, luego de una prolongada pandemia y el ascenso del presidente Guillermo Lasso en el año 2021, en lo que fue un aparente cambio de espectro hacia la derecha empresarial y financiera, en el año 2022 se vuelve a presentar un esfuerzo gubernamental —estimulado por el FMI— de eliminación del subsidio a la gasolina. Por ello, la CONAIE, después de unas rondas fallidas de negociación, convocó a una gran movilización social, sindical e indígena en todo el país. A partir del 13 de junio de 2022 la CONAIE logró movilizar a sus integrantes por las diferentes ciudades ecuatorianas y aglutinar apoyos de otros sectores. En las demandas presentadas durante la movilización, el tema la gasolina fue apenas uno más entre otros problemas sociales y económicos que se agudizaron durante la pandemia del COVID-19. Entre otras cosas, se pedía al gobierno intervenir en la suspensión de los intereses de los créditos bancarios para garantizar la producción.

El presidente Lasso, defensor de los intereses financieros, y convencido de las políticas de ajuste fiscal multilaterales, reaccionó ante las protestas con una fuerte represión que implicó violencia en las calles, persecución de líderes sociales y captura de varios de los organizadores que encabezaban la protesta. Tanto así que la ONG Amnistía Internacional se pronunció para condenar la violación de derechos humanos por parte del gobierno de Guillermo Lasso (Amnistía Internacional, 20 de junio de 2022).

La dimensión de la represión instrumentada por las fuerzas de policía y ejército de Lasso fue similar a las puestas en escena por Sebastián Piñera en Chile e Iván Duque en Colombia. Las denuncias de represión pusieron énfasis en los ojos rotos, los cráneos reventados y la captura ilegal de manifestantes; en general, una represión con niveles de fuerza plenamente desequilibrados (Bojórquez et al., 2022).

La captura de Leónidas Iza, el líder de la CONAIE, fue una de las muestras de mayor autoritarismo del gobierno Lasso, que buscaba tener más elementos favorables para la posterior negociación. En esa ocasión, el Estado no solo implementó la acción represiva en las calles, sino también la de violencia digital, con ataques a las páginas web de la CONAIE y de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE).

En medio de la crisis de legitimidad gubernamental y el aumento de las protestas, Guillermo Lasso declaró el estado de excepción, con el decreto

ejecutivo No. 455 del 17 de junio de 2022, lo que le permitió suspender los derechos de reunión y libertad de tránsito, y se estableció el Distrito de Quito como la Zona de Seguridad Estatal (Amnistía Internacional, 20 de junio de 2022).

La movilización social concatenó un descontento histórico de los sectores indígenas, populares y sindicales de Ecuador, que tras la salida de Rafael Correa han resentido las políticas de contracción económica de Moreno y Lasso. Además, los sectores críticos al gobierno han observado cómo las negociaciones han disminuido, y que cuando ocurren son utilizadas para desactivar las movilizaciones, pero no para cumplir los acuerdos. De ahí que el lema que se escuchaba en las calles de Quito fuera: «¡No queremos diez centavos, queremos resultados!» (France24.com, 30 de junio de 2022).

CONCLUSIONES

El neoliberalismo autoritario planteado por Bruff (2012, 2014, 2016) ha mostrado que la etapa actual del capitalismo presenta dimensiones más agresivas en las que el Estado entró a un proceso de autoritarismo, reforzando los aparatos represivos y blindándose legalmente para evitar las negociaciones, utilizando un discurso legalista y aislándose de la protesta social a través de políticas de ajuste estructural implementadas bajo la exigencias de las élites económicas y los organismos financieros internacionales. En consecuencia, los sectores populares han reforzado sus mecanismos de organización y protesta, recrudesciéndose los eventos de represión estatal.

Hemos visto que Ecuador —de la misma manera que países como Chile, Colombia, Perú o México— ha transitado por un prolongado proceso de políticas neoliberales desde inicios de los años ochenta, que llevaron a una desestructuración del pequeño (y poco consolidado) estado de bienestar. Esto derivó con el paso de los años en un aumento de los problemas económicos del país y la crisis de la deuda interna y externa, al punto que Ecuador fue dolarizado en 1999.

Así, luego de un periodo de reactivación de las políticas sociales y de bienestar, como el de Rafael Correa, los ecuatorianos fueron testigos de cómo los gobiernos de Lenin Moreno y Guillermo Lasso pretendieron reactivar la matriz neoliberal y se enfocaron en la disminución del subsidio a los combustibles. La reacción lógica fue la movilización social, y estuvo marcada por una cruenta represión ejercida por las fuerzas policíacas

y del ejército, auspiciada por la declaratoria presidencial de estados de excepción.

REFERENCIAS

- Acosta, A. (2006). *Breve historia económica del Ecuador*. Corporación Editora Nacional.
- Adly, A. (2021). Authoritarian restitution in bad economic times Egypt and the crisis of global neoliberalism. *Geoforum*, (124), 290-299. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.01.001>
- Amnistía Internacional (20, junio, 2022). Ecuador: represión contra protestas está causando crisis de derechos humanos. <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/06/ecuador-repression-protests-causing-human-rights-crisis/>
- BBC (10 de octubre de 2019). Crisis en Ecuador: el controvertido anuncio de Lenin Moreno sobre el inicio de un diálogo que el movimiento indígena rechaza. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49995547>
- BBC (30 de junio de 2022). Protestas en Ecuador: finaliza el paro tras un acuerdo entre el gobierno y el movimiento indígena. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62005086>
- Bojórquez, J. y Ángeles, M. (2014). Expansión turística y acumulación por desposesión: el caso de Cabo San Lucas, Baja California Sur (México). *Cuadernos de Geografía*, 23(2), 179-202. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v23n2.43452>
- Bojórquez, J. y Ángeles, M. (2021). Protesta social y espacio público en tiempos del neoliberalismo autoritario en América Latina. Entre la represión y la regulación. *Contexto*, 15(23), 55-70. <https://doi.org/10.29105/contexto15.23-288>
- Bojórquez, J., Ángeles, M. y Gámez, A. (2016). Espacios de protección del capital: panoptismo y videovigilancia en el destino turístico de Cabo San Lucas, Baja California Sur (México). *ABET*, 6(3), 7-20.
- Bojórquez, J., Ángeles, M. y Gámez, A. (2020). Videovigilancia y segregación espacial en tiempos del neoliberalismo autoritario. El caso de Los Cabos, Baja California Sur (México). *CS*, 31, 217-242. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3668>
- Bojórquez, J., Correa, J. y Gil, A. (2022). Neoliberalismo autoritario y geografías de la resistencia. El Gran Paro Nacional en Colombia, 2021. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(3), 135-147. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.101402>
- Borsuk, I., Dinç, P., Kavak, S. y Sayan, P. (2022). Consolidating and contesting authoritarian neoliberalism in Turkey: Towards a framework. In Borsuk, I. et al, (eds). *Authoritarian Neoliberalism and Resistance in Turkey* (11-59). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-981-16-4213-5_2
- Bozkurt, S. (2018). Labour and authoritarian neoliberalism: changes and continuities under the AKP governments in Turkey. *South European Society and Politics*, 23(2), 219-238. <https://doi.org/10.1080/13608746.2018.1471834>

- Bruff, I y Tansel, C. (2019). Authoritarian neoliberalism: Trajectories of knowledge production and praxis. *Globalizations*, 16(3), 233-244. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502497>
- Bruff, I. (2012). Authoritarian neoliberalism, the occupy movements, and IPE. *Journal of Critical Globalization Studies*, 1(5), 114-116.
- Bruff, I. (2014). The rise of authoritarian neoliberalism. *Rethinking Marxism*, 26(1), 113-129. <https://doi.org/10.1080/08935696.2013.843250>
- Bruff, I. (2016). Authoritarian neoliberalism and the myth of free markets. *ROAR*, 4. <https://roarmag.org/magazine/ian-bruff-authoritarian-neoliberalism/>
- Castells, M. (2006). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Alianza.
- Defensoría Del Pueblo Ecuador (13 de octubre de 2019). Informe ejecutivo de personas detenidas. Paro Nacional, octubre. <https://www.dpe.gob.ec/la-defensoria-del-pueblo-presenta-sexto-informe-con-resultados-de-la-vulneracion-de-derechos-durante-el-estado-de-excepcion/>
- Edozie, R. (2021). Neoliberal democracy vs neoliberal authoritarianism: Capitalism and democracy's global contest in the twenty-first century. In Crawford, G. and Abdul-Gafaru A. (Eds.), *Research handbook on democracy and development* (99-116). Edward Elgar Publishing, Inc. <https://doi.org/10.4337/9781788112659>
- Fabry, A. (2018). Neoliberalism, crisis and authoritarian-ethnicist reaction: The ascendancy of the Orbán regime. *Competition y Change*, 23(2), 165-191. <https://doi.org/10.1177%2F1024529418813834>
- Fábry, A. (2019) *The political economy of Hungary: from state capitalism to authoritarian neoliberalism*. Palgrave Macmillan.
- FRANCE24 (30 de junio de 2022). Ecuador declara un nuevo estado de emergencia mientras los manifestantes exigen diálogo. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20220630-ecuador-declara-nuevo-estado-emergencia-manifestantes-exigen-di%C3%A1logo>
- Friero, L. y Sánchez, B. (2021). Ecuador: el neoliberalismo por sorpresa. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 26(1), 125-164.
- Gallo, E. (2021). Three varieties of authoritarian neoliberalism: Rule by the experts, the people, the leader. *Competition y Change*. <https://doi.org/10.1177%2F10245294211038425>
- Gonzales, A. (2017). Trumpism, authoritarian neoliberalism, and subaltern latina/o politics. *Aztlán*, 42(2), 147-164.
- Harrison, G. (2019). Authoritarian neoliberalism and capitalist transformation in Africa: all pain, no gain. *Globalizations*, 16(3), 274-288. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502491>
- Jess, E. (2019). Authoritarian neoliberal rescaling in Latin America: Urban in/security and austerity in Oaxaca. *Globalizations*, 16(3), 304-319. <https://doi.org/10.1080/14747731.2018.1502493>
- Jessop, B. (2019). Authoritarian neoliberalism: periodization and critique. *South Atlantic Quarterly*, 118(2), 343-361. <https://doi.org/10.1215/00382876-7381182>

- Juego, B. (2018). The institutions of authoritarian neoliberalism in Malaysia: a critical review of the development agendas under the regimes of Mahathir, Abdullah, and Najib. *Austrian Journal of South-East Asian Studies*, 11(1), 53-79. <https://doi.org/10.14764/10.ASEAS-2018.1-4>
- Keck, M. y Clua-Lozada, M. (2021). Trump's authoritarian neoliberal governance and the US-Mexican border. *Policy Studies*. <https://doi.org/10.1080/01442872.2021.1959541>
- Laub, M. (2021). Policing authoritarian neoliberalism in South London. *Political Geography*, 90. <https://doi.org/10.1016/j.polgeo.2021.102471>
- Martín Mayoral, F. (2009). Desde los años 50 hasta el gobierno de Rafael Correa. *Nueva Sociedad*, 221, 120-136. Recuperado de: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3613_1.pdf
- Menon, G. y Iglecias, W. (2022). ¿Consenso de Washington o Consenso de Beijing? Dilemas y contradicciones del Ecuador en el siglo XXI. *América Latina en la Historia Económica*, 29(3), 1-18. <https://doi.org/10.18232/20073496.1305>
- Minacov, M. (2021). The sovereigntist turns: sovereignty as a contested concept again. *Ideology and Politics Journal*, 17(1), 87-114. <https://doi.org/10.36169/22276068.2021.01.00005>
- Minteguiaga, A. (2012). Política y políticas sociales en el Ecuador reciente: dificultades asociadas a la salida del ciclo neoliberal. *Revista de Ciencias Sociales*, 135-136, 45-58.
- Minteguiaga, A. (2013). Neoliberalismo: hegemonía, transición y salida. Reflexiones a partir del campo de la política social en Ecuador. *Debates y Comunes*, 1(1), 127-154. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n1.2013.5
- Montufar, C. (2000). *La reconstrucción neoliberal. Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador, 1984-1988*. Ediciones Abya-Yala.
- Niembro, R. (2016). Desenmascarando el constitucionalismo autoritario. En Gargarella, R. y Niembro, R. (coords.), *Constitucionalismo progresista: retos y perspectivas. Un homenaje a Mark Tushnet*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Oleas, J. (2013). *Ecuador 1972-1999: del desarrollismo petrolero al ajuste neoliberal* (tesis doctoral). Universidad Andina Simón Bolívar.
- Ortner, S. (2015). Sobre el neoliberalismo. *Antrópica*, 1(1), 126-135.
- Parodi, C. y Sticotti, N. (eds.) (2020). *Ecuador. La insurrección de octubre*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Paz, J. (2009). Ecuador en la globalización: 1975-2005. *Historia Actual Online*, 18, 25-39. <https://doi.org/10.36132/hao.v1i18.281>
- Puello Socarrás, J. (2013). Ocho tesis sobre el Neoliberalismo (1973-2013). En Ramírez, H. (coord.), *O neoliberalismo sul-americano em clave transnacional: enraizamento, apogeu e crise* (13-57). Oikos.
- Ramos, C. (2021). The return of strongman rule in the Philippines: Neoliberal roots and developmental implications. *Geoforum*, (124), 310-319. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2021.04.001>

- Rosero, J. (2020). El regreso de Ecuador al neoliberalismo: entre la ortodoxia y heterodoxia de su relación financiera con el Fondo Monetario Internacional. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 137, 41-62.
- Saad-Filho, A. (2019). Varieties of Neoliberalism in Brazil (2003–2019). *Latin American Perspectives*, 47(1), 9-27. <https://doi.org/10.1177%2F0094582X19881968>
- Saad-Filho, A. (2021). Brazilian democracy facing authoritarian neoliberalism. En Williams, M. y Satgar, V. (Comps.), *Destroying democracy. Neoliberal capitalism and the rise of authoritarian politics* (97-111). Wits University Press.
- Salyga, J. (2022). Monoliths of authoritarianism, cartographies of popular disenfranchisement and the ascendance of the far-right in Estonia”. *Global Political Economy*, 1(1), 129–154. <https://doi.org/10.1332/MDXM1896>
- Smith, C. (2019). ‘Authoritarian neoliberalism’ and the Australian border-industrial complex. *Competition y Change*, 23(2). <https://doi.org/10.1177%2F1024529418807074>
- Søndergaard, N. (2021). Reforming in a democratic vacuum: the authoritarian neoliberalism of the Temer administration from 2016 to 2018. *Globalizations*, 18(4), 568-583. <https://doi.org/10.1080/14747731.2020.1804155>
- Tansel, C. (2017). Authoritarian neoliberalism towards a new research agenda. In Tansel, C., *States of discipline. Authoritarian neoliberalism and the contested reproduction of capitalist order* (1-28). Rowman y Littlefield International Ltd.
- Tansel, C. (2018). Authoritarian neoliberalism and democratic backsliding in turkey: Beyond the narratives of progress. *South European Society and Politics*, 23(2), 197-217. <https://doi.org/10.1080/13608746.2018.1479945>
- Tansel, C. (Ed.) (2017). *States of discipline: authoritarian neoliberalism and the contested reproduction of capitalist order*. Rowman y Littlefield International.
- Tushnet, M. (2015). Authoritarian constitutionalism. *Cornell Law Review*, 100(2), 391-61.
- Zhang, C. (2018). Governing neoliberal authoritarian citizenship: theorizing hukou and the changing mobility regime in China. *Citizenship Studies*, 22(8), 855-881. <https://doi.org/10.1080/13621025.2018.1531824>

Retorno a Salvatierra: memoria y agencia cívica ante la violencia y la desaparición en Guanajuato

FABRIZIO LORUSSO¹³²

INTRODUCCIÓN¹³³

En México, al mes de marzo de 2023, se registraban oficialmente más de ciento diez mil personas desaparecidas según datos de la Comisión Nacional de Búsqueda (RNPDNO, 2023) y un estudio del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM, 2021) documentaba una crisis forense nacional con más de cincuenta y dos mil cuerpos de personas fallecidas sin identificar. Las desapariciones no son un fenómeno nuevo en el país, pero hoy en día tienen un perfil de gran complejidad, multiplicidad de actores y tipos de víctimas involucradas, de sistematicidad y generalización en cada vez más regiones y poblaciones, de forma no homogénea, y finalmente su número ha crecido exponencialmente, convirtiéndose en una problemática estructural, en el ámbito de la llamada *guerra contra las drogas* declarada en diciembre de 2006 por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa (Ansolabehere, 2022, pp. 4-6).

¹³² Universidad Iberoamericana León, Departamento de ciencias sociales y humanidades, fabriziorusso@iberoleon.mx

¹³³ Las investigaciones mencionadas en este trabajo fueron posibles gracias al financiamiento y al apoyo de la Universidad Iberoamericana León. Agradezco al colectivo Ángeles de pie por ti, a Serapaz, al equipo Verdad y Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, así como a las y los colegas, enlaces, asistentes de investigación, amigos y amigas de la Universidad Iberoamericana León que dieron su valioso apoyo y soporte de todo tipo a la labor que sustenta esta investigación. Por cuestiones de espacio no puedo nombrar personalmente a todas aquellas personas que hicieron posible desarrollar este trabajo en Salvatierra y Guanajuato, me limito a mandarles un abrazo afectuoso.

En Guanajuato, en donde las cifras oficiales de las desapariciones casi se sextuplicaron entre 2018 y 2022 (Lorusso, 2022), las personas desaparecidas eran 3188 al 14 de marzo de 2023 (RNPDO, 2023), siendo Irapuato, Celaya, León, Salamanca, Pénjamo, Abasolo, Acámbaro y Salvatierra los municipios con más casos. Se trata de nodos importantes de redes, infraestructuras y flujos, lícitos e ilícitos, del corredor industrial y puerto interior de la entidad, polos de atracción de crecimiento, pero también de desigualdades y disputas por rutas y recursos, o bien, lugares próximos a fronteras interestatales, especialmente con Michoacán.

Asimismo, en el estado se registra una situación forense complicada, con 2065 cuerpos sin identificar o reclamar en resguardo de las autoridades: para mediados de febrero de 2023, 74 cuerpos sin identificar y 24 identificados sin reclamar se encontraban en las instalaciones de los Servicios Médicos Forenses, mientras que 1142 cadáveres estaban en el Panteón Ministerial o Forense de la capital estatal y otros 825 se resguardaban en panteones municipales, según datos de la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG, 2023a; FGEG, 2023b). Desde 2009 a julio de 2020, según una investigación hemerográfica, fueron encontradas al menos 109 fosas clandestinas en 29 municipios de los 46 que tiene el estado (Ruiz, Lorusso y Susarrey, 2021), mientras que la fiscalía, hasta octubre de 2020, no reconocía oficialmente la presencia de ninguna de ellas.

Además de lo anterior, el estado ha ocupado el primer lugar nacional desde 2018 en homicidios intencionales, con un promedio diario de 10 asesinatos dolosos en enero de 2023 y un total de 3260 en 2022 (Véjar Mares, 2023). Asimismo, la prensa documentó en Guanajuato centenares de eventos en que se cometieron actos atroces, que implicaron un total de 766 víctimas en 2022. Las primeras entidades con más noticias sobre hechos atroces fueron, en efecto, Baja California, con al menos 605; el propio Guanajuato, con 547; Michoacán, con 438; Morelos, con 407; y Estado de México, con 306 (Causa en Común, 2023, pp. 12-13). Lo que registró la prensa y el tipo de eventos considerados, entre los que destacan la comisión de torturas, el hallazgo de fosas clandestinas, los feminicidios con crueldad extrema y las violaciones agravadas, las masacres, los calcinamientos o la destrucción de cadáveres, entre otros, representan tan solo un botón de muestra del estado de descomposición de la seguridad y el tejido social en la entidad.

Estas problemáticas habían sido “contenidas”, subestimadas o alejadas deliberadamente de la agenda pública y política, hasta la aparición públi-

ca en noviembre de 2019 de varios colectivos de familiares de víctimas de desaparición y homicidio (Lorusso, 2020; Proceso, 2019). Ante la inacción de las autoridades se han formado 20 colectivos de búsqueda, 18 tan solo en los últimos dos años, que reportan a un número estimado de 1000 víctimas indirectas de la violencia (Zona Franca, 2023), los cuales, como sobrevivientes y testigos de las violencias, han podido colocar estos temas en la arena pública y politizar las frías cifras, cada vez más preocupantes, que eran minimizadas por el discurso oficial.

MEMORIA CONTRA LA VIOLENCIA EN SALVATIERRA

Han sido las agrupaciones de familiares quienes se han encargado de impulsar proactivamente la agenda de la búsqueda, identificación y restitución de personas en la entidad, a través de la coadyuvancia con las instituciones estatales encargadas de dichas funciones, como la Fiscalía y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP), pero sobre todo mediante acciones colectivas autónomas extraoficiales, muy riesgosas en ocasiones, como las búsquedas en vida inmediatas y en campo, la recolección de información de contexto y posibles puntos de hallazgo, la creación de una Brigada de Búsqueda Independiente, que conforman tres colectivos de Irapuato y Celaya, o la realización de caravanas itinerantes con apoyo desde otros estados (Ávila, 2023).

En este contexto, el 19 de octubre de 2020, a solicitud del colectivo Mariposas Destellando Buscando Corazones y Justicia, del cual a mediados del 2021 se desprendió el colectivo salvaterrense Ángeles de pie por ti, la CEBP realizó diversas acciones de prospección y excavación en las áreas conocidas como El Charco de Agua y Rancho Nuevo, barrio de San Juan, en Salvatierra, Guanajuato. Esto es en las cercanías del centro histórico y del conocido ecoparque El Sabinal, a orillas del Río Lerma. Desde el primer día hubo hallazgos de cuerpos enterrados, cobertura de prensa y presencia de familiares *in situ*, obligando así a las autoridades a reconocer la existencia de las fosas que antes habían negado, lo que constituyó un parteaguas en Guanajuato (Rea, 2020).

Tras unos cuarenta días de labores en campo, por parte de decenas de familiares de personas desaparecidas, de instituciones estatales y federales y de equipos de acompañantes de la sociedad civil organizada, los resultados obtenidos destaparon un patrón de impunidad y terror. A pocos centenas de metros del centro fueron descubiertas 65 fosas irregulares, diacrónicas, con 81 cuerpos inhumados clandestinamente, incluyendo a

mujeres, hombres y adolescentes, previamente sometidos a actos extremos de violencia (Álvarez, 2020). En Salvatierra, municipio con poco más de 95 000 habitantes, colindante con Michoacán, tanto los homicidios dolosos como las desapariciones han ido al alza de forma dramática e imparable en el último lustro.

Los familiares de las víctimas a principios de 2021 solicitaron la intervención de diversas autoridades de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de obtener información relacionada con el predio, particularmente sobre el estatus jurídico del mismo, con el propósito de solicitar las gestiones necesarias para la recuperación del espacio y la creación de un *sitio de memoria* para la dignificación de las víctimas que ya fueron localizadas e identificadas, mas también para la reivindicación de las que aún deben ser buscadas y encontradas (Guanajuato Sur Noticias, 2021). Al mismo tiempo, el sitio pretende ser un espacio de paz para sus familiares, los miembros del colectivo y los ciudadanos de la localidad de Salvatierra, de forma que contribuya a la dignificación de las víctimas y a la no repetición.

La Universidad Iberoamericana León, desde octubre de 2021, ha sido llamada a colaborar con el proceso de construcción de memoria relacionado con la propuesta de recuperación del sitio, a partir del proyecto de investigación “Vivencias y respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición de personas y la violencia en Guanajuato. El caso del colectivo Ángeles de pie por ti y la construcción de memoria en Salvatierra”. La institución educativa se ha involucrado para formar parte de un grupo de apoyo, investigación participativa e incidencia que se funda en la colaboración con el colectivo de familiares, así como con su principal organización acompañante, Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz A. C.), y participa en parte de las gestiones ante las autoridades locales y federales que son responsables de los trámites, la financiación y las autorizaciones necesarias para concretar el proyecto.

OBJETIVOS Y MÉTODOS

En términos generales, este trabajo propone describir planteamientos, contexto y avances de la primera etapa de un proyecto de investigación e incidencia sobre la desaparición y la búsqueda de personas en el caso del colectivo Ángeles de pie por ti, integrado en su mayoría por mujeres y familiares del municipio de Salvatierra, Guanajuato, con el fin de comprender y acompañar las vivencias, las respuestas y el trabajo de memoria de las

víctimas indirectas ante la desaparición de uno o más seres queridos, y en relación con el proceso de construcción de un sitio de memoria.

Desde el hallazgo de los primeros cuerpos y los consecuentes trabajos de exhumación, este lugar, conformado por decenas de fosas comunes excavadas impunemente durante años, y definido por Angélica Almanza, vocera del colectivo, como un *sitio de exterminio*, ha sido objeto de disputas políticas entre autoridades del orden federal y estatal, así como de una especial atención mediática, debido al gran número de cuerpos hallados, inusual para Guanajuato, y al hecho de que la fiscalía estatal empezó a reconocer la presencia de fosas clandestinas en la entidad oficialmente a partir de ese descubrimiento en octubre de 2020. A la fecha, la institución reporta la individualización de 81 cuerpos, en lo que representa en la historia del estado el hallazgo con más personas enterradas (FGEG, 2023c).

En este sentido, el por qué y el para qué del trabajo realizado —y todavía en curso— en Salvatierra, podrían sintetizarse con el lema “el campo y la memoria son de quienes los trabaja”, pues las dinámicas del duelo, el dolor compartido entre los familiares y en el espacio público, que antes era callado socialmente y silenciado por las autoridades, así como la gravedad de las violaciones a derechos humanos que allí ocurrieron impunemente, dentro de un contexto local en que todavía persisten las violencias homicidas, feminicidas y desaparecedoras, necesitan de un paulatino proceso o trabajo de reapropiación, resignificación y memoria, para la no repetición.

Esto es válido tanto para el sitio pensado, en sus términos materiales, como un campo de exterminio y que se quiere transformar en jardín de paz y recuerdo, como para las gramáticas inmateriales y hasta espirituales que definen los testimonios, las expectativas, los actos y las memorias individuales, familiares y colectivas en torno a los hechos violentos y la posibilidad de su transformación simbólica. Este espacio también está en el centro del interés y la lucha de las familias del colectivo para que se sustraiga a la influencia criminal y funcione a favor de las familias y la comunidad, reubicando socialmente las historias de vida y esperanza de quienes allí encontraron una muerte violenta (Ángeles de pie por ti, 2021).

El objetivo principal de la investigación fue comprender las vivencias y las respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición de uno o más de sus familiares en el caso del colectivo Ángeles de pie por ti, en relación con el proceso de construcción de un sitio de memoria en la localidad de Rancho Nuevo, barrio de San Juan, del municipio de Salvatierra, Guanajuato.

Para lograrlo, se plantearon objetivos particulares:

- Identificar las experiencias y vivencias, las respuestas y los repertorios, así como los procesos de memoria de las y los integrantes del colectivo Ángeles de pie por ti ante la desaparición de uno o más seres queridos y el hallazgo de fosas clandestinas en Salvatierra.
- Formular de manera colaborativa con las y los integrantes del colectivo un proceso de construcción de un sitio de memoria en la localidad de Rancho Nuevo, barrio de San Juan.
- Trazar los hitos de la historia del colectivo y la historia de vida de las personas desaparecidas, tanto de las que fueron encontradas en el sitio como de las que no lo fueron y aún son buscadas.
- Definir líneas para procesos de esclarecimiento histórico, de dignificación de la memoria de las víctimas y de resignificación del lugar y de las circunstancias.
- Explicar los conceptos de fosa clandestina, sitio o lugar de memoria y sitio de exterminio.
- Relacionar los fenómenos de la desaparición de personas y de las fosas clandestinas con la historia reciente y el contexto sociopolítico de Guanajuato.

La investigación se ha desarrollado desde un ámbito interdisciplinar que pretende no compartimentar el conocimiento, con base en el enfoque de la historia del tiempo presente y los paradigmas interpretativo y socio-crítico, mediante un diálogo constante entre la teoría y la práctica, los conceptos y la historia de vida concreta de los sujetos y las sujetas.

Han sido prioritarios los métodos de la descripción densa y la observación participante, de la historia oral y el análisis documental y hemerográfico, para la construcción de historias de vida mediante entrevistas, en profundidad y semiestructuradas, y la construcción conjunta de trabajos de la memoria a través de talleres y entrevistas grupales que se alimentan de la experiencia individual, familiar, comunitaria y colectiva.

Por lo tanto, la etnografía y las entrevistas informales, igualmente han sido fundamentales dentro de una investigación que ha tendido a ser vivencial y participativa, de la mano con los actores sociales involucrados, y que también se ha valido de la recolección hemerográfica, de la reconstrucción historiográfica y del material del archivo municipal, para la mejor comprensión del contexto sociocultural e histórico de la ciudad y sus comunidades.

Las entrevistas y la participación en actividades del colectivo, así como los talleres, se realizan con familiares del colectivo salvaterrense y con sus acompañantes de la sociedad civil, pero también con funcionarios públicos cercanos a las familias que igualmente participan del «campo social» relacionado con la desaparición y la búsqueda de personas en la región.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, SUPUESTOS Y PUNTEO CONCEPTUAL

El problema planteado por la investigación se condensa en la pregunta sobre cuáles han sido, a partir de la formación de nuevos colectivos desde noviembre de 2019, las vivencias y las respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición de uno o más de sus familiares en el caso del colectivo Ángeles de pie por ti y en relación con el proceso de construcción de un sitio de memoria en la localidad de Rancho Nuevo, barrio de San Juan, del municipio de Salvatierra, Guanajuato, en donde en octubre de 2020 fueron halladas 65 fosas con 81 cuerpos inhumados.

Los colectivos de familiares de personas desaparecidas están integrados en su gran mayoría por mujeres que, en muchos casos, asumen el papel y construyen el sujeto de *buscadoras y defensoras de los derechos humanos*. Esto a través de acciones como reivindicar la búsqueda y restitución de todos y todas las personas ausentes, organizar acciones ciudadanas en campo y capacitaciones, manifestándose pacíficamente y presionando con plantones y actos, formando espacios de autocuidado, de lucha y de reserva moral de la sociedad como actores políticos, reconfigurando el espacio público frente a las violencias, construyendo narrativas alternativas a las dominantes, lazos reparadores y memorias individuales y colectivas que las fundan (Soto, 2020).

Es así como se convierten, desde el dolor común y como testigos y sobrevivientes de la violencia, en defensoras de derechos humanos y luchadoras sociales, por un fin compartido de búsqueda y verdad en desobediencia, resistencia y oposición a los agravios de poderes fácticos y legales (Moore, 2007; Scott, 2007). Esta «evidencia-supuesto», formada desde la investigación-acción participativa y los trabajos previos de acompañamiento y colaboración con las agrupaciones de familiares en Guerrero y Guanajuato, representa una guía o línea para la investigación y el proceso del sitio de memoria en Salvatierra (Lorusso, 2019).

La vivencia de un tiempo y duelo ambiguos o suspendidos, que no se pueden cerrar y quedan congelados por la ausencia y la falta del encuentro, ya sea con vida o sin vida, de la persona buscada, pueden canalizarse hacia nuevas socialidades y prácticas de afrontamiento y resistencia, pasando de la dimensión individual a la comunitaria y colectiva, mediante la puesta en común del dolor, de las historias y los relatos en espacios públicos o de división entre pares, junto con repertorios de reivindicación política y demandas de reconocimiento ante las autoridades y aquella parte de la sociedad que sigue estigmatizando a las víctimas (Almanza-Avedaño et al., 2020, pp. 17, 18). No se trata de un camino necesario y unívoco para todos y todas, pues las vivencias y las respuestas de las familias pueden incluirse tanto en una experiencia colectiva como en una dinámica privada, o en vivencias y afrontamientos más bien espirituales y religiosos (Del Cioppo, 2020, p. 38).

La respuesta de la organización social para la búsqueda colectiva ante las violencias (especialmente cuando se trata de situaciones extremas que rompen el tejido comunitario, como son los hallazgos de fosas comunes y sitios de exterminio), desatan formas de resistencia y de agencia, actividades públicas contenciosas y procesos de reconfiguración de la memoria, del discurso y de las prácticas sociales frente a la desaparición de personas en Guanajuato. Son todas acciones y posibilidades que se entremezclan en la reconfiguración emocional y social experimentada por los sujetos, inmersos en un *continuum* de violencias estructurales, frente a las cuales la formación de colectivos como actores sociales que reivindican el derecho a la búsqueda y la expansión de los derechos ha sido una de las salidas (Verástegui, 2022, pp. 187-190).

Esto se traduce, asimismo, en la emergencia de escenarios cambiantes de disputa política acerca del procesamiento y la gestión de la violencia, la desaparición y la muerte en el ámbito público, en espacios de incidencia y políticas públicas en sentido amplio, en donde se ponen en entredicho relaciones de poder entre grupos sociales, autoridades estatales, medios de comunicación y otros actores, así como la idea de quiénes son o eran las víctimas, siendo la memoria, básicamente, un recurso político que cuestiona la legitimidad del gobierno, de las víctimas y del Estado: «Es la potencia política del dolor, ubicado en la esfera de lo público, la que genera una crisis en los marcos oficiales establecidos para interpretar la violencia, y amplía los márgenes de reconocimiento de las vidas que merecen ser lloradas» (Robledo Silvestre, 2015).

El mapa conceptual que posibilitó interpretaciones y encuadres de la investigación y la incidencia en Salvatierra se compone de las nociones de agencia cívica y búsqueda de vida, que dan cuenta de las respuestas y las vivencias de las familias.

El concepto de *búsqueda de vida* remite al hecho de que, a pesar de las vicisitudes y de estar conscientes de que quizás puedan encontrar a las personas desaparecidas sin vida, los familiares buscan algo más que restos o cuerpos (Ameglio, 2020), sino, cómo los han rebautizado las buscadoras, «tesoros», «corazones», o bien, «vida», reconstrucción del lazo y cese de una situación de quiebre y anormalidad, como lo explica Verástegui (2018), al utilizar el concepto de búsqueda de vida:

Dado que su práctica no está limitada a la vida física, a un corazón que late y bombea sangre, sino también a un vínculo emocional que une a dos personas, la búsqueda de vida no se detiene cuando el corazón deja de latir. Presupone que si las funciones biológicas del cuerpo cesan, aún existe una vida que recuperar, una subjetividad singular que será recuperada al localizar los restos de la persona desaparecida. Tal vínculo emocional, en este contexto, es identificado como una vida subjetiva. En estos casos, la desaparición lacera el vínculo y provoca el impulso irrefrenable de encontrar a la persona en cualquier condición. Allí reside la doble dimensión de la búsqueda y la reconceptualización de la vida en la muerte, que dota de sentido al concepto búsqueda de vida y trasciende, en el mismo movimiento, tanto a la persona desaparecida como a aquella que lo busca. Se anda tras las huellas del corazón arrebatado, del vínculo emocional fracturado, del sentido que tiene la vida de quien busca en aquel que le hace falta.

En este sentido, las visitas recientes, las procesiones y las caminatas al sitio, en donde muchas familias estuvieron escarbando y trabajando los hallazgos durante semanas en 2020, y las iniciativas del colectivo por mantener un Árbol de la Memoria con los rostros y fichas de las y los desaparecidos frente al Templo del Carmen, en la explanada principal del centro histórico, constituyen formas de reanudación de vínculos vitales tanto con quienes fueron localizados sin vida como con las y los todavía ausentes, pero a la vez implican una relación distinta con las autoridades y el resto de la comunidad, a partir del desarrollo de formas de agencia colectiva y ciudadana y estrategias para el reconocimiento en los espacios públicos, en tensión y, a la vez, en diálogo con poderes constituidos y autoridades del Estado. Siguiendo a Giddens (1986):

[..] la agencia se refiere no a las intenciones que la gente tiene en hacer cosas, sino a su capacidad de hacer esas cosas en primer lugar (por eso la agencia implica poder). Agencia se refiere a los eventos de los cuales un

individuo es un autor, en el sentido de que un individuo podría, en una secuencia dada de conducta, haber actuado de manera diferente. (p. 9)

Los colectivos de búsqueda favorecen procesos de intercambio, aprendizaje y empoderamiento que potencian la agencia cívica en cuanto «amplían las posibilidades de actuación de ciudadanos que se involucran de manera directa en tareas de búsqueda, rebasando a la burocracia gubernamental que, por omisión o colusión, no ofrece certezas sobre el paradero de miles de personas en condición de desaparecidas» (Cepeda y Leetoy, 2021, p. 189). Por lo general, en el caso de Salvatierra, desde la agencia cívica construida en estos años por las familias, ha habido mecanismos de diálogo constructivo con autoridades para el proyecto del sitio de memoria, aunque este no está exento de conflictos y contradicciones, señalamientos e insistencias sobre las demoras y los esfuerzos tambaleantes de los funcionarios por parte de las familias. En efecto, siguiendo a Cepeda y Leetoy (2021):

[...] el conocimiento y las estrategias de acción, que derivan en agencia cívica, no pueden estar restringidas en estructuras formales que actúan bajo relaciones de poder, por lo que la comunicación se transforma en guerra de posición contra discursos unilaterales de participación en el espacio público. Así, cada vez que un colectivo se hace visible, se ensancha dicho espacio que le da cabida a formas alternativas de vida social y exigencias de justicia. (p. 189)

El colectivo y esa parte de la sociedad interesada en sostener su lucha contra el olvido, van experimentando dilaciones y trabas burocráticas y políticas en el camino, atribuibles a una escasa voluntad del Estado para apoyar una iniciativa que, directa o indirectamente, acabaría evidenciando omisiones institucionales del pasado y del presente, yendo más allá *del recuerdo y del acontecimiento*.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS Y TEÓRICO-INTERPRETATIVAS

La investigación desarrollada en 2022, con familiares de Salvatierra, surgió en continuidad con trabajos previos sobre el origen, la historia y la organización del colectivo y comité de búsqueda de familiares de personas desaparecidas Los otros desaparecidos de Iguala, desarrollado en Guerrero de 2017 a 2019, y sobre la desaparición y búsqueda de personas en Guajuato de 2019 a 2021.

Asimismo, se basó en el antecedente de acompañamiento directo del investigador, como parte de un equipo de la sociedad civil, de las jornadas de búsqueda en campo, cuando fueron descubiertas las primeras fosas irregulares en Salvatierra. Sucesivamente, la participación se dio en las actividades de reapropiación y retorno gradual al sitio, una vez que, desde mediados de 2021, el colectivo Ángeles de pie por ti comenzó a solicitar apoyo para crear allí un lugar de memoria y, junto con Serapaz, fue articulando actividades y talleres de construcción de una memoria compartida y consolidación de la organización colectiva. Esto se dio justamente poco después de que buena parte de las familias, particularmente las originarias de Salvatierra, decidieron unirse en este nuevo colectivo, separándose del grupo anterior, Mariposas Destellando Buscando Corazones y Justicia, que quedó conformado sobre todo con familias de Celaya.

El enfoque de la historia del tiempo presente, dentro de la historia social y en diálogo interdisciplinar con la sociología, la antropología y otras ciencias sociales (Garay, 2007), ha sido clave para acercarse al problema de la violencia y las desapariciones recientes, al trabajar el tema de la memoria mediante un acercamiento, que es a la vez una forma de acompañamiento, a las vivencias y las respuestas de los sujetos. Esto a través de la coparticipación y facilitación de conversaciones «únicas e irrepetibles», como definieran los oralistas Camarena y Necochea (2006) las entrevistas con testigos que co-laboran la expresión narrativa de la memoria con su interlocutor.

El proyecto, detonado por la solicitud del colectivo y organizaciones cercanas, se ha basado en la necesidad de tener participación e incidencia social, con involucramiento de las voceras y las familias del colectivo en el desarrollo de la investigación, a través de reuniones, observación participativa, puesta en común de resultados y expectativas que, a partir del objetivo de investigación, puedan beneficiar al grupo, con vistas a la concreción de un sitio de memoria.

Se desarrolló un análisis de contexto básico mediante análisis histórico de las violencias, de las graves violaciones a derechos humanos y de las desapariciones, construido paulatinamente a través los talleres, las conversaciones y las historias de vida de las familias buscadoras y de las y los ausentes, así como a través de una investigación en el Archivo Histórico Municipal de Salvatierra. Esto para construir un marco de comprensión y un proceso de inmersión sociocultural que posibiliten un acceso a elementos de contexto de forma relacional y compleja, mismos que se van hilando y conectan unos casos de desaparición con otros similares, pues podemos entender el análisis del contexto como «investigación de varios

casos interrelacionados para identificar y analizar justamente esa vinculación» (IMDHD, 2019, p. 47).

Se entiende, entonces, el contexto como construido desde arriba, como macrocontexto determinado por múltiples factores y relaciones; y desde abajo, basado en el relacionamiento de casos empíricos e historias de vida tejidas desde los testimonios. Dicho análisis en Guanajuato da cuenta de fenómenos persistentes cada vez más graves de violencia y de impunidad, con patrones recurrentes de violaciones a los derechos humanos, incluyendo la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial, y hasta de formación de redes de macrocriminalidad, o sea, sistemas complejos integrados por estructuras empresariales, económicas y financieras, sectores políticos o institucionales y grupos criminales, controlando una comunidad o territorio por medios legales, ilegales o de dudosa legalidad (Vázquez, 2019).

La investigación ha sido teórico-práctica, retroalimentada por procesos de incidencia y participación con los actores, dentro de un ciclo inductivo-deductivo-inductivo, en el que la metodología es predominantemente cualitativa, en el marco de la historia del tiempo presente y las herramientas de la historia oral. Los métodos de las ciencias sociales, como la investigación-acción-participativa, la observación simple y participante, la descripción etnográfica, y la historia oral para la construcción de distintas narrativas desde la interdisciplinariedad, historias de vida y memoria acerca de la desaparición, la violencia, las respuestas y resistencias, instrumentadas a partir de estos hechos, fueron los elementos-guía de la metodología (Juárez, Arciga y Mendoza, 2012; Scott, 2007; Vélez Salas, 2016).

La investigación se entrelazó desde el inicio con actividades de incidencia y acompañamiento, pues surgió por solicitud y colaboración del colectivo de Salvatierra ante el reto de una iniciativa inédita en el estado: la construcción de un sitio de memoria en sentido material, pero también como elaboración del duelo y de las narrativas de las familias. Entonces, la incidencia del proyecto no se limitó tan solo al ingreso de la persona investigadora *al campo*, con las influencias y cogeneración que ello siempre genera, sino a una participación activa y de espectro amplio, emergente, que mejor se enmarca y se traslapa sin solución de continuidad con los métodos de la investigación-acción-participativa (IAP) y de la «historia de vida abierta», una noción prestada de Oikión (2016) que explica cómo a partir de la memoria colectiva y social que sostienen las familias buscadoras «se desprende la representación de mujeres y hombres vivos y actuantes. Las historias de vida abierta traen al presente la dignidad y la subjetividad de las víctimas» (p. 44).

En este sentido, el trabajo con los testimonios en Salvatierra trata de posibilitar la reelaboración de memorias literales que, entrelazadas y actualizadas colectivamente, devienen paulatinamente en memorias ejemplares: según Todorov (2000), memoria singular, literal o del acontecimiento, significa memoria a secas, mientras que una memoria ejemplar, que actualiza la lección del pasado para resignificar el presente, es potencialmente liberadora y se relaciona con la idea de justicia, ya que «la memoria ejemplar generaliza, pero de manera limitada; no hace desaparecer la identidad de los hechos, solamente los relaciona entre sí, estableciendo comparaciones que permiten destacar las semejanzas y las diferencias» (Todorov, 2000, p. 29). Entonces, retorno a Salvatierra es recorrer un camino del exterminio a la dignificación y a la memoria, y de la memoria literal a una memoria ejemplar, política y colectiva, contrapuesta a la violencia estructural, institucional y directa convergentes en la oquedad de las fosas comunes como espacios dolientes (Aguirre, 2016).

RESULTADOS

La primera etapa del trabajo de investigación e incidencia en Salvatierra y Guanajuato se cerró entre finales de 2021 y 2022, y va a continuar durante 2023 y 2024 con una segunda etapa de restitución y elaboración conjunta de los materiales generados, especialmente las transcripciones de las entrevistas y las narrativas que de ellas se desprenden.

La pesquisa incluyó una semana de revisión de archivos municipales y la realización de unas diez estancias de campo, de entre tres y siete días, en Salvatierra y otras cuatro ciudades de Guanajuato y Michoacán, estableciendo una relación de confianza con las personas voceras e integrantes del colectivo y de Serapaz. La información recabada en 18 entrevistas en profundidad, se está transcribiendo y revisando para planear posteriormente actividades junto con el colectivo y para su sistematización y puesta en común, así como para procesos de pesquisa subsiguientes mediante análisis narrativo y por categorías, cruce de información y datos, marcos cronológicos y síntesis gráficas, con el fin de generar materiales y archivos de la palabra que puedan ser de utilidad tanto a la academia como al colectivo y la sociedad.

El planteamiento con las y los participantes fue que los productos obtenidos mediante el trabajo individual y colectivo de memoria, a través de talleres, participación, acompañamiento y las entrevistas, abonaran en el mediano plazo a un proceso progresivo de construcción de memoria, den-

tro de un proyecto más amplio que prevé también la edificación de un sitio físico. El resultado principal, al respecto, fue el de arrancar un proceso de discusión y trabajo concreto con la memoria y las historias de vida de las personas del colectivo sobre sus seres queridos desaparecidos o encontrados, reelaborando los significados y las narrativas relacionadas con aquel lugar, con la búsqueda y el encuentro y, por ende, con la herida de múltiples violencias que van cicatrizándose lentamente gracias a la reapropiación, a la resistencia y a la memoria.

De distintas maneras, la dinámica de compartir la palabra y narración ha sido reparadora para las partes implicadas en la investigación. Por lo anterior, el proyecto tuvo una naturaleza necesariamente híbrida: es una investigación con planteamientos teórico-conceptuales flexibles y en construcción, pero también una incidencia estrechamente relacionada con esta y construida conjuntamente con el colectivo y los estudiantes, docentes y asistentes de investigación, así como a los programas institucionales de la universidad (como el de derechos humanos) que han apoyado actividades *in situ*.

Más allá de las entrevistas y materiales de documentación audiovisual y escrita, a partir de talleres con las familias, el acompañamiento dio como resultado la consolidación de lazos personales fundamentales para un trabajo de este tipo, el cual es de mediano-largo plazo, sobre todo con el colectivo y las familias respectivas, pero también con las autoridades municipales, federales y la comisión de búsqueda y de atención a víctimas del estado, que fueron llamadas a la cooperación para avanzar en el proyecto y reconocen la participación de la academia en las mesas de trabajo institucionales con las víctimas.

De forma cronológica, como resumen de resultados de la incidencia y la acción participativa, menciono las principales actividades:

- El 16 de octubre de 2021 el retorno a Salvatierra con Serapaz y el colectivo de búsqueda y familiares de personas desaparecidas Ángeles de pie por ti, significó el primer regreso al sitio después de las búsquedas del 2020. La liberación de decenas de globos blancos al aire fue un acto colectivo liberatorio, pues cada uno contenía los nombres de quienes son buscados y de quienes ya fueron encontrados y representaban un vuelo de paz y la esperanza del reencuentro.
- Un mes después, el 20 de noviembre, con el apoyo de sacerdotes jesuitas, el regreso al sitio conllevó una procesión y una bendición al lugar y a las víctimas, en donde se plantó una cruz y se decoró el lugar con arreglos florales y las fotografías de las y los desaparecidos.

- El 19 de marzo de 2022 fue renovada la decoración del Árbol de la Memoria frente al Templo del Carmen, en el centro histórico, donde las familias convivieron y recordaron durante varias horas, enriqueciendo el follaje del árbol con colibríes de metal que simbolizan las almas que vuelven y con fotografías representativas de las víctimas. El día siguiente, el equipo de personas de la Ibero León, colaboró con el Taller de línea del tiempo comunitaria y unas actividades grupales de reflexión sobre violencias, la resignificación del Río Lerma como testigo de la violencia y portador de cambios, sobre la trayectoria del colectivo y del sitio de memoria.
- El 11 de octubre de 2022 fue la ceremonia de entrega del Premio Front Line Defenders para defensores de derechos humanos en riesgo, a los *profes* y buscadores, Javier Barajas y María del Tránsito Piña, papás de la maestra Lupita (desaparecida en febrero de 2020 y cuyos restos fueron encontrados en el sitio de exterminio de Salvatierra) y de Javier Barajas (integrante de la CEBP, asesinado en mayo del año siguiente, por seguir en la búsqueda de su hermana). Como academia, participamos en este evento y en el foro organizado por Serapaz y el Centro Miguel Agustín Pro-DH: Desaparición y búsqueda en Guanajuato: ante el riesgo y el miedo, esperanza, unión y memoria.
- El 3 de noviembre colaboramos con las intervenciones del foro Vida por vida, construyendo paz en honor a la memoria, en la biblioteca municipal de Salvatierra y en los talleres sobre la significación y el uso de la memoria con Ángeles de pie por ti y otros colectivos de Chiapas, Jalisco y Guanajuato. Al día siguiente el acompañamiento fue de nuevo al sitio de memoria, en donde se plantó el primer árbol de los 81 planeados para restituir vida a quienes la perdieron en aquel lugar, se celebró una misa conmemorativa ecuménica, se realizaron un pase de lista, un altar con fotografías y figuraciones de aserrín, y un tendedero de listones con los nombres de las personas desaparecidas o encontradas. A través de estos recorridos y vivencias, la resignificación de un sitio de dolor a un sitio de memoria y esperanza configuró presentes dignos en construcción, en un lugar en que muchas familias del grupo todavía no habían podido acceder y que fueron conociendo y apropiando a lo largo de estos meses, pese a y en desafío de las condiciones de riesgo y a la violencia aún imperante en la región.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

El trabajo de investigación e incidencia permitió avanzar hacia una mejor comprensión de las vivencias y las respuestas de las víctimas indirectas ante la desaparición y las violencias, gracias a la colaboración con el colectivo Ángeles de pie por ti y sus acompañantes, y mediante la coadyuvancia dentro del proceso de construcción de un sitio de memoria, lo que implicó un involucramiento directo y una incidencia más allá de lo académico y en diálogo flexible con la construcción teórico-conceptual.

En este artículo se han destacado algunas de las experiencias y vivencias de las respuestas y los repertorios más significativos del colectivo, así como pistas para la interpretación de los procesos de memoria de sus integrantes ante el destape de un sitio de exterminio que se quiere transformar en un lugar para la paz y la no repetición. La manera de acercarse y trabajar fue de tipo colaborativo, correspondiente con los tiempos y agendas del colectivo y en respeto de la decisión de cada persona de participar o no en las entrevistas y actividades. La historia de la agrupación ha ido emergiendo desde las entrevistas y algunos talleres sobre línea del tiempo, aunque no ha habido posibilidad de construir una documentación adecuada y sistemática al respecto, lo que queda como una tarea pendiente, junto con la restitución y reelaboración de las historias de vida transcrita para su transformación en productos significativos para los actores y el proyecto de memoria. El trabajo realizado constituyó una primera etapa para los objetivos planteados y, asimismo, un posible insumo para el esclarecimiento histórico, la comprensión de los conceptos de fosas y campos de exterminio en México, y para el análisis del contexto en una etapa sucesiva, pero teniendo en cuenta que la dignificación de las víctimas, sus vidas, la resignificación del lugar y de las circunstancias, son objetivos que guiaron y van a guiar prioritariamente el desarrollo del proyecto.

A nivel conceptual, cabe destacar la gravedad de los mecanismos de necropoder, como la pedagogía del cuerpo y la diseminación del terror (González Núñez et al., 2017) que experimentó una comunidad como Salvatierra, debido al hallazgo de fosas comunes, conceptualizables como sitio de exterminio por la serialidad, la cantidad y la sistematicidad de las graves violaciones y torturas que allí ocurrieron. Su clandestinidad, durante años, no implicó secrecía absoluta sino esparcimiento dosificado del miedo social mediante los rumores sobre su presencia y los ecos de las desapariciones (Dittmar, 2021). Ante esto, la agencia cívica y la búsqueda de vida han actuado como dispositivos y herramientas desde el punto de vista de los fa-

miliares y la comunidad extendida de personas solidarias y acompañantes, así como diques de contención y gatillos de acción en el espacio público.

La participación de un número consistente de familias salvaterrenses en la búsqueda de octubre y noviembre de 2020, así como las siguientes en Salvatierra y otros municipios del estado, reveló nuevos sentidos y posibilidades del empoderamiento ciudadano y de la reconstrucción de lazos, es decir de relaciones y vida en la búsqueda, ante un necropoder de sumisión y silencio cuyos contornos y responsabilidades se presentan confusos entre factores y actores criminales, estatales y económicos.

La organización colectiva consecuente, en torno a la restitución digna de los cuerpos identificados, a la búsqueda de quienes faltan, a la incidencia dentro del movimiento estatal de víctimas y, finalmente, al contencioso que representa la creación de un sitio de memoria, paz y justicia para la no repetición, ha implicado la construcción de un horizonte compartido entre las y los dolientes y sobrevivientes de la violencia y la politización de reivindicaciones legítimas.

Los retos y limitaciones principales se han identificado en las condiciones que posibilitaron la realización de las entrevistas en profundidad. La inseguridad que azota el municipio de Salvatierra y la región de Celaya, de donde proviene la mayoría de las y los participantes de la investigación, fue un factor limitante, pues algunas familias se encontraban desplazadas o acababan de volver al lugar, y en ocasiones, debido a oleadas de violencia, no fue posible realizar actividades presenciales o talleres y se tuvieron que posponer.

Este proceso tiene ya antecedentes en el país y a nivel internacional, entre los que destaca la propuesta de conformación de una Red Mexicana de Sitios de Memoria, que recoja y conserve las experiencias y los lugares construidos por las víctimas, ya sea con o sin la participación del estado, para contrastar la normalización de la violencia, «la anestesia social y la indolencia de la sociedad civil mexicana ante el sufrimiento» (Ovalle, 2020)¹³⁴. Los debates acerca de ese proyecto y sus semejantes en América Latina ha de

¹³⁴ Risco (2020) enumera algunos de estos: Plaza de la Paz (Creel, Chihuahua); Predio la Gallera (Tijuana, Baja California); Mural Memoria que Resiste (Mexicali, Baja California); Plaza del Desaparecido (Monterrey, Nuevo León); Casino Royale (Monterrey, Nuevo León); Madre del Desaparecido y Ruta de la Memoria (Ensenada, Baja California); Primarias Intervenidas (Morelia, Michoacán); La Ley de la Verdad (Lagos de Moreno, Jalisco); la Glorieta del Desaparecido (Guadalajara, Jalisco); Memorial Alas de Esperanza (Allende, Coahuila).

ser integrado al trabajo en Salvatierra, para evitar repetir errores del pasado y entender mejor las disputas políticas y sociales en torno a la memoria de las violencias de la época reciente (Ovalle, P. y Díaz Tovar, A., 2019).

Entre los retos del proyecto, el trabajo de transcripción fue tomando un tiempo superior a lo esperado en 2022, ya que en promedio cada conversación duró más de noventa minutos y, por lo tanto, en espera de terminar el proceso de su revisión e impresión, no se ha podido, a la fecha en que se redacta este artículo, completar el material transcrito para devolverlo a las familias y, sobre todo, realizar, con base en él, nuevas actividades de retroalimentación, talleres de revisión o lectura de los textos, actividades para socializarlos interna o externamente, entre otras. Entonces, una segunda etapa va a plantear la restitución y el aprovechamiento del material, así como un proceso compartido de decisión sobre su uso para fines del propio sitio de memoria, divulgación y sensibilización, o para documentación del colectivo, con el propósito de que tenga efectos reparadores o conforme un archivo histórico de la palabra. Un archivo oral también plantea una serie de retos que deben dialogarse con el colectivo acerca de cuál institución sería la encargada de su resguardo, qué productos podrían derivarse de él y las condiciones y tiempos en que fuera consultable, considerando los riesgos potenciales y actuales para la seguridad de quienes dieron y construyeron su testimonio.

Una línea de reflexión abierta con el colectivo y los grupos acompañantes es si el proyecto debería incluir, eventualmente, también un trabajo de entrevista y diálogo con los perpetradores (lo cual necesita de reflexiones *ad hoc* y de un asesoramiento sobre la factibilidad concreta) y con funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil que también se involucraron en el proceso de búsqueda en Salvatierra en 2020 o que han estado presentes en las fases sucesivas de reapropiación del sitio y de las narrativas acerca de quienes allí perdieron la vida.

Otro tema importante a considerar es que desde los trabajos de la memoria, que se configuraron individual y colectivamente, se puedan rescatar y plantear soluciones alternativas en el caso de que no fuera posible, por motivos burocráticos o financieros, construir físicamente un sitio, un jardín o un memorial en el lugar que las familias designaron, justo en el predio de los hallazgos, por lo cual las entrevistas tuvieron la oportunidad de elucidar y fomentar un diálogo al respecto, junto con la reflexión acerca de los significados, las ventajas y las desventajas, y los usos posibles que la creación de un sitio traería consigo.

En el momento de cerrar este artículo, a casi dos años de la formación de Ángeles de pie por ti y su demanda de un lugar para la memoria, el predio todavía quedaba en manos de sus dueños, particulares salvaterrenses, mientras lentamente continuaban los procedimientos burocráticos y las negociaciones políticas para su eventual transformación en sitio de memoria o incorporación al ecoparque de El Sabinal. Mientras tanto, la memoria sigue su camino de constante transformación y reelaboración, acompañada del trabajo académico, de la comunidad doliente y de la sociedad civil, y siguen las exigencias de búsqueda, verdad y justicia para todas las víctimas y sobrevivientes de la violencia en Guanajuato.

REFERENCIAS

- Aguirre, A. (2016). *Nuestro espacio doliente. Reiteraciones para pensar en el México contemporáneo*, Puebla, México, Afinita Ed.-BUAP.
- Almanza-Avendaño, A. M., Hernández-Brussolo, R., y Gómez-San Luis, A. H. (2020). Pérdida ambigua: madres de personas desaparecidas en Tamaulipas, México. *Región y Sociedad*, 32, e1396.
- Álvarez, X. (2020). Localizan 59 cuerpos en fosa clandestina en Guanajuato, *El Universal*, 28/10/2020, recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/localizan-59-cuerpos-en-fosa-clandestina-en-salvatierra-guanajuato> consultado el 10/03/2023 consultado el 01/02/2023.
- Ameglio, Pietro (2020). «No buscamos huesos, buscamos tesoros»: V brigada de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Veracruz” *Desinformémonos*, 14/02/2020, recuperado de <https://desinformemonos.org/no-buscamos-huesos-buscamos-tesoros-v-brigada-nacional-de-busqueda-de-personas-desaparecidas-en-veracruz/> consultado el 10/03/2023.
- Ángeles de pie por ti (2021). «Colectivo Ángeles de pie por ti inicia labores para un sitio de memoria en colaboración con autoridades municipales, estatales y federales en Salvatierra, Guanajuato», Comunicado recuperado de https://twitter.com/angeles_pie/status/1449770800190480395 consultado el 14/02/2023.
- Ansolabehere, K. (2022). Nociones generales de la desaparición y la desaparición forzada de personas, en Tapia Olivares, L. E. (coord.), *Manual sobre desaparición de personas*, Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Ávila, A. (2023). Brigada de búsqueda independiente rescata a 57 personas en fosas clandestinas de Guanajuato, *Zona Franca*, 10/02/2023, recuperado de <https://zonafranca.mx/politica-sociedad/brigada-de-busqueda-independiente-rescata-a-57-personas-en-fosas-clandestinas-de-guanajuato/> consultado el 15/03/2023.
- Camarena Ocampo, M. y Necoechea Gracia, G. (2006). Conversación única e irrepetible: lo singular de la historia oral, en de Garay, G. (coord.), *La historia con micrófono, textos introductorios a la historia oral*, México: Instituto Mora.

- Causa en Común. (2023). *Informe Anual Atrocidades 2022*, Informe de la organización Causa en Común, recuperado de <https://causaencomun.org.mx/beta/atrocidades-2022/> consultado el 05/03/2023.
- Cepeda, A. y Leetoy, S. (2021). De víctimas a expertas: estrategias de agencia cívica para la identificación de desaparecidos en México, ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales, 25 (69), Quito, Flacso Ecuador, 181-200.
- Del Cioppo, P. (2020). Respuestas subjetivas a la desaparición de personas. La organización de los familiares, en Yankelevich, J. (coord.), *Manual de capacitación para la búsqueda de personas, la voz de la academia – Tomo I*, Ciudad de México: Comisión Nacional de Búsqueda, Usaid, EnfoqueDH.
- Dittmar, V. (2021). Sitios de exterminio, una arista más en la crisis de desapariciones en México, *Insight Crime*, 04/08/2021, recuperado de <https://es.insightcrime.org/noticias/sitios-exterminio-mexico-predominan-estados-noreste/> consultado el 15/03/2023.
- FGEG (Fiscalía General del Estado de Guanajuato). (2023a). Respuesta a solicitud de acceso a la información pública del 13/02/23, Folio 112093900015323 con Anexo, Oficio 139/2023, 21/02/2023.
- FGEG (Fiscalía General del Estado de Guanajuato). (2023b). Respuesta a solicitud de acceso a la información pública del 28/02/23, Folio 112093900023523 con Anexo, Oficio 218/2023, 10/03/2023.
- FGEG (Fiscalía General del Estado de Guanajuato). (2023c). Hallazgos, *página web institucional*, recuperado de <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/PortalWebEstatal/PersonasDesaparecidas/Hallazgos/index.aspx> consultado el 10/03/2023.
- Garay de, G. (2007). *Para pensar el tiempo presente. Aproximaciones teórico-metodológicas y experiencias empíricas*, Cdmx: Instituto Mora.
- Giddens, A. (1986). *The constitution of society*, Cambridge: Polity Press.
- González Núñez, D., Ruiz Reyes, J., Chávez Vargas, L. G. y Guevara Bermúdez, J. A. (coords.) (2017). *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*, México, Universidad Iberoamericana, recuperado de <https://ibero.mx/files/2019/violencia-y-terror.pdf> consultado el 05/03/2023.
- Guanajuato Sur Noticias. (2021). Solicitan sitio de memoria, *Guanajuato Sur Noticias* (portal web), <https://guanajuatosur.com/2021/09/solicitan-sitio-en-memoria/> consultado el 01/02/2023.
- IMDHD (Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia AC) (2019). *Manual para el análisis de contexto de casos de personas desaparecidas en México*, México: IMDHD.
- Juárez R., J., Arciga B., Salvador y Mendoza G., J. (coords.) (2012). *Memoria colectiva. Procesos psicosociales*, México: Porrúa.
- Lorusso, F. (2019). «Nos une el mismo dolor». Narrative, lutto e ricerca di vita nel collettivo de Los otros desaparecidos de Iguala, *Letterature d'America*, La Sapienza Università di Roma, 39 (173), 83-105.
- Lorusso, F. (2020). Fosas clandestinas y desapariciones: las realidades negadas de Guanajuato, PopLab. Laboratorio de periodismo y opinión pública, 09/09/2020, recuperado de <https://poplab.mx/article/FosasclandestinasydesaparicioneslasrealidadesnegadasdeGuanajuato> consultado el 10/03/2023.

- Lorusso, F. (2022). «Puro pa' adelante, porque no vamos a dejar a ninguno». Desaparición de personas, crisis forense y resistencias en Guanajuato, *A dónde van los desaparecidos* (portal web), 25/10/2022, recuperado de <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2022/10/25/puro-pa-adelante-porque-no-vamos-a-dejar-a-ninguno-desaparicion-de-personas-crisis-forense-y-resistencias-en-guanajuato/> consultado el 14/03/2023.
- Moore, B. (2007). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*, México: Instituto de Investigaciones Sociales (UNAM).
- Movimiento por nuestros desaparecidos en México (2021). Más de 52 mil personas fallecidas sin identificar en México, Comunicado, disponible en <https://movnd-mx.org/mas-de-52-mil-personas-fallecidas-sin-identificar-en-mexico/> consultado el 10/03/2023.
- Oikión, V. (2016). Dilucidar el laberinto de la desmemoria en la historia reciente. La Comisión de la Verdad del estado de Guerrero, *Cuicuilco. Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia*, nueva época, v. 23, n. 65, enero-abril 2016, 41-69.
- Ovalle, P. (2020). Resistencia colectiva ante la indolencia, *Animal Político*, 24/02/2020, recuperado de <https://www.animalpolitico.com/analisis/organizaciones/seguridad-180/resistencia-colectiva-ante-la-indolencia> consultado el 10/03/2023.
- Ovalle, P. y Díaz Tovar, A. (2019). *Memoria prematura. Una década de guerra en México y la conmemoración de sus víctimas*, México: Conacyt y Fundación H. Böll.
- Proceso (Redacción). (2019). Obligan al Congreso de Guanajuato a incluir a familiares en la revisión de leyes sobre desaparecidos, *Proceso*, 11/11/2019, recuperado de <https://web.archive.org/web/20191112130155/https://www.proceso.com.mx/606480/obligan-al-congreso-de-guanajuato-a-incluir-a-familiares-en-la-revision-de-leyes-sobre-desaparecidos>
- Rea, D. (2020). Guanajuato: desapariciones, fosas y silencio gubernamental, *Zona Docs*, 05/12/2020, recuperado de <https://www.zonadocs.mx/2020/12/05/guanajuato-desapariciones-fosas-y-silencio-gubernamental/> consultado el 10/02/2023.
- Risco, J. (2020). Red Mexicana de Lugares de Memoria, *El Financiero*, 26/02/2020, recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/javier-risco/red-mexicana-de-lugares-de-memoria/> consultado el 10/03/2023.
- RNPDNO (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas). Consulta <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>
- Robledo Silvestre, C. (2015). Un memorial sin memoria: exclusión y autoritarismo en el México actual, *Alter/nativas Revista de Estudios Culturales Latinoamericanos*, núm. 5. Recuperado de: <http://alternativas.osu.edu/es/issues/autumn-5-2015/essays/robledo.html>
- Ruiz Reyes, J.; Lorusso, F., y Susarrey, O. E. (2020). Informe sobre la situación de las fosas clandestinas en Guanajuato (2009 a julio de 2020), México, Univ. Iberoamericana CDMX/Univ. Iberoamericana León/Data Cívica, recuperado de <https://fosas-guanajuato.datacivica.org/> consultado el 11/03/2023.
- Scott, J. (2007). *Los dominados y el arte de la resistencia*, México: Era.
- Soto, J. L. (2020). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas como espacios de lucha y autocuidado, en Yankelevich, J. (coord.), *Manual de capacitación para*

- la búsqueda de personas, la voz de la academia – Tomo I*, Ciudad de México: Comisión Nacional de Búsqueda, Usaid, EnfoqueDH.
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*, Barcelona: Paidós. Recuperado de <https://marymountbogota.edu.co/documentos/Todorov-Los-abusos-de-la-memoria.pdf> consultado el 12/03/2023.
- Vázquez, D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos*, Ciudad de México, FLACSO México, Fundación Böll, UNAM IJ, recuperado de <https://mx.boell.org/sites/default/files/2019-12/captura%20del%20estado%20-20interiores%20final.pdf> consultado el 13/03/2023.
- Véjar Mares, F. (2023). Mantiene Guanajuato 10 homicidios diarios, *AM Noticias*, recuperado de <https://www.am.com.mx/guanajuato/2023/2/2/mantiene-guanajuato-10-homicidios-diarios-645628.html> consultado el 05/03/2023
- Vélez Salas, A. (2016). *Narrativas interdisciplinarias sobre desaparición de personas en México*, México: CNDH.
- Verástegui, J. (2018). «Búsqueda de vida», 4/11/2023, recuperado de <https://co-razonausente.com.mx/2018/11/04/primera-entrada-del-blog/> consultado el 15/03/2023.
- Verástegui, J. (2022). The right to search in the case of disappeared persons. A right constructed from below, en Mandolesi, S. y Ogalde, K. (eds.), *Disappearances in Mexico. From the 'Dirty War' to the 'War on Drugs'*, Nueva York: Routledge.
- Zona Franca. (2023). Mujeres buscadoras, secuela de violencia en Guanajuato, *Zona Franca* (canal de YouTube), 13/03/2023, recuperado de <https://youtu.be/4C9dHoB4daw> consultado el 13/03/2023.

***La generación de estrategias de
protección y tácticas de sobrevivencia
ante la violencia generada por el
Segundo Estado en Río de los Remedios***

FABIOLA OLVERA ALDANA¹³⁵

CARLOS EDUARDO PADILLA GARCÍA¹³⁶

INTRODUCCIÓN

Las cercanías al metro Río de los Remedios son un cúmulo de 27 colonias, pertenecientes a los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl y Gustavo A. Madero, donde basta asomar la cabeza para obtener una muestra de los contrastes y altos niveles de desigualdad existentes. Es un punto medio afectado por un cúmulo de problemas sociales multifactoriales que cuenta con una sobrepoblación y migración latente que ha ido agravándose por el abandono del Estado y la falta de políticas públicas. Asimismo, la presencia de un segundo actor social con capacidad de tomar el control de la comunidad a través de la percepción de inseguridad y amenaza produce cambios en el comportamiento de los habitantes, propiciando el disciplinamiento social y posterior naturalización de la convivencia con células criminales y delictivas.

A este actor se le conoce como Segundo Estado; es decir, una entidad que surge cuando el Estado no tiene las capacidades para cumplir con sus objetivos básicos y que se apropia de funciones exclusivas para operar. En estas demarcaciones el crimen organizado ocupa el lugar de Segundo Estado, pues cuenta con los recursos, estructura, flujos de capitales y poder propios de la figura estatal. Al mismo tiempo, realiza las funciones que le

¹³⁵ Universidad Nacional Autónoma de México, f.olvera@politicass.unam.mx.

¹³⁶ Universidad Nacional Autónoma de México, carlose.pga@gmail.com.

corresponderían al Estado tradicional. Sin embargo, su dominación se da a través de la violencia crónica y el miedo.

Las exigencias entre este segundo actor y las provenientes del Estado desarrollan en las personas un comportamiento específico para que les sea posible responder, con acciones u omisiones, a las exigencias de ambos actores. Una de las formas de respuesta de los habitantes es a partir de la generación de estrategias de protección y tácticas de sobrevivencia. A través de su uso, las personas buscan evitar la violencia que el Segundo Estado ejerce sobre ellas. En este sentido, la investigación tuvo como principal objetivo examinar la forma en que estas tácticas y estrategias se presentan y la forma en que les permiten a los habitantes responder a la violencia.

EQUIVALENCIA FUNCIONAL: EL ESTADO Y EL SEGUNDO ESTADO

Aproximaciones teóricas al Segundo Estado

En la actualidad, y particularmente en México, el Estado se ha visto envuelto en un proceso de retraimiento, derivado del surgimiento de nuevas instituciones paralelas que, de igual forma, organizan la existencia de los habitantes. Dependiendo del autor, estas estructuras paralelas de control social tendrán diferentes nombres y características (Lechner, 1977; Fraenkel, 2017; Agamben, 2005). Dentro de las distintas perspectivas que se tienen sobre esta propuesta, la enunciada por Rita Laura Segato resulta de especial interés. La autora recupera las ideas de Agamben y propone la existencia de una dualidad en la que funcionan dos sistemas operacionales distintos: por una parte, se encuentra uno de tipo formal e institucional, con estatutos y reglas muy claras; por el otro, existe uno invisible que sirve como excepción a la realidad. A este último, le nombra Segundo Estado (Segato, 2006).

Dichos sistemas no son excluyentes, por el contrario, ambos están imbricados profundamente y se debaten el control sobre los seres humanos y sus actividades. Al igual que el Estado tradicional, el Segundo Estado tiene la capacidad de construir una serie de instituciones u organismos que estructuran la vida de las personas. La categorización de estatal se le otorga porque en la propia capacidad para privar de la libertad, propiedad o de la vida, de manera reiterada y sin consecuencias, el perpetrador ejerce el control territorial y sobre los cuerpos a través de la potestad que

le provee la organización a la que pertenece o comanda. Así, el Segundo Estado utiliza la estrategia clásica del poder soberano para reproducirse, consistente en divulgar que puede actuar más allá de la norma (Segato, 2006).

El crimen organizado es una de las instituciones que, en América Latina, se ha constituido como un Segundo Estado. En esta zona la violencia se expresa en grupos paraestatales que hacen la guerra a la administración tradicional y que son sumamente visibles y tangibles; en estas situaciones, lo más significativo es que el Estado es atacado desde abajo. Si bien Agamben indica que la dualidad de los Estados es una característica inherente a estos, en el caso de aquellos debilitados (como el mexicano), este Estado dual se construye de manera más visible y los ataques que sufre le hacen más daño. Así, se hace más evidente para la sociedad en su conjunto el hecho de que se vive en un sistema ordenado por dos estructuras distintas y, en algunos casos, contradictorias (Segato, 2014).

El crimen organizado se encuentra en una guerra constante con el Estado tradicional; sin embargo, se presenta una *informalidad bélica*. El Segundo Estado no porta uniformes, ni insignias o estandartes, pero sí cuenta con determinados símbolos de pertenencia con los que se identifican los unos a los otros. Al mismo tiempo, no realiza rituales de declaración de guerra, ni emite comunicados de armisticios, capitulaciones de derrota o tregua; y en los casos en los que sus actos pueden entenderse como tales acciones, son siempre confusos, provisionales e inestables. En la práctica, este tipo de conflictos no cuentan con un inicio o un final claro y, por lo mismo, no tienen límites espaciales y temporales con una delimitación exacta (Segato, 2016).

El Segundo Estado acude a la violencia para justificar y demostrar su existencia a fin de seguir operando para su beneficio, sus acciones ya no responden a los modelos clásicos de la violencia para resolver una situación o para defenderse de un elemento. En estos nuevos casos, la violencia es utilizada para enfatizar el poder y la capacidad de la organización que la ejerce, de manera que se perpetúa su lugar en el sistema de la sociedad y genera miedo, mismo que desanima los intentos de la población por oponerse al doble Estado en el que vive (Segato, 2006; Zaffaroni, 2009).

VIOLENCIA CRÓNICA Y SUS EFECTOS EN EL ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN

El concepto de *violencia crónica* surge tras un estudio de participación de la sociedad civil en Colombia y Guatemala, cuando ambos países padecían un amplio espectro de violencia, tanto la derivada de los conflictos armados como la desarrollada en entornos sociales más focalizados, como barrios, escuelas u hogares. Tal situación llevó al surgimiento del concepto de violencia crónica: aquella que se presentaba con altos índices durante un periodo corto de tiempo. En este sentido, la violencia crónica se convirtió en un concepto tridimensional, que integra tres componentes: el espacio, el tiempo y la intensidad (Kloppe y Abello, 2019: 11).

Así, la violencia es una de las expresiones humanas que forman con más fuerza el espacio y las ideas sobre el mismo. Dado que tiene la capacidad de influir en los sujetos y en las instituciones, es posible decir que la violencia, expresada y percibida en y desde el espacio, va a incidir en las personas para que estas actúen en consecuencia (Soto Villagrán, 2013; Molina, 2013).

El trabajo de Martínez y Gil (2022) aborda algunos de los cambios de hábitos y comportamientos que los altos índices de violencia generan en las personas. Se observa que los individuos evitan transitar por calles o vecindarios peligrosos, y cuando tienen que hacerlo realizan ciertas acciones para evitar ser víctimas de la delincuencia, como cambiar de ruta constantemente para no generar patrones que los hagan más vulnerables. Otro de los cambios de comportamiento que las personas realizan en contextos de violencia crónica tiene que ver con evitar el uso de ciertos marcadores que tradicionalmente se asocian a un nivel socioeconómico alto y que llaman la atención de los asaltantes, como joyas o relojes. Todos estos cambios en la conducta son motivados por el miedo que produce el poder ser víctima de violencia en el espacio público.

En este sentido, el espacio público ha perdido su carácter neutro. Está lejos de serlo, y en él el ejercicio de la violencia hace saber a las personas que no todas son iguales y que siempre pueden ser víctimas (Zúñiga Elizalde, 2014). Soto Villagrán también ha estudiado específicamente la relación entre el miedo y el espacio; la autora centra su análisis en las experiencias de las mujeres y reconoce que hay un entrelazamiento entre «las condicionantes espaciales, corporales, emocionales, en los modos de habitar de las mujeres en la ciudad» (Soto Villagrán, 2013: 197).

Así visto, la violencia es uno de los elementos constitutivos de la sociedad que las personas apprehenden desde la infancia; esta se expresa en distintos ámbitos y por distintos actores: es un fantasma que recorre a la sociedad en su conjunto y que, en muchos casos, no solo es aceptada, sino que se la celebra, de forma que puede llegar a construirse como algo deseable de ejercer. Para Hannah Arendt, la violencia tiene un carácter eminentemente instrumental, es utilizada de forma invariable para ejercer el poder sobre una comunidad y para mantenerlo (Arendt, 2006: 63-64; 2003).

CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y TÁCTICAS DE SOBREVIVENCIA COTIDIANA COMO EFECTO DE LA VIOLENCIA CRÓNICA

La violencia crónica limita de manera drástica la capacidad de acción individual y social; sin embargo, a la vez, motiva el deseo de acción. Este aliciente puede expresarse de múltiples formas, por ejemplo, en ocasiones se observa en el apoyo a intervenciones represivas y punitivas, que buscan restablecer el orden o la normalidad por cualquier medio, o a través de la creación de tácticas o estrategias de supervivencia cotidiana (Silva de Sousa, 2004; Lefebvre, 2013). No obstante, ambas tienen un elemento en común: la resistencia ante el poder que busca subyugar al individuo.

Los términos *táctica* y *estrategia* poseen distintas acepciones de acuerdo al contexto en que son utilizados. Ambos provienen originalmente del ámbito bélico y es ahí donde han sido mayormente empleados. El término *táctica* proviene etimológicamente del griego *taktikós* que significa «poner en orden», y deriva en el latín moderno *tacticus*. La Real Academia Española reconoce cuatro acepciones distintas para esta palabra: 1) arte que enseña a poner en orden las cosas; 2) método o sistema para ejecutar o conseguir algo; 3) habilidad o tacto para aplicar una táctica; y 4) arte de disponer mover y emplear la fuerza bélica para el combate (RAE, 2022a).

Por otro lado, el término *estrategia* proviene del griego *stratēgía*, «oficio del general», que a su vez deriva de *stratēgós*, «general». Para esta palabra, la Real Academia Española contempla tres acepciones: 1) arte de dirigir las operaciones militares; 2) arte, traza para dirigir un asunto; y 3) en un proceso regulable, conjunto de las reglas que buscan una decisión óptima en cada momento (RAE, 2022b). En ambas definiciones se encuentran elementos relativos a las operaciones bélicas, pero sobresalen dos componentes que son esenciales para su comprensión: los métodos y las reglas que integran a ambas.

En ese mismo orden de ideas, cuando se habla de tácticas de supervivencia, se hace referencia al método o métodos utilizados por las personas con el objetivo de sobrevivir ante determinadas situaciones. Asimismo, el concepto de estrategia de protección refiere al conjunto de reglas llevadas a cabo por las personas para responder de manera óptima ante posibles o inminentes situaciones de peligro. Las tácticas son ideadas, construidas y empleadas en el corto plazo; situación contraria ocurre con las estrategias, que son generadas en el largo plazo y que tienen un importante componente cultural; pues pueden ser transmitidas entre diversos grupos poblacionales e, incluso, entre generaciones.

LA ZONA CERCANA AL METRO Y AVENIDA RÍO DE LOS REMEDIOS

Demarcación en estudio

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) integra las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y 1 del estado de Hidalgo. Se trata de un sistema urbano complejo que ha crecido de forma acelerada, superando los límites político-administrativos de las demarcaciones que la componen (Secretaría de Desarrollo Social, 2012; Salinas, 2017). Dentro de esta zona, hay una que cuenta con características particulares: las inmediaciones de la avenida Río de los Remedios. Además de ser la frontera natural que divide a la Ciudad de México del Estado de México —y de la cual recibe el nombre dicha avenida—, esta zona se caracteriza por el desarrollo urbano del que ha sido parte en las últimas décadas.

El Río de los Remedios es una de las pocas corrientes fluviales que aún existen en la Ciudad de México. Tiene una longitud de 16 km; de estos, 4.1 km se encuentran dentro de las alcaldías Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, y el resto en los municipios de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl, del Estado de México (Comisión Nacional del Agua [CONAGUA], s.f.).

La zona de estudio comprende un área de aproximadamente 11 km², que abarca a 27 colonias (2 de la alcaldía Gustavo A. Madero, 22 de Ecatepec y 3 de Nezahualcóyotl). Fue determinada atendiendo a la colindancia de las tres demarcaciones a partir de la estación Río de los Remedios como punto de referencia, y tomando en cuenta la traza urbana. Tiene como

Violencia familiar	1906	1924	2019	2106	3088	3709	4613
Lesiones	1506	1424	1503	1358	1331	1056	1051
Homicidios	245	238	281	257	279	236	222
Narcome-nudeo	230	179	400	849	622	643	516
Violación	78	41	33	138	133	175	250
Secuestro	8	7	4	17	26	4	3
Feminicidio	3	6	4	6	10	9	13

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023).

Para el caso de los municipios de Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl destacan el alto número de homicidios (los cuales tuvieron un alza de 2016 a 2018) y robos (que aumentaron casi la mitad entre 2015 y 2018 y que alcanzan su número máximo en 2019) en Ecatepec de Morelos (Tabla 2), así como el alto número de lesiones (que casi se triplicaron), robos (que aumentaron casi 25%) y violaciones (que aumentaron en 50%) entre 2015 y 2018 en Nezahualcóyotl (Tabla 3).

Tabla 2. Carpetas de investigación del fuero común en Ecatepec de Morelos (2015-2021)

Tipo de delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Robo¹	13 488	16 214	22 596	18 027	25 168	21 291	21 797
Lesiones²	3805	4248	3976	3220	6600	6135	6436
Violación³	566	263	257	212	257	263	342
Violencia familiar	408	490	886	749	1092	1735	1989
Homicidio⁴	385	332	337	376	395	338	334
Narcome-nudeo	245	621	n/a	146	658	497	234
Secuestro	29	21	18	18	11	13	7
Feminicidio	7	10	5	19	6	8	9

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023).

Tabla 3. Carpetas de investigación del fuero común en Nezahualcóyotl (2015-2021)

Tipo de delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Robo¹	4540	4724	7732	5599	9127	7713	7870
Lesiones²	930	1600	2692	2610	3557	3041	3565
Narcome- nudeo	505	317	n/a	132	210	156	180
Homicidio⁴	233	210	209	214	226	155	168
Violación³	77	87	96	115	94	103	152
Violencia familiar	35	13	501	365	515	1315	1360
Secuestro	5	16	10	10	11	4	3
Feminicidio	3	2	5	9	5	5	10

¹ En robo se incluye los realizados a transporte público, transeúnte, casa habitación, maquinaria, ganado, negocio, transportista, casa habitación.

² Lesiones comprenden tanto dolosas (en conocimiento de la sanción penal) como culposas (que no prevén la sanción).

³ Violación comprende tanto violación simple como equiparada.

⁴ La categoría de homicidios comprende los ocurridos con arma de fuego, arma blanca, en accidente de tránsito y no especificados.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023).

VITRINA METODOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN Y TÁCTICAS DE SOBREVIVENCIA

Determinación de la metodología y selección de técnicas

Se optó por el empleo de un enfoque mixto de investigación; es decir, una articulación entre el método cuantitativo y cualitativo. Se elige este enfoque porque permite una mejor comprensión del fenómeno de la violencia y ayuda a contar con un mayor abanico de técnicas de investigación y de recolección de datos. Se utilizó la técnica de investigación documental para la construcción del marco teórico y contextual de la investigación (apartados dos y tres, respectivamente).

Para la recolección de datos se emplearon cuatro técnicas: la observación, la etnografía digital, la entrevista semiestructurada y la encuesta. Mediante la primera fue posible conocer de primera mano la zona en estudio. Con la segunda, se detallaron las relaciones que surgen entre los habitantes y se obtendrá información sobre las cualidades de los actores, situaciones y procesos que se gestan en el seno de la interacción social. Por su parte, la entrevista semiestructurada permitió conocer los testimonios de quienes habitan la zona y, mediante ella, fue posible profundizar en aspectos que la etnografía no permitía conocer.

Para la construcción de los resultados se retomaron las categorías teóricas planteadas. Todo ello, bajo los enfoques de la teoría crítica y el análisis de escenarios. Mediante ambos se buscó dejar al descubierto los ritmos, vínculos, conexiones, tendencias y causas de los fenómenos sociales, especialmente los dirigidos hacia la construcción de acciones que transformen las condiciones sociales. Asimismo, se retomó la información del marco contextual, a fin de situar en un escenario concreto los datos obtenidos. Las principales variables que guiaron la presente investigación fueron la construcción de estrategias de protección para evitar afectaciones de violencias crónicas y la construcción de tácticas de sobrevivencia cotidiana para evitar afectaciones de violencias crónicas.

APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y TRABAJO DE CAMPO

Etnografía digital

La primera parte del trabajo etnográfico estuvo marcada por la realización de publicaciones en Facebook. Se creó una página en esta red social titulada «Así me cuido Río de los Remedios». Para recolectar la información se realizaron publicaciones que se compusieron de tres partes: texto con el que se planteó determinada problemática o situación; una pregunta para que los usuarios respondieran, y un elemento gráfico para reforzar la idea que se propone y atraer a las personas. Este último podía ser desde una fotografía, una noticia, un meme o un video. Se evitaron los formalismos o tecnicismos al momento de dirigirse a la audiencia, a fin de conectar de mejor forma con ellos. Las publicaciones permitieron recopilar un gran número de testimonios de las personas que habitan o transitan por las zonas cercanas al metro o avenida Río de los Remedios.

Encuesta

La encuesta se realizó también a través de medios digitales. Para ello, se utilizó la plataforma Google Forms, debido a su facilidad de uso y a su popularidad. A fin de continuar con la familiaridad generada a través de la página que alojó las publicaciones de la etnografía digital, se utilizó el nombre «Así me cuido» para la propia encuesta y se usó como imagen principal una fotografía de la estación del metro Río de los Remedios, por considerarse el referente más importante de la zona. En total se obtuvieron 306 respuestas. La primera se registró el 3 de septiembre de 2021, mientras que la última se obtuvo el 12 de noviembre del mismo año.

Entrevista a profundidad

A fin de contar con una mayor cantidad de información, se llevaron a cabo una serie de entrevistas a profundidad que permitieron ahondar en el contexto que enmarca las respuestas obtenidas por la etnografía digital y la encuesta. Los participantes fueron contactados a través de la red social Facebook, por medio de una publicación que se hizo en la comunidad que generó la etnografía y la encuesta. Se hizo contacto con 10 personas distintas, a fin de buscar perfiles diferenciados que permitieran recabar respuestas desde diversas perspectivas sociales. La entrevista más corta tuvo una duración de 14 minutos, mientras que la más larga se extendió durante 38 minutos.

VIOLENCIA Y DINÁMICAS EN EL RÍO DE LOS REMEDIOS

Estrategias de protección

El concepto de estrategia de protección hace referencia al conjunto de reglas o acciones llevadas a cabo para responder de forma óptima ante posibles o inminentes situaciones de peligro. Se trata del método que las personas utilizan para evitar ser víctimas de la delincuencia; son generadas en el largo plazo, más meditadas y con un importante componente cultural, pues pueden ser transmitidas entre diversos grupos poblacionales e, incluso, entre generaciones. Se observaron seis estrategias: el silencio, la discreción, la cohabitación, la prevención, el consumo contenido y la creencia de protección.

Silencio

Esta estrategia, también entendida como *pacto de silencio*, hace referencia a la complicidad colectiva a la que llegan los individuos de forma implícita con la finalidad de no abordar, ocultar o distorsionar la información relacionada a un tema determinado posicionado en el espacio público. Se trata de no hablar de ciertos temas, a fin de proteger a las personas del sufrimiento o consecuencias negativas que provoca el conocimiento concreto de una determinada situación. Dependiendo de su finalidad, permite garantizar la lealtad o sumisión a las organizaciones criminales que perpetran la violencia.

Durante el desarrollo de la investigación, la etnografía digital fue considerada una forma por medio de la cual se rompía el pacto de silencio en la sociedad. Muchas de las estrategias de protección son concebidas como secretas y se transmiten de manera subrepticia entre la comunidad para protegerse de las acciones de la delincuencia. Cuando durante la etnografía digital se expuso una de las estrategias, las personas reaccionaron de manera desconfiada, sugiriendo que la investigación la realizaban los propios perpetradores de violencia, para mejorar la forma en que delinquían u obtener beneficios.

«Lo único malo de este tipo de *post*, es que dan ideas más amplias a los ladrones para “bolsear” a la gente, ellos ahora meten mano dentro de los pantalones de los caballeros y de los brasieres o pantaletas de las damas para sacar monedero» (usuario).

Los habitantes de la localidad en estudio han sido testigos de las consecuencias negativas de romper el pacto de silencio. Hablar o abordar temas sobre crimen organizado es considerado una forma de desobediencia al poder que ejerce este, y tiene como consecuencia la aplicación de sanciones. De esta forma, el silencio se convierte en un medio de control interno y externo del Segundo Estado o crimen organizado. Al interior tiene como finalidad el respeto a sus reglas de control y de lealtad, al exterior busca el control del territorio.

Discreción

Esta estrategia consiste en salir del foco del espacio público, con la finalidad de pasar desapercibido y no ser notado por los actores generadores de violencia. Consiste en no hacerse notar, hacerse invisible, saber en qué momento callar o guardar un secreto con el objetivo de no ser víctima de

dichos actores. Desde la perspectiva de Zaoui (2017), se trata de una forma de resistencia de los cuerpos ante los órdenes establecidos o ante el total sometimiento. Para el autor «toda resistencia seria y modesta siempre comenzó por la aceptación de una cierta clandestinidad, es decir por el arte de andar pegado a la pared para no hacerse notar, el arte de la discreción».

Yo me la llevo en una bolsa del mandado para no levantar sospechas (usuario).

Es una estrategia que les permite a los habitantes «aparecer» y «desaparecer» a su conveniencia y en atención a las circunstancias que les rodean. La discreción que caracteriza a las personas de la zona en estudio no tiene como finalidad negarse a sí mismos, sino disfrutar del anonimato y la seguridad que proporciona el hacerse invisible de forma temporal. Los cuerpos se hacen discretos como forma de renunciar por algunos instantes al poder que se ejerce sobre ellos.

En la localidad, la discreción se da principalmente por medio del ocultamiento de aquellos elementos materiales que pudieran sugerir que la persona que los carga o usa tiene dinero o bienestar económico. Esto, debido a que el crimen organizado utiliza estas señales como uno de los principales indicadores para seleccionar a quienes pretenden violentar. El ocultamiento va acompañado de pretender estar tranquilo, pues las personas ansiosas o preocupadas llaman más la atención en el espacio público. La discreción es un elemento aprendido y transmitido entre generaciones o por los integrantes de la comunidad.

«Pues tratar de no llamar la atención sacando celular, collares, joyitas o cosas que llamen la atención e ir bien malvestido. Porque y ni eso puedes hacer: el vestirse y caminar tranquilo por las calles» (usuario).

Cohabitación

Esta estrategia se entiende como la forma de adecuación, consciente o inconsciente, del comportamiento a la realidad que surge como consecuencia de la actuación de ambos estados en un determinado espacio público. Es una herramienta que las personas utilizan para adaptarse a la violencia latente que existe. Se manifiesta, por ejemplo, cuando se hacen chistes o ironías sobre situaciones que generan miedo e inseguridad.

Una de las formas más comunes de cohabitación que se observan en la localidad es cargar con dos celulares, el que siempre se utiliza y uno *feo* para que, en caso de un asalto, pueda entregarse el segundo a los crimina-

les. Esta situación ha llegado a tal grado que existen comercios que se dedican específicamente a la venta de este tipo de dispositivos y que, de alguna forma, buscan que la violencia existente no afecte de manera importante el patrimonio o economía de las personas. El hecho de que existan estos negocios es un indicador de lo normalizada que se encuentra la situación.

Procuro que el transporte de mi casa sea el mismo, así conozco a todos los que a esa nos vamos juntos. Llevo dos celulares, el mejorcito lo guardo muy bien y el otro lo llevo sin problema a la vista (usuario).

Prevención

La prevención supone la realización de acciones o toma de precauciones con la finalidad de evitar algún riesgo o peligro producido por la violencia. Abarca los actos que se llevan a cabo buscando que la probabilidad o nivel de riesgo se reduzca o que las dimensiones de un determinado daño disminuyan. Entre los objetivos de la prevención también se encuentra el mantener una determinada situación dentro de un marco de normalidad y control. El principal motor es la sospecha y el miedo a ser víctima del delito.

La prevención en términos generales puede ponerse en práctica tanto en situaciones de peligro inminente como de riesgo. En lo que respecta al concepto de estrategias de protección, se concibe solo en su segunda acepción. En la localidad se manifiesta evitando lugares que se consideran peligrosos, conociendo de forma cercana a las personas con las que se convive regularmente, estando atento al camino, guardando cierta cantidad de dinero para posible necesidad, entre otras. Todas estas estrategias tienen como base la incertidumbre que las condiciones de violencia han traído a la comunidad.

Trato de acelerar mi trabajo para poder salir más temprano (usuario).

Para llegar a casa el transporte es una combi, mi forma de cuidarme es irme en la parte de adelante con el chófer (usuario).

Las acciones de prevención también determinan la disposición al riesgo de las personas. Algunas de ellas consideran que realizar ciertas acciones cae en el terreno de la paranoia, pero otras, que no están dispuestas a asumir un determinado riesgo, consideran que se trata simplemente de medidas de cuidado. La prevención se transforma en una manera mediante la cual los habitantes distribuyen el riesgo que están dispuestos a tolerar. A algunos les basta prevenirse en el transporte; sin embargo, otros requieren

también tomar medidas en su hogar y durante su tránsito por la calle. En estas ocasiones entran en juego aspectos como la valoración que se hace de una determinada situación o las experiencias que se han sufrido.

Consumo contenido

Consiste en la acción de privarse de usar, disfrutar o servirse de ciertas cosas con la finalidad de no ser víctima de la delincuencia. Se trata de límites, que pueden ser temporales o permanentes de acuerdo con la situación que se observa en el espacio público, que permiten al individuo contar con cierto control sobre la imagen que proyecta de sí mismo ante los actores perpetradores de la violencia. A nivel comunitario implica el acuerdo de contar con determinadas pautas culturales que establecen un marco de consumo seguro.

El consumo contenido es una forma especial de cohabitación y discreción que merece su propia categoría por las características especiales que guarda. Las personas moderan el consumo de bienes, la realización de determinadas actividades o el uso de ciertos elementos para evitar ser víctimas del crimen organizado. Se caracteriza especialmente por coartar el disfrute de estos elementos de manera consciente. Parte de la idea de que el Segundo Estado cuenta con determinados indicadores que le señalan a una posible víctima y que, a partir de su identificación, actúan. Generalmente estos indicadores son de tipo económico y se trata de bienes que suelen ser accesibles solo para personas que cuentan con un determinado nivel socioeconómico.

No salir después de las 10 pm, no comprar celulares caros, ni escuchar música o hablar por teléfono en la calle (usuario).

Trate de no llamar la atención con celulares en mano o exóticos audífonos o cosas llamativas, relojes, pulseras, anillos, aretes o bolsas de marca (usuario).

Creencia de protección

Se trata de la creencia de las personas de que existe una fuerza sobrenatural o poder superior (generalmente Dios) que les ayuda o favorece. Esta tiene influencia sobre la vida de las personas y tiene una orientación prestablecida, influye de forma previa para que el sujeto se encuentre en buenas condiciones y, en caso específico, no sean víctimas de la violencia perpetradas por los actores del Segundo Estado. Como estrategia de protección, implica una protección antecedida al acto de violencia.

Para muchos de los habitantes, la religión no es el único recurso con el que cuentan para protegerse de las situaciones de violencia; sin embargo, sí es un elemento central para conservar su bienestar y disminuir los riesgos a los que se enfrentan. Se trata de una estrategia exclusiva de los creyentes, quienes en ocasiones afrontan la violencia entendiéndola como un elemento más dentro de los sistemas explicativos religiosos.

Te puedo decir que todos los días desde que conocí a Jesucristo oro y no solo por mí, por muchas personas y Él ha sido fiel a su Palabra guardando nuestra salida y entrada, pues nos ha librado de asaltantes, defraudadores y secuestradores (usuario).

Tácticas de sobrevivencia

Cuando se menciona a las tácticas de sobrevivencia se alude a las técnicas utilizadas por las personas con el objetivo de sobrevivir ante determinadas situaciones. Estas tácticas son ideadas, construidas y empleadas en el corto plazo; se conciben y materializan cuando el sujeto se encuentra en una situación de inminente peligro. La determinación de las tácticas siguió el mismo procedimiento que las estrategias de protección; es decir, se realizó por medio de la categorización de las respuestas obtenidas en la etnografía digital, la entrevista y la encuesta. Se observaron seis tácticas: resistencia, contención, enfrentamiento, justicia ha lugar, coacción y creencia de protección (en su modalidad de táctica).

Resistencia

Esta estrategia consiste en la renuencia a hacer o cumplir con un determinado mandato, generalmente impuesto por las organizaciones generadoras de violencia. También supone la capacidad de conservar un estado, postura o situación que busca ser ocupado por el agente externo. La resistencia supone la presencia de una relación de dominación entre actores; en este caso, entre el Segundo Estado y los habitantes de la zona de estudio. No implica necesariamente guerra o confrontación.

La resistencia no debe concebirse como una forma de negar la existencia del Segundo Estado, sino como lucha, como un proceso por el cual se pueden crear y transformar las condiciones sociales imperantes. En la zona se materializa como un enfrentamiento directo a los actos delictivos o a la violencia; sin embargo, también se observa en la creación de grupos de WhatsApp para compartir información, en protestas comunitarias para la

mejora de los servicios públicos, en la demanda de mejores condiciones de seguridad e, incluso, en el afecto que se tiene por el otro o la solidaridad que se extiende a quienes lo necesitan.

Resistir es el paso inmediatamente anterior a las ocasiones en las que las personas se enfrentan a la violencia del Segundo Estado. Los actos de resistencia se observan en la preparación que se ejerce para un posible enfrentamiento. Algunas personas han adoptado herramientas que originalmente tenían otro fin —como cuchillos para cocina— como armas para defenderse ante situaciones violentas o peligrosas.

Yo siempre tengo en mi mochila un cúter y en la bolsita del pantalón también, uno pequeño. En Tupperware hay uno cuchillos pequeños, filosos y con su proyector, ideales para la mochila, lo compré en 100 pesos (usuario).

Contención

Hace referencia a la represión o sujeción que se utiliza para limitar o detener el movimiento o impulso de un cuerpo cuando este busca actuar ante situaciones de violencia. Desde la antropología, contener el cuerpo implica falta de libertad, pues supone hacer que el cuerpo no actúe de la forma en que desearía. La presencia de acciones de contención implica necesariamente la presencia de un aparato de coacción que regula las interacciones entre los individuos y que influye de tal manera que se sitúa en su conciencia como una forma de autocoacción.

Yo siempre eh dicho que cuando te van a robar ya ni hacerla de emoción (usuario).

En Río de los Remedios, contenerse ante la delincuencia implica reprimir toda gama de impulsos y emociones con el objetivo de reducir los riesgos a los que el sujeto se enfrenta o disminuir los daños que le puedan causar. En ocasiones, la contención implica darles a los perpetradores de violencia todas las herramientas para que puedan operar sin dificultades, a fin de que se retiren pronto o de que no ocasionen daños mayores a los que ya realizan.

Recuerde ellos solo roban lo más rápido posible, si da un monedero o dinero rápido es más fácil que se alejen; en transporte público igual, entre más fácil les sea a los ladrones quitarle sus cosas, más rápido se bajarán o lo dejarán irse, si se tardan más, más tiempo tienen para buscar y le roben más pertenencias que puede tener escondidas (usuario).

Una de las formas de contención más comunes es la decisión de no denunciar crímenes ante las autoridades policiales. La expansión del Segundo Estado ha influido a todos los niveles de la sociedad y su poderío se inmiscuye en una gran cantidad de instituciones. La corrupción de los cuerpos de seguridad es esencial para que exista la figura del Segundo Estado. Al tener control sobre las autoridades que deberían perseguirlo y sancionarlo, el Segundo Estado se asegura de obrar con impunidad.

Enfrentamiento

El enfrentamiento consiste en hacer frente a un peligro, situación o problema generado por la violencia. Implica la contraposición de intereses entre ambas partes, y alude al momento de resolución final, donde se satisfacen o frustran las expectativas de los actores involucrados. Requiere de una provocación específica para surgir, ante la cual el individuo o la comunidad responden.

En la zona en estudio, los enfrentamientos tienen como principal motor el hartazgo de los individuos ante las situaciones de violencia. Muchos de los habitantes ya no están dispuestos a someterse al poder que ejercen otros sujetos y despliegan una serie de tácticas tendientes a enfrentarlos y asirse con el dominio. En ocasiones el enfrentamiento es producto del cansancio de vivir con miedo constante o con una sensación de inseguridad permanente que no permite disfrutar o realizar actividades de manera normal. Para algunas personas, estar dispuestas a enfrentar a sus violentadores es una forma de disuadirlos de las acciones violentas que pueden cometer contra ellos.

A lo mejor no está bien que lo escriba, pero yo ya me cargo una navaja, hace dos semanas se subieron a asaltar casi llegando a metro Carrera y la saqué, y no me quitaron nada de hecho solo era uno y no le quedó más que decir que no había bronca conmigo. Bueno, con otras palabras, pero no me quito nada, solo a los demás (usuario).

En otras situaciones el enfrentamiento no es premeditado, sino que se trata de una acción casi instintiva que surge como consecuencia del deseo de proteger a los demás. En ese caso, el individuo olvida o deja de lado su propia seguridad para velar por el bienestar de otras personas. Generalmente, se trata de proteger a aquellas personas con las que se guarda una relación íntima, como parejas o familiares. En estas ocasiones el enfrentamiento pierde su naturaleza de intencionalidad, pues una de las partes no es consciente de que actúa de una determinada manera que está siendo

incompatible con los deseos de la parte contraria. Estas actuaciones no premeditadas pueden constituir un mecanismo que desorienta a los actores del Segundo Estado y que puede tener como consecuencia que desistan en su deseo para llevar a cabo un determinado acto violento.

Justicia ha lugar

Por justicia ha lugar se entiende a la acción de juzgar y condenar a una persona, generalmente perpetradora de violencia, sin el uso de las vías de procuración de justicia establecidas por el Estado para la resolución de diferencias. En ocasiones, la acción llega al grado de ejecutar una sanción que se considera acorde al acto violento cometido. Es llevada a cabo por un individuo o comunidad que no cuenta con atribuciones estatales para juzgar o condenar. Generalmente, se produce en situaciones de hartazgo y por la desconfianza de la capacidad estatal para impartir justicia o establecer sanciones adecuadas ante los delitos cometidos.

La violencia crónica experimentada en la zona y el hartazgo de los habitantes ante la misma genera una nueva configuración social en la que, ante los ojos de los agredidos, los perpetradores de la violencia pierden su calidad de seres humanos y, por tanto, también cualquier derecho al que fueran acreedores por la misma. Debido a ello, no son merecedores de un juicio ante el aparato tradicional estatal, sino que pueden ser juzgados cuando se les observa cometiendo sus crímenes.

¡Alerta permanente! Y si la ocasión se da y tengo oportunidad, una buena chinga como al puñetas de la combi, para que lo piensen dos veces y se pongan a trabajar honradamente (usuario).

Para muchos habitantes la única solución que se vislumbra ante el problema de violencia crónica que se experimenta es la erradicación total de los actores que la generan. Se les considera una plaga y, como tal, debe ser exterminada. Los códigos morales tradicionales ya no son aplicables a ellos, no se les considera individuos capaces de rehabilitarse y reinsertarse en la sociedad, por lo que la única solución posible es eliminarlos. No son merecedores de ningún tipo de piedad.

Coacción

Se trata de la fuerza o violencia empleada de manera física o psicológica sobre un individuo que tiene como propósito obligarlo a actuar de una

forma determinada contraria a su voluntad, por miedo a las represalias que pudiera provocarle un actuar distinto. Desde el punto de vista jurídico, la coacción se emplea sobre las personas que violan las reglas establecidas, con el fin de obligarlas a cumplir con un determinado mandato. En el caso del Segundo Estado, sus actores coaccionan a los habitantes, principalmente con miedo, para que se desenvuelvan de acuerdo con la normativa implícita establecida.

Al tratarse de una táctica de sobrevivencia, la coacción alude a las acciones que se realizan en el momento en que una persona percibe un peligro. Se abandona el actuar normal para dar lugar a conductas alineadas a las expectativas de lo que el Segundo Estado considera correcto, para así evitar las consecuencias negativas o los efectos de la violencia cometida. La coacción implica priorizar la seguridad propia o de la comunidad por sobre otro tipo de bienes o recursos. Estos pasan a un segundo plano y se está dispuesto a perderlos, pues se considera que son más fácilmente recuperables en comparación con la pérdida de la integridad o seguridad personal.

Pensaba qué yo estaba paranoica por tantas veces que he sido asaltada, si miro a alguien sospechoso, me bajo del transporte (usuario).

Si bien cualquier estrategia de protección o táctica de sobrevivencia puede surgir de la experiencia propia o del conocimiento transmitido por la comunidad, la coacción es especialmente susceptible a estar condicionada a las experiencias pasadas. El hecho de haber transitado situaciones especialmente violentas obliga al individuo a actuar de una forma específica, para evitar en la medida de lo posible una vivencia similar a la experimentada. Las acciones producto de la coacción van a estar marcadas por su capacidad para anticiparse a determinadas situaciones. Con esto se cumplen algunos de los objetivos de la violencia y miedo generados por el Segundo Estado: dictar el *performance* que le corresponde a los individuos en la sociedad.

Creencia de protección

La creencia de protección como táctica de sobrevivencia tiene la misma definición que como estrategia de protección; es decir, se trata de la creencia de las personas de que existe una fuerza sobrenatural o poder superior (generalmente Dios) que les ayuda o favorece. Como táctica de sobrevivencia, implica una protección que se manifiesta en el momento en que el individuo sufre un determinado altercado o es víctima de violencia.

Se trata de una táctica a la que recurren esencialmente personas que pertenecen a un determinado culto religioso. La religión que profesan les genera marcos de interpretación del mundo y les da sentido a las acciones sociales. De tal forma, para estas personas, Dios representa bondad y puede manifestarse en el mundo material por medio de la realización de actos de cuidado y protección. La oración o el rezo se convierten en una forma de invocar el favor de Dios y, por tanto, de evitar los daños que pueda ocasionar la situación de violencia por la que se atraviesa. En múltiples ocasiones, las consecuencias negativas de la violencia son concebidas como tan inevitables que el hecho de escaparse de ellas solo puede entenderse como producto de un acto de intervención divina.

¡Rezar! (respuesta de un usuario cuando se les preguntó qué acciones realizaban cuando eran víctimas de un asalto).

CONCLUSIONES

Los niveles de violencia que se presentan en las localidades de estudio la convierten en una de las áreas más violentas de la zona metropolitana del Valle de México. La cantidad de personas a las que afectan y el corto periodo en el que se presentan permiten catalogar a esta violencia como crónica. Este género de violencia tiene múltiples orígenes; sin embargo, el más claro e importante es la acción del crimen organizado. Durante años, las organizaciones criminales han habitado la zona, se han apoderado paulatinamente del espacio público, se han infiltrado en las instituciones públicas y han generado condiciones de impunidad que les permitan continuar con sus acciones ilícitas. El miedo es la principal forma de control social con el que el crimen organizado cuenta, y este es producido a través de los actos de violencia que se cometen.

El Segundo Estado ha transformado a la comunidad y al espacio público en entes sobre los que se presentan grandes dualidades. Por un lado, la violencia que se suscita constantemente en el espacio público ha provocado el retraimiento de gran parte de la población a sus hogares. El espacio público está cada vez más abandonado, lo que produce que los grupos del crimen organizado se expandan y lo utilicen de forma más constante, generando mayores niveles de violencia. Sin embargo, las personas reconocen la importancia del espacio público y generan estrategias para resistir esta expansión. En múltiples ocasiones los habitantes mencionaron la existencia de acciones comunitarias para la recuperación de parques y

para la limpieza del Río de los Remedios, con la intención de utilizarlos y desplazar a los grupos criminales que actúan en ellos.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción. Homo Sacer, II, I*. Adriana Hidalgo.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Alianza.
- _____ (2003). *Eichmann en Jerusalén*. Editorial Lumen, S. A.
- Comisión Nacional del Agua [CONAGUA] (s.f.). *El Río de los Remedios: Una visión ambiental*. CONAGUA. https://agua.org.mx/wp-content/uploads/filespdf/doc_pdf_6738.pdf.
- Fraenkel, E. (2017). *The Dual State. A contribution to the theory of dictatorship*. Oxford University Press.
- Kloppe, G. y Abello, A. (2019). *Seguridad humana y violencia crónica en México: nuevas lecturas y propuestas desde abajo*. Instituto Tecnológico Autónomo de México, Porrúa.
- Lechner, N. (1977). La crisis del Estado en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 39(2), 389-426. <https://www.jstor.org/stable/3539771>.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing.
- Martínez Martínez, O. y Gil Vasquez, K. (2022). Reconfiguring habits and social behaviours in urban centers: a qualitative study on the impact o perceptions on public insecurity. *Victims and Offenders*, 17(4): 469-490. <https://doi.org/10.1080/15564886.2021.1974135>.
- Molina, I. (2013). Sexismo flexible y malabarismos. Sobre las prácticas cotidianas de la clase obrera en tiempos de la transnacionalidad. En Aguilar Díaz, M. y Soto Villagrán, P. (cords). *Cuerpos, espacios y emociones* (pp. 221-250). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Real Academia Española [RAE] (2022a). Táctica, *Diccionario de la Lengua Española* [página web]. <https://dle.rae.es/t%C3%A1ctico>
- Real Academia Española [RAE] (2022b). Estrategia, *Diccionario de la Lengua Española* [página web]. <https://dle.rae.es/estrategia>
- Salinas, L. A. (2017). Gestión metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México: entre la legalidad y la voluntad política. *Papeles de Población*, 23(91), 143-169. <https://doi.org/10.22185/24487147.2017.91.007>.
- Secretaría de Desarrollo Social (2012). *Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México*. Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda. http://imduyv.gob.mx/TRANSPARENCIA/ARTICULO_70/Programa%20ZMVM.pdf.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023, 20 de febrero). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.

- _____ (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Revista Sociedad e Estado*, 29(2), 341-371. <https://doi.org/10.1590/S0102-69922014000200003>
- Segato, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado*. Tinta Limón.
- Silva de Sousa, R. (2004). Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro. *Revista Mexicana de Sociología*, 66(1), 141-192. <http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2004.001.5979>.
- Soto Villagrán, P. (2013). Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia: discursos y prácticas sobre la corporalidad y las emociones. En Aguilar Díaz, M. y Soto Villagrán, P. (coords). *Cuerpos, espacios y emociones* (pp. 197-220). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Zaffaroni, R. (2009). Globalización y crimen organizado. En Suárez Escobar, M. (coord.) *Voces para la libertad. Reflexiones sobre la represión* (pp. 261-286). Eón.
- Zaoui, P. (2017). *La discreción o el arte de desaparecer*. Arpa.
- Zúñiga Elizalde, M. (2014). Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad. *Región y sociedad*, 4, 77-100. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10230108004>.

**VIII. DIÁLOGOS
TEÓRICOS
ENTRE PODER,
NECROPOLÍTICA
Y VIOLENCIA
ESTRUCTURAL**

Capítulo 26

La inversión en capital humano como factor de violencia estructural en los países en vías de desarrollo

LUIS GUILLERMO ZAZUETA BELTRÁN¹³⁷
JUAN CARLOS AYALA BARRÓN¹³⁸

En nuestros días el uso de términos económicos se ha convertido en una práctica relativamente normal, pues aun si la correcta ejecución de dicha terminología queda entredicha, da evidencia de la extensión de dicho argot. Esto resulta natural si consideramos el vasto desarrollo de estas teorías con el pasar de los años, convirtiéndose en una de las ciencias más valoradas de nuestra sociedad; como ejemplo, medios y ciudadanos hacen mención del capitalismo, comunismo o neoliberalismo y, junto a ellos, una vaga descripción que marca sus diferencias. Aquí, si bien, la correcta comprensión de dicha terminología involucra un amplio bagaje, la inclusión de muchas de ellas en el ideario y vocabulario colectivo las remarca como elementos en buena medida asimilados.

Uno de los que resalta es, sin lugar a dudas, el de capital, pues ¿quién no ha hecho alusión a la incapacidad de invertir por la ausencia de capital, ha mencionado los capitales extranjeros o ha reverenciado el amplio capital cultural de algún conocido? Esta última mención es precisamente la más interesante, pues ayuda a ver la posición de este término más allá del simple plano económico e invita a reflexionar sobre su repercusión en la sociedad.

Justo esta trascendencia es lo que permite focalizar el estudio del concepto en diferentes áreas, particularmente para esta ocasión atañe entenderlo en un sentido que llega a atribuírsele a los propios individuos, pues

¹³⁷ Universidad Autónoma de Sinaloa, guillermozazueta.ffyl@uas.edu.mx.

¹³⁸ Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesor e Investigador, SIN I. jcayala@uas.edu.mx.

se refiere a la inversión que se hace en ellos, esto con el objetivo de explorar la manera que la aplicación de esta teoría, si bien puede ser un factor de desarrollo económico, también lo es a la hora de ampliar la desigualdad en determinados sectores.

Con esto en mente, la presente investigación pretende exponer algunas de las razones por las que el concepto de capital humano puede convertirse en una estructura de violencia económica, principalmente en los países en vías de desarrollo, debido no solamente a la paradoja de oferta y demanda, sino a otros problemas estructurales como pueden ser el credencialismo o el tráfico de influencias.

SOBRE EL CAPITAL HUMANO

Habiendo puntualizado la multiplicidad de interpretaciones del capital, el camino por definirlo parte de la interesante y necesaria figura de Karl Marx, presente como el concepto mismo en ámbitos tanto cotidianos como profesionales, su obra homónima al concepto es una cita obligada para todo aquel que desee sortear los caminos de la comprensión económica, pues da pie a un sinfín de reflexiones, y un análisis sin igual del entramado histórico y filosófico del capital:

Históricamente, el capital en su enfrentamiento con la propiedad de la tierra, se presenta en un comienzo y en todas partes bajo la forma de dinero, como patrimonio dinerario, capital comercial y capital usuario. Sin embargo, no hace falta echar una ojeada retrospectiva a la proto-historia del capital para reconocer en el dinero su primera forma de manifestación. Esa misma historia se despliega diariamente ante nuestros ojos. Todo nuevo capital entra por primera vez en escena —o sea en el mercado: mercado de mercancías, de trabajo o de dinero— siempre como dinero, dinero que a través de determinados procesos habrá de convertirse en capital (Marx, 2008, pp. 179-180).

Dicho esto, en primera instancia puede entenderse al capital como el propio dinero, pero eventualmente este último puede devenir en capital, sin que necesariamente se trate una vez más de algo monetario. Algunas de las diferencias de este cambio radican, de acuerdo con Marx, en la manera de circulación de cada uno, sin embargo, con el fin de que esta investigación no se desvíe de su objetivo principal, la siguiente cita pretende ilustrar la gama de posibilidades bajo las que deviene este concepto.

Desde el punto de vista empresarial el capital está constituido por un conjunto de valores o fondo unitario que integran todos los bienes invertidos en una empresa y que se utilizan para la producción, y, por lo tanto, para la obtención de rentas y ganancias. El capital, en este sentido, es un factor de

producción que, junto con la tierra y el trabajo, resulta indispensable para el desarrollo de las actividades productivas... aunque sin mucho rigor, solo cierto tipo de bienes integran el capital de un individuo, generalmente los de mayor valor y durabilidad (Sabino, 1991, p. 91).

Esta interpretación remarca dos aspectos: por un lado, los elementos que conforman y son propiedad de determinado sector, los cuales guardan una capacidad para su inversión y producción con el fin de obtener beneficios; y segundo, la acentuación de algunos objetos por sus características que los vuelven más valiosos, aun cuando la idea de redituable o producción no necesariamente sea relativa a ellos, como puede ser el caso del arte.

Ante estas posibilidades de comprensión del capital, se trae a colación el ya mencionado foco central del presente trabajo: debe de plantearse el capital en términos de inversión en torno a los propios seres humanos. Por su puesto, esta idea posee un trasfondo que por sí mismo crea resistencia, pues entender a los sujetos como mercancía guarda relación con la esclavitud y la explotación. Sin embargo, se trata de una realidad inherente a la sociedad actual, y si bien, dicho debate es otra cuestión que queda al aire, la siguiente cita pretende zanjar, al menos para fines de esta investigación, la discusión con respecto a la moral de señalar individuos como capital, pero en sí misma reconociendo lo ambivalente de la cuestión, agente humano pero relativo al mercado.

Mientras que cualquier aumento de la capacidad producida por la inversión humana se convierte en una parte del agente humano y por lo tanto no puede ser objeto de venta, está, sin embargo, «en relación con el mercado», al afectar a los sueldos y salarios que puede percibir el agente humano. El aumento resultante de los ingresos es el rendimiento de la inversión (Schultz, 1972, p. 23).

De la mano de Schultz, uno de los primeros estudiosos del capital humano, se aprecia cómo el término de agente humano llega a sobreponerse al de capital y, en teoría, este no podría ser objeto de venta, pero en la práctica los rendimientos pueden ser calculados en relación con la inversión, una inversión en dichos individuos expresada en ganancia, y que eventualmente se traduce en más capital. Un ejemplo sencillo podrían ser los sueldos, los cuales no pueden separarse del agente humano: terminan por repercutir en su forma de vida, guardan una estrecha relación con la eficacia a la hora de producir, repercuten en el rendimiento laboral y, por lo tanto, tienden a aumentar las ganancias, lo que invita a considerarlo como una inversión.

De aquí deriva la posibilidad de hablar, como lo hace Schultz, de dos tipos de inversión: una inversión en «capacidades particulares de consumo» y una inversión —inversión propiamente dicha— en «capacidades particulares de producción». Lo que, traducido en términos de «capital humano», es una inversión en «capital de consumo» y una inversión en «capital de producción», más allá del consumo presente que no hace parte, obviamente, de este tipo de capital (López Ruiz, 2012, p. 46).

De acuerdo a esta postura, la noción del capital humano gira en torno a la capacidad de beneficiar no solamente a la institución o empresa que apuesta por ella, al brindarle mayores beneficios al mejorar el rendimiento o habilidades de sus trabajadores, y en el consumo mismo que ejercen estos, sino también a estos últimos que han apostado por su formación, pues en esa dinámica, sus condiciones laborales también suelen mejorar, invirtiendo en el mercado, pero ascendiendo de acuerdo a su formación. A continuación, se remarca el camino para alcanzar tal productividad:

El capital humano es considerado como un factor propiciador de desarrollo y crecimiento económico, para su formación entran en juego diversos elementos, los más importantes son la educación y la capacitación laboral, porque a través de ellos se descubren y desarrollan las capacidades, los talentos, las destrezas y habilidades de los individuos (Villalobos Monroy y Pedroza Flores, 2009, p. 280).

Entonces, se subrayan dos de los principales ejes para llevar a cabo semejante mejora: apostar por la educación y capacitación, dando como resultado mejores estándares de vida para las personas, para esencialmente impactar en la producción, y así recuperar el capital invertido tanto a nivel micro (cada sujeto) como macro (hablando de empresas o naciones).

Esta mejora es sumamente apoyada por diversas naciones y es una constante a la hora de señalar los puntos en los que debe de enfocarse una sociedad que desea modernizarse, o una empresa que pretende aumentar las ganancias de aquello que produce. Así, Schultz, «va a introducir una variable temporal en su análisis, o sea va a distinguir el “consumo presente” y “consumo futuro”» (López Ruiz, 2012, p. 47). Lo que en términos del sistema actual es también un beneficio para el individuo, pues le dota de la libertad para decidir sus gastos, que enfocados en sí mismo realzan el modelo individualista actual, pero finalmente con un enfoque al consumo, en su aportación a la gran economía, cimentado en los sacrificios que está dispuesto a hacer él, su familia, o incluso una nación, para alcanzar dicho objetivo.

Esta interpretación temporal del consumo redefine para el ciudadano promedio su relación con la capacidad de consumir, pues se vuelve en sí

mismo una clase de inversionista: en sus limitadas capacidades de inversión cabe la posibilidad de disponer de sus recursos en una mejora de sí mismo.

Lo que la teoría del capital humano consigue hacer, entonces, es transformar el consumo en una «inversión» y, por lo tanto, al consumidor en un «inversor» —un «empresario de sí» que debe buscar permanentemente las mejores inversiones para su capital humano. Así, se establece una nueva relación entre el presente y el futuro. Las personas se capitalizan consumiendo: «Consumo hoy para mi futuro»; o lo que termina siendo lo mismo: «Yo postergo mis satisfacciones consumiendo ahora» (López Ruiz, 2012, p. 48).

En contraste, si bien la posibilidad de inversión se convierte en otro elemento para sí, dotando al sujeto de una poderosa libertad de elección, junto a ello, tal como se verá más adelante, hace que la responsabilidad ante el fracaso también recaiga sobre él, aunado a la propia particularidad del futuro como incognoscible, convirtiendo a dicha apuesta en un considerable riesgo. A saber, la mejora en las condiciones de vida parece ser más un entredicho o una promesa bajo la cual muchos se embarcan en un camino para conseguir una mejor formación, esto puede contrastarse al analizar la apuesta de la universidad contemporánea, como es el caso del plan de Bolonia¹³⁹ y su pretensión por encausar a la universidad según las demandas del mercado. Para finalizar el comentario, señalaremos que la principal función de la inversión en el capital humano termina por ser el aumento de la eficiencia de los sujetos y, por lo tanto, una mayor producción de cualquiera de los bienes que se produzcan, con la aspiración de mejora de condiciones de vida y la promesa de realizarse.

RETOS ESTRUCTURALES EN LA APLICACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Bajo esta dinámica, a partir de ahora, se indagarán algunos de los puntos de inflexión en los que el capital humano termina por ser un factor que contribuye en la desigualdad; por ejemplo, la medida en que llega a sacrificar la calidad de vida de muchas personas por el bien de algunas minorías, personas quienes hacen grandes sacrificios sin obtener lo esperado, e inclusive la incapacidad de juzgar a determinados sujetos como mejores en entornos de cualificaciones muy similares. Para ello se analizará brevemente la manera en que la educación, principalmente la de nivel superior,

¹³⁹ Cfr. Declaración conjunta de los ministros Europeos de Educación en Bolonia, el 19 de junio de 1999.

se ha adaptado al sistema de consumo, y algunos de sus principales vicios una vez que se ingresa al mundo laboral. Para comenzar:

Knight y Sabot sugieren que la expansión educativa tiene un efecto ambiguo sobre la distribución del ingreso. Muestran que la expansión educativa tiene dos efectos compensatorios en la distribución del ingreso: el «efecto composición», por el cual la desigualdad salarial aumenta inicialmente, cuando la expansión educativa conduce a un aumento de la proporción de trabajadores más educados; y el «efecto de compresión salarial», lo que implica que, cuando la oferta de mano de obra educada supera la demanda como resultado de la expansión educativa, la prima para los trabajadores educados eventualmente disminuirá y, por lo tanto, disminuirá la desigualdad salarial (Lee y Lee, 2018, p. 3).

A primera vista, este autor señala que, si bien el proceso puede llegar a ser lento, e incluso al principio, efectivamente, se presenta una ventaja salarial para los graduados, eventualmente terminará por disminuir, entendido gracias a la ley de oferta y demanda: conforme hay más oferta las vacantes disponibles tienden a ser ocupadas. En este sentido, puede distinguirse un incumplimiento de las metas de aquellos que no alcanzaron los mejores puestos de trabajo, pues dicha inversión no se ve reflejada en una mejora en las condiciones laborales, esta tendencia a una abundancia de egresados se empata con una práctica que aunque no reciente, se aprovecha de esta oferta para contratar a estos individuos cualificados bajo dinámicas injustas, y que actúan contra la idea del capital humano, esta es la subcontratación.

Si tal como describimos, los sistemas de producción asentados en la terciarización se implementan con el objetivo de que las compañías concentren su esfuerzo productivo en su núcleo principal y saquen fuera o desplacen de su radio de funcionamiento específicas determinadas actividades, consideradas desde ese momento como secundarias o colaterales, lo que se genera es una fuerte fragmentación del grupo de trabajo antes perteneciente a un mismo colectivo (Battistini, 2018, p. 292).

En esta instancia, se entiende a este proceso como uno más para ahorrar costos en aquellas actividades que consideran como secundarias, pero para las que en la mayoría de los casos se sigue necesitando personal cualificado, esto da como resultado una fragmentación en las relaciones de los trabajadores, pero esto deviene eventualmente en trabajadores con formación similar, enfocados en lo mismo, pero con diferentes condiciones laborales.

Sumada a la política tradicional de individualización del neoliberalismo, la subcontratación tiene entre sus objetivos la generación de espacios de producción diferenciados, con grupos de trabajadores en cada uno de ellos tam-

bién diferenciados. En la fabricación de un mismo producto o en la provisión de un mismo servicio pueden intervenir distintas empresas, cada una de ellas regida por relaciones laborales específicas, y con salarios y condiciones de trabajo totalmente diversos (Battistini, 2018, p. 304).

Las implicaciones de esta subcontratación permiten que personas con formación similar pueden trabajar bajo condiciones sumamente diferentes, además de que en muchas ocasiones si bien se desempeñan en las instalaciones de determinada empresa, su régimen y pertenencia puede estar orientado a una diferente, bajo lo que se justifican diferencias salariales, tal como se ha mencionado, o llega a complicar los procesos legales de responsabilidad en la contratación.

Esta dificultad explicada en buena medida por conseguir mano de obra con formación similar pagando precios diferentes, suele justificarse con otro de los mecanismos que explican el que unos asciendan y otros no. Este mecanismo es perpetuado desde la propia universidad, pues existen algunas patologías pertenecientes a este ámbito con miras de seleccionar a los mejores egresados. Es bien sabido que

la actual política de empleo empresarial privilegia de manera excluyente para sus filas de operarios a egresados de escuelas técnicas, en el marco de un discurso meritocrático que coloca el acento en la excelencia académica, el credencialismo y lo actitudinal hacia el trabajo (Perelman y Vargas, 2013, p. 162).

Ante la gran cantidad de egresados de un mismo ramo han permeado mecanismos que desde la universidad intentan mostrarse como la piedra de toque para acceder al mejor puesto, y donde la invitación por continuar con esa «inversión» a futuro parece ser la constante.

En el contexto actual, no tener un título de nivel medio no parece ser una opción para los jóvenes que aspiran a ingresar a la fábrica, ya que constituye un requisito formal básico y prácticamente ineludible para ser considerado siquiera como candidato. Muchas familias apoyan económicamente a sus hijos para que consigan credenciales académicas en colegios públicos, o como en el caso de Florencia y el de sus compañeros, un título técnico del colegio privado del sindicato (Perelman y Vargas, 2013, p. 163).

Este mismo análisis señala la manera en que el desarrollo dentro de la industria pasa por etapas de recomendación, hasta una amplia gama de evaluaciones por parte de toda clase de superiores, donde además prima un discurso credencialista y meritocrático. Para concluir con este punto, cabe señalar otra modalidad de ingreso a las instituciones

donde la recomendación funge como garantía de las conductas apropiadas hacia el trabajo, fortalece los mecanismos de control hacia toda la red de relaciones en la que los candidatos quedan enredados. Cualquier ruptura de la confianza en alguno de los eslabones podría interrumpir el largo y sinuoso camino reservado a unos pocos elegidos (Perelman y Vargas, 2013, p. 171).

Los tres mecanismos que se presentan para obstaculizar el mejor desarrollo del capital humano son precisamente la subcontratación, el credencialismo y el tráfico de influencias; estos operan de tal manera que la apuesta por un futuro mejor termina por volverse aún más incierta, normalizando dichos retos en la idea de la búsqueda de mejores condiciones de vida o mejores condiciones laborales, recordando la afirmación de que ante la libertad de elección también se vuelve plena responsabilidad el fracaso, pero al menos asegurando mejoras en las capacidades de producción.

Lo dicho hasta aquí sugiere un papel más determinante por parte de las instituciones educativas para replicar este modelo, pues desde sus aulas se crean las condiciones necesarias para que esto ocurra. Es necesario entonces indagar en la evolución de las instituciones de educación superior, paso previo para muchos en su inserción al mundo laboral, en este encuadre no debe perderse de vista el beneficio que esta estructura representa para la misma educación, pues le brinda las herramientas, tanto para volverse un engranaje mercantil, como para certificar aquellos que participan en sistemas mercantiles mayores.

Si bien en un primer momento el sistema educativo ya era un sistema edificado por los privilegiados para instruir a sus herederos, el sistema fue hace tiempo alcanzado por la influencia del mercado, consolidándose en las de nivel superior, pues en su momento

los colegios pudieron declarar la verdad de su profecía, ya que habiendo atraído a la mayoría de las clases media alta y alta, y luego a la clase media y a los miembros más ambiciosos e inteligentes de la clase baja, pudieron señalar que la élite de los puestos en la sociedad estadounidense fue ocupada cada vez más por los graduados universitarios; olvidaron mencionar que ahora había un gran número de graduados universitarios que no alcanzaban puestos de alto estatus. Por sus propios números, los graduados universitarios ya no podrían contar con el estatus de élite, ya que llegaron a superar el número de puestos de élite disponibles (Collins, 2019, p. 171).

Este modelo fue replicado en la mayor parte del mundo, y uno de los problemas más importantes es la formación de un número de profesionistas mayor al de los puestos de trabajo disponibles, y aunque durante un periodo de tiempo haya rendido frutos los individuos que pueden

alcanzar estos puestos es una mínima parte si se compara con todos los que ingresan.

La anterior estratagema oculta un proyecto radicalmente individualizador, ya que, si la institución escolar no es la causante de desigualdades escolares o de fracaso escolar, entonces esta se debe atribuir a los méritos individuales, verdadera causa del éxito y del fracaso de unos y otros. De este modo, naturalizamos el asunto. Las relaciones de desigualdad ante la escuela y entre estudiantes se han de entender como algo impuesto por la propia esencia de las cosas. De la misma manera, la competencia abierta, el libre mercado y la democracia generan ganadores y perdedores, pero sin conocer los mecanismos reales del éxito. Yendo más allá, ahora podemos entender la aparición de una nueva corriente que «explica» que para tener éxito en la institución escolar se deben de efectuar buenas elecciones y buenas inversiones, a efecto de obtener una alta valorización de ese capital humano, del que obtendrá luego una buena posición social, a consecuencia de una buena remuneración en el mercado de trabajo: aunque nadie te lo garantice *a priori* (Brunet Icart y Moral Martín, 2017, p. 38).

Como se ha mencionado, este problema suele también ser falazmente superado al afirmar que se trata precisamente de los individuos mejor preparados aquellos que acceden a dichos puestos, eventualmente la responsabilidad de este fracaso termina por recaer en cada uno, nunca en el modelo, aun cuando en la práctica el éxito conseguido en este desarrollo obedezca a otros factores.

EL CAPITAL HUMANO FRENTE A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

Si bien hasta el momento se han sopesado algunos de los pros y contras de la inversión en capital humano, no cabe duda que el punto de inflexión de esta teoría se encuentra en los países en vías de desarrollo (o economías emergentes), pues no se trata de una teoría necesariamente negativa en todos los contextos:

Desde una perspectiva integradora, el problema del capital humano en los países en vías de desarrollo se relaciona directamente con la imposibilidad de sortear dos condiciones estructurales del sistema productivo: a) la imperfección del mercado expresada en la existencia de oligopolios y falta de competencia en diversas industrias dentro de economías nacionales; y b) los efectos credencialistas en la cultura de los países, con las subsecuentes representaciones sociales respecto al valor de los títulos educacionales (Didier Pino, 2014, p. 23).

En este sentido, el capital humano en estos países debe acoplarse a una estructura ya establecida en la que los logros educativos gradualmente se convierten en una necesidad sistémica, que intenta suplir el escrutinio sobre la capacidad de los individuos para desempeñar determinadas tareas, es decir, al ser un requisito los individuos buscan la manera de conseguirlo, y mientras más lo hacen se va perdiendo el *valor* que otrora se le daba a dicho título.

Otro ejemplo se encuentra en un estudio que revisa la evidencia empírica del efecto del capital humano en la desigualdad de 17 países de América Latina, con datos del Banco Mundial y el World Income Inequality Database, para este es fundamental considerar si se trata de un país de ingresos altos, medios o bajos, pues en los primeros es notorio el papel del capital humano para disminuir la desigualdad:

La razón principal de esta incidencia significativa es que en los países con ingresos altos la mayoría de sus ingresos son generados por el capital humano a través de innovaciones, tanto en servicios como en tecnología. En los países con ingresos medios altos el capital humano es inestable en cuanto a la disminución, en estos países sus ingresos dependen principalmente de la extracción de recursos naturales. Los países de ingresos medios bajos, en comparación al modelo anterior, sin importar si agregamos variables de control, este sigue incidiendo en la disminución de la desigualdad. En una sociedad cada vez más globalizada y tecnológica se necesitan nuevas habilidades para ser competitivos. La educación donde se experimenta esta clase de habilidades no está disponible para toda la población, solo unas personas adquieren estas habilidades que les permiten insertarse en mejores empleos con remuneraciones más altas (Cumbicus y Tillaguango, 2017, p. 61).

Se puntualiza que a pesar de los beneficios que puede tener el capital humano, las diferencias que existen en los diversos territorios, de acuerdo con los ingresos de su población, pone en evidencia fallos a la hora de aplicar esta teoría, pues varía dependiendo de las necesidades de cada grupo. En una región como Latinoamérica esto se convierte en un reto, debido a lo extenso de los territorios y lo plural que suelen ser los medios de ingresos de sus habitantes. Como señala el estudio, «en las variables de control consideradas en el modelo el PIB tiene incidencia en la disminución de la desigualdad solo en los países de ingresos altos (PIA) y los de ingresos medios bajos (PIMB)» (Cumbicus y Tillaguango, 2017, p. 61). Mientras que en los otros, una combinación de factores donde podemos sintetizar los ya mencionados (como la corrupción), muestra que solamente incrementa el ingreso de los sectores más ricos.

En otro estudio que muestra la manera en que estas brechas se ensanchan es el de Capital humano y desigualdad de ingresos (2018), donde se

hace una revisión de los ingresos netos de diversas regiones, desde 1980 hasta 2015, en ciclos de cinco años; en él puede apreciarse el argumento que inauguró esta discusión, un aumento de los ingresos que eventualmente termina por estancarse e incluso por descender en relación con los demás trabajadores. Asimismo, el estudio muestra diversos gráficos que a detalle ilustran la situación de los países analizados o con relación a la tecnología. Para el presente trabajo ha decidido dejarse de lado el análisis de dichos gráficos, con miras de que cualquiera que lo desee se dirija a la fuente original, en contraste se centra en las conclusiones del análisis, donde se señala la importancia de la educación en la distribución de los ingresos.

El estudio remarca el cómo están repartidos los recursos, esto tiene que ver con «la distribución de la educación (en términos de cantidad y calidad) entre la población. Una distribución más desigual del ingreso entre las familias hace que las oportunidades de progreso económico se distribuyan de manera más desigual entre los niños» (Lee y Lee, 2018, p. 22). Subrayando que, si bien la teoría funciona y ha mostrado un impacto significativo en diversas regiones, su talón de Aquiles se encuentra en la propia distribución de estos bienes, pues como se ha mencionado, el impacto es desigual en los países, de acuerdo con su situación económica, sucediendo lo mismo dentro de una sociedad, llegando a ser determinantes las posibilidades de cada familia.

Una mirada más atenta al territorio mexicano, permite darse cuenta de cómo cumple con varios de estos puntos, pues se trata de una economía emergente; además cuenta con altas tasas de escolarización, que en los últimos años ha aumentado de manera vertiginosa; y finalmente se aprecian diferencias económicas importantes entre los sectores de la sociedad, imperando varios de los problemas que se han mencionado hasta el momento.

En una revisión llevada a cabo en el año 2013 por Adriana Olvera, se muestra cómo «el crecimiento más dinámico de la matrícula se registra en los niveles de bachillerato y superior, donde ha aumentado alrededor de 30 veces» (2013, p. 78). Al contrastar esta información con la distribución de los ingresos en periodos de tiempos similares, se aprecia que:

la evolución de la distribución del ingreso de los hogares en México durante el período 1984-200, medida a través del índice de Gini, muestra claramente dos tipos de conducta. Por un lado, de 1984 a 1994 la distribución del ingreso sufre un importante deterioro (el índice de Gini se incrementa de 0.46 a 0.51), mientras de 1994 a 2000 la situación se mantiene, e incluso mejora levemente (el índice de Gini desciende de 0.51 a 0.50) (Barceinas y Raymond, 2006, p. 72).

Esto es paradójico, pues si bien el análisis de los últimos seis años previos al 2000 muestra una mejora, también está presente, durante una década antes, un deterioro en la distribución de los recursos, en contraste con una educación que en todo momento no hizo más que alcanzar una mayor cobertura. Otro análisis relativo a la distribución del capital humano comparando los diferentes estados dio como resultado lo siguiente:

Con el ingreso laboral, la brecha relativa entre los estados no ha sido uniformemente creciente, se observa una primera etapa de reducción, seguida de un segundo momento de ampliación. Mientras tanto, con el índice combinado hay una reducción uniforme de las diferencias absolutas, pero la posición relativa de cada economía estatal se ha mantenido prácticamente sin cambios importantes. Es decir, se aprecia que los estados que iniciaron con mayor dotación continúan en las primeras posiciones, mientras que, en el otro extremo, los estados con cifras más bajas del índice no exhibieron una mejoría relativa al ocupar las mismas plazas durante el periodo. Estos resultados pueden ayudar a entender que en la desigualdad de ingresos de México la diferente acumulación de capital humano entre los estados ricos y pobres del país debe jugar un papel importante (Germán-Soto, Rodríguez Pérez, y Escamilla Jiménez, 2013, p. 43).

Como ya se ha mencionado, la situación económica previa de los estados se vuelve pieza clave para determinar el futuro de estos, aún con las inversiones constantes en capital humano de cada región; es posible suponer que incluso esa ciudadanía capacitada puede trasladarse a centros de población con mayor desarrollo, siendo los que desde el principio ya poseían dicha riqueza, una vez más existe una centralización de la riqueza. Finalmente, basta subrayar una mejor distribución de dicha riqueza y de la educación, para que la teoría del capital humano pueda alcanzar el bienestar que se propone.

Una lección que debería ser tomada en consideración es que la mejor política para aminorar los efectos de procesos que tiendan a concentrar el ingreso, continúa siendo mejorar la distribución de la educación. Si, como parece ser el caso en el periodo 1984-1994, aquella no experimenta una evolución claramente positiva, el comportamiento de los rendimientos de la educación puede causar serios estragos en la distribución del ingreso. En este sentido, si bien es cierto que las políticas de liberalización han podido contribuir al aumento de la desigualdad, de aquí, no ineludiblemente, se sigue que eficiencia y equidad deban mostrarse necesariamente como dos objetivos contradictorios (Barceinas y Raymond, 2006, p. 97).

La propia realidad del territorio nacional permite mostrar la ambivalencia de la inversión en el capital humano, pues el problema no radica necesariamente en el manejo que se da a la inversión del capital humano,

pues no se trata de una teoría completamente ineficaz, ya que ha probado efectividad en diversos ambientes. Lamentablemente, muchos de los territorios que paradójicamente pueden ser los que den mayor prioridad a esta clase de medidas no poseen las condiciones para que esto funcione, ya sea por la manera en que están dispuestas sus fuentes de producción o la mala distribución de los recursos, terminando por ensanchar la brecha de desigualdad y concentrando la riqueza en sectores que en principio ya la poseían. El contexto mexicano ilustra perfectamente esto, una acumulación del capital humano, traducido a programas federales que homogenizan las iniciativas sin considerar las necesidades específicas de cada territorio, y buscando tras el egreso de los estudiantes condiciones laborales justas para el reto que pretende el desarrollo universitario.

Además de eso, los desafíos a la hora de invertir en el capital humano van más allá de la infraestructura para la educación, la capacidad de los docentes o la industria que recibirá a los futuros graduados, sino las mismas estructuras sociales que dificultan este desarrollo o en términos últimos hacen imposible reconciliar las brechas de desigualdad social.

Esto permite subrayar la necesidad de una aproximación más específica a cada región, para subsanar mejor sus deficiencias, pues si bien la importancia de la educación va más allá de formar para un trabajo, no se puede pretender dar derecho a ella cuando falta lo más básico (vivienda, vestido, alimentación). En un símil con el acceso al internet, donde se habla desde hace años que se trata de un derecho humano, buscar garantizarlo cuando falta lo más básico para sobrevivir parece ridículo. Una vez más se observa cómo en determinados ambientes el capital humano es más bien un modelo de perpetuación de aquellos que están en el poder y que contribuye a su legitimación y aumento de capital.

REFERENCIAS

- Barceinas, F., y Raymond, J. L. (2006). Capital humano y desigualdad del ingreso en México, 1984-2000. *Investigación Económica*, 65(256), 71-102.
- Battistini, O. R. (2018). ¿Qué hay de nuevo y de viejo en la subcontratación laboral moderna? *Sociológica (México)*, 33(93), 281-318.
- Brunet Icart, I., y Moral Martín, D. (2017). Narrativa meritocrática, sistema educativo y mercado laboral. *Barataria, Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 22, 33-49. <https://doi.org/10.20932/barataria.v0i22.311>
- Collins, R. (2019). *The Credential Society. An historical sociology of education and stratification*. New York: Columbia University Press.

- Cumbicus, M., y Tillaguango, B. (2017). Efectos del capital humano en la desigualdad: evidencia empírica para 17 países de América Latina. *Revista Económica*, 3(1) 53-62.
- Didier Pino, N. O. (2014). Capital humano nominal, empleabilidad y credencialismo. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 7(2), 19-27. <https://doi.org/10.33881/2027-1786.rip.7202>
- Germán-Soto, V., Rodríguez Pérez, R. E., y Escamilla Jiménez, C. N. (2013). Acumulación y desigualdad del capital humano entre los estados mexicanos durante 1960-2008. *Paradigma Económico*, 5(2), 5-31.
- Lee, J.-W., y Lee, H. (2018). Human capital and income inequality. *ADB Working paper 810*, 1-27.
- López Ruiz, O. J. (2012). La “invención” del capital humano y la inversión en capital humano. *Revista GPT Gestión de las Personas y Tecnología*, 5(13), 42-49.
- Marx, K. (2008). *El capital. Tomo I, vol. 1*. D. F.: Siglo XXI.
- Olvera, A. (2013). Las últimas cinco décadas del sistema educativo mexicano. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, XLIII (3), 73-97.
- Perelman, L., y Vargas, P. (2013). Credencialismo y recomendación: las bases de la reproducción de la clase obrera siderúrgica en la Argentina contemporánea. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 17, 153-174. <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda17.2013.08>
- Sabino, C. (1991). *Diccionario de economía y finanzas*. Caracas: Panapo.
- Schultz, T. (1972). *El valor económico de la educación*. México: Tecnos.
- Villalobos Monroy, G., y Pedroza Flores, R. (2009). Perspectiva de la teoría del capital humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico, 10(20) *Tiempo de Educar*, 273-306.

Necropolíticas del siglo XXI en la frontera norte

GUSTAVO AVIÑA CERECER¹⁴⁰

INTRODUCCIÓN

A escala global, la implementación de necropolíticas extractoras de riqueza a través de la administración de la muerte, la enfermedad y la discriminación, tiene como efecto la inequidad social y destrucción de la naturaleza. También podemos afirmar siguiendo a Foucault (2006) y Mbembe (2011) que este es el ejercicio de un necropoder de producción y administración de bienes y personas, cuyo origen es la discriminación colonialista y que en la frontera entre Estados Unidos y México tiene una de sus mayores expresiones.

Aquí se desarrolla la hipótesis de que en las fronteras altamente discordantes, entre un país colonizado y otro colonizador, como es el caso de la frontera EUA-México donde la economía del primero es más de veinte veces mayor que la del segundo, estructuralmente se (re)produce una discriminación altamente especializada y normalizada, tan brutal como vergonzosa, sustentada en un neoliberalismo neoconservador que está produciendo, al tiempo que altas ganancias económicas, subjetividades nómadas, territorialidades y semiobjetos que enferman y alientan la muerte, siendo muy posiblemente los desposeídos el grupo social más representativo de todo esto.

En una primera parte se presenta la definición y las principales condiciones de reproducción de sentido a escala social y subjetiva de la categoría los desposeídos, sus líneas molares¹⁴¹ y sus dispositivos de reproducción, que en su conjunto son sinónimos de una territorialidad de frontera.

¹⁴⁰ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, gac@uaslp.mx.

¹⁴¹ De acuerdo con G. Deleuze y F. Guattari, son tres las líneas de fuerza que determinan todo agenciamiento: molares o de segmentación, moleculares o flexibles y de fuga (Herner, 2009). Aquí se han de preponderado las líneas molares, que

En una segunda parte, se presentan las Líneas molares del necropoder local que en términos sociales permiten la reproducción tanto del mismo como de los diferentes agenciamientos locales, es decir, las dos líneas molares que permiten la (re)producción no solo de los desposeídos, sino de los otros grupos e identidades sociales colaterales, así como las formas lógicas de territorialización de reproducción de sentido simbólico. Para finalmente, en una tercera parte, concluir con la especificidad esencial de los desposeídos dentro de las estructuras del necropoder tipo frontera.

Se responde, entonces, a estas preguntas de investigación:

- ¿Cuál es la lógica de reproducción posestructural a escala subjetiva y social de quienes definimos como los desposeídos del corredor San Diego-Tijuana?
- ¿Cuáles son sus principales líneas molares causales y los dispositivos tipo necropoder que les condicionan en términos económicos, políticos y subjetivos?
- ¿Por qué los desposeídos podrían ser una de las expresiones estructurales transhumanas, nómadas, del necropoder transfronterizo EUA-México y de otras fronteras altamente contrastantes en las que se entreteje, a todo lo largo y ancho de la sociedad, un necropoder en desarrollo?¹⁴²

ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS

De acuerdo con los objetivos de la investigación, lo importante ha sido integrar de manera deductiva la información, de acuerdo con el marco teórico posestructural de G. Deleuze y F. Guattari (1972), así como de G. Agamben (2003, 2005), M. Foucault (2006) y A. Mbembe (2011), entre otros.

Igualmente, la investigación echó mano de una metodología inductiva mediante el método etnográfico y el análisis documental. Así, una parte importante de los resultados fueron obtenidos de primera mano a través

son aquellas que estructuran materialmente, jerarquizan y separan justificando acciones de poder al tiempo que consolidan jerarquías políticas, calidades y tipos de capital.

¹⁴² Estévez (2018) hace referencia a este necropoder propio de países en desarrollo, en los cuales es un tanto complejo diferenciar lo legal de lo ilegal.

de entrevistas de orden reflexológico (Hammersley y Atkinson 1994, Bourdieu, 2007), tanto del lado americano como del mexicano. La participación observativa fue en relación con su conducta en la cotidianeidad laboral, así como en torno al consumo de drogas duras.

Con la ayuda de PREVENCASA A.C. y la Universidad de California San Diego (UCSD), durante un año, se observaron y registraron hechos de la vida de los desposeídos en diferentes espacios y actividades. Se les acompañó en sus rutas nómadas y actividades de supervivencia como la recolección de basura o el trabajo sexual. Se realizaron entrevistas en profundidad en el lado mexicano, tres de ellas fueron a mujeres mexicanas y una migrante americana viviendo en México, además a dos trabajadoras sexuales transexuales de hombre a mujer, así como a tres hombres: un trabajador sexual, otro en condiciones de indigencia reiterada por muchos años y otro que vivía en condiciones de alta dependencia emocional y económica. (Goldenberg, S.M., Rangel G. Et. Al., 2012; Strathdee S.A, Abramovitz D, et al. 2013). Además, en Tijuana, se entrevistaron a dos especialistas en medicina: una en salud mental, la psicóloga Laura Estrada, del Hospital de Salud Mental de Tijuana, Ángel García Vázquez, A.C.; y la otra con gran experiencia y reconocimiento en la reducción de daños por consumo de drogas duras, la subdirectora de PREVENCASA A.C., Liliana Pacheco.

Del lado estadounidense se observaron, con cierto detalle, los espacios urbanos habitados o con alta presencia de múltiples usuarios de drogas duras (UDD), alrededor y a lo largo de Imperial Avenue, donde viven en condiciones de indigencia, y se entrevistaron, a manera de encuesta, a dos hombres en situación de calle. También se entrevistó a un importante activista norteamericano cuya labor es la defensa de los derechos humanos y el reconocimiento social de los desposeídos, Michael Mconell, fundador de Homelessness San Diego Task Force y de Homeless Real Humans.

El territorio investigado fue lo que se conoce como la Línea, es decir, el límite internacional de del corredor San Diego-Tijuana, que del lado mexicano es alrededor del Cruce Pedestre Oeste El Chaparral, al extremo norte de la ciudad de Tijuana, desde la calle 2nda hasta la 11ava. Mientras que del lado americano se investigó a lo largo de la Blue Line del San Diego Metropolitan Transit System, que va de San Ysidro al corazón de la ciudad de San Diego: The American Plaza.

Cabe precisar que entre la calle primera y la tercera de la ciudad de Tijuana hay una zona de tolerancia (ZTT), esto significa alrededor de tres a cinco cuadras ocupadas por trabajadores sexuales, hoteles de paso, bares, varios *table dance*, cantinas, farmacias en las que se venden medicamentos

controlados sin receta, restaurantes y loncherías, algunas con máquinas para apostar y venta de drogas (heroína, de la blanca o sintética y la chocolate o «natural», metanfetamina, marihuana y pastillas psicotrópicas).

LOS DESPOSEÍDOS, CONDICIÓN DE FRONTERA

Ellos y ellas son esencialmente la principal fuerza de trabajo del modo de producción del necrocapital del corredor fronterizo EUA-México. Son personas que trabajan en condiciones de sobrevivencia, para comprar y/o distribuir drogas y para mantener a una burocracia corrupta que se sostiene de una economía mórbida, es decir, su principal función económica lejos de ser un despropósito del neoliberalismo, por ser fracasadas y estar enfermas, como ideológicamente se difunde y el dispositivo nos incita a pensar, en realidad, su reproducción es esencial para el desarrollo de las estructuras necróticas del poder local, tanto político como económico, siendo su agenciamiento clave para el funcionamiento del mecanismo del necropoder de frontera EUA-México.

Los desposeídos son personas que de niños podrían ser consideradas totalmente normales, es en la adolescencia o juventud temprana, entre los 11 y los 15 años, que su historia personal, personalidad y condiciones de vida les incitan u obligan a migrar de su lugar de origen, iniciando así un nomadismo, tanto corporal como mental. En la adolescencia se evidencian o afloran ciertos episodios traumáticos en la familia, o condicionamientos genéticos como ansiedad, depresión, distimia o algún tipo de esquizofrenia, antecedentes que les llevan algunos años después al agenciamiento territorial para el mantenimiento de lo que ya varios epidemiólogos y sociólogos han señalado.

De acuerdo con entrevistas, y por observación cotidiana, la gran mayoría de las personas desposeídas del corredor San Diego-Tijuana, son funcionales, aunque con cierta sintomatología mental, resaltando entre diferentes patologías (adicción al alcohol y a las drogas duras, ansiedad, esquizofrenia, depresión, bipolaridad, trastornos estrés postraumático y autoagresión corporal), cuadros depresivos, ya sea de tipo *autocrítico* o *dependiente*. De hecho, se ha reportado (Dagnino y Gómez, 2017:84) «a la dimensión de autocrítica como la más relevante, e incluso, como único predictor de la depresión [...] y de otros cuadros clínicos, como trastornos alimentarios y cuadros ansiosos».

Igualmente, de acuerdo a la investigación realizada por Pinedo y Burgos (2016:7) de una muestra de 132 deportados, de EUA a México, tomada

entre 2014 y 2015 en la ciudad de Tijuana, el 45% presentó síntomas de depresión, de los cuales estaban viviendo en condiciones de indigencia el 62%, con un promedio de estancia en las calles de al menos 10 horas al día, reportando el 67% una última detención relacionada con algún crimen, el 47% con antecedentes de abuso policial y un 38% declaró haber sido arrestado. Incluso, un 78% reportaron estar preocupados por su seguridad personal. Un 20% manifestó rechazo familiar por su condición de persona que usa drogas duras. Pero, además, de manera importante, 75% de ellos comparten las jeringas, señalando una fuerte relación entre una salud mental patológica y el uso de drogas duras con un alto riesgo de contraer VIH. Igualmente, el estudio de Morris, M.D., Lemus H. et. al. (2012), identifica a la depresión, en retroalimentación con el uso de drogas duras, como la principal causa del agenciamiento del comercio sexual en la ZTT.

Así, los desposeídos a lo largo de su vida temprana lejos de a ser meras repeticiones del modelo subjetivo hegemónico tipo *cuerpopersona*,¹⁴³ desde su lugar de origen están deconstruyendo formas de vida explotadas, anunciando nuevos límites del dolor corporal, fuerza de voluntad y umbral del placer. Mientras que en la gran mayoría de las subjetividades *cuerpopersona* el placer más intenso sin límites, es decir el *goce*, no es más que un mero anhelo o la conciencia de su inaccesibilidad, en el caso de los desposeídos es posible experimentarles fugándose en pos de agenciamientos mórbidos y mortales.

Sin embargo, para los desposeídos es altamente placentera pero perniciosa esta búsqueda del goce, dado sus efectos de insensibilidad ante el dolor y el aislamiento que produce el hacer comunidad solo con otros que han encontrado en la adicción a la heroína y la metanfetamina una aparente inagotable fuente de goce, en tanto respuesta existencial, y también como grupos sociales de convivencia para la sobrevivencia cotidiana.

En este sentido, el proceso de desposesión comienza con su condición de migrantes, con la negación de una explotación temprana o de la convivencia en contextos originarios altamente violentos y precarizados, es decir, con la búsqueda del sueño migrante, bajo la idea de que la migración es la respuesta total a una mejor vida (BBVA, 2011; Mercado y Nava Rogel: 2013). Aunque en este caso, a escala personal, termina en una vida de económicamente desechable y con profunda discriminación social, aunque

¹⁴³ Por *cuerpopersona* se entiende al agenciamiento subjetivo, tal vez el de mayor inclusividad, que promueve la Programática Hegemónica y que nos hace creer que somos individuos cuyos límites son corporales.

sea altamente redituable para el mercado negro y el orden necropolítico transfronterizo.

El corredor San Diego-Tijuana es el punto cero de este impacto del choque directo del colonialismo norteamericano contra la diversidad, punto neural donde en importante medida se origina y amplifica la cicatriz colonial a escala de lo global. Al respecto, cabe recordar lo ya apuntado por Berardi (2003:133):

La desterritorialización del proceso productivo solo ha sido posible en los dos últimos decenios, pero se ha difundido con un ritmo muy rápido y ha modificado las condiciones económicas y sociales del planeta, arrollando cualquier resistencia política, social o ideológica. El costo del trabajo, que en los años sesenta y setenta había aumentado en los países industriales desarrollados como consecuencia de las luchas y la organización obreras, ha sido reducido drásticamente en cuanto ha sido posible invertir en países pobrísimos, en los que no existía tradición obrera y la miseria y el desempleo son tales que colocan a la fuerza de trabajo en una situación de total dependencia.

El movimiento migraciones transfronterizo EUA-México es de más de un millón de personas al día, y en su costa oeste tiene su punto más intenso en el corredor SD-TJ, con alrededor de 300 000 cruces diarios. Ya desde 1972, en *Mil mesetas*, Gilles Deleuze y Félix Guattari identificaban a la costa oeste de los Estados Unidos como la nueva Jerusalén, la Meca del capital, donde supuestamente se cumplirán todos los sueños de bonanza, bienestar y alegría, «la tierra de los sueños», diría Walt Disney.

A lo largo del proceso migratorio del desposeído se va produciendo una constante desposesión de todo tipo de capital o valor, al tiempo que van intensificándose patologías mentales, ya sea ansiedad, adicción, depresión, o morbilidad física y mental, que comienzan con la pérdida de lazos comunitarios y familiares originarios y continúan en constantes pérdidas y desposesiones de todo tipo: económicas, sociales y culturales. Aunque, ciertamente, en la ciudad de Tijuana un porcentaje considerable de los desposeídos son originarios del mismo estado de Baja California, por nuestras entrevistas y observaciones podemos deducir que han vivido el mismo proceso de desposesión en un inicio de orden familiar y mental, así como de orden físico, económico y civil.

Entonces, en ambos lados de la frontera los desposeídos locales, originarios de EUA o Baja California, de diversas partes de México o América Latina, cada uno con muy diversos grados y tipos de pérdidas, han sido paulatina o repentinamente despojados de toda propiedad, incluso de su propia identidad, cuerpo y mente; no pertenecen a ninguna comunidad y las drogas han tomado el control de su salud física y mental. Siendo el

grado máximo de desposesión una vida de indigencia o precariedad habitacional, además de la pérdida de la identidad estatal, la desposesión de ser ciudadano y de la condición de persona social, todo esto generalmente producto de la adicción a las drogas duras.

De hecho, según la Secretaría de Gobernación en 2017, los deportados de EUA a México fueron 166 986, de los cuales entraron por tierra alrededor del 80%, la gran mayoría por la ciudad de Tijuana. Así, los deportados pasan, en muchas ocasiones, de ser humanos sublimados por el progreso idílico del *American dream*, que les permitió tener una familia americana, además de propiedades y riquezas, a ser desposeídos, vaciados económica y emocionalmente por «las autoridades» y discriminados por el común de las personas. Obviamente, cayendo en grave depresión o ansiedad, sumándose entonces al tejido necrótico del capital.

El grado y tipo de desposesión del capital que ellos tienen se corresponde con una identificación ideológica falsa de desechabilidad discriminatoria y precarización económica y cultural; es decir, la idea de la programática hegemónica es que son personas inútiles al sistema, errores o bajas colaterales, cuando en realidad su existencia y condiciones de vida es altamente redituable para los necromercados, que permanentemente les constriñen a pasar de Bios a Zoé¹⁴⁴ (Agamben, 2003) y viceversa.

Estamos entonces ante un proceso de desposesión humana en tanto ingeniería psicocorporal de control, es decir, un dispositivo farmacopólico para la depredación justificada de la precariedad y la miseria, que requieren de dispositivos fundacionales altamente eficaces, ya sea discursivos de tipo metarrelato (Lyotard, 1997), o bien, organizacionales de segmentación jerárquica, y por ende, discriminatoria.

A lo largo de la investigación se identificaron al menos dos tipos de discursos fundacionales, ambos sirven como incentivos para la máquina del necropoder local, en tanto atractores territoriales que a manera de metas existenciales liberadoras atraen a una gran cantidad de fuerza de trabajo mexicana y de todo el mundo hacia el corredor San Diego-Tijuana. Uno de estos es de orden religioso, el otro, meramente hedonista. Ambos metarrelatos, en principio utópicos, resultan al final en distópicos. Los dos metarrelatos existenciales ofrecen el alcance del goce, uno de carácter espiritual y el otro corporal.

¹⁴⁴ Bios, es la vida humanizada integrada; Zoé la vida libre del control, y por ende, la potestad humana.

Uno de estos metarrelatos es la migración al *Cielo*, el otro al *Paraíso hippie*, ambos son dispositivos existenciales que capitalizan el estado de muerte en vida de los desposeídos; ambos son máquinas productoras de dinero negro y deseo de goce y que se pusieron en marcha a escala masiva y tecnológica, como bien apuntan Giorgio Agamben (2005) y Mbembe (2011), al menos desde la Segunda Guerra Mundial, mediante la figura fascista de la «Solución final» y el estado de excepción.

El primer dispositivo-discurso es el principal afianzador de agenciamientos migratorios desde México y Centroamérica hacia los EUA, impulsador de la migración de sur a norte en lo individual, pero también recientemente a escala masiva mediante las llamadas «caravanas de migrantes». El otro, es el dispositivo-discurso más común en la migración interna de los EUA, aquel que agencia la migración de la costa este a la oeste. Además, el primero es impulsado por una ideología e instituciones cristianas y católicas, un discurso de agenciamiento que identificamos como la búsqueda del Cielo en la Tierra; y el segundo, es uno que al interior del mundo occidental más liberal se ha estado desarrollando desde los años sesenta del siglo XX como parte de una cultura *hippie* atea. Dispositivo que igualmente atrae a una gran cantidad de personas hacia el calor y las playas doradas de California y que podemos identificar por su liberalismo en cuestiones morales: uso de drogas, culto a la personalidad, y sueños de volverse multimillonario.

Así, si bien son dos dispositivos discursivos aparentemente de naturaleza antitética, uno sagrado y neoconservador, el otro libertino y ateo, ambos van en busca del *Paraíso*, sirviendo al mismo propósito: atraer grandes masas de fuerza de trabajo a laborar y consumir mercancías globales en condiciones de alta precariedad e insalubridad, en un contexto de desechabilidad discriminatoria.

Como parte de este dispositivo destaca en la ciudad de Tijuana la ayuda que «obsequia» al migrante la Iglesia Católica, destacando la labor de la Casa Hogar del Migrante de los Salesianos. Cabe resaltar que en 2017 el gobierno municipal de Tijuana tenía registradas alrededor de 530 organizaciones civiles con diversos giros de ayuda al migrante y a toda persona vulnerable, al tiempo que en la parte americana hay más de 200 casas de asistencia para personas desposeídas que se ven obligadas a vivir sin hogar. Así, entre ambas ciudades agencian territorialmente el mismo propósito, asegurar al corredor San Diego-Tijuana como un atractor internacional de mano de obra precaria y desechable.

La desposesión es entonces un conjunto de agenciamientos de alta precariedad y morbilidad que en San Diego County, en 2017, ya era un grave

problema social, pues se contaron alrededor de 5000 personas en condición de indigencia, 2000 de las cuales estaban viviendo temporalmente en alguna suerte de refugio gubernamental o en lugares prestados por amigos o familiares, mientras que los 3000 restantes estaban permanentemente en las calles, muy probablemente con alguna adicción o problema importante de salud mental (entrevista a Michael McConell, octubre 2016). Pero, además, el problema va creciendo: en el último censo de 2017, realizado por San Diego County, 392 personas sin hogar se encontraban solo en Oceanside, más del doble de 2015-2016, y sus necesidades clave eran «34% de asistencia de empleo, 31% de asistencia de alquiler, 28% de consejería sobre drogas o alcohol y 19% de servicios de salud mental» (San Diego Tribune, 2018).

Respecto a la cantidad de personas viviendo en la ciudad de Tijuana en condiciones de desposesión se sabe que desde al menos treinta años atrás, el lecho del Río Tijuana ha sido canal de aguas negras pero también lugar de asentamientos, tipo Cartolandia, al que han llegado a malvivir repatriados, UDD y/o criminales, tres decenios durante los cuales sus habitantes han sido desalojados en varios momentos.

Ese lugar en el filo de la frontera, el Río Tijuana o Bordo, está justo entre el Cielo americano y el Infierno mexicano, vivir allí representa una profunda ruptura, una profunda falla en los límites de las estructuras sociales y personales. De un estudio del 2013 resultó que el 72.6% de sus habitantes no tenía documentos de identidad, 52.4% tenía algún conocimiento del inglés y sus habitantes eran originarios de Baja California, Sinaloa, Jalisco, Aguascalientes, Michoacán y Guerrero (Velasco y Albicker, 2016). Entre 2013 y 2015 allí vivieron entre 1500 y 3000 personas desposeídas (Laura Velasco y Sandra Albicker, 2013).

A la manera de una vecindad subterránea, en este lecho de aguas negras, los desposeídos escarban aún los llamados Ñongos, en los árboles tejen con cuerdas y basura sus *Nidos*. Sin embargo, en 2017 durante el trabajo etnográfico, supimos que en 2015 se realizó una última redada y destrucción por lo que a algunos de sus habitantes los regresaron a sus estados o países y otros se dispersaron por las calles de la zona norte de Tijuana. Así, malviviendo en la ZTT hoy (2020) hay alrededor de 3000 personas indigentes.

Ahora, si bien la intensidad de la desposesión del lado mexicano es más profunda, hoy en día son mayores las cantidades de *homeless* (personas sin casa) en la ciudad de San Diego que en Tijuana. Entre el 2007 y el 2017 California fue el estado de los EUA con mayor aumento de indigentes, con 16136 personas sin hogar. Nueva York reportó el segundo aumento más

grande con apenas, 3151 personas más. Igualmente, California reportó el mayor aumento de indigentes por carencia de hogar, 13 252 personas, así como en las personas sin hogar crónicas: 5996 (endhomelessness.com).

Respecto a la dimensión subjetiva y simbólica de reproducción del necropoder y sus desposeídos, ahora es posible saber, mediante una genealogía breve, que la disolución de los cuerpos persona y su organicismo corporal como posibilidad de nuevos agenciamientos subjetivos en el modo de producción necroliberal comienza al menos desde la década de los sesenta del siglo pasado. Hecho importante aquí a considerar, pues la administración de una economía que enajena la riqueza necrótica de los desposeídos no puede justificarse perversamente más que como una consecuencia del libre albedrío del propio desposeído, quien supuestamente ha tomado malas decisiones en su vida, pervirtiendo su libertad personal y con ello condenando sus sueños de superación.

Desde los años sesenta emerge en Europa, y en segmentos cultos de los EUA, lo que S. Rolnik (2018: 2) siguiendo a Brian Holmes denomina *personalidad flexible*: forma de administración de lo subjetivo, producto de políticas de reproducción de sentido, caracterizadas por una intensa hibridación cultural, «la disolución de toda jerarquía en el mapa mundial de las culturas y la imposibilidad de cualquier estabilidad que, en principio, significaría el fin de toda ilusión de identidad». Genealogía propia del desarrollo del capital globalizante, que en correlación con lo señalado arriba por Bifo (2013:133) puede explicar por qué, a pesar de la grave situación de indigencia y adicción a drogas duras que se vive en California, la comunidad local asume el hecho mediante una actitud muy diferente a la que se tiene en México.

En los EUA la condición de desposesión es un asunto de decisiones personales, la familia no tiene la obligación de hacerse cargo, pero el Estado asume cierta responsabilidad en sacar adelante al sujeto. En América Latina, este está subsumido por la familia y la comunidad, quienes, a falta de responsabilidad por parte del Estado, deben de asumir el cuidado de un sujeto incapaz de tomar decisiones. En este sentido, en el condado de San Diego el problema ante el aumento de indigentes UDD no es la falta de dinero o de atención gubernamental al problema, sino de falta de tierras donde construir los apartamentos para los indigentes. Los propietarios, debido al alto valor de los predios, no quieren abaratárselos al gobierno, además, los vecinos no quieren tener refugios para indigentes en la misma cuadra o barrio.

En el mismo sentido, con respecto al manejo político y cultural de la información del problema de la indigencia y la adicción a las drogas duras, en la ciudad de Tijuana, a pesar de existir tantas organizaciones de apoyo al necesitado, no hay información al respecto, esta se niega u olvida en tanto simple posibilidad de saber. A diferencia de la ciudad de San Diego, en Tijuana no hay institución de gobierno obligada a darle atención especializada a los indigentes, menos aún a los UDD, no importa incluso si además de vivir en las calles son enfermos mentales, portadores de VIH o alguna otra severa enfermedad transmisible.

Según entrevistas, ni el Sector Salud ni las instituciones del Desarrollo Integral de la Familia se ven obligados a levantarlos de las calles y proporcionarles algún apoyo. La policía solo se los lleva cuando están actuando gravemente contra la moral, esto es, desnudos o delirantes o atacando físicamente a otras personas, y lo hacen tan solo para alejarlos de la posición en conflicto y soltarlos nuevamente.

En cambio, en la cultura norteamericana la dimensión subjetiva y los límites del sujeto se van fortaleciendo, al menos desde las luchas estudiantiles de los sesenta del siglo XX. Los jóvenes de entonces comienzan a encontrar *líneas de fuga* a escala masiva, y lo que en el XIX era privilegio del romanticismo delirante de los poetas y artistas, por obligación económica y mayor control político desde finales de los años ochenta del siglo pasado, se extendió hacia otros planos de la inteligencia y la sensibilidad y a otros grupos poblacionales de niveles económicos cada vez más modestos.

Según los múltiples casos conocidos, las causas para estar en condiciones de desposesión pueden agruparse en los siguientes tipos: económicas (alza en las rentas, despido laboral, incapacidad laboral); gastos médicos (discapacidad, enfermedades crónicas, graves), abuso de sustancias, descomposición familiar, complicaciones migratorias (deportación, criminalización), deterioro y pérdida de salud mental (personal, familiar o comunal). Todas causas agravadas por el descuido del Estado mexicano, en un caso; y del lado norteamericano, de acuerdo con nuestras entrevistas y consultas, por la falta de comunidad.

LÍNEAS MOLARES TIPO FRONTERA, DISPOSITIVOS DE DESPOSESIÓN

El desposeído, entonces, es la fuerza de trabajo cuya alta precariedad y rechazo social permite el desarrollo de necromercados controlados por el

crimen organizado transfronterizo (COT), entre los que destacan el narcotráfico y lo que G. Deleuze (2002) identifica con el término *sexo*. Ambas, son *líneas molares*, conjunto de fuerzas aglutinantes, atractores inconscientes de energía mórbida y dinero negro, fuerzas estructurantes maquínica de múltiples agenciamientos, incluyendo dimensiones subjetivas atractoras de muerte, enfermedad y violencia.

El COT, de acuerdo con el FBI (2020), incluye, de menor a mayor gravedad, al menos los siguientes delitos: apuestas ilegales, lavado de dinero, cibercrímenes, contrabando de mercancía pirata, vida silvestre y bienes culturales, tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico y trata de personas, extorsión, sicariato y secuestro. Dos son las drogas duras que el COT maneja y que más están afectando a la población del corredor San Diego-Tijuana, las dos más potentes, que «jalan pa´ rriba y pa´ bajo», son la metanfetamina y la heroína o como se les conoce en las calles respectivamente: *crico* y *chiva*. La forma de uso más dañina es su combinación inyectada, llamada *spriball* para diferenciarla del *speedball* (cocaína con heroína).

En este corredor son usados como *picaderos*, o lugares donde se inyectan, del lado mexicano el Bordo o Río Tijuana, a lo largo de sus 16.7 km, algunos callejones, oscuras banquetas guarnecidas, terrenos baldíos y casas abandonadas. Todos puntos localizados mayormente entre las largas y amplias calles de la zona norte. A estos lugares llegan los UDD 24/7, intercambiando jeringas y sexo. Del lado de San Diego, los lugares para consumir drogas y tener sexo desde la indigencia, son las casas de campaña que tienden a lo largo de principales avenidas como Imperial Avenue, así como en los refugios hechizos debajo de los puentes o a la vera de los ríos.

Los niveles estimados de criminalidad calculados por el FBI a través del Crime Data Explorer, señalan que el estado de California desde el 2007 al 2017 tiene una tasa de violencia criminal más alta que la de todos los EUA; en aquel último año, presentó 449.3 incidentes por cada 100 000 habitantes, mientras que la tasa de todo el país es de 394. Se dimensiona mejor esta alta criminalidad y violencia cuando recordamos que California tan solo cuenta con alrededor del 10% de la población nacional. De acuerdo con la United States Sentencing Commission (USSC), en el 2017 el tráfico de heroína ocupó un total de 13.8% de todos los delitos relacionados con drogas, desplazado en importancia al *crack*, que ocupa ahora el 8.2%, mientras que la marihuana presenta una disminución de 14.1 %. Pero, sin duda, la droga más demandada por mucho en los últimos años es la metanfetamina o cristal, con el 36.9% del total de los delitos.

Corroborando la importancia del tráfico del cristal en la narcolínea San Diego-Tijuana, resulta que el Distrito Jurisdiccional Southern California, del 2012 al 2017, siempre ha encabezado la lista con 659 casos en 2012 y 682 en 2017. Muy probablemente la costa oeste transfronteriza es el punto nodal más importante desde donde están entrando y redistribuyéndose en todo EUA las drogas duras y algunos de sus componentes químicos. Los datos de la DEA coinciden con los de la oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), en 2015, cuando la incautación de heroína a nivel nacional fue de 2.2 toneladas, resulta que cerca de la mitad de sus incautaciones, 1.04 toneladas, fueron realizadas en el corredor fronterizo de San Diego-Tijuana (Alonso Pérez, 2017).

De hecho, una simple caminata por la ZTT evidencia varios *dealers* ambulantes, que de manera ya codificada preguntan «¿Cuántos, cuantos... cuantos?», refiriéndose a los llamados globitos, pequeñas dosis envueltas en plástico, que aun en pequeña cantidad, aproximadamente 1 gramo, contienen una potencia tremenda. Del lado mexicano cada globito se vendía en 2017 a 50 pesos, pero del lado americano entre 7 y 10 dólares.

Por todo esto, desde la máquina del necropoder el crico es sin duda la sangre que vitaliza 365/24/7, pero también necrotiza todo el corredor fronterizo. Entre sus efectos psicológicos destacan: euforia, aumento de energía y deseo sexual, cambios abruptos en el estado de ánimo, aumento en la autoestima, alivio contra la fatiga, incremento de la atención. Solo así se puede entender cómo todo el tiempo hay vida intensa en sus calles, los locales no cierran y las *paraditas* (así llaman a las trabajadoras sexuales que esperan de pie sobre las aceras) salen a ofrecer sus cuerpos al menos desde las 11 am hasta 12 pm. Además, de que hay hombres y mujeres ofreciendo sus cuerpos de manera ambulante e ilegal 24/7.

El Cartel de Sinaloa, (neo)Zetas, La Familia Michoacana, el Cartel de Juárez, Cartel del Golfo, la familia Arellano Félix y más recientemente el CJNG controlan rutas y barrios (tal vez desde los años 90 del siglo pasado), extraen riqueza de la venta de marihuana, cocaína, cristal, ketamina, hierba del Diablo sintética, conocida como escopolamina y crack (ZETA, 2018). Pero, además, alimentan la actual epidemia de sobredosis de opiáceos en EUA, porque ellos mismos controlan la distribución de fentanilo y productos que le contienen, como la *flaca*: una heroína china muy barata (5 dólares el *shot*), altamente adictiva, y también de la chiva blanca mexicana, la cual tiene alta demanda, pues combina fentanilo con heroína, además de que sigue en el mercado la *chapopote*, también mexicana, heroína

del mismo color que este, pero cuya calidad y precio viene a menos por el auge de la blanca, y es la que más consumen los indigentes.

Por su conexión con las mafias chinas y colombianas, el ejercicio de la territorialidad del narcotráfico se extiende a todo lo largo del Pacífico, desde aquí se provee alrededor del 90% de la heroína que llega a los EUA, y la producción de amapolas en México se ha expandido en alrededor de un 800% durante la última década. Desde el estado de Guerrero hasta los EUA, pasando por Colima, Nayarit, Jalisco, Sinaloa y Baja California, se distribuyen drogas con un éxito sin precedente, desde las costas y las carreteras de California hasta Nueva York, Nueva Jersey, Filadelfia, Washington y Chicago, en cuyas calles 1 kg de heroína blanca de alta calidad puede venderse por 50 000 dólares (Alonso Pérez, 2017). Esta distribución exitosa se logra con el apoyo de una red familiar en expansión y a la asociación comercial con las pandillas callejeras conocidas como Latin King and Queen Nation, Border Brothers, Bloods, EME, Crips, MS13, Sureños, Tango Blast y la United Blood Nation. Siendo entonces la frontera, y más precisamente la *Línea*, el punto crítico del mercado para la redistribución e intercambio (Esquivel, 2016).

Sin duda, la forma de hacer territorio del COT en Tijuana ha traído una marea de sangre y dolor, según la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California los asesinatos sobre todo de jóvenes, a partir de 2015, han escalado de manera escalofriante. En este último año hubo 674 homicidios, en 2016, 919; en 2017, 1781 y en 2018, rompiendo todo récord de muerte, se registraron 2508. Pero, además, solo Tijuana concentra el 80% de todos estos asesinatos. La PGJE dice que el 90% de estos asesinatos son pugnas entre narcomenudistas por el control de plazas (Zeta, 2018).

El otro componente agencial molar, el sexo, bien se puede entender como toda una serie de agenciamientos, nodos o enlaces, de control anatomofarmacopolítico (Preciado, 2002). Destaca el uso del Viagra, y de toda la variedad de drogas contra la disfunción eréctil. Hay más de veinte variedades químicas, pero además se pueden comprar sin receta alguna el Kit Kat o ketamina y la testosterona. Todos estos químicos para aumentar las fuerzas de un mercado sexual local, inundado de adrenalina, pero sobre todo de hombres con dinero, o sin dinero, en busca de intensificar sus experiencias con el sexo. Esta demanda implica que en Tijuana, por ejemplo, se pueda vender lo que llaman *Viagra genérica* por 20 pesos; recuérdese que la de patente Pfizer vale alrededor de 400 pesos.

También es cierto que el Sildenafil ha ayudado a muchas personas para quienes el placer de una erección les estaba negado, sobre todo con

diabetes, Parkinson, lesiones en la espina dorsal e hipertensión; además que ha demostrado reducir la inhibición de serotoninas. Igualmente, de acuerdo con un estudio realizado en contextos de alta liberación sexual, el uso lúdico de esta droga sexual puede estar relacionado con el incremento de enfermedades de transmisión sexual; por ejemplo «uno de cada tres pacientes homosexuales de San Francisco consumió Sildenafil el año pasado... Los que lo mezclaban con drogas, habitualmente lo hacían con éxtasis (43%), metanfetamina (28%), nitrato de amilo (*poppers*, 15%) o ketamina (8%)» (Martínez, 2002).

Como parte del trabajo de campo se investigó la cantidad de tarjetas de salubridad expedidas para ejercer la prostitución en la ZTT. Sin embargo, los números en la clandestinidad son más altos, y si bien desde la década de los 80 del siglo XX esta ZTT ha tenido, más o menos, la misma extensión, en los últimos treinta años se ha reducido prácticamente a dos calles. Pero lo cierto es que su densidad poblacional va en aumento. Así, todos los poderes del necrocapital local giran en torno al cuerpo femenino, que se renta por unos minutos: una trabajadora sexual puede generar entre 1000 y 30 000 dólares mensuales.

Pero lejos de ser la ZTT un espacio de liberación de lo reprimido, como suponen ser las relaciones sexuales, está sometida a reglas y condiciones de alta contención. Aquí el sexo «ya solo pueden existir como fantasmas que ...cambian y distorsionan completamente, como cosas vergonzosas» (Deleuze, 1995:6-7). Hay, entonces, una retroalimentación negativa entre la fantasía de alcanzar el *goce* sexual y un territorio de agenciamientos altamente hostiles para ello. Entendiendo que el *goce*, a diferencia del placer que empieza y termina episódicamente, es un placer existencial constante y creciente.

En la *Línea*, como bien señala Han (2014: 18) en *La agonía del Eros*, sucede que «El amor hoy...es domesticado para convertirlo en una fórmula de consumo, como un producto sin riesgo ni atrevimiento, sin exceso ni locura...la ausencia total de negatividad hace que el amor hoy se atrofie... al amor de hoy le falta toda trascendencia y transgresión». En la ZTT la industria del sexo está atada a la del COT, es un lugar de trabajo sexual donde no se pueden establecer relaciones sentimentales, no hay más placer que el orgasmo masculino, uno episódico y delirante producido por una energía que busca solo explotar por ser explotada, y la trabajadora y el trabajador cuya fuerza de trabajo es abusada.

Sin duda, el sexo, en tanto falta de afectividad, resulta de las condiciones de precarización y desechabilidad que el mercado requiere para su ma-

química y fría reproducción, lo que Bifo (2003:136) identifica como parte de una clase trabajadora de «clase virtual» en la que «se produce una doble supresión...del cuerpo erótico» y que ideológicamente también pretende eliminar la realidad pasional o sentimental del cuerpo. Se pretende, así, imponer al sexo como la liberación de las profundas frustraciones de la gran mayoría de los trabajadores de la globalización, como si luchara por su autoexplotación para alcanzar el gran trofeo del patriarcado.

Máquina necrótica de control anatomofarmacopolítico, que, por acumulación de frustraciones, envidias y celos, se libera siempre con cierta cantidad de violencia. Hecho residual de la exclusión, precarización y discriminación, que en el caso de la subjetividad de los desposeídos en oposición a la del endriago (Triana, 2012), focaliza la violencia resultante no sobre el otro, sino sobre sí mismo.

Violencia articulada por el dispositivo necrótico de frontera a la idea del *Homo consumans* de Lipovetsky (2007: 118), quien a lo largo de varios ensayos nos permite reafirmar que, «nuestra época celebra la responsabilidad individual...la profesionalización de las actividades consumidoras... (el) exceso y autodescontrol...prácticas adictivas de todo género, anarquía de los comportamientos...un individualismo desbocado y caótico».

En la condición de frontera del alta violencia del orden simbólico del necroliberalismo de frontera, San Diego-Tijuana han resultado dos posibilidades subjetivas: una, la acción de la violencia heteroaplicada, subjetivando de manera positiva las demandas del capital, que se personifica de manera narcisista y protagónica en el endriago (Triana, 2012); pero la otra posibilidad de subjetividad es agenciada en sentido negativo, una que practica de manera vergonzosa la violencia autoinfligida, es esta la posición que agencia el desposeído. El primero asesina y mata, en tanto víctima de la moda, el endeudamiento, la *pick up*, la casa con alberca, las mujeres del sexo y la competencia viril, todo esto para interpretar al macho con dinero y control. El segundo, no consume prácticamente más que lo que los demás tiran, no hace comunidad, no maneja efectivo, no tiene propiedades y su condición de víctima y dependencia es lo que le da sentido a su vida.

Desposeído y endriago son los dos sentidos del mismo posicionamiento subjetivo, las dos caras de una misma moneda sádica y masoquista. El primero, de manera ansiosa, responde a la depresión haciendo sufrir y matando; el segundo, de manera depresiva, responde a la ansiedad y se inflige heridas, dolor y sufrimiento; el primero, agencia la parte productiva y distributiva del COT y el sexo; el segundo, la redistribución y el consumo de este. Ambos son resultado de la desechabilidad que el necropoder hace

de ellos, de la negación de su desarrollo y sus capacidades de crecimiento humano, son la personificación del control de un poder que deshumaniza, precariza, discrimina y deshecha.

Así, la ZTT lejos de ser un espacio de tolerancia para liberación de tensiones, es un territorio altamente restringido y controlado productor y consumidor de una alta violencia, generada por una invisibilización de las necesidades afectivas de las masas trabajadoras virtuales. Luego entonces, el mercado del sexo en Tijuana necesariamente navega entre dos aguas, en una ambigüedad propicia para el fortalecimiento de la explotación laboral y la violencia.

CONCLUSIONES

Cabe destacar el reconocimiento de la integralidad estructural del necropoder a escala local transfronteriza y global virtual; el reconocimiento de dos lógicas simbólicas territoriales, el metarrelato católico latinoamericano, y el *hippie* norteamericano, ambas fuerzas simbólicas atractoras de masas de trabajadores que viven en condiciones de desposesión y desechabilidad, alta precariedad y discriminación.

El reconocimiento de un agenciamiento subjetivo, el desposeído opuesto al endriago, ambos productos del necropoder transfronterizo local. Se ha conceptualizado a los desposeídos como el grupo social de mayor desechabilidad, discriminación y explotación en condiciones de alta precariedad. Se ha identificado su condición económica y política, su tipología en relación con la salud mental y el ejercicio de la violencia, es decir, sus características lógicas, causalidad y funcionalidad. Personajes de la territorialidad de frontera, EUA-México, que ahora entendemos —lejos de ser inútiles al sistema por su condición de UDD— como un elemento indispensable para el consumo y redistribución de todo tipo de narcóticos y de otros delitos del COT, como son la trata de personas, el contrabando de armas y de todo tipo de mercancías ilegales, el lavado de dinero y el sicariato, entre otros; con la violencia e incremento en factores de riesgo que todas estas actividades necróticas implican.

Asimismo, se han identificado las dos principales fuerzas o líneas molaras (Deleuze y Guattari, 1972) reproductoras de dinero negro controlado por el COT en el corredor San Diego-Tijuana: el narcotráfico, y lo que se ha identificado siguiendo a Deleuze, como sexo.

Por todo lo anterior, la principal aportación aquí radica en la comprensión de la lógica de reproducción cotidiana del territorio necrótico de esta frontera, tanto a escala social como personal; siendo el uso de drogas duras y el intercambio sexual mercantilizado los dos principales agenciamientos tensores del tejido necrótico local y reproductores de violencia.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2003). *Homo Sacer I*. Pre-Textos.
- Albicker S., Velasco L. (2016). Deportación y estigma en la frontera México-Estados Unidos: atrapados en Tijuana. *Norteamérica*, 11 (1).
- Alonso Pérez, L. (10 de enero de 2017) China Blanca la nueva heroína blanca mexicana que amenaza a Estados Unidos. NARCODATA. <https://narcodata.animalpolitico.com/china-blanca-la-nueva-heroina-mexicana-amenaza-a-estados-unidos/>
- BBVA (2011). *La migración mexicana hacia los Estados Unidos: una breve radiografía*, BBVA Report.
- https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/mult/WP_1105_Mexico_tcm346-246701.pdf
- Berardi F. (2003). *La fábrica de la infelicidad. Nuevas formas de trabajo y movimiento global*. Traficantes de Sueños.
- Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Byun Chul, H. (2014). *La agonía del Eros*. Pensamiento Herder.
- Dagnino, P., Gómez Barris, E., et. al. (2017) Dimensiones de la experiencia depresiva y funcionamiento estructural: ¿qué hay en la base de la heterogeneidad de la depresión? *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, XXVI (1): 83-94.
- Deleuze, G. (2002). *Deseo y placer*. Archipiélago.
- Deleuze, G. (2001). *Presentación de Sacher-Masoch*. Amorrortu.
- Deleuze, G., Guattari, F. (1972) *Mil Mesetas*. Buenos Aires: Paidós.
- Endhomelessness (2018). *State of Homelessness*. <https://endhomelessness.org/homelessness-in-america/homelessness-statistics/state-of-homelessness-report/>, consultada en diciembre de 2018
- Entérate, SSPM (2018). *Decomisos*. <http://www.policia.tijuana.gob.mx/enterate.aspx>
- Estévez, A. (2018) The necropolitical dispositif of production and administration of forced migration at the United States-Mexico Border. *Estudios Fronterizos* 19. <https://doi.org/10.21670/ref.1810010>.
- Esquivel, J. J. (2016, 14 diciembre). Cárteles mexicanos amos del mercado estadounidense. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2016/12/14/carteles-mexicanos-amos-del-mercado-estadunidense-de-heroina-anfetaminas-175378.html>
- FBI (2020) Transnational Organized Crime. <https://www.fbi.gov/investigate/organized-crime#Glossary-of-Terms>

- Ferreira, J., Soich, M. (2014). *Deleuze y las fuentes de su filosofía*. La Almohada.
- Foucault, M. (2006). *Genealogía del racismo*. Altamira.
- Goldenberg, Shira M., Rangel G., Vera A. et. al. (2012) Exploring the Impact of Underage Sex Work, Among Female Sex Workers in Two Mexico–US Border Cities. *AIDS Behav.* 16(4): 969–981.
- Hammersley, M., Atkinson P. (1994) *Etnografía, métodos de investigación*. Paidós.
- Herner, M. T. (2009) Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Huellas*, 13: 158-171.
- Lipovetsky, G. (2007). *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad de hiperconsumo*. Editorial Anagrama.
- Liotard, J. F. (1997). *La posmodernidad (explicada a los niños)*. Gedisa.
- Martínez, C. (2002). *Un estudio alerta de los riesgos asociados con el uso lúdico de Viagra*, en www.elmundo.es/salud/2002/486/1025269190.html, consultada en septiembre de 2018.
- Mbembe, A. (2011) *Necropolítica*. Melusina.
- Mercado Salgado, P.; Nava Rogel, R. M. (2013). Calidad de vida y expectativas de migración en jóvenes de zonas rurales del Estado de México. *Población y Salud en Mesoamérica*, 10, (2): 1-19.
- Morris, M. D., Lemus, H. (2012). Factors associated with pathways toward concurrent sex work and injection drug use among female sex workers who inject drugs in northern Mexico. *Addiction*, 108, 1: 161–170.
- San Diego Tribune (2018) Oceanside count. YouTube
<https://www.sandiegouniontribune.com/visuals/video/92442310-132.html>
- Pinedo, M., Burgos, J. L., et. al. (2016) Deportation and mental health among migrants who inject drugs along the US–Mexico border. *Global Public Health*, 13(2):1-16.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Opera Prima.
- Rolnik, S. (2018). Antropofagia Zombie. www.pucsp.br/nucleodesubjetividade/Textos/SUELY/Antropzombie.pdf
- United States Sentencing Commission (2019). *Quick Facts*. www.ussc.gov/research/quick-facts
- Triana Valencia, S. (2012). Capitalismo gore y micropolítica en México contemporáneo. *Relaciones Internacionales*, 19: 83-102.
- ZETA (2019) *3,148 homicidios en 2018: crimen desborda BC*. <http://zetatijuana.com/2019/01/3148-homicidios-en-2018-crimen-desborda-bc/>

***Técnica, poder y violencia:
algunas consideraciones sobre
sus relaciones originarias***

ORLANDO ESPINOZA DÍAZ¹⁴⁵

INTROITO. VIOLENCIA Y TÉCNICA

La violencia no es sin técnica. Las actuales guerras del narco necesitan algo más que violencia. Para manipular al contrincante se necesita una técnica de amedrentamiento, sin ella, el matar no significaría casi nada. Lo importante no es solamente quitar la vida, sino también infligir miedo al adversario. Inevitablemente, la muerte preocupa, pero si en su acción se despliegan una serie de gestos destinados a significar más de lo que el acto agota, es mejor. Las distintas técnicas humanas se pueden concebir como procedimientos de adquisición o consumo de productos (caza, agricultura, pesca, etc.), en el caso de las técnicas relacionadas con la violencia, y particularmente con las formas de ejecutar determinada acción violenta de algunos grupos delictivos, los procedimientos que se despliegan en ciertas ejecuciones son con la finalidad de consumir poder, de «invocar» ciertas fuerzas intrínsecamente relacionadas con el gesto y la forma violenta aplicada. En las redes de significaciones entre grupos contrincantes del crimen organizado, el acto tiene mayor validez y eficacia si sobrepasa el simple acto de ejecución y trasciende los agentes y artefactos utilizados.

¿Qué se puede decir de la violencia?, ¿cómo teorizar sobre un fenómeno humano el cual pareciera que se «supera» a sí mismo en cada manifestación? La violencia deja claro que todo fenómeno humano, ya sea para bien o para mal, cambia y se supera a sí mismo. Pero también, como se ha señalado por muchos analistas, la violencia se ha banalizado, es decir, se toma por algo común, insustancial o trivial. Se habla de la violencia como se habla de los efectos inocuos del clima.

¹⁴⁵ Universidad Autónoma de Sinaloa. orlandoespinozad@uas.edu.mx

Cada época interpreta los fenómenos de manera distinta, y cada época padece y tiene distintas manifestaciones de eso que se hace llamar violencia. El desenvolvimiento del espíritu, diría Hegel, fenomeniza al ente, al objeto, actualizando su definición. El conocimiento y la teorización que se consigue al interpretar al objeto, alcanzan nuevas dilucidaciones en cada época y lugar, logrando un acercamiento distinto al objeto de estudio, logrando que «diga cosas» que anteriormente no «decía». El interpretar actualiza al objeto de estudio haciendo manifiesto el horizonte de sentido desde el cual se define, atendiendo así, aspectos que anteriormente no se atendían. Pero el objetivo del presente trabajo no es hablar de «nuevos aspectos» de la violencia desde supuestos nuevos puntos de vista, no, el objetivo es analizar brevemente algo que siempre la ha acompañado: la técnica.

La transformación o modificación de la violencia presupone una modificación de la concepción de ella, pero es indispensable, creo, atender aquello que sería «la forma» en la cual se ejecuta en cada caso en particular e implicaría una «actualización del sentido» de la misma. No hay violencia sin poder. Esta afirmación es burda, obvia y aparentemente sin contenido. No importa del tipo de violencia que se trate, una y otro van de la mano. Pero para aclarar lo que en este trabajo se pretende mostrar, es indispensable atender qué es la técnica y qué es esa *fuera* que es el poder. Iniciemos exponiendo algunos aspectos de la prehistoria que ayudarán a dilucidar algunos aspectos originarios y generales de la técnica para mostrar la relación entre aquella, el poder y la violencia.

El hombre mitifica todo: el futuro, el presente y, sin duda, el pasado. El pasado que puede mostrarnos la prehistoria es lo que podemos decir de los restos físicos que han permanecido. Pero ese pasado no era los trozos de huesos o rocas manipulados por antiguos homínidos, mucho menos lo que pretendemos, no sin arrogancia, interpretar de ellos. «La mera supervivencia de los artefactos de piedra bastaba para establecer su preeminencia, pero en realidad tal prueba, aparentemente sólida está llena de lagunas [...]» (Mumford, 2017, p. 44). Lo que permanece es la materia, el *voûç* parece desaparecer.

Desde que venimos al mundo lo primero que hacemos es vivirlo, y en ese vivir predomina el hacer. Pero esto no se limita al ser humano como individuo, sino que también se presenta en su especie. El recién nacido va «construyendo» su mundo a partir de su relación anímica y activa presimbólica con su medio ambiente perceptible, así también lo hizo el protohumano de la prehistoria. Desde que se dieron las condiciones genéticas y ambientales para que iniciara el género *homo*, hasta llegar a convertirse en

la especie *Homo sapiens*, los primeros homínidos fueron «construyendo» su mundo de la misma manera. El mundo no llega a ser porque lo pensemos: el mundo es porque lo vivimos y hacemos.

El desenvolverse activamente en el mundo es, indudablemente, parte esencial del ser humano. En la acción se desarrolla su capacidad de ser, en el sentido de que en la práctica se *despliega* su ser. La historia es una permanente expansión de formas de ser del ser humano. En cada nueva forma de hacer o pensar, el ser humano se encuentra a sí mismo, haya o no una impronta de juicio moral en ellas, es decir, se consideren buenas o malas, valiosas o reprobables.

La técnica es, desde la prehistoria, la búsqueda y utilización de los mejores dispositivos en vista de una operación a cumplir. Dispositivo quiere decir que algo está dispuesto de la mejor manera para una acción determinada. La posibilidad compartida con los primates de contar con instrumentos de carácter técnico en el propio cuerpo, léase la mano, brindó posibilidades únicas a nuestros ancestros. Después se dio el descubrimiento —millones de años después— de lo tecnológico, pero como tal, la técnica, ya estaba ahí. La pertenencia del homínido al mundo siempre ha estado presente. Su cuerpo vino al mundo y necesita de él. La piedra ya estaba «disponible», solo se descubrió su disponibilidad con sus posibilidades referidas a una finalidad predeterminada por la voluntad del homínido. La piedra ha sido la base firme en la cual el hombre se erigió como lo que es. Cultura y piedra tienen una estrecha relación, más estrecha de lo que se pudiera suponer. «Se ha sugerido que la abundancia de sílex en Europa, lo que no ocurre en otros continentes, podría explicar el desarrollo cultural de los centros europeos» (Pericot y De Motes, 1969, p. 33). Pero una piedra puede ser la base de una civilización, y a la vez, útil para golpear y ejercer violencia a un semejante. El advenimiento de una civilización implica el sometimiento de otros: «No hay documento de cultura que no sea a la vez un documento de barbarie» (Benjamin, 2008, p. 42).

La técnica ha respondido, ha sido una respuesta, desde que eclosionó entre los primeros homínidos, a las necesidades básicas. Ha posibilitado que el ser humano haya salido de su «animalidad pura». Primigeniamente los primeros homínidos se proyectaron por medio de ella, es decir, lanzaron hacia adelante su existencia. Fue ella la objetivación de su temporalidad en tanto proyecciones materializadas en cada objeto destinado a satisfacer una necesidad. Ella ha brindado la espacialidad apta y el tiempo organizado para que existiera algo así como la política y la intelectualidad. El suelo para labrar y las estaciones —sus cálculos y proyecciones— brinda-

ron un lugar para fundar un grupo sedentario de homínidos. A partir del Neolítico, lo relativo al estómago quedó asegurado, de ahí que podamos identificar el surgimiento de civilizaciones en dicho periodo (Derry y Williams, 1977, p. 12).

La historia del desarrollo de la técnica ha quedado sepultada por la historia del desarrollo político e intelectual, aun cuando aquella, la técnica, ha soportado en cada momento el desarrollo del ser humano desde que este ha existido. La política y la intelectualidad han sido «actores protagónicos» en la historia de las civilizaciones, pero realmente lo que ha mantenido el «teatro» de la existencia humana ha sido la técnica. Esta ha sido la que ha posibilitado que hayan existido los «escenarios» idóneos para que se dieran aquellas. En su aspecto material, la historia de la civilización es la historia de la tecnología (Derry y Williams, 1977).

Es importante recordar que la tecnicidad no es algo exclusivo de los antepasados del ser humano. El reino animal estaba, y está, lleno de ejemplos del uso de la técnica por parte de los animales de manera indubitable. La técnica es parte del reino animal. Claro, nos referimos a las acciones y utilización básicas que podemos identificar en distintos animales. La técnica es esencial para la supervivencia de distintas especies, pero no para su desarrollo y evolución. La evolución de los animales distintos al *Homo sapiens* se queda en ellos mismos, en su cuerpo; en el ser humano la evolución se manifiesta en sus ideas materializadas en sus instrumentos técnicos. Las posibilidades que brindan los cuerpos de los animales distintos al hombre son limitadas y se circunscriben a ellos, a sus cuerpos. No crean, solo mantienen lo mismo. Aun cuando el cerebro de los monos funciona de la misma manera que el del hombre en relación a las áreas de motricidad voluntaria, existe una diferencia cuantitativa en la distribución de las capacidades, «[...] los simios y los antrópodos poseen el mismo córtex motor primario, con la imagen nítida de todas las partes del cuerpo donde la cara y la mano tienen una representación dominante» (Leroi-Gourhan, 1971, p. 93). La presencia de las áreas cerebrales de asociación verbal y mímica es perfectamente concebible a partir del australopiteco, cuyo cerebro pequeño evolucionó en cerebros más grandes, como los del *Homo habilis* y el *Homo erectus*, y finalmente en el cerebro del *Homo sapiens* (Rosales Reynoso, 2018, pp. 254-265). Lo cual lo lleva, y con toda razón, a considerar que los útiles son consecuencia anatómica de la evolución de nuestros antepasados, o como señala Leroi-Gourhan, son secreción del cuerpo y del cerebro de los antrópodos.

PODER Y ORDEN: CONTROL

La técnica fue un «algo más». Fue, como señala Ortega y Gasset, la forma que el hombre impuso a la naturaleza para satisfacer sus necesidades llevándolo a crear una «sobrenaturalidad» (1977, p. 32). En palabras de Lewis Mumford la técnica es «[...] esa parte de la actividad humana en la cual, mediante una organización energética del proceso de trabajo, el hombre controla y dirige las fuerzas de la naturaleza, con miras a conseguir sus propios fines humanos» (Mumford, 1958, p. 18). Como vemos, la técnica puede entenderse como un *poder* que ejercieron los primeros homínidos a la naturaleza para controlarla y adaptarla a sus necesidades y fines. La técnica siempre ha sido un *poder* que ha acompañado a los antepasados del hombre moderno, desde que esta se dio, no ha dejado de acompañarlos. Ese «destello», ese resplandor vivo y efímero que gota a gota llegó hasta el hombre moderno (Destello, 2006, p. 738), se fue transmitiendo de un humano arcaico a otro hasta la actualidad. El poder es, como señala Ernest Becker, un misterio invisible: «El poder es el pulso de la vida que sostiene al hombre en todas las épocas [...]» (Becker, 1977, p. 82). Ser homínido ha implicado ejercer un poder sobre lo Otro. Y la técnica es, como señala Oswald Spengler, la táctica de la vida entera (Spengler, 1947, p. 15). Artefacto, violencia y poder van de la mano. Recordemos la mítica escena del monolito y el hueso de *2001: Una odisea del espacio*, de Stanley Kubrick (1968).

Al ser un animal de rapiña, el hombre se afirma a sí mismo luchando, venciendo y aniquilando, «El mundo es la presa; y de este hecho, en último término, ha nacido toda la cultura humana» (Spengler, p. 25). Si el hombre moderno ha intentado dominar por medio de la técnica y tecnología todo aquello que considera que puede ser dominado, el homínido prehistórico y el hombre primitivo no buscaba, de la misma manera, otra cosa. El poder es, de origen, un misterio invisible. La posibilidad y capacidad de manipular todo aquello que está en este mundo, ha acompañado al hombre desde épocas antiguas. El poder de los primitivos provenía de los antepasados y de los espíritus, en nuestra sociedad el poder reside en la tecnología. La tecnología es sagrada hasta la médula. El ritual daba la idea de una «certeza» de control frente a la naturaleza, la tecnología hace lo mismo. Lo importante era el poder, y este emanaba del mundo invisible de los espíritus. Quien lograba entrar en contacto con ese mundo y obtenía el favor de los espíritus se consideraba un héroe de lo inmaterial. Lo inmaterial lograba, así, «controlar» lo material. Se estableció la necesidad de un intermediario, a partir de la diferenciación proclamada por algunos y creída y aceptada por otros, de la exclusividad para entrar en contacto

con el otro mundo y las fuerzas que gobiernan a este, el chamán logró ser reconocido como miembro necesario del grupo, incluso, logró convertirse en condición de existencia del mismo. Era, de alguna manera, el puente y aduana de control entre los mundos. «El poder era originalmente sagrado, y así permaneció en el mundo moderno» (Brown, 1980, p. 295). «Todo poder, en esencia, es poder para negar la mortalidad. Si no es así, no es poder real, ni el poder fundamental, ni el poder por el que la humanidad siente realmente obsesión. El poder significa poder para desarrollarse, para cambiar la situación natural de pequeñez, desamparo, finitud, por otra de grandeza, dominio, duración, importancia» (Becker, 1977, 139).

Por medio de la técnica —como un poder capaz de cambiar lo que naturalmente era de determinada manera— el hombre ha ejercido violencia sobre lo natural y lo propiamente humano. Violencia es, tal como señala la definición de la Organización Mundial de la Salud, el uso intencional de una fuerza, es decir, no solo es algo que se posee, sino que, tal y como señala Foucault, es algo que se expresa en actos, que se usa, y algo así como una fuerza no solo es algo físico, sino también puede llegar a ser metafísico.

«Meditemos un poco en estas palabras: el rito es *una técnica para producir la vida*. Esto es muy importante: a través de amplios periodos de la prehistoria de la humanidad, el individuo imaginó que podía ¡dominar la vida!» (Becker, 1977, p. 25). La invención del rito hechizó al mundo entero. La vida y la muerte. Todo tenía un hecho y acto de la vida era por una causa. Por medio de ritos se podía controlar cualquier cosa, primordialmente, claro, la naturaleza.

El alma del animal rapaz que es el hombre, es insaciable: «Todo límite, sea el que fuere, incluso de índole espiritual, es enemigo mortal de la voluntad de poderío» (Spengler, p. 53). El sicario muy bien pudiera decir: «Si la religión común de un pueblo no me permite alabar a la muerte como tal para justificar mis actos violentos, pues fácil, organizó otra para «legítimar» ante los otros, y ante mí —primordialmente ante mí—, mis actos y así muestro que estoy bajo la protección de un ente divino, sea o no sea reconocido por alguna religión establecida». Hay que saber a quién rezarle: «Al servir a Dios, Dios te sirve a ti». No se trata de creencia o fe, sino de fuerza y poder.

Las manifestaciones actuales de la violencia por parte de la delincuencia organizada buscan marcar la psique de los miembros del cártel o grupo contrincante, son, de alguna manera, una prolongación de ritos que buscan acrecentar su poder. No importa solo el matar, sino que en ese matar se manifieste algo más, un poder que logre obtener un *plus*. La Santa Muerte,

Malverde, y otras representaciones seudo o cuasi religiosas son canalizadores del ritual-técnica de violencia. Pedirle a algo metafísico que le ayude a pasar un cargamento o lograr dar un golpe violento, implica apelar a algo sagrado.

Morir o asesinar ya no son suficientes, ahora es indispensable dejar una huella, un daño, en la conciencia colectiva de la sociedad. Es indispensable que la violencia, en algunos casos, sea revestida de crueldad en el sentido más literal que implica la palabra cruel, del latín *cnūdus*, crudo, que sangra (Corominas, 1973, p. 180).

En muchos casos en los que se señala espectáculo en actos de violencia realizada por grupos criminales, se muestra también una manifestación de poder ritualizado, existe la necesidad de demostrar que se tiene la facultad de ejercer la fuerza de manera desmesurada. El rompimiento de límites implica alcanzar nuevas fronteras con el poder. Hacer lo mismo, repetir los mismos actos, implica alcanzar los mismos resultados, los rituales deben de cambiar. Es necesario forzar los poderes metafísicos para que se presenten otros resultados.

Los grupos criminales tienen ciertas formas de actuar, de ejercer su fuerza, de demostrar su poder. Son creyentes de distintas manifestaciones consideradas por ellos divinas, pero solo son seres humanos invocando en cada acto que realizan un poder que desean que modifique lo que intentan cambiar. La cultura se manifiesta y es identificable, primordialmente, en un grupo social, pero se realiza en cada individuo en particular. La búsqueda de una trascendencia artificial por medio de la cultura —el vencer simbólicamente a la muerte— produce un mal mayor en la sociedad. Trascender implica sobresalir de los demás o, en otras palabras, aplastar, simbólica o realmente, a los otros «[...] solo en sociedad el hombre puede obtener las medidas simbólicas para su *grado* de importancia, su posibilidad de una prolongada perpetuación» (Becker, p. 34). Por contraste y comparación con sus semejantes es como el hombre puede reclamar ser más importantes que los otros. Ser un animal rapaz, consumidor de vida, implica que por medio de ella se afirma, y en el mundo del crimen organizado, el consumo de vidas es reconocimiento y signo de poder. «El hombre siempre ha sacrificado la vida para tener más vida» (Becker, p. 52). La destrucción de la naturaleza para su «consumo» por parte del ser humano siempre ha existido, el rito pasó a niveles simbólicos lo orgánico de la supervivencia.

«El hombre, el animal que sabe que no se encuentra seguro aquí, que necesita una afirmación continua de sus poderes, es el animal que implacablemente se siente impulsado a trabajar después de que ha satisfecho sus

necesidades animales, precisamente porque no es un animal seguro» (Becker, p. 62). Gran parte de la destrucción en la historia de la humanidad ha sido fomentada por seres humanos que ofrecen su lealtad a un grupo, y cada grupo es un sistema «heroico» codificado.

El matar, el matarse entre sí los grupos criminales, reproduce una permanente afirmación de su identidad como animales de rapiña, estos no toleran a sus iguales, es decir, a otros animales de rapiña, son enemigos de sus semejantes. En eso consiste su afirmación, en no tolerar a aquellos que pueden considerarlos presas.

REFERENCIAS

- Becker, Ernest (1977). *La lucha contra el mal*, México: FCE.
- Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*, México: Ítaca, UACM.
- Brown, Norman O. (1980). *Eros y Tanatos. El sentido psicoanalítico de la historia*, México: Joaquín Mortiz.
- Corominas, Joan (1973). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos.
- Derry, T.K., y Trevor I. Williams (1977). *Historia de la tecnología. Desde la antigüedad hasta 1750*, México: Siglo XXI.
- Leroi-Gourhan, André (1971). *El gesto y la palabra*, Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Mumford, Lewis (2017). *El mito de la máquina. Técnica y evolución humana*, La Rioja: Pepitas de calabaza.
- Ortega y Gasset, José (1977). *Meditación de la técnica*, Madrid: Revista de Occidente.
- Pericot, Luis y Juan Moluquer de Motes (1969). *La humanidad prehistórica*, Navarra: Salvat.
- Rosales-Reynoso, M.A. et al., (2018). Evolution and genomics of the human brain, *Neurología*, Volume 33, Issue 4.
- Segura Munguía, Santiago (2006). *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*, Bilbao: Universidad de Deusto.
- Spengler, Oswald (1947). *El hombre y la técnica y otros ensayos*, Buenos Aires: Austral.

***Violencias sistémicas y radicales
en el capitalismo moderno. Una
mirada desde el marxismo abierto***

**LUIS DANIEL ALANIZ RODRÍGUEZ¹⁴⁶
OLIVER GABRIEL HERNÁNDEZ LARA¹⁴⁷**

INTRODUCCIÓN

La violencia es regularmente considerada como un fenómeno transhistórico, incluso muchas veces es entendida como parte constitutiva de la naturaleza humana y de las formas de organización social. Si consideramos al poder como el ejercicio mediante el cual se impone la voluntad propia sobre el otro y la otra, los romanos consideraban que la violencia era el vigor o la fuerza vital mediante la cual se podía ejercer ese poder. La preocupación filosófica por la violencia comienza a registrarse en occidente desde la antigua Grecia, en su relación con la tragedia y el heroísmo. Como objeto de estudio, se consolida paralelamente junto con las ciencias sociales, como la sociología, el derecho y la ciencia política. Más recientemente, en un intento por explorar analíticamente este fenómeno tan complejo, se ha ido desagregando en diversas tipologías, acompañándose de distintos adjetivos, tales como física, psicológica, estatal, criminal, política, religiosa, mítica, de género, simbólica, directa, indirecta, cultural, estructural, entre otros.

La violencia estructural, uno de los aportes conceptuales más reconocidos de los estudios para la paz, considera que la negación e insatisfacción de necesidades humanas proviene de determinadas estructuras sociales, organizativas y físicas, que recaen sobre determinados grupos sociales y que impiden que las y los sujetos que pertenecen a estos grupos puedan desarrollar sus potencialidades humanas. Esta violencia suele ser conside-

¹⁴⁶ Universidad Autónoma del Estado de México, luisdanielalaniz@outlook.com

¹⁴⁷ Universidad Autónoma del Estado de México, oligahl@gmail.com

rada una violencia originaria, en tanto que estimula la aparición y se interconecta con las otras violencias (cultural o directa) y, a pesar de evidenciar un conflicto entre grupos sociales (quienes satisfacen sus necesidades y potencian sus capacidades *vs* quienes no consiguen sus realizaciones somáticas y mentales), esta suele naturalizarse y normalizarse. Siguiendo a Johan Galtung (1998), esta violencia puede observarse en fenómenos como la explotación, la represión, la injusticia, el hambre, la pobreza, la desigualdad, el racismo, el clasismo, el sexismo, entre otros.

Al materializarse en la negación de necesidades la violencia estructural no requiere de un agente emisor de la violencia para infligir sobre otra persona un acto violento de manera directa, sino que es a través de las condiciones sociales, económicas y políticas (Galtung, 1998) que atraviesan la vida de las personas que se obstaculiza la realización de existencias con calidad de vida digna. Al dinamizarse con la violencia cultural y directa, la violencia estructural integra un triángulo de la violencia que enfrasca a los actores y grupos en una espiral que se multiplica y que amplifica las fronteras originales del conflicto, convirtiéndose en un metaconflicto complejo que en ocasiones parece desaparecer, otras disminuir, o bien, reaparece y crece. El concepto original de violencia estructural propuesto por Galtung ha sido recuperado y problematizado por diversas tradiciones, entre ellas, la del marxismo crítico a través del marxismo abierto. En esta, se recuperan y comparten elementos clave con la concepción galtuneana, sin embargo, esta última logra trascender la aparición mecánica de la violencia estructural para develar aspectos originarios de la misma, ligados principalmente al sistema capitalista y los valores de la modernidad. En este trabajo se exploran las condiciones de la violencia en su relación con el capitalismo, en su dimensión sistémica y radical, desde lo material, así como en lo que se refiere a lo subjetivo.

El presente trabajo aborda manifestaciones de violencia que median procesos de dominación y subalternización modernos. Se considera, de partida, que la violencia es un fenómeno constituyente e intrínseco a la dinámica del capitalismo que, sin embargo, no solo fluye de manera vertical y radical desde las estructuras de poder, sino que su sistemicidad le dota de un dinamismo sutil y normalizador que le permite atravesar lo amplio y ancho de las relaciones sociales. El objetivo del trabajo es discutir la pertinencia epistemológica del marxismo abierto y las nuevas lecturas del capital para el estudio de la violencia moderna. El trabajo tiene un carácter exploratorio, es cualitativo y documental, y presenta una revisión teórica de las violencias en su relación con las dinámicas capitalistas modernas desde el posicionamiento epistemológico del marxismo abierto. Finalmen-

te, se esbozan de manera breve algunas características de los procesos que intentan resistir a la violencia hegemónica del capital, Estado y crimen, mediante acciones contravolentas dirigidas a separarse de las mediaciones dominantes y a encausar la violencia hacia un horizonte políticamente alternativo, bajo el permanente riesgo de recodificarse y ser útil al capital.

VIOLENCIAS DEL CAPITAL EN LA MODERNIDAD: UN ACERCAMIENTO DESDE EL MARXISMO ABIERTO

Para abordar la comprensión de la violencia desde el marxismo abierto, es necesario identificar su posicionamiento epistemológico. En este, la vida social se encuentra atravesada por relaciones de clase y la manera en que estas se producen y reproducen mediante la acumulación capitalista. El develamiento del contenido productor y contradictorio del valor de la mercancía implica «abrir» esta mercancía como forma epistémica, y develar y dar cuenta de las relaciones sociales que la componen: relaciones antagónicas de explotación y subordinación.

La crítica del discurso establecido sobre la riqueza moderna y la mercancía implica su desmitificación, su revelación como producto de relaciones de trabajo y no como objetividad social, como forma bajo la cual se basan las relaciones de clase derivadas del sistema de producción. Ello significa un develamiento de la realidad social en su conjunto. Al explicar críticamente la mercancía y la riqueza moderna desde su imagen teórica, como punto de partida nuclear para el desglose posterior de *El capital*, se explica por consiguiente la naturaleza social de la producción, la circulación, el consumo, la reproducción, la acumulación; es decir, se explica a la totalidad dinamizada por la mercancía misma, que atraviesa la vida social y la realidad en sí. En ese sentido nos preguntamos, ¿es esta «desnudez» de la mercancía suficiente para explicar las múltiples, diversas y variadas manifestaciones posibles de la violencia en el capitalismo?

Las relaciones sociales y el Estado moderno basan su naturaleza en el imperio de la ley y en el mito de la superación de la violencia premoderna, caracterizada por la dominación directa y la violencia particular y personalizada que implicaban los sistemas feudales y despóticos (Zamora, 2018). La premisa moderna es clara: la prohibición, renuncia y ausencia de violencia ha de garantizarse mediante el ejercicio efectivo o la amenaza del uso de la violencia monopólica. Con el monopolio de la violencia por parte de los Estados se ha pretendido trasladar la «antigua» competición y la guerra entre particulares hacia otro espacio específico: el mercado. De acuerdo

con el mito de la modernidad y la pacificación, las expresiones de violencia entre agentes privados representan solo un fenómeno espontáneo, externo, anormal, fortuito, un producto patológico propio de la inadaptación, de la incivildad premoderna o de los vestigios del salvajismo tribal propio de comunidades subdesarrolladas. Según este mito, los brotes de violencia no tienen relación alguna con regularidades sistémicas violentas.

En el capitalismo, la desvinculación de los derechos comunales y la privatización de los medios de subsistencia que impulsó el nuevo modelo productivo ha requerido —contrario al discurso globalizante que pretende la disminución de los Estados nacionales— un posicionamiento fortalecido del Estado como productor de violencia y defensor del mercado. Siguiendo a Zamora (2018), el Estado moderno confluye entre lo normativo y lo discrecional con el objetivo de imponer sanciones legales y/o intervenciones violentas —incluso ilegales— con el fin de asegurar condiciones idóneas para la acumulación de capital. Dependiendo de las características de cada territorio, grupo o espacio, puede suceder que, a través de los aparatos de seguridad estatales y paraestatales, se pretenda disminuir y eliminar las violencias directas mientras que ello resulte conveniente para la reproducción y acumulación de capital, o bien, por el contrario, agudizar y profundizar las violencias, siempre y cuando ello convenga al mercado.

La violencia, tanto en sus formas más radicales y directas, como en su dimensión sistémica, estructural y cultural, constituye un pilar fundamental de la modernidad y del capitalismo. El capitalismo, para su reproducción, requiere de la reproducción y profundización de condiciones de violencia estructural, sistémica y directa, así que, el relato de la modernidad que pretende considerar la violencia como un fenómeno superado gracias a la racionalidad, el Estado de derecho y las libertades que otorgan las leyes del mercado y el capital, aparece quebrantado al observar la profunda imbricación de violencias que sucede en los procesos de mantenimiento de la explotación humana y de la naturaleza.

La violencia armada también ha desarrollado un papel central en la instalación y desarrollo del capitalismo. La revolución militar precedió a las iniciativas comerciales y empresariales que empujaron el reemplazo de las sociedades agrarias por las sociedades mercantilizadas. La industria bélica estimuló el crecimiento y la monetización de las economías, el sistema financiero y al Estado como actor legítimo de la violencia y la guerra (Zamora, 2018). Gracias a ello, el Estado-nación moderno no solo se ha encargado de administrar el conflicto social, sino también de reproducir y salvaguardar la explotación, la dominación y una hibridación de violencias

necesarias para la expansión del mercado. La reproducción de violencias ha sido asimétrica dependiendo de las condiciones humanas y geográficas del espacio, definiendo espacios de normalidad y destrucción donde los Estados han llegado a reducir a «material destructible» a sus propios ciudadanos/as etiquetado/as como enemigo/as del proceso de pacificación moderna y de los sistemas democráticos.

Tras el ilusorio *fin de la historia* que defendieron los internacionalistas más conservadores y la fragmentación del bloque socialista, los mercados de la violencia bélica continuaron su cruento camino por la pacificación, defendida por el relato de la globalización del sistema capitalista, esta vez en un escenario plagado de actores diversos no estatales, como guerrillas, crimen organizado transnacional, grupos terroristas y grupos violentos de inspiración religiosa (Zamora, 2021), que encharcaban el acceso de las potencias occidentales a las materias primas de los países periféricos. Ello se presentó propicio para la justificación intervencionista, la guerra contra el terrorismo y la construcción unos «otros» imaginados, mediante la etnización y confesionalización de los conflictos, tal como lo hubiera idealizado Huntington (1996). Todo ello ha impulsado una descomposición de clase mediante el desplazamiento de la estructura de clases hacia los componentes identitarios aparentemente ajenos a las relaciones productivas, como elementos que incentivan la violencia entre miembros de una misma clase. Al interior de los Estados suceden procesos similares, especialmente en regiones colapsadas con recursos estratégicos, donde la explotación y las violencias sistémicas se ven acompañadas por conflictos armados inacabables y complejos, y que al mismo tiempo surgen actores y grupos resistentes al orden del capital. Como lo expone Zamora (2021): «Una vez perdida la capacidad y el interés por imponer en el conjunto de un territorio las condiciones que aseguren la acumulación del capital, también se pierde la capacidad y el interés por acabar con el resto de actores violentos» (p. 11).

Esto último acarrea consigo una *informalización* de conflictos junto con la instalación de nuevas economías de guerra que desdibujan las fronteras entre escenarios de violencia y escenarios bélicos, revelando imbricaciones y mutaciones constantes entre varios tipos de violencia, especialmente la violencia directa armada y la violencia estructural. El brote de actores privados, en paralelo con los estatales y paraestatales que regularmente suelen presentarse con mayor frecuencia en contextos marcados por la desigualdad y la pobreza, suele expresar de manera espectacular la hibridación de la violencia criminal y la violencia bélica patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres (Segato, 2016). Particularmente, manifestando violencias directas y sistémicas sobre territorios y sujetos excluidos/as, en tanto que no resul-

tan funcionales para los procesos de acumulación de capital. Esta estrategia se dirige a destruir los elementos que otorgan cohesión comunitaria e incentivan algún tipo de proceso colectivo emancipador o desfeticizador, como las bases solidarias, las economías alternativas comunitarias o los movimientos sociales y políticos.

EL CAPITAL COMO RELACIÓN SOCIAL, EXCLUSIÓN Y CLASIFICACIÓN

Como fenómeno «natural» de la competitividad y de las leyes de acumulación de capital, la exclusión logra marcar acentuadas fronteras, muros y «zonas de muerte» claramente delimitadas que reúnen población *excedente*, *sobrante* (Zamora, 2021) o *superflua* (González y Doulos, 2020). En dichos espacios donde se desarrolla una aplicación altamente diferenciada de la violencia estatal y paraestatal, se difuminan y niegan los grandes pilares del relato moderno en los que, en apariencia, se cimienta la modernidad, como los derechos humanos, la democracia o la ciudadanía. La persona, a quien la modernidad colocó en el centro del universo como fin en sí mismo, es en realidad condicionada como mero medio, y su valor humano se somete al rol que desempeñe en los procesos de revalorización de capital (Zamora, 2021).

Como expresión máxima de la fetichización, la mercancía reemplaza las relaciones sociales entre quienes la producen, y así las relaciones entre objetos toman el lugar de las relaciones entre sujetos. Aquí, los mitos modernos de la igualdad y los derechos universales también pretenden mediar las relaciones sociales y otorgar al sujeto un valor supremo que, en realidad, resulta instrumental. Esta apariencia se devela en los casos donde la reproducción de la vida no es funcional a la acumulación de capital, y entonces la vida misma puede ser sacrificada o considerada como un *Homo sacer* (Agamben, 2006).

Otra base discursiva del capitalismo en su forma neoliberal es la negación de la pobreza como causa estructural de la propia dinámica socioeconómica. Bajo este relato, la pobreza aparece como una condición autoinfligida por quienes no son capaces de integrarse al mercado laboral, haciendo un uso inadecuado de su libertad. Las condiciones estructurales no son consideradas como obstáculos ni como excusas para el incumplimiento de las exigencias de movilidad, emprendimiento, innovación o competitividad que impone el mercado sobre las relaciones de producción. La particularización de la figura de la persona empobrecida y pro-

blemática que se desvía de la norma funcional permite la construcción de pánicos morales enfocados en lo individualizado. Con ello se despolitiza toda condición estructural, para desplazar la mirada hacia el mérito y el esfuerzo individualizado con el fin de invisibilizar o naturalizar la profunda relación estructural entre violencia y pobreza (Zamora, 2018). Esta expresión de lucha de la clase capitalista conlleva un afán por descomponer, fragmentar, y refetichizar la dinámica de clasificación (Holloway, 2004), trasladando la centralidad de la explotación hacia una desigualdad autoinfligida y desvinculada de condiciones estructurales y sistémicas.

Así, la violencia suele presentarse como fenómeno externo a las relaciones sociales capitalistas, como expresión que debe reprimirse con miras a preservar el bien común y la pacificación. En realidad, la violencia resulta intrínseca a las contradicciones que se dan en el capitalismo (González y Doulos, 2020) que nutren los procesos de antagonismo. Se entiende que la violencia no es una consecuencia indeseada, un error de cálculo del dinamismo capitalista, un imprevisto indeseado. Por el contrario, el capital es crisis en sí mismo y por sí mismo y, en consecuencia, la violencia en su dimensión sistémica y estructural resulta esencial en momentos de aparente armonía y pacificación, cuando la esencia contradictoria y antagónica del capital, así como la sustancia real de la mercancía (explotación) se presentan con naturalidad solo mediante sus apariencias. Asimismo, en momentos donde los antagonismos de clase se agudizan y se presentan periodos de crisis marcados por rupturas o reestructuración de los patrones de dominación (Holloway, 1992), la violencia directa suele intensificarse.

Entonces, el salvaje hobbesiano que hacía uso de la violencia particular para su propia autoconservación, fue racionalizado por el relato moderno que, mediante el contrato social, eliminaría su propensión natural a la violencia y maximizaría su propensión natural al comercio (González y Doulos, 2020). Las contradicciones y antagonismos que constituyen los pilares fundamentales de la dinámica capitalista moderna, son también esencialmente violencia sistémica o estructural que, al igual que la sustancia de la mercancía, se mistifican, se esconden, se naturalizan desde sus apariencias para internarse en la cotidianidad como fenómeno normalizador y armonizador que media las relaciones productivas y sociales.

La fuerza de trabajo sería para el capitalista la mercancía indispensable para la extracción de plusvalor, que siempre depende del trabajo vivo, del trabajo humano (Holloway, 1992), mientras que para la o el trabajador sería el único medio a través del cual puede asegurar su subsistencia. Ambas caras de la moneda responden a la misma disciplina, la centralidad del

dinero en las relaciones sociales, así como a la mutua dependencia entre dominado y dominador, misma que es nuclear en la tensión e inestabilidad del capitalismo.

Al reducir la actividad humana a trabajo como mercancía, y a la mercancía a objeto exterior y ajeno al productor (enajenación), el valor humano depende del tipo de participación que la persona tenga en el proceso de acumulación del capital. Este dominio violento del dinero sobre todas las demás dimensiones de la vida se presenta como natural, normal y libre. Construye, por una parte, personas, grupos, espacios y territorios «exitosos» integrados y reproductores del valor dinero, donde las contradicciones de clase parecen difuminarse y encontrar una estabilidad lejana a la combatividad y conflictividad de clase. Mientras que, por el otro, construye igualmente fracasado/as, cuerpos y espacios inservibles y desvalorizados para la lógica del capital, *población superflua* (González y Doulos, 2020) en continua y creciente separación con los medios de subsistencia.

Todo lo anterior nos lleva a pensar al capital como relación social, no como estructura y sistema fijo, objetivo, permanente, sino como el dinamismo de las relaciones sociales, los antagonismos y conflictos derivados de las relaciones de producción y acumulación, donde, a fin de cuentas, se depende de una constante y ampliada refetichización para alcanzar nuevos periodos de acumulación (Holloway, 1992). En esta dinámica existe siempre la posibilidad de rupturas y quiebres, o bien de reestructuraciones en los modelos de dominación, es decir, periodos de crisis impredecibles marcados por procesos constantes de lucha abierta (no determinada) donde se descompone y/o recompone la identidad de clase, del sujeto y, por lo tanto, se dinamiza la concepción colectiva del nosotros/as y del yo, impactando sobre la subjetivación. Esta concepción de lucha abierta trasciende la visión evolucionista, determinista y teleológica de la revolución social propia del marxismo ortodoxo y estructuralista. Además de considerar la dimensión objetiva y materialista, introduce la dimensión subjetiva como elemento relevante en los procesos de lucha.

LUCHA ABIERTA Y DESPLIEGUE DE CAPITAL

En la lucha suceden procesos de recodificación y reterritorialización de los antagonismos, mismos que permiten la separación entre lo económico y lo político. A través de lo político, los partidos y las democracias cooptan malestares y descontentos sociales y les canalizan por vías institucionales, traduciéndoles a lo liberal y despojándoles de su peligrosidad

frente al capital (González y Doulos, 2020). Se fragmentan las demandas en distintas dimensiones, como justicia, seguridad, desigualdad, inversión, integración, etcétera, convirtiéndoles en epifenómenos y colocando las luchas sociales en la arena jurídico liberal, adaptándolas a la lógica de oferta y demanda entre votantes y votados y, finalmente, volviéndoles inofensivas para el capital (González y Doulos, 2020); en tanto que el antagonismo y la violencia estructural propia del capitalismo pasa a discutirse solo desde las superficies o márgenes en situaciones particulares. Mediante las vías de la democracia liberal representativa y el mito de la homogeneidad del ciudadano universal, se presentan proyectos de integración en realidad basados en la exclusión y su posicionamiento frente a las relaciones de poder.

Solo cuando dichas superficies y márgenes son trasgredidos mediante resistencias y procesos de re-semantización en comunidades y movimientos organizados que cuestionan la violencia hegemónica y monopólica del Estado, los principios racionalistas modernos, los valores democráticos de crecimiento y progreso y/o las lógicas de la acumulación capitalista, se develan las contradicciones estructurales y las violencias que acompañan el proceso de expansión del capital. En ese escenario, el Estado suele honrar su razón de ser, para perseguir, reprimir y eliminar estas manifestaciones, apelando al mantenimiento de su soberanía, a la defensa de la propiedad privada, al sostenimiento del orden social y la civilidad frente a estas expresiones «violentas» que ponen en riesgo la pacificación.

El monopolio de la violencia requiere del acompañamiento del monopolio de la verdad con el fin de definir, sin mayores objeciones, lo que es violento y lo que no, la violencia buena/aceptable y la violencia mala/intolerable. Las distintas formas de resistencia ante las violencias directas y estructurales del capitalismo son presentadas como formas inaceptables de violencia (feminismos, comunismos, autonomismos, anarquismos, etc.). Ello maximiza, en correspondencia con el funcionalismo, las demandas de estados de excepción que garanticen orden, vigilancia y control sobre poblaciones y clases peligrosas y en peligro.

Al desplegarse sobre la vida humana y la naturaleza, el capital atraviesa los territorios, los cuerpos, las creatividades, las cosmovisiones y, por su naturaleza, trata de manera incesante de subsumir todas las heterogeneidades a su lógica (Pineda, 2016), aunque también, reconociendo esas mismas heterogeneidades, es capaz de celebrar individuaciones, de convertir esos flujos en maquinaciones funcionales al deseo y la rentabilidad. En este proceso, la diversidad de estrategias del capital para expandirse e instalarse sobre la vida es muy amplia. La multiplicidad de caras que presenta

se relaciona con la intensidad, el dinamismo y los intereses particulares sobre cada territorio y comunidad. En algunos espacios suele presentarse de manera más amable y legítima en forma de inversión en infraestructura, educación, salud, propiedad colectiva, entre otros. Ahí, suele demandar procesos de proletarización e industrialización que, en muchas ocasiones, presentan una sensación de desarrollo, de satisfacción. En su versión más agresiva, suele acompañarse de grupos armados delincuenciales, policia-cos, militares y paramilitares, con el fin de desplazar, despojar, desaparecer comunidades y espacios resistentes al orden del capital, instalando miedo y terror.

En cualquiera de sus formas, se escolta de dinámicas micro y/o macroviolentas que trastocan la cotidianidad, desde las relaciones familiares, intergeneracionales, comunitarias, culturales, con la naturaleza y el espacio, hasta condiciones de violencia extrema que provoca la instalación de ambientes propios de una guerra total. Las dinámicas de instalación de relaciones capitalistas, en cualquiera de sus formas, resultan profundas, dominantes y totalizantes, y reflejan un horizonte civilizatorio naturalizado y caracterizado por la búsqueda de crecimiento infinito, revolución tecnológica incesante y expansión colonizadora (Pineda, 2016).

Mediante sus múltiples formas de desplegarse, el capital tiene capacidad para modificar, trasvasar y relocalizar bienes naturales, reorientar y urbanizar con el fin de facilitar nodos de acumulación. Se apropia, moldea y objetiva la naturaleza. Lo mismo sucede con las formas de reproducción social y relaciones sociales no mercantilizadas que no se alinean con la lógica de acumulación. El capital intenta, por diversos medios, modificarles, relocalizarles, fetichizarles, recodificarles, reterritorializarles. Puede suceder radical y violentamente por desposesión, militarización, represión, o bien, a través de una violencia indirecta, biomercantilizando bienes comunes y naturales mediante una producción artificial, turistificándoles, por ejemplo. Ello no solo implica transformar las concepciones no occidentales sobre los valores de la naturaleza, sino también sobre las relaciones sociales en torno a ella y en general sobre el significado de la vida. La naturaleza, al igual que las relaciones sociales, es diversa, heterogénea, pero mediante su mercantilización se homogeneizan, su valor de cambio subsume su valor de uso y suele guiarse, finalmente, por la acumulación.

Si desde el marxismo ortodoxo la identidad y conciencia de clase presentaba solo dos posibilidades definidas por la posesión o desposesión de medios de producción, y dividía al mundo entre explotado/as y explotadore/as, en el marxismo abierto la categoría de clase no se da desde una

posición estratificada ni estructuralista, sino que se le considera desde su dimensión dialéctica y antagónica, desde sus implicaciones dinámicas frente a la negación de otras formas de reproducción de la vida distintas a la capitalista y desde las contradicciones de capital-trabajo (Gómez, 2012) que resultan, en sí mismas, violencias propias del capital.

Así como la mercancía, la clase tampoco resulta ser una objetividad social. Gran parte de su conformación es resultado de los procesos de subsumición forzada y de periferalización (Pineda, 2016) de espacios, comunidades y sujetos. Entonces, las luchas de clase no se dan obligatoriamente desde la fábrica, la ciudad, teniendo como detonante la conciencia (o falsa conciencia) de clase, sino también desde el «hacer» y el saber cotidiano, desde la recuperación y/o la defensa un sentido diverso del trabajo, mediante el cual sucede una realización de condiciones políticas y sociales que pretenden autonomía frente a las mediaciones capitalistas que buscan atenuar los antagonismos entre capital-trabajo. En ese camino, puede expresarse una posición crítica frente a las violencias que despliega el capital y el Estado, en tanto que la clase, como proceso de lucha (Gómez, 2012), revoca las identidades que el capital y el Estado establecen desde su poder y del trabajo abstracto, para desclasificarse y resguardar la heterogeneidad que caracteriza a la naturaleza y a la subjetividad humana como parte de la misma.

La ciudadanía, la identidad, la representación política, los epifenómenos, resultan ser elementos que permiten la clasificación constante que reducen las luchas y las violencias a una dimensión identitaria que termina por negar el antagonismo del capitalismo. Ello con el objetivo de traducir y recodificar las reproducciones de vida no capitalistas, para imponer sus reglas de juego, definir los límites de lo posible y, en general, subsumir cualquier otra lógica de mundo a la lógica de la acumulación. Para responder a nuestra pregunta: la desnudez de la mercancía en sí misma explica solo parcialmente las razones por las cuales la violencia se presenta en la sociedad, en general, y en las comunidades no proletarizadas, en particular. El posicionamiento epistemológico y metodológico del marxismo deriva en la develación de otras desnudeces, la de la clase y la de la violencia misma, que complementa la parcialidad de la mercancía. En su consideración abierta, se entiende que la clase no puede ser reducida identitariamente, así como la lucha no puede reducirse a un destino predeterminado, sino que se dirige hacia una historia indeterminada, abierta, indefinida.

Así como la mercancía no es una objetividad social, sino el resultado de relaciones sociales, el sujeto, las clases sociales y la violencia, en todas sus

expresiones, tampoco lo son. La relevancia de considerar estas relaciones sociales como centro en la reproducción de la vida implica que el capital, el Estado y la violencia que de ellos deriva intentan, ininterrumpidamente y mediante un extenso catálogo de posibilidades, funcionar dentro de nosotros/as y ser parte integral de nuestras vidas a través de sus mediaciones. En ese proceso, la violencia es medular, desde sus versiones «amigables» que acompañan proyectos de desarrollo, hasta la violencia radical armada y hegemónica del Estado y del paramilitarismo, que implican la instalación de ambientes bélicos totales.

Lo sistémico y lo radical, a pesar de su presentación analítica, se imbrican en un umbral de posibilidades e intersecciones para complementarse y sucederse según las necesidades del poder. La metamorfosis de la violencia corporal como castigo soberano hacia la tecnología política del cuerpo (Foucault, 1975) implica una sutilización del poder y la reducción del uso de la fuerza, sin embargo, supone pensar en el control del cuerpo rodeado de una amenaza latente de violencia radical. Es decir, las violencias estructurales y sistémicas, como la desigualdad o la pobreza, se sustentan y entremezclan con la posibilidad del uso de la fuerza violenta radical sobre los cuerpos anormales que intentan desujetarse de condiciones estructurales violentas. Los sujetos y poblaciones subalternizadas, en su resistir y reconducir o «salir» de las fronteras de los controles biopolíticos y disciplinarios, implican el peligro latente de regresar a una zona de poder soberano donde dicha «irregularidad» permite el uso de la violencia radical y brutal para re-encausar hacia las fronteras de lo moderno a los sujetos irregulares.

Desde esta perspectiva, el poder se relaciona con la violencia en dos sentidos. En el primer sentido, se dirige a reducir, controlar y eliminar las violencias irregulares, anormales, o bien, normalizar violencias útiles y productivas. Esto le permite regularizar la violencia desde la gubernamentalidad moderna (Foucault, 2006). Por otro lado, la posibilidad de volverse más eficiente, sutilizarse y convertirse en un poder productivo, sigue estando basada en la amenaza latente de que puede, frente a las irregularidades que escapan de las fronteras de normalidad, castigar, reprimir y radicalizarse gracias a la racionalidad moderna, para reordenar cuerpos y espacios y participar, con estrategias directas, de la relación de poder en la que se inscribe. Es decir, la violencia brutal del suplicio sigue resonando, a pesar de la efectividad disciplinaria y biopolítica, como base de la gran dinámica del poder.

La violencia representa, así, la base del sistema punitivo, disciplinario y biopolítico. La violencia, como operador político, es la que, finalmente,

opera la posibilidad de hacer morir mediante el suplicio, la tortura y la espectacularidad. Pero también, es la violencia misma, a través de su dimensión sistémica y un ordenamiento social definido, la que sostiene la posibilidad de dejar morir a los sujetos y poblaciones sobrantes, ya no en la espectacularidad pública, sino en la intimidad de la miseria y la desigualdad. Es, a final de cuentas, la misma moneda, presentándose mediante sus dos caras.

La violencia, entonces, dispositivo del poder político, es base para las relaciones de poder y herramienta principal de las relaciones de dominación, y como tal, se dirige al cuerpo individual y al cuerpo social. Al igual que con la historia, el cuerpo se impregna de violencia para docilizarse, disciplinarse, controlarse, censurarse. Si el poder logra hacerse más eficiente, es en parte por la posibilidad permanente de desindividualizarse y manifestarse radicalmente cuando se rompe la regla. Toda regla, en tal sentido, apoya la posibilidad de su existencia en la potencial violencia que intrínsecamente acarrea tanto su instauración, así como las consecuencias de su rompimiento. La violencia sostiene una determinada estabilidad y un determinado orden, orden que se apoya paralelamente de un discurso, de una verdad, de una disciplina y de una forma de hacer/experimentar la política. Por otro lado, la violencia, en su dimensión *contraviolenta*, puede funcionar igualmente a contraflujo de determinado orden, como herramienta vital para dinamizar, dotar de inestabilidad y des-sujeción a las relaciones de poder institucionalizadas y totalizantes, problematizando y disputando las nociones hegemónicas de violencia y el monopolio moderno de la misma. Con ello, puede propiciar reconfiguraciones de la otredad, re-comprensiones sobre comunidad, sobre los/as otros/as y sobre sí mismo/a, impactando la subjetivación.

Al cuestionar las negaciones que históricamente se han posado sobre políticas alternativas al Estado-nación moderno y al capitalismo, sucede regularmente como fenómeno extraordinario, originariamente defensivo e incluso «artesanal». Con ello detona posibilidades de indeterminación y apertura con el objetivo de transformar ordenes necropolíticos, mediando posibilidades autonomistas y emancipatorias. No obstante, también puede recodificar y maquinizar (Deleuze y Guattari, 1985) otro tipo de violencias micropolíticas, capilares y fenomenológicas funcionales con las lógicas de acumulación y de poder del capital. Así, la contraviolencia puede facilitar la pulsión deseante de someter nuevamente el curso del relacionamiento social, del comunizar, a un maquinamiento que subsuma toda dignidad al deseo de la rentabilidad (Deleuze y Guattari, 1985). En tal sentido, la contraviolencia corre siempre el riesgo de verse recuperada por la potencia

del capital mediante un nuevo axioma que permita recodificar para que la máquina vuelva a funcionar (Deleuze y Guattari, 1985).

REFLEXIONES FINALES

El posicionamiento epistemológico del marxismo abierto nos permite sugerir que el capital no se impone desde grandes sistemas y estructuras, se desarrolla, implica y es, esencialmente, relaciones sociales. Por lo tanto, las relaciones sociales capitalistas son substancialmente antagónicas. La modernidad capitalista no liberó al dominado/a de su estructura de dominación, solo la transformó. El pacto social moderno no significó la desaparición de la violencia, sino la administración de la misma, y que, al igual que la mercancía, se mistifica en las apariencias de desarrollo, bienestar, justicia, igualdad, y otros epifenómenos a través de las distintas formas mediante las cuales el capitalismo se despliega sobre la vida social y sobre la naturaleza. En su movimiento incesante en busca de la acumulación ilimitada, suele dislocar, cercar, controlar, objetivar, monetizar todas las esferas de la vida, así como los valores de la naturaleza.

La violencia, en sus variadas presentaciones, así como en sus hibridaciones, resulta esencial para la reproducción del capitalismo. No solo se manifiesta mediante factores objetivos, directos, armados, sino que atraviesa las formas en que se desarrollan las relaciones sociales en el capitalismo. En ese camino, los valores modernos definen violencias legítimas e ilegítimas, aceptables e inaceptables, morales e inmorales, así como grupos y personas sobre quienes «naturalmente» se posan diversas violencias. Se evidenciaron aquí brevemente algunas características de la violencia estructural, más cercana a un pensamiento analítico, así como de la violencia sistémica, que contempla mayor dinamismo y dialéctica ligado a una totalidad. Si se entendió que la violencia, en genérico, es nuclear en el capitalismo y el capitalismo, a su vez, relaciones sociales, entonces la violencia se presenta como un fenómeno estructurante, como proceso social que va mediando las construcciones subjetivas sobre el otro/a, la comunidad, la política, la vida.

Aparecen, preliminarmente, dos grandes procesos diferenciados, aunque no necesariamente separados, sobre las maneras en que esta violencia estructurante impactaría sobre el devenir de la subjetivación. Por un lado, una violencia relacionada con lógicas de acumulación, competitividad, poder y/o masculinidad atada al capitalismo, mientras que por otro lado, una violencia o «contraviolencia» derivada de la negación y la voluntad de au-

tonomizarse de las mediaciones y violencias del capital y el Estado (autodefensa, proyecto autonómico, entre otros), empleadas como herramientas de des-sujeción frente a dinámicas violentas radicales, órdenes necropolíticos y contextos de guerra abierta. Aspectos de esta contraviolencia pueden observarse, por ejemplo, en comunidades zapatistas y mapuches, en Rojava, Cherán, entre otras. La construcción de órdenes políticos alternativos al hegemónico mediante el recurso de la contraviolencia no implica la desaparición de relaciones de poder, de dominación y subalternización ligadas a violencias, sino procesos de disputa material y simbólica sobre la concepción hegemónica de violencia.

La visión analítica con la que se enuncian no implica que la existencia de una excluya en automático a la otra, sino coexistencia integrante de una totalidad tensionada por particularizaciones rodeadas de contraviolencia. La subjetivación se ve atravesada por dinámicas contradictorias, como patriarcalización-despatriarcalización, fetichización-desfetichización, colonialidad-decolonialidad, implicando así que los procesos de dominación, como tampoco los de emancipación, son definitivos, sino que se encuentran en una incesante tensión y disputa que les reactualiza constantemente. Siguiendo ese orden, los procesos de búsqueda de autonomía política de algunas comunidades, materializados en espacios comunitarios geográficamente delimitados, podrían pensarse desde la intención de desmarcarse no solo material y físicamente de las mediaciones estatales capitalistas y de sus violencias, sino también subjetivamente.

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pretextos.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1985). *El Antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Paidós. Obra original publicada en 1972.
- Foucault, M. (1975). *Surveiller et punir*. Gallimard.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France*. FCE.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación y resolución. Afrontando los efectos visibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz y Gernika Gogratuz.
- Gómez, F. (2012). *Historias que hay que contar. Antropología, sujetos y conocimiento moral*. Casa Juan Pablos/BUAP.
- González, E. y Doulos, P. (2020). Reflexiones sobre la relación entre violencia y capitalismo. *Universciencia*, 18(55), 1-11.
- Holloway, J. (1992). Crisis, fetichismo y composición de clase. *Cuadernos del Sur*, 14, 87-112.

- Holloway, J. (2004). Clase y Clasificación. *En Clase = Lucha. Antagonismo Social y Marxismo Crítico*. Herramienta.
- Huntington, S. (1996). *The clash of civilizations and the remarking of world order*. Simon and Schuster.
- Pineda, C. (2016). El despliegue del capital sobre la naturaleza. *Pléyade*, 18, 193-219.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Zamora, F. (2018). La violencia estructural: la defensa de un concepto. *Acontecimiento*, 2, 24-28.
- Zamora, F. (2021). Violencia sistémica, guerra y vida «sobrante» en la crisis terminal del capitalismo. *IViva: Pensamiento crítico y cristianismo*, 287, 33-54.
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Apuesta por Tirant Online, la base de datos jurídica de la editorial más prestigiosa de España.*





www.tirantonline.com

Suscríbete a nuestro servicio de base de datos jurídica y tendrás acceso a todos los documentos de Legislación, Doctrina, Jurisprudencia, Formularios, Esquemas, Consultas o Voces, y a muchas herramientas útiles para el jurista:

- * Biblioteca Virtual
- * Herramientas Salariales
- * Calculadoras de tasas y pensiones
- * Tirant TV
- * Personalización
- * Foros y Consultoría
- * Revistas Jurídicas
- * Gestión de despachos
- * Biblioteca GPS
- * Ayudas y subvenciones
- * Novedades

* Según ranking del CSJC

 96 369 17 28

 96 369 41 51

 atencionalcliente@tirantonline.com

 www.tirantonline.com